DIAGNÓSTICO

SOBRE LA PREVALENCIA DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

POLÍGONO DE INVESTIGACIÓN:

SAN MIGUEL CANOA
SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN
SANTA MARÍA XONACATEPEC
LA RESURRECCIÓN
SAN JERÓNIMO CALERAS
SAN SEBASTIÁN DE APARICIO

INFORME 2026

DIRECTORIO

MUNICIPIO DE PUEBLA

José Chedraui Budib
Titular de la Presidencia Municipal

Zaira González Gómez
Titular de la Secretaría de las Mujeres

María Leticia Cervantes Hernández
Titular de la Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género

Merari Quintero Martínez
Titular del Departamento de Institucionalización de la Perspectiva de Género

Diana Laura Castelán Hernández
Analista A

Miguel Floriberto Zapotitla Potrero
Titular de la Presidencia de la Junta Auxiliar de La Resurrección

Apolo Arce Dominguez
Titular de la Presidencia de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa

Gregorio Soledad Guadalupe Flores
Titular de la Presidencia de la Junta Auxiliar de San Sebastián de Aparicio

Jezrrel Alcala Romero
Titular de la Presidencia de la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán

Ángel Soto Limon
Titular de la Presidencia de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras

José Luis Alberto Moreno Vázquez
Titular de la Presidencia de la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

María Lilia Cedillo Ramírez
Titular de la Rectoría

Damián Hernández Méndez
Titular de la Secretaría General

José Jaime Vázquez López
Titular de la Vicerrectoría de Docencia

Rosalinda Merino Calderón
Titular de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura

Almira del Rayo Flores Urbina
Titular de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrados

Miriam Olga Ponce Ramírez
Abogada General

Edwins García Hernández
Titular de la Dirección de Gestión

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Josefina Manjarrez Rosas
Titular de la Dirección

Rosendo Édgar Gómez Bonilla
Titular de la Secretaría Académica

Cecilia C. Cuan Rojas
Titular de la Secretaría Administrativa

Alicia V. Ramírez Olivares
Titular de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado

Nancy Granados Reyes
Titular del Centro de Estudios de Género

Jorge Luis Gallegos Vargas
Supervisor de contenidos

Leticia Mora Jaramillo
Área Contable y Administrativa

Esther Gordillo Rodríguez
Metodología

Carlos Antonio Carrasco Martínez
Informática

Zuriel Romero Hernández
Supervisión de encuestas

Juan Pablo García Eliosa
Karen Jocelyn Ortega Bonilla
Marco Antonio Hernández Aguilar
Personas encuestadoras

María Elena de Jesús González
Capturista

Berenice Cruz Torres
Luis Ángel Zacarías Ávila
Vianney María Cisneros Ramos
Grafistas

Esmeralda Surisarey Flores Corte
Fátima Vargas Loya
Lourdes Abril Martínez Ocampo
Interpretación de datos

Diana Paula Álvarez Fuentes
Guadalupe Hernández Rodríguez
Asistentes de Investigación

Anyi Verónica Bravo Valerdi
Casa de Hydra Editores
Diseño y maquetación

ÍNDICE

Página 08 | **0. Introducción**

Página 09 | **1. Marco conceptual**
- **1.1 Género, una categoría para el análisis**
- **1.2 Brechas de género y desigualdad**
- **1.3 Violencia de género**
  - 1.3.1 Tipos de violencia de género
  - 1.3.2 Modalidades de la violencia de género
- **1.4 Discriminación**
  - 1.4.1 Características de la discriminación
  - 1.4.2 Tipos de discriminación
- **1.5 Estereotipos y roles de género**
- **1.6 Segregación ocupacional por género**
- **1.7 Exclusión en tomas de decisiones**
- **1.8 Interseccionalidad**
- **1.9 Cuidados**
  - 1.9.1 Tipos de cuidados

Página 19 | **2. Marco metodológico**
- **2.1 Enfoque, diseño y alcance**
- **2.2 Diseño muestral**
  - 2.2.1 Primera etapa – conglomerados geográficos
  - 2.2.2 Segunda etapa – estratificación interna
  - 2.2.3 Selección de participantes
  - 2.2.4 Determinación del tamaño de muestra
- **2.3 Cálculo del tamaño de muestra**
  - 2.3.1 Fórmula general
  - 2.3.2 Asignación por Junta Auxiliar y estratos
  - 2.3.3 Definición y justificación de grupos etarios
  - 2.3.4 Justificación
- **2.4 Procedimiento de levantamiento**
- **2.5 Procesamiento y análisis**
  - 2.5.1 Codificación y limpieza de datos
  - 2.5.2 Estimación descriptiva por conglomerado y estrato
  - 2.5.3 Ajuste por ponderadores
  - 2.5.4 Análisis de variables ordinales
- **2.6 Enfoque de género e interseccionalidad**

Página 025 | **3. Exposición de los resultados de las seis juntas auxiliares**
- **3.1 Aspectos sociodemográficos de la población**
  - 3.1.1 Género
  - 3.1.2 Grupos etarios
  - 3.1.3 Preferencia sexual
  - 3.1.4 Estado civil
  - 3.1.5 Cantidad de hijos e hijas
- **3.2 Segregación ocupacional**
- **3.3 Apoyos gubernamentales**
- **3.4 Identificación de grupos poblacionales**
  - 3.4.1 Lengua originaria
- **3.5 Identificación y análisis de la discriminación**
  - 3.5.1 Discriminación y acceso a la educación
  - 3.5.2 Discriminación por situación de discapacidad o condición crónica de salud
  - 3.5.3 Discriminación por edad
  - 3.5.4 Discriminación por clase social o nivel económico
  - 3.5.5 Discriminación por nivel de estudios
  - 3.5.6 Discriminación por género
  - 3.5.7 Discriminación por estado civil
  - 3.5.8 Discriminación por orientación sexual
- **3.6. Violencia de género**
  - 3.6.1 Violencia escolar

3.6.2 Violencia laboral
3.6.3 Violencia digital
3.6.4 Violencia familiar
3.6.5 Violencia en pareja
3.6.6 Violencia institucional
3.7 Identificación y análisis de cuidados
3.8 Peticiones específicas de las Juntas Auxiliares

Página 285 | **4. Análisis y discusión de los resultados**
4.1 Identificación y análisis de la presencia en brechas de género y desigualdades
4.2 Segregación ocupacional
4.3 Percepción social sobre roles y estereotipos de género
4.4 Prevalencia de estereotipos de género
4.5 Exclusión en toma de decisiones
4.6 Identificación y análisis de tipologías de discriminación: contexto, presencia y prevalencia
4.6.1 Discriminación por salud
4.6.2 Discriminación por edad
4.6.3 Discriminación por clase socioeconómica
4.6.4 Discriminación por nivel de estudios
4.6.5 Discriminación por género
4.6.6 Discriminación por estado civil
4.6.7 Discriminación por orientación sexual
4.7 Percepción de discriminación por Junta Auxiliar
4.7.1 La Resurrección
4.7.2 San Jerónimo Caleras
4.7.3 Santa María Xonacatepec
4.7.4 San Miguel Canoa
4.7.5 San Pablo Xochimehuacán
4.7.6 San Sebastián de Aparicio
4.8 Identificación y análisis de tipologías de violencias de género: contexto, presencia y prevalencia
4.8.1 Violencia escolar
4.8.2 Violencia laboral
4.8.3 Violencia digital
4.8.4 Violencia familiar
4.8.5 Violencia en la pareja
4.8.6 Violencia institucional
4.9 Análisis de las violencias por junta auxiliar
4.9.1 La Resurrección
4.9.2 San Jerónimo Caleras
4.9.3 Santa María Xonacatepec
4.9.4 San Miguel Canoa
4.9.5 San Pablo Xochimehuacan
4.9.6 San Sebastián de Aparicio
4.10 Principales modalidades de violencia en cada junta auxiliar
4.10.1 La Resurrección
4.10.1.1 Violencia escolar
4.10.1.2 Violencia laboral
4.10.1.3 Violencia digital
4.10.1.4 Violencia familiar
4.10.1.5 Violencia en pareja
4.10.1.6 Violencia institucional
4.10.2. San Jerónimo Caleras
4.10.2.1 Violencia escolar
4.10.2.2 Violencia laboral
4.10.2.3 Violencia digital
4.10.2.4 Violencia familiar
4.10.2.5 Violencia en pareja
4.10.2.6 Violencia institucional
4.10.3. Santa María Xonacatepec
4.10.3. 1 Violencia escolar
4.10.3.2 Violencia laboral

4.10.3.3 Violencia digital
4.10.3.4 Violencia familiar
4.10.3.5 Violencia en pareja
4.10.3.6 Violencia institucional
4.10.4. San Miguel Canoa
4.10.4.1 Violencia escolar
4.10.4.2 Violencia laboral
4.10.4.3 Violencia digital
4.10.4.4 Violencia familiar
4.10.4.5 Violencia en pareja
4.10.4.6 Violencia institucional
4.10.5. San Pablo Xochimehuacan
4.10.5.1 Violencia escolar
4.10.5.2 Violencia laboral
4.10.5.3 Violencia digital
4.10.5.4 Violencia familiar
4.10.5.5 Violencia en pareja
4.10.5.6 Violencia institucional
4.10.6 San Sebastián de Aparicio
4.10.6.1 Violencia escolar
4.10.6.2 Violencia laboral
4.10.6.3 Violencia digital
4.10.6.4 Violencia familiar
4.10.6.5 Violencia en pareja
4.10.6.6 Violencia institucional
4.11 cuidados
4.12 Solicitudes particulares por Junta Auxiliar
4.12.1. La Resurrección
4.12.1.1 Femenino
4.12.1.2 Masculino
4.12.2. San Jerónimo Caleras
4.12.2.1 Femenino
4.12.2.2 Masculino
4.12.3. Santa María Xonacatepec
4.12.3.1 Femenino
4.12.3.2 Masculino
4.12.4 San Miguel Canoa
4.12.4.1 Femenino
4.12.4.2 Masculino
4.12.5 San Pablo Xochimehuacán
4.12.5.1 Femenino
4.11.5.2 Masculino
4.12.6 San Sebastián de Aparicio
4.12.5.1 Femenino
4.12.5.2 Masculino
4.12.7 Conclusiones generales de solicitudes

Página 310 | **5. Resultados por junta auxiliar**
5.1 La Resurrección
5.1.1 Aspectos sociodemográficos de la población
5.1.2 Brechas y desigualdad educativa
5.1.3 Discriminación
5.1.3.1 Discriminación por salud y discapacidad
5.1.3.2 Discriminación por edad
5.1.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico
5.1.3.4 Discriminación por nivel de estudios
5.1.3.5 Discriminación por género
5.1.3.6 Discriminación por estado civil
5.1.3.7 Discriminación por orientación sexual
5.1.4 Violencias de género
5.1.4.1 Violencia en el ámbito escolar
5.1.4.2 Violencia en el ámbito laboral

5.1.4.3 Violencia en medios digitales
5.1.4.4 Violencia en el ámbito familiar
5.1.4.5 Violencia en la pareja
5.1.4.6 Violencia en el ámbito institucional
5.1.5 Acciones afirmativas
5.2 San Jerónimo Caleras
5.2.1 Aspectos sociodemográficos de la población
5.2.2 Brechas y desigualdad educativa
5.2.3 Discriminación
5.2.3.1 Discriminación por salud y discapacidad
5.2.3.2 Discriminación por edad
5.2.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico
5.2.3.4 Discriminación por nivel de estudios
5.2.3.5 Discriminación por género
5.2.3.6 Discriminación por estado civil
5.2.3.7 Discriminación por orientación sexual
5.2.4 Violencias de género
5.2.4.1 Violencia en el ámbito escolar
5.2.4.2 Violencia en el ámbito laboral
5.2.4.3 Violencia en medios digitales
5.2.4.4 Violencia en el ámbito familiar
5.2.4.5 Violencia en la pareja
5.2.4.6 Violencia en el ámbito institucional
5.2.5 Acciones afirmativas
5.3 Santa María Xonacatepec
5.3.1 Aspectos sociodemográficos de la población
5.3.2 Brechas y desigualdad educativa
5.3.3 Discriminación
5.3.3.1 Discriminación por salud y discapacidad
5.3.3.2 Discriminación por edad
5.3.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico
5.3.3.4 Discriminación por nivel de estudios
5.3.3.5 Discriminación por género
5.3.3.6 Discriminación por estado civil
5.3.3.7 Discriminación por orientación sexual
5.3.4 Violencias de género
5.3.4.1 Violencia en el ámbito escolar
5.3.4.2 Violencia en el ámbito laboral
5.3.4.3 Violencia en medios digitales
5.3.4.4 Violencia en el ámbito familiar
5.3.4.5 Violencia en la pareja
5.3.4.6 Violencia en el ámbito institucional
5.3.5 Acciones afirmativas
5.4 San Miguel Canoa
5.4.1 Aspectos sociodemográficos de la población
5.4.2 Brechas y desigualdad educativa
5.4.3 Discriminación
5.4.3.1 Discriminación por salud y discapacidad
5.4.3.2 Discriminación por edad
5.4.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico
5.4.3.4 Discriminación por nivel de estudios
5.4.3.5 Discriminación por género
5.4.3.6 Discriminación por estado civil
5.4.3.7 Discriminación por orientación sexual
5.4.4 Violencias de género
5.4.4.1 Violencia en el ámbito escolar
5.4.4.2 Violencia en el ámbito laboral
5.4.4.3 Violencia en medios digitales
5.4.4.4 Violencia en el ámbito familiar
5.4.4.5 Violencia en la pareja
5.4.4.6 Violencia en el ámbito institucional
5.4.5 Acciones afirmativas

5.5 San Pablo Xochimehuacán
5.5.1 Aspectos sociodemográficos de la población
5.5.2 Brechas y desigualdad educativa
5.5.3 Discriminación
5.5.3.1 Discriminación por salud y discapacidad
5.5.3.2 Discriminación por edad
5.5.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico
5.5.3.4 Discriminación por nivel de estudios
5.5.3.5 Discriminación por género
5.5.3.6 Discriminación por estado civil
5.5.3.7 Discriminación por orientación sexual
5.5.4 Violencias de género
5.5.4.1 Violencia en el ámbito escolar
5.5.4.2 Violencia en el ámbito laboral
5.5.4.3 Violencia en medios digitales
5.5.4.4 Violencia en el ámbito familiar
5.5.4.5 Violencia en la pareja
5.5.4.6 Violencia en el ámbito institucional
5.5.5 Acciones afirmativas
5.6 San Sebastián de Aparicio
5.6.1 Aspectos sociodemográficos de la población
5.6.2 Brechas y desigualdad educativa
5.6.3 Discriminación
5.6.3.1 Discriminación por salud y discapacidad
5.6.3.2 Discriminación por edad
5.6.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico
5.6.3.4 Discriminación por nivel de estudios
5.6.3.5 Discriminación por género
5.6.3.6 Discriminación por estado civil
5.6.3.7 Discriminación por orientación sexual
5.6.4 Violencias de género
5.6.4.1 Violencia en el ámbito escolar
5.6.4.2 Violencia en el ámbito laboral
5.6.4.3 Violencia en medios digitales
5.6.4.4 Violencia en el ámbito familiar
5.6.4.5 Violencia en la pareja
5.6.4.6 Violencia en el ámbito institucional
5.6.5 Acciones afirmativas

Página 418 | **6. Conclusiones**

Página 420 | **7. Recomendaciones y propuestas en materia de políticas públicas y acciones afirmativas con perspectiva de género**
7.1. Convivencia comunitaria, espacio público y entornos digitales libres de discriminación
7.2. Autonomía económica, segregación ocupacional y pertinencia étnica
7.3. Discriminación interseccional en salud, edad y espacios cotidianos
7.4. Prevención de las violencias y masculinidades corresponsables
7.5. Acceso a la justicia y atención institucional con pertinencia cultural
7.6. Permanencia y retorno educativo con enfoque de género
7.7. Gobernanza local, transparencia y armonización normativa
7.8. Prevención de uniones tempranas y matrimonio infantil con enfoque intercultural
7.9. Corresponsabilidad social y política pública de cuidados
7.10. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Página 425 | **8. Consideraciones finales**

Página 426 | **9. Referencias**

Anexo 1 Encuesta sobre percepción de Discriminación y Violencia de Género

0. Introducción

La violencia y la discriminación son realidades presentes en la vida diaria de las personas, aunque es claro que no las afectan por igual; algunos rasgos y características como el género, la clase social, la identidad cultural, así como el lugar de nacimiento siguen siendo motivos de discriminación, violencia y, por ende, de desigualdad.

En nuestro país, tanto las encuestas nacionales, como estudios internacionales señalan que la violencia de género, con énfasis en mujeres y niñas, es un problema estructural que continúa golpeando a más de la mitad de la población, además de que afecta en otros sentidos a los varones y a las personas no binarias, quieres viven formas particulares de exclusión y desigualdad.

Dicho lo anterior, es importante el desarrollo de estudios donde no sólo se vea la violencia, sino que también se evidencie el tipo y la modalidad a partir de la edad, puesto que las juventudes suelen enfrentarse a situaciones de violencia muy marcada en el entorno escolar y en el espacio público; pero también, en el entorno digital. Asimismo, la población adulta sufre hostigamiento laboral, violencia económica u otras formas a partir de una serie de roles de género que siguen vigentes (INEGI, 2023a). Por su parte, las personas adultas mayores tienden a ser excluidas, a vivir experiencias de abandono y de violencia institucional que se entrecruzan con otros factores como la precariedad (García & De Oliveira, 2011).

En el terreno cultural, suceden otras formas de violencia, donde resulta imposible pasar por alto el modo en que los estereotipos, el lenguaje y las normas sociales heredadas reproducen desigualdades. Las prácticas de socialización temprana difunden imaginarios que vuelven natural la violencia y limitan las oportunidades de desarrollo de quienes no encajan en lo considerado "normal" o "aceptable" (Butler, 2006). Dichas prácticas se sostienen en estructuras patriarcales que generan cautiverios simbólicos y materiales, en los que la libertad queda condicionada por mandatos de género (Lagarde, 1996). Superar estas inercias culturales es un paso esencial para pensar otras formas de convivencia sustentadas en la igualdad.

El Estado de Puebla constituye un espacio relevante para analizar estas realidades dada su diversidad demográfica y cultural. La convivencia de comunidades urbanas, semiurbanas y rurales, junto con pueblos originarios que conservan sus lenguas e identidades culturales, provoca que la violencia y la discriminación presenten rasgos distintos según el territorio (INEGI, 2023b). En este contexto, el municipio de Puebla es un ejemplo ilustrativo: además de ser cabecera municipal, la capital se integra por 17 juntas auxiliares; con este segundo polígono, se están identificando las dinámicas sociales, culturales y diversas de seis de ellas, por lo que suman un total de 11. Por ello, los resultados de ambos volúmenes son sumamente enriquecedores.

Este estudio se enfoca en seis juntas auxiliares: La Resurrección, San Jerónimo Caleras, Santa María Xonacatepec, San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacán y San Sebastián de Aparicio. Este estudio mide las formas de violencia y de discriminación que permean; además, se centra en atender cómo esas experiencias se viven a partir de estos territorios. Esto supone escuchar la voz de mujeres, hombres y personas de la diversidad que enfrentan a diario relaciones de poder desiguales y que, con frecuencia, han llegado a normalizar ciertas prácticas de exclusión.

Finalmente, este proyecto que se realiza desde la Secretaría de Mujeres y el Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla conecta a la investigación académica con las realidades sociales. Su enfoque científico y a la vez divulgativo, apunta a producir un conocimiento que sirva para diseñar políticas públicas, pero también para la acción comunitaria y el debate ciudadano. En definitiva, se busca aportar a la construcción de una cultura de respeto, igualdad y no violencia que atienda las necesidades concretas de quienes viven en la capital poblana.

1. Marco Conceptual

Este capítulo presenta los conceptos que sirven de sustento teórico tanto al instrumento como al diagnóstico. Los ejes de investigación que se abarcan son cuatro: violencia de género, discriminación, educación y cuidados; por lo que, en torno a ellos, se organizan los distintos apartados. Para iniciar, es importante desarrollar un concepto clave para el diseño de este estudio y es el de género, cuyo apartado se ubica en el primer lugar, su importancia es vital puesto que se aplica desde el diseño del instrumento y la recolección de datos, hasta la lectura de los resultados y las conclusiones.

A partir de ahí se abordan otros conceptos, como las brechas de género y la desigualdad, que resultan indispensables para entender con mayor amplitud por qué nos centramos en el género como categoría de análisis. Esto conlleva un apartado más que es el de violencia de género, donde se desarrollan sus tipos y modalidades conforme a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*

El siguiente, es el de discriminación, que se define a partir del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.* En el marco legal se localizan las definiciones de este concepto en su forma directa e indirecta, mientras que el CONAPRED ofrece la delimitación de los tipos y modalidades en que la discriminación se presenta.

El apartado siguiente gira en torno a los estereotipos y los roles de género, los cuales se originan en las creencias individuales que sostienen al colectivo común, y viceversa. Detenerse en ellos es importante porque inciden en la dimensión ideológica y cultural de la sociedad mexicana, en la que están arraigadas maneras de ver y vivir la vida a partir del género. Los estereotipos sobre hombres, mujeres y la diversidad sexual y cultural, junto con los roles que desempeña en su entorno sociocultural, son parte de la dinámica de la violencia y la discriminación.

Lo mencionado anteriormente se enlaza con la segregación ocupacional y con el tema de cuidados que se ven influidos por razones de género. Dado que este diagnóstico considera a personas de seis juntas auxiliares, dichos conceptos nos permitirán distinguir cómo se distribuye el trabajo en la población, no sólo el que recibe una remuneración económica, sino también el trabajo doméstico y las oportunidades académicas. Todo esto desemboca en el último apartado, el de la toma de decisiones, pues los estereotipos, los roles, la violencia y la discriminación colocan en situación de vulnerabilidad a determinadas personas, lo que las deja fuera de la participación en asuntos políticos, sociales y otros que inciden en su forma de vida.

De este modo queda conformada la base teórica, a partir de la cual se llegarán a interpretar los datos recabados durante el trabajo de campo. Como puede advertirse, el género recorre toda la estructura, pues opera como perspectiva para abordar la violencia, la discriminación y los demás conceptos enumerados, los cuales se desarrollan con mayor detalle enseguida.

1.1 Género, una categoría para el análisis

Comprender la vida social a partir del género exige, en primer lugar, desmontar la idea de que se trata de un atributo natural o secundario de las personas. Judith Butler (2007) sostiene que el género no antecede a las prácticas que lo producen, sino que se constituye mediante su reiteración: es un efecto performativo que, al repetirse, adquiere apariencia de esencia. Esta perspectiva resulta orientadora para el presente diagnóstico, pues permite leer las seis juntas auxiliares no como espacios donde el género "ya está dado", sino como territorios donde se actualiza y se disputa de manera constante.

Esa disputa tiene, sin embargo, un anclaje material. Desde que Gayle Rubin (1986) separó el sexo (entendido como diferencia biológica) del género (el sistema de disposiciones sociales que transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana), quedó abierta la pregunta de cómo dicho sistema se sostiene en el tiempo. Pierre Bourdieu (2000) en su obra, *La dominación masculina,* ofrece una respuesta complementaria: la dominación masculina se perpetúa porque se inscribe en los cuerpos como *habitus*, esto es, como un conjunto de disposiciones que se viven como naturales precisamente porque se aprenden desde la infancia y se reproducen sin que medie una coerción explícita. Esta idea resulta útil para entender por qué, en contextos como el de las juntas auxiliares que aquí se estudian, ciertas jerarquías de género se sostienen incluso sin una imposición visible.

Quien profundiza con mayor detalle en el carácter relacional del género es Joan Scott (1996), en "El género: una categoría útil para el análisis histórico". Para la autora, el género no es un atributo secundario de las relaciones sociales, sino "una forma primaria de relaciones significantes de poder" (p. 32), lo que implica que toda relación (consigo misma, con otras personas, con las instituciones) está atravesada por esta categoría.

Scott identifica cuatro elementos que, para efectos de este diagnóstico, conviene agrupar en dos ejes. El primero concentra los símbolos culturales y los conceptos normativos: de un lado, las representaciones colectivas (con frecuencia contradictorias, como la oposición entre la mujer virtuosa y la mujer transgresora, o entre el espacio doméstico asignado a lo femenino y el espacio público reservado a lo masculino) (p. 33); del otro, las doctrinas religiosas, educativas, jurídicas y científicas que traducen esas representaciones en normas categóricas sobre lo que debe ser un varón o una mujer (p. 33). Ninguno de los dos elementos opera de forma aislada: los símbolos alimentan las normas y estas, a su vez, legitiman los símbolos, produciendo desigualdades de derechos y oportunidades que no derivan de la diferencia sexual en sí misma, sino del uso que el poder hace de ella.

El segundo eje agrupa las posiciones normativas derivadas de un supuesto consenso histórico y la identidad subjetiva. Frente a la idea de que ha existido una única forma legítima de ser hombre o mujer, la evidencia histórica muestra que los roles de género han variado de manera considerable incluso dentro de un mismo territorio (Scott, 1996, p. 34); de ahí que tampoco puedan considerarse fijos ni la identidad ni la binariedad que suele acompañarlos. Esta variabilidad es central para el presente estudio, ya que las seis juntas auxiliares analizadas (pese a compartir un mismo municipio) presentan configuraciones de género que difieren entre sí según su historia, su composición poblacional y su relación con lo rural y lo urbano.

Marta Lamas (2000) sintetiza esta función del género como un ordenador simbólico de la vida social, afirmación que cobra sentido concreto cuando se observan variables como la edad, el estado civil o la ocupación que modulan la manera en que las personas experimentan el género en cada uno de los territorios que integran este diagnóstico. En ese sentido, la exigencia de Scott de "rechazar la calidad fija y permanente de la oposición binaria" y lograr "una historicidad y una deconstrucción genuinas de los términos de la diferencia sexual" (pp. 29-30) no es solamente una postura teórica, sino un criterio metodológico: obliga a mirar cada junta auxiliar en su especificidad, sin asumir que el género se vive de la misma manera en todas ellas.

Marcela Lagarde (1996) añade una dimensión adicional al señalar que estas dinámicas producen auténticos cautiverios, formas de vida limitadas por mandatos de género que operan tanto en lo simbólico como en lo material. Adoptar la perspectiva de género en este diagnóstico significa, entonces, disponer de una herramienta crítica frente a formas de opresión que suelen pasar inadvertidas, y trasladar el análisis de la diferencia del terreno de la discriminación al terreno de los derechos humanos.

1.2 Brechas de género y desigualdad

Las brechas de género constituyen expresiones observables de las desigualdades que pueden presentarse entre personas y grupos en función del género. Se manifiestan en ámbitos como la educación, el empleo, los ingresos y la propiedad, pero también en la distribución del tiempo, las responsabilidades de cuidado, la participación social y política y la capacidad de intervenir en la toma de decisiones. Su análisis permite identificar diferencias entre grupos y, al mismo tiempo, examinar las condiciones sociales que producen una distribución desigual de recursos, responsabilidades y oportunidades.

Para comprender este concepto es necesario distinguir entre diferencia y desigualdad. Las diferencias entre las personas no implican por sí mismas una relación desigual; esta se produce cuando determinadas características son jerarquizadas y se traducen en posiciones distintas respecto del poder, los recursos, los derechos y las posibilidades de desarrollo. Lagarde y de los Ríos (2012) ha mostrado cómo, históricamente, las ideologías patriarcales han contribuido a naturalizar la asociación entre diferencia sexual y desigualdad social, produciendo particularmente condiciones de subordinación para las mujeres.

Desde esta perspectiva, una brecha de género puede entenderse como una distancia observable entre grupos respecto de un determinado indicador, pero el dato cuantitativo constituye solamente la expresión visible de procesos sociales más amplios. Una diferencia en escolaridad, participación laboral, ingresos o tiempo dedicado a los cuidados no explica

por sí misma por qué existe. Su interpretación requiere analizar las condiciones económicas, culturales, territoriales e institucionales que generan oportunidades diferenciadas. Por ello, en este diagnóstico las brechas serán utilizadas como indicadores para aproximarse a las desigualdades, y no como explicaciones autosuficientes de ellas.

Esta lectura se relaciona con la concepción del género como principio de organización social. Ranea Triviño (2021) analiza la masculinidad y la feminidad como construcciones históricas desarrolladas mediante procesos de socialización y dentro de estructuras de poder. Desde este planteamiento, las normas y expectativas asociadas al género intervienen en la distribución de responsabilidades, espacios, recursos y reconocimiento social. Esto significa que los mandatos de género pueden establecer expectativas diferenciadas tanto para mujeres como para hombres, aunque sus efectos y posiciones dentro de las estructuras sociales no sean necesariamente equivalentes.

Una de las expresiones más documentadas de esta organización desigual se encuentra en el uso del tiempo. De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo* (ENUT) 2024, las mujeres en México dedicaron en promedio 39.7 horas semanales al trabajo doméstico, de cuidados, comunitario y voluntario no remunerado, frente a 18.2 horas de los hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2025). Este antecedente nacional permite plantear la distribución de los cuidados como una dimensión relevante para el presente diagnóstico, sin presuponer que el patrón se reproducirá con la misma magnitud en las comunidades estudiadas.

Esta precisión resulta especialmente importante porque el instrumento aplicado en el segundo polígono pregunta a todas las personas encuestadas si brindan cuidados, a quiénes los proporcionan, qué actividades realizan y si reciben algún apoyo económico o en especie. De este modo, la investigación permitirá analizar empíricamente cómo se distribuyen estas responsabilidades según el género y otras características de la población, en lugar de asumir de antemano quién las realiza.

La relevancia de esta brecha no reside únicamente en el número de horas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, s. f.) vincula la organización desigual del trabajo doméstico y de cuidados con las posibilidades de alcanzar autonomía económica, entendida como la capacidad de generar y controlar ingresos, acceder a activos y recursos productivos y disponer del propio tiempo. Desde esta perspectiva, una desigual distribución del cuidado puede trasladarse hacia otros ámbitos y relacionarse con diferencias educativas, laborales, económicas y de participación.

ONU Mujeres (2024) amplía esta relación al señalar que el empoderamiento económico comprende no sólo la participación en el trabajo remunerado, sino también el control de los recursos y del propio tiempo, la capacidad de acción y la participación en las decisiones económicas. Esto permite distinguir entre incorporación laboral y autonomía: tener un ingreso no garantiza necesariamente capacidad efectiva para decidir sobre él ni elimina otras restricciones relacionadas con el género.

La evidencia reciente en México muestra esta interrelación. El reporte *Estados #ConLupaDeGénero 2026* analiza específicamente las condiciones económicas de las mujeres mediante tres dimensiones —entrada, permanencia y autonomía económica— y articula variables como educación, trabajo no remunerado, informalidad, cuidados, ingresos y propiedad de activos. El estudio advierte que una mayor participación económica de las mujeres no garantiza por sí sola mejores condiciones laborales o mayor autonomía (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2026). Este referente resulta útil para comprender mecanismos de desigualdad históricamente documentados, aunque los resultados del presente diagnóstico permitirán determinar cómo se expresan en la población específica del segundo polígono.

Las desigualdades, además, no afectan de manera homogénea a todas las personas. La edad, escolaridad, situación económica, pertenencia a pueblos originarios, discapacidad, orientación sexual y características territoriales pueden modificar las oportunidades disponibles y la intensidad de determinadas brechas. Esta consideración coincide con el diseño del instrumento, que incorpora estas variables precisamente para poder analizar diferencias internas dentro de la población.

Para efectos del presente diagnóstico, las brechas de género serán entendidas como diferencias observables entre grupos en el acceso, participación, distribución, uso o control de recursos, oportunidades y derechos, cuya interpretación exige analizar las condiciones sociales y estructurales en las que se producen. El análisis prestará especial atención a las desigualdades históricamente documentadas entre mujeres y hombres, sin excluir las experiencias de personas con otras identidades de género ni asumir que las brechas identificadas a escala nacional se reproducirán automáticamente en el territorio estudiado.

1.3 Violencia de género

La violencia de género constituye un fenómeno social y relacional vinculado con normas, estereotipos, jerarquías y relaciones de poder construidas en torno al género. Desde una perspectiva analítica amplia, puede afectar a personas de diferentes identidades y expresarse cuando las expectativas asociadas con ser mujer, hombre o pertenecer a otras identidades se convierten en mecanismos de control, discriminación, intimidación o agresión.

Esta formulación resulta coherente con el instrumento utilizado en el presente diagnóstico. Las preguntas no se dirigen exclusivamente a mujeres: se indaga, por ejemplo, si una persona ha recibido burlas por ser "mujer/hombre/otro", si sus opiniones han sido desvalorizadas por esa condición, si se le ha impedido estudiar determinadas actividades consideradas "para hombres" o "para mujeres", o si una institución ha restado importancia a su problema debido a su género.

Reconocer este alcance no implica desconocer que las violencias de género presentan una distribución históricamente desigual. Lagarde y de los Ríos (2012) analiza específicamente la violencia contra las mujeres como parte de estructuras históricas de desigualdad y dominación que han restringido su autonomía y ejercicio de derechos. Por ello, dentro de la categoría general de violencia de género es necesario conservar una distinción analítica específica para las violencias contra las mujeres.

Segato (2003) aporta una explicación estructural al concebir las relaciones de género como posiciones organizadas jerárquicamente y señalar que determinadas formas de violencia intervienen en la reproducción de esos órdenes. Su planteamiento permite ir más allá de la interpretación de la violencia como resultado exclusivo de comportamientos individuales y analizar su relación con normas, mandatos, jerarquías y expectativas sociales.

Esta lectura permite también comprender que desigualdad y violencia son fenómenos relacionados, pero no equivalentes. Una diferencia educativa o laboral no constituye automáticamente violencia; sin embargo, determinadas desigualdades pueden generar relaciones de dependencia o asimetrías de poder que faciliten prácticas de control. A su vez, la violencia puede profundizar las desigualdades al limitar la movilidad, autonomía, participación o acceso a recursos.

La violencia tampoco se presenta únicamente mediante agresiones físicas. Segato (2003) concede especial importancia a las formas de violencia moral debido a su capacidad para incorporarse a relaciones cotidianas y reproducir jerarquías mediante mecanismos de desvalorización, intimidación o control que pueden llegar a normalizarse.

El marco jurídico mexicano proporciona una protección específica para las mujeres, la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias* (LGAMVLV) define las violencias contra las mujeres como acciones u omisiones basadas en su género que causen o pretendan causar daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público (LGAMVLV, 2026, art. 5, fracc. IV). Esta definición será utilizada como referente jurídico específico y no como definición exhaustiva de todas las experiencias de violencia de género que pueden afectar a la población estudiada.

Esta distinción es fundamental: para efectos del diagnóstico, "violencia de género" funcionará como una categoría analítica amplia, mientras que "violencias contra las mujeres" designará aquellas expresiones específicas reconocidas y protegidas por la LGAMVLV. De esta manera, es posible incorporar las experiencias de hombres y personas no binarias contempladas en el instrumento sin invisibilizar las desigualdades estructurales y el régimen especial de protección jurídica existente para mujeres, adolescentes y niñas.

1.3.1 Tipos de violencia de género

Los tipos de violencia permiten distinguir la naturaleza del daño o afectación que puede producirse dentro de una situación violenta. Para el presente diagnóstico resulta necesario diferenciar entre las categorías jurídicas establecidas específicamente para las violencias contra las mujeres y las categorías analíticas utilizadas para clasificar las experiencias reportadas por el conjunto de la población.

La LGAMVLV reconoce como tipos de violencias contra las mujeres la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y a través de interpósita persona, además de otras formas análogas susceptibles de afectar su dignidad, integridad o libertad (LGAMVLV, 2026, art. 6). Estas categorías proporcionan un referente jurídico fundamental, aunque su ámbito de aplicación específico son mujeres, adolescentes y niñas.

No obstante, varias de las conductas descritas mediante estas categorías permiten también organizar analíticamente experiencias registradas por el instrumento en personas de distintos géneros. El cuestionario pregunta, por ejemplo, por humillaciones, amenazas, vigilancia y control; golpes y lesiones; control de bienes o ingresos; contactos sexuales no consentidos y otras formas de coerción. Por ello, la clasificación jurídica puede orientar la interpretación de determinadas conductas, siempre que se preserve la distinción entre su uso analítico y su alcance legal.

La violencia psicológica comprende, en el marco de la LGAMVLV, actos u omisiones capaces de afectar la estabilidad psicológica, entre ellos amenazas, humillaciones, rechazo, desvalorización y restricciones a la autodeterminación (LGAMVLV, 2026, art. 6, fracc. I). Segato (2003) permite ampliar la interpretación al mostrar cómo prácticas cotidianas de desvalorización y control pueden contribuir a reproducir posiciones jerárquicas, incluso cuando no existe violencia física.

El instrumento permite observar este componente en diferentes ámbitos: incluye intimidación en redes sociales, menosprecio de opiniones en el trabajo, restricciones para estudiar o trabajar dentro de la familia y amenazas o prácticas

de control en las relaciones de pareja. Esto permitirá analizar posteriormente si estas conductas presentan diferencias según género, edad u otras características.

La violencia física, jurídicamente definida como los actos no accidentales que provocan daño mediante fuerza, armas, objetos o sustancias (LGAMVLV, 2026, art. 6, fracc. II), encuentra correspondencia operativa en las preguntas sobre golpes, jaloneos, empujones, quemaduras y lesiones con objetos incluidas en los módulos escolar, laboral, familiar y de pareja.

La violencia patrimonial y económica adquiere particular relevancia por su relación con la autonomía. La legislación distingue la afectación de bienes, documentos o recursos patrimoniales del control sobre las condiciones económicas de la víctima (LGAMVLV, 2026, art. 6, fraccs. III-IV). En el cuestionario, estos mecanismos aparecen en situaciones como exigir el dinero de una persona, impedir que bienes comunes estén a su nombre, utilizar créditos o tarjetas sin autorización o pagar menos por el mismo trabajo.

La violencia sexual comprende, dentro de la LGAMVLV, aquellos actos que dañan o degradan el cuerpo o la sexualidad y vulneran la libertad, dignidad e integridad de la víctima (LGAMVLV, 2026, art. 6, fracc. V). Segato (2003) permite interpretar estas prácticas no sólo desde la conducta individual, sino también desde las relaciones de poder en las que se produce la apropiación o control del cuerpo. El instrumento operacionaliza esta dimensión mediante preguntas sobre contactos físicos no consentidos, coerción sexual, presión para enviar imágenes íntimas, relaciones sexuales forzadas y condicionamiento de beneficios a cambio de prácticas sexuales.

La violencia a través de interpósita persona constituye una categoría específicamente reconocida por la LGAMVLV para las violencias contra las mujeres. Comprende actos dirigidos hacia hijas, hijos, familiares o personas allegadas con la finalidad de causarles daño (LGAMVLV, 2026, art. 6, fracc. VI). El cuestionario incluye situaciones vinculadas con amenazas de llevarse a hijas o hijos, impedir su convivencia o manipularlos contra la pareja, lo que permitirá identificar empíricamente dinámicas de control relacionadas con los vínculos familiares. Su interpretación jurídica, sin embargo, deberá realizarse de acuerdo con el ámbito específico de protección de la ley.

Los distintos tipos pueden coexistir dentro de una misma experiencia. Una relación puede combinar control psicológico, restricciones económicas, violencia física y coerción sexual. Por ello, el análisis no deberá limitarse a contabilizar conductas aisladas, sino examinar posibles acumulaciones y relaciones entre ellas.

El diagnóstico realizado en 2025 constituye un antecedente directo porque ya documentó, en cinco juntas auxiliares, experiencias relacionadas con violencia escolar, laboral, digital, familiar, de pareja e institucional. Estos resultados permitirán mantener referentes comparables, sin presuponer que el nuevo polígono presentará las mismas prevalencias ni configuraciones.

1.3.2 Modalidades de la violencia de género

Las modalidades permiten identificar el contexto, ámbito o relación en la que ocurre una situación de violencia. En términos analíticos, esta dimensión complementa a los tipos: mientras estos permiten examinar la naturaleza del daño, las modalidades permiten analizar dónde ocurre, quién participa en la relación y qué condiciones del entorno pueden intervenir.

La LGAMVLV define las modalidades de las violencias contra las mujeres como las formas, manifestaciones o ámbitos de ocurrencia en que estas se presentan (LGAMVLV, 2026, art. 5, fracc. V). A partir de este marco reconoce, entre otras, las modalidades familiar, laboral y docente, comunitaria, institucional, política, digital, mediática y feminicida.

Estas categorías jurídicas no deben confundirse con la clasificación operativa del presente diagnóstico. El instrumento aplicado organiza el estudio de la violencia en seis ámbitos: escolar, laboral, digital, familiar, de pareja e institucional, y formula sus preguntas para personas de distintos géneros. Esta organización responde a los objetivos metodológicos del estudio y conserva además la continuidad con el diagnóstico realizado en 2025.

En el ámbito escolar, el cuestionario analiza prácticas relacionadas con burlas o desvalorización por género, restricciones en la forma de vestir o elección de estudios, diferencias en calificaciones, violencia física y situaciones de carácter sexual. La relevancia de este ámbito radica en que permite observar cómo las normas de género pueden intervenir no sólo en la seguridad de las personas, sino también en sus trayectorias educativas y posibilidades de elección.

En el ámbito laboral se examinan desigualdades en las cargas de trabajo, obstáculos para acceder a puestos de mayor jerarquía, desvalorización de opiniones, restricciones para ejercer responsabilidades de cuidado, diferencias en remuneración y prestaciones, así como violencia física y sexual. Esta dimensión permite relacionar violencia, discriminación y brechas laborales sin asumir que toda diferencia encontrada constituye necesariamente una forma de violencia.

La violencia digital se analiza mediante situaciones como hostigamiento, difusión de información falsa, vigilancia de interacciones, envío de contenidos sexuales no solicitados, difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y coerción

sexual mediante tecnologías. Estas prácticas muestran que las relaciones de poder y control pueden extenderse hacia los entornos digitales y continuar allí dinámicas originadas en otros espacios.

En el ámbito familiar se incluyen situaciones relacionadas con invasión de privacidad, control de recursos, restricciones sobre decisiones personales, amenazas, agresiones físicas y coerción sexual. Su análisis resulta especialmente importante porque las relaciones familiares pueden combinar vínculos afectivos, dependencia económica, convivencia y responsabilidades de cuidado.

La violencia en la pareja constituye una categoría operativa propia del instrumento. Se indagan prácticas de negligencia, control patrimonial, endeudamiento sin autorización, amenazas vinculadas con hijas e hijos, coerción sexual y violencia física. Aunque algunas de estas conductas pueden quedar jurídicamente comprendidas dentro de la modalidad familiar prevista por la LGAMVLV, mantener "violencia en la pareja" como categoría diferenciada permite conservar comparabilidad con el diagnóstico anterior y analizar con mayor precisión estas relaciones.

La violencia institucional se estudia a partir de las experiencias de personas que han acudido a instituciones para denunciar o solicitar apoyo por violencia o discriminación. El instrumento pregunta por negación de servicios debido al género, comentarios sexistas, desvalorización del problema, requisitos injustificados, cobros, demoras y conductas sexuales inapropiadas. Esta dimensión permite analizar si las instituciones funcionan como mecanismos efectivos de garantía de derechos o si reproducen prácticas que dificultan su ejercicio.

Las modalidades jurídicas comunitaria, política, mediática y feminicida siguen siendo relevantes para comprender el marco general de las violencias contra las mujeres y deben mantenerse como referentes conceptuales de la legislación vigente. Sin embargo, dado que no constituyen módulos independientes del instrumento aplicado en esta segunda etapa, no conviene desarrollarlas con el mismo peso que las categorías directamente medidas. Este ajuste mejora la correspondencia entre marco teórico y estrategia metodológica.

Para efectos del presente diagnóstico, las modalidades son utilizadas principalmente como categorías contextuales que permitan identificar dónde se producen las experiencias de violencia, qué relaciones existen entre las personas involucradas y cómo pueden combinarse diferentes tipos de afectación. La LGAMVLV proporcionará el marco jurídico específico para las violencias contra las mujeres, mientras que los seis ámbitos del instrumento constituyen las categorías operativas para el análisis de la población general.

1.4 Discriminación

La discriminación constituye uno de los principales factores que reproducen y profundizan las desigualdades sociales, al limitar el acceso de las personas al ejercicio pleno de sus derechos y oportunidades. Se trata de un fenómeno que puede presentarse en distintos ámbitos de la vida cotidiana, como la educación, el trabajo, la salud, la participación política y el acceso a la justicia, afectando de manera desproporcionada a grupos históricamente vulnerados. En este sentido, comprender la discriminación resulta fundamental para analizar las distintas formas en que se manifiestan la violencia y la exclusión social, así como sus impactos en la vida de las personas.

En México, la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* define la discriminación como: "...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades..." (LFPED, Capítulo I, Artículo 1, fracción III).

Esta definición reconoce que la discriminación puede estar motivada por múltiples condiciones, entre ellas el origen étnico o nacional, el sexo, el género, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la religión, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la situación migratoria o cualquier otra característica que pueda dar lugar a un trato desigual.

Desde una perspectiva social, la discriminación implica otorgar un trato injusto a una persona o grupo debido a determinadas características personales o sociales. Este trato puede expresarse mediante acciones de exclusión, rechazo, violencia o la negación de derechos y oportunidades, generando condiciones de desigualdad que afectan el desarrollo integral de quienes las experimentan (Páez, Menesterolo, Ochagavía y Vicco, 2024).

En el mismo sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) señala que la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en brindar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido hacia una persona o grupo. En muchas ocasiones estas conductas se encuentran tan normalizadas dentro de la sociedad que pueden pasar desapercibidas, tanto para quienes las ejercen como para quienes las reciben.

Las manifestaciones de la discriminación son diversas y pueden observarse cuando se restringe el acceso a la educación por motivos de discapacidad, nacionalidad o religión; cuando se limitan las oportunidades laborales o existen

diferencias salariales injustificadas; cuando se niega el acceso a servicios de salud; o cuando se impide la participación en espacios públicos o de representación debido a características como el origen étnico, la orientación sexual o la identidad de género (CONAPRED, s. f.). Estas prácticas vulneran el principio de igualdad y obstaculizan el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Además de afectar el acceso a los derechos, la discriminación también tiene repercusiones importantes en el bienestar emocional y psicológico de las personas. De acuerdo con Páez et al. (2024), experimentar actos discriminatorios puede generar inseguridad, sentimientos de inferioridad, baja autoestima y pensamientos negativos que afectan la calidad de vida. En situaciones más graves, estas experiencias pueden derivar en problemas de salud mental, autolesiones o, incluso, el suicidio, lo que evidencia que la discriminación tiene consecuencias que trascienden el ámbito social.

La *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* distingue dos formas en las que este fenómeno puede presentarse. La discriminación directa ocurre cuando una persona recibe un trato menos favorable que otra que se encuentra en una situación comparable debido a alguno de los motivos prohibidos por la ley (LFPED, Capítulo I, artículo III Bis). Por su parte, la discriminación indirecta se presenta cuando una norma, criterio o práctica que aparentemente es neutral termina colocando en desventaja a un grupo específico, aun cuando esa diferencia de trato no sea explícita. Esta clasificación permite reconocer que la discriminación no siempre se manifiesta mediante actos evidentes, sino también a través de dinámicas institucionales o sociales que producen desigualdades de manera menos visible.

1.4.1 Características de la discriminación

La discriminación puede manifestarse de formas muy distintas, desde expresiones aparentemente sutiles hasta actos de violencia abierta. En algunos casos se presenta mediante comentarios ofensivos, estereotipos o actitudes de rechazo; en otros, implica negar oportunidades, restringir derechos o excluir a determinadas personas de espacios sociales, educativos, laborales o políticos. Aunque las formas más visibles suelen recibir mayor atención, incluso las manifestaciones consideradas leves generan consecuencias importantes para quienes las viven.

El Museo Memoria y Tolerancia señala que la discriminación puede ir desde actitudes de desprecio hasta situaciones de persecución y agresión violenta. Independientemente de la forma que adopte, sus efectos resultan perjudiciales porque limitan el acceso a derechos fundamentales y favorecen la exclusión social. En los casos más extremos, la discriminación puede incluso poner en riesgo la vida de las personas (Museo Memoria y Tolerancia, s. f.).

En México existen diversos motivos por los cuales una persona puede ser discriminada. Sin embargo, algunos grupos enfrentan este fenómeno con mayor frecuencia y en condiciones de mayor vulnerabilidad debido a factores históricos, sociales y culturales. Estas desigualdades no solo afectan las oportunidades de desarrollo individual, sino que también perpetúan brechas sociales que dificultan la construcción de una sociedad más incluyente.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018), la discriminación constituye una manifestación concreta de la negación del principio de igualdad y representa uno de los principales obstáculos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos. Por ello, combatir la discriminación no implica únicamente sancionar conductas individuales, sino también identificar y transformar aquellas prácticas, normas y estructuras que continúan reproduciendo condiciones de exclusión.

1.4.2 Tipos de discriminación

La discriminación puede presentarse por diversos motivos y afectar de manera diferenciada a distintos grupos de población. Si bien todas las formas de discriminación vulneran el derecho a la igualdad, cada una responde a contextos particulares que generan barreras específicas para el ejercicio de los derechos.

Una de las formas más extendidas es la discriminación hacia las niñas y las mujeres, la cual tiene su origen en normas y estereotipos de género que asignan roles desiguales entre hombres y mujeres. De acuerdo con Plan International, esta forma de discriminación puede presentarse en el hogar, la escuela, el trabajo o los espacios públicos, limitando la autonomía, la participación y las oportunidades de las niñas, adolescentes y mujeres, quienes además enfrentan mayores riesgos de sufrir distintos tipos de violencia y acoso.

Otro tipo es la discriminación por edad, que ocurre cuando una persona recibe un trato desigual únicamente por pertenecer a determinado grupo etario. Este fenómeno puede afectar tanto a niñas, niños y adolescentes como a personas adultas mayores, mediante prejuicios, estereotipos o prácticas que restringen sus oportunidades de participación. En el caso de la infancia, estas conductas pueden traducirse en situaciones de explotación, violencia o vulneración de derechos que suelen justificarse por razones culturales o sociales (Plan International, s. f.).

La discriminación por identidad de género y orientación sexual continúa siendo una realidad para muchas personas, especialmente para niñas, niños y jóvenes LGBTIQ+. El rechazo social, el acoso y las distintas formas de violencia que

enfrentan repercuten en su bienestar físico y emocional, además de limitar su permanencia en los espacios educativos, sus oportunidades laborales y el pleno ejercicio de sus derechos. Estas condiciones suelen agravarse cuando convergen con otros factores de exclusión, como la edad, el origen étnico o la condición socioeconómica.

Por otra parte, las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas, sociales e institucionales que dificultan su inclusión en igualdad de condiciones. En el ámbito educativo, por ejemplo, muchas escuelas carecen de infraestructura adecuada o de los apoyos necesarios para garantizar una educación inclusiva. A ello se suman los prejuicios y estigmas que continúan asociando la discapacidad con la dependencia o la incapacidad, afectando particularmente a niñas y mujeres con discapacidad, quienes experimentan formas múltiples de discriminación (Plan International, s. f.).

Finalmente, la discriminación racial comprende toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico, el color de piel, el linaje o la nacionalidad, cuyo efecto sea limitar el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad. Esta forma de discriminación continúa afectando a pueblos indígenas, personas afrodescendientes y otros grupos racializados, reproduciendo desigualdades históricas y obstaculizando su participación plena en la vida social.

En conjunto, estas formas de discriminación muestran que las desigualdades no responden a una sola condición, sino que pueden combinarse y reforzarse entre sí. Por ello, resulta necesario incorporar una perspectiva que permita comprender cómo distintas características y condiciones sociales interactúan para generar experiencias particulares de exclusión. Este enfoque será abordado posteriormente mediante el concepto de interseccionalidad.

1.5 Estereotipos y roles de género

Los estereotipos operan como un atajo mental que reduce la complejidad de las personas a unas cuantas etiquetas. ONU Mujeres lo define como "una opinión generalizada y simplificada sobre los atributos o características que poseen o deberían poseer las mujeres y los hombres". Esta simplificación no es inocua, ya que fija rasgos supuestamente compartidos por todo un grupo, además de que borra las diferencias individuales y anticipa cómo debería comportarse cada persona.

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos advierte que el estereotipo lleva a "considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las particularidades de la persona que se trate" (CNDH s.f.) De ahí que el estereotipo funciona como una antesala ideológica de la discriminación donde primer se etiqueta y después se justifica el trato desigual.

Por otra parte, el rol de género está vinculado con las expectativas de las conductas de una persona a partir de su sexo. El Instituto Nacional de las Mujeres señala que los roles de género son "conductas estereotipadas culturalmente y, en esa medida, modificables, dado que consisten en tareas que se espera que una persona realice en función del sexo al que pertenece". El rol no describe lo que las personas hacen por decisión propia, sino lo que se espera que hagan por haber nacido mujeres u hombres.

De este reparto se derivan asignaciones históricas concretas; a los varones se les ha vinculado con el rol productivo -política, mecánica, jefaturas- y a las mujeres con el rol reproductivo -labores del hogar, docencia, enfermería. La Organización Internacional del Trabajo/Cinterfor refuerza esta lectura al definir los roles de género como "las normas sociales y de comportamiento que se consideran apropiadas para los hombres y las mujeres en un contexto social determinado".

Ambos conceptos tienen una relación estrecha, puesto que a partir del estereotipo se propone "las mujeres son naturalmente cuidadoras", y el rol convierte esa afirmación en una práctica cotidiana donde comúnmente se cree que las mujeres deben dedicarse completamente al cuidado. Tanto el estereotipo como el rol son socialmente producidos, por lo que pueden ser transformados, dicho paso es primordial para el cuestionamiento de las desigualdades que de ellos derivan.

1.6 Segregación ocupacional por género

La segregación ocupacional por género se refiere a la distribución desigual de ocupaciones y jerarquías del mercado de trabajo entre hombres y mujeres. La comisión Económica para América Latina y el Caribe la describe como un fenómeno persistente que "se expresa en la concentración de mujeres y hombres en diferentes ocupaciones y sectores de actividad". Su forma más visible es la segregación horizontal que consiste en que las mujeres se agrupan en un rango más estrecho de ocupaciones que los hombres, normalmente dichas ocupaciones se centran más en los cuidados, la enseñanza, la salud, el trabajo administrativo o doméstico. Estas ocupaciones reciben un rasgo común, menor reconocimiento social y peores remuneraciones económicas, lo que la CEPAL denomina como "castigo por el cuidado" o el "costo del cuidado".

La segregación vertical alude a la distribución desigual de mujeres y hombres dentro de una misma ocupación o a lo largo de la escala jerárquica. La Organización Internacional del Trabajo la define como "la concentración de mujeres y hombres en diferentes niveles de responsabilidad, poder y toma de decisiones", por lo que los varones tienen a ocupar

puestos superiores o vinculados al poder y a la toma de decisiones, mientras que las mujeres no. Aquí se puede retomar la definición de "techo de cristal" que es entendido como una barrera invisible que dificulta el ascenso femenino, sobre todo en temas laborales.

En México ambas dimensiones de la segregación se exponen con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía que reporta que en 2025 el ingreso promedio mensual de los hombres fue de 12. 098 pesos, frente a 10, 469 pesos de las mujeres. A ello se suma que la participación laboral femenina es México está alrededor del 41%, muy debajo por la masculina. Comprender este doble mecanismo resulta indispensable para poder interpretar cómo se distribuye el trabajo, los ingresos y las oportunidades.

1.7 Exclusión en la toma de decisiones

La exclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones constituye un elemento relevante para comprender las relaciones de desigualdad que atraviesan los fenómenos de violencia y discriminación por razones de género. Desde una perspectiva vinculada a los derechos humanos, debemos tener en claro que la participación en la toma de decisiones no debe entenderse únicamente como la posibilidad formal de ocupar un cargo, sino que es la capacidad efectiva para intervenir en aquellos procesos mediante los cuales se definen problemas, prioridades, estrategias y respuestas primordialmente institucionales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que garantizar la participación equitativa de las mujeres implica reconocerlas como "personas y como ciudadanas con derechos propios, en el proceso de toma de decisiones" (Naciones Unidad, CEPAL, 1997). La exclusión adquiere una relevancia mayor cuando se analiza desde una perspectiva interseccional. No todas las mujeres enfrentan las mismas posibilidades de participación, ni las mismas barreras para acceder a los espacios de decisión. El Comité de la CEDAW ha señalado que los Estados deben atender las formas de discriminación que se entrecruzan y destaca la necesidad de promover una participación "igualitaria e inclusiva" en los sistemas de toma de decisiones, considerando las distintas condiciones que pueden generar formas adicionales de exclusión (CEDAW, 2024).

La exclusión en la toma de decisiones puede constituir tanto una expresión como un mecanismo de reproducción de la discriminación, por ello, incorporar el análisis de la exclusión en la toma de decisiones dentro del diagnóstico es necesario puesto que reconocer la participación de las mujeres implica que se diseñen propuestas institucionales más pertinentes, incluyentes y orientadas a la igualdad sustantiva.

1.8 Interseccionalidad

La interseccionalidad constituye una perspectiva fundamental para el análisis de la violencia y la discriminación por razones de género, debido a que permite reconocer que las experiencias de desigualdad no se producen exclusivamente a partir del género, sino que pueden estar condicionadas simultáneamente por otros factores sociales y estructurales. Desde esta perspectiva, las personas pueden encontrarse atravesadas por distintas formas de desigualdad que no actúan de manera independiente, sino que se relacionan entre sí y modifican la forma en que se experimenta la discriminación, la violencia y el acceso a los derechos.

ONU Mujeres explica que la perspectiva interseccional permite comprender cómo "los diferentes tipos de desigualdad como el racismo, el sexismo, el capacitismo y el clasismo no sólo existen uno al lado del otro, sino que a menudo se superponen y agravan" (ONU Mujeres, 2025). La interseccionalidad permite superar explicaciones homogéneas sobre las mujeres y reconocer que las condiciones sociales en las que viven producen experiencias diferenciadas de desigualdad.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) reconoce a la interseccionalidad como un elemento necesario para comprender el alcance de las obligaciones de los Estados en materia de igualdad y no discriminación. Esta consideración implica reconocer que una mujer puede experimentar discriminación por razón de género al mismo tiempo que enfrenta barreras vinculadas, entre otras circunstancias, con la edad, la discapacidad, la pertenencia étnica, la condición socioeconómica o ubicación territorial. Por ello, el análisis de la desigualdad demanda observar la interacción entre estas condiciones y no estudiarlas exclusivamente como categorías separadas.

El uso de la interseccionalidad como una herramienta metodológica permite reconocer la diversidad de situaciones en las que se construyen las desigualdades, por lo que permite identificar con mayor precisión quiénes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, así como los mecanismos que producen su exclusión y las respuestas institucionales que han sido diseñadas para atender esas diferencias.

1.9 Cuidados

Los cuidados constituyen una categoría fundamental para comprender las desigualdades sociales y de género, debido a que abarcan el conjunto de actividades indispensables para garantizar el sostenimiento de la vida y el bienestar de

las personas. Tradicionalmente, estas labores han recaído de manera desproporcionada sobre las mujeres, situación que repercute en la distribución del tiempo, las oportunidades de desarrollo personal y profesional, así como en el ejercicio pleno de sus derechos. En este sentido, incorporar la perspectiva de los cuidados dentro del presente diagnóstico permite ampliar el análisis de las condiciones que influyen en las experiencias de discriminación y violencia de género.

De acuerdo con Pacheco et al. (2024), "los cuidados son todas aquellas actividades que regeneran y sostienen diariamente la vida, así como el bienestar físico y emocional de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de dependencia. Constituyen un derecho, un trabajo y un pilar del bienestar, y tienen un componente material, económico y afectivo-vincular" (p. 10).

Desde esta perspectiva, los cuidados trascienden las tareas domésticas o la atención de personas dependientes, ya que comprenden todas aquellas acciones necesarias para garantizar la reproducción cotidiana de la vida y el bienestar colectivo. Asimismo, reconocerlos como un derecho y como un trabajo permite visibilizar su importancia dentro de la organización social y comprender que su distribución desigual constituye una de las expresiones de las brechas de género.

1.9.1 Tipos de actividades de cuidado

Con el propósito de comprender la diversidad de tareas que implica el trabajo de cuidados, Pacheco et al. (2024) señalan que estas actividades no se limitan a la atención directa de las personas, sino que abarcan un conjunto de acciones indispensables para garantizar el bienestar cotidiano y el sostenimiento de la vida. En este sentido, las autoras distinguen tres tipos de actividades de cuidado, las cuales permiten reconocer que el cuidado comprende tanto las labores visibles de atención personal como aquellas tareas domésticas y de organización que hacen posible su realización:

- Cuidados directos: aquellas actividades que se realizan físicamente, como dar de comer a un bebé o cuidar a una persona enferma.
- Cuidados indirectos: conocidos también como trabajo doméstico, por ejemplo, cocinar y lavar trastes.
- Gestión de los cuidados: implica planear todas las actividades que deben realizarse antes de proveer los cuidados directos e indirectos, como hacer la lista de la despensa y llevar la agenda de consultas médicas.

Esta categorización pone de manifiesto que el trabajo de cuidados comprende una amplia variedad de responsabilidades que suelen desarrollarse de manera simultánea y complementaria. Además de las actividades de atención directa, también involucra tareas de mantenimiento del hogar y de planificación que, aunque frecuentemente permanecen invisibilizadas, resultan esenciales para garantizar el bienestar de las personas y el funcionamiento de la vida cotidiana.

Asimismo, las autoras proponen una clasificación de los cuidados de acuerdo con el tiempo, el esfuerzo y los conocimientos que demanda su realización. Esta clasificación permite reconocer que no todas las actividades de cuidado implican el mismo nivel de dedicación o complejidad, ya que las necesidades varían según la etapa del ciclo de vida, las condiciones de salud o el grado de dependencia de las personas que requieren cuidado. En este sentido, distinguen las siguientes categorías:

- Cuidados simples o cotidianos: se realizan a diario en cualquier hogar para cualquier persona.
- Cuidados intensos y extensos: implican mayor demanda de tiempo, trabajo y esfuerzo debido a la etapa de la vida o las condiciones en que se realizan (infancia, vejez, enfermedad, condición de discapacidad, recuperación o convalecencia).
- Cuidados especializados y a largo plazo: además de ser intensos y extensos, requieren conocimiento y desarrollo de habilidades especializadas.

Esta clasificación evidencia que el trabajo de cuidados no constituye una actividad homogénea, sino que comprende distintos niveles de complejidad y responsabilidad. Reconocer estas diferencias permite visibilizar la diversidad de tareas que sostienen la vida cotidiana y comprender que las cargas de cuidado pueden incrementarse significativamente dependiendo de las necesidades de las personas receptoras, así como de los recursos y apoyos con los que cuentan quienes las realizan.

2. Marco metodológico

2.1 Enfoque, diseño y alcance

El presente estudio adopta un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal y descriptivo, cuyo objetivo principal es estimar la prevalencia y frecuencia de situaciones de discriminación y violencia de género en personas de 18 años o más residentes en seis Juntas Auxiliares del municipio de Puebla:

- La Resurrección
- San Jerónimo Caleras
- Santa María Xonacatepec
- San Miguel Canoa
- San Pablo Xochimehuacán
- San Sebastián de Aparicio

El cuestionario aplicado es estandarizado y estructurado e integra variables sociodemográficas, educativas, de cuidados, experiencias de discriminación y distintas manifestaciones de violencia de género. Las preguntas combinan respuestas dicotómicas y categóricas para identificar prevalencias, así como escalas ordinales de frecuencia, principalmente de cinco categorías —de nunca a siempre—, siguiendo el principio de medición propuesto originalmente por Likert (1932).

El diseño es **no experimental**, debido a que las variables se observan en su contexto natural sin manipulación por parte del equipo investigador; **transversal**, porque la información se obtiene en un único periodo de levantamiento; y **descriptivo**, ya que busca caracterizar la distribución y frecuencia de los fenómenos estudiados en la población participante.

La población total de referencia de las seis Juntas Auxiliares asciende a **397,029 habitantes**. No obstante, la población objetivo del estudio está constituida exclusivamente por **personas de 18 años o más residentes en las localidades seleccionadas**, dicho criterio es consistente con encuestas nacionales que analizan fenómenos de seguridad, victimización y percepción entre población adulta, como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2024).

Este diseño permite obtener una aproximación sistemática a la distribución de los fenómenos estudiados y favorecer la comparación entre territorios y grupos sociodemográficos, manteniendo continuidad con el ejercicio metodológico desarrollado previamente en el primer polígono. Asimismo, permite analizar los resultados de manera diferenciada por Junta Auxiliar, género y grupo etario.

2.2 Diseño muestral

La investigación se estructuró mediante un diseño muestral estratificado territorialmente, tomando como unidades primarias de organización las seis Juntas Auxiliares incluidas en el estudio. Este esquema permite ordenar el levantamiento por territorio y, posteriormente, distribuir la muestra de acuerdo con criterios sociodemográficos definidos previamente.

A diferencia de un muestreo probabilístico simple, la selección final de participantes se realizó mediante un procedimiento operativo por conveniencia dentro de cuotas previamente establecidas. Por ello, el diseño combina una organización territorial y estratificada de la muestra con una selección no probabilística en el último nivel de aplicación. Este tipo de procedimiento resulta pertinente en estudios diagnósticos de campo cuando existen restricciones de tiempo, recursos y acceso directo a la población objetivo (Etikan, Musa, & Alkassim, 2016).

La muestra se distribuyó entre las seis Juntas Auxiliares considerando su tamaño poblacional y la necesidad de asegurar un número suficiente de observaciones en cada territorio

para permitir comparaciones internas. Posteriormente, dentro de cada Junta Auxiliar, se establecieron cuotas por género y grupo etario, manteniendo los mismos criterios empleados en el primer polígono.

2.2.1 Primera etapa – conglomerados geográficos

Cada Junta Auxiliar fue considerada como un conglomerado geográfico primario. La utilización de las Juntas Auxiliares como unidades territoriales de organización responde a que cuentan con límites administrativos definidos y presentan características demográficas, sociales y territoriales diferenciadas. Además, su utilización facilita la planeación logística del levantamiento y permite analizar los resultados con un criterio territorial homogéneo.

Este procedimiento mantiene continuidad con el diseño empleado en el primer polígono, donde las Juntas Auxiliares también fueron tratadas como conglomerados geográficos de referencia.

Asimismo, el uso de unidades territoriales claramente delimitadas es consistente con la organización geográfica utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la producción y análisis de información sociodemográfica a nivel local (INEGI, 2020; INEGI, 2024).

2.2.2 Segunda etapa – estratificación interna

Dentro de cada Junta Auxiliar, la muestra se organizó mediante una estratificación interna por género y grupo etario, con el propósito de asegurar la presencia de distintos perfiles sociodemográficos dentro de cada territorio y facilitar comparaciones entre grupos.

Los grupos etarios considerados fueron los mismos utilizados en el primer polígono:

- 18 a 29 años: juventudes.
- 30 a 59 años: personas adultas.
- 60 años o más: personas adultas mayores.

La distribución por género consideró las categorías operativas definidas para el levantamiento, manteniendo una asignación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de cada Junta Auxiliar. En conjunto, la muestra del segundo polígono quedó integrada por 339 mujeres y 321 hombres, para un total de 660 personas encuestadas.

Por grupo etario, la distribución general de la muestra se estructuró de manera que aproximadamente 30% correspondiera al grupo de 18 a 29 años, 50% al grupo de 30 a 59 años y 20% al grupo de 60 años o más, manteniendo continuidad con la lógica de segmentación empleada en el primer polígono y buscando asegurar presencia suficiente de cada grupo para el análisis comparativo.

Esta estratificación permite analizar diferencias en las experiencias de discriminación y violencia de género de acuerdo con el momento del ciclo de vida y con el género de las personas participantes. Asimismo, contribuye a evitar que los resultados queden concentrados únicamente en los grupos poblacionales de mayor tamaño.

La utilización de grupos de edad diferenciados es consistente con la forma en que organismos nacionales organizan y presentan información sociodemográfica y de seguridad, particularmente en productos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (INEGI, 2020; SESNSP, 2018).

2.2.3 Selección de participantes

Una vez establecidas las cuotas territoriales, de género y grupo etario, la selección de participantes se realizó mediante un procedimiento no probabilístico por conveniencia, dentro de los espacios definidos para el levantamiento.

Para participar en el estudio, las personas debían cumplir con los siguientes criterios:

- tener 18 años o más;
- residir en la Junta Auxiliar correspondiente;
- ubicarse dentro del grupo etario y cuota de género requerida al momento del levantamiento;
- aceptar participar de manera voluntaria;
- responder el cuestionario de forma presencial.

La selección por conveniencia respondió a las condiciones operativas propias del trabajo de campo, particularmente a la disponibilidad de tiempo, personal y recursos, así como a la necesidad de acceder directamente a población residente

en las seis Juntas Auxiliares. Este tipo de selección es frecuente en estudios diagnósticos y exploratorios en los que se requiere obtener información de manera directa en contextos comunitarios y bajo restricciones logísticas específicas (Etikan, Musa, & Alkassim, 2016).

No obstante, para reducir posibles desequilibrios derivados de este procedimiento, la aplicación se condujo con base en cuotas previamente definidas por Junta Auxiliar, género y grupo etario, de modo que la composición final de la muestra mantuviera la estructura establecida desde el diseño.

Este procedimiento conserva la lógica metodológica utilizada en el primer polígono, pero explicita con mayor precisión que la selección final de las personas participantes fue no probabilística.

2.2.4 Determinación del tamaño de muestra

El tamaño de muestra se definió a partir de la fórmula para estimar proporciones en poblaciones finitas, considerando un **nivel de confianza del 95%**, máxima variabilidad poblacional (**p = 0.5; q = 0.5**) y un margen de error aproximado de **±3.8%.**

La población total de referencia de las seis Juntas Auxiliares asciende a 397,029 habitantes, mientras que la población objetivo está constituida exclusivamente por personas de 18 años o más. Para la estimación del tamaño muestral se tomó como referencia el universo poblacional disponible; dado su tamaño elevado, la corrección por población finita tiene un efecto reducido sobre el número de casos requerido.

Bajo estos parámetros, el tamaño requerido se aproxima a **660 encuestas**, cantidad que se adoptó como muestra operativa del segundo polígono. Este tamaño permite contar con un número suficiente de observaciones para realizar análisis descriptivos y comparaciones entre Juntas Auxiliares, géneros y grupos etarios, manteniendo al mismo tiempo viabilidad operativa para el levantamiento.

La determinación del tamaño de muestra sigue los criterios clásicos para estimación de proporciones señalados por Cochran (1977) y Aguilar-Barojas (2005), quienes establecen que el supuesto de máxima variabilidad, p=0.5, es apropiado cuando no se dispone de una proporción esperada previa y se busca obtener el tamaño de muestra más conservador.

2.3 Cálculo del tamaño de muestra

2.3.1 Fórmula general

Para estimar proporciones en una población finita se utilizó la siguiente expresión:

$$n_0 = \frac{Z^2 * p * (1 - p)^2}{e^2}$$

donde:

- **n** = tamaño de muestra;
- **N** = tamaño de la población de referencia;
- **Z** = valor correspondiente al nivel de confianza;
- **p** = probabilidad esperada del atributo;
- **q** = 1-p
- **e** = margen de error permitido.

Para el presente estudio se consideraron los siguientes valores:

- N = 397,029
- Z = 1.96, correspondiente a un nivel de confianza del 95%;
- p = 0.50
- q = 0.50
- e≈0.0381

Sustituyendo:

$$n = \frac{397{,}029\ (1.96)\text{^}2\ (0.50)(0.50)}{(0.0381)^2\ \ (397{,}029\text{-}1)+(1.96)^2\ (0.50)(0.50)}$$

El resultado obtenido es de aproximadamente:

n≈660

Por lo tanto, se estableció una muestra final de 660 personas.

El uso de p=0.5 representa el escenario de máxima variabilidad y, por tanto, produce una estimación conservadora del tamaño requerido de muestra (Cochran, 1977; Aguilar-Barojas, 2005).

2.3.2 Asignación por Junta Auxiliar y estratos

La distribución de la muestra por Junta Auxiliar se realizó bajo criterios de **estratificación y proporcionalidad ajustada**, tomando como referencia el peso poblacional de cada territorio y procurando, al mismo tiempo, tamaños suficientes para el análisis comparativo entre conglomerados. Este criterio retoma principios de asignación muestral estratificada empleados para equilibrar precisión estadística y capacidad analítica entre estratos (Lohr, 2010; Levy & Lemeshow, 1999).

Este procedimiento permitió evitar una concentración excesiva de la muestra en las Juntas Auxiliares con mayor población y, a la vez, asegurar un número suficiente de observaciones en aquellas con menor tamaño poblacional, favoreciendo la comparación territorial y el análisis desagregado de los resultados.

La distribución final quedó conformada de la siguiente manera:

Junta Auxiliar	Población total	Muestra asignada
Santa María Xonacatepec	34,542	96
La Resurrección	97,579	124
San Miguel Canoa	19,896	89
San Sebastián de Aparicio	77,366	115
San Pablo Xochimehuacán	72,417	113
San Jerónimo Caleras	95,229	123
Total	**397,029**	**660**

Dentro de cada Junta Auxiliar, la muestra se organizó posteriormente mediante cuotas por **género y grupo etario**, manteniendo los mismos intervalos empleados en el primer polígono: **18 a 29 años, 30 a 59 años y 60 años o más**.

La utilización de cuotas internas permite asegurar la presencia de distintos perfiles sociodemográficos dentro de cada territorio y mantener continuidad entre ambos ejercicios de investigación. Asimismo, facilita el análisis comparativo de las experiencias de discriminación y violencia de género según edad, género y ubicación territorial.

2.3.3 Definición y justificación de grupos etarios

El estudio considera tres grupos etarios, manteniendo los mismos intervalos utilizados en el primer polígono con el propósito de conservar continuidad metodológica y facilitar la comparación entre ambos ejercicios:

- **18 a 29 años:** juventudes.
- **30 a 59 años:** personas adultas.
- **60 años o más:** personas adultas mayores.

La utilización de estos rangos permite organizar a la población participante en etapas del ciclo de vida con características sociales, económicas y familiares diferenciadas. Además, facilita el análisis de posibles variaciones en las experiencias de discriminación y violencia de género según la edad.

Esta clasificación es consistente con criterios empleados en productos estadísticos nacionales para distinguir grupos de población adulta y permite mantener comparabilidad con información sociodemográfica y de seguridad producida por instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (INEGI, 2020; INEGI, 2023; SESNSP, 2018). En el primer polígono se utilizaron estos mismos tres grupos etarios.

2.3.4 Justificación

La definición de los grupos etarios responde a tres criterios principales:

1. Criterio estadístico.

Los rangos seleccionados permiten organizar la información de manera compatible con clasificaciones utilizadas en censos, encuestas y productos estadísticos nacionales, favoreciendo la lectura y comparación de los resultados con información sociodemográfica disponible (INEGI, 2020; INEGI, 2023).

2. Criterio de política pública.

La distinción entre juventudes, personas adultas y personas adultas mayores permite reconocer necesidades, condiciones de vulnerabilidad y experiencias diferenciadas a lo largo del ciclo de vida. En el ámbito de seguridad y victimización, los registros institucionales también distinguen grupos de edad para analizar comportamientos y afectaciones diferenciadas (SESNSP, 2018).

3. Criterio sustantivo.

Cada grupo presenta características particulares que pueden incidir en las experiencias de discriminación y violencia de género:

- El grupo de **18 a 29 años** concentra procesos de transición educativa, laboral y familiar, así como una mayor exposición a determinados entornos escolares, digitales y laborales.
- El grupo de **30 a 59 años** corresponde principalmente a etapas de participación laboral, responsabilidades económicas, familiares y de cuidados.
- El grupo de **60 años o más** permite identificar experiencias vinculadas con el envejecimiento, la dependencia, los cuidados y posibles condiciones específicas de vulnerabilidad.

La utilización de los mismos grupos etarios en ambos polígonos permite mantener una estructura analítica homogénea y facilita posteriormente la comparación de resultados entre territorios.

2.4 Procedimiento de levantamiento

El levantamiento se realizó mediante **entrevistas presenciales** a personas de 18 años o más residentes en las seis Juntas Auxiliares seleccionadas, principalmente en espacios públicos y comunitarios.

Previo al trabajo de campo, el personal encuestador recibió una **alineación para la correcta aplicación del instrumento**, en la que se revisaron los criterios de selección, la lectura de preguntas, los saltos, el registro de respuestas y el manejo de temas sensibles.

La aplicación se efectuó conforme a las cuotas establecidas por **Junta Auxiliar, género y grupo etario**, garantizando participación voluntaria, anonimato y confidencialidad. Asimismo, se procuró mantener una aplicación respetuosa, neutral y sin inducir respuestas.

Al finalizar cada entrevista, los cuestionarios fueron revisados para identificar omisiones, inconsistencias o errores de llenado antes de su integración a la base de datos. Este procedimiento mantiene continuidad con el aplicado en el primer polígono.

2.5 Procesamiento y análisis

El tratamiento de la información se realizó mediante etapas sucesivas orientadas a garantizar la consistencia de la base de datos y facilitar el análisis descriptivo de los resultados.

2.5.1 Codificación y limpieza de datos

Los cuestionarios fueron revisados para identificar valores fuera de rango, respuestas inconsistentes, omisiones y posibles errores en los saltos del instrumento.

Posteriormente, se unificaron categorías y criterios de codificación con el fin de mantener consistencia en la base de datos final y facilitar su procesamiento. Este procedimiento conserva la lógica aplicada en el primer polígono.

2.5.2 Estimación descriptiva por conglomerado y estrato

Se calcularon frecuencias y proporciones para las principales variables del estudio, desagregando los resultados por **Junta Auxiliar, género y grupo etario**.

Este análisis permitió identificar patrones y diferencias en las experiencias de discriminación y violencia de género entre territorios y grupos sociodemográficos.

2.5.3 Ajuste por ponderadores

En caso de identificarse diferencias relevantes entre la distribución observada de la muestra y la estructura prevista por Junta Auxiliar y estrato, podrán emplearse ponderadores para mejorar la comparabilidad de los resultados, sin modificar la naturaleza no probabilística de la selección final de participantes.

2.5.4 Análisis de variables ordinales

Para las preguntas con escalas ordinales de frecuencia se calcularon distribuciones porcentuales por categoría de respuesta, con el fin de identificar la intensidad y recurrencia de las experiencias reportadas.

El uso de escalas tipo Likert permite medir de manera ordenada actitudes, percepciones y frecuencias en investigaciones de carácter social (Likert, 1932; Joshi, Kale, Chandel, & Pal, 2015).

2.6 Enfoque de género e interseccionalidad

La interpretación de los resultados incorporó una perspectiva de género e interseccionalidad, considerando cómo las experiencias de discriminación y violencia pueden variar según el cruce de variables como **género, edad y territorio**.

Este enfoque permite identificar diferencias entre grupos y generar recomendaciones más específicas para el diseño de estrategias de prevención, atención e igualdad sustantiva.

El análisis busca no solo describir las prevalencias observadas, sino también aportar información útil para la formulación de acciones y políticas públicas con enfoque de género.

3. Exposición de los resultados de las seis juntas auxiliares

3.1 Aspectos sociodemográficos de la población

3.1.1 Género

En relación con las seis Juntas Auxiliares que se analizaron, se encontró que el 64.72% de la población se asumió con género femenino, el 34.42% con género masculino y un 0.71% prefirió no decirlo. El estudio fue mixto, ya que tiene como finalidad identificar diversas formas de violencia de género, así como la presencia de discriminación y de brechas provocadas por estos elementos en la población. Se identificó una representación femenina considerable, lo que permitió analizar cómo operan los sesgos de género en la cotidianidad, tales como el machismo, el cual interviene en el acceso a servicios y derechos básicos. Asimismo, se registró un porcentaje poblacional que prefirió no decir su género en San Miguel Canoa, y otro porcentaje de personas que no responden ante esta pregunta en las Juntas de La Resurrección, San Sebastián Aparicio y Santa María Xonacatepec, lo que indicó la posibilidad de la existencia de relaciones sexoafectivas diversas más allá de la heteronormatividad.

1.1 ¿Cuál es su género?					
	Hombre	**Mujer**	**No Respondió**	**Prefiero no decirlo**	**Total general**
La Resurrección	6.26%	12.09%	0.14%	0.00%	18.49%
San Jerónimo Caleras	6.97%	11.10%	0.00%	0.00%	18.07%
San Miguel Canoa	5.12%	8.11%	0.00%	0.14%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	4.41%	13.51%	0.00%	0.00%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	5.83%	10.24%	0.43%	0.00%	16.50%
Santa María Xonacatepec	5.83%	9.67%	0.14%	0.00%	15.65%
Total general	**34.42%**	**64.72%**	**0.71%**	**0.14%**	**100.00%**

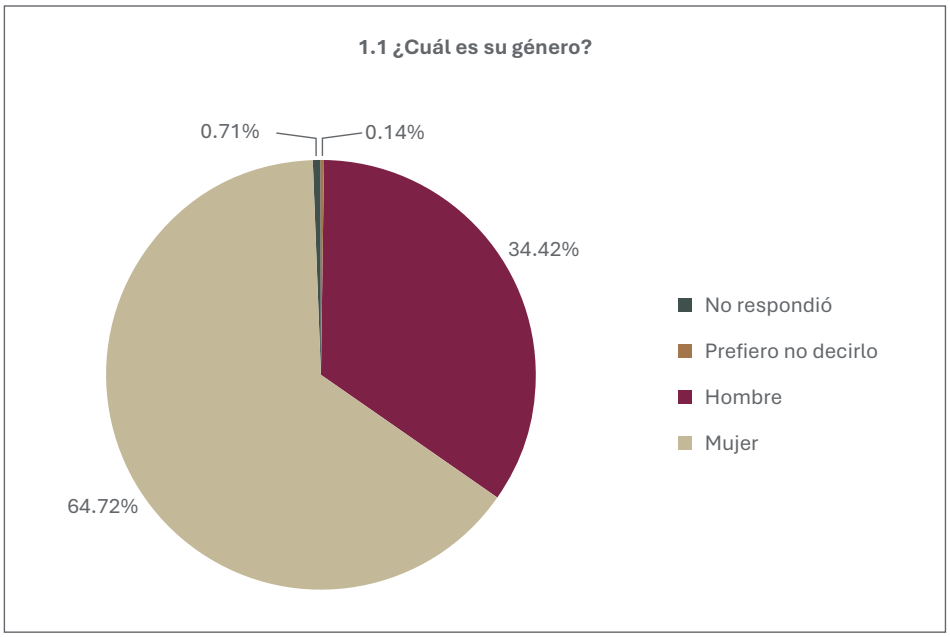

3.1.2 Grupos etarios

Respecto a la consideración de grupos etarios, estos se dividieron conforme a la clasificación establecida por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, manteniendo la alineación metodológica con encuestas nacionales como la ENVIPE 2023. De este modo, se definieron tres segmentos poblacionales: juventudes de 18 a 29 años, que corresponden a la etapa de transición entre procesos educativos y de inserción laboral, con una mayor exposición a riesgos de violencia y conductas de vulnerabilidad; personas adultas de 30 a 59 años, quienes se ubican en la fase productiva central y en el ejercicio de responsabilidades familiares y comunitarias, siendo un grupo clave para la estabilidad social y económica; y personas adultas mayores de 60 años y más, las cuales presentan condiciones particulares. La adopción de estos rangos respondió tanto a un criterio estadístico de comparabilidad nacional como a un enfoque de política pública que permitió identificar diferencias sustantivas en patrones de victimización, vulnerabilidad y participación social, ofreciendo así una base sólida para el análisis e intervención. El porcentaje con mayor representatividad correspondió a las personas adultas, con un 61.74%, seguido de las juventudes, con un 23.61%, y finalmente, se ubicaron las personas adultas mayores con un 14.65%. La diferenciación de los grupos etarios permitió identificar diversas formas de discriminación, así como violencias ejercidas a partir de los rangos de edad, dado que este factor resultó determinante en la identificación de la violencia y la discriminación. Asimismo, posibilitó vislumbrar cambios generacionales en las relaciones cotidianas establecidas en los diferentes entornos.

1.2.1 Grupos Etarios				
	Juventudes	**Personas adultas**	**Personas adultas mayores**	**Total general**
La Resurrección	4.41%	10.95%	3.13%	18.49%
San Jerónimo Caleras	4.55%	11.24%	2.28%	18.07%
San Miguel Canoa	3.70%	8.68%	1.00%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	3.41%	12.23%	2.28%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	4.13%	10.81%	1.56%	16.50%
Santa María Xonacatepec	3.41%	7.82%	4.41%	15.65%
Total general	**23.61%**	**61.74%**	**14.65%**	**100.00%**

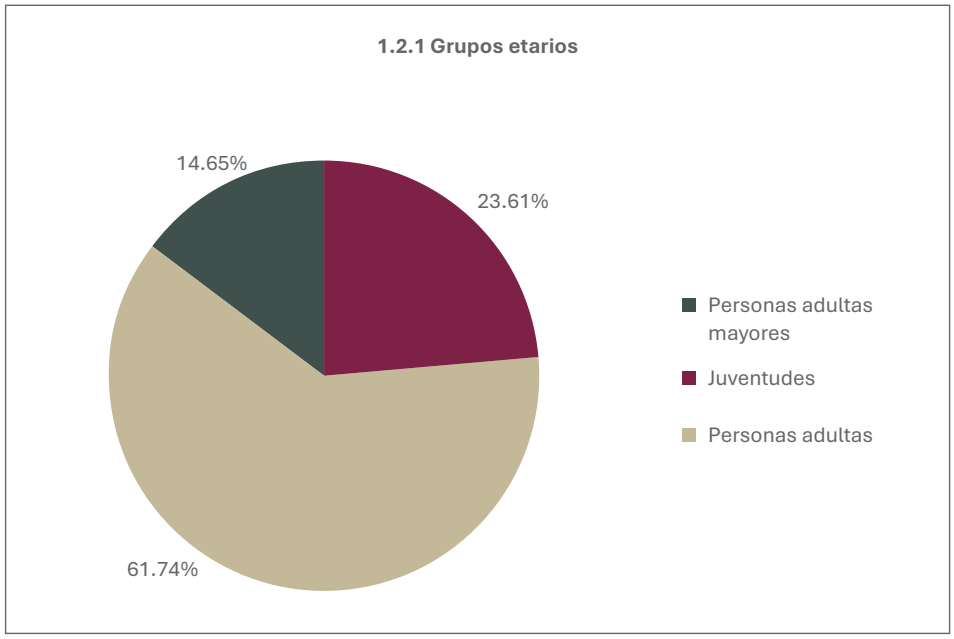

3.1.3 Preferencia sexual

En el rubro de preferencia sexual se encontró que el 96.30% de la población señaló que le atraían personas del sexo opuesto, mientras que el 0.43% indicó que le atraían personas del mismo sexo. El 1.14% prefirió no decirlo, el 0.71% seleccionó la opción "otro" y el 1.42% no respondió. En cuanto a género el desglose de estos datos arrojó porcentajes semejantes: el 0.28% de la población femenina reconoció que le atraían personas de su mismo sexo, en comparación con el 0.14% de la población masculina. Cabe resaltar que, al igual que en el instrumento aplicado en el primer polígono, en el diseño de la pregunta, se omitieron los términos "heterosexual" y "homosexual" con el fin de evitar confusión o rechazo en las respuestas. No obstante, aún con esta precaución, de la misma manera que en el primer polígono, una parte considerable de la población —particularmente hombres— manifestó ofensa e incomodidad, aludiendo que su masculinidad y, por ende, su heterosexualidad, eran evidentes a partir de su aspecto físico.

1.3 ¿Cuál es su preferencia sexual?					
	Le atraen las personas de su mismo sexo	**Le atraen las personas del sexo opuesto**	**No respondió**	**Otro**	**Prefiero no decirlo**
La Resurrección	0.14%	17.78%	0.28%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	0.00%	17.64%	0.00%	0.00%	0.43%
San Miguel Canoa	0.00%	13.09%	0.00%	0.28%	0.00%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	17.78%	0.00%	0.00%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	0.28%	15.22%	1.00%	0.00%	0.00%
Santa María Xonacatepec	0.00%	14.79%	0.14%	0.28%	0.43%
Total general	**0.43%**	**96.30%**	**1.42%**	**0.71%**	**1.14%**

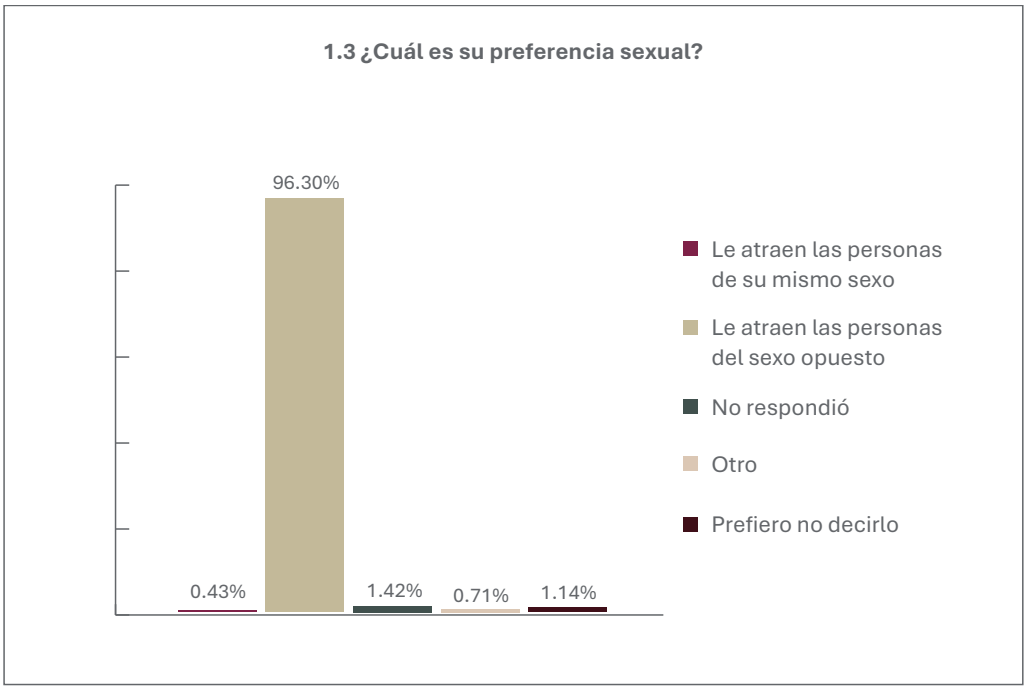

3.1.4 Estado civil

Respecto al estado civil en las seis Juntas Auxiliares, se encontró que el porcentaje predominante correspondió a personas casadas, con un 35.56%, donde el género femenino representó el 21.62% y el masculino el 13.66%. Le siguió la categoría de soltero(a) con un 32.57%, con una representación femenina del 20.63% frente al 11.66% del masculino. Posteriormente se ubicó la unión libre con un 22.76%, donde el femenino alcanzó el 16.07% y el masculino el 6.54%. Por consiguiente, en la categoría de divorciado (a), se registró un 4.69%, con mayoría femenina del 3.41% frente al 1.14% masculino. Los rangos más bajos correspondieron a la categoría de viuda(o), con un 3.98%, mientras que la opción de "no respondió" presentó un 0.43%. Con estos resultados se vislumbró que el índice más alto fue el de matrimonio heterosexual, lo que evidenció la vigencia de una heteronorma en las comunidades analizadas.

1.4 ¿Cuál es su estado civil?						
	Casado(a)	**Divorciado (a)**	**No Respondió**	**Soltero(a)**	**Unión Libre**	**Viudo(a)**
La Resurrección	6.69%	0.85%	0.14%	4.55%	5.41%	0.85%
San Jerónimo Caleras	5.69%	1.14%	0.00%	7.54%	3.27%	0.43%
San Miguel Canoa	3.56%	0.71%	0.00%	4.98%	3.70%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	5.55%	1.00%	0.00%	6.12%	4.55%	0.71%
San Sebastián de Aparicio	7.25%	0.43%	0.14%	4.84%	3.41%	0.43%
Santa María Xonacatepec	6.83%	0.57%	0.14%	4.55%	2.42%	1.14%
Total general	**35.56%**	**4.69%**	**0.43%**	**32.57%**	**22.76%**	**3.98%**

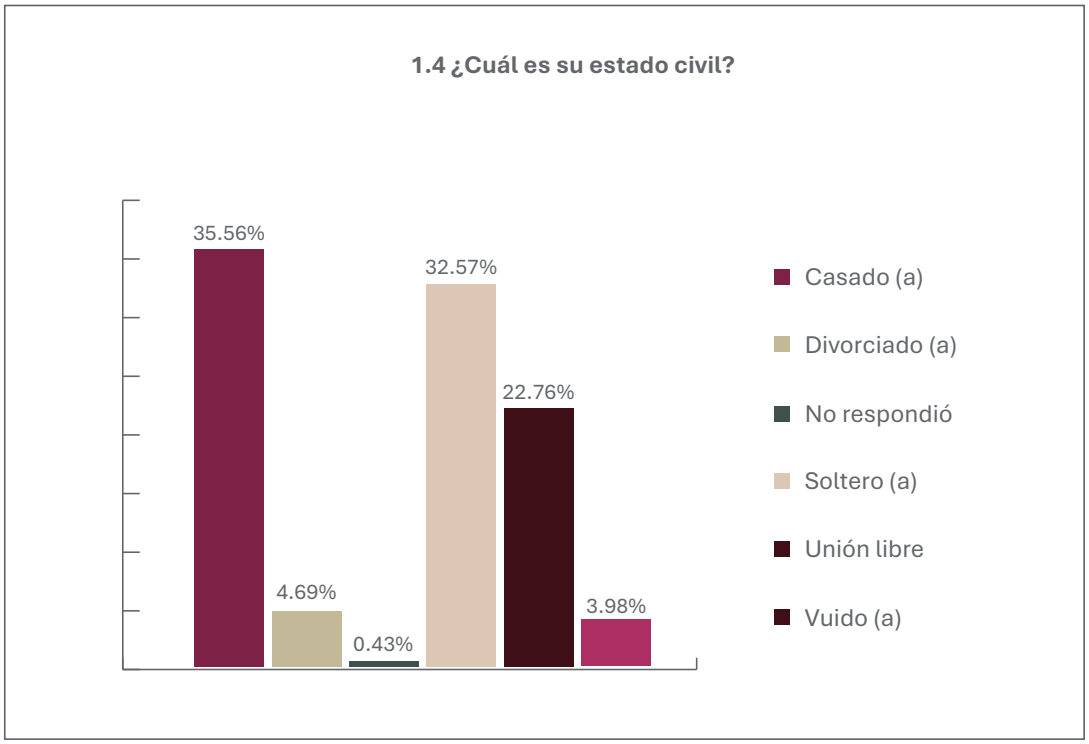

1.4 ¿Cuál es su estado civil?						
	Casado(a)	Divorciado (a)	No Respondió	Soltero(a)	Unión Libre	Viudo(a)
Hombre	13.66%	1.14%	0.14%	11.66%	6.54%	1.28%
Mujer	21.62%	3.41%	0.28%	20.63%	16.07%	2.70%

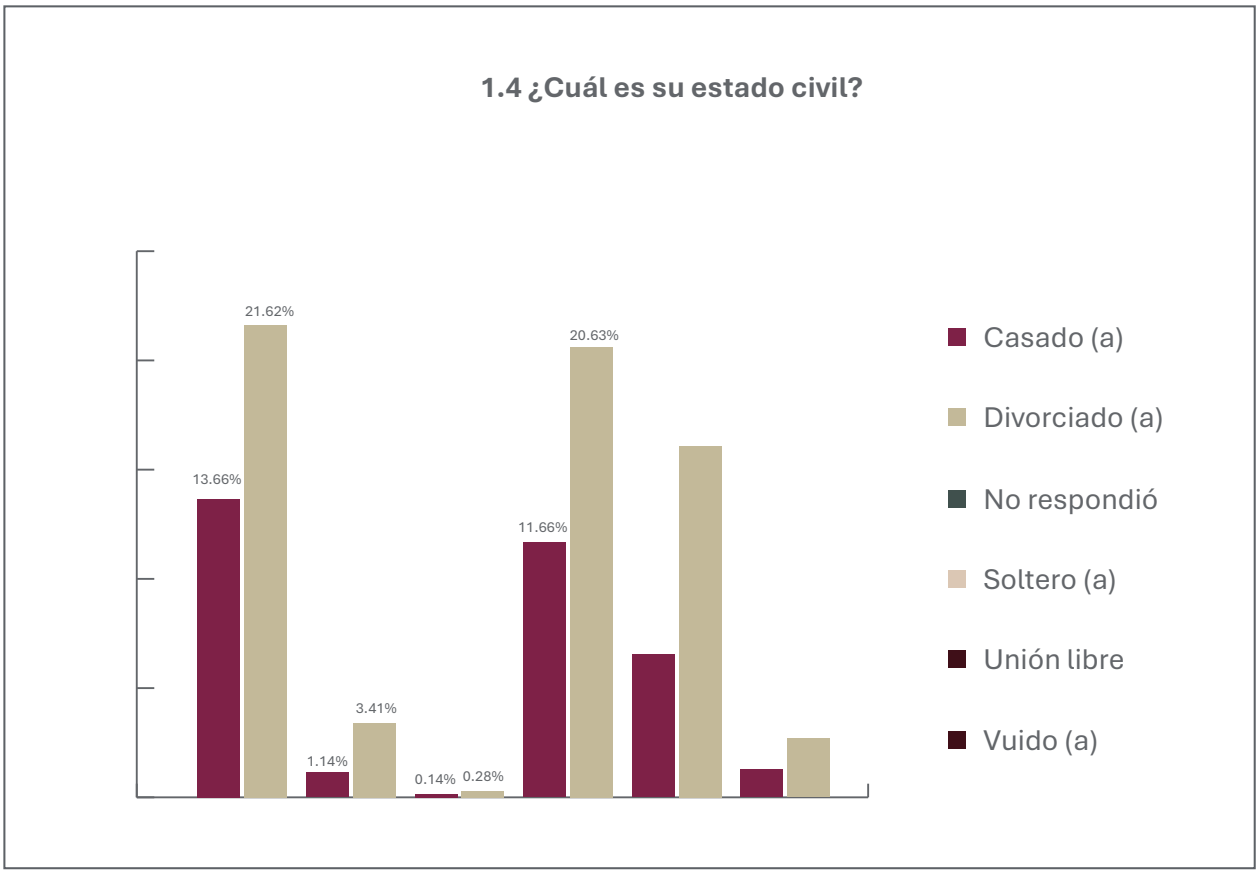

En relación con las edades en las que la población se unía en pareja, se encontró que el rango más alto correspondió de los 18 a 29 años de edad con un 40.11%, seguido de quienes lo hicieron en el rango de 30 años o más con un 31.32%, y finalmente, el grupo de antes de los 18 años, con un 8.82%. En el rubro de quienes se unieron antes de los 18 años, las mujeres reportaron porcentajes más altos en comparación con los hombres, con un 9.39%. Con estas cifras se observó que, aproximadamente, las edades con mayores índices de unión en pareja para las mujeres se ubicaron entre los 16 y los 18 años, lo cual resultó significativo debido a que una parte correspondió a menores de edad. Sin embargo, los resultados arrojaron que la mayor concentración de mujeres se casó o juntó está en el rango de los 18 a los 29 años. Por su parte, el índice más alto reportado en los hombres también fue de los 18 a los 29 años con un 15.36%, siendo el rango más bajo la categoría de antes de los 18 años, con un 2.56%. Esto es importante, porque, contrario a las mujeres, los hombres, en la mayoría de los casos, se unían en pareja siendo mayores de edad.

1.5 ¿A qué edad se casó o se juntó?	
Antes de los 18 años	8.82%
de los 18 a los 29	40.11%
30 años o más	31.32%

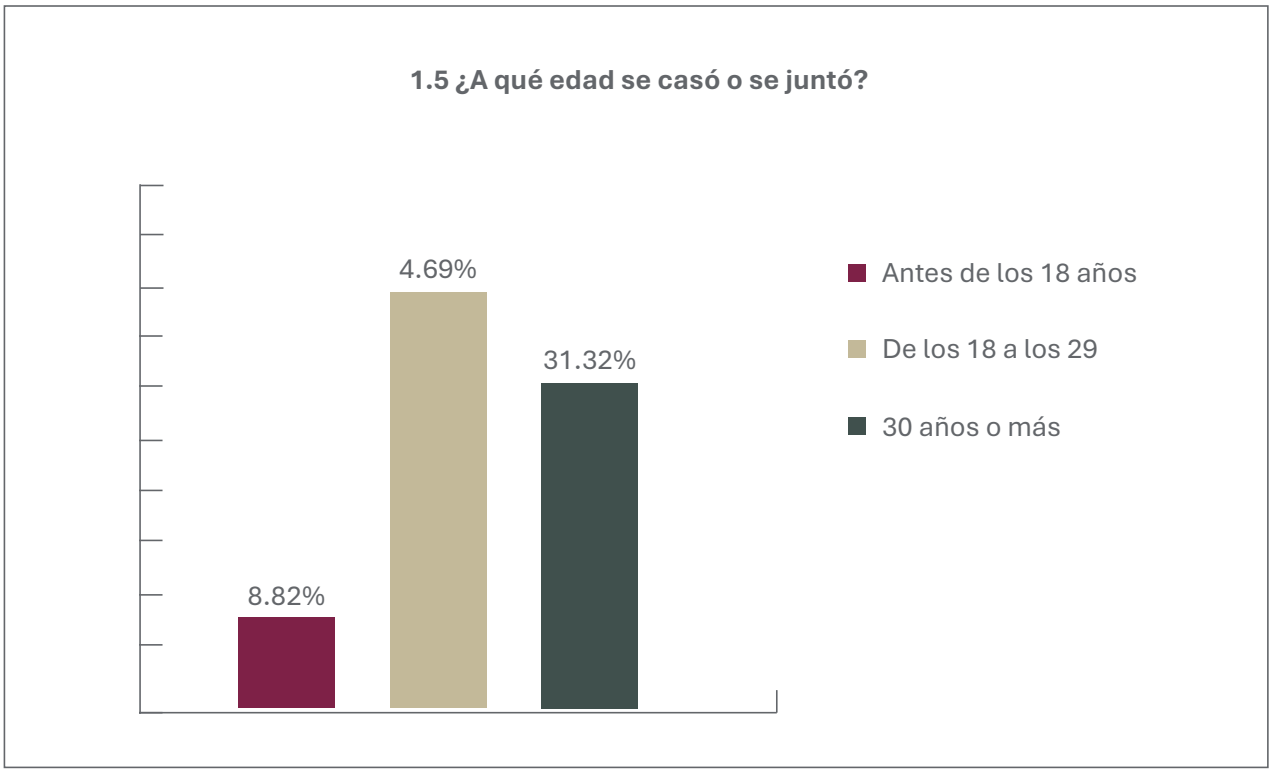

1.5 ¿A qué edad se casó o se juntó? Hombres	
Antes de los 18 años	2.56%
de los 18 a los 29	15.36%
30 años o más	4.27%

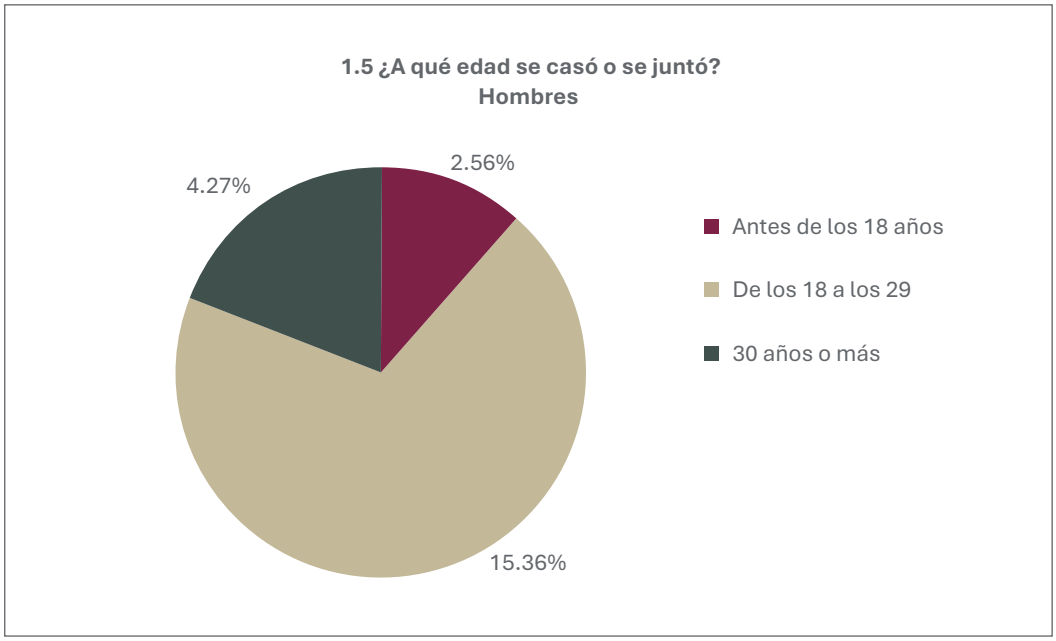

1.5 ¿A qué edad se casó o se juntó? Mujeres	
Antes de los 18 años	9.39%
de los 18 a los 29	32.15%
30 años o más	4.41%

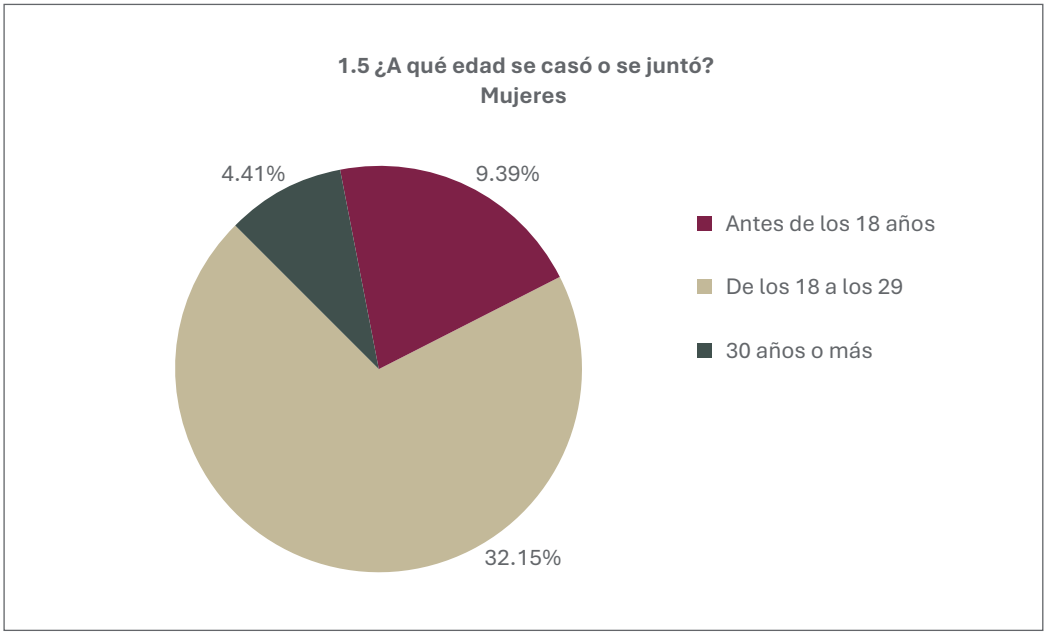

3.1.5 Cantidad de hijos e hijas

En relación con el total de hijas e hijos, se reportó que el porcentaje más alto correspondió a la población con 3 hijas(os), con un 23.47%, seguido de quienes tenían 2 hijas(os), con un 22.76%, y 1 hija(o), con un 13.09%. Posteriormente, se ubicaron quienes tenían 4 hijas(os), con un 8.11%, mientras que la población sin hijas(os) representó el 6.40%. En porcentajes menores se encontraron quienes reportaron tener 5 hijas(os), con un 3.13%; 6, con un 2.28%; 7, con un 1.56%; 8, con un 0.85%; 9, con un 0.28%; y 10 hijas(os), con un 0.14%. Estos resultados muestran una mayor concentración entre quienes tienen de 1 a 4 hijas(os), grupo que en conjunto representa el 67.43% de la población encuestada, con una presencia particularmente importante de quienes reportaron tener entre 2 y 3 hijas(os).

1.6 ¿Cuántos hijos(as) tiene?											
	0	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
La Resurrección	3.13%	1.99%	4.27%	5.26%	1.28%	0.85%	0.57%	0.43%	0.28%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	2.99%	3.13%	4.98%	3.13%	0.85%	0.28%	0.43%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Miguel Canoa	0.14%	2.28%	3.56%	1.85%	1.14%	0.28%	0.28%	0.28%	0.14%	0.00%	0.00%
San Pablo Xochimehuacán	0.14%	2.42%	2.99%	5.12%	1.42%	0.43%	0.28%	0.14%	0.43%	0.00%	0.00%
San Sebastián de Aparicio	0.00%	2.42%	4.27%	3.98%	1.42%	0.28%	0.14%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%
Santa María Xonacatepec	0.00%	0.85%	2.70%	4.13%	1.99%	1.00%	0.57%	0.57%	0.00%	0.14%	0.00%
Total general	6.40%	13.09%	22.76%	23.47%	8.11%	3.13%	2.28%	1.56%	0.85%	0.28%	0.14%

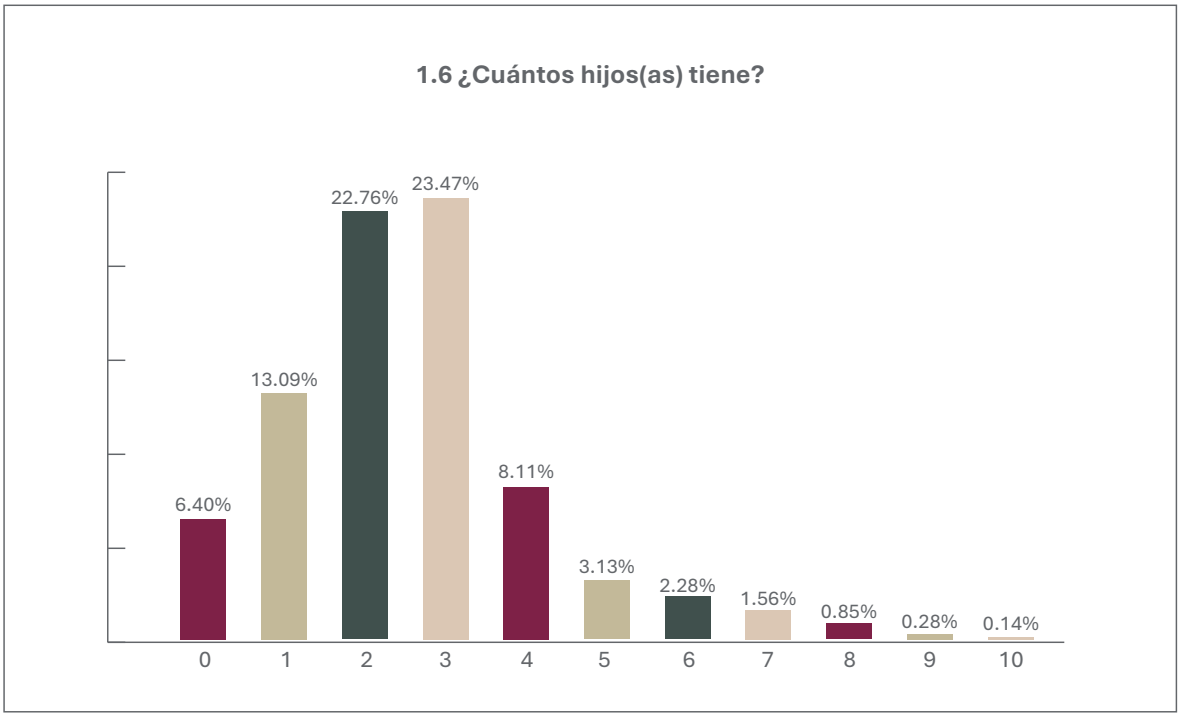

3.2 Segregación ocupacional

Las ocupaciones con los porcentajes más altos que reportó la población fueron comerciantes, con un 32.29%, labores del hogar, con un 20.48%, y la categoría de otro, con un 16.07%. Posteriormente, se ubicaron quienes señalaron ser estudiantes, con un 6.97%; dedicarse a las ventas, con un 5.97%; profesionistas, con un 4.13%; y funcionarios(as), con un 3.70%. En porcentajes menores se encontraron las categorías de no respondió, con 2.70%; servicios públicos y personales, con 1.85%; actividades agrícolas, con 1.14%; desempleado(a), con 1.14%; artesano(a), con 1.00%; técnico(a), con 0.57%; empresario(a), con 0.28%; actividades artesanales, con 0.28%; y jubilado(a) o pensionado(a), con 0.85%. En términos generales, los resultados muestran una mayor concentración de la población encuestada en actividades relacionadas con el comercio y las labores del hogar.

1.7 ¿Cuál es su ocupación?																	
	Actividades agrícolas	Actividades ganaderas	Artesano	Comerciante	Desempleado	Empresario	Estudiante	Funcionario	Labores del hogar	No respondió	Obrero	Otros	Profesionista	Seguridad pública y privada	Servicios Personales	Técnico	Ventas
La Resurrección	0.14%	0.14%	0.28%	4.41%	0.57%	0.00%	1.42%	0.14%	5.12%	0.28%	0.71%	3.84%	0.28%	0.00%	0.14%	0.00%	1.00%
San Jerónimo Caleras	0.00%	0.00%	0.14%	4.98%	0.28%	0.00%	1.56%	0.28%	3.27%	0.00%	0.57%	2.42%	1.14%	0.43%	0.14%	0.14%	2.70%
San Miguel Canoa	0.28%	0.00%	0.00%	3.98%	0.00%	0.00%	0.28%	0.71%	3.41%	0.14%	0.43%	2.84%	0.14%	0.14%	0.14%	0.14%	0.71%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	0.00%	0.00%	5.26%	0.00%	0.00%	1.00%	1.99%	3.70%	0.00%	0.14%	3.84%	1.00%	0.00%	0.57%	0.00%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	0.14%	0.00%	0.28%	6.40%	0.28%	0.00%	1.71%	0.57%	2.84%	0.00%	0.43%	1.85%	1.00%	0.28%	0.14%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	0.57%	0.14%	0.28%	7.25%	0.00%	0.28%	1.00%	0.00%	2.13%	0.14%	0.43%	1.28%	0.57%	0.00%	0.71%	0.00%	0.85%
Total general	1.14%	0.28%	1.00%	32.29%	1.14%	0.28%	6.97%	3.70%	20.48%	0.57%	2.70%	16.07%	4.13%	0.85%	1.85%	0.57%	5.97%

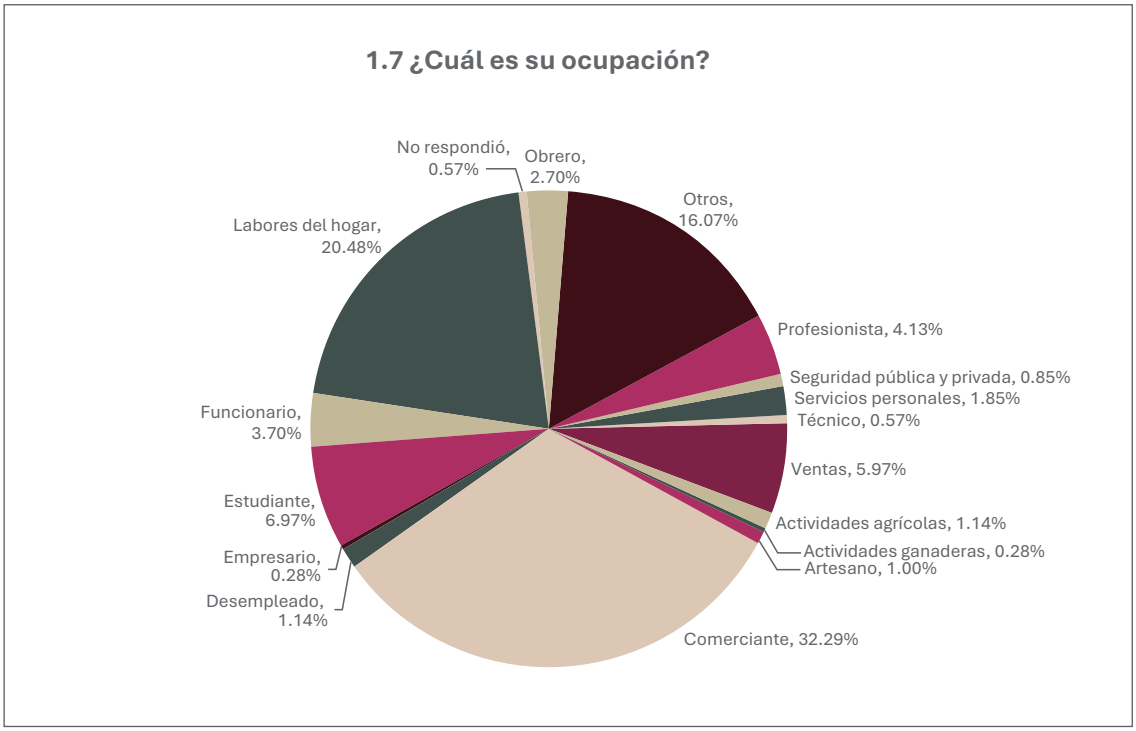

3.3 Apoyos gubernamentales

En relación con los apoyos gubernamentales, se registró que el 80.23% de la población en general no contaba con este tipo de beneficios, mientras que el 19.77% señaló que sí recibía algún apoyo. Entre los apoyos reportados, el porcentaje más alto correspondió a Bienestar, con 7.25%, seguido de 65+, con 3.41%, y Despensas DIF, con 1.85%. En porcentajes menores se registraron 60+, 70+ y Discapacidad, con 0.71% cada uno, así como Adultos mayores, Alimentación imparable y Beca Benito Juárez, con 0.85% respectivamente. El resto de los programas y apoyos mencionados presentó porcentajes inferiores al 0.50%.

1.8 ¿Cuenta con el apoyo de algún programa social de gobierno?		
	No	**Si**
60 +	0.00%	0.71%
65 +	0.00%	3.41%
70 +	0.00%	0.71%
80 +	0.00%	0.14%
Adultos mayores	0.00%	0.85%
Alimentación imparable	0.00%	0.85%
Apoyo a la mujer	0.00%	0.14%
Beca Benito Juárez	0.00%	0.85%
Beca bienestar	0.00%	0.14%
Beca de discapacidad para su hijo	0.00%	0.14%
Becas hijxs	0.00%	0.14%
Bienestar	0.00%	7.25%
Despensas DIF	0.00%	1.85%
Discapacidad	0.00%	0.71%
Estudiante	0.00%	0.43%
Jóvenes construyendo el futuro	0.00%	0.14%
Liconsa	0.00%	0.14%
No aplica	80.23%	0.71%
Pensión	0.00%	0.14%
Rita Cetina	0.00%	0.14%
Seguro	0.00%	0.14%
Total general	**80.23%**	**19.77%**

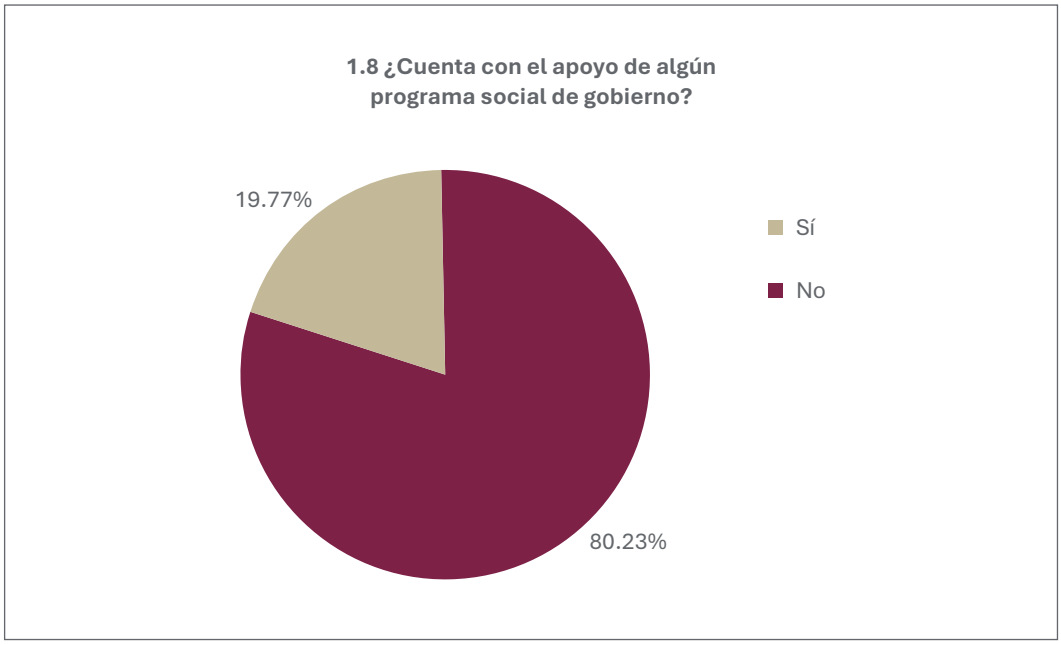
1.8 ¿Cuenta con el apoyo de algún programa social de gobierno?
19.77%
80.23%
Sí
No

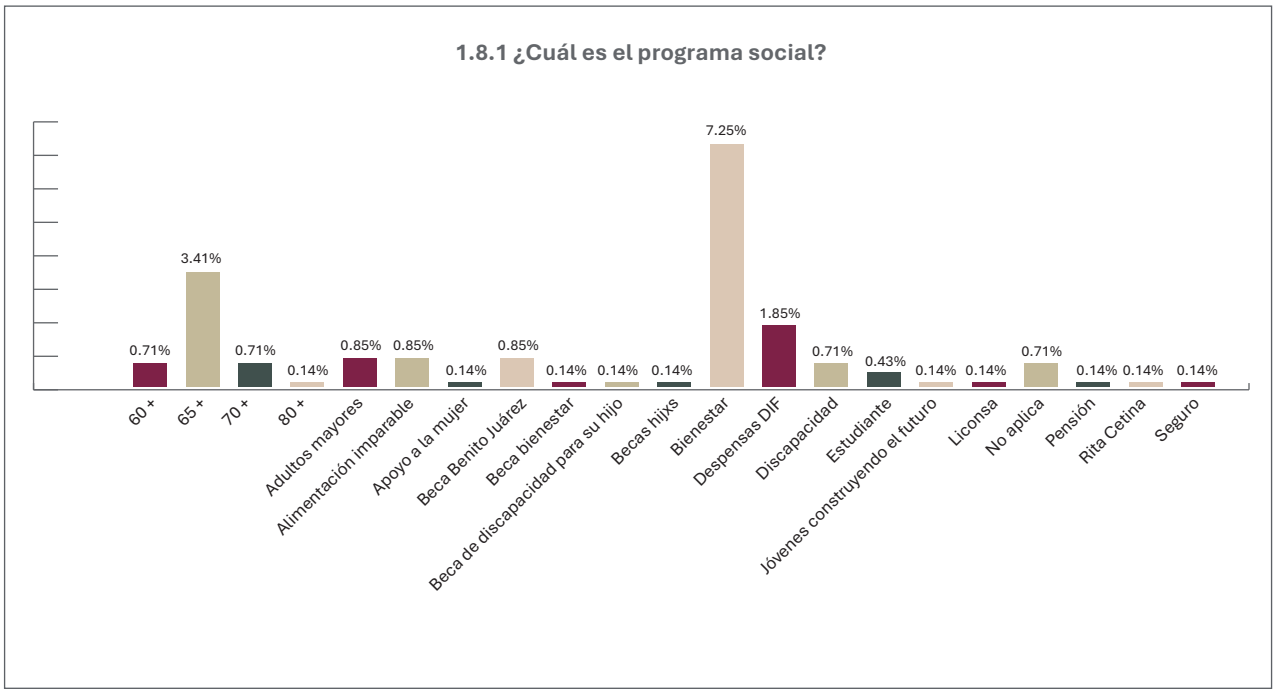
1.8.1 ¿Cuál es el programa social?
0.71%
3.41%
0.71%
0.14%
0.85%
0.85%
0.14%
0.85%
0.14%
0.14%
0.14%
7.25%
1.85%
0.71%
0.43%
0.14%
0.14%
0.71%
0.14%
0.14%
0.14%
60 +
65 +
70 +
80 +
Adultos mayores
Alimentación imparable
Apoyo a la mujer
Beca Benito Juárez
Beca bienestar
Beca de discapacidad para su hijo
Becas hijxs
Bienestar
Despensas DIF
Discapacidad
Estudiante
Jóvenes construyendo el futuro
Liconsa
No aplica
Pensión
Rita Cetina
Seguro

3.4 Identificación de grupos poblacionales

La siguiente pregunta del instrumento indagó si la población se identificó con determinados grupos poblacionales. Cabe resaltar que el uso del verbo "identificar" tuvo la intención de que las personas se asumieran como parte de estos grupos sin que ello implicara una imposición. El porcentaje más alto correspondió a quienes señalaron no identificarse con ninguno, con un 67.00%. Le siguió el 24.47% de la población que se identificó como perteneciente a un pueblo originario. Dentro de este grupo, San Miguel Canoa presentó el porcentaje más alto, con un 8.11%, seguido de La Resurrección, con 5.41%; San Sebastián de Aparicio, con 3.41%; San Pablo Xochimehuacán, con 3.13%; Santa María Xonacatepec, con 2.56%; y San Jerónimo Caleras, con 1.85%.

En menor proporción, el 4.55% de la población se identificó como persona adulta mayor, mientras que el 1.71% señaló encontrarse en situación de discapacidad. Asimismo, el 0.43% seleccionó la categoría "otro", el 1.28% no respondió y el 0.14% se ubicó en la opción "no aplica". Destaca que, aunque la mayoría de la población no se reconoció como integrante de alguno de los grupos señalados, prácticamente una cuarta parte se identificó como perteneciente a un pueblo originario, lo que evidencia la presencia significativa de población indígena dentro de las Juntas Auxiliares analizadas, particularmente en San Miguel Canoa y La Resurrección.

Al desagregar estos resultados por género, entre quienes señalaron no identificarse con ninguno de los grupos mencionados, el 44.67% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 21.62% a hombres. Entre la población que se identificó como perteneciente a un pueblo originario, las mujeres representaron el 15.50% y los hombres el 8.82%. En el caso de las personas adultas mayores, el 2.70% correspondió a mujeres y el 1.85% a hombres; mientras que entre quienes se identificaron como personas en situación de discapacidad se registró un 0.57% de mujeres y un 1.14% de hombres.

1.9 ¿Se identifica con alguno de estos grupos?							
	Ninguno	No aplica	No respondió	Otro	Persona adulta mayor	Persona en situación de discapacidad	Persona perteneciente a un pueblo originario
La Resurrección	11.52%	0.00%	0.57%	0.00%	0.43%	0.57%	5.41%
San Jerónimo Caleras	15.50%	0.00%	0.00%	0.14%	0.28%	0.28%	1.85%
San Miguel Canoa	4.84%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%	0.14%	8.11%
San Pablo Xochimehuacán	13.80%	0.14%	0.00%	0.00%	0.57%	0.14%	3.13%
San Sebastián de Aparicio	12.09%	0.00%	0.14%	0.14%	0.57%	0.14%	3.41%
Santa María Xonacatepec	9.25%	0.00%	0.43%	0.14%	2.56%	0.43%	2.56%
Total general	**67.00%**	**0.14%**	**1.28%**	**0.43%**	**4.55%**	**1.71%**	**24.47%**

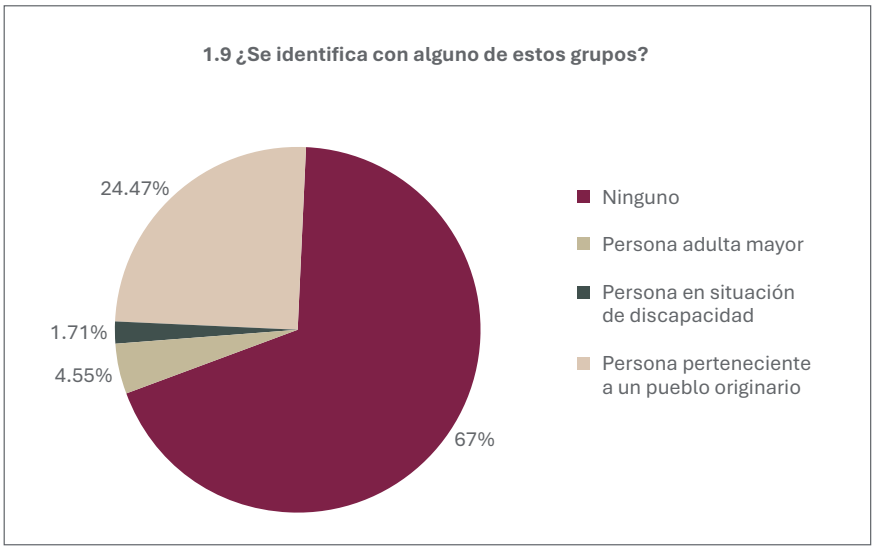

3.4.1 Lengua originaria

La siguiente pregunta indagó si la población hablaba alguna lengua originaria. La mayoría de las personas encuestadas, equivalente al 82.79%, respondió que no habla ninguna. Entre las lenguas registradas, el náhuatl presentó el porcentaje más alto, con 13.09%, seguido del mazateco con 1.00%, el totonaco con 0.57%, el mixteco con 0.28% y el otomí con 0.14%. Asimismo, el 1.99% señaló que entiende alguna lengua originaria, pero no la habla, mientras que el 0.14% seleccionó la opción "otro".

Al analizar los resultados por Junta Auxiliar, se observaron diferencias en la distribución de las lenguas originarias. San Miguel Canoa concentró el porcentaje más alto de personas que reportaron hablar náhuatl, con 9.10% del total de la muestra, seguida de La Resurrección con 3.27%. En proporciones menores se registraron hablantes de náhuatl en San Sebastián de Aparicio, con 0.43%, así como en San Jerónimo Caleras y Santa María Xonacatepec, con 0.14% cada una.

En cuanto a las demás lenguas, el mazateco se registró principalmente en San Pablo Xochimehuacán, con 0.43%, seguido de San Sebastián de Aparicio con 0.28%, y La Resurrección y Santa María Xonacatepec con 0.14% cada una. El mixteco se presentó en La Resurrección y Santa María Xonacatepec, con 0.14% respectivamente; mientras que el otomí se registró en San Miguel Canoa con 0.14%. Por su parte, el totonaco tuvo presencia en San Pablo Xochimehuacán con 0.28%, así como en La Resurrección y San Jerónimo Caleras con 0.14% en cada caso.

También se registró población que manifestó entender una lengua originaria, aunque no la habla. Esta categoría representó el 1.99% del total y tuvo su mayor presencia en San Miguel Canoa, con 0.85%, seguida de La Resurrección y San Sebastián de Aparicio, ambas con 0.43%, y Santa María Xonacatepec con 0.28%.

En cuanto al género, entre quienes señalaron no hablar alguna lengua originaria, el 54.62% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 27.45% a hombres. Entre las personas hablantes de náhuatl, las mujeres representaron el 8.25% y los hombres el 4.69%. En el caso del mazateco se registró un 0.57% de mujeres y un 0.43% de hombres, mientras que entre quienes señalaron entender una lengua originaria, pero no hablarla, el 0.85% correspondió a mujeres y el 1.14% a hombres. Las demás lenguas presentaron porcentajes inferiores al 0.50% en ambos géneros.

En términos generales, los resultados permiten observar que el uso de lenguas originarias presenta una distribución diferenciada entre las Juntas Auxiliares. El náhuatl constituye la lengua con mayor presencia y se concentra principalmente en San Miguel Canoa y La Resurrección, mientras que las demás lenguas registradas presentan porcentajes menores y una distribución más dispersa entre las comunidades analizadas.

1.10 ¿Habla usted alguna lengua originaria?								
	Lo entiendo, pero no lo hablo	**Mazateco**	**Mixteco**	**Náhuatl**	**No**	**Otomí**	**Otro**	**Totonaco**
La Resurrección	0.43%	0.14%	0.14%	3.27%	14.37%	0.00%	0.00%	0.14%
San Jerónimo Caleras	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	17.64%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	0.85%	0.00%	0.00%	9.10%	3.27%	0.14%	0.00%	0.00%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	0.43%	0.00%	0.00%	17.21%	0.00%	0.00%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	0.43%	0.28%	0.00%	0.43%	15.36%	0.00%	0.00%	0.00%
Santa María Xonacatepec	0.28%	0.14%	0.14%	0.14%	14.94%	0.00%	0.00%	0.00%
Total general	**1.99%**	**1.00%**	**0.28%**	**13.09%**	**82.79%**	**0.14%**	**0.14%**	**0.57%**

1.10 ¿Habla usted alguna lengua originaria?	
La Resurrección	18.49%
Lo entiendo, pero no lo hablo	0.43%
Mazateco	0.14%
Mixteco	0.14%
Náhuatl	3.27%
No	14.37%
Totonaco	0.14%
San Jerónimo Caleras	18.07%
Náhuatl	0.14%
No	17.64%
Otro	0.14%
Totonaco	0.14%
San Miguel Canoa	13.37%
Lo entiendo, pero no lo hablo	0.85%
Náhuatl	9.10%
No	3.27%
Otomí	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	17.92%
Mazateco	0.43%
No	17.21%
Totonaco	0.28%
San Sebastián de Aparicio	16.50%
Lo entiendo, pero no lo hablo	0.43%
Mazateco	0.28%
Náhuatl	0.43%
No	15.36%
Santa María Xonacatepec	15.65%
Lo entiendo, pero no lo hablo	0.28%
Mazateco	0.14%
Mixteco	0.14%
Náhuatl	0.14%
No	14.94%
Total general	**100.00%**

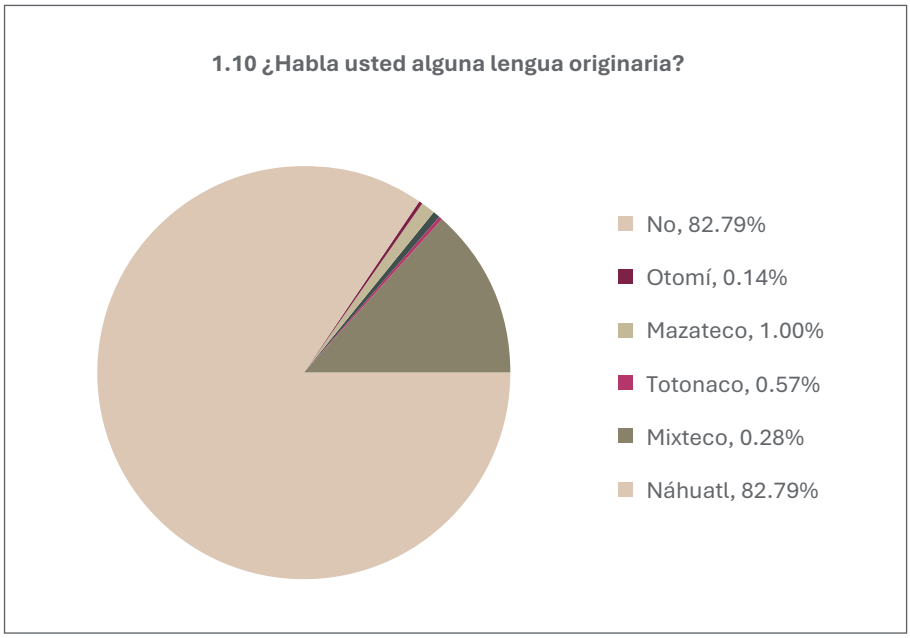

3.5 Identificación y análisis de la discriminación

3.5.1 Discriminación y acceso a la educación

En lo que respecta al acceso a la educación, se preguntó a la población hasta qué edad había permanecido en el sistema educativo formal. A partir de las edades registradas, las respuestas fueron agrupadas de acuerdo con el nivel educativo alcanzado, lo que permitió identificar la proporción de personas que cursaron educación básica, media superior y superior, así como aquellas que no estudiaron, no respondieron o se ubicaron en la categoría "no aplica".

Los resultados mostraron que el porcentaje más alto correspondió a educación básica, con 36.56% de la población. Le siguió educación superior, con 26.17%, y posteriormente educación media superior, con 25.89%. En porcentajes menores, el 4.84% se ubicó en la categoría "no aplica", el 1.71% señaló no haber estudiado y el 0.71% no respondió.

Al observar los resultados por Junta Auxiliar, la educación básica presentó sus mayores porcentajes en Santa María Xonacatepec, con 46.36%; La Resurrección, con 43.08%; y San Miguel Canoa, con 42.55%. En contraste, San Jerónimo Caleras registró el porcentaje más bajo en este nivel, con 17.32%.

En educación media superior, San Miguel Canoa presentó el porcentaje más alto, con 30.85%, seguido de San Sebastián de Aparicio, con 29.31%, y San Jerónimo Caleras, con 29.13%. Por su parte, en educación superior destacó San Jerónimo Caleras, con 39.37%, seguido de San Pablo Xochimehuacán, con 30.95%, y San Sebastián de Aparicio, con 30.17%.

Finalmente, la categoría "no estudió" presentó su mayor porcentaje en San Miguel Canoa, con 9.57%, mientras que en San Pablo Xochimehuacán representó 1.59% y en San Jerónimo Caleras 0.79%. En las demás Juntas Auxiliares no se registraron casos dentro de esta categoría.

Al desagregar los resultados por género, las mujeres presentaron porcentajes superiores a los hombres en los tres niveles educativos registrados. En educación básica, el 24.04% correspondió a mujeres, frente al 12.09% de hombres; en educación media superior, las mujeres representaron el 17.35% y los hombres el 8.25%; mientras que en educación superior se registró un 16.07% de mujeres y un 9.96% de hombres. De esta manera, la educación básica concentró los porcentajes más altos tanto en mujeres como en hombres dentro de los niveles educativos considerados en esta desagregación.

En términos generales, los resultados muestran que la educación básica concentra la mayor proporción de la población encuestada, aunque la educación media superior y superior también representan porcentajes relevantes. La distribución entre las Juntas Auxiliares permite observar diferencias en los niveles educativos registrados dentro de cada comunidad.

Cuenta de 2.1 ¿Hasta qué edad estudió?							
	Educación básica	**Educación media superior**	**Superior**	**No aplica**	**No estudió**	**No respondió**	**Total general**
La Resurrección	43.08%	21.54%	20.00%	9.23%	0.00%	1.54%	18.49%
San Jerónimo Caleras	17.32%	29.13%	39.37%	7.09%	0.79%	0.79%	18.07%
San Miguel Canoa	42.55%	30.85%	14.89%	0.00%	9.57%	0.00%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	38.10%	21.43%	30.95%	2.38%	1.59%	0.00%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	34.48%	29.31%	30.17%	3.45%	0.00%	1.72%	16.50%
Santa María Xonacatepec	46.36%	24.55%	18.18%	5.45%	0.00%	0.00%	15.65%
Total general	**36.56%**	**25.89%**	**26.17%**	**4.84%**	**1.71%**	**0.71%**	**100.00%**

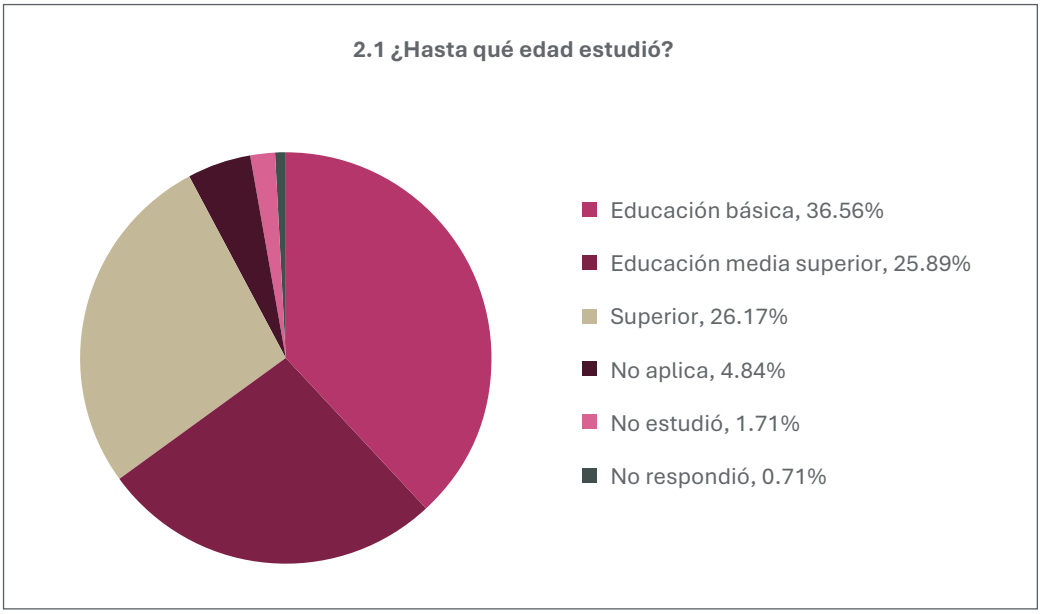

2.1 ¿Hasta qué edad estudió?				
	Educación básica	**Educación media superior**	**Superior**	**No Estudio**
Hombre	12.09%	8.25%	9.96%	0.28%
Mujer	24.04%	17.35%	16.07%	1.42%

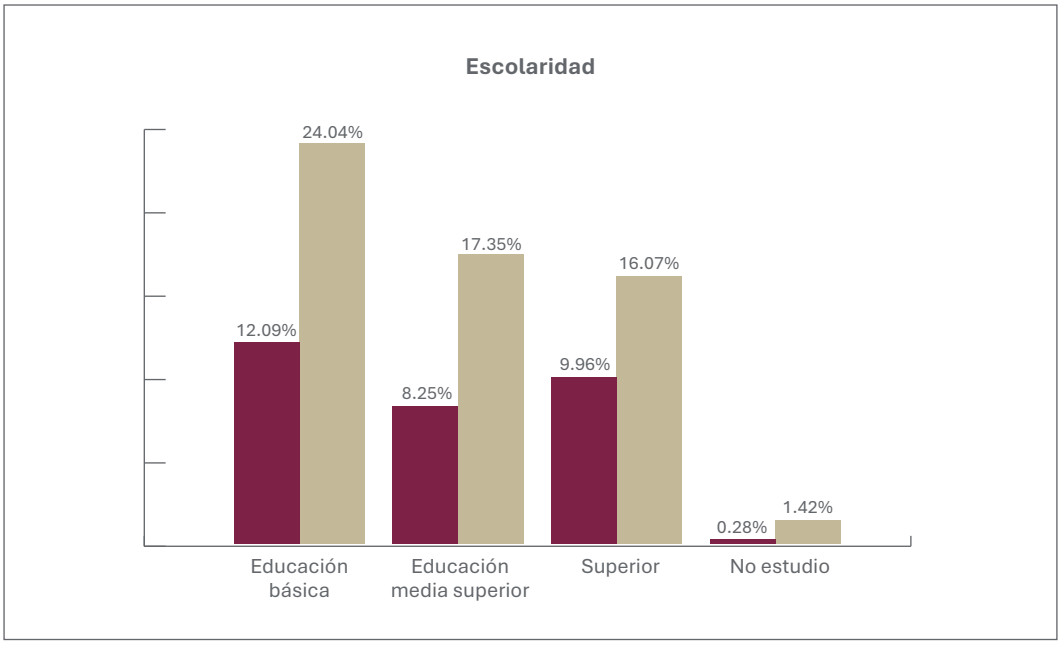

En cuanto al acceso a la educación, se preguntó a la población si en algún momento había tenido que abandonar sus estudios. Los resultados mostraron que el 66.43% respondió afirmativamente, mientras que el 29.30% señaló que no los había abandonado.

Al considerar el género, dentro de las respuestas afirmativas, el 42.53% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 23.19% a hombres. Entre quienes señalaron no haber abandonado sus estudios, las mujeres representaron el 19.20% y los hombres el 9.96%. Por su parte, la opción "no aplica" concentró un 2.99% de mujeres y un 1.00% de hombres.

Al observar la distribución por Junta Auxiliar, San Pablo Xochimehuacán concentró el porcentaje más alto de respuestas afirmativas, con 13.09%, seguido de La Resurrección con 12.38%, San Miguel Canoa con 11.52% y Santa María Xonacatepec con 11.24%. Por su parte, San Jerónimo Caleras registró 9.53% y San Sebastián de Aparicio 8.68%. En cuanto a quienes señalaron no haber abandonado sus estudios, los porcentajes más altos se presentaron en San Jerónimo Caleras, con 7.68%, y San Sebastián de Aparicio, con 7.11%.

2.2 ¿Alguna vez tuvo (usted) que abandonar sus estudios?		
	No	**Si**
La Resurrección	4.98%	12.38%
San Jerónimo Caleras	7.68%	9.53%
San Miguel Canoa	1.42%	11.52%
San Pablo Xochimehuacán	4.27%	13.09%
San Sebastián de Aparicio	7.11%	8.68%
Santa María Xonacatepec	3.84%	11.24%
Total general	**29.30%**	**66.43%**

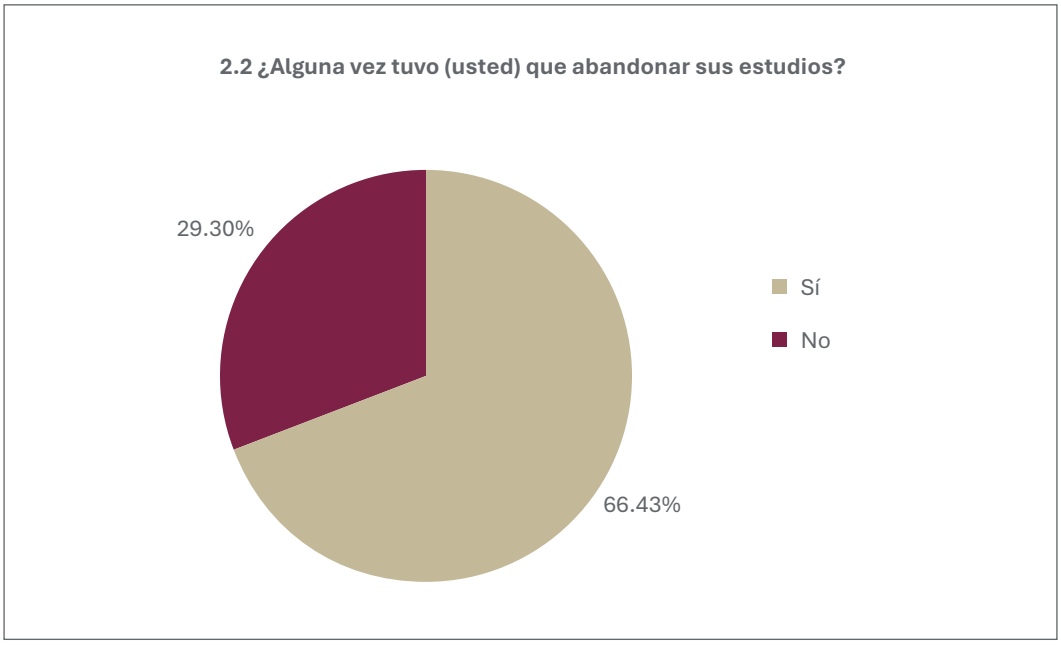

Las razones por las que la población abandonó sus estudios fueron diversas. El porcentaje más alto correspondió a la falta de recursos económicos, con 62.16%, ubicándose como el principal motivo reportado para la interrupción de los estudios. En segundo lugar, se encontró la falta de interés, con 5.83%, seguida de la incorporación al trabajo, con un 3.56%; contraer matrimonio, con 2.99%; y el embarazo, con 2.84%.

Al observar la distribución por Junta Auxiliar, la falta de recursos económicos también fue la razón con mayor presencia. San Sebastián de Aparicio concentró el 16.50% del total de la muestra en esta categoría, seguida de San Pablo Xochimehuacán con 14.51% y Santa María Xonacatepec con 13.51%. Posteriormente se ubicaron La Resurrección con 7.82%, San Miguel Canoa con 6.12% y San Jerónimo Caleras con 3.70%. De esta manera, aunque la problemática económica estuvo presente en las distintas comunidades, su concentración fue particularmente elevada en San Sebastián de Aparicio, San Pablo Xochimehuacán y Santa María Xonacatepec.

En cuanto a la falta de interés, San Miguel Canoa presentó el porcentaje más alto, con 1.71%, mientras que La Resurrección y San Jerónimo Caleras registraron 1.56% cada una. Santa María Xonacatepec presentó 0.71% y San Pablo Xochimehuacán 0.28%; en San Sebastián de Aparicio no se registraron casos dentro de esta categoría.

También se observaron diferencias territoriales en otras razones. La incorporación al trabajo tuvo su mayor presencia en San Jerónimo Caleras, con 1.28%, seguida de San Miguel Canoa con 1.00% y La Resurrección con 0.71%. En el caso de contraer matrimonio, San Miguel Canoa presentó el porcentaje más alto, con 1.14%, seguido de San Jerónimo Caleras con 0.71%. Por su parte, el embarazo alcanzó su mayor porcentaje en San Jerónimo Caleras, con 1.28%, mientras que en San Pablo Xochimehuacán representó 0.57% y en La Resurrección y San Miguel Canoa 0.43% cada una.

En porcentajes generales menores se registraron la falta de apoyo familiar, con 1.00%; el maltrato en la escuela, con 0.43%; el cuidado de la casa o de algún familiar, con 0.28%; la reprobación de materias, con 0.28%; y los problemas de salud físicos o mentales, también con 0.28%. Las complicaciones de acceso a la escuela y la migración representaron 0.14% cada una. Asimismo, el 1.71% seleccionó la opción “otro” y el 0.43% no respondió.

Por otro lado, el 17.92% se ubicó en la categoría “no aplica”, la cual debe considerarse de manera independiente de las causas de abandono escolar, ya que no constituye propiamente un motivo de interrupción de los estudios.

Al incorporar el género al análisis de los motivos para abandonar los estudios, la falta de recursos económicos fue la razón predominante tanto entre mujeres como entre hombres: el 40.26% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 21.05% a hombres. En la falta de interés se registró 3.27% de mujeres y 2.56% de hombres, mientras que la incorporación al trabajo representó el 1.85% y el 1.71%, respectivamente. En el caso de haber contraído matrimonio, las mujeres concentraron el 2.13% y los hombres el 0.85%. La diferencia más amplia se observó en el embarazo, motivo reportado por mujeres en 2.56% del total de la muestra y por hombres en 0.28%.

En términos generales, los resultados muestran que las razones económicas ocuparon un lugar predominante entre los motivos reportados para abandonar los estudios en el conjunto de las Juntas Auxiliares. Sin embargo, el desglose territorial permite observar que también existen diferencias en la presencia de otros motivos, entre ellos la falta de interés, la incorporación al trabajo, el matrimonio y el embarazo.

2.3 ¿Cuál fue la razón?															
	Complicaciones de acceso a la escuela	Falta de interés	Falta de recursos económicos	Maltrato en la escuela	No aplica	No respondió	Otro	Por contraer matrimonio	Por cuidar la casa o a un familiar	Por embarazo	Por entrar a trabajar	Por falta de apoyo familiar	Por migración	Por reprobar materias	Problemas de salud (físicos o mentales)
La Resurrección	0.00%	1.56%	7.82%	0.14%	5.69%	0.14%	0.57%	0.43%	0.14%	0.43%	0.71%	0.57%	0.14%	0.00%	0.14%
San Jerónimo Caleras	0.00%	1.56%	3.70%	0.00%	8.68%	0.00%	0.43%	0.71%	0.00%	1.28%	1.28%	0.14%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	0.00%	1.71%	6.12%	0.14%	1.71%	0.28%	0.57%	1.14%	0.00%	0.43%	1.00%	0.14%	0.00%	0.14%	0.00%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	0.28%	14.51%	0.14%	1.28%	0.00%	0.14%	0.28%	0.14%	0.57%	0.43%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%
San Sebastián de Aparicio	0.00%	0.00%	16.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Santa María Xonacatepec	0.14%	0.71%	13.51%	0.00%	0.57%	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total general	0.14%	5.83%	62.16%	0.43%	17.92%	0.43%	1.71%	2.99%	0.28%	2.84%	3.56%	1.00%	0.14%	0.28%	0.28%

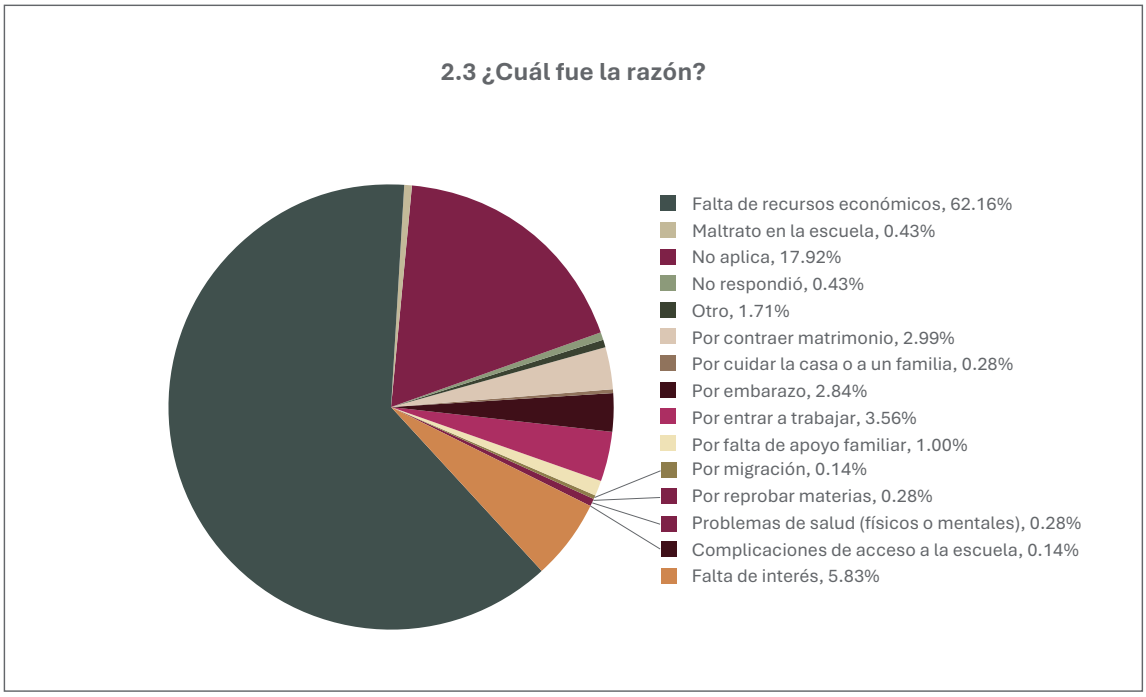

3.5.2 Discriminación por situación de discapacidad o condición crónica de salud

Se preguntó a la población si tenía alguna situación de discapacidad o condición crónica de salud. El 80.80% respondió que no, el 18.92% señaló que sí y el 0.28% indicó no estar seguro. De la población que consideró tener una situación de discapacidad, el 6.54% correspondió al femenino. Por su parte, en el caso del masculino, se registró un 12.38%.

3.1.1 ¿Tiene alguna situación de discapacidad o condición crónica de salud?				
	No	**No estoy seguro**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	14.79%	0.14%	3.56%	18.49%
San Jerónimo Caleras	14.79%	0.00%	3.27%	18.07%
San Miguel Canoa	11.10%	0.14%	2.13%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	13.94%	0.00%	3.98%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	14.37%	0.00%	2.13%	16.50%
Santa María Xonacatepec	11.81%	0.00%	3.84%	15.65%
Total general	**80.80%**	**0.28%**	**18.92%**	**100.00%**

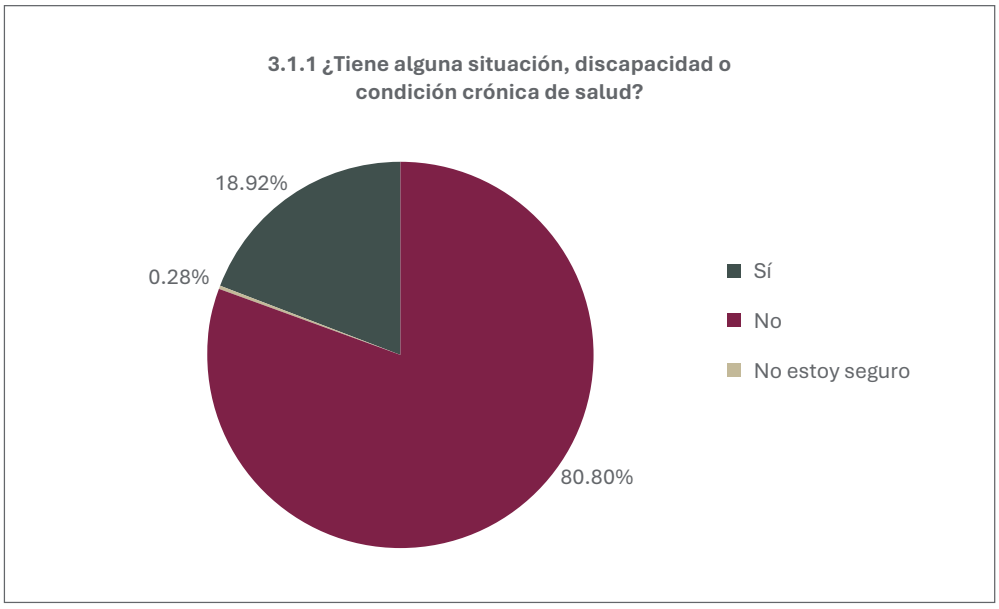

En la siguiente pregunta se cuestionó a la población si consideraba que en su comunidad existía un trato diferencial hacia las personas por motivos de salud. El diseño de la pregunta obedeció a la identificación de la población de tratos diferenciados en diversos espacios, los cuales no necesariamente recaían de manera directa sobre la población femenina o la masculina, sino que formaban parte cotidiana del entorno de ambos. El 58.61% respondió que no, el 40.26% que sí, el 1.00% señaló no estar seguro y el 0.14% no respondió. La frecuencia que prevaleció en la mayor parte de las Juntas fue “a veces”, con el 38.87%, seguida de “a menudo” con el 24.73% y “rara vez”, con el 21.20%. Estos resultados indicaron que una parte considerable de la población sí identificaba dichos tratos diferenciados con cierta frecuencia. Respecto al femenino, el 27.31% respondió que sí frente al 12.66% del masculino. Este dato se vinculó con el hecho de que los cuidados suelen recaer sobre las mujeres, consideradas socialmente como las responsables de las labores de atención familiar, lo que aumenta la probabilidad de que perciban y experimenten directamente este tipo de tratos diferenciados.

3.1.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por motivos de salud?					
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	11.10%	0.00%	0.14%	7.25%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	3.70%	3.84%
No aplica	10.95%	0.00%	0.00%	0.00%	10.95%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	1.14%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	8.53%	0.14%	0.00%	9.39%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.70%	2.70%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.84%	2.84%
No aplica	8.11%	0.14%	0.00%	0.00%	8.25%
No contesto	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	2.56%	2.56%
Siempre	0.28%	0.00%	0.00%	1.28%	1.56%
San Miguel Canoa	6.40%	0.00%	0.14%	6.83%	13.37%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	1.56%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	6.12%	0.00%	0.14%	0.14%	6.40%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	2.28%	2.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Pablo Xochimehuacán	10.67%	0.00%	0.00%	7.25%	17.92%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	1.71%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.70%	3.70%
No aplica	10.38%	0.00%	0.00%	0.14%	10.53%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	0.85%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Sebastián de Aparicio	11.95%	0.00%	0.28%	4.27%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
No aplica	11.95%	0.00%	0.14%	0.00%	12.09%
No contesto	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Santa María Xonacatepec	9.96%	0.00%	0.43%	5.26%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	1.14%	1.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	1.71%	1.85%
No aplica	8.82%	0.00%	0.00%	0.00%	8.82%
No respondió	1.00%	0.00%	0.14%	1.00%	2.13%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Total general	58.61%	0.14%	1.00%	40.26%	100.00%

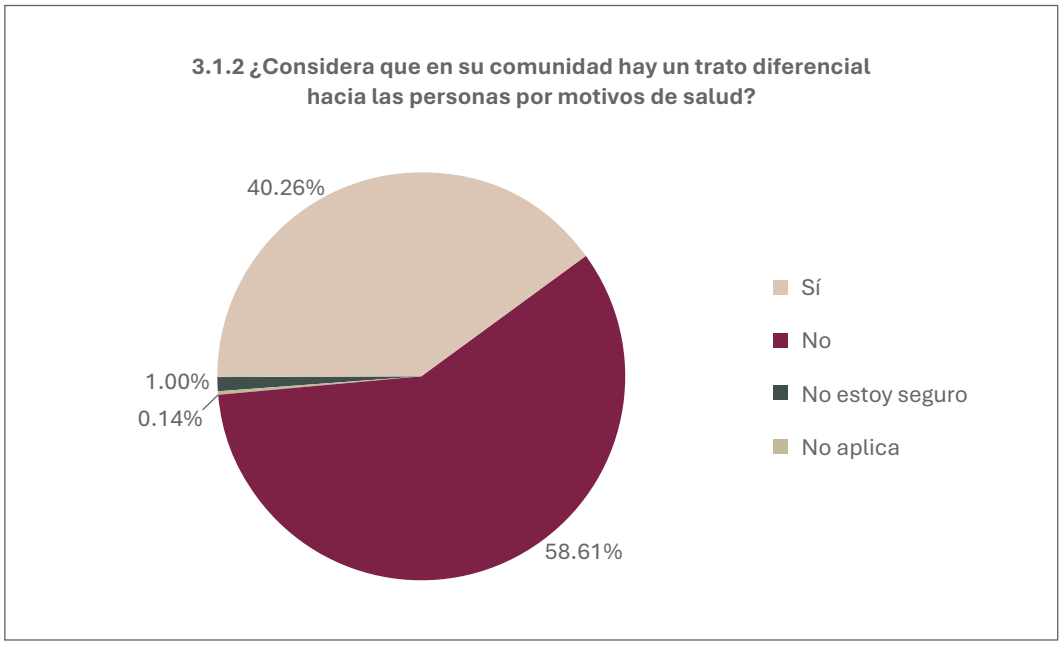

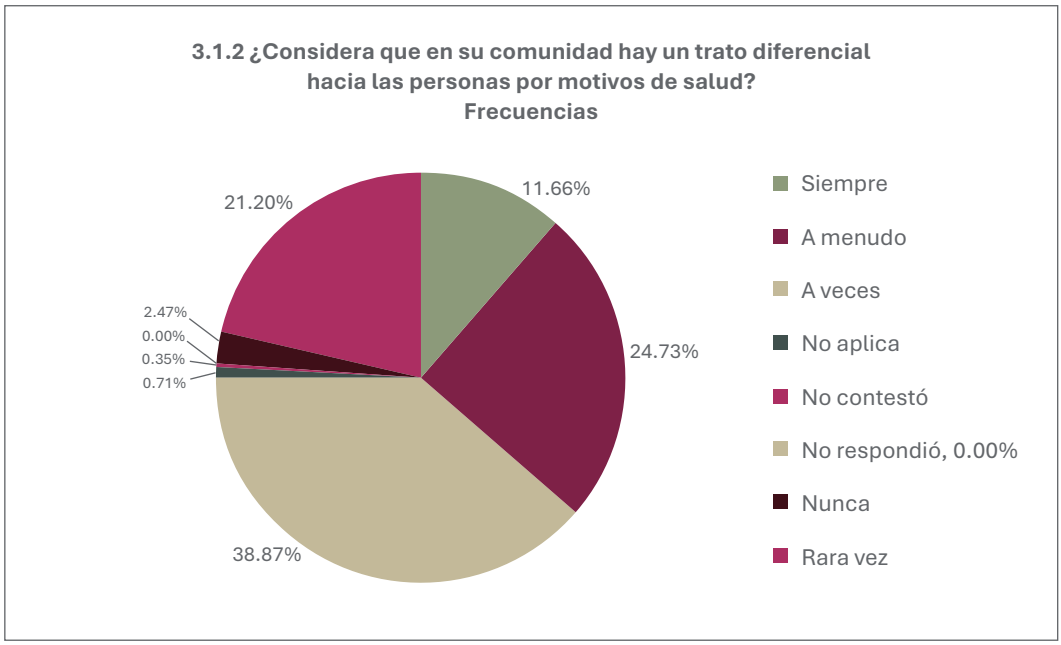

En el desarrollo del instrumento se expusieron lugares específicos para la identificación de los tratos diferenciados vinculados con la discriminación. En estos espacios también se midió la frecuencia de dichas acciones, por lo que en este apartado se sintetizaron los lugares con mayor incidencia, así como las frecuencias observadas. Estos datos se condensaron en un párrafo general con el fin de evitar la repetición en el informe, mientras que los resultados específicos se presentan en las tablas y gráficas correspondientes.

Los espacios más recurrentes en los que se percibió un trato diferencial hacia las personas por motivos de salud fueron los espacios públicos, con un 31.62%, las instituciones educativas, con un 25.75% y los centros de trabajo, con un 25.32%. Los espacios restantes registraron porcentajes menores: las instituciones públicas, con un 23.00%, los centros de salud, con un 18.92% y el entorno cercano, con un 15.36%. En todos los casos, el porcentaje más alto correspondió al femenino.

3.1.4.1.1 Discriminación por motivos de Salud en Centros de trabajo				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.70%	11.10%	3.70%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	3.70%	11.10%	0.00%	14.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Jerónimo Caleras	2.99%	8.25%	6.83%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	2.99%	8.25%	0.00%	11.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
San Miguel Canoa	3.27%	6.40%	3.70%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.14%	0.00%	0.85%	1.00%
No aplica	3.13%	6.26%	0.00%	9.39%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Pablo Xochimehuacán	2.28%	10.38%	5.26%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
A veces	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	2.28%	10.38%	0.00%	12.66%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	1.00%	12.38%	3.13%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
No aplica	1.00%	12.09%	0.00%	13.09%
No respondió	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	2.70%	10.24%	2.70%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	2.56%	9.82%	0.00%	12.38%
No respondió	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.14%	0.14%	0.28%
Total general	**15.93%**	**58.75%**	**25.32%**	**100.00%**

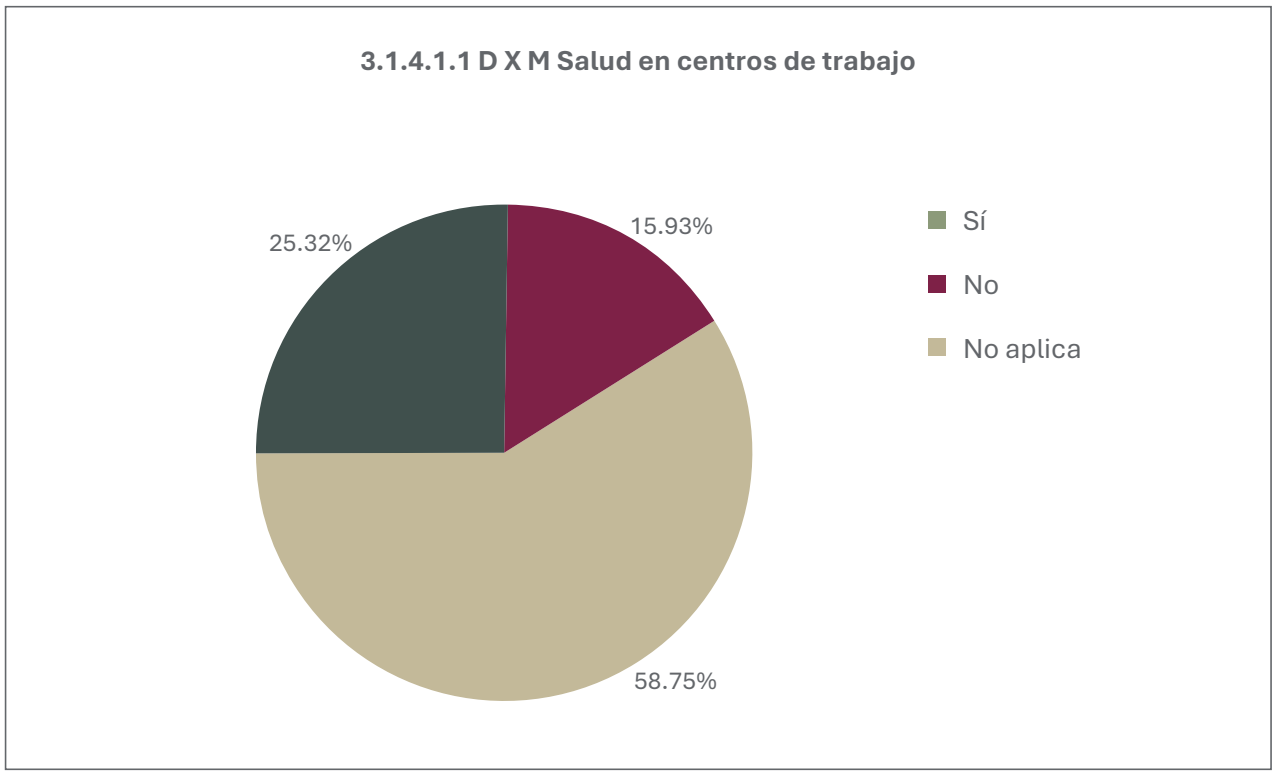
3.1.4.1.1 D X M Salud en centros de trabajo
25.32%
15.93%
58.75%
Sí
No
No aplica

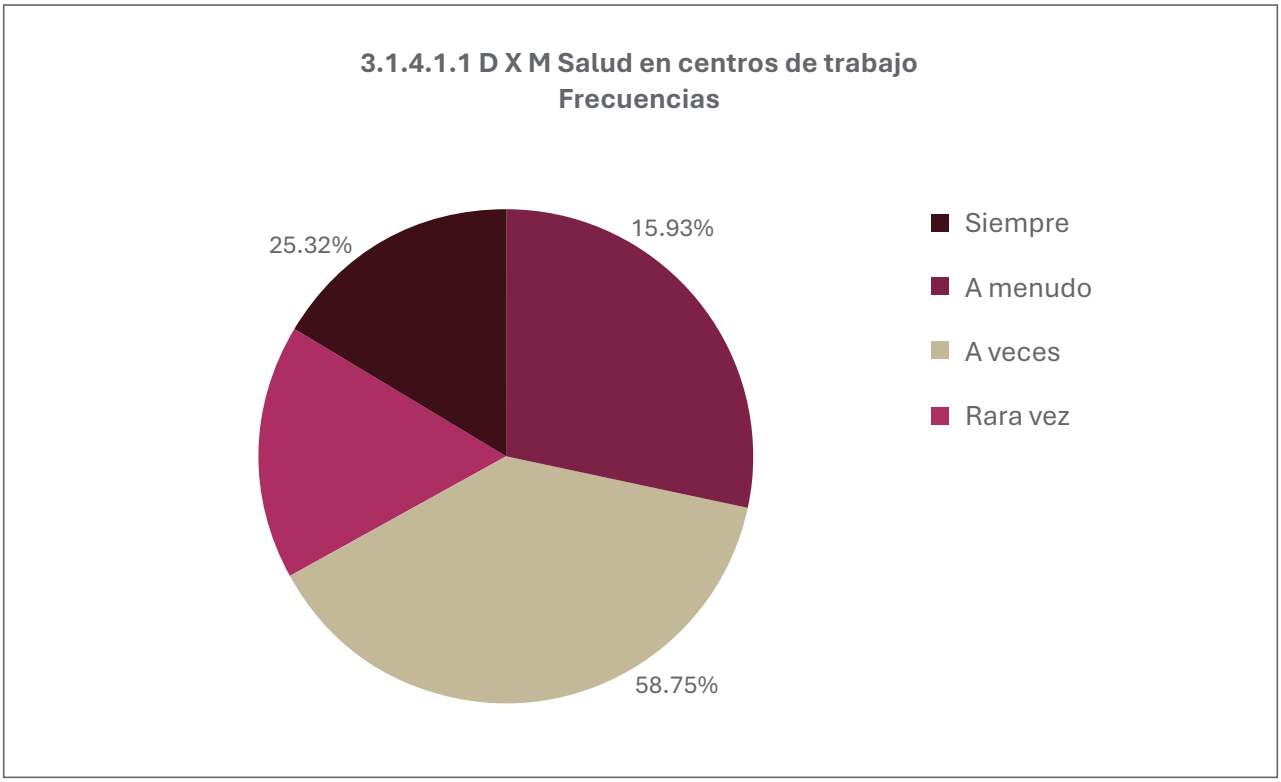
3.1.4.1.1 D X M Salud en centros de trabajo
Frecuencias
25.32%
15.93%
58.75%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez

3.1.4.1.2 Discriminación por motivos de Salud en Instituciones educativas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.84%	11.10%	0.00%	3.56%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	3.84%	11.10%	0.00%	0.00%	14.94%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	3.84%	8.25%	0.00%	5.97%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	3.84%	8.25%	0.00%	0.00%	12.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
San Miguel Canoa	1.99%	6.40%	0.00%	4.98%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	1.99%	6.26%	0.00%	0.00%	8.25%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Pablo Xochimehuacán	2.13%	10.38%	0.00%	5.41%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	2.13%	10.38%	0.00%	0.00%	12.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Sebastián de Aparicio	1.85%	12.23%	0.14%	2.28%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	1.85%	12.09%	0.00%	0.00%	13.94%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	2.28%	9.53%	0.28%	3.56%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	2.28%	9.53%	0.00%	0.00%	11.81%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Total general	15.93%	57.89%	0.43%	25.75%	100.00%

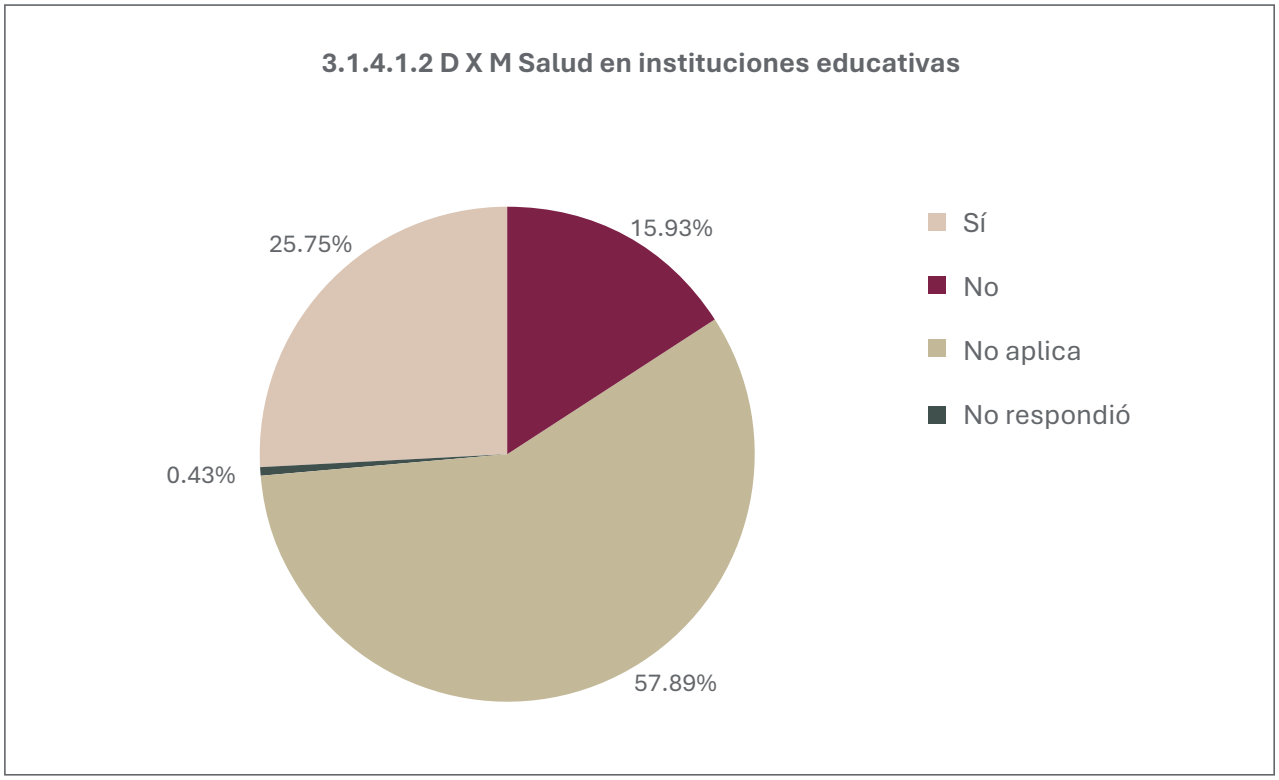
3.1.4.1.2 D X M Salud en instituciones educativas
25.75%
15.93%
0.43%
57.89%
Sí
No
No aplica
No respondió

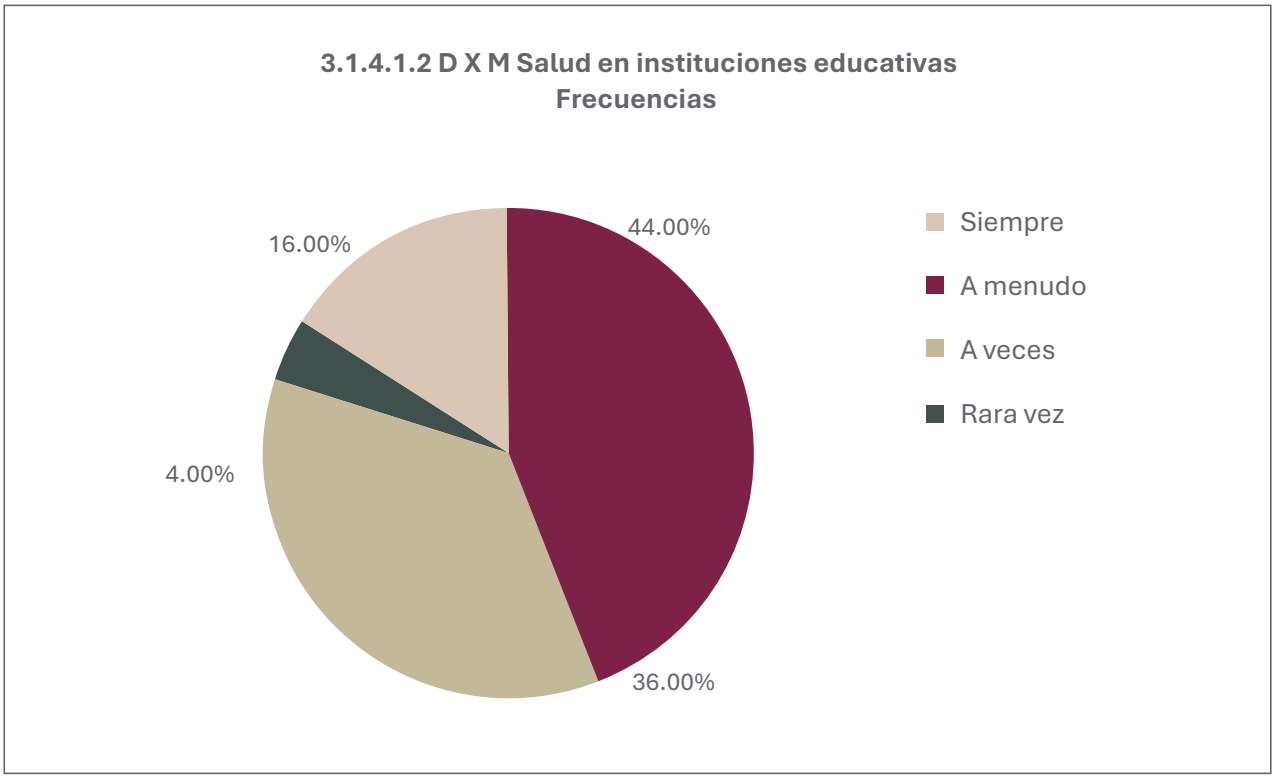
3.1.4.1.2 D X M Salud en instituciones educativas
Frecuencias
16.00%
44.00%
4.00%
36.00%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez

3.1.4.1.3 Discriminación por motivos Salud en Centros de salud					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	4.98%	11.10%	0.00%	2.42%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
No aplica	4.98%	11.10%	0.00%	0.00%	16.07%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	5.97%	8.25%	0.00%	3.84%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	5.97%	8.25%	0.00%	0.00%	14.22%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Miguel Canoa	3.41%	6.40%	0.00%	3.56%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	3.41%	6.26%	0.00%	0.14%	9.82%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Pablo Xochimehuacán	3.98%	10.38%	0.00%	3.56%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	3.98%	10.38%	0.00%	0.00%	14.37%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	1.85%	12.23%	0.14%	2.28%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	1.85%	12.09%	0.00%	0.00%	13.94%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.14%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.56%	9.53%	0.28%	3.27%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	2.42%	9.53%	0.00%	0.00%	11.95%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	22.76%	57.89%	0.43%	18.92%	100.00%

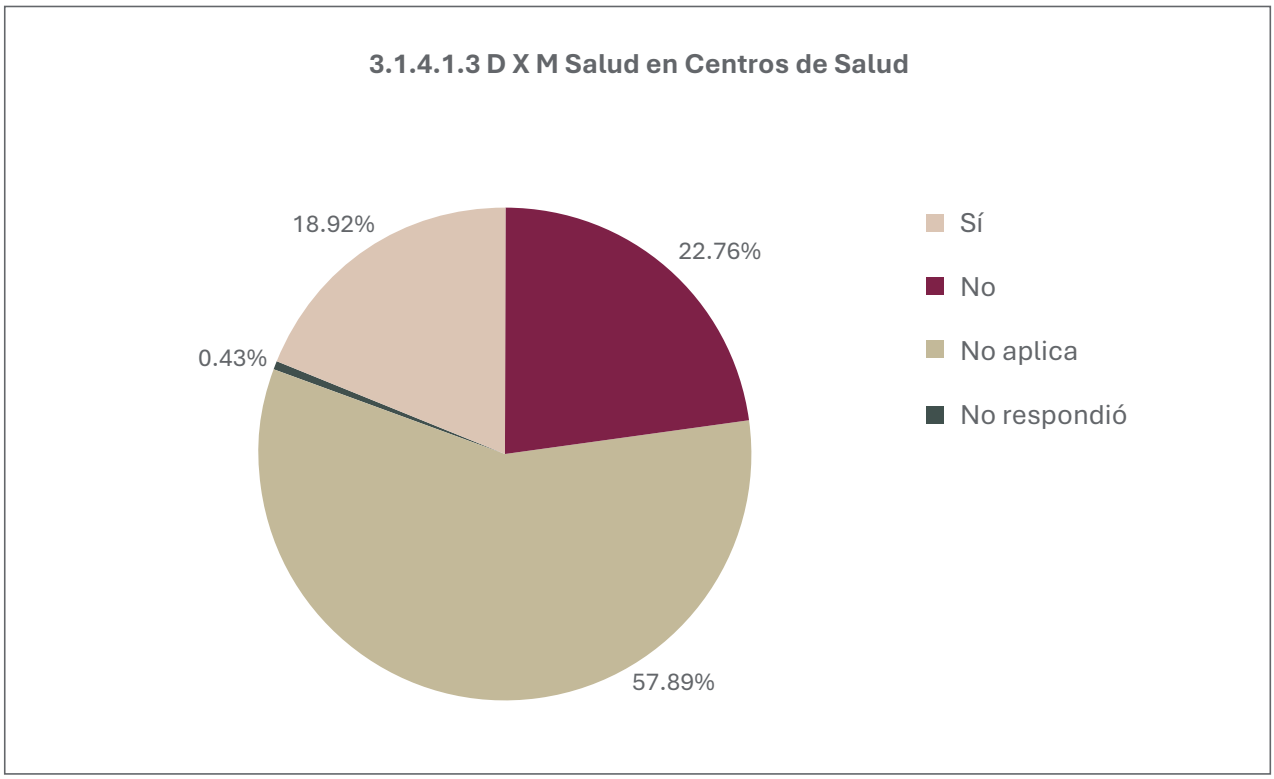
3.1.4.1.3 D X M Salud en Centros de Salud
18.92%
22.76%
0.43%
57.89%
Sí
No
No aplica
No respondió

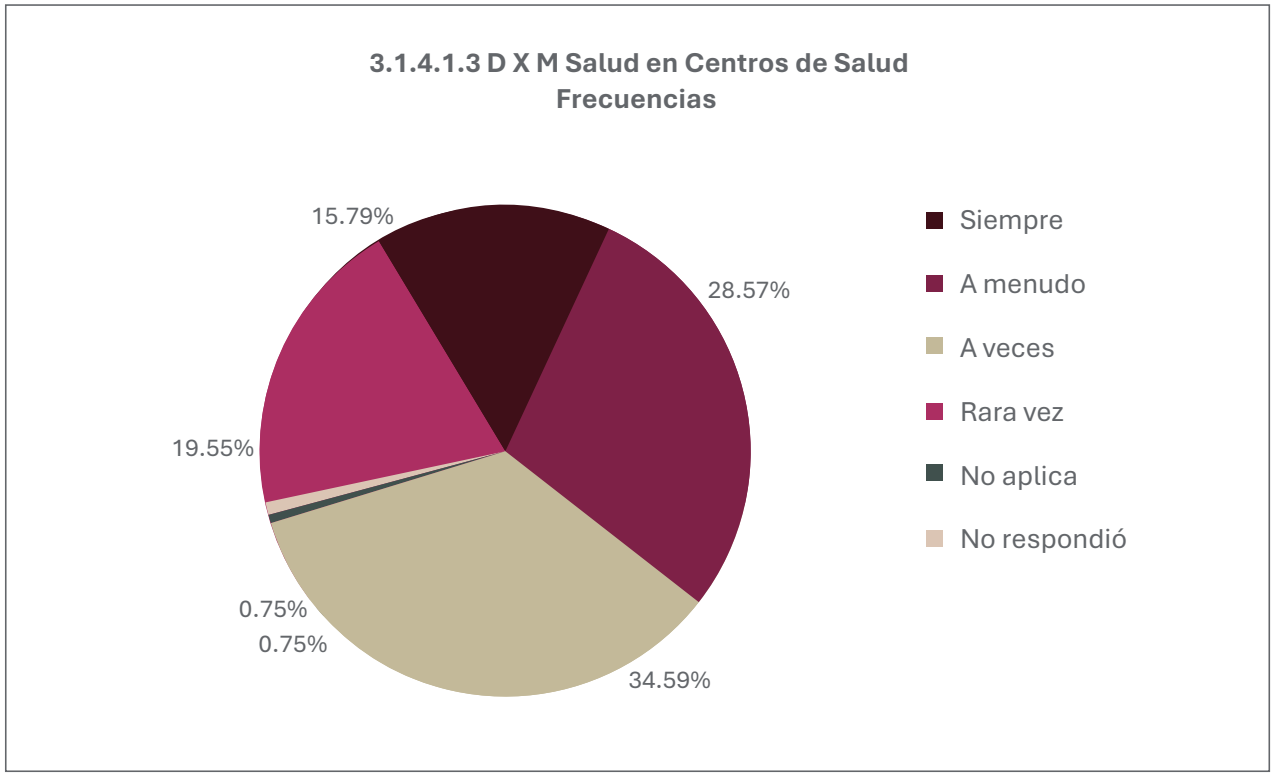
3.1.4.1.3 D X M Salud en Centros de Salud
Frecuencias
15.79%
28.57%
19.55%
0.75%
0.75%
34.59%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez
No aplica
No respondió

3.1.4.1.4 Discriminación por motivo de Salud en Instituciones Públicas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.56%	11.10%	0.00%	3.84%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	3.56%	11.10%	0.00%	0.00%	14.65%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	3.70%	8.25%	0.00%	6.12%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	3.70%	8.25%	0.00%	0.00%	11.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
San Miguel Canoa	3.13%	6.40%	0.00%	3.84%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	3.13%	6.26%	0.00%	0.00%	9.39%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Pablo Xochimehuacán	3.84%	10.38%	0.00%	3.70%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	3.84%	10.38%	0.00%	0.00%	14.22%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	1.71%	12.23%	0.14%	2.42%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	1.71%	12.09%	0.00%	0.00%	13.80%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.14%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.42%	9.53%	0.28%	3.41%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	2.42%	9.53%	0.00%	0.00%	11.95%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Total general	18.35%	57.89%	0.43%	23.33%	100.00%

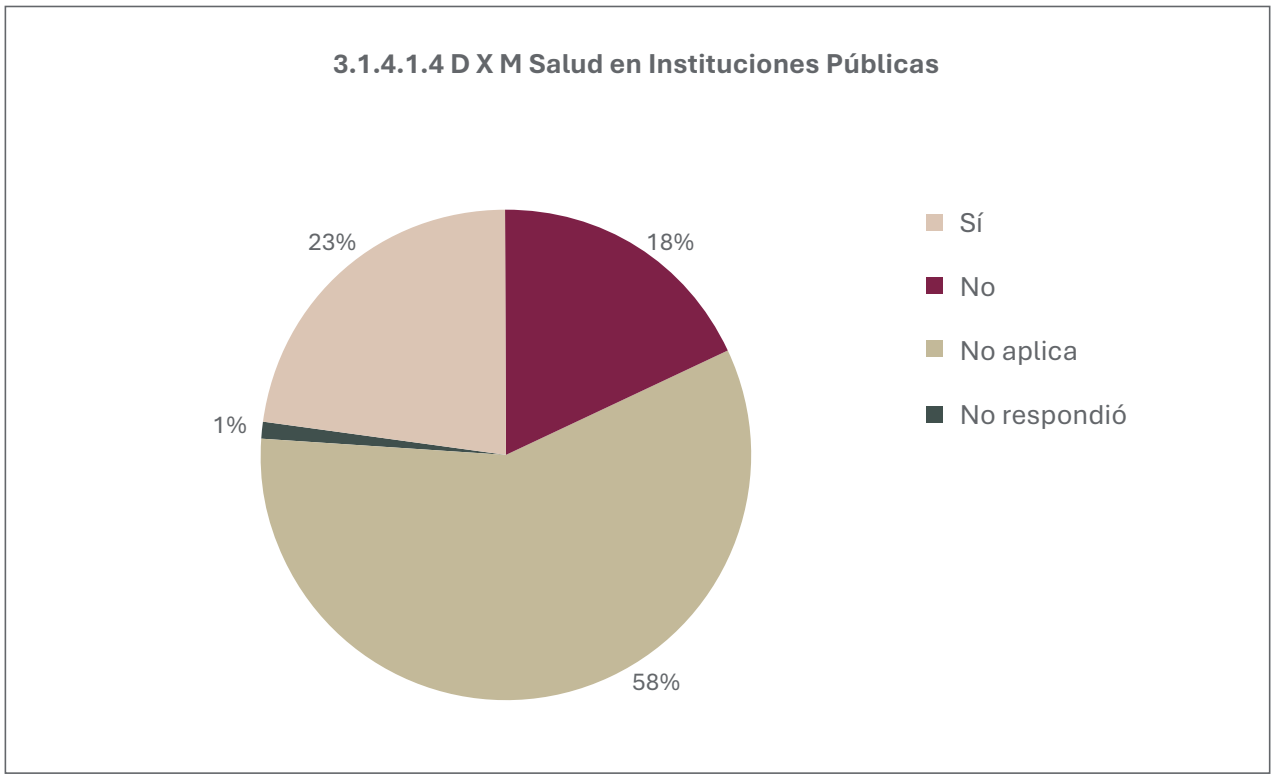
3.1.4.1.4 D X M Salud en Instituciones Públicas
23%
18%
1%
58%
Sí
No
No aplica
No respondió

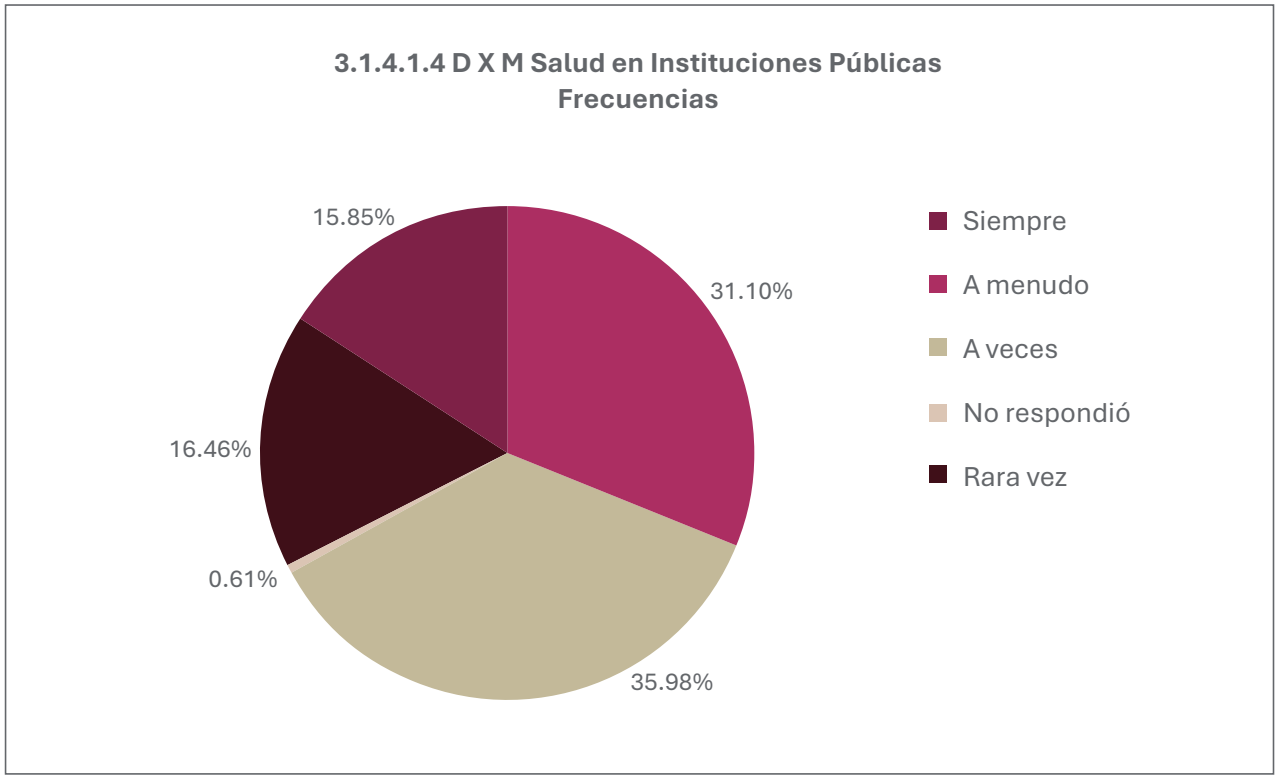
3.1.4.1.4 D X M Salud en Instituciones Públicas
Frecuencias
15.85%
31.10%
16.46%
0.61%
35.98%
Siempre
A menudo
A veces
No respondió
Rara vez

3.1.4.1.5 Discriminación por motivo de Salud en Espacios Públicos						
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**(en blanco)**	**Total general**
La Resurrección	2.28%	11.11%	0.00%	5.13%	0.00%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	0.00%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.71%	0.00%	2.71%
No aplica	2.28%	11.11%	0.00%	0.00%	0.00%	13.39%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.00%	0.57%
San Jerónimo Caleras	1.42%	8.26%	0.00%	8.26%	0.00%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	3.28%	0.00%	3.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	0.00%	1.99%
No aplica	1.42%	8.26%	0.00%	0.00%	0.00%	9.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	0.00%	1.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	0.00%	1.42%
San Miguel Canoa	0.85%	6.41%	0.00%	6.13%	0.00%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.00%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.56%	0.00%	2.56%
No aplica	0.85%	6.27%	0.00%	0.00%	0.00%	7.12%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	0.00%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	0.00%	1.00%
San Pablo Xochimehuacán	1.71%	10.40%	0.00%	5.84%	0.00%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	0.00%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.56%	0.00%	2.56%
No aplica	1.71%	10.40%	0.00%	0.00%	0.00%	12.11%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	0.00%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.00%	0.85%
San Sebastián de Aparicio	1.42%	12.25%	0.14%	2.71%	0.00%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.00%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	0.00%	1.14%
No aplica	1.28%	12.11%	0.00%	0.00%	0.00%	13.39%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.14%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Siempre	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.28%
Santa María Xonacatepec	2.28%	9.54%	0.28%	3.56%	0.00%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	0.00%	1.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	0.00%	1.57%
No aplica	2.28%	9.54%	0.00%	0.00%	0.00%	11.82%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Total general	9.97%	57.98%	0.43%	31.62%	0.00%	100.00%

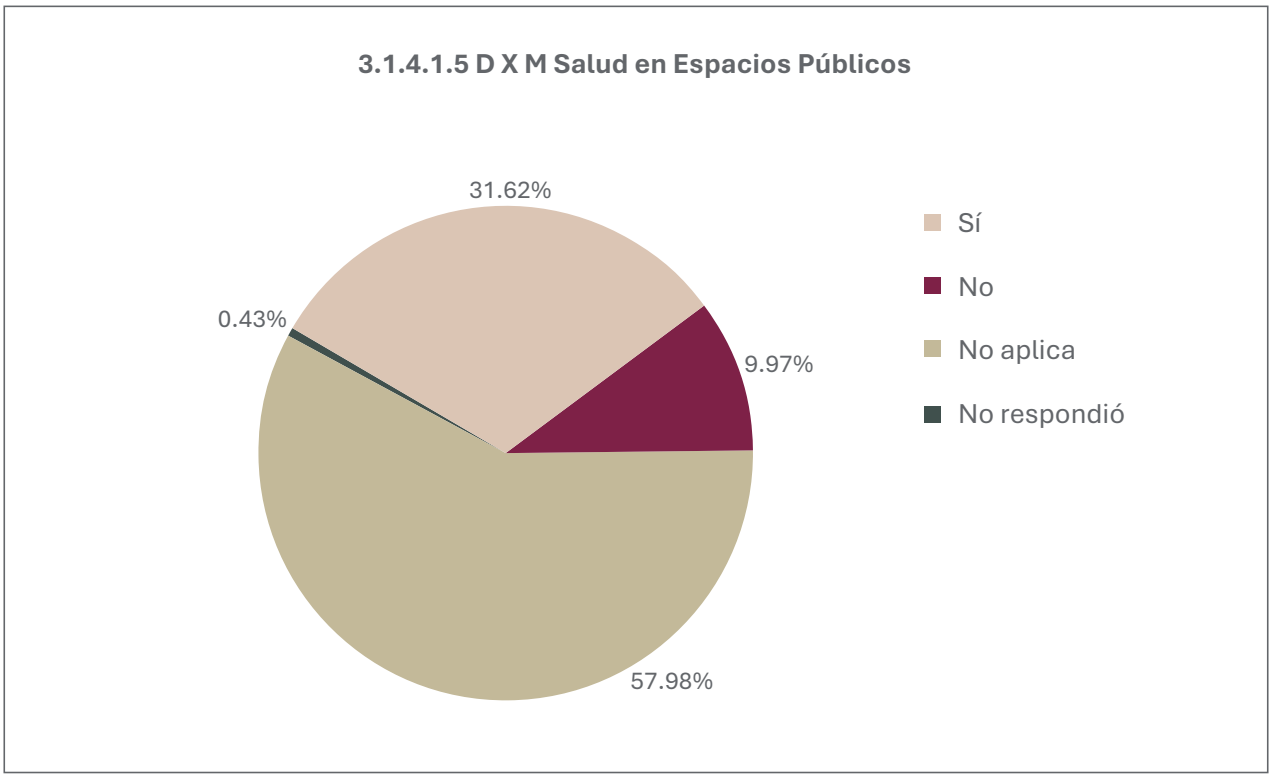
3.1.4.1.5 D X M Salud en Espacios Públicos
31.62%
0.43%
9.97%
57.98%
Sí
No
No aplica
No respondió

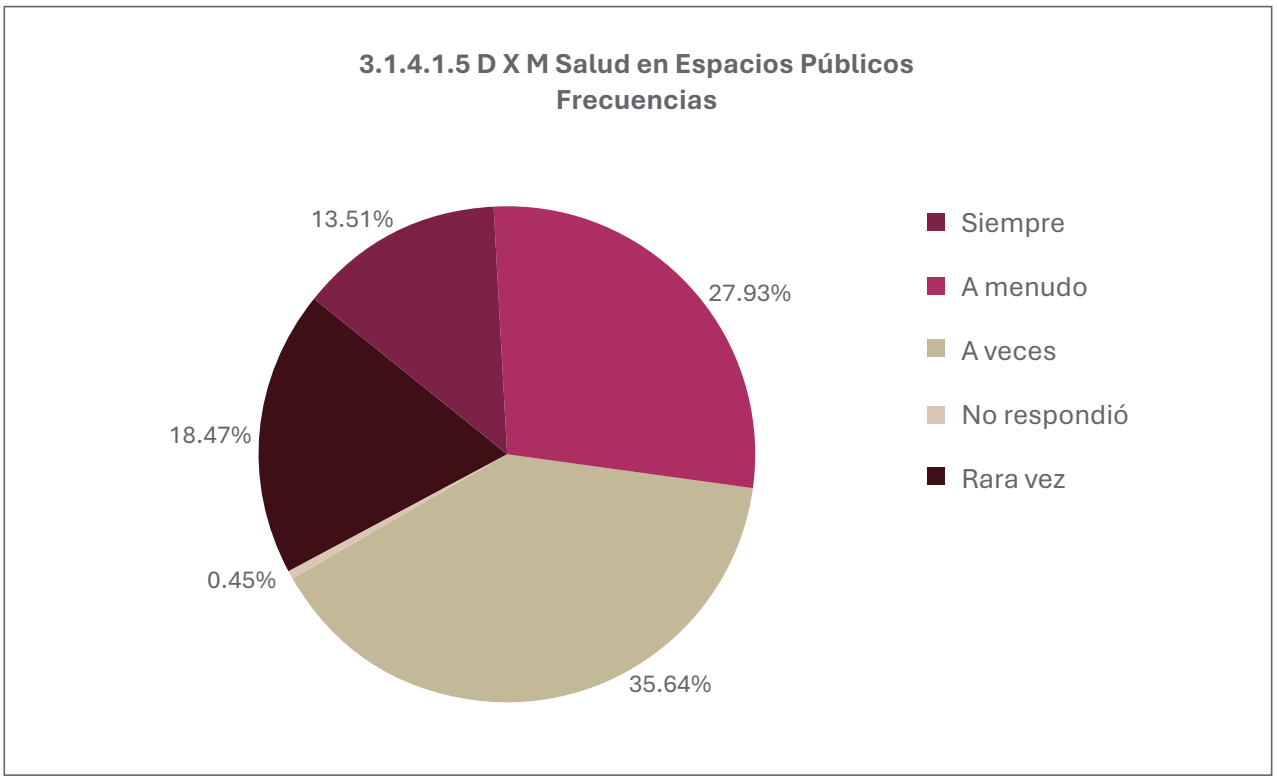
3.1.4.1.5 D X M Salud en Espacios Públicos
Frecuencias
13.51%
27.93%
18.47%
0.45%
35.64%
Siempre
A menudo
A veces
No respondió
Rara vez

3.1.4.1.6 Discriminación por motivos de Salud en Familias o entorno cercano					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.69%	11.10%	0.00%	1.71%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	5.69%	11.10%	0.00%	0.00%	16.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	5.55%	8.25%	0.00%	4.27%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
No aplica	5.55%	8.25%	0.00%	0.00%	13.80%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Miguel Canoa	4.41%	6.40%	0.00%	2.56%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	4.41%	6.26%	0.00%	0.00%	10.67%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Pablo Xochimehuacán	4.41%	10.53%	0.00%	2.99%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	4.41%	10.53%	0.00%	0.00%	14.94%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Sebastián de Aparicio	2.56%	12.23%	0.14%	1.56%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	2.56%	12.09%	0.00%	0.00%	14.65%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	3.56%	9.53%	0.28%	2.28%	15.65%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	0.71%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	3.27%	9.53%	0.00%	0.00%	12.80%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	26.17%	58.04%	0.43%	15.36%	100.00%

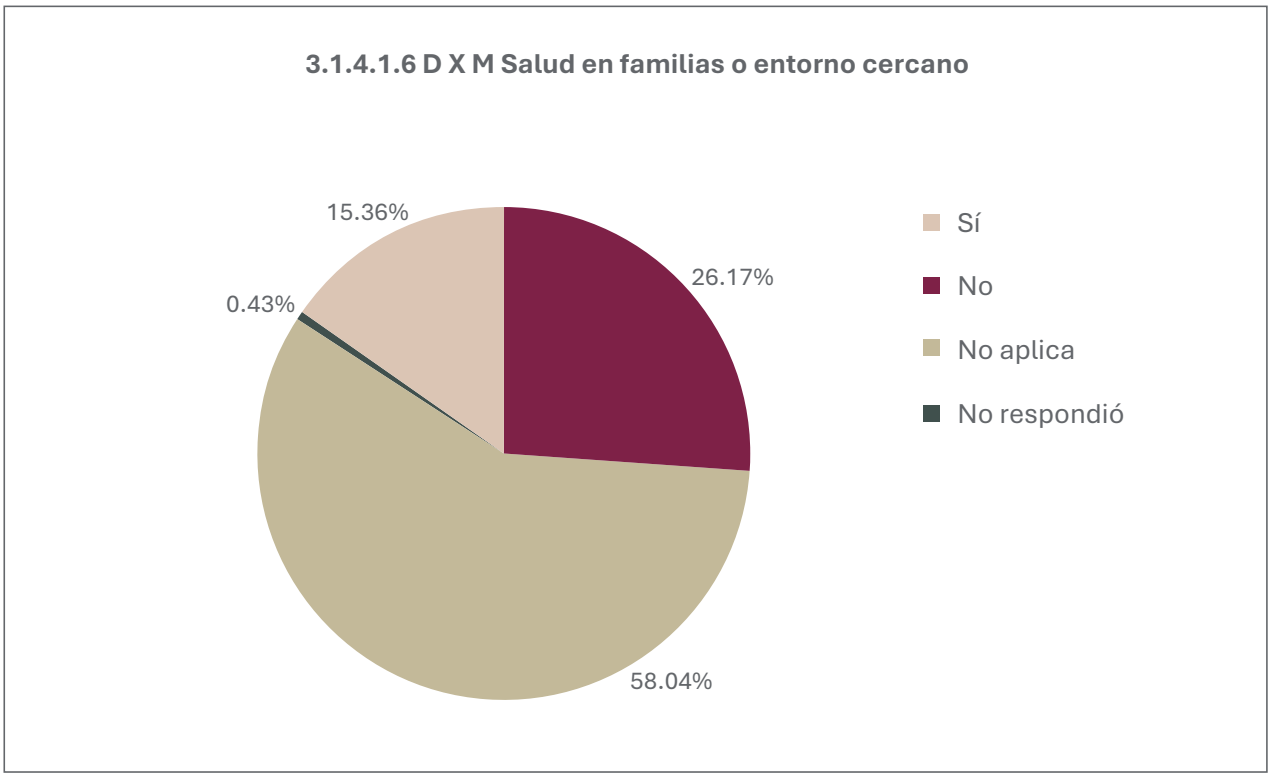
3.1.4.1.6 D X M Salud en familias o entorno cercano
15.36%
26.17%
0.43%
58.04%
Sí
No
No aplica
No respondió

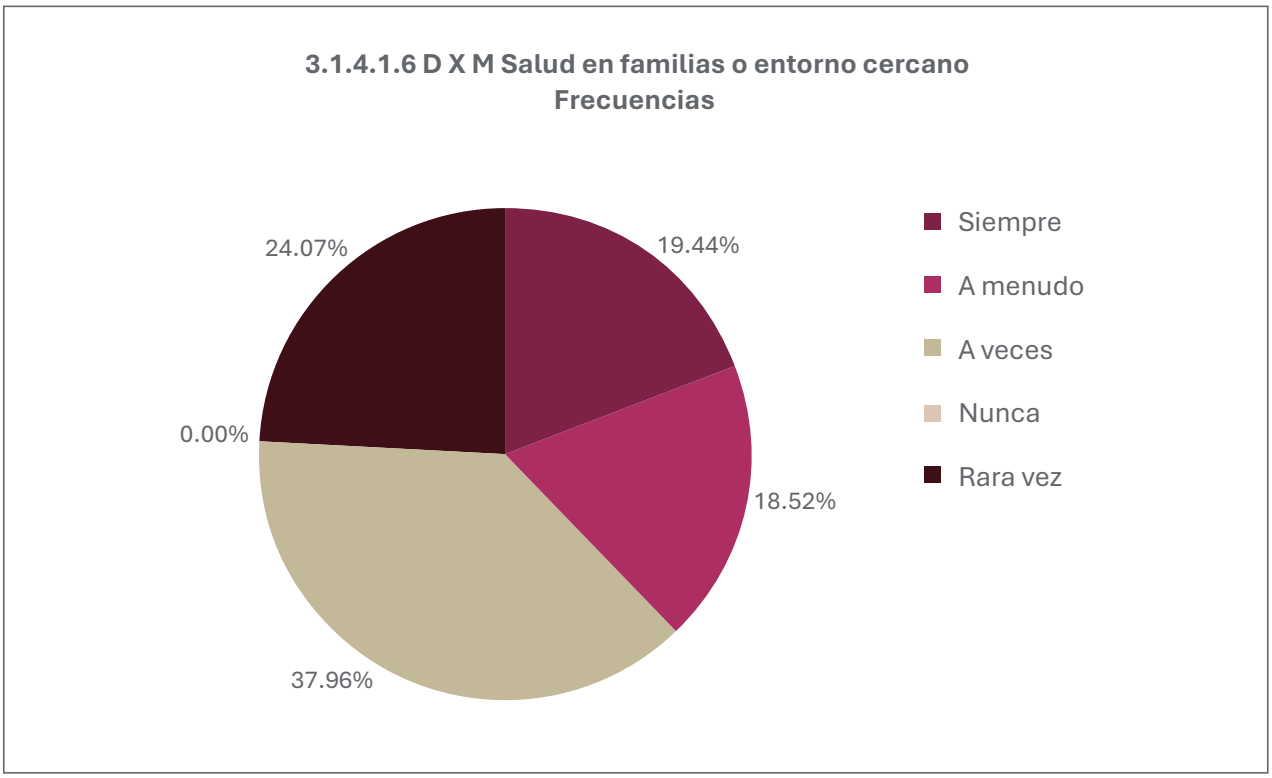
3.1.4.1.6 D X M Salud en familias o entorno cercano
Frecuencias
24.07%
19.44%
0.00%
18.52%
37.96%
Siempre
A menudo
A veces
Nunca
Rara vez

3.5.3 Discriminación por edad

En este apartado se preguntó a la población si había sufrido alguna vez un trato diferenciado por su edad. El 80.94% respondió que no, el 17.21% manifestó que sí, el 1.71% indicó no estar seguro y el 0.14% no respondió. De la población que consideró haber sufrido este trato, sobresalió el 9.82% del femenino, frente al 7.25% del masculino.

3.2.1 ¿Alguna vez le han dado un trato diferenciado por su edad?					
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.94%	0.14%	0.28%	3.13%	18.49%
San Jerónimo Caleras	13.37%	0.00%	0.28%	4.41%	18.07%
San Miguel Canoa	10.53%	0.00%	0.43%	2.42%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	14.94%	0.00%	0.14%	2.84%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	14.22%	0.00%	0.57%	1.71%	16.50%
Santa María Xonacatepec	12.94%	0.00%	0.00%	2.70%	15.65%
Total general	80.94%	0.14%	1.71%	17.21%	100.00%

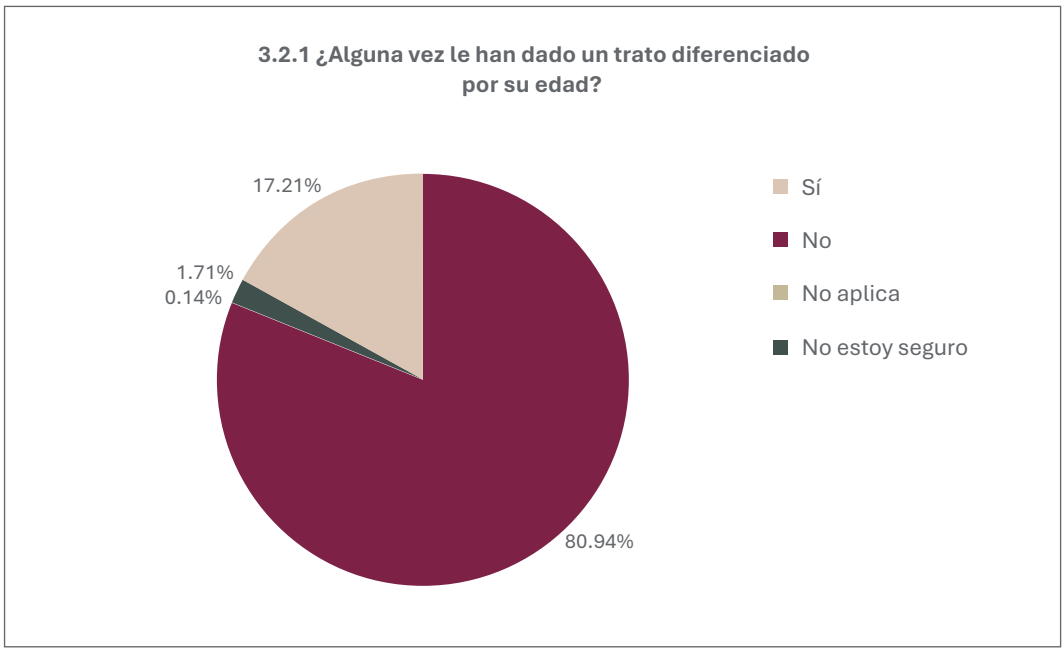

En la siguiente pregunta se cuestionó a la población si consideraba que en su comunidad existía un trato diferenciado hacia las personas por su edad. El 55.90% respondió que no, el 41.82% señaló que sí, el 1.71% indicó no estar seguro y el 0.57% no respondió. La frecuencia que prevaleció en la mayor parte de las juntas fue “a veces” y “a menudo”, lo que indica que una parte considerable de la población identifica con regularidad dichos tratos diferenciados. Respecto al género, el 27.31% del femenino respondió que sí, frente al 14.37% del masculino.

3.2.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por su edad?					
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	10.38%	0.57%	0.14%	7.40%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.41%	3.41%
No aplica	10.24%	0.57%	0.00%	0.00%	10.81%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Jerónimo Caleras	7.97%	0.00%	0.14%	9.96%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.84%	2.84%
A veces	0.28%	0.00%	0.00%	4.41%	4.69%
No aplica	7.68%	0.00%	0.00%	0.00%	7.68%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	1.56%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Miguel Canoa	7.11%	0.00%	0.57%	5.69%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	2.70%	2.84%
No aplica	6.97%	0.00%	0.28%	0.00%	7.25%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	1.56%	1.71%
San Pablo Xochimehuacán	10.10%	0.00%	0.28%	7.54%	17.92%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	1.99%	2.13%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.56%	3.56%
No aplica	9.96%	0.00%	0.14%	0.14%	10.24%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	12.09%	0.00%	0.28%	4.13%	16.50%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	1.00%	1.14%
A veces	0.14%	0.00%	0.14%	2.13%	2.42%
No aplica	11.81%	0.00%	0.00%	0.00%	11.81%
Nunca	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	8.25%	0.00%	0.28%	7.11%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
A veces	0.28%	0.00%	0.14%	3.41%	3.84%
No aplica	7.97%	0.00%	0.00%	0.00%	7.97%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Total general	55.90%	0.57%	1.71%	41.82%	100.00%

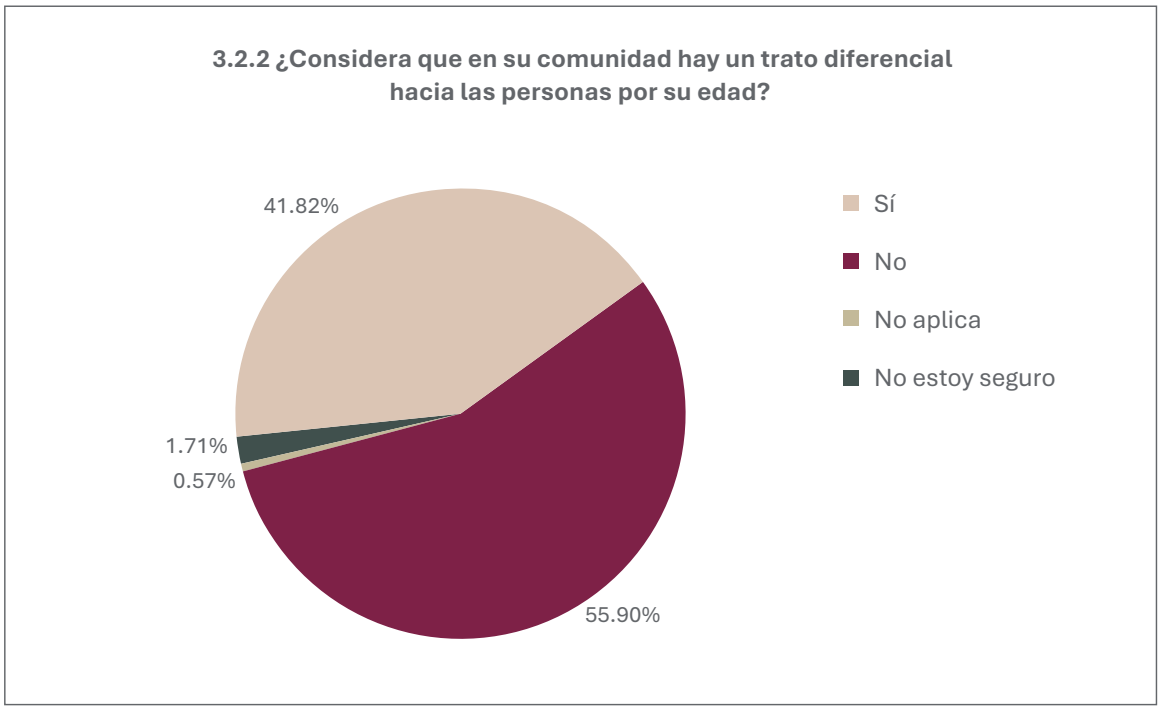

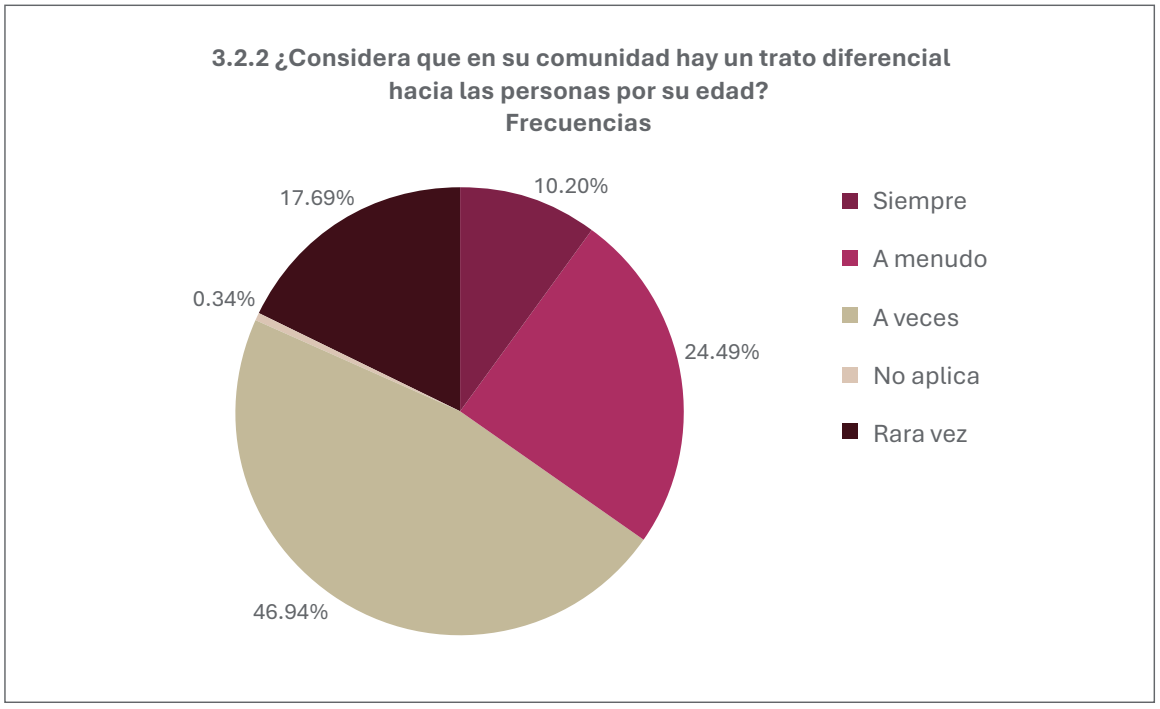

Los espacios más recurrentes en los que se percibió un trato diferenciado hacia las personas por su edad fueron los espacios públicos, con un 30.87%, los centros de trabajo, con un 30.58%, las instituciones públicas, con un 22.90%, los centros de salud, con un 18.07%, las instituciones educativas, con un 16.22% y el entorno cercano con un 15.79%. En todos los espacios, el género femenino reportó porcentajes mucho más altos, respecto al masculino. Siendo los espacios públicos en los que se evidenció de manera contundente este trato diferenciado.

3.2.4.1.1 Discriminación por motivo de Edad en Centros de trabajo					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.13%	10.83%	0.00%	4.42%	18.38%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	3.13%	10.83%	0.00%	0.00%	13.96%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Jerónimo Caleras	2.56%	7.69%	0.00%	7.83%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.14%	2.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.85%	2.85%
No aplica	2.56%	7.69%	0.00%	0.00%	10.26%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
San Miguel Canoa	1.42%	7.41%	0.00%	4.56%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	1.42%	7.41%	0.00%	0.00%	8.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	2.42%	10.11%	0.00%	5.41%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	2.42%	10.11%	0.00%	0.00%	12.54%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Sebastián de Aparicio	1.14%	11.82%	0.00%	3.56%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	1.14%	11.82%	0.00%	0.00%	12.96%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Santa María Xonacatepec	2.56%	8.12%	0.14%	4.84%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.56%	2.56%
No aplica	2.56%	8.12%	0.00%	0.00%	10.68%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Total general	13.25%	55.98%	0.14%	30.63%	100.00%

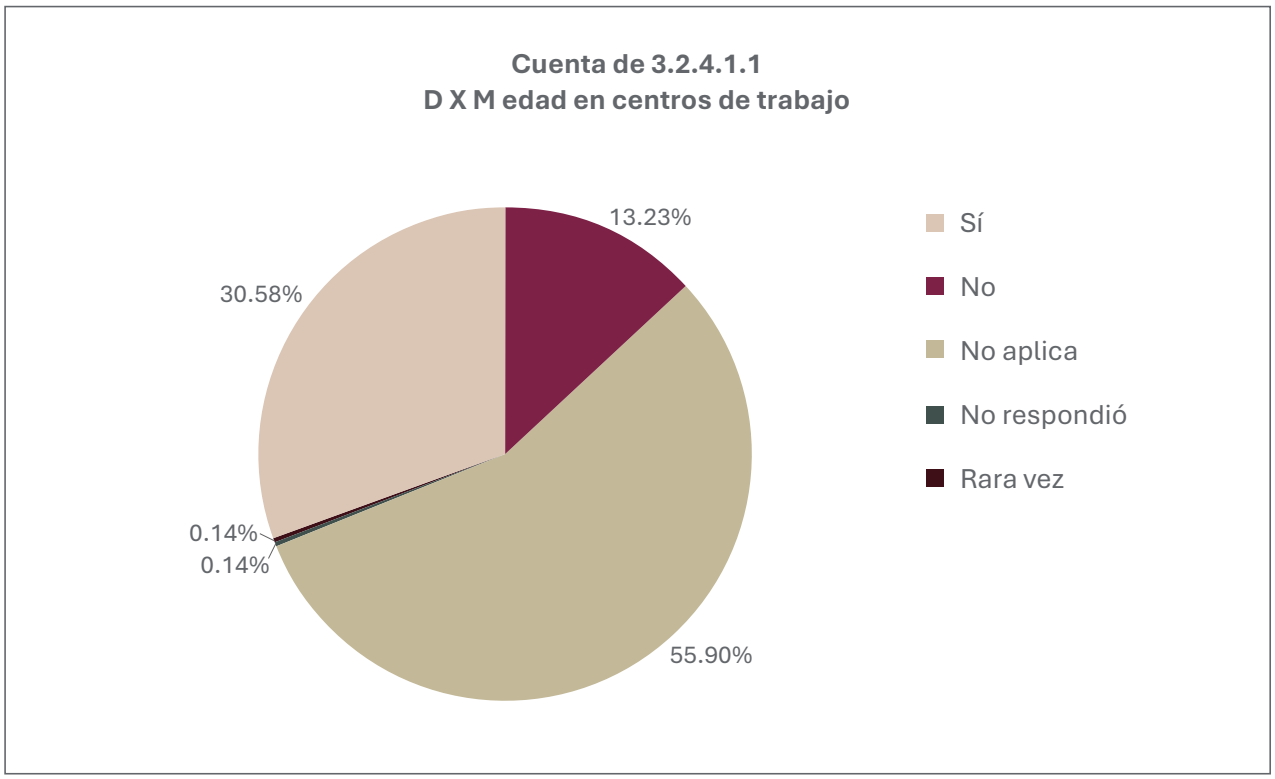
Cuenta de 3.2.4.1.1
D X M edad en centros de trabajo
13.23%
30.58%
0.14%
0.14%
55.90%
Sí
No
No aplica
No respondió
Rara vez

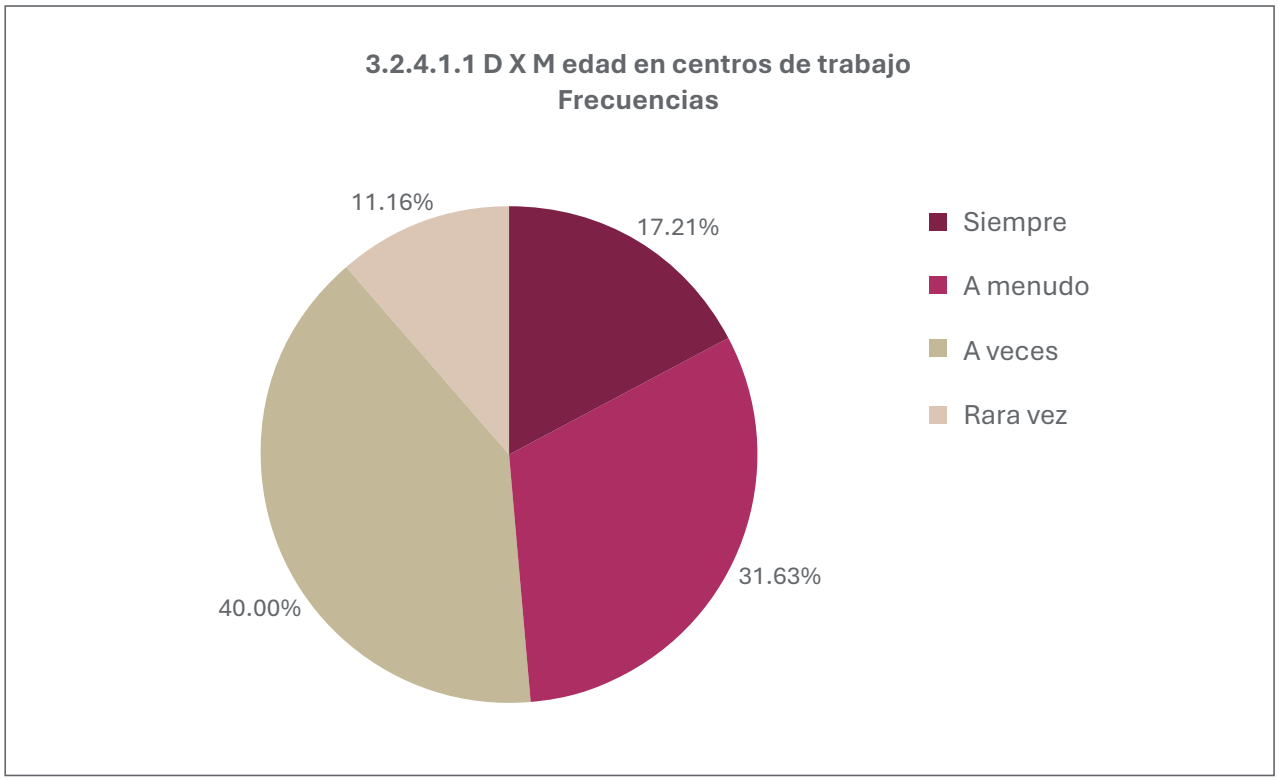
3.2.4.1.1 D X M edad en centros de trabajo
Frecuencias
11.16%
17.21%
31.63%
40.00%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez

3.2.4.1.2 Discriminación por motivo de Edad Instituciones educativas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.55%	10.95%	0.00%	1.99%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	5.55%	10.81%	0.00%	0.00%	16.36%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	6.69%	7.82%	0.00%	3.56%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	6.69%	7.82%	0.00%	0.00%	14.51%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Miguel Canoa	3.56%	7.40%	0.00%	2.42%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	3.56%	7.40%	0.00%	0.00%	10.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	4.98%	10.10%	0.00%	2.84%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	4.98%	10.10%	0.00%	0.00%	15.08%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	2.28%	11.81%	0.00%	2.42%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	2.28%	11.81%	0.00%	0.00%	14.08%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	4.27%	8.11%	0.28%	2.99%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	4.27%	8.11%	0.00%	0.00%	12.38%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	27.31%	56.19%	0.28%	16.22%	100.00%

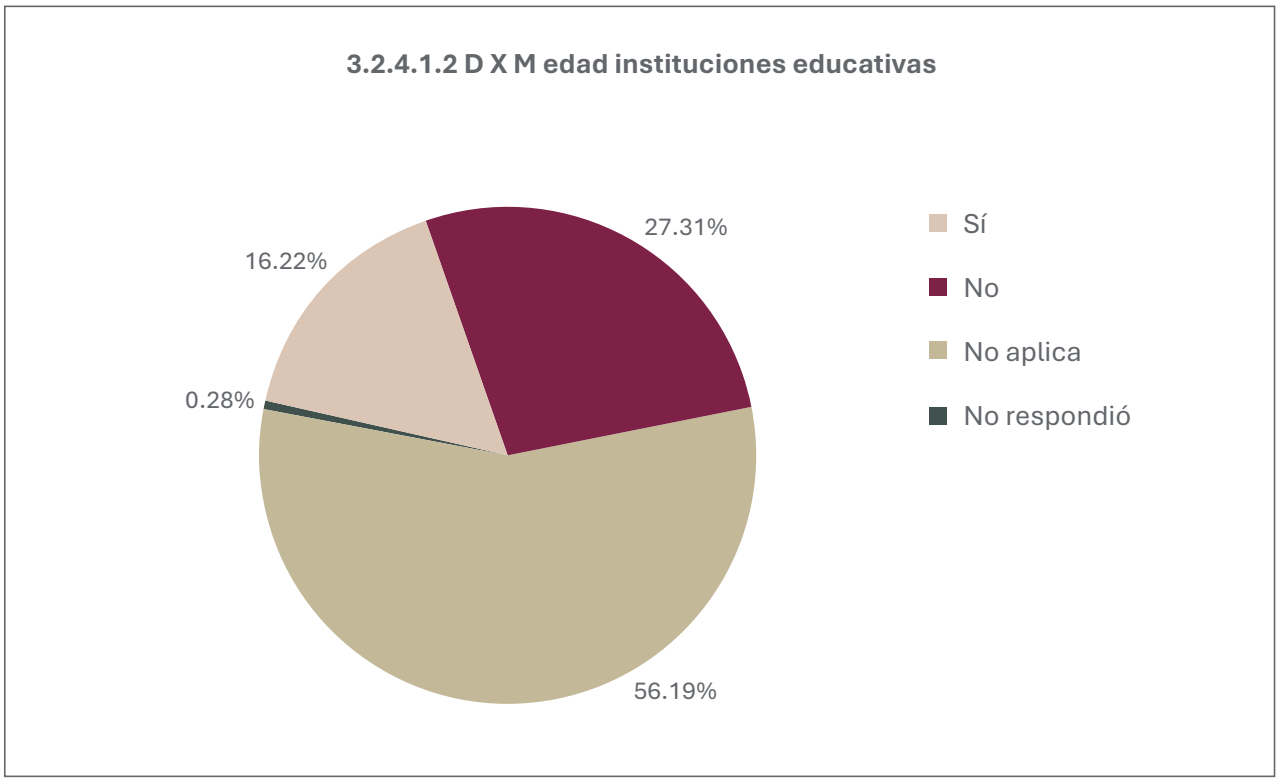
3.2.4.1.2 D X M edad instituciones educativas
27.31%
16.22%
0.28%
56.19%
Sí
No
No aplica
No respondió

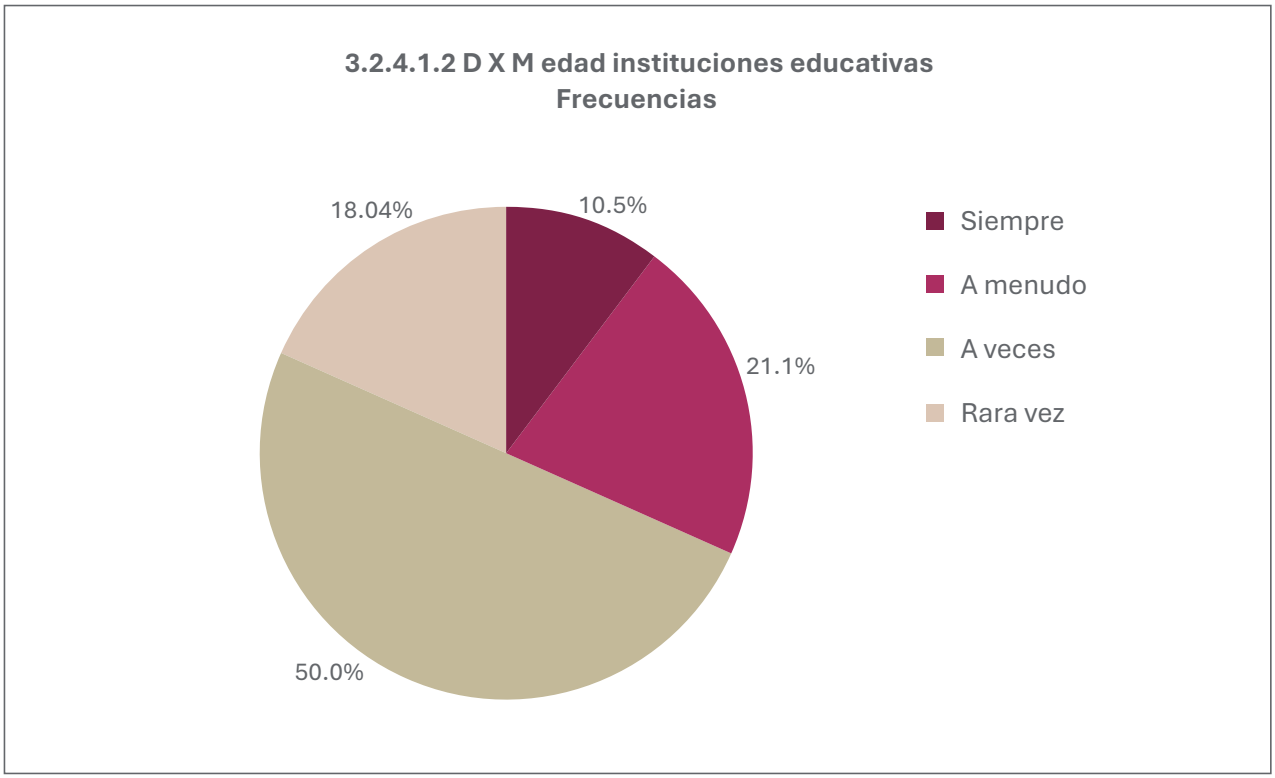
3.2.4.1.2 D X M edad instituciones educativas
Frecuencias
18.04%
10.5%
21.1%
50.0%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez

3.2.4.1.3 Discriminación por Motivo de Edad en Centros de salud					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	4.69%	10.95%	0.00%	2.84%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
No aplica	4.69%	10.81%	0.00%	0.00%	15.50%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	6.97%	7.82%	0.00%	3.27%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	6.97%	7.82%	0.00%	0.00%	14.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Miguel Canoa	2.99%	7.40%	0.00%	2.99%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	2.99%	7.40%	0.00%	0.00%	10.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	4.84%	10.10%	0.00%	2.99%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	4.84%	10.10%	0.00%	0.14%	15.08%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	2.70%	11.81%	0.00%	1.99%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	2.70%	11.81%	0.00%	0.00%	14.51%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	3.41%	8.11%	0.14%	3.98%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	3.27%	8.11%	0.00%	0.00%	11.38%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Total general	25.60%	56.19%	0.14%	18.07%	100.00%

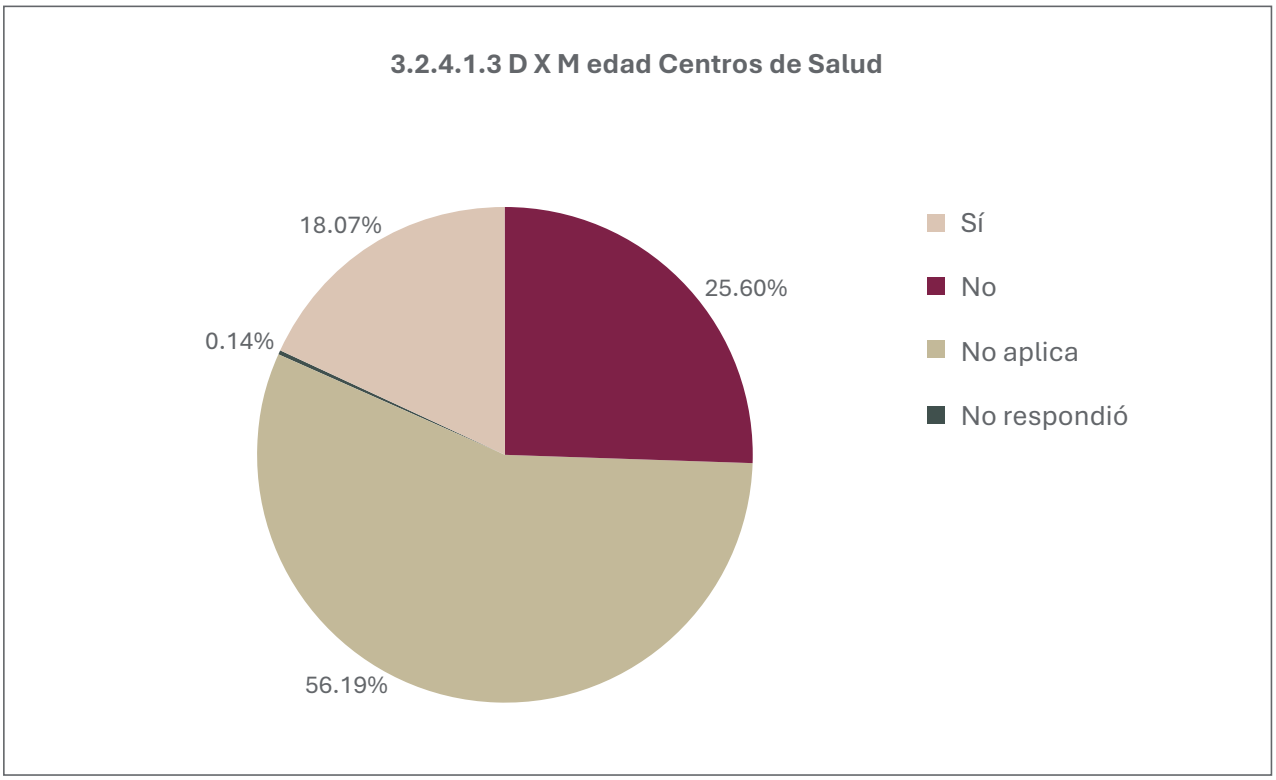
3.2.4.1.3 D X M edad Centros de Salud
18.07%
25.60%
0.14%
56.19%
Sí
No
No aplica
No respondió

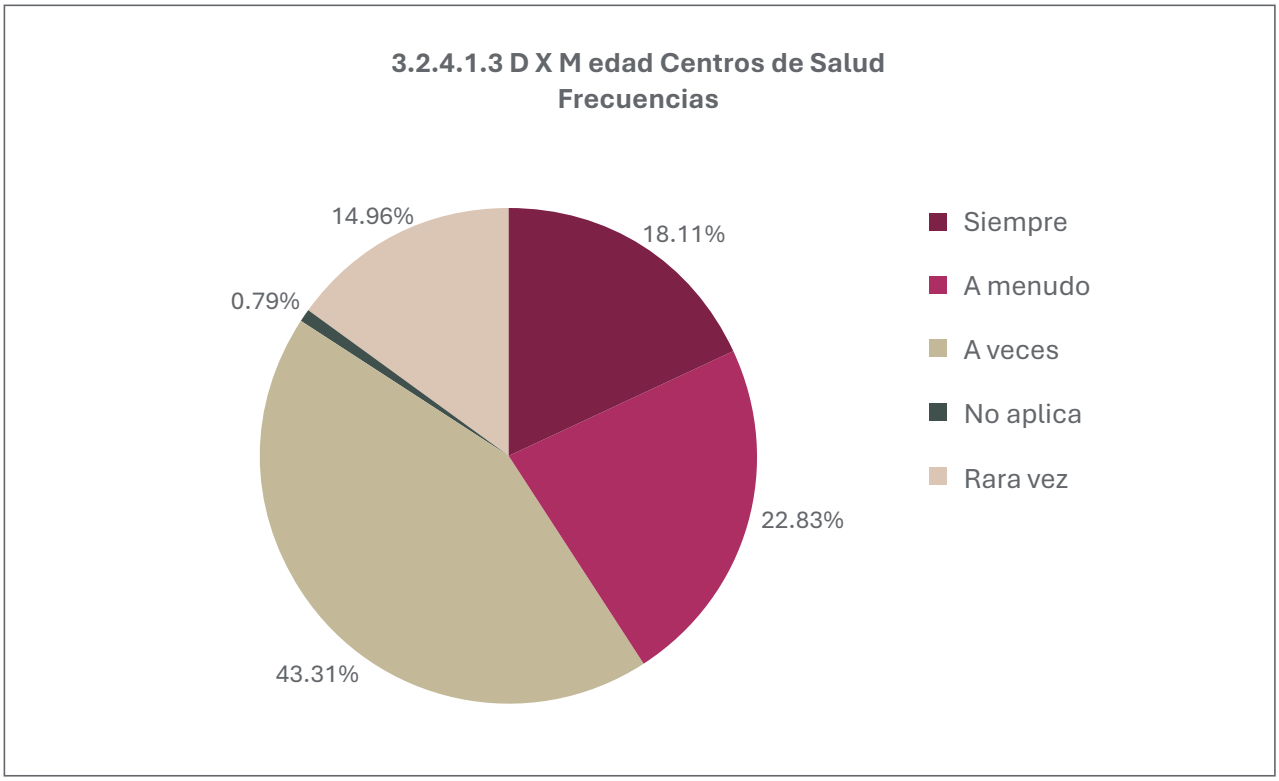
3.2.4.1.3 D X M edad Centros de Salud
Frecuencias
14.96%
18.11%
0.79%
22.83%
43.31%
Siempre
A menudo
A veces
No aplica
Rara vez

3.2.4.1.4 Discriminación por motivo de Edad en Instituciones públicas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	4.55%	10.95%	0.00%	2.99%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	4.55%	10.81%	0.00%	0.00%	15.36%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Jerónimo Caleras	4.98%	7.82%	0.00%	5.26%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.56%	2.56%
No aplica	4.55%	7.82%	0.00%	0.00%	12.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Miguel Canoa	2.70%	7.40%	0.00%	3.27%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	2.70%	7.40%	0.00%	0.00%	10.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	3.70%	10.10%	0.00%	4.13%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	3.70%	10.10%	0.00%	0.00%	13.80%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	2.13%	11.81%	0.00%	2.56%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	2.13%	11.81%	0.00%	0.00%	13.94%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	2.70%	8.11%	0.14%	4.69%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.70%	2.70%
No aplica	2.70%	8.11%	0.00%	0.00%	10.81%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Total general	20.77%	56.19%	0.14%	22.90%	100.00%

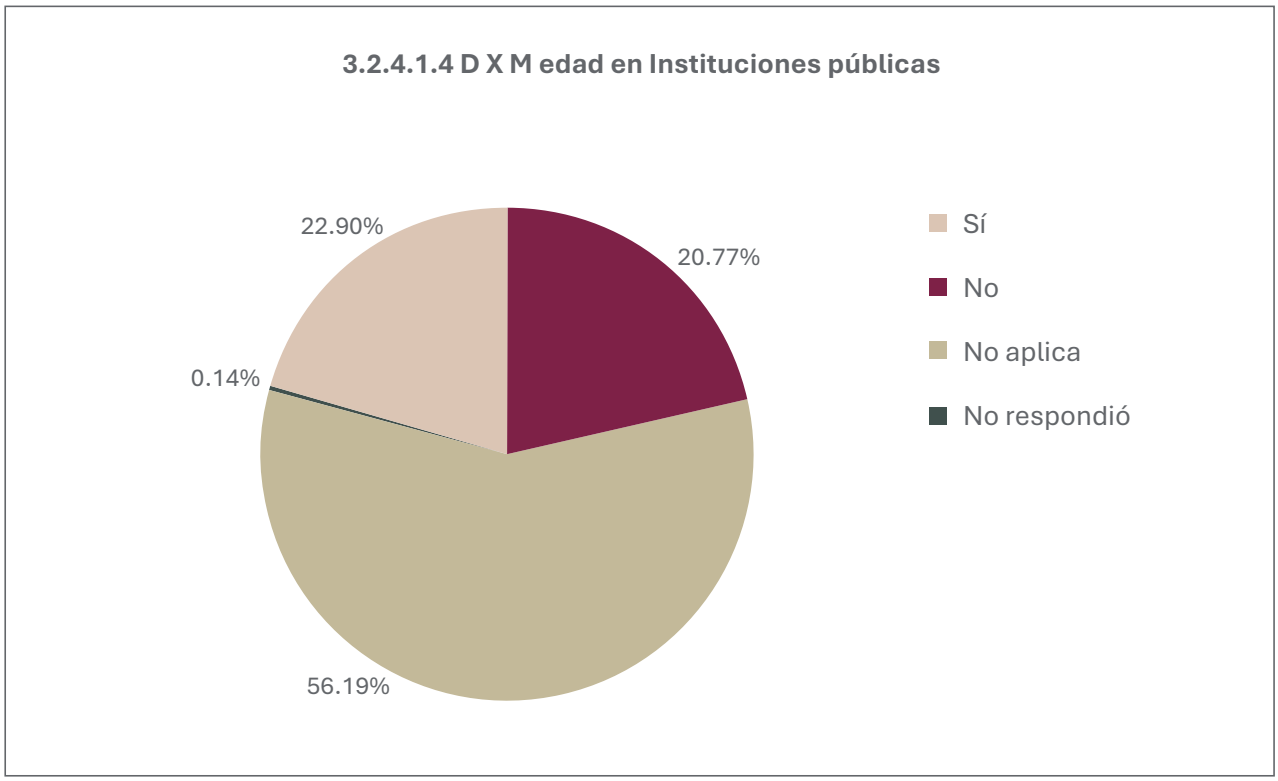
3.2.4.1.4 D X M edad en Instituciones públicas
22.90%
20.77%
0.14%
56.19%
Sí
No
No aplica
No respondió

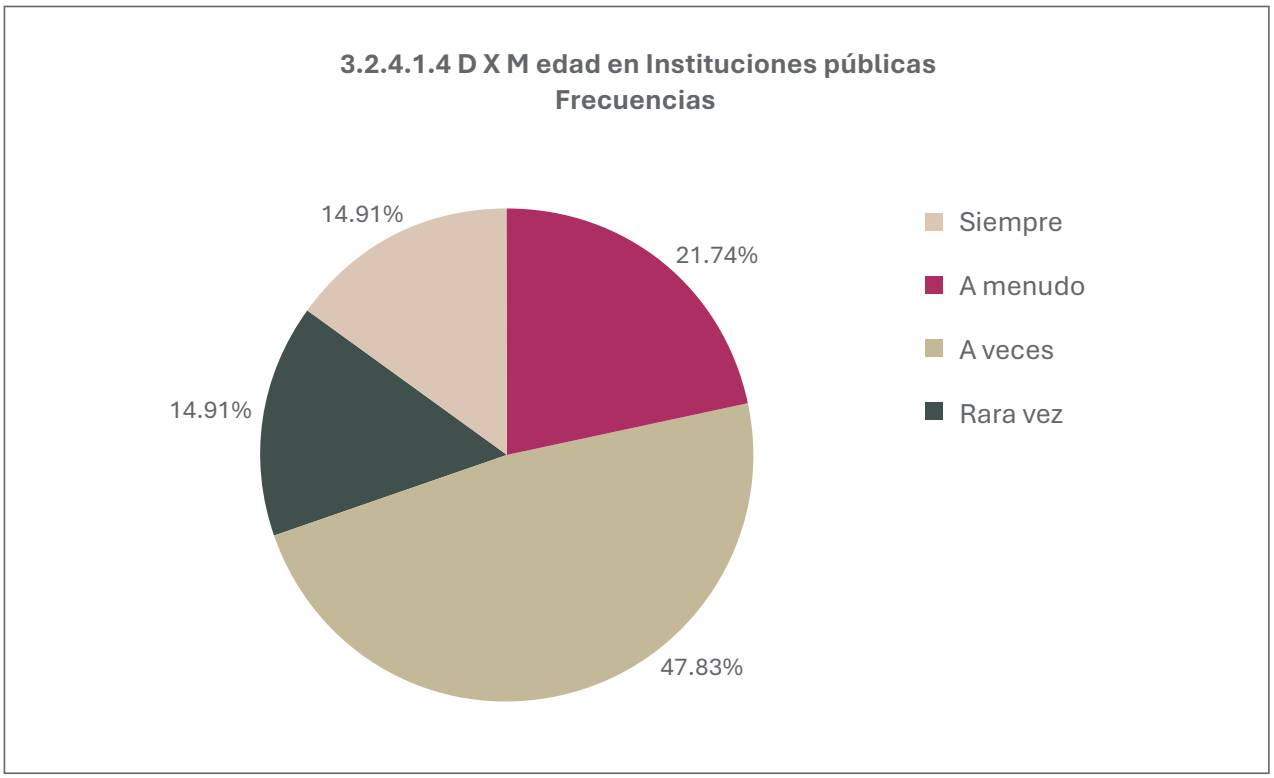
3.2.4.1.4 D X M edad en Instituciones públicas
Frecuencias
14.91%
21.74%
14.91%
47.83%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez

3.2.4.1.5 Discriminación por motivo de Edad en Espacios públicos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.56%	10.95%	0.00%	4.98%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	2.56%	10.81%	0.00%	0.00%	13.37%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Jerónimo Caleras	2.84%	7.82%	0.00%	7.40%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.56%	3.56%
No aplica	2.84%	7.82%	0.00%	0.00%	10.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Miguel Canoa	1.71%	7.40%	0.00%	4.27%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	1.71%	7.40%	0.00%	0.00%	9.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Pablo Xochimehuacán	2.28%	10.10%	0.00%	5.55%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	2.28%	10.10%	0.00%	0.00%	12.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Sebastián de Aparicio	1.42%	11.81%	0.00%	3.27%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	1.42%	11.81%	0.00%	0.00%	13.23%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	1.99%	8.11%	0.14%	5.41%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.41%	3.41%
No aplica	1.85%	8.11%	0.00%	0.00%	9.96%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	12.80%	56.19%	0.14%	30.87%	100.00%

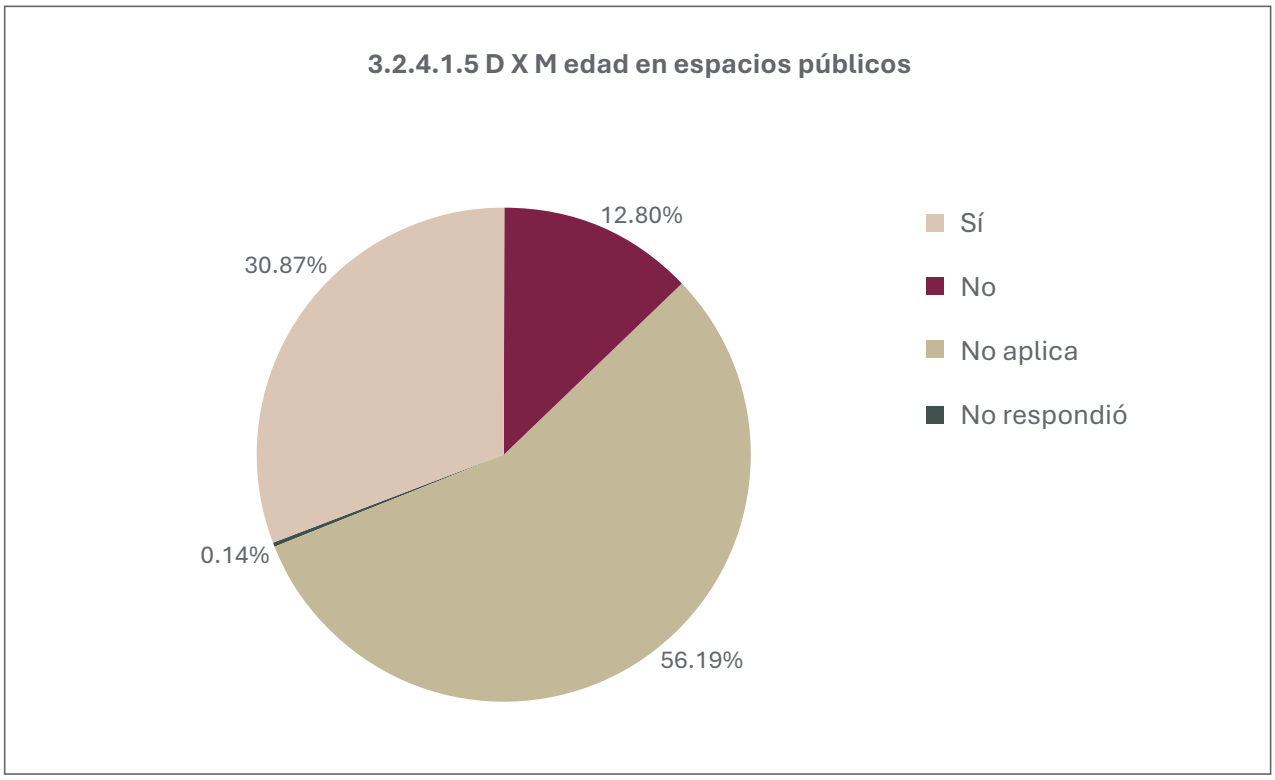
3.2.4.1.5 D X M edad en espacios públicos
12.80%
30.87%
0.14%
56.19%
Sí
No
No aplica
No respondió

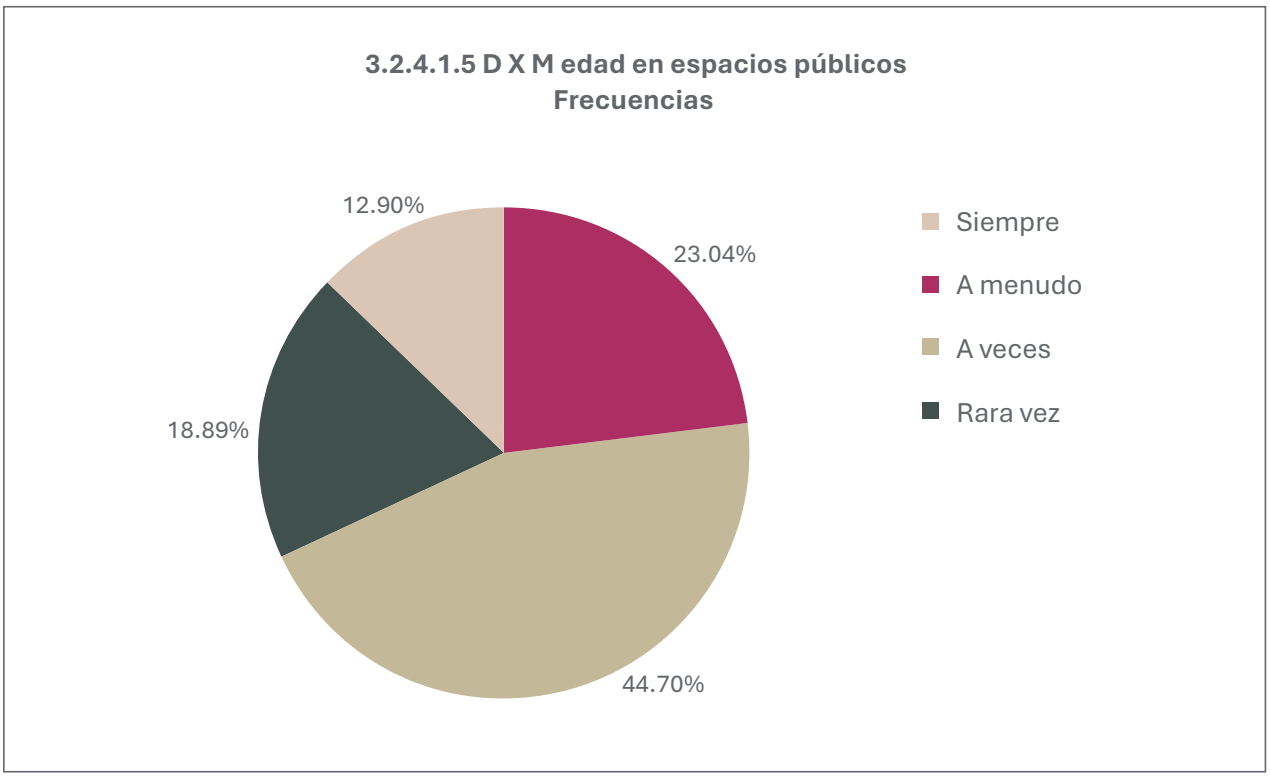
3.2.4.1.5 D X M edad en espacios públicos
Frecuencias
12.90%
23.04%
18.89%
44.70%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez

3.2.4.1.6 Discriminación por motivo de Edad Familia o Entorno					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.41%	10.81%	0.00%	2.28%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	5.41%	10.81%	0.00%	0.00%	16.22%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	6.97%	7.82%	0.00%	3.27%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	6.97%	7.82%	0.00%	0.00%	14.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Miguel Canoa	3.27%	7.40%	0.00%	2.70%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	3.27%	7.40%	0.00%	0.00%	10.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	5.12%	10.10%	0.00%	2.70%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	5.12%	10.10%	0.00%	0.00%	15.22%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	2.70%	11.81%	0.00%	1.99%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	2.70%	11.81%	0.00%	0.00%	14.51%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	4.41%	8.25%	0.14%	2.84%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	4.13%	8.25%	0.00%	0.00%	12.38%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Total general	27.88%	56.19%	0.14%	15.79%	100.00%

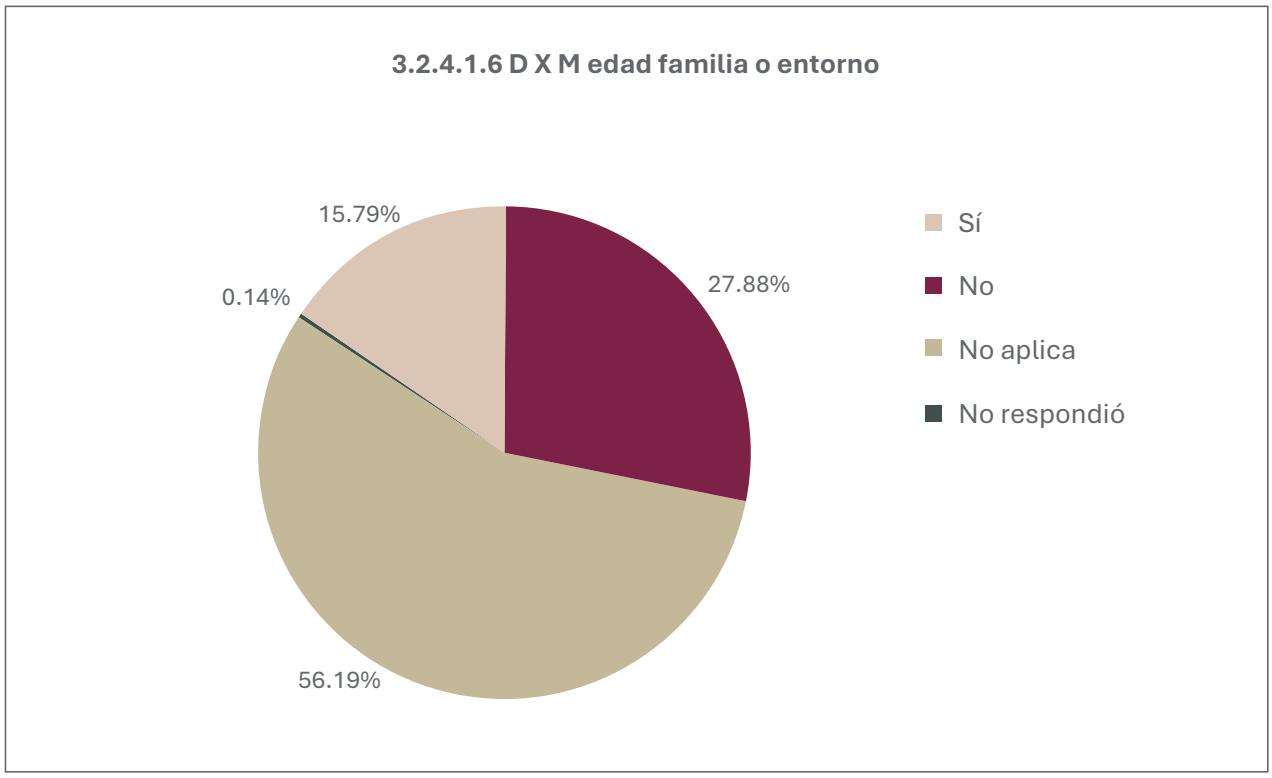
3.2.4.1.6 D X M edad familia o entorno
15.79%
27.88%
0.14%
56.19%
Sí
No
No aplica
No respondió

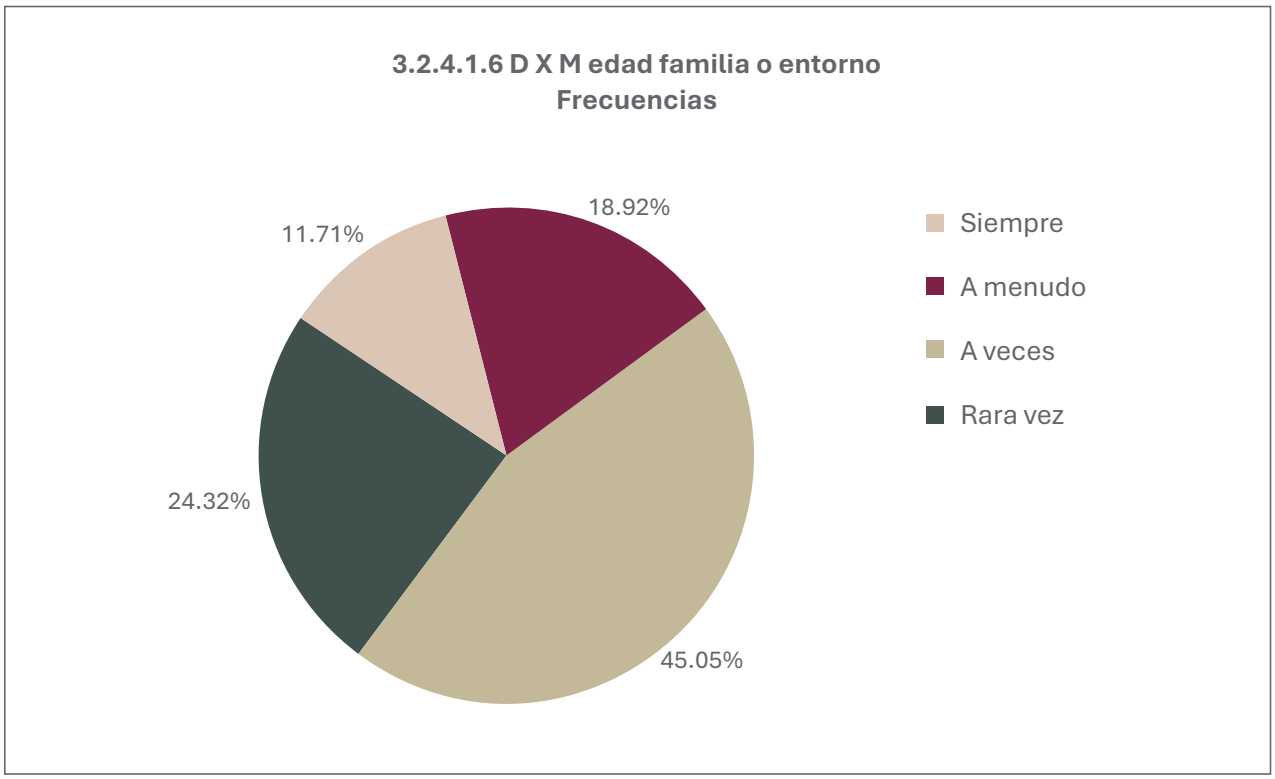
3.2.4.1.6 D X M edad familia o entorno
Frecuencias
18.92%
11.71%
24.32%
45.05%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez

3.5.4 Discriminación por clase social o nivel económico

En relación con la clase social y el nivel económico, se preguntó a la población si alguna vez había recibido un trato diferenciado por estos motivos. El 69.42% respondió que no, el 28.88% señaló que sí y el 1.28% indicó no estar seguro. De la población que respondió negativamente, el 46.23% correspondió a mujeres y el 22.48% a hombres. Por su parte, entre quienes consideraron haber recibido un trato diferenciado, el 17.21% correspondió a mujeres y el 11.52% a hombres.

3.3.1 ¿Alguna vez le han dado un trato diferenciado por su clase social o nivel económico?						
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	12.09%	0.00%	0.43%	0.00%	5.97%	18.49%
San Jerónimo Caleras	12.80%	0.00%	0.14%	0.00%	5.12%	18.07%
San Miguel Canoa	8.11%	0.14%	0.00%	0.28%	4.84%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	12.52%	0.00%	0.00%	0.00%	5.41%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	12.66%	0.00%	0.14%	0.00%	3.70%	16.50%
Santa María Xonacatepec	11.24%	0.00%	0.57%	0.00%	3.84%	15.65%
Total general	69.42%	0.14%	1.28%	0.28%	28.88%	100.00%

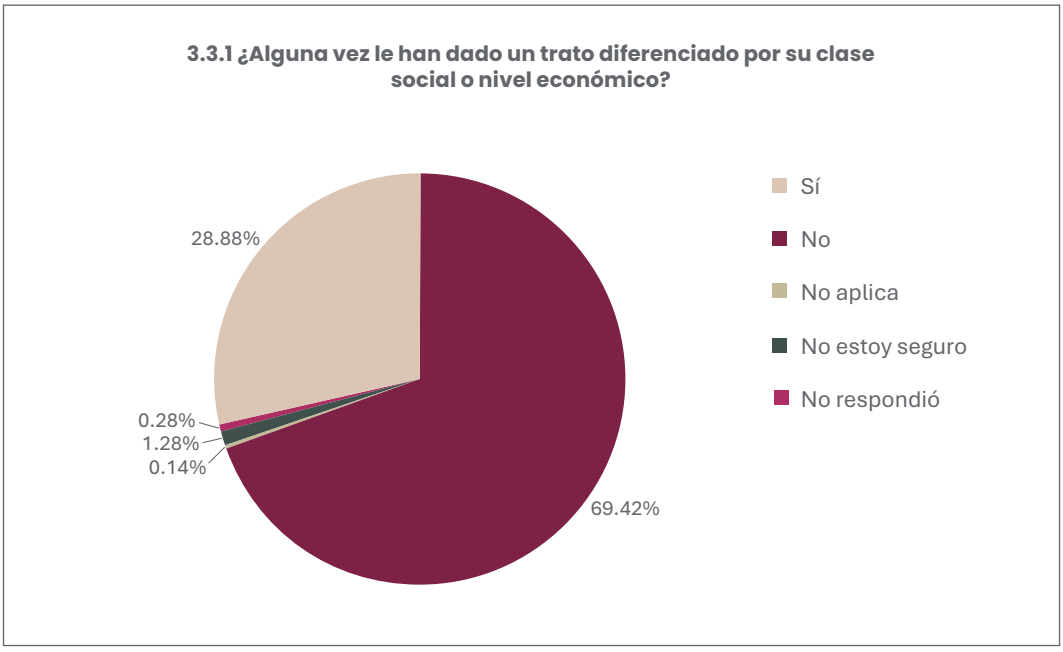

En la siguiente pregunta se cuestionó a la población si consideraba que en su comunidad existía un trato diferenciado hacia las personas por su clase social o nivel económico. El 56.47% respondió que sí, el 41.11% señaló que no, el 1.99% indicó no estar seguro y el 0.14% no respondió. Respecto al género, el 37.27% de las mujeres respondió que sí, frente al 18.92% de los hombres; mientras que el 25.89% de las mujeres respondió que no, en comparación con el 14.65% de los hombres. En cuanto a la frecuencia con la que se percibe este trato diferenciado, la respuesta que prevaleció fue "a veces", con un 42.32%, seguida de "a menudo", con un 25.44%, "rara vez", con un 18.14%, y "siempre", con un 12.85%.

3.3.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por su clase social o nivel económico?						
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	8.11%	0.14%	0.43%	0.00%	9.82%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.84%	4.84%
No aplica	7.97%	0.14%	0.14%	0.00%	0.00%	8.25%
No respondió	0.14%	0.00%	0.28%	0.00%	0.14%	0.57%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Jerónimo Caleras	5.41%	0.00%	0.14%	0.00%	12.52%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.13%	4.13%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.55%	4.55%
No aplica	5.26%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	5.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
Siempre	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	2.13%
San Miguel Canoa	4.27%	0.14%	0.28%	0.14%	8.53%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	3.41%	3.56%
No aplica	4.27%	0.14%	0.14%	0.14%	0.00%	4.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
San Pablo Xochimehuacán	7.68%	0.00%	0.14%	0.00%	10.10%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.84%	2.84%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.41%	4.41%
No aplica	7.68%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	7.82%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Sebastián de Aparicio	9.10%	0.00%	0.14%	0.00%	7.25%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.99%	2.99%
No aplica	9.10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9.10%
Nunca	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Santa María Xonacatepec	6.54%	0.00%	0.85%	0.00%	8.25%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.42%	2.42%
A veces	0.14%	0.00%	0.14%	0.00%	3.70%	3.98%
No aplica	6.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.26%
No respondió	0.14%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.28%
Nunca	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	1.00%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Total general	41.11%	0.28%	1.99%	0.14%	56.47%	100.00%

3.3.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por su clase social o nivel económico?

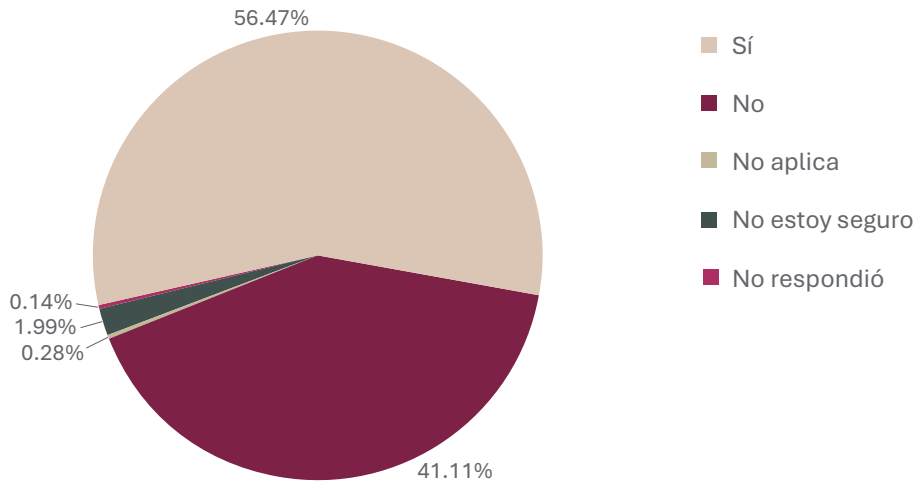

3.3.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por su clase social o nivel económico? Frecuencias

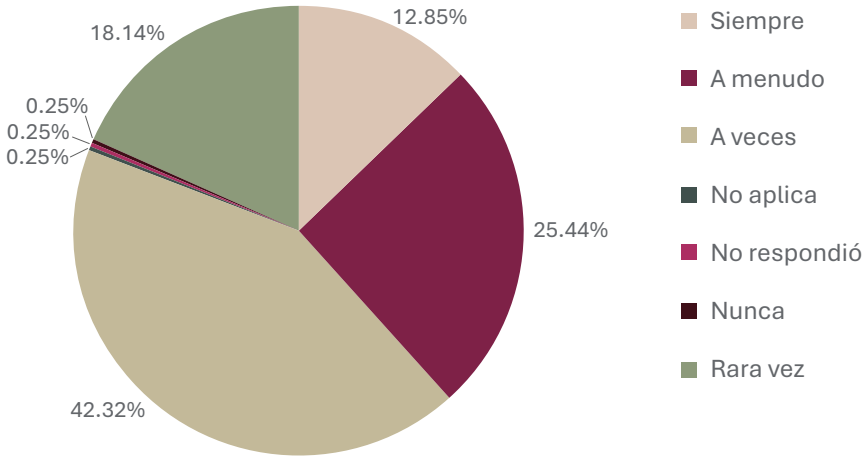

Los espacios más recurrentes en los que se percibió un trato diferencial hacia las personas por su clase social o nivel económico fueron los espacios públicos, con un 40.40%, los centros de trabajo, con un 35.14%, las instituciones públicas, con un 33.71%, las instituciones educativas, con un 33.14%, los centros de salud, con un 25.89%, y la familia o entorno cercano, con un 22.76%. Los índices más altos correspondieron a la población femenina, con 25.89% en los espacios públicos y 23.19% en las instituciones públicas.

3.3.4.1.1 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Centros de trabajo					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.26%	8.39%	0.28%	4.55%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
No aplica	5.26%	8.39%	0.00%	0.00%	13.66%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Jerónimo Caleras	4.41%	5.41%	0.00%	8.25%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.42%	2.42%
No aplica	4.41%	5.41%	0.00%	0.00%	9.82%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
San Miguel Canoa	3.56%	4.55%	0.00%	5.26%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	3.56%	4.55%	0.00%	0.14%	8.25%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
San Pablo Xochimehuacán	3.70%	7.82%	0.00%	6.40%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.42%	2.42%
No aplica	3.70%	7.82%	0.00%	0.00%	11.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Sebastián de Aparicio	2.28%	9.39%	0.14%	4.69%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	2.28%	9.10%	0.00%	0.00%	11.38%
No respondió	0.00%	0.28%	0.14%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	2.99%	6.54%	0.14%	5.97%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.42%	2.42%
No aplica	2.99%	6.54%	0.00%	0.00%	9.53%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Total general	22.19%	42.11%	0.57%	35.14%	100.00%

3.3.4.1.1 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Centros de trabajo

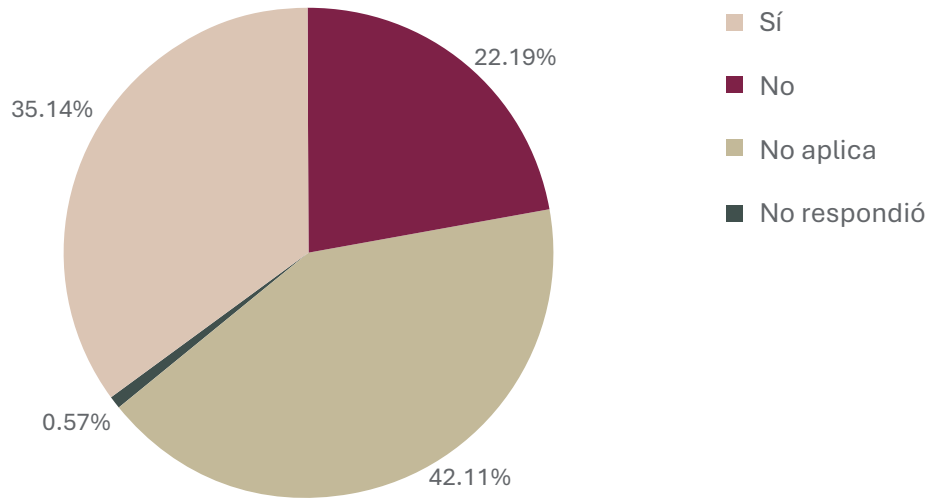

3.3.4.1.1 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Centros de trabajo
Frecuencias

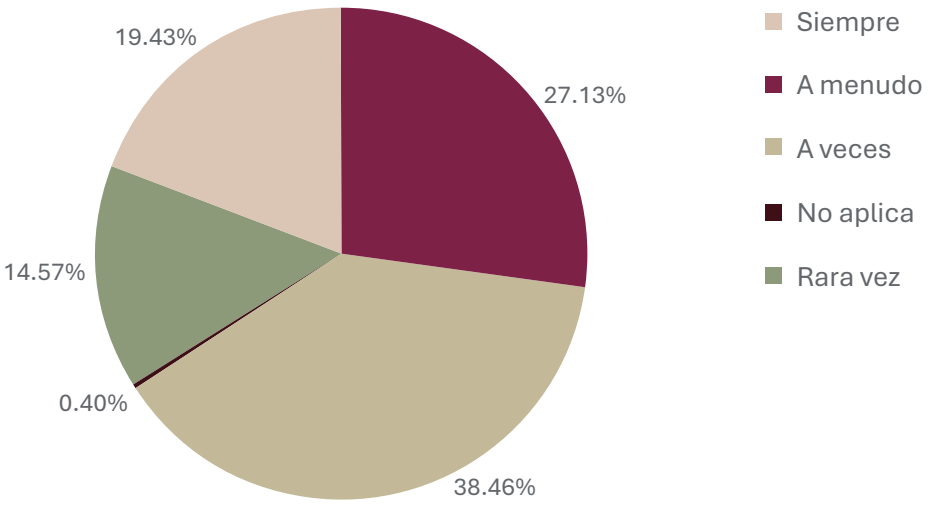

3.3.4.1.2 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Instituciones educativas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.83%	8.39%	0.28%	3.98%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	5.83%	8.39%	0.00%	0.00%	14.22%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Jerónimo Caleras	4.55%	5.41%	0.00%	8.11%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.84%	2.84%
No aplica	4.55%	5.41%	0.00%	0.00%	9.96%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
San Miguel Canoa	3.13%	4.55%	0.00%	5.69%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	3.13%	4.55%	0.00%	0.00%	7.68%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
San Pablo Xochimehuacán	4.84%	7.82%	0.00%	5.26%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	4.84%	7.82%	0.00%	0.14%	12.80%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Sebastián de Aparicio	2.42%	9.39%	0.14%	4.55%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	2.42%	9.10%	0.00%	0.00%	11.52%
No respondió	0.00%	0.28%	0.14%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Santa María Xonacatepec	3.41%	6.54%	0.14%	5.55%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.70%	2.70%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	3.41%	6.54%	0.00%	0.00%	9.96%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Total general	24.18%	42.11%	0.57%	33.14%	100.00%

3.3.4.1.2 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Instituciones educativas

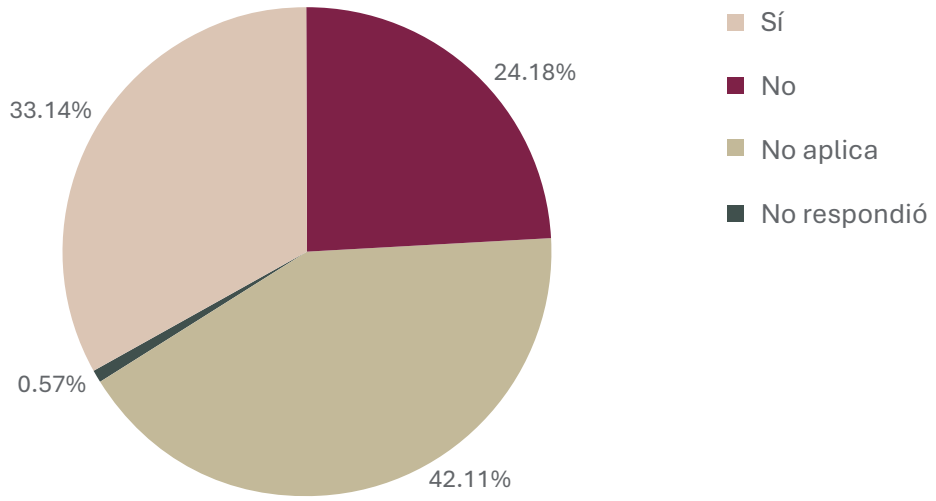

3.3.4.1.2 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Instituciones educativas Frecuencias

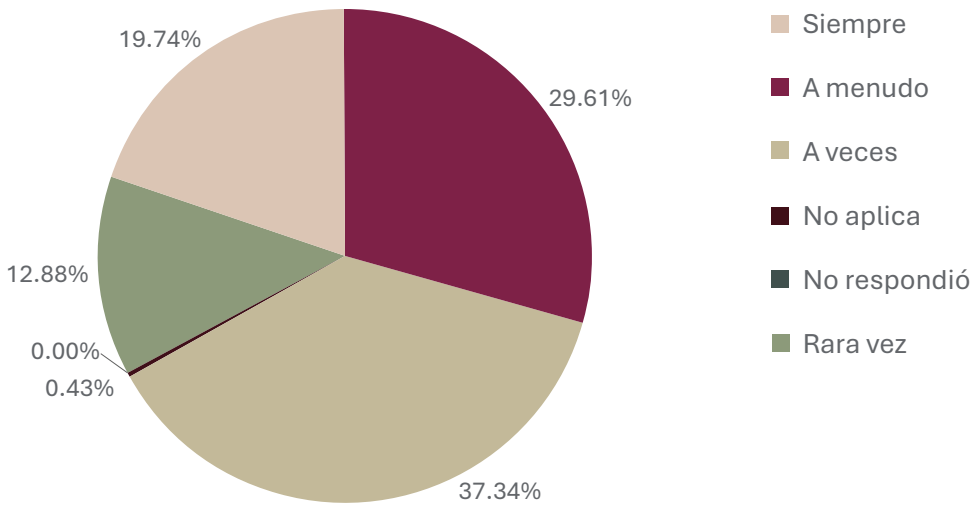

3.2.4.1.3 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Edad Centros de salud					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	4.69%	10.95%	0.00%	2.84%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	4.69%	10.81%	0.00%	0.00%	15.50%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	6.97%	7.82%	0.00%	3.27%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	6.97%	7.82%	0.00%	0.00%	14.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Miguel Canoa	2.99%	7.40%	0.00%	2.99%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	2.99%	7.40%	0.00%	0.00%	10.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	4.84%	10.10%	0.00%	2.99%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	4.84%	10.10%	0.00%	0.14%	15.08%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	2.70%	11.81%	0.00%	1.99%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	2.70%	11.81%	0.00%	0.00%	14.51%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	3.41%	8.11%	0.14%	3.98%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	3.27%	8.11%	0.00%	0.00%	11.38%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Total general	25.60%	56.19%	0.14%	18.07%	100.00%

3.3.4.1.3 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en centros de salud

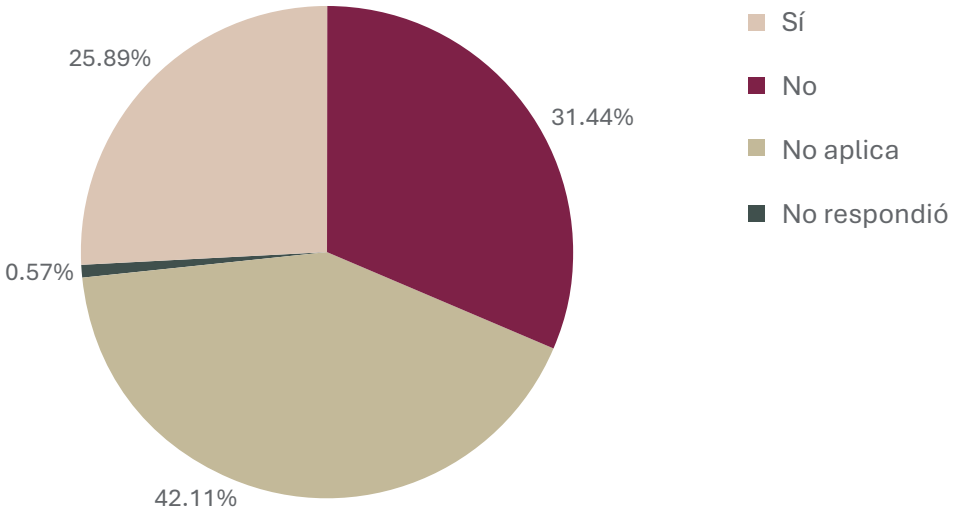

3.3.4.1.3 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en centros de salud Frecuencias

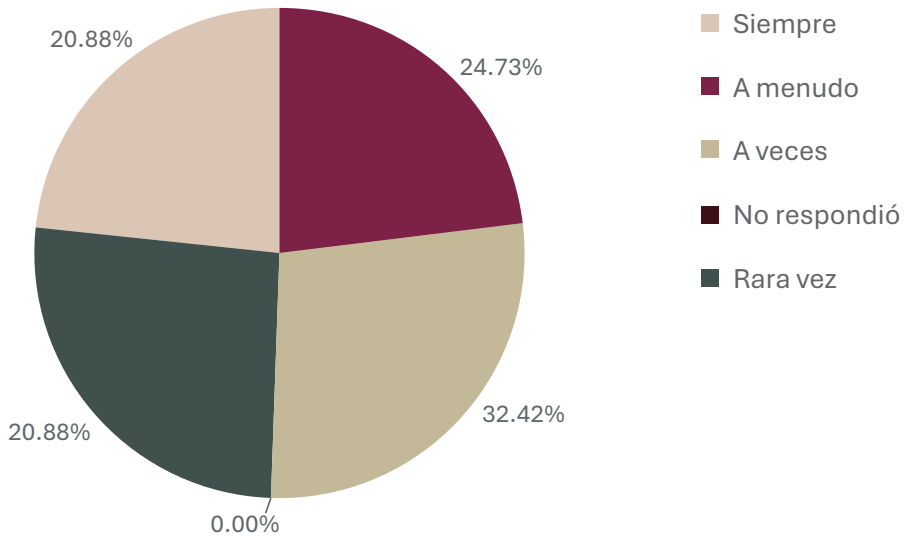

3.3.4.1.4 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Instituciones Públicas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	4.84%	8.39%	0.28%	4.98%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	4.84%	8.39%	0.00%	0.00%	13.23%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Jerónimo Caleras	5.26%	5.41%	0.00%	7.40%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.56%	2.56%
No aplica	5.26%	5.41%	0.00%	0.00%	10.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
San Miguel Canoa	2.84%	4.55%	0.00%	5.97%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	2.84%	4.55%	0.00%	0.14%	7.54%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
San Pablo Xochimehuacán	4.55%	7.82%	0.00%	5.55%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	4.55%	7.82%	0.00%	0.14%	12.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Sebastián de Aparicio	2.70%	9.39%	0.14%	4.27%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	2.70%	9.10%	0.00%	0.00%	11.81%
No respondió	0.00%	0.28%	0.14%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	3.41%	6.54%	0.14%	5.55%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.42%	2.42%
No aplica	3.41%	6.54%	0.00%	0.00%	9.96%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Total general	23.61%	42.11%	0.57%	33.71%	100.00%

3.3.4.1.4 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Instituciones públicas

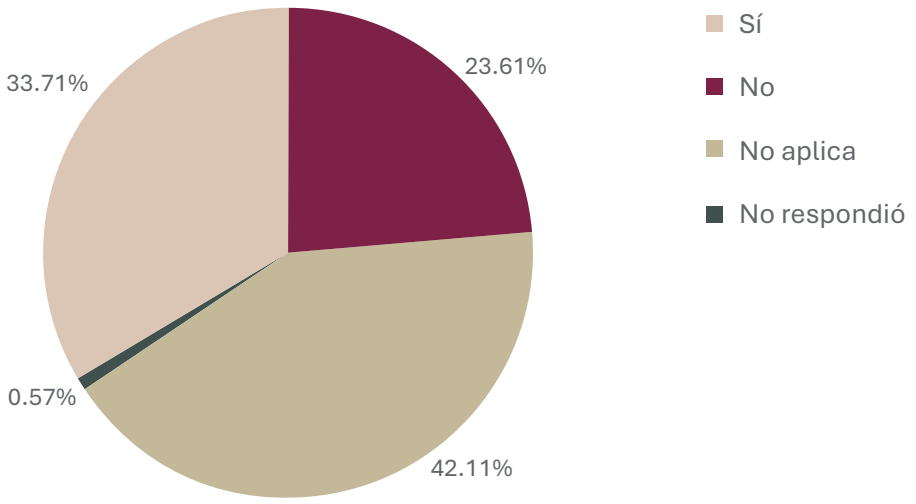

3.3.4.1.4 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Instituciones públicas Frecuencias

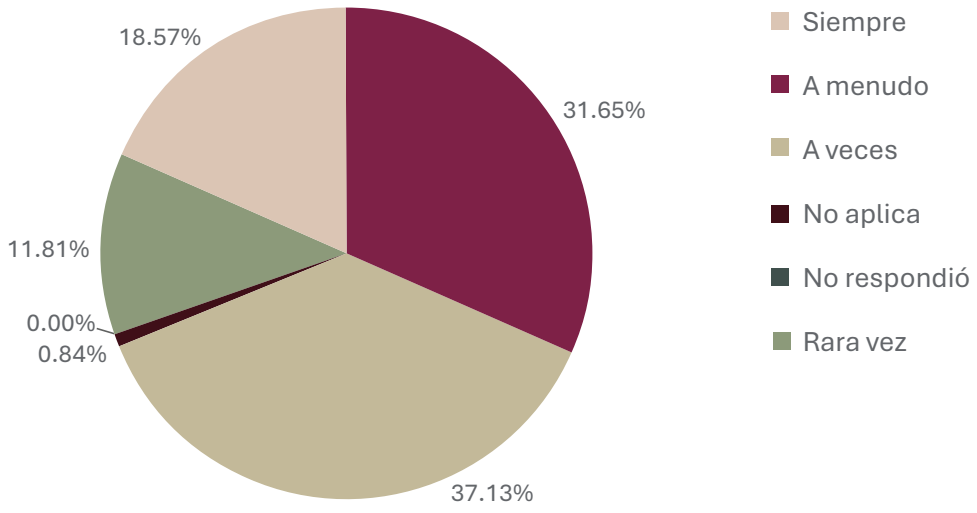

3.3.4.1.5 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Económico en Espacios Públicos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.98%	8.39%	0.28%	5.83%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.70%	2.70%
No aplica	3.98%	8.39%	0.00%	0.00%	12.38%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Jerónimo Caleras	2.28%	5.41%	0.00%	10.38%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	3.27%	3.27%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	4.41%	4.41%
No aplica	2.28%	5.41%	0.00%	0.00%	7.68%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
San Miguel Canoa	1.85%	4.55%	0.00%	6.97%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	1.85%	4.55%	0.00%	0.00%	6.40%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
San Pablo Xochimehuacán	3.27%	7.82%	0.00%	6.83%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.84%	2.84%
No aplica	3.27%	7.82%	0.00%	0.14%	11.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	2.13%	9.39%	0.14%	4.84%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	2.13%	9.10%	0.00%	0.00%	11.24%
No respondió	0.00%	0.28%	0.14%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	3.41%	6.54%	0.14%	5.55%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.56%	2.56%
No aplica	3.41%	6.54%	0.00%	0.00%	9.96%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Total general	16.93%	42.11%	0.57%	40.40%	100.00%

3.3.4.1.5 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Espacios Públicos

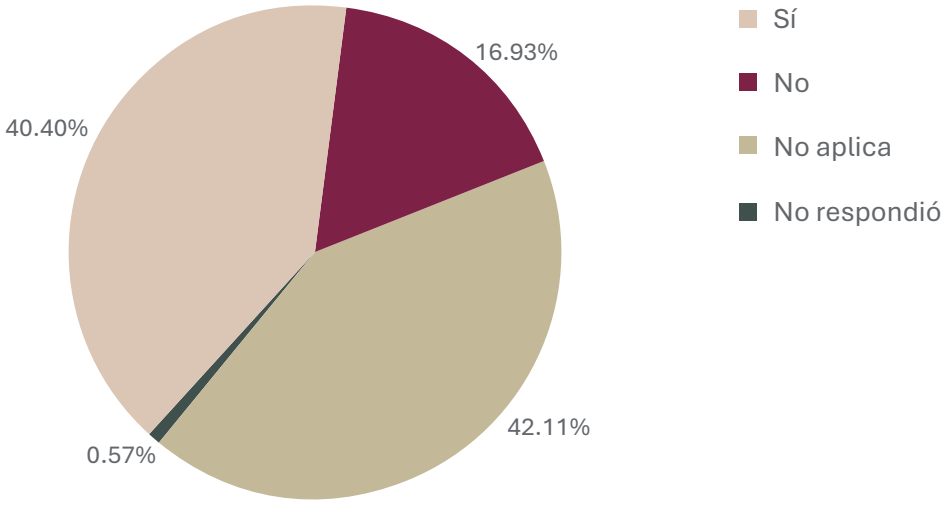

3.3.4.1.5 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Espacios Públicos Frecuencias

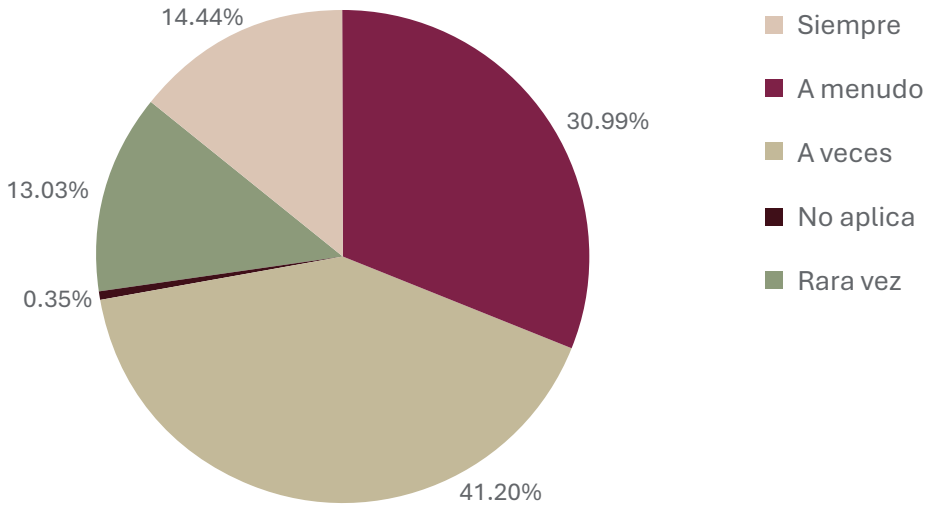

3.3.4.1.6 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Familia o entorno cercano					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	6.83%	8.39%	0.28%	2.99%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	6.83%	8.39%	0.00%	0.00%	15.22%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	6.54%	5.41%	0.00%	6.12%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
No aplica	6.54%	5.41%	0.00%	0.00%	11.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
San Miguel Canoa	5.55%	4.55%	0.00%	3.27%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	5.55%	4.55%	0.00%	0.00%	10.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Pablo Xochimehuacán	7.11%	7.82%	0.00%	2.99%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	7.11%	7.82%	0.00%	0.00%	14.94%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	3.27%	9.39%	0.14%	3.70%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	3.27%	9.10%	0.00%	0.00%	12.38%
No respondió	0.00%	0.28%	0.14%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	5.26%	6.54%	0.14%	3.70%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	5.12%	6.54%	0.00%	0.00%	11.66%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	34.57%	42.11%	0.57%	22.76%	100.00%

3.3.4.1.6 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Familia o entorno cercano

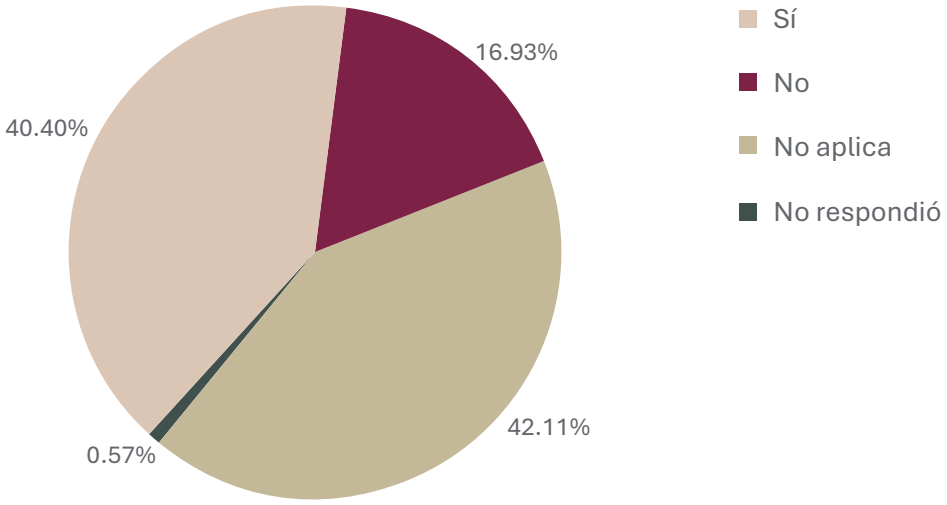

3.3.4.1.6 Discriminación por motivo de Clase Social o Nivel Socioeconómico en Familia o entorno cercano Frecuencias

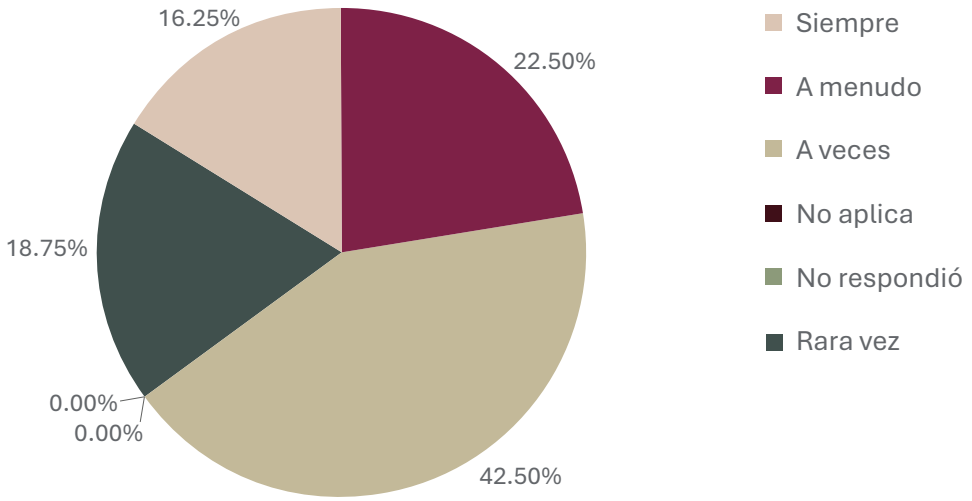

3.5.5 Discriminación por nivel de estudios

En este rubro se preguntó a la población si consideraba que su nivel de estudios había limitado sus oportunidades laborales. El **55.33% respondió que no**, mientras que el **43.39% señaló que sí** y únicamente el **1.28% indicó no estar seguro**. Del porcentaje afirmativo, el **29.59% correspondió al femenino** y el **13.23% al masculino**.

3.4.1 ¿Considera que su nivel de estudios ha limitado sus oportunidades laborales?					
	No	**No estoy seguro**	**Si**	**(en blanco)**	**Total general**
La Resurrección	10.24%	0.14%	8.11%	0.00%	18.49%
San Jerónimo Caleras	11.10%	0.14%	6.83%	0.00%	18.07%
San Miguel Canoa	5.41%	0.28%	7.68%	0.00%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	8.82%	0.28%	8.82%	0.00%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	10.95%	0.00%	5.55%	0.00%	16.50%
Santa María Xonacatepec	8.82%	0.43%	6.40%	0.00%	15.65%
Total general	55.33%	1.28%	43.39%	0.00%	100.00%

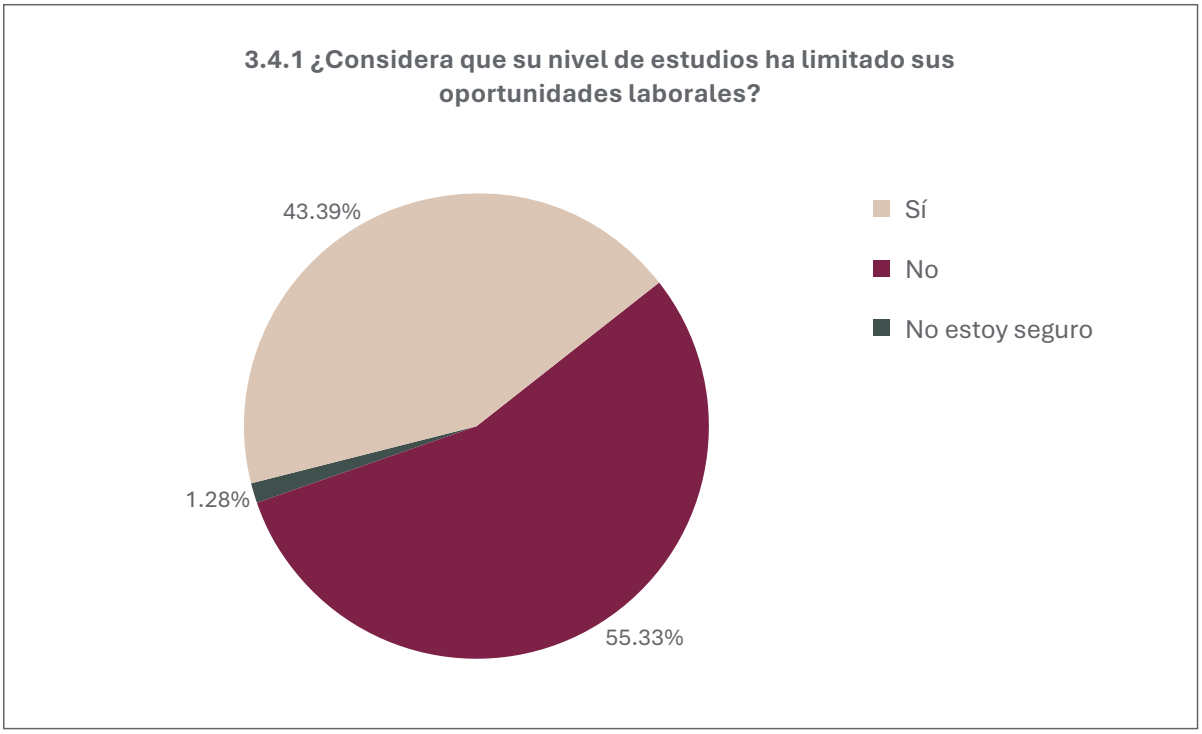

Respecto al trato diferencial en su comunidad por el nivel de estudios, el 54.05% señaló que sí lo había percibido, el 42.67% reportó que no y el 3.13% indicó no estar seguro. El porcentaje femenino fue del 35.56%, frente al 18.21% del masculino. La frecuencia más alta en ambos grupos de género fue "a veces".

3.4.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por su nivel de estudios					
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	9.25%	0.00%	0.28%	8.96%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	4.13%	4.27%
No aplica	9.25%	0.00%	0.14%	0.00%	9.39%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Nunca	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Jerónimo Caleras	5.97%	0.00%	0.57%	11.52%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.84%	2.84%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	4.69%	4.69%
No aplica	5.97%	0.00%	0.28%	0.00%	6.26%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
San Miguel Canoa	5.41%	0.14%	0.14%	7.68%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.14%	0.00%	0.00%	2.70%	2.84%
No aplica	5.12%	0.14%	0.00%	0.14%	5.41%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.14%	2.13%	2.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Pablo Xochimehuacán	6.97%	0.00%	0.57%	10.38%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
A veces	0.14%	0.00%	0.00%	5.41%	5.55%
No aplica	6.83%	0.00%	0.14%	0.14%	7.11%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Nunca	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
San Sebastián de Aparicio	8.82%	0.00%	0.43%	7.25%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.70%	2.70%
No aplica	8.82%	0.00%	0.14%	0.00%	8.96%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	1.56%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.57%	0.71%
Santa María Xonacatepec	6.26%	0.00%	1.14%	8.25%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	1.99%	2.13%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	2.99%	3.13%
No aplica	6.12%	0.00%	0.00%	0.00%	6.12%
No respondió	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Nunca	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.43%	1.56%	2.13%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Total general	42.67%	0.14%	3.13%	54.05%	100.00%

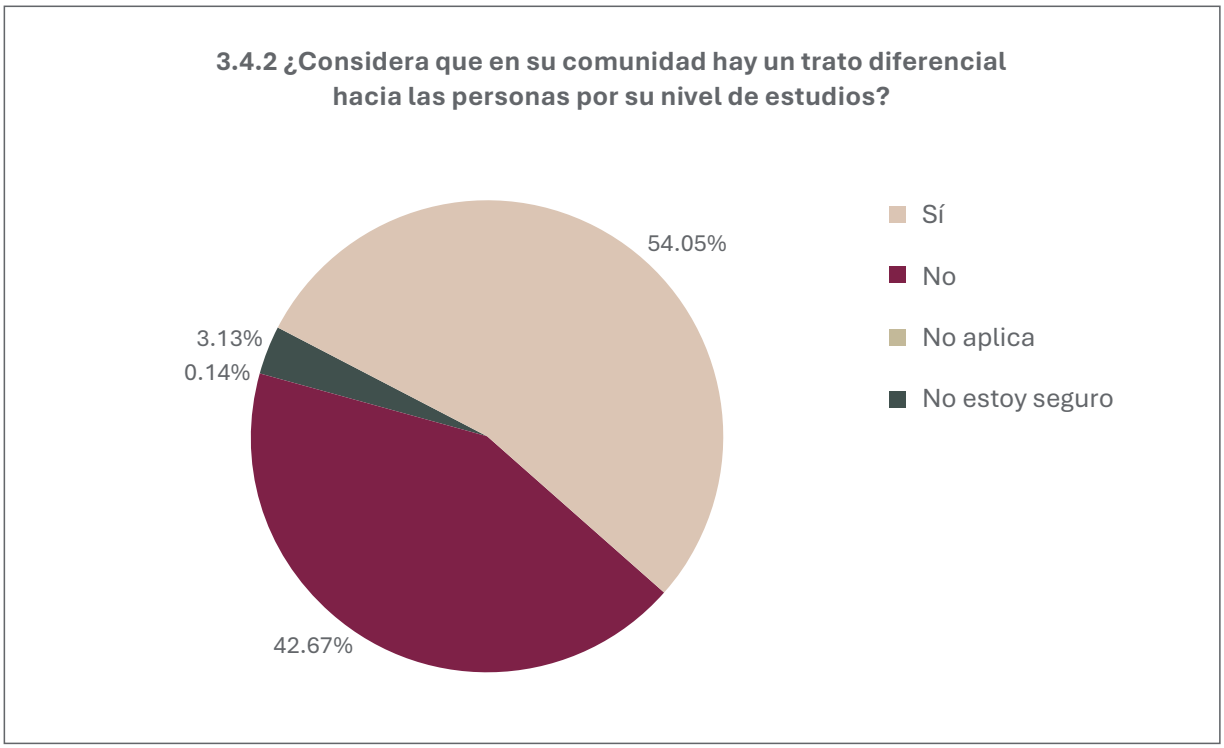

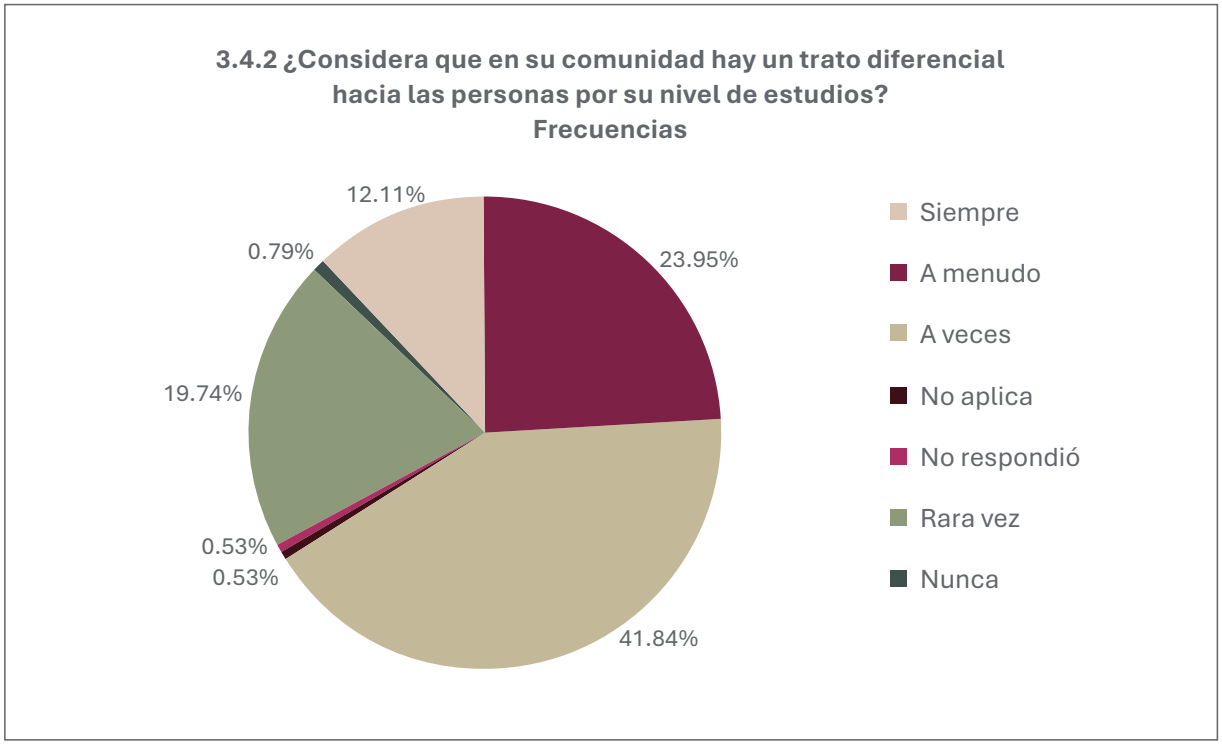

Los espacios más recurrentes donde se percibe un trato diferencial hacia las personas por su nivel de estudios son los centros de trabajo, con el 97.51%; los centros de salud, con el 96.21%; los espacios públicos, con el 96.10%; y las instituciones públicas, con el 95.83%. En menor proporción se encuentran las instituciones educativas, con el 22.51%, y la familia o entorno cercano, con el 19.97%. En todos los espacios, el porcentaje correspondiente a las mujeres que señaló haber percibido este trato diferencial fue mayor que el de los hombres.

3.4.4.1.1 Discriminación por Nivel de Estudios en Centros de trabajo				
	No aplica	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	0.00%	0.31%	14.02%	14.33%
A menudo	0.00%	0.00%	5.61%	5.61%
A veces	0.00%	0.00%	4.67%	4.67%
No respondió	0.00%	0.31%	0.00%	0.31%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
Siempre	0.00%	0.00%	2.18%	2.18%
San Jerónimo Caleras	0.00%	0.00%	21.50%	21.50%
A menudo	0.00%	0.00%	6.23%	6.23%
A veces	0.00%	0.00%	8.41%	8.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	3.43%	3.43%
Siempre	0.00%	0.00%	3.12%	3.12%
San Miguel Canoa	0.31%	0.00%	15.26%	15.58%
A menudo	0.00%	0.00%	5.61%	5.61%
A veces	0.00%	0.00%	3.12%	3.12%
No respondió	0.31%	0.00%	0.00%	0.31%
Rara vez	0.00%	0.00%	4.05%	4.05%
Siempre	0.00%	0.00%	2.49%	2.49%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	0.00%	19.31%	19.31%
A menudo	0.00%	0.00%	4.67%	4.67%
A veces	0.00%	0.00%	7.79%	7.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	3.12%	3.12%
Siempre	0.00%	0.00%	3.74%	3.74%
San Sebastián de Aparicio	0.31%	0.31%	13.08%	13.71%
A menudo	0.00%	0.00%	4.05%	4.05%
A veces	0.00%	0.00%	5.61%	5.61%
No respondió	0.31%	0.31%	0.00%	0.62%
Nunca	0.00%	0.00%	0.31%	0.31%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.62%	0.62%
Siempre	0.00%	0.00%	2.49%	2.49%
Santa María Xonacatepec	0.31%	0.93%	14.33%	15.58%
A menudo	0.00%	0.00%	4.67%	4.67%
A veces	0.00%	0.00%	4.36%	4.36%
No respondió	0.31%	0.93%	0.00%	1.25%
Rara vez	0.00%	0.00%	2.49%	2.49%
Siempre	0.00%	0.00%	2.80%	2.80%
Total general	0.93%	1.56%	97.51%	100.00%

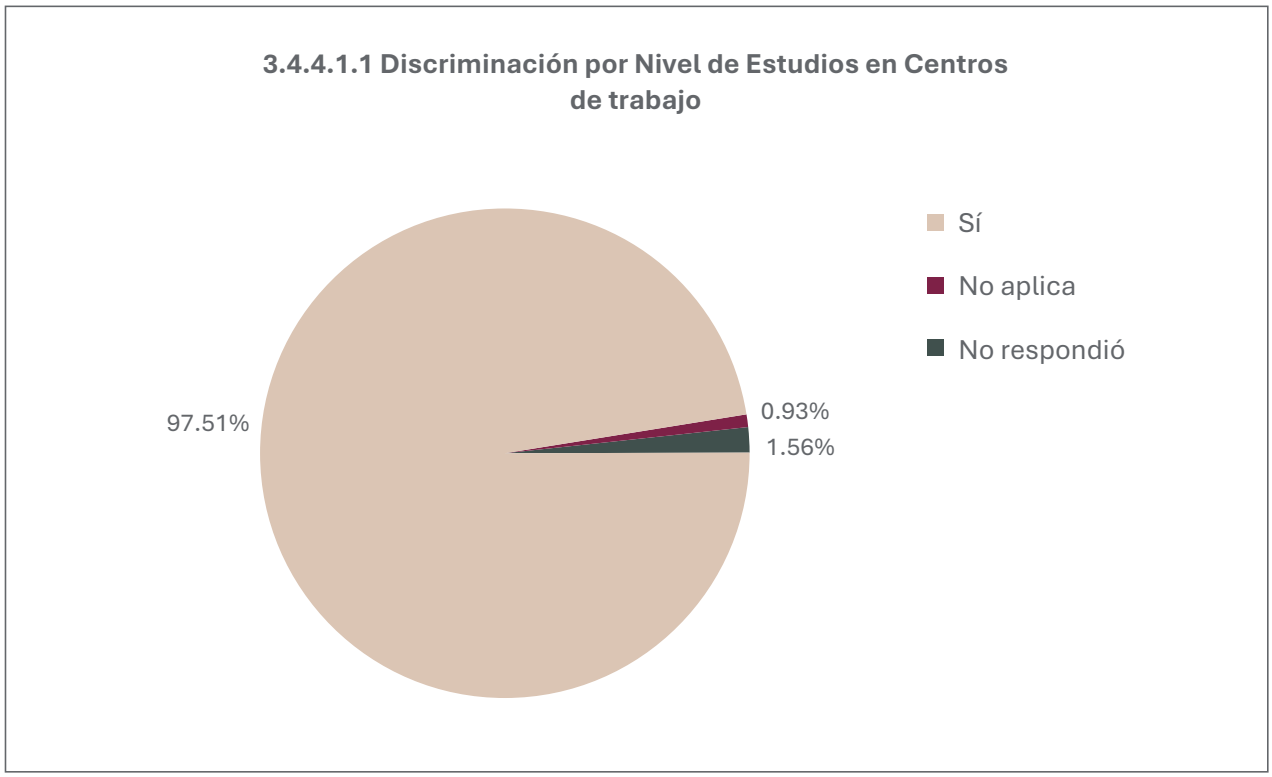
3.4.4.1.1 Discriminación por Nivel de Estudios en Centros de trabajo
97.51%
0.93%
1.56%
Sí
No aplica
No respondió

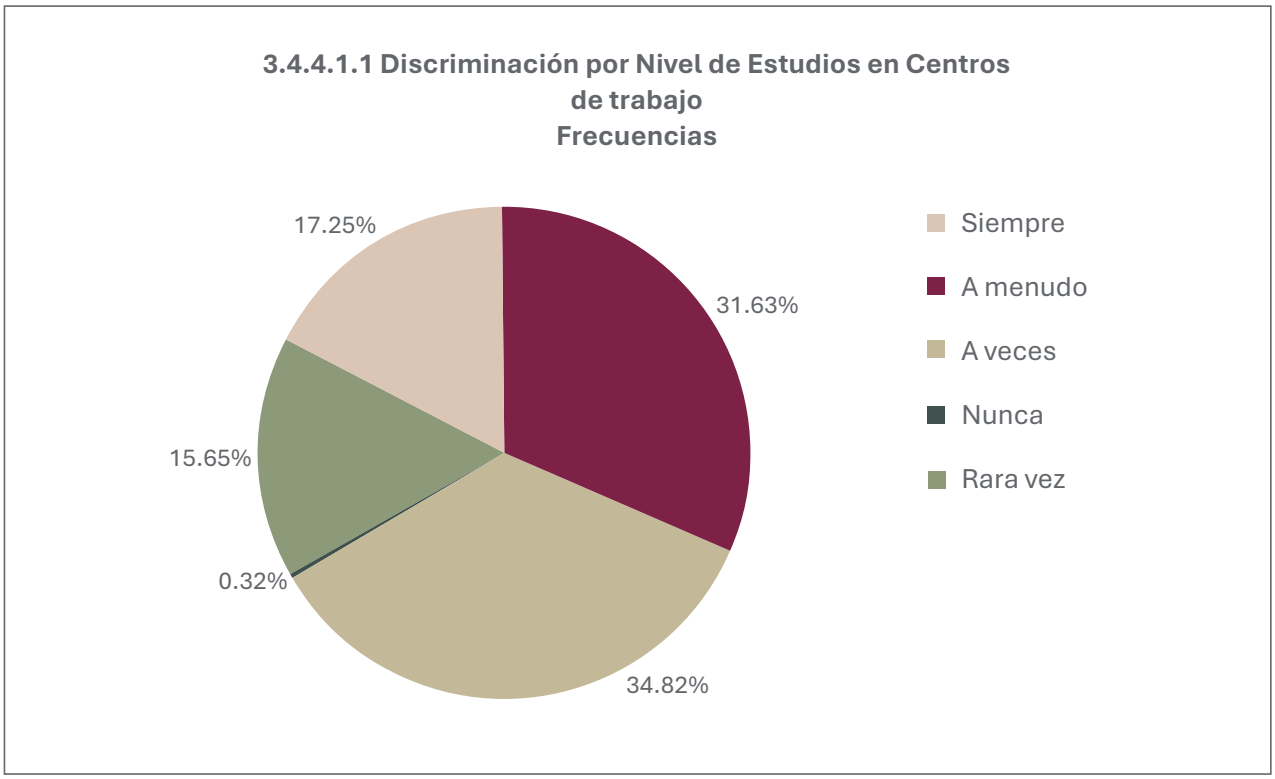
3.4.4.1.1 Discriminación por Nivel de Estudios en Centros de trabajo
Frecuencias
17.25%
31.63%
15.65%
0.32%
34.82%
Siempre
A menudo
A veces
Nunca
Rara vez

3.4.4.1.2 Discriminación por Nivel de Estudios en Instituciones educativas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.56%	9.40%	0.14%	3.42%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	5.56%	9.40%	0.00%	0.00%	14.96%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	7.26%	6.55%	0.00%	4.13%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	7.26%	6.55%	0.00%	0.00%	13.82%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Miguel Canoa	4.42%	5.56%	0.00%	3.42%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	4.42%	5.41%	0.00%	0.00%	9.83%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Pablo Xochimehuacán	6.70%	7.41%	0.00%	3.85%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	6.70%	7.41%	0.00%	0.14%	14.25%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	3.42%	9.12%	0.14%	3.85%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	3.42%	8.97%	0.00%	0.00%	12.39%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.14%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	4.84%	6.55%	0.43%	3.85%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
No aplica	4.84%	6.41%	0.00%	0.00%	11.25%
No respondió	0.00%	0.14%	0.43%	0.14%	0.71%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	32.19%	44.59%	0.71%	22.51%	100.00%

3.4.4.1.2 Discriminación por Nivel de Estudios en Instituciones educativas

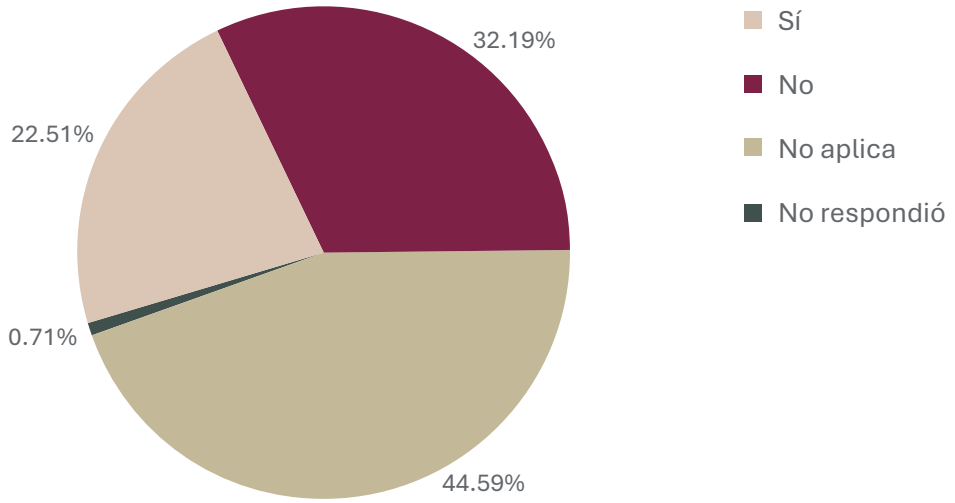

3.4.4.2.2 Discriminación por Nivel de Estudios en Instituciones educativas Frecuencias

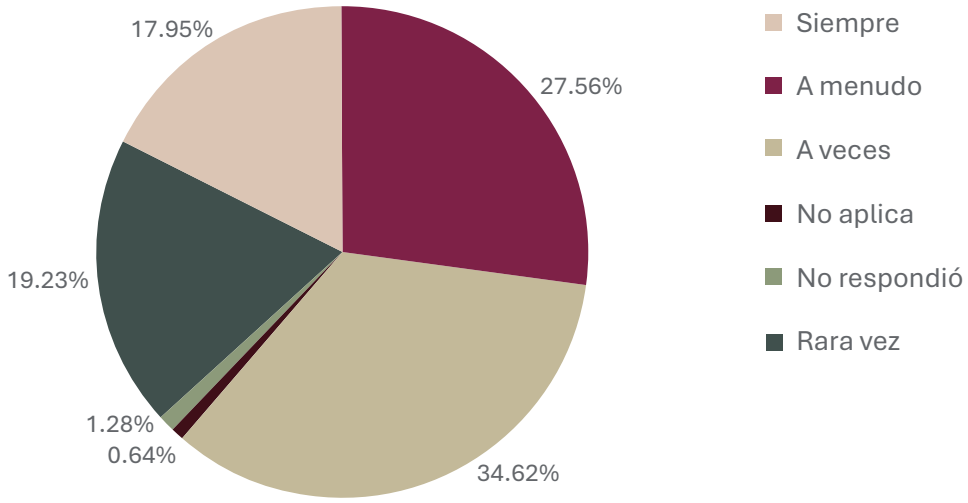

3.4.4.1.3 Discriminación por Nivel de Estudios en Centros de salud				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	0.00%	0.00%	15.15%	15.15%
A menudo	0.00%	0.00%	2.27%	2.27%
A veces	0.00%	0.00%	4.55%	4.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	5.30%	5.30%
Siempre	0.00%	0.00%	3.03%	3.03%
San Jerónimo Caleras	0.00%	0.00%	15.91%	15.91%
A menudo	0.00%	0.00%	5.30%	5.30%
A veces	0.00%	0.00%	3.03%	3.03%
Rara vez	0.00%	0.00%	4.55%	4.55%
Siempre	0.00%	0.00%	3.03%	3.03%
San Miguel Canoa	0.76%	0.76%	14.39%	15.91%
A menudo	0.00%	0.00%	3.03%	3.03%
A veces	0.00%	0.00%	3.79%	3.79%
No respondió	0.00%	0.76%	0.00%	0.76%
Rara vez	0.76%	0.00%	4.55%	5.30%
Siempre	0.00%	0.00%	3.03%	3.03%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	0.00%	18.94%	18.94%
A menudo	0.00%	0.00%	3.03%	3.03%
A veces	0.00%	0.00%	3.79%	3.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	9.09%	9.09%
Siempre	0.00%	0.00%	3.03%	3.03%
San Sebastián de Aparicio	0.00%	0.76%	14.39%	15.15%
A menudo	0.00%	0.00%	3.79%	3.79%
A veces	0.00%	0.00%	3.79%	3.79%
No respondió	0.00%	0.76%	0.00%	0.76%
Rara vez	0.00%	0.00%	5.30%	5.30%
Siempre	0.00%	0.00%	1.52%	1.52%
Santa María Xonacatepec	0.76%	0.76%	17.42%	18.94%
A menudo	0.00%	0.00%	3.79%	3.79%
A veces	0.00%	0.00%	5.30%	5.30%
No respondió	0.00%	0.76%	0.00%	0.76%
Nunca	0.76%	0.00%	0.00%	0.76%
Rara vez	0.00%	0.00%	6.82%	6.82%
Siempre	0.00%	0.00%	1.52%	1.52%
Total general	1.52%	2.27%	96.21%	100.00%

3.4.4.1.3 Discriminación por Nivel de Estudios en Centros de Salud

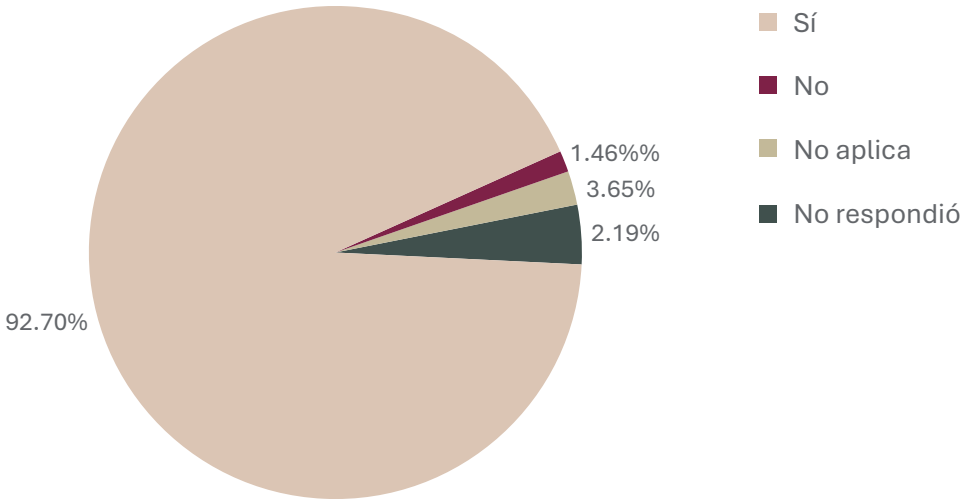

3.4.4.2.3 Discriminación por Nivel de Estudios en Centros de Salud Frecuencias

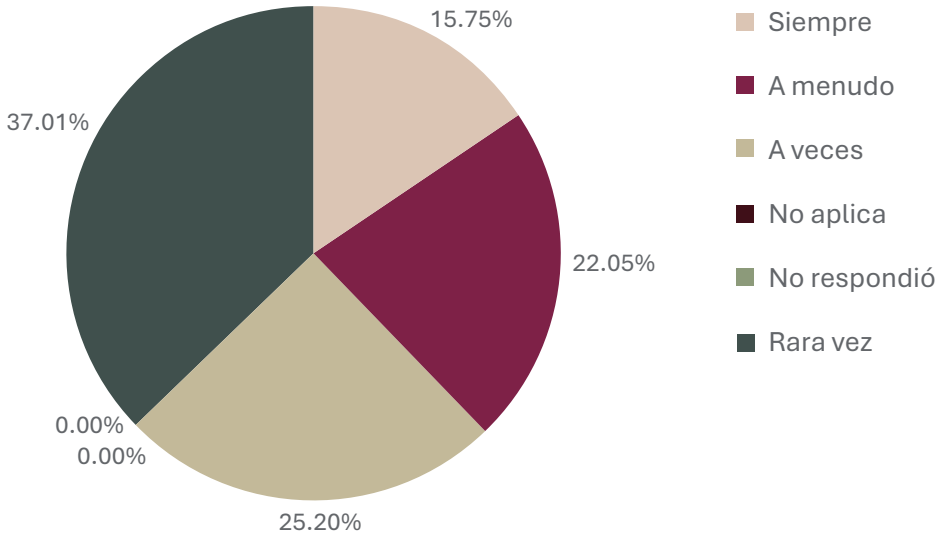

3.4.4.1.4 Discriminación por Nivel de Estudios en Instituciones públicas				
	No aplica	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	0.00%	0.52%	14.58%	15.10%
A menudo	0.00%	0.00%	4.69%	4.69%
A veces	0.00%	0.00%	5.73%	5.73%
No respondió	0.00%	0.52%	0.00%	0.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
Siempre	0.00%	0.00%	2.60%	2.60%
San Jerónimo Caleras	0.00%	0.00%	20.83%	20.83%
A menudo	0.00%	0.00%	5.73%	5.73%
A veces	0.00%	0.00%	6.77%	6.77%
Rara vez	0.00%	0.00%	5.21%	5.21%
Siempre	0.00%	0.00%	3.13%	3.13%
San Miguel Canoa	0.52%	0.00%	16.15%	16.67%
A menudo	0.00%	0.00%	3.65%	3.65%
A veces	0.00%	0.00%	3.65%	3.65%
No respondió	0.52%	0.00%	0.00%	0.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	5.21%	5.21%
Siempre	0.00%	0.00%	3.65%	3.65%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	0.00%	14.58%	14.58%
A menudo	0.00%	0.00%	3.13%	3.13%
A veces	0.00%	0.00%	4.17%	4.17%
Rara vez	0.00%	0.00%	5.21%	5.21%
Siempre	0.00%	0.00%	2.08%	2.08%
San Sebastián de Aparicio	0.52%	0.52%	14.06%	15.10%
A menudo	0.00%	0.00%	4.17%	4.17%
A veces	0.00%	0.00%	5.21%	5.21%
No respondió	0.52%	0.52%	0.52%	1.56%
Rara vez	0.00%	0.00%	3.65%	3.65%
Siempre	0.00%	0.00%	0.52%	0.52%
Santa María Xonacatepec	0.52%	1.56%	15.63%	17.71%
A menudo	0.00%	0.00%	5.21%	5.21%
A veces	0.00%	0.00%	4.69%	4.69%
No respondió	0.52%	1.56%	0.00%	2.08%
Rara vez	0.00%	0.00%	3.13%	3.13%
Siempre	0.00%	0.00%	2.60%	2.60%
Total general	1.56%	2.60%	95.83%	100.00%

3.4.4.1.4 Discriminación por Nivel de Estudios en Instituciones Públicas

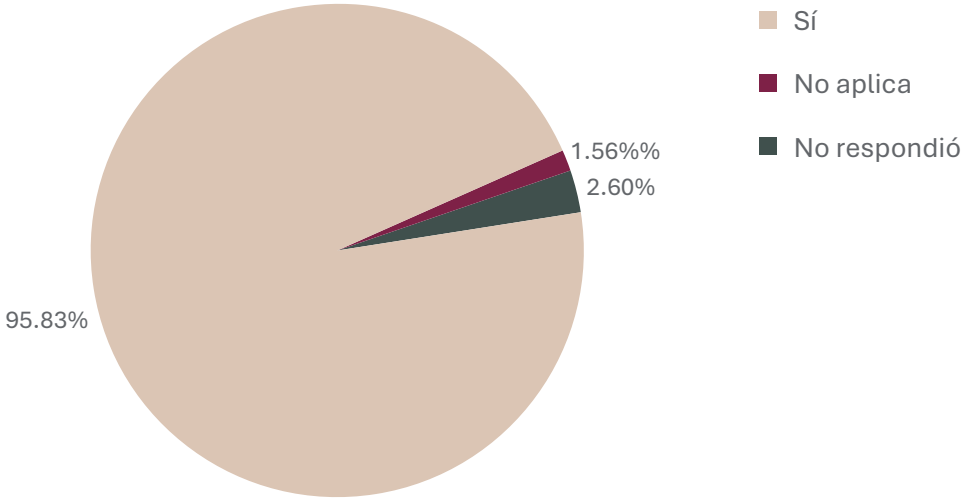

3.4.4.2.4 Discriminación por Nivel de Estudios en Instituciones Públicas Frecuencias

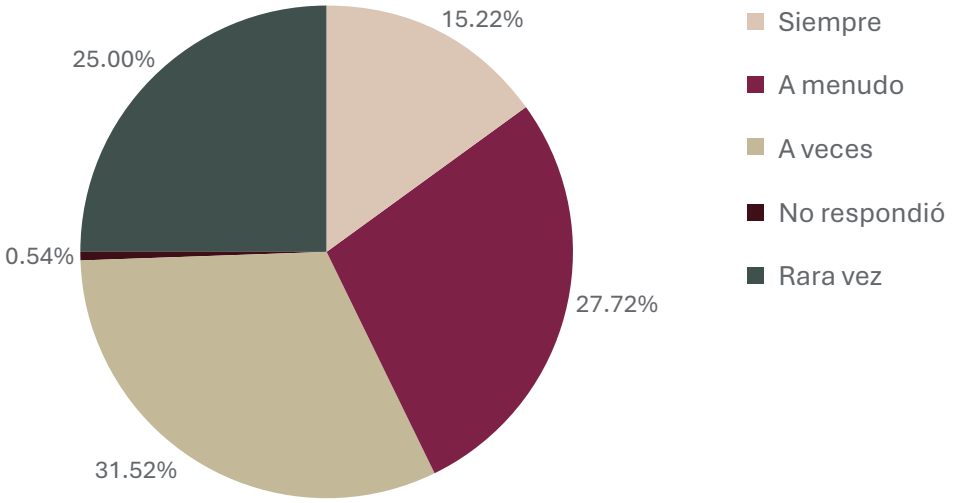

3.4.4.1.5 Discriminación por Nivel de Estudios en Espacios públicos				
	No aplica	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	0.00%	0.49%	15.61%	16.10%
A menudo	0.00%	0.00%	4.88%	4.88%
A veces	0.00%	0.00%	5.85%	5.85%
No respondió	0.00%	0.49%	0.00%	0.49%
Rara vez	0.00%	0.00%	2.93%	2.93%
Siempre	0.00%	0.00%	1.95%	1.95%
San Jerónimo Caleras	0.00%	0.00%	20.00%	20.00%
A menudo	0.00%	0.00%	4.88%	4.88%
A veces	0.00%	0.00%	7.80%	7.80%
Rara vez	0.00%	0.00%	5.37%	5.37%
Siempre	0.00%	0.00%	1.95%	1.95%
San Miguel Canoa	0.49%	0.00%	15.61%	16.10%
A menudo	0.00%	0.00%	4.39%	4.39%
A veces	0.00%	0.00%	3.41%	3.41%
No respondió	0.49%	0.00%	0.00%	0.49%
Rara vez	0.00%	0.00%	6.34%	6.34%
Siempre	0.00%	0.00%	1.46%	1.46%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	0.00%	18.54%	18.54%
A menudo	0.00%	0.00%	3.41%	3.41%
A veces	0.00%	0.00%	8.78%	8.78%
Rara vez	0.00%	0.00%	2.93%	2.93%
Siempre	0.00%	0.00%	3.41%	3.41%
San Sebastián de Aparicio	0.49%	0.49%	13.17%	14.15%
A menudo	0.00%	0.00%	3.90%	3.90%
A veces	0.00%	0.00%	3.41%	3.41%
No respondió	0.49%	0.49%	0.00%	0.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	4.88%	4.88%
Siempre	0.00%	0.00%	0.98%	0.98%
Santa María Xonacatepec	0.49%	1.46%	13.17%	15.12%
A menudo	0.00%	0.00%	3.90%	3.90%
A veces	0.00%	0.00%	4.88%	4.88%
No respondió	0.49%	1.46%	0.00%	1.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	3.41%	3.41%
Siempre	0.00%	0.00%	0.98%	0.98%
Total general	1.46%	2.44%	96.10%	100.00%

3.4.4.1.5 Discriminación por Nivel de Estudios en Espacios públicos

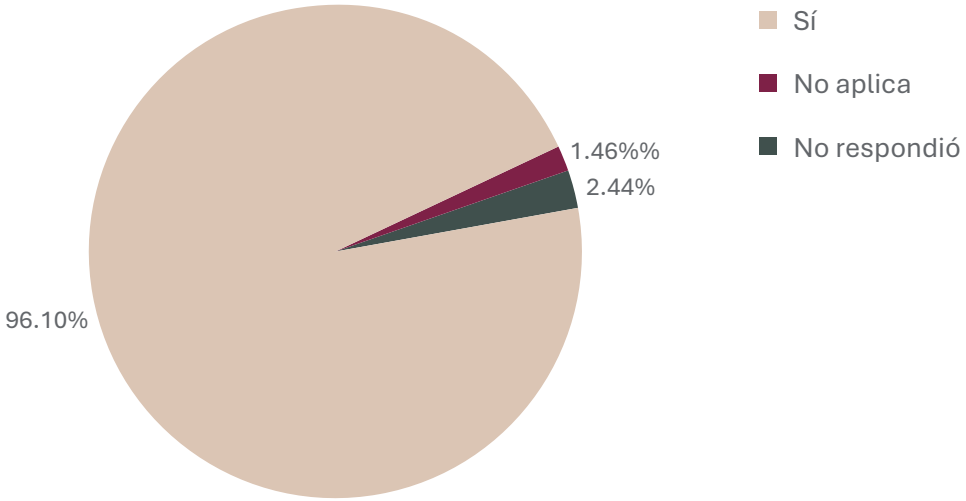

3.4.4.2.5 Discriminación por Nivel de Estudios en Espacios públicos Frecuencias

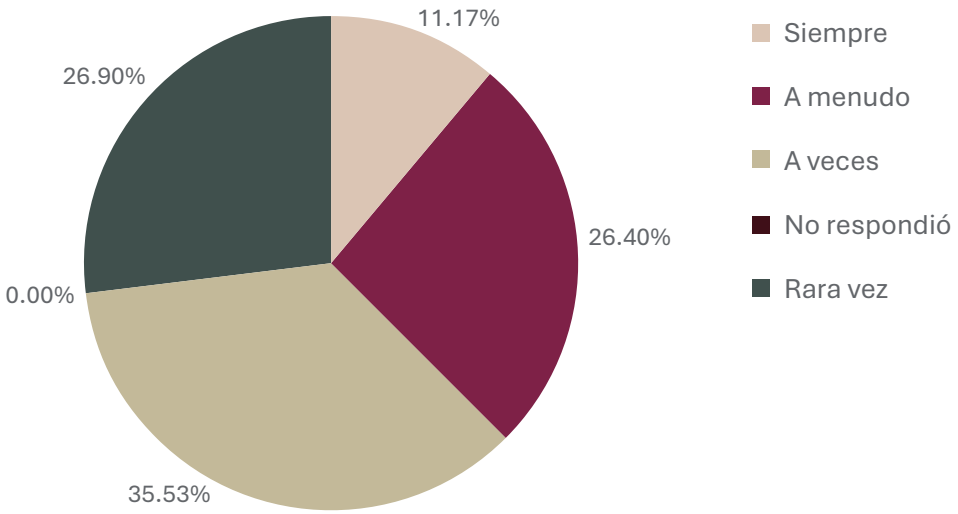

3.4.4.1.6 Discriminación por Nivel de Estudios en Familia o entorno cercano					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	6.13%	9.42%	0.14%	2.85%	18.54%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	6.13%	9.42%	0.00%	0.00%	15.55%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	6.42%	6.56%	0.00%	4.85%	17.83%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.71%	2.71%
No aplica	6.42%	6.56%	0.00%	0.00%	12.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Miguel Canoa	5.28%	5.56%	0.00%	2.57%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	5.28%	5.42%	0.00%	0.00%	10.70%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Pablo Xochimehuacán	6.70%	7.42%	0.00%	3.85%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	6.70%	7.42%	0.00%	0.00%	14.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	4.56%	9.13%	0.14%	2.71%	16.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	4.56%	8.99%	0.00%	0.14%	13.69%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	5.56%	6.56%	0.43%	3.14%	15.69%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
No aplica	5.42%	6.42%	0.00%	0.14%	11.98%
No respondió	0.00%	0.14%	0.43%	0.00%	0.57%
Nunca	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Total general	34.66%	44.65%	0.71%	19.97%	100.00%

3.4.4.1.6 Discriminación por Nivel de Estudios en Familia o Entorno cercano

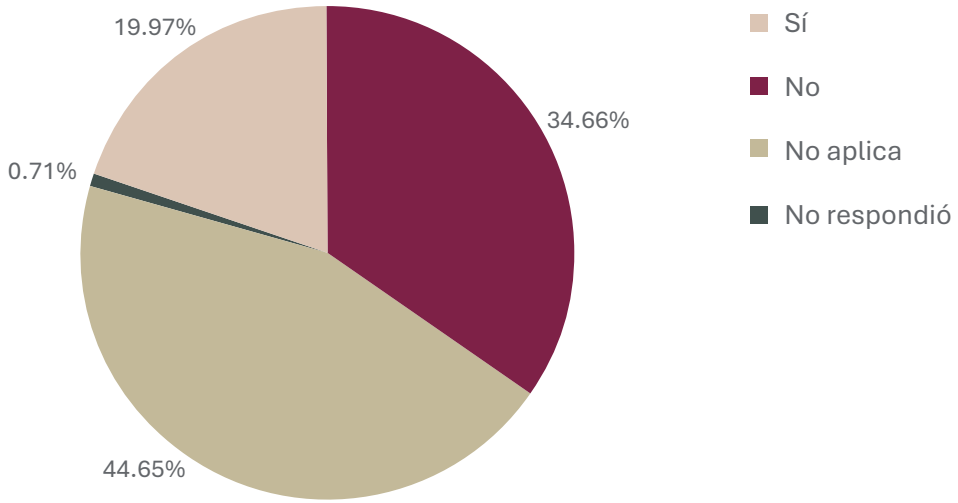

3.4.4.2.6 Discriminación por Nivel de Estudios en Familia o Entorno cercano Frecuencias

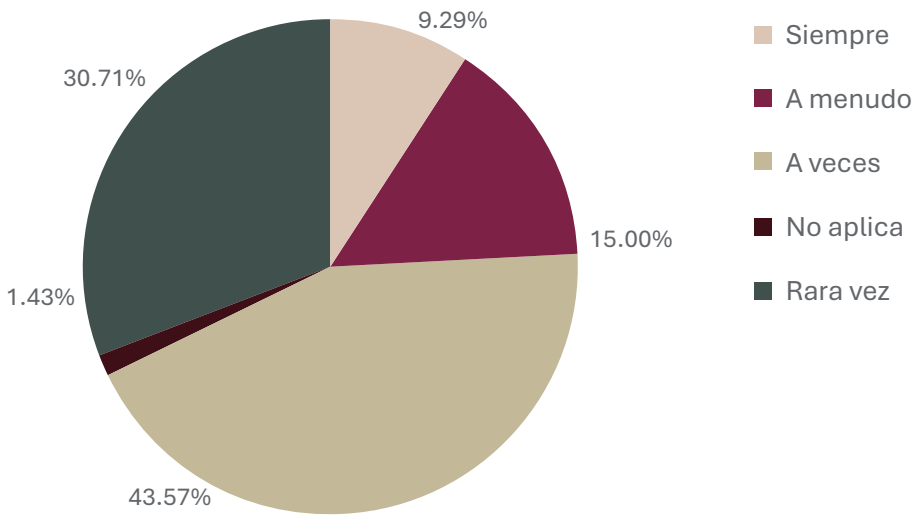

3.5.6 Discriminación por género

Para abordar la discriminación por género, se preguntó a la población si consideraba que las instancias de gobierno de su comunidad atienden la discriminación en contra de mujeres y hombres. El 65.01% respondió que no, mientras que el 26.88% señaló que sí. Además, el 7.68% indicó no estar seguro, el 0.28% seleccionó la opción "no aplica" y el 0.14% no respondió.

Del total de la muestra, las respuestas afirmativas correspondieron en 17.50% a mujeres y en 9.25% a hombres. Entre las mujeres, la mayor proporción se concentró en las personas adultas, con 11.38%, seguidas de las juventudes, con 3.56%, y las personas adultas mayores, con 2.56%. En los hombres también predominaron las personas adultas, con 5.55%, mientras que las juventudes y las personas adultas mayores representaron 1.85% cada una.

3.5.1 ¿Considera que las instancias de gobierno de su comunidad atienden la discriminación en contra de mujeres y hombres?

	No	No aplica	No estoy seguro	No respondió	Sí	Total general
La Resurrección	12.23%	0.28%	1.42%	0.00%	4.55%	18.49%
San Jerónimo Caleras	12.09%	0.00%	1.56%	0.00%	4.41%	18.07%
San Miguel Canoa	8.25%	0.00%	0.71%	0.14%	4.27%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	10.24%	0.00%	1.71%	0.00%	5.97%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	11.38%	0.00%	1.56%	0.00%	3.56%	16.50%
Santa María Xonacatepec	10.81%	0.00%	0.71%	0.00%	4.13%	15.65%
Total general	65.01%	0.28%	7.68%	0.14%	26.88%	100.00%

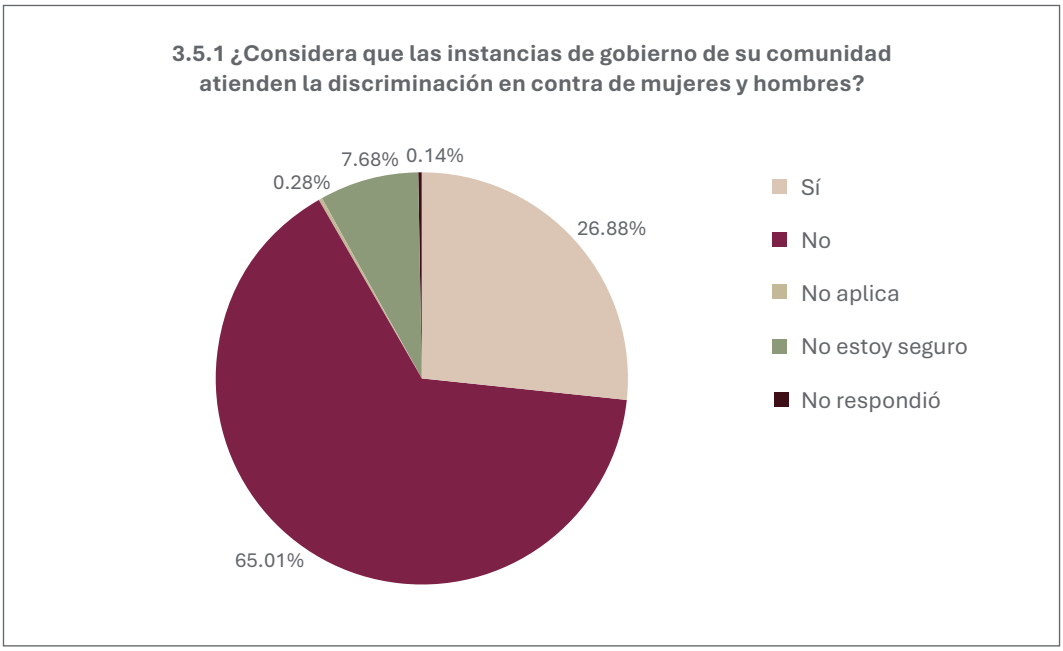

Respecto al trato diferencial por género en la comunidad, el 49.50% señaló que no percibe este tipo de trato, mientras que el 47.37% respondió afirmativamente. Asimismo, el 1.99% indicó no estar seguro, el 1.00% seleccionó "no aplica" y el 0.14% no respondió.

Del total de la muestra, las respuestas afirmativas correspondieron en 34.28% a mujeres y en 12.94% a hombres. Entre las mujeres, la mayor proporción se concentró en las personas adultas, con 22.19%, seguidas de las juventudes, con 8.53%, y las personas adultas mayores, con 3.56%. Entre los hombres también predominaron las personas adultas, con 5.97%, seguidas de las juventudes, con 4.69%, y las personas adultas mayores, con 2.28%.

3.5.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por su género?						
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	7.86%	0.71%	0.14%	0.14%	9.29%	18.14%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.86%	2.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.57%	3.57%
No aplica	7.71%	0.71%	0.14%	0.14%	0.00%	8.71%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
San Jerónimo Caleras	7.86%	0.00%	0.43%	0.00%	9.86%	18.14%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.71%	3.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.86%	4.86%
No aplica	7.86%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	8.00%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	5.86%	0.29%	0.29%	0.00%	7.00%	13.43%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.00%	3.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.14%	2.14%
No aplica	5.86%	0.29%	0.00%	0.00%	0.00%	6.14%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	1.43%	1.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	9.57%	0.00%	0.43%	0.00%	8.00%	18.00%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.14%	3.14%
No aplica	9.57%	0.00%	0.43%	0.00%	0.00%	10.00%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
San Sebastián de Aparicio	10.57%	0.00%	0.29%	0.00%	5.71%	16.57%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
No aplica	10.57%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	10.71%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.71%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
Santa María Xonacatepec	8.00%	0.00%	0.14%	0.00%	7.57%	15.71%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.71%	2.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.29%	3.29%
No aplica	8.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	8.14%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Total general	49.71%	1.00%	1.71%	0.14%	47.43%	100.00%

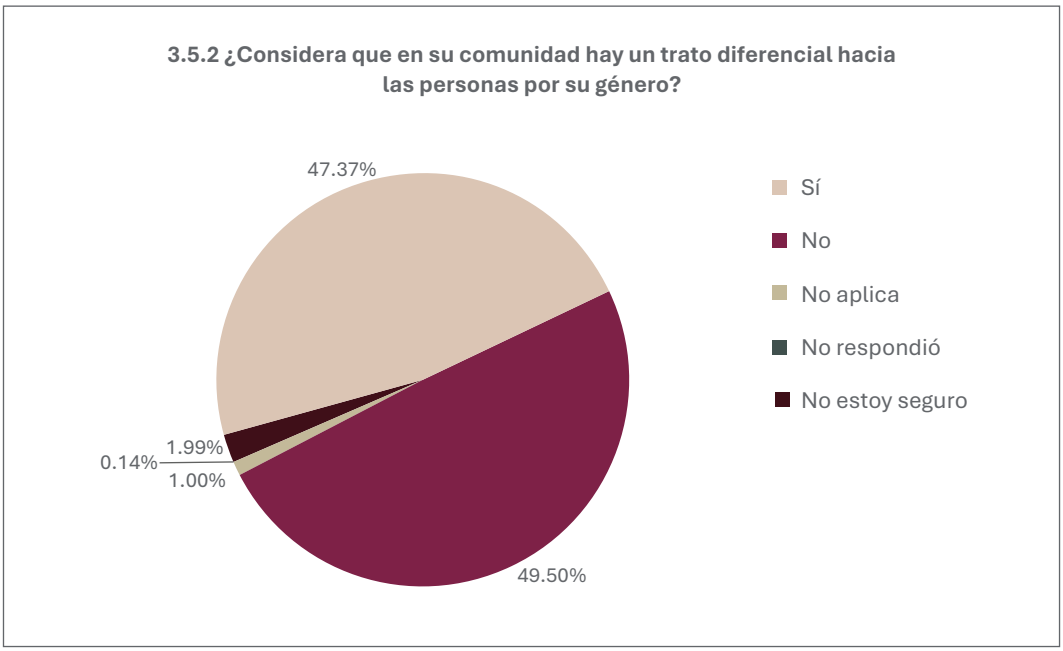

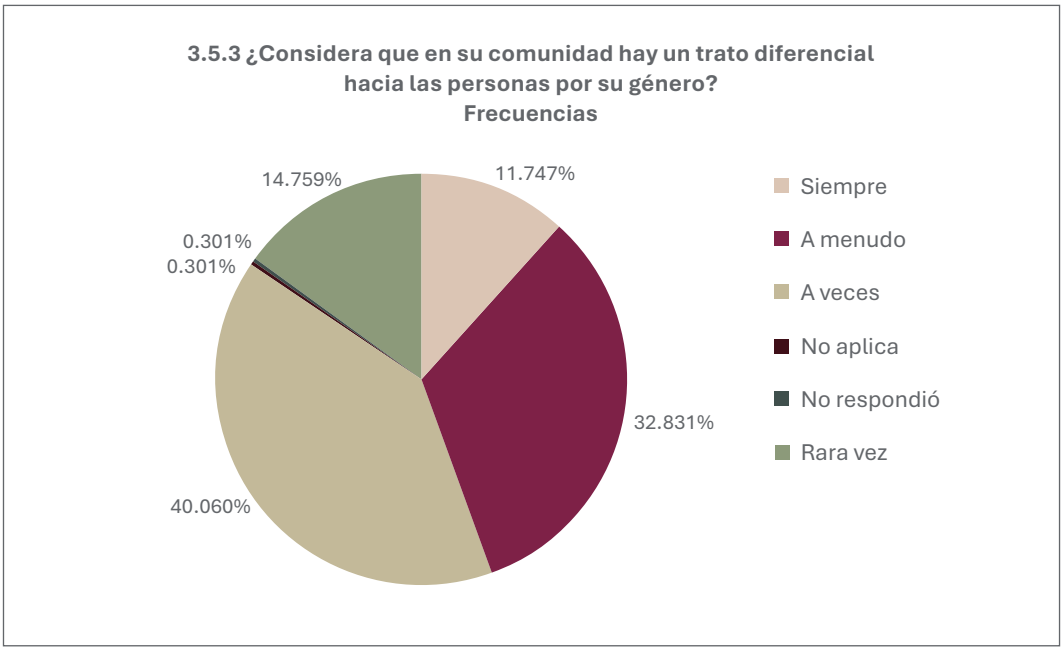

Los espacios en los que se percibe con mayor recurrencia un trato diferencial hacia las personas por su género son los espacios públicos, con 35.42%, seguidos de los centros de trabajo, con 32.15%, y las instituciones públicas, con 26.46%. Posteriormente se ubican las instituciones educativas, con 23.47%; la familia o entorno cercano, con 20.77%; y los centros de salud, con 18.35%.

Al observar la distribución por género, en las mujeres los porcentajes más altos se registraron en los espacios públicos, con 25.46% del total de la muestra; los centros de trabajo, con 23.47%; y las instituciones públicas, con 19.35%. Entre los hombres se observa el mismo orden: los espacios públicos concentraron 9.82%, los centros de trabajo 8.53% y las instituciones públicas 6.97%. De esta manera, en ambos grupos estos tres espacios reúnen los mayores porcentajes de percepción de trato diferencial por género.

3.5.4.1.1 Discriminación por motivo de Género en Centros de trabajo					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.58%	8.73%	0.43%	5.29%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
No aplica	3.43%	8.73%	0.00%	0.00%	12.16%
No respondió	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	0.72%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
San Jerónimo Caleras	1.86%	8.30%	0.00%	8.01%	18.17%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	3.15%	3.15%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.00%	3.00%
No aplica	1.86%	8.15%	0.00%	0.00%	10.01%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Miguel Canoa	2.29%	6.44%	0.00%	4.72%	13.45%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.29%	2.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	2.29%	6.44%	0.00%	0.00%	8.73%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Pablo Xochimehuacán	2.43%	10.30%	0.00%	5.29%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.72%	1.72%
No aplica	2.43%	10.16%	0.00%	0.00%	12.59%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
San Sebastián de Aparicio	1.86%	10.87%	0.00%	3.86%	16.60%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.72%	1.72%
No aplica	1.86%	10.73%	0.00%	0.00%	12.59%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Santa María Xonacatepec	1.72%	8.44%	0.43%	5.15%	15.74%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.29%	2.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
No aplica	1.72%	8.30%	0.14%	0.00%	10.16%
No respondió	0.00%	0.14%	0.29%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Total general	13.73%	53.08%	0.86%	32.33%	100.00%

3.5.4.1.1 Discriminación por motivo de género en centros de trabajo

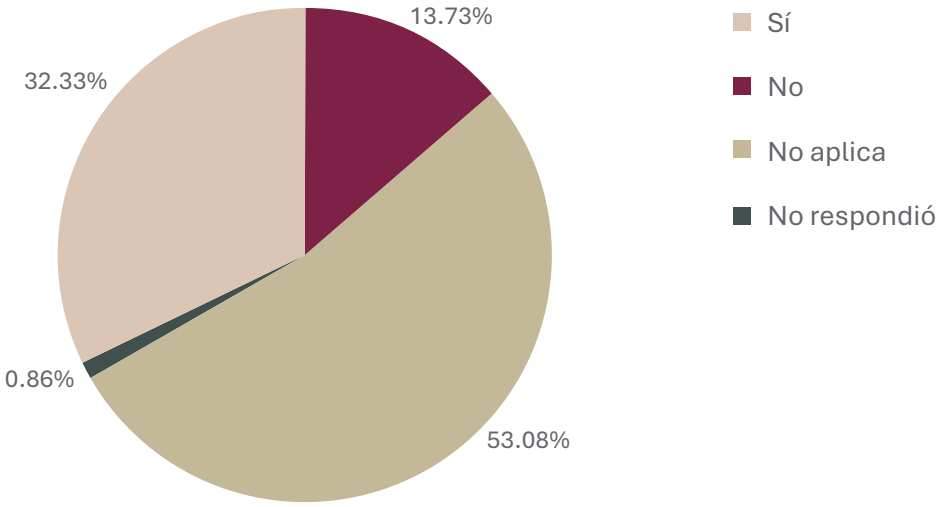

3.5.4.2.1 Discriminación por motivo de género en centros de trabajo Frecuencias

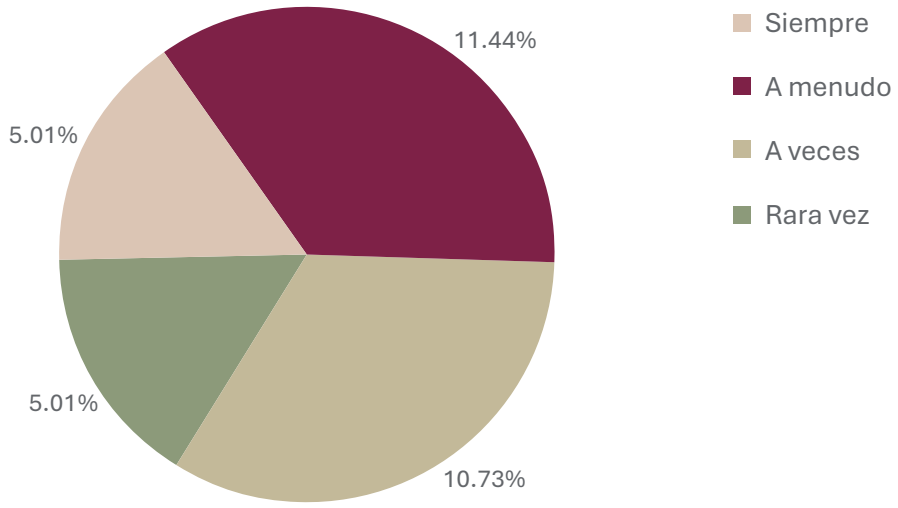

3.5.4.1.2 Discriminación por motivo de Género en Instituciones educativas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.01%	8.88%	0.43%	3.87%	18.19%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.15%	1.15%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.58%	1.58%
No aplica	4.87%	8.88%	0.00%	0.00%	13.75%
No respondió	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	0.43%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
San Jerónimo Caleras	4.58%	8.31%	0.00%	5.30%	18.19%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.01%	2.01%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
No aplica	4.58%	8.17%	0.00%	0.00%	12.75%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	3.72%	6.30%	0.00%	3.44%	13.47%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.58%	1.58%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	3.72%	6.30%	0.00%	0.14%	10.17%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Pablo Xochimehuacán	3.01%	10.32%	0.00%	4.58%	17.91%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
No aplica	3.01%	10.17%	0.00%	0.14%	13.32%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.15%	1.15%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	2.87%	10.89%	0.00%	2.72%	16.48%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
No aplica	2.87%	10.74%	0.00%	0.00%	13.61%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Santa María Xonacatepec	3.15%	8.45%	0.43%	3.72%	15.76%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.72%	1.72%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	3.15%	8.31%	0.14%	0.00%	11.60%
No respondió	0.00%	0.14%	0.29%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
Total general	22.35%	53.15%	0.86%	23.64%	100.00%

3.5.4.1.2 Discriminación por motivo de género en Instituciones educativas

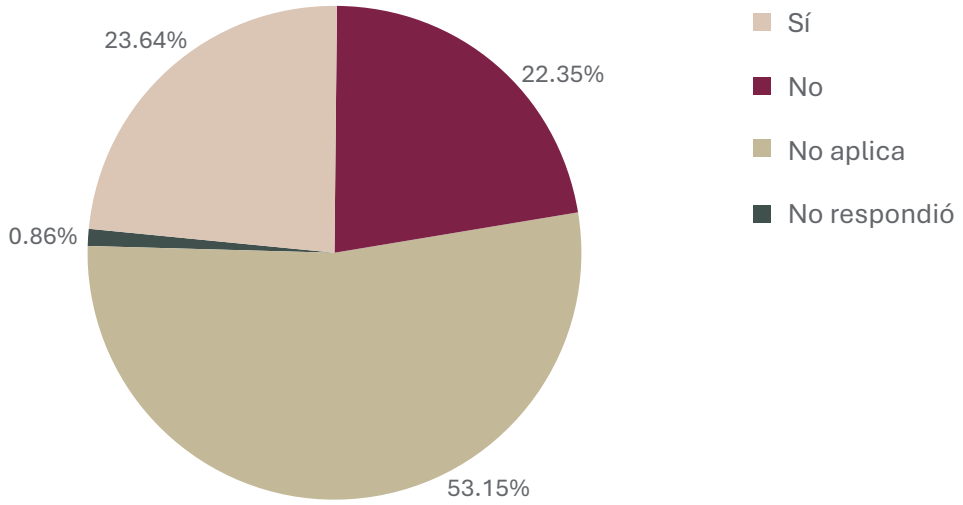

3.5.4.2.2 Discriminación por motivo de género en Instituciones educativas Frecuencias

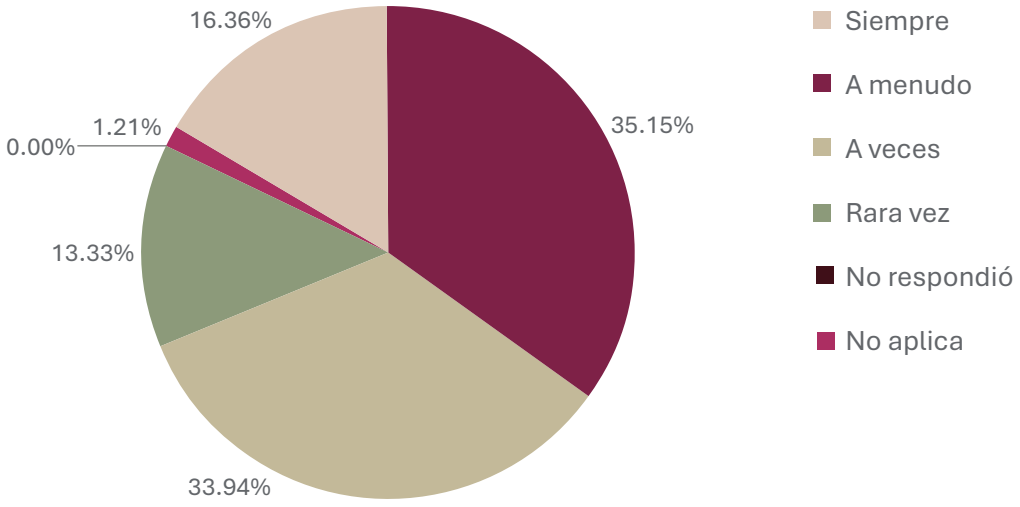

3.5.4.1.3 Discriminación por motivo de Género en Centros de salud					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	0.72%	0.00%	2.17%	10.14%	13.04%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	3.62%	3.62%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.17%	2.17%
No respondió	0.00%	0.00%	2.17%	0.00%	2.17%
Rara vez	0.72%	0.00%	0.00%	1.45%	2.17%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	2.90%	2.90%
San Jerónimo Caleras	0.00%	0.72%	0.00%	23.19%	23.91%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	6.52%	6.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	7.97%	7.97%
No respondió	0.00%	0.72%	0.00%	0.00%	0.72%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	6.52%	6.52%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	2.17%	2.17%
San Miguel Canoa	0.00%	0.00%	0.00%	15.22%	15.22%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	6.52%	6.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	4.35%	4.35%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	2.17%	2.17%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	2.17%	2.17%
San Pablo Xochimehuacán	0.00%	0.72%	0.00%	15.94%	16.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	3.62%	3.62%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.62%	3.62%
No respondió	0.00%	0.72%	0.00%	0.00%	0.72%
Nunca	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	5.07%	5.07%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	2.90%	2.90%
San Sebastián de Aparicio	0.00%	0.72%	0.00%	12.32%	13.04%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.17%	2.17%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	5.80%	5.80%
No respondió	0.00%	0.72%	0.00%	0.72%	1.45%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	2.17%	2.17%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.45%	1.45%
Santa María Xonacatepec	0.00%	0.72%	1.45%	15.94%	18.12%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	5.07%	5.07%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	5.80%	5.80%
No respondió	0.00%	0.72%	1.45%	0.00%	2.17%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	2.90%	2.90%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	2.17%	2.17%
Total general	0.72%	2.90%	3.62%	92.75%	100.00%

3.5.4.1.3 Discriminación por motivo de género en Centros de Salud

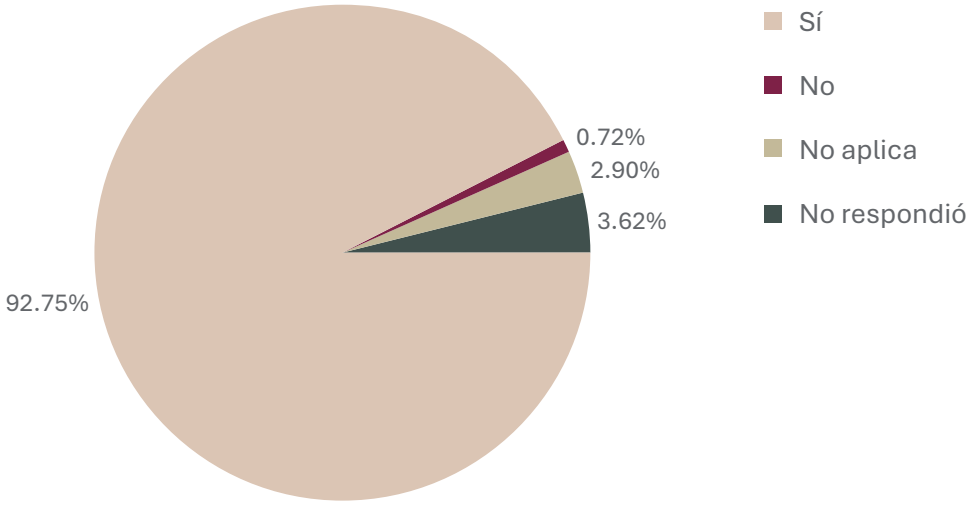

3.5.4.2.3 Discriminación por motivo de género en Centros de Salud Frecuencias

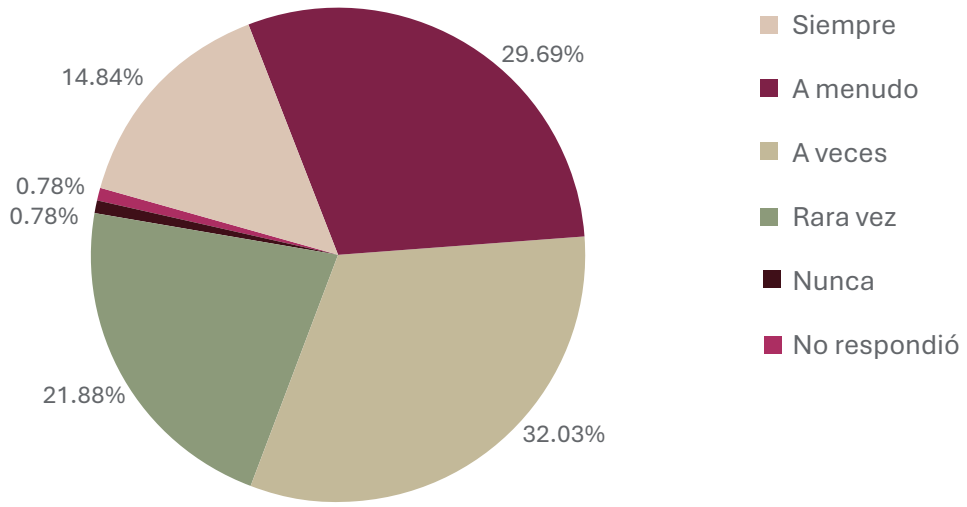

3.5.4.1.4 Discriminación por motivo de Género en Instituciones Públicas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.58%	8.87%	0.43%	3.29%	18.17%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	5.44%	8.87%	0.00%	0.00%	14.31%
No respondió	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	0.57%	0.72%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	2.72%	8.30%	0.00%	7.01%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.58%	2.58%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.43%	2.43%
No aplica	2.72%	8.15%	0.00%	0.00%	10.87%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Miguel Canoa	2.58%	6.29%	0.00%	4.58%	13.45%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
No aplica	2.58%	6.29%	0.00%	0.00%	8.87%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	3.58%	10.30%	0.00%	4.15%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
No aplica	3.58%	10.16%	0.00%	0.14%	13.88%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	2.58%	10.87%	0.00%	3.15%	16.60%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.72%	1.72%
No aplica	2.58%	10.73%	0.00%	0.00%	13.30%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Santa María Xonacatepec	2.58%	8.44%	0.43%	4.29%	15.74%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
No aplica	2.58%	8.30%	0.14%	0.00%	11.02%
No respondió	0.00%	0.14%	0.29%	0.14%	0.57%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Total general	19.60%	53.08%	0.86%	26.47%	100.00%

3.5.4.1.4 Discriminación por motivo de género en Instituciones públicas

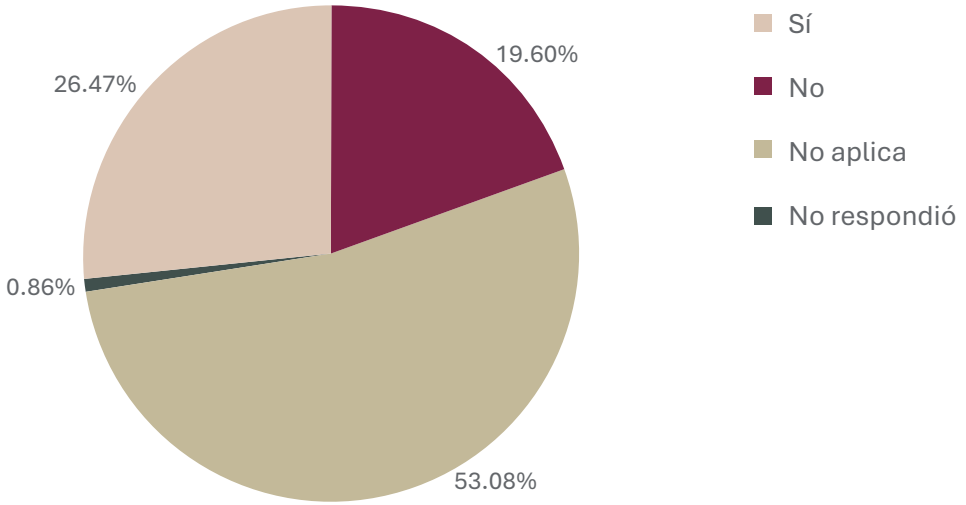

3.5.4.2.4 Discriminación por motivo de género en Instituciones públicas Frecuencias

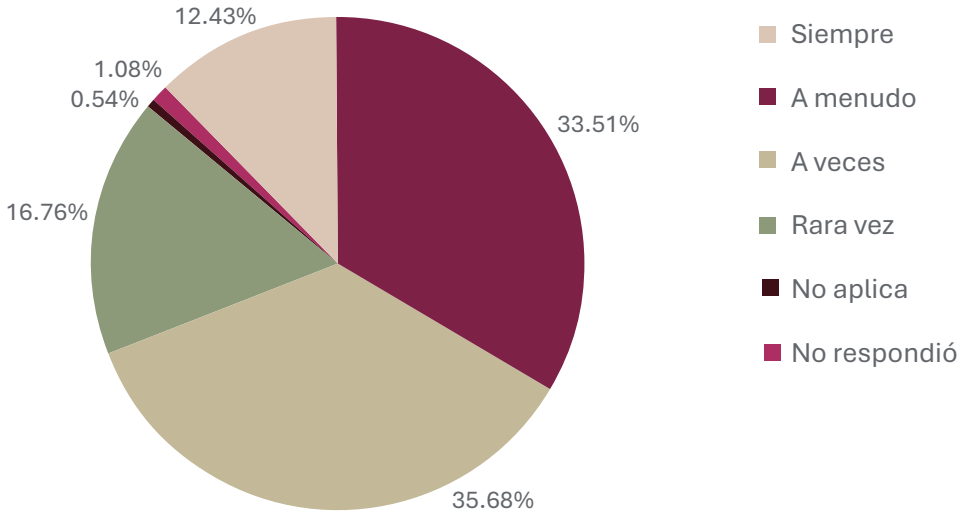

3.5.4.1.5 Discriminación por motivo de Género en Espacios públicos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.44%	8.74%	0.43%	6.45%	18.05%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.87%	2.87%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
No aplica	2.29%	8.74%	0.00%	0.00%	11.03%
No respondió	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	1.15%	1.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	1.58%	8.31%	0.00%	8.31%	18.19%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	3.30%	3.30%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.30%	3.30%
No aplica	1.58%	8.17%	0.00%	0.00%	9.74%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
San Miguel Canoa	1.43%	6.30%	0.00%	5.59%	13.32%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.01%	2.01%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
No aplica	1.43%	6.30%	0.00%	0.00%	7.74%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	1.58%	10.32%	0.00%	6.16%	18.05%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.72%	1.72%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.44%	2.44%
No aplica	1.58%	10.17%	0.00%	0.14%	11.89%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.15%	1.15%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
San Sebastián de Aparicio	1.29%	10.89%	0.00%	4.44%	16.62%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.58%	1.58%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.15%	1.15%
No aplica	1.29%	10.74%	0.00%	0.00%	12.03%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Santa María Xonacatepec	2.29%	8.45%	0.43%	4.58%	15.76%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.15%	2.15%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
No aplica	2.29%	8.31%	0.14%	0.00%	10.74%
No respondió	0.00%	0.14%	0.29%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Total general	10.60%	53.01%	0.86%	35.53%	100.00%

3.5.4.1.5 Discriminación por motivo de género en Espacios públicos

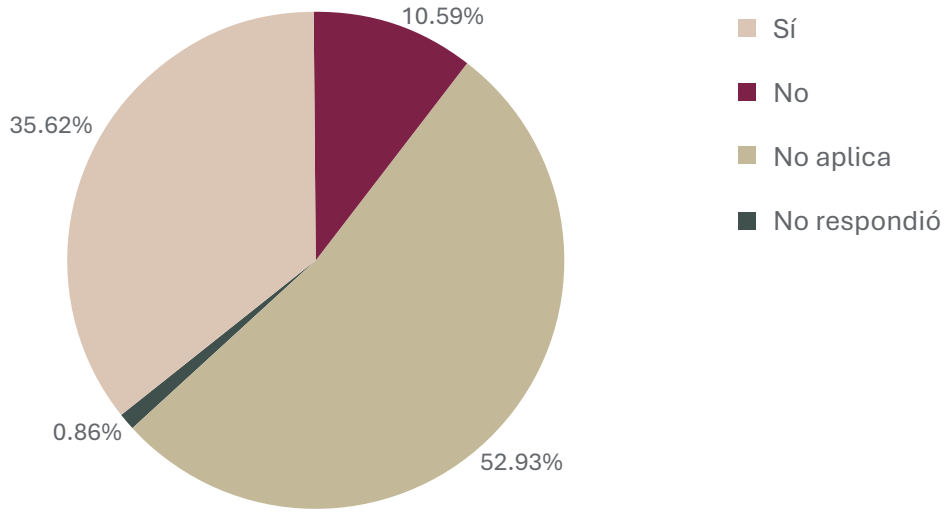

3.5.4.2.5 Discriminación por motivo de género en Espacios públicos Frecuencias

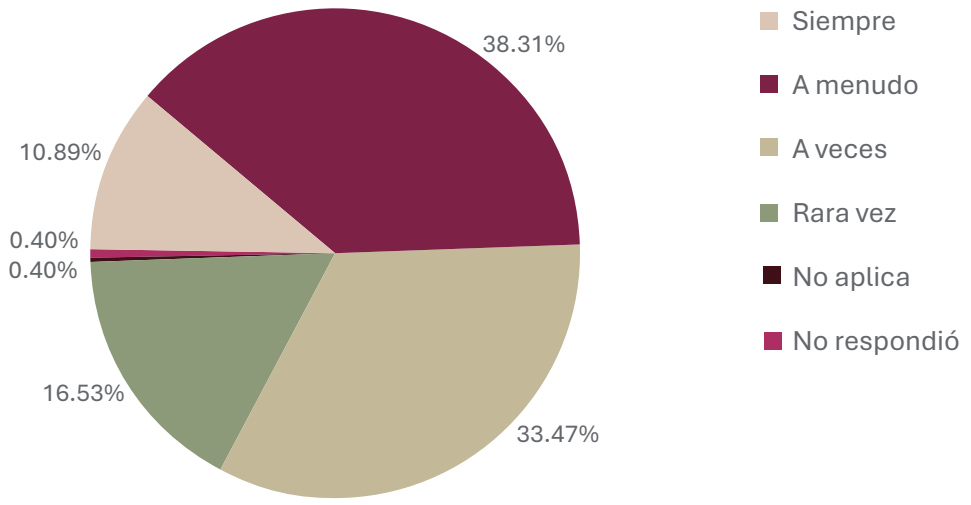

3.5.4.1.6 Discriminación por motivo de Género Familia o entorno cercano					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	4.86%	8.86%	0.43%	4.00%	18.14%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	4.86%	8.86%	0.00%	0.00%	13.71%
No respondió	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	5.57%	8.29%	0.00%	4.29%	18.14%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.14%	2.14%
No aplica	5.57%	8.14%	0.00%	0.00%	13.71%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	4.14%	6.29%	0.00%	3.00%	13.43%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	4.14%	6.29%	0.00%	0.00%	10.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Pablo Xochimehuacán	4.14%	10.14%	0.00%	3.71%	18.00%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	4.14%	10.00%	0.00%	0.00%	14.14%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
San Sebastián de Aparicio	3.57%	10.86%	0.00%	2.14%	16.57%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	3.57%	10.71%	0.00%	0.00%	14.29%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Santa Maria Xonacatepec	3.14%	8.43%	0.43%	3.71%	15.71%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.14%	0.00%	0.00%	1.29%	1.43%
No aplica	3.00%	8.29%	0.14%	0.00%	11.43%
No respondió	0.00%	0.14%	0.29%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Total general	25.43%	52.86%	0.86%	20.86%	100.00%

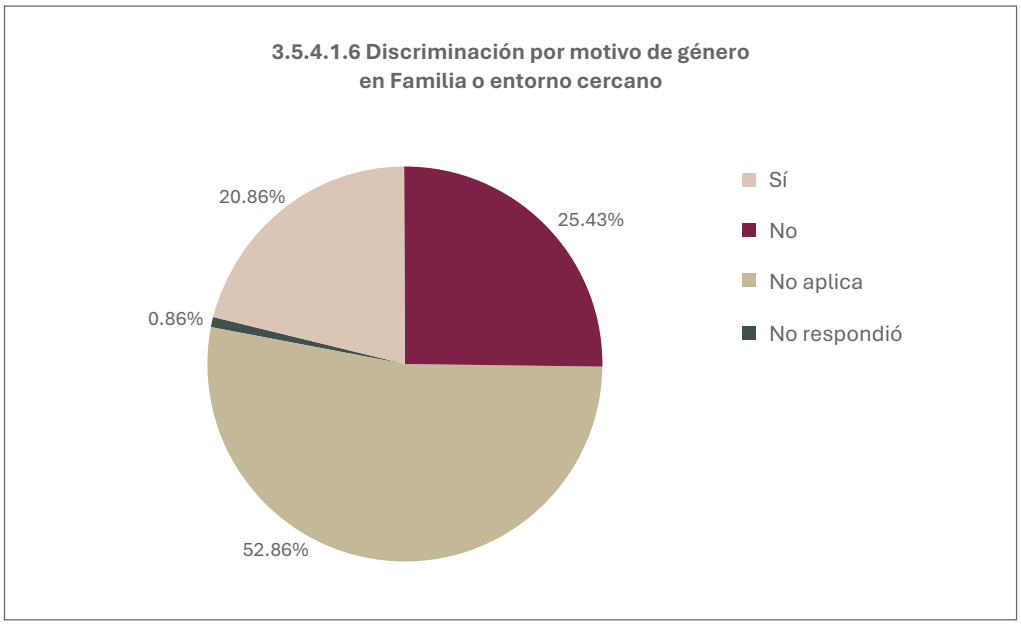

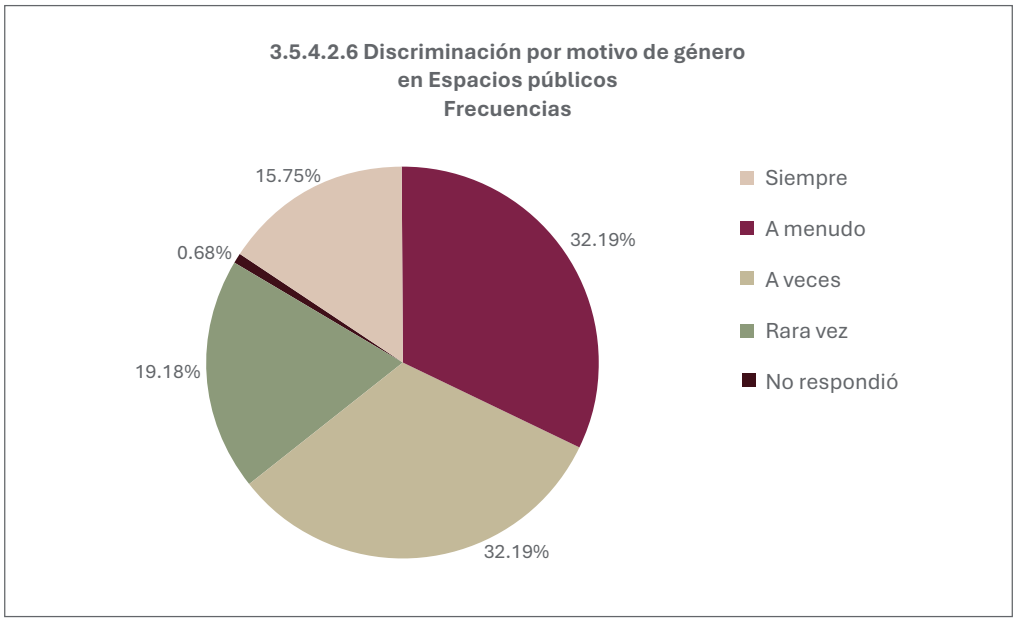

3.5.7 Discriminación por estado civil

La pregunta inicial de este apartado indagó si la población había percibido un trato diferenciado debido a su estado civil. El 85.06% respondió que no, el 13.23% señaló que sí, el 1.42% indicó no estar seguro, el 0.14% eligió la opción "no aplica" y otro 0.14% no respondió.

Al observar la distribución por Junta Auxiliar, los porcentajes más altos de personas que señalaron haber percibido un trato diferenciado por su estado civil se registraron en San Jerónimo Caleras, con 2.99%; seguido de La Resurrección, San Miguel Canoa y San Pablo Xochimehuacán, con 2.28% cada una. Posteriormente se ubicaron Santa María Xonacatepec, con 1.85%, y San Sebastián de Aparicio, con 1.56%.

Al desagregar las respuestas afirmativas por género, el 8.96% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 4.13% a hombres. Entre las mujeres, el porcentaje más alto se registró en las personas adultas, con 5.41%, seguido de las juventudes, con 1.85%, y las adultas mayores, con 1.56%. Entre los hombres, las personas adultas representaron el 2.84%, las adultas mayores el 0.85% y las juventudes el 0.43%.

3.6.1 ¿Ha percibido un trato diferenciado debido a su estado civil?						
	No	**No aplica**	**No estoy segura (o)**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
Santa María Guadalupe Tecola	6.15%	0.00%	0.00%	0.32%	0.63%	7.10%
San Andrés Azumiatla	32.81%	0.00%	0.16%	0.16%	5.84%	38.96%
San Baltazar Tetela	13.41%	0.16%	0.00%	0.16%	1.42%	15.14%
San Pedro Zacachimalpa	16.09%	0.16%	0.16%	0.00%	2.37%	18.77%
Santo Tomás Chautla	17.82%	0.00%	0.00%	0.16%	2.05%	20.03%
Total general	**86.28%**	**0.32%**	**0.32%**	**0.79%**	**12.30%**	**100.00%**

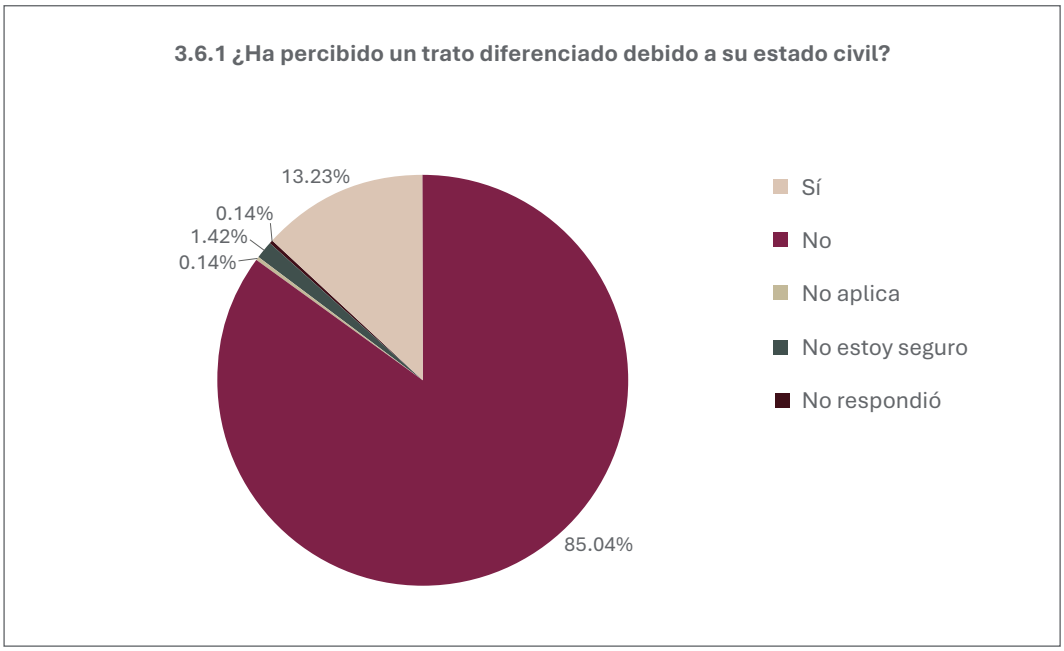

En el caso del trato diferencial en la comunidad debido al estado civil, el 73.54% reportó que no, mientras que el 24.18% señaló que sí. Asimismo, el 1.56% indicó no estar seguro, el 0.57% seleccionó la opción “no aplica” y el 0.14% no respondió.

Respecto a la distribución por Junta Auxiliar, los porcentajes más altos de respuestas afirmativas se registraron en La Resurrección, con 4.55%; San Jerónimo Caleras y San Miguel Canoa, con 4.41% cada una; y Santa María Xonacatepec, con 4.27%. En porcentajes menores se ubicaron San Pablo Xochimehuacán, con 3.56%, y San Sebastián de Aparicio, con 2.99%.

En cuanto a la frecuencia con la que se percibe este trato diferencial, la respuesta más recurrente fue “a veces”, con 40.00%, seguida de “rara vez”, con 26.47%, “a menudo”, con 18.82%, y “siempre”, con 10.59%. La opción “nunca” representó el 2.94% y “no aplica” el 1.18%.

Dentro de las respuestas afirmativas, las mujeres representaron el 16.07% del total de la muestra y los hombres el 7.97%. Por grupo etario, las mujeres adultas concentraron el porcentaje más alto, con 9.82%, seguidas de las juventudes, con 4.27%, y las adultas mayores, con 1.85%. Entre los hombres, las personas adultas alcanzaron el 3.84%, las juventudes el 2.28% y las personas adultas mayores el 1.85%.

3.6.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por su estado civil?						
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	13.37%	0.43%	0.00%	0.14%	4.55%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	13.37%	0.43%	0.00%	0.00%	0.00%	13.80%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	1.28%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Jerónimo Caleras	13.23%	0.00%	0.43%	0.00%	4.41%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	13.09%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.09%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.00%	0.28%
Nunca	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	8.68%	0.14%	0.14%	0.00%	4.41%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.85%
No aplica	8.39%	0.14%	0.14%	0.00%	0.00%	8.68%
Rara vez	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	14.22%	0.00%	0.14%	0.00%	3.56%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	14.22%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	14.37%
Nunca	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Si	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	13.51%	0.00%	0.00%	0.00%	2.99%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	13.51%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.51%
Nunca	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	10.53%	0.00%	0.85%	0.00%	4.27%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	2.84%	3.13%
No aplica	10.53%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	10.67%
Nunca	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.57%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	73.54%	0.57%	1.56%	0.14%	24.18%	100.00%

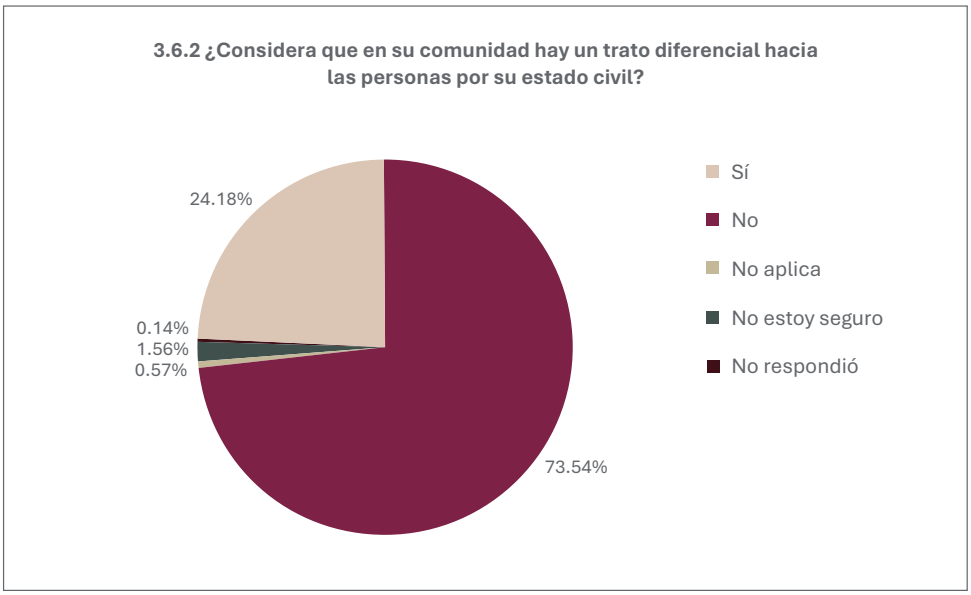

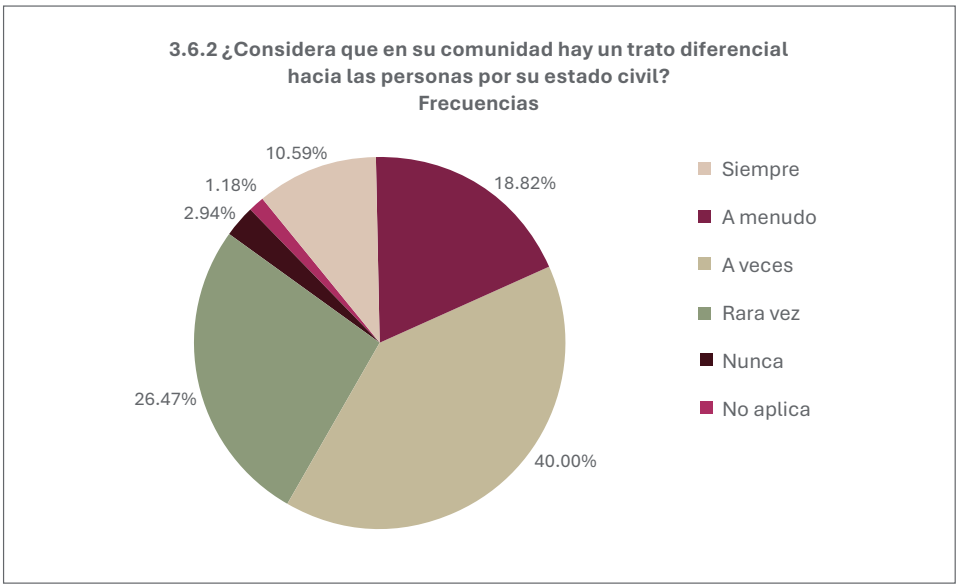

Los espacios donde se percibió con mayor frecuencia un trato diferenciado hacia las personas por su estado civil fueron los espacios públicos, con 15.55%, seguidos de los centros de trabajo, con 14.81%, y la familia o entorno cercano, con 12.70%. En las instituciones educativas se registró un 10.68%, en las instituciones públicas un 10.38% y, finalmente, los centros de salud presentaron el porcentaje más bajo, con 8.83%.

Al considerar la distribución por Junta Auxiliar, en los espacios públicos los porcentajes más altos de respuestas afirmativas se registraron en San Jerónimo Caleras y San Miguel Canoa, con 3.28% cada una, seguidas de La Resurrección con 2.85%. En los centros de trabajo, La Resurrección y San Jerónimo Caleras presentaron los porcentajes más altos, ambos con 3.42%. Por su parte, en la familia o entorno cercano, San Pablo Xochimehuacán alcanzó el porcentaje más elevado, con 2.57%, seguido de San Miguel Canoa con 2.43%.

En los distintos espacios considerados también se registró una mayor proporción de respuestas afirmativas entre las mujeres. En los espacios públicos correspondieron al 10.24% del total de la muestra, frente al 5.41% de los hombres; en los centros de trabajo, al 9.53% frente al 5.12%; y en la familia o entorno cercano, al 8.68% frente al 3.98%. En instituciones educativas se registró un 6.69% de mujeres y un 3.98% de hombres; en instituciones públicas, 6.69% y 3.56%; y en centros de salud, 5.83% y 2.99%, respectivamente.

En los ámbitos institucionales las diferencias fueron más reducidas. En instituciones educativas, San Jerónimo Caleras registró el porcentaje afirmativo más alto, con 2.14%, mientras que en instituciones públicas destacó San Miguel Canoa con 1.99%. En los centros de salud, La Resurrección presentó la proporción más alta, con 1.85%. En conjunto, estos datos permiten observar que la percepción de trato diferenciado por estado civil estuvo presente en las seis Juntas Auxiliares y en todos los espacios considerados, aunque con variaciones tanto por territorio como por ámbito.

3.6.4.1.1 Discriminación por Estado Civil en Centros de trabajo					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	1.28%	13.68%	0.00%	3.42%	18.38%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	1.28%	13.68%	0.00%	0.00%	14.96%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	1.42%	13.25%	0.00%	3.42%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	1.42%	13.25%	0.00%	0.00%	14.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Miguel Canoa	2.14%	8.69%	0.00%	2.56%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	2.14%	8.55%	0.00%	0.00%	10.68%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	1.99%	14.25%	0.00%	1.71%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	1.99%	14.25%	0.00%	0.00%	16.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	1.00%	13.68%	0.14%	1.71%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	1.00%	13.53%	0.00%	0.00%	14.53%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	2.42%	11.11%	0.14%	1.99%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	2.42%	11.11%	0.00%	0.00%	13.53%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	10.26%	74.64%	0.28%	14.81%	100.00%

3.6.4.1.1 Discriminación por Estado Civil en Centros de trabajo

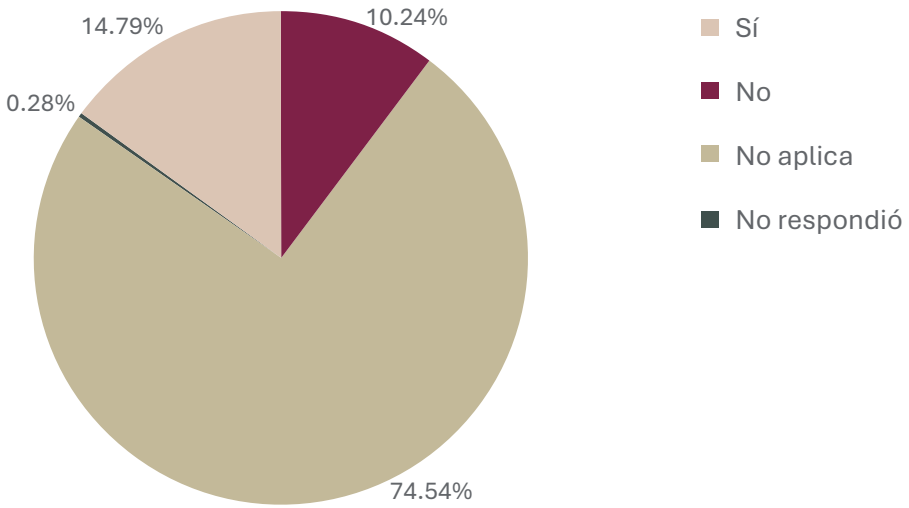

3.6.4.1.1 Discriminación por Estado Civil en Centros de trabajo
Frecuencias

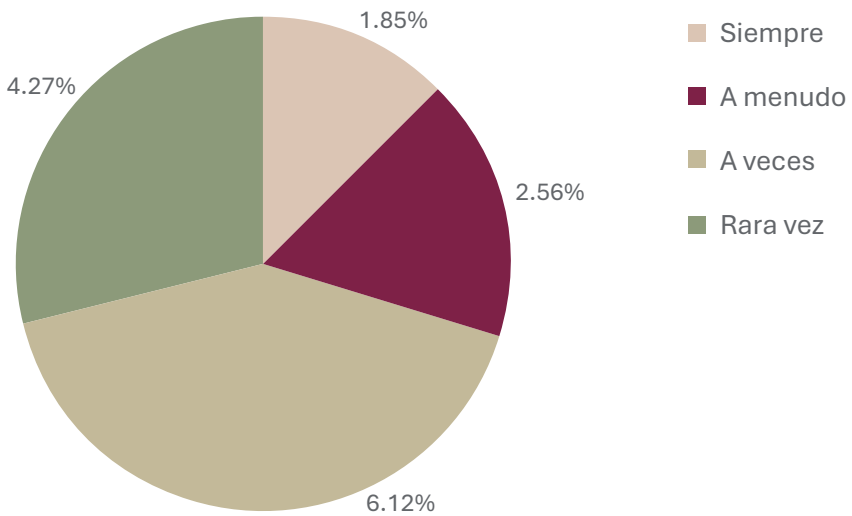

3.6.4.1.2 Discriminación por Estado Civil en Instituciones educativas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	2.71%	13.82%	0.00%	1.99%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	2.71%	13.82%	0.00%	0.00%	16.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	2.71%	13.25%	0.00%	2.14%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	2.71%	13.25%	0.00%	0.00%	15.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Miguel Canoa	3.13%	8.69%	0.00%	1.42%	13.25%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	3.13%	8.55%	0.00%	0.00%	11.68%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	1.85%	14.25%	0.00%	1.85%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	1.85%	14.25%	0.00%	0.00%	16.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	1.00%	13.68%	0.14%	1.71%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	1.00%	13.53%	0.00%	0.00%	14.53%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.85%	11.11%	0.14%	1.57%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	2.85%	11.11%	0.00%	0.00%	13.96%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	14.25%	74.79%	0.28%	10.68%	100.00%

3.6.4.1.2 Discriminación por Estado Civil en Instituciones educativas de Santa María Xonacatepec

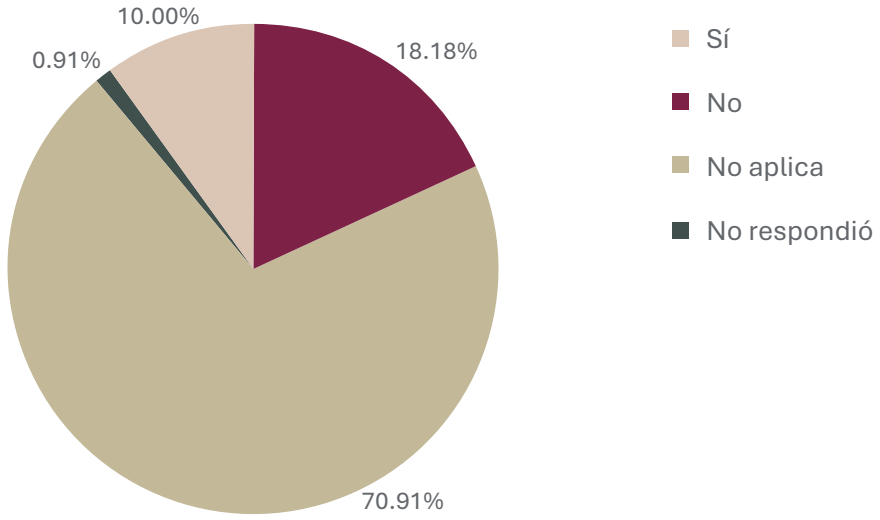

3.6.4.1.2 Discriminación por Estado Civil en Instituciones educativas de Santa María Xonacatepec Frecuencias

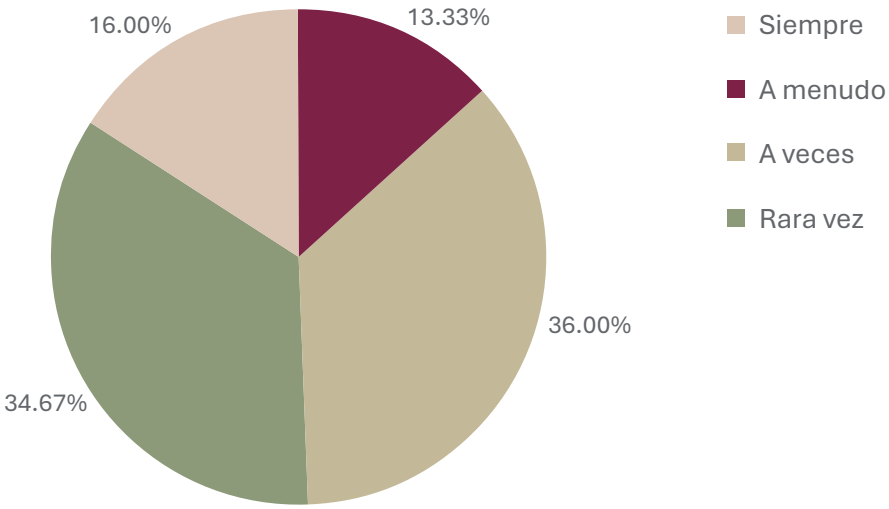

3.6.4.1.3 Discriminación por Estado Civil en Centros de salud					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	2.85%	13.82%	0.00%	1.85%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	2.85%	13.82%	0.00%	0.00%	16.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	3.42%	13.25%	0.00%	1.42%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	3.42%	13.25%	0.00%	0.00%	16.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	3.13%	8.69%	0.00%	1.42%	13.25%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	3.13%	8.55%	0.00%	0.00%	11.68%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	2.14%	14.25%	0.00%	1.57%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.14%	14.25%	0.00%	0.00%	16.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	1.42%	13.82%	0.14%	1.14%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	1.42%	13.68%	0.00%	0.00%	15.10%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.99%	11.11%	0.14%	1.42%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	2.99%	11.11%	0.00%	0.00%	14.10%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	15.95%	74.93%	0.28%	8.83%	100.00%

3.6.4.1.3 Discriminación por Estado Civil en Centros de salud

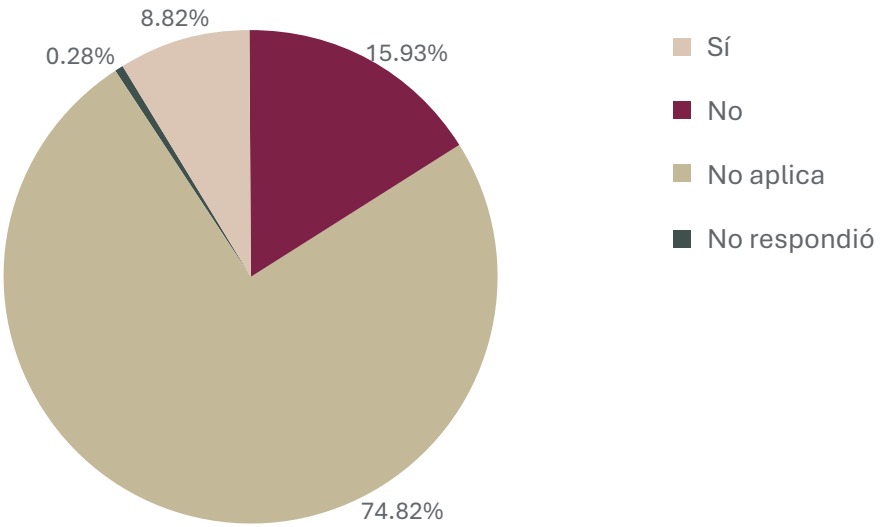

3.6.4.1.3 Discriminación por Estado Civil en Centros de salud
Frecuencias

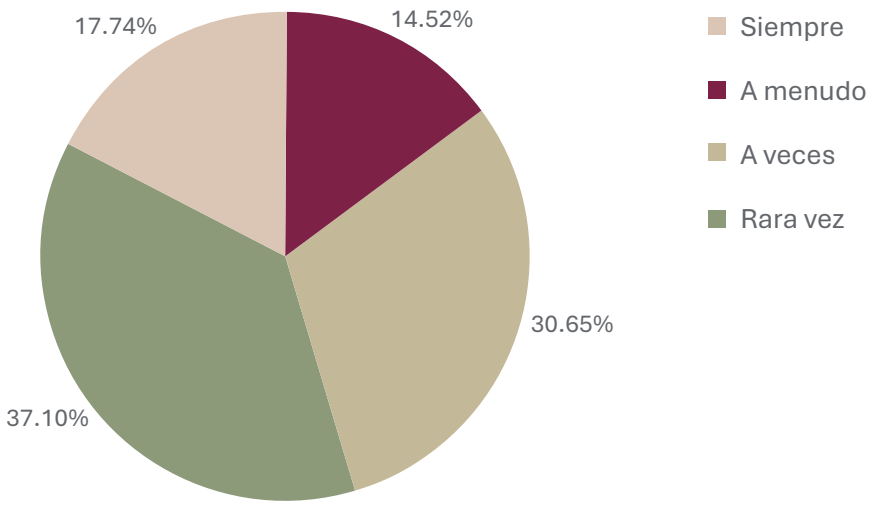

3.6.4.1.4 Discriminación por Estado Civil en Instituciones públicas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.84%	13.80%	0.00%	1.85%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	2.84%	13.80%	0.00%	0.00%	16.64%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	3.13%	13.23%	0.00%	1.71%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	3.13%	13.23%	0.00%	0.00%	16.36%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	2.70%	8.68%	0.00%	1.99%	13.37%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	2.70%	8.53%	0.00%	0.00%	11.24%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	1.85%	14.22%	0.00%	1.85%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	1.85%	14.22%	0.00%	0.00%	16.07%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	1.42%	13.66%	0.14%	1.28%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	1.42%	13.51%	0.00%	0.00%	14.94%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	2.70%	11.10%	0.14%	1.71%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	2.70%	11.10%	0.00%	0.00%	13.80%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	14.65%	74.68%	0.28%	10.38%	100.00%

3.6.4.1.4 Discriminación por Estado Civil en Instituciones públicas

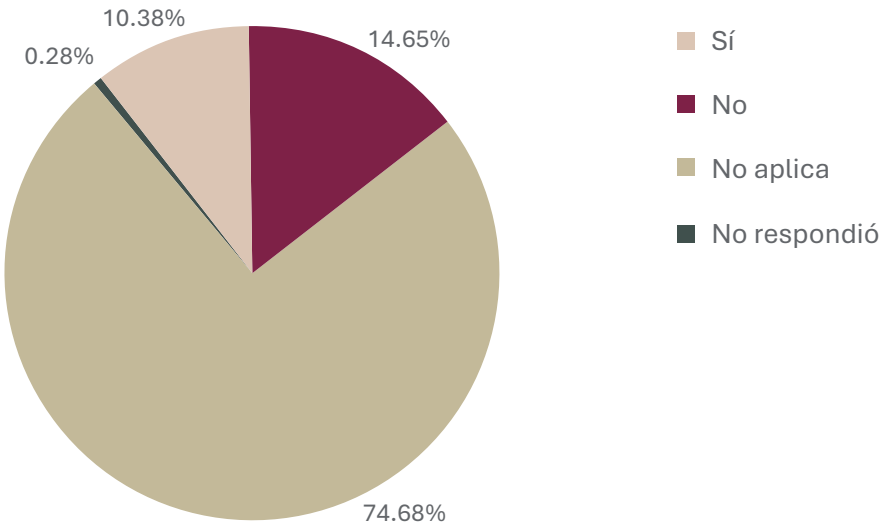

3.6.4.1.4 Discriminación por Estado Civil en Instituciones públicas Frecuencias

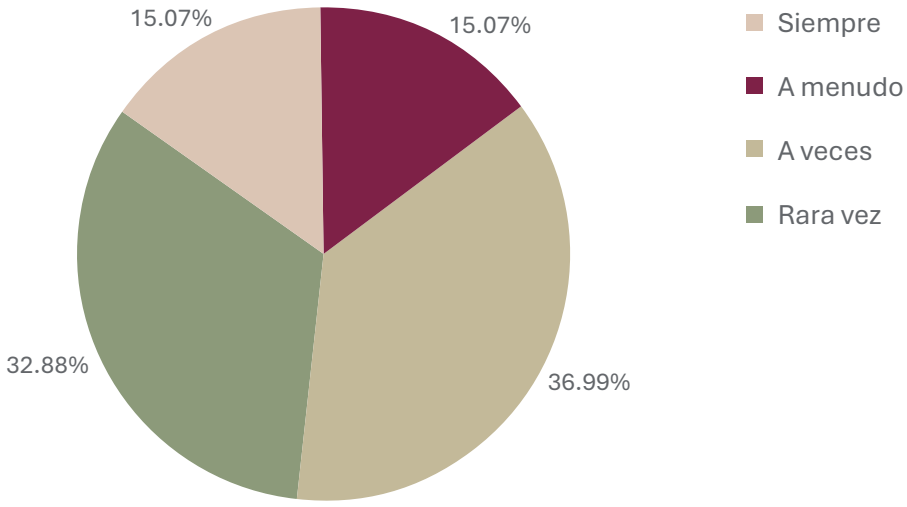

3.6.4.1.5 D x Edo Civil Espacios públicos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	1.85%	13.84%	0.00%	2.85%	18.54%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	1.85%	13.84%	0.00%	0.00%	15.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	1.57%	13.27%	0.00%	3.28%	18.12%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	1.57%	13.27%	0.00%	0.00%	14.84%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Miguel Canoa	1.14%	8.70%	0.00%	3.28%	13.12%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	1.14%	8.56%	0.00%	0.00%	9.70%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Pablo Xochimehuacán	1.43%	14.27%	0.00%	2.28%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	1.43%	14.27%	0.00%	0.00%	15.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	1.00%	13.69%	0.14%	1.71%	16.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	1.00%	13.55%	0.00%	0.00%	14.55%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.28%	11.13%	0.14%	2.14%	15.69%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	2.28%	11.13%	0.00%	0.00%	13.41%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	9.27%	74.89%	0.29%	15.55%	100.00%

3.6.4.1.5 Discriminación por Estado Civil en Espacios públicos

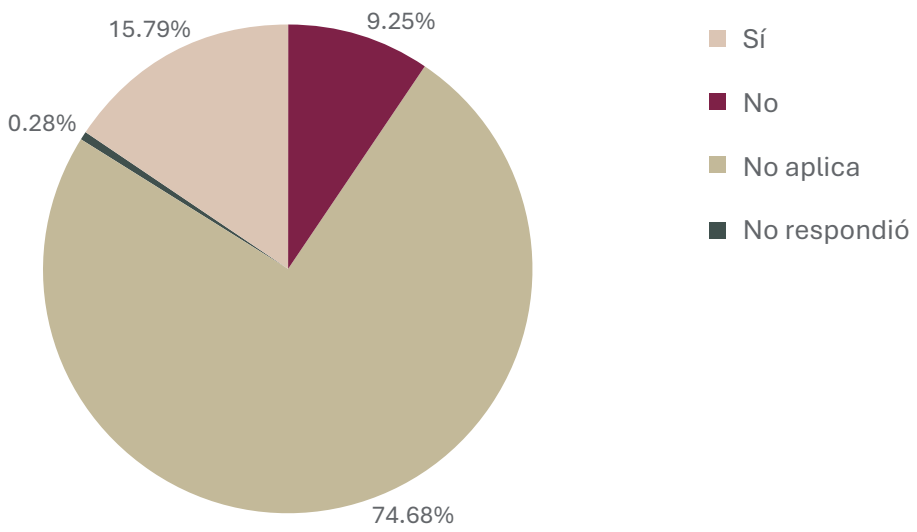

3.6.4.1.5 Discriminación por Estado Civil en Espacios públicos Frecuencias

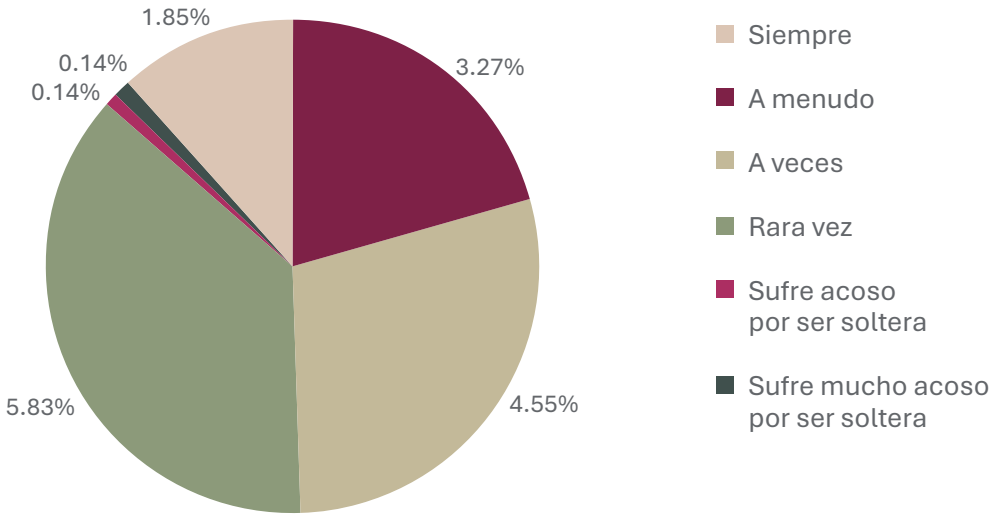

3.6.4.1.6 Discriminación por Estado Civil en la Familia o entorno cercano					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	2.43%	13.84%	0.00%	2.14%	18.40%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	2.43%	13.84%	0.00%	0.00%	16.26%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	3.00%	13.12%	0.00%	1.85%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	3.00%	13.12%	0.00%	0.00%	16.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Miguel Canoa	2.28%	8.70%	0.00%	2.43%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	2.28%	8.56%	0.00%	0.00%	10.84%
No respondió	0.00%	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	1.14%	14.27%	0.00%	2.57%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	1.14%	14.27%	0.00%	0.00%	15.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	1.00%	13.69%	0.14%	1.71%	16.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	1.00%	13.55%	0.00%	0.00%	14.55%
No respondió	0.00%	0.14%	0.14%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.43%	11.13%	0.14%	2.00%	15.69%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	2.43%	11.13%	0.00%	0.00%	13.55%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	12.27%	74.75%	0.29%	12.70%	100.00%

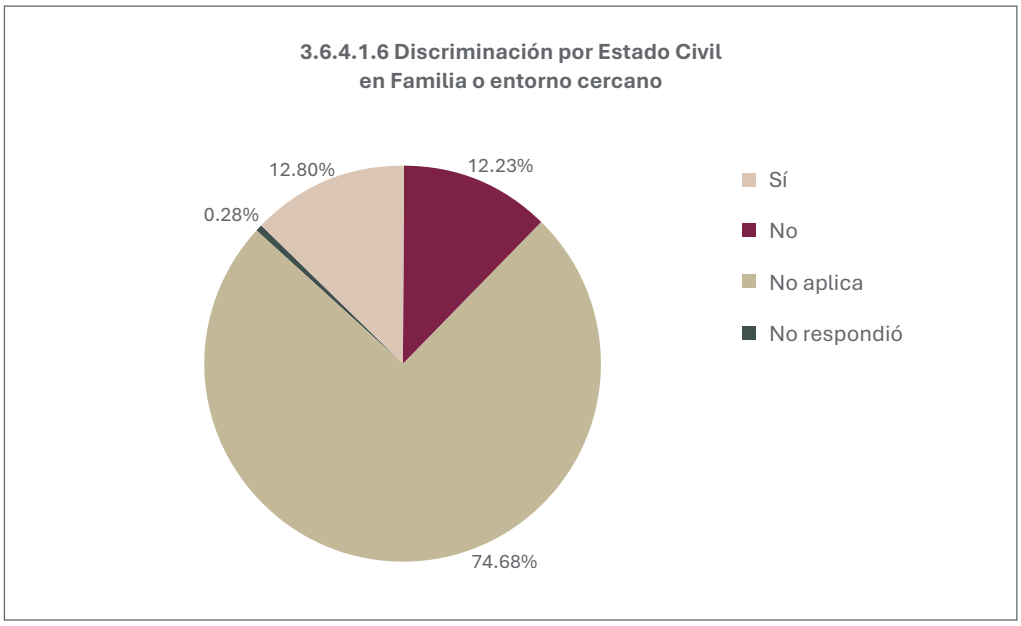

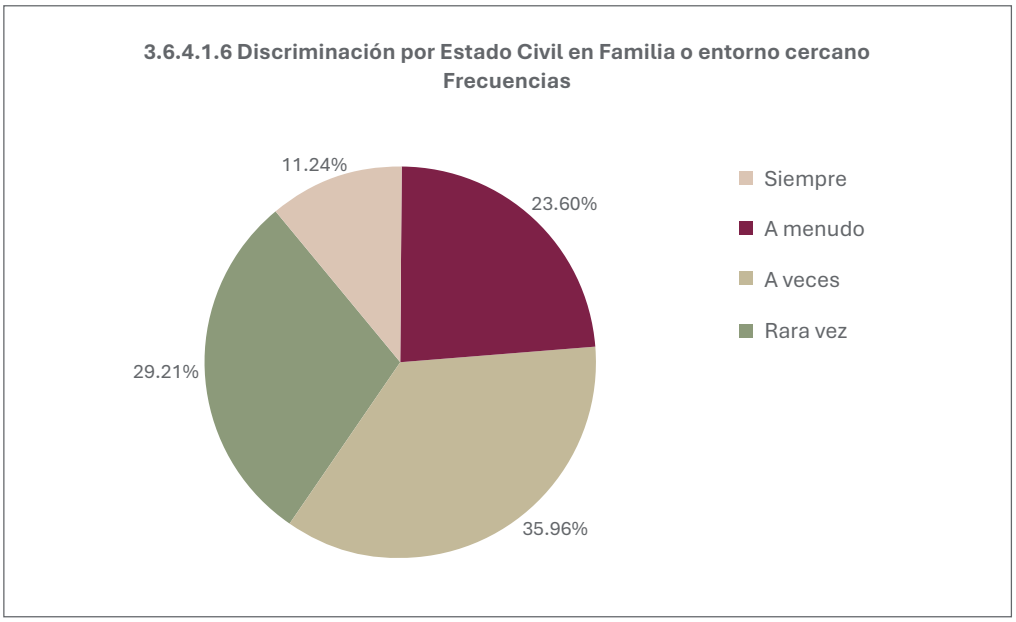

3.5.8 Discriminación por orientación sexual

Para identificar esta forma de discriminación, se preguntó a la población si había recibido un trato injusto debido a su orientación sexual. El 96.30% respondió que no, el 2.42% señaló que sí, el 0.85% indicó no estar seguro, el 0.28% seleccionó la opción "no aplica" y el 0.14% no respondió.

Al observar la distribución por Junta Auxiliar, los porcentajes más altos de respuestas afirmativas se registraron en La Resurrección y San Sebastián de Aparicio, con 0.57% cada una, seguidas de San Jerónimo Caleras, con 0.43%. Por su parte, San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacán y Santa María Xonacatepec registraron 0.28% cada una.

Dentro de las respuestas afirmativas se registró una proporción equivalente entre mujeres y hombres, con 1.14% del total de la muestra en cada caso. Entre las mujeres, las personas adultas representaron el 0.71% y las juventudes el 0.43%. Entre los hombres, las juventudes y las personas adultas registraron 0.43% cada una, mientras que las personas adultas mayores representaron el 0.28%.

3.7.1 ¿Ha recibido un trato injusto debido a su orientación sexual?						
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	17.35%	0.14%	0.43%	0.00%	0.57%	18.49%
San Jerónimo Caleras	17.50%	0.00%	0.14%	0.00%	0.43%	18.07%
San Miguel Canoa	12.80%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	17.50%	0.14%	0.00%	0.00%	0.28%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	15.93%	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	16.50%
Santa María Xonacatepec	15.22%	0.00%	0.00%	0.14%	0.28%	15.65%
Total general	**96.30%**	**0.28%**	**0.85%**	**0.14%**	**2.42%**	**100.00%**

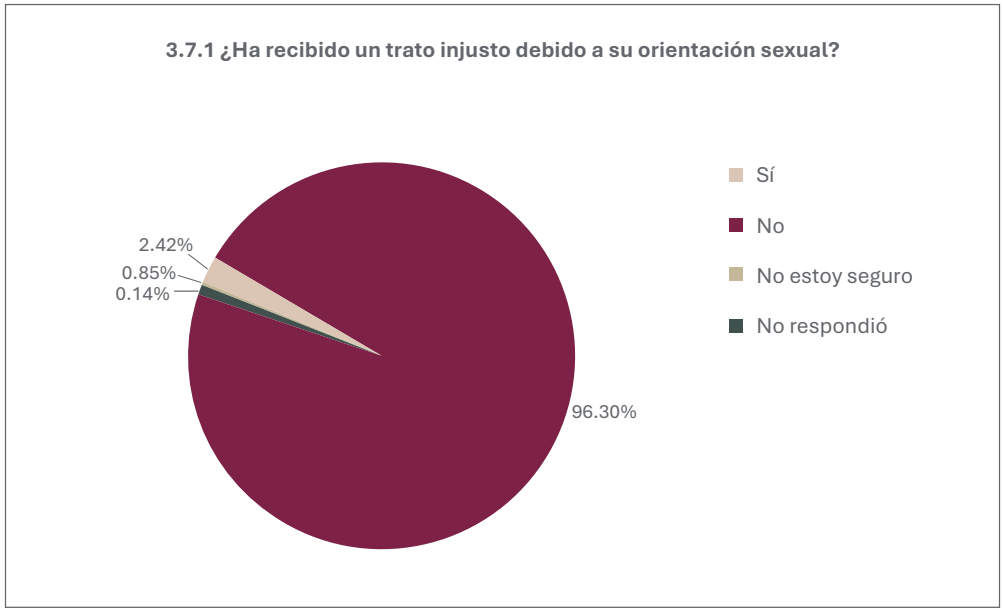

Respecto al trato diferencial en la comunidad debido a la orientación sexual, el 50.36% señaló que no, mientras que el 47.07% respondió que sí; asimismo, el 2.29% indicó no estar seguro y el 0.29% seleccionó la opción "no aplica". Estos resultados presentan una diferencia considerable respecto a la pregunta anterior, en la que únicamente el 2.42% señaló haber recibido personalmente un trato injusto debido a su orientación sexual. De esta manera, los resultados permiten observar que, aunque la experiencia personal de este tipo de discriminación fue reportada por una proporción reducida de la muestra, la percepción de que existe un trato diferencial hacia las personas por su orientación sexual dentro de la comunidad fue mucho más frecuente.

Al considerar la distribución por Junta Auxiliar, San Jerónimo Caleras presentó el porcentaje más alto de respuestas afirmativas, con 10.87% del total de la muestra, seguido de San Pablo Xochimehuacán, con 8.58%; San Miguel Canoa, con 7.58%; Santa María Xonacatepec, con 7.01%; La Resurrección, con 6.87%; y San Sebastián de Aparicio, con 6.15%.

Además, respecto a la frecuencia con la que se percibe este trato diferencial, la respuesta más recurrente fue "a veces", con 38.30%, seguida de "a menudo", con 30.09%, "rara vez", con 16.72%, y "siempre", con 12.77%.

Al incorporar el género al análisis de las respuestas afirmativas, las mujeres representaron el 32.57% del total de la muestra, mientras que los hombres correspondieron al 14.51%. Entre las mujeres, el porcentaje más alto se concentró en las personas adultas, con 22.33%, seguido de las juventudes, con 7.97%, y las adultas mayores, con 2.28%. Entre los hombres, las personas adultas representaron el 7.40%, las juventudes el 4.84% y las personas adultas mayores el 2.28%.

3.7.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferencial hacia las personas por su orientación sexual					
	No	**No aplica**	**No estoy seguro**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	10.30%	0.14%	0.72%	6.87%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.15%	2.15%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.58%	2.58%
No aplica	10.30%	0.14%	0.14%	0.00%	10.59%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.72%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
San Jerónimo Caleras	7.15%	0.00%	0.14%	10.87%	18.17%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	3.43%	3.58%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.58%	3.58%
No aplica	7.01%	0.00%	0.00%	0.00%	7.01%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
San Miguel Canoa	5.58%	0.00%	0.29%	7.58%	13.45%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.43%	2.43%
No aplica	5.44%	0.00%	0.14%	0.29%	5.87%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	2.29%	2.43%
Siempre	0.14%	0.00%	0.00%	0.72%	0.86%
San Pablo Xochimehuacán	8.73%	0.14%	0.57%	8.58%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	3.00%	3.00%
A veces	0.14%	0.14%	0.00%	3.15%	3.43%
No aplica	8.58%	0.00%	0.14%	0.43%	9.16%
No respondió	0.00%	0.00%	0.43%	0.00%	0.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	10.44%	0.00%	0.00%	6.15%	16.60%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.86%	2.86%
No aplica	10.44%	0.00%	0.00%	0.00%	10.44%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Santa María Xonacatepec	8.15%	0.00%	0.57%	7.01%	15.74%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.72%	1.72%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.43%	3.43%
No aplica	8.15%	0.00%	0.00%	0.14%	8.30%
Nunca	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.86%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Total general	50.36%	0.29%	2.29%	47.07%	100.00%

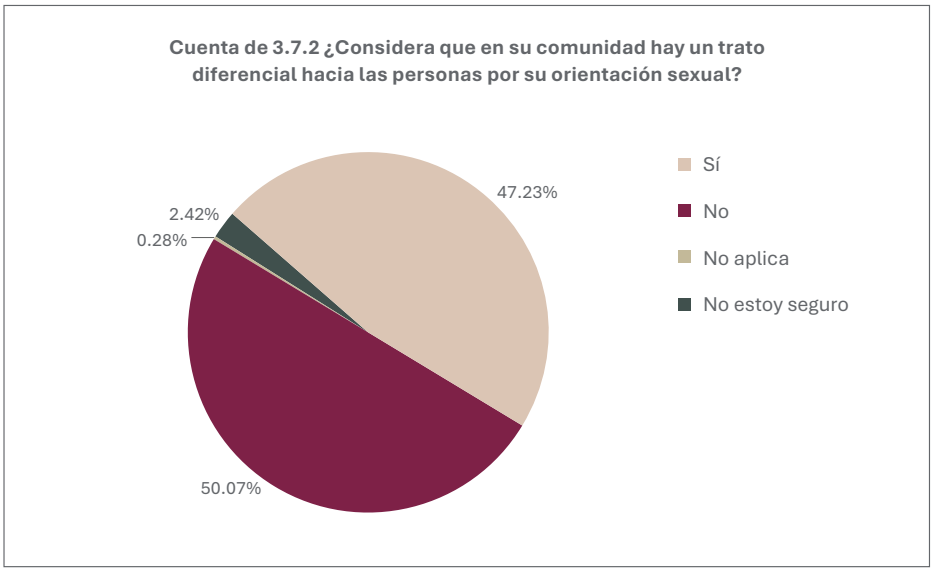

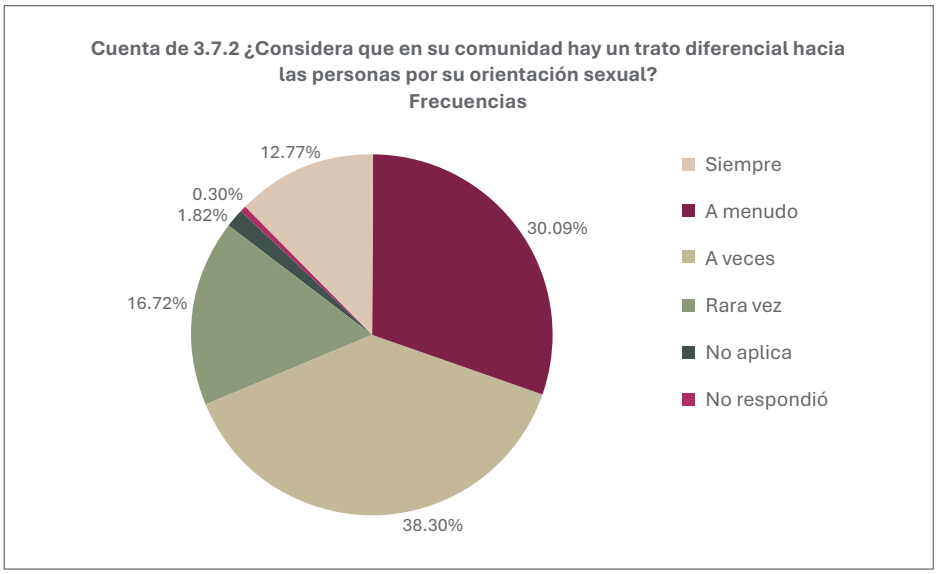

Los espacios donde se percibió con mayor frecuencia un trato diferenciado hacia las personas por su orientación sexual fueron los espacios públicos, con 40.23%, seguidos de los centros de trabajo, con 29.63%, y las instituciones educativas, con 29.59%. Posteriormente se ubicaron las instituciones públicas, con 24.18%, la familia o entorno cercano, con 19.67%, y finalmente los centros de salud, con 17.40%.

Al observar la distribución por Junta Auxiliar, en los espacios públicos el porcentaje más alto de respuestas afirmativas se registró en San Jerónimo Caleras, con 10.13% del total de la muestra, seguido de San Pablo Xochimehuacán, con 7.28%, y San Miguel Canoa, con 6.85%. En los centros de trabajo, nuevamente San Jerónimo Caleras presentó el porcentaje más alto, con 6.84%, mientras que en las instituciones educativas alcanzó 6.83%.

En los demás ámbitos, San Jerónimo Caleras también registró el porcentaje afirmativo más alto en instituciones públicas, con 5.87%, y en centros de salud, con 4.42%. En el caso de la familia o entorno cercano, esta Junta Auxiliar presentó igualmente el porcentaje más elevado, con 4.44%.

El desglose por género mostró una mayor presencia de respuestas afirmativas entre las mujeres en los seis espacios analizados. En los espacios públicos, las mujeres representaron el 27.17% del total de la muestra y los hombres el 12.66%; en las instituciones educativas, 20.06% y 9.39%, respectivamente; y en los centros de trabajo, 19.91% y 9.53%. En instituciones públicas se registró un 17.07% de mujeres frente a 6.97% de hombres; en la familia o entorno cercano, 15.65% frente a 6.54%; y en los centros de salud, 12.09% frente a 5.12%.

3.7.4.1.1 Discriminación por Orientación Sexual en Centros de trabajo					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.99%	10.68%	0.14%	4.70%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	2.99%	10.68%	0.00%	0.00%	13.68%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	3.99%	7.12%	0.00%	6.84%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
No aplica	3.99%	7.12%	0.00%	0.00%	11.11%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
San Miguel Canoa	3.28%	5.56%	0.00%	4.56%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	3.28%	5.56%	0.00%	0.00%	8.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Pablo Xochimehuacán	3.99%	9.40%	0.00%	4.56%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
No aplica	3.99%	9.40%	0.00%	0.00%	13.39%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	1.99%	10.40%	0.00%	4.13%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	1.99%	10.40%	0.00%	0.00%	12.39%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Santa María Xonacatepec	2.42%	8.40%	0.00%	4.84%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.99%	1.99%
No aplica	2.42%	8.40%	0.00%	0.00%	10.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Total general	18.66%	51.57%	0.14%	29.63%	100.00%

3.7.4.1.1 Discriminación por Orientación Sexual en Centros de trabajo

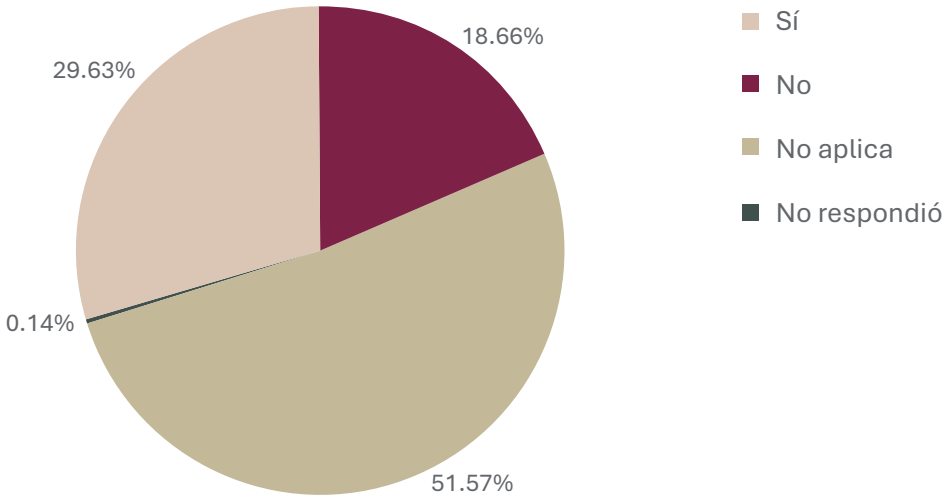

3.7.4.1.1 Discriminación por Orientación Sexual en Centros de trabajo Frecuencias

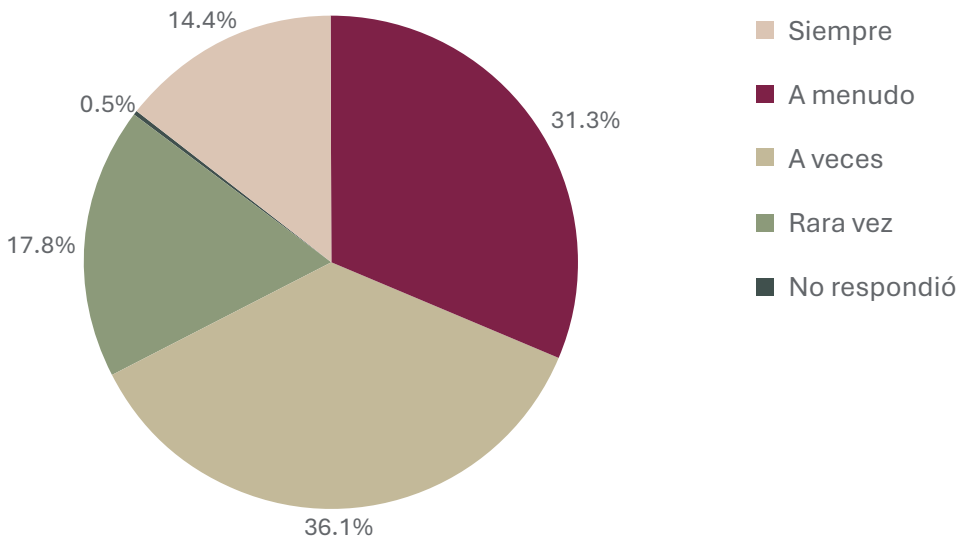

3.7.4.1.2 Discriminación por Orientación Sexual en Instituciones educativas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	2.42%	10.67%	0.14%	5.26%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.13%	2.13%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
No aplica	2.42%	10.67%	0.00%	0.00%	13.09%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Jerónimo Caleras	4.13%	7.11%	0.00%	6.83%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
No aplica	4.13%	7.11%	0.00%	0.00%	11.24%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
San Miguel Canoa	3.27%	5.55%	0.00%	4.55%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	3.27%	5.55%	0.00%	0.00%	8.82%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	3.98%	9.39%	0.00%	4.55%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
No aplica	3.98%	9.39%	0.00%	0.00%	13.37%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	1.85%	10.38%	0.00%	4.27%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.56%	1.56%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
No aplica	1.85%	10.38%	0.00%	0.00%	12.23%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Santa María Xonacatepec	3.13%	8.39%	0.00%	4.13%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	3.13%	8.39%	0.00%	0.00%	11.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Total general	18.78%	51.49%	0.14%	29.59%	100.00%

3.7.4.1.2 Discriminación por Orientación Sexual en Instituciones educativas

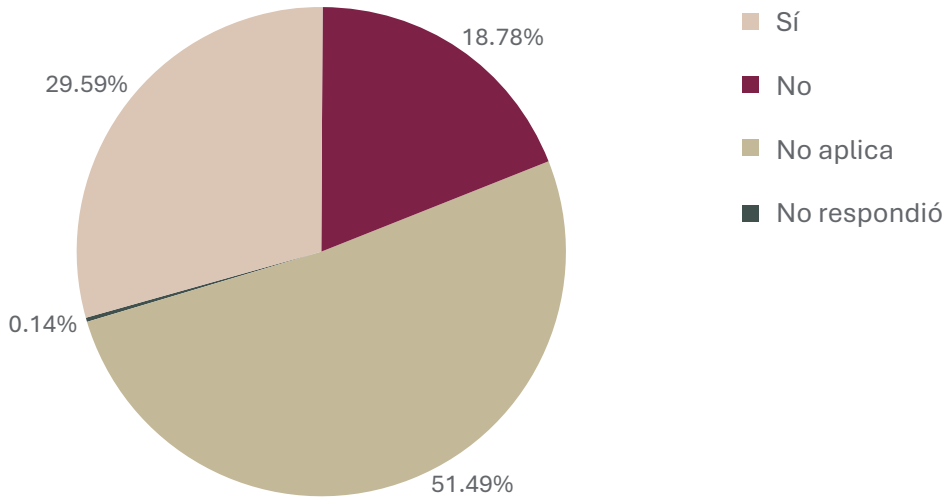

3.7.4.1.2 Discriminación por Orientación Sexual en Instituciones educativas Frecuencias

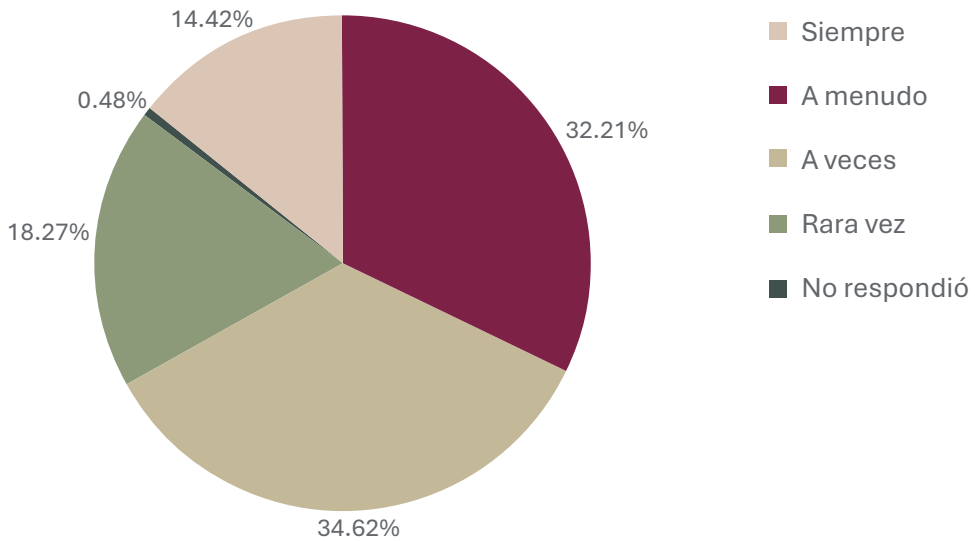

3.7.4.1.3 Discriminación por Orientación Sexual en Centros de salud					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	5.14%	10.70%	0.14%	2.57%	18.54%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
No aplica	5.14%	10.70%	0.00%	0.00%	15.83%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	6.56%	7.13%	0.00%	4.42%	18.12%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
No aplica	6.56%	7.13%	0.00%	0.00%	13.69%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Miguel Canoa	5.42%	5.56%	0.00%	2.43%	13.41%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	0.86%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	5.28%	5.56%	0.00%	0.00%	10.84%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Pablo Xochimehuacán	5.99%	9.42%	0.00%	2.57%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	5.99%	9.42%	0.00%	0.00%	15.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Sebastián de Aparicio	3.14%	10.41%	0.00%	3.00%	16.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
No aplica	3.14%	10.41%	0.00%	0.00%	13.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Santa María Xonacatepec	4.56%	8.42%	0.00%	2.43%	15.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	4.56%	8.42%	0.00%	0.00%	12.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Total general	30.81%	51.64%	0.14%	17.40%	100.00%

3.7.4.1.3 Discriminación por Orientación Sexual en Centros de salud

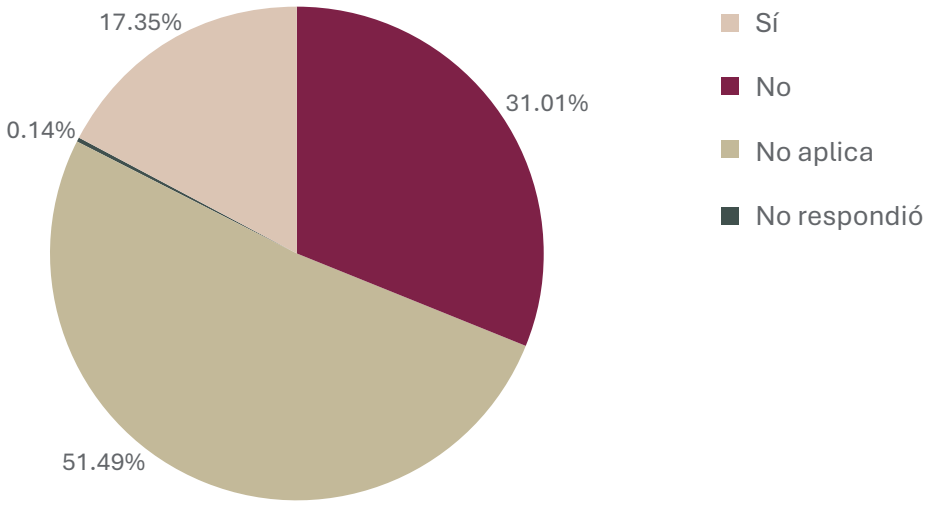

3.7.4.1.3 Discriminación por Orientación Sexual en Centros de salud Frecuencias

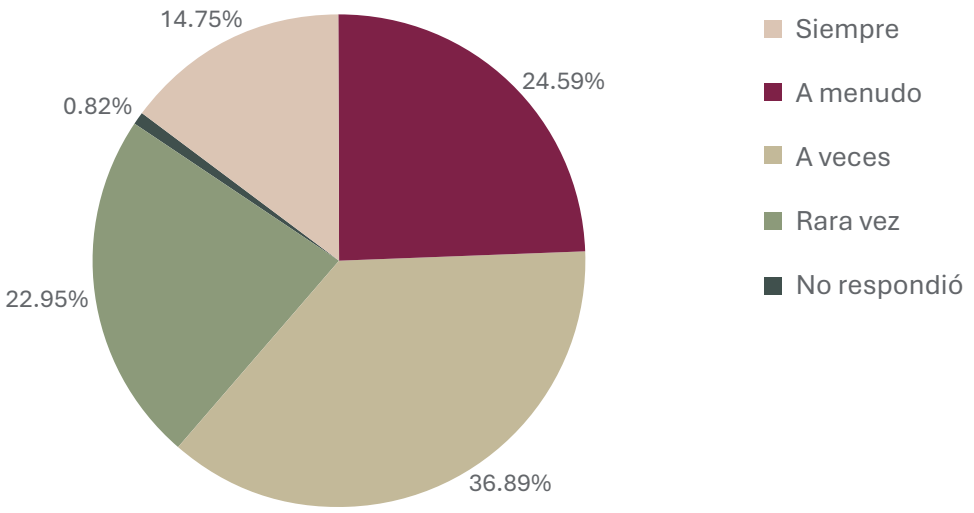

3.7.4.1.4 Discriminación por Orientación Sexual en Instituciones públicas					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	4.43%	10.59%	0.14%	3.29%	18.45%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	4.43%	10.59%	0.00%	0.00%	15.02%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	5.01%	7.15%	0.00%	5.87%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.72%	1.72%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.15%	2.15%
No aplica	5.01%	7.15%	0.00%	0.00%	12.16%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
San Miguel Canoa	3.72%	5.58%	0.00%	4.15%	13.45%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	3.72%	5.58%	0.00%	0.00%	9.30%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.72%	1.72%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Pablo Xochimehuacán	4.58%	9.44%	0.00%	4.01%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.29%	1.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
No aplica	4.58%	9.44%	0.00%	0.00%	14.02%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	2.58%	10.44%	0.00%	3.58%	16.60%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.86%	1.86%
No aplica	2.58%	10.44%	0.00%	0.00%	13.02%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Santa María Xonacatepec	3.58%	8.44%	0.14%	3.29%	15.45%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
No aplica	3.58%	8.30%	0.00%	0.00%	11.87%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.14%	0.00%	0.43%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Total general	23.89%	51.65%	0.29%	24.18%	100.00%

3.7.4.1.4 Discriminación por Orientación Sexual en Instituciones públicas

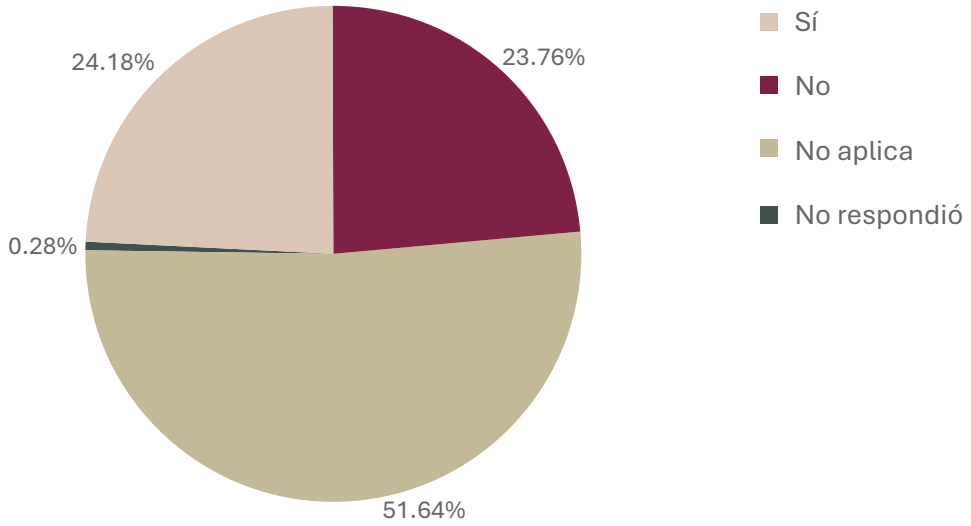

3.7.4.1.4 Discriminación por Orientación Sexual en Instituciones públicas Frecuencias

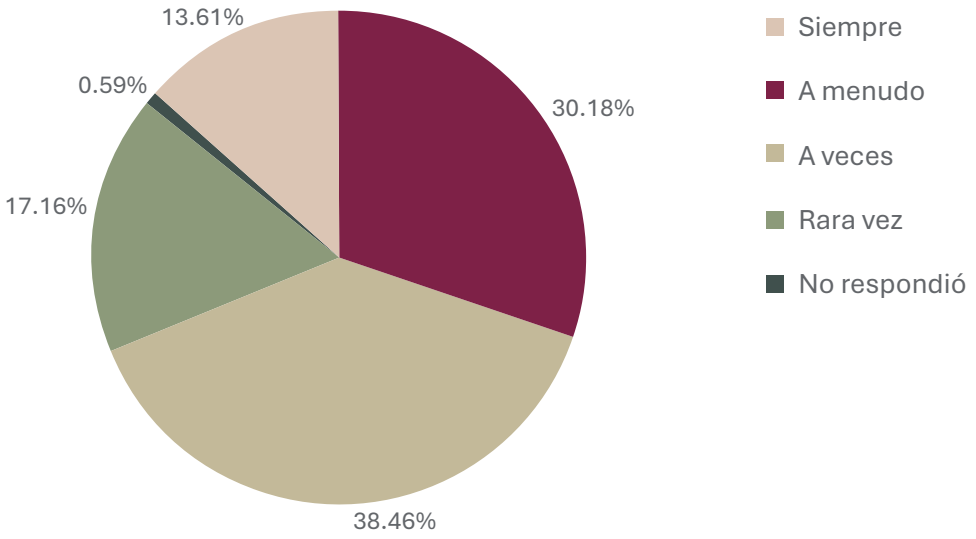

3.7.4.1.5 Discriminación por Orientación Sexual en Espacios públicos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	1.43%	10.70%	0.14%	6.28%	18.54%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.28%	2.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.14%	2.14%
No aplica	1.43%	10.70%	0.00%	0.00%	12.13%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Jerónimo Caleras	0.86%	7.13%	0.00%	10.13%	18.12%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	3.00%	3.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	3.42%	3.42%
No aplica	0.86%	7.13%	0.00%	0.00%	7.99%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	2.14%	2.14%
San Miguel Canoa	1.00%	5.56%	0.00%	6.85%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.43%	2.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
No aplica	1.00%	5.56%	0.00%	0.00%	6.56%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	2.14%	2.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
San Pablo Xochimehuacán	1.28%	9.42%	0.00%	7.28%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	2.43%	2.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.71%	2.71%
No aplica	1.28%	9.42%	0.00%	0.00%	10.70%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Sebastián de Aparicio	1.57%	10.41%	0.00%	4.56%	16.55%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	1.71%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
No aplica	1.43%	10.41%	0.00%	0.00%	11.84%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Santa María Xonacatepec	1.71%	8.42%	0.14%	5.14%	15.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	1.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	2.00%	2.00%
No aplica	1.71%	8.42%	0.00%	0.00%	10.13%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Total general	7.85%	51.64%	0.29%	40.23%	100.00%

3.7.4.1.5 Discriminación por Orientación Sexual en Espacios públicos

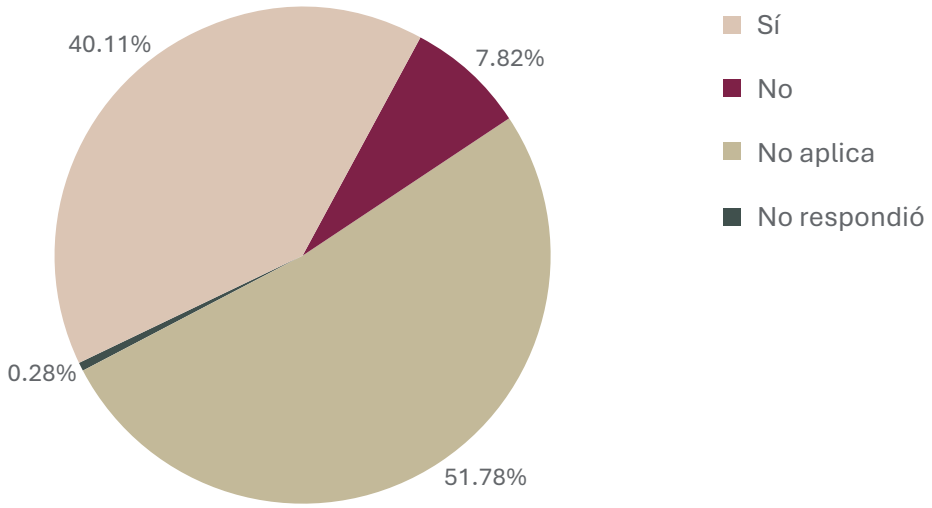

3.7.4.1.5 Discriminación por Orientación Sexual en Espacios públicos Frecuencias

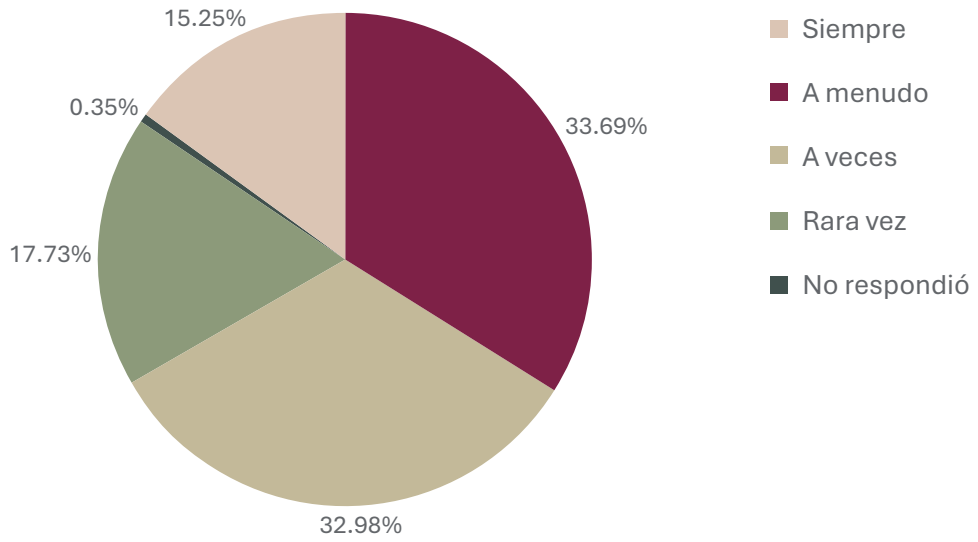

3.7.4.1.6 Discriminación por Orientación Sexual en la Familia o entorno cercano					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	4.44%	11.09%	0.15%	2.96%	18.64%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.63%	1.63%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.44%	0.44%
No aplica	4.44%	11.09%	0.00%	0.00%	15.53%
No respondió	0.00%	0.00%	0.15%	0.00%	0.15%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.89%	0.89%
San Jerónimo Caleras	5.33%	7.40%	0.00%	4.44%	17.16%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.48%	1.48%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.92%	1.92%
No aplica	5.33%	7.40%	0.00%	0.00%	12.72%
No respondió	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.15%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.89%	0.89%
San Miguel Canoa	5.18%	5.77%	0.00%	2.37%	13.31%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.89%	0.89%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.59%	0.59%
No aplica	5.18%	5.77%	0.00%	0.00%	10.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.89%	0.89%
San Pablo Xochimehuacán	4.88%	9.76%	0.00%	3.40%	18.05%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.63%	1.63%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.04%	1.04%
No aplica	4.88%	9.76%	0.00%	0.15%	14.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.59%	0.59%
San Sebastián de Aparicio	2.81%	10.80%	0.00%	3.25%	16.86%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.89%	0.89%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.63%	1.63%
No aplica	2.81%	10.80%	0.00%	0.15%	13.76%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.59%	0.59%
Santa María Xonacatepec	3.85%	8.73%	0.15%	3.25%	15.98%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.33%	1.33%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.63%	1.63%
No aplica	3.85%	8.73%	0.00%	0.00%	12.57%
No respondió	0.00%	0.00%	0.15%	0.00%	0.15%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.30%	0.30%
Total general	26.48%	53.55%	0.30%	19.67%	100.00%

3.7.4.1.6 Discriminación por Orientación Sexual en Familia o entorno cercano

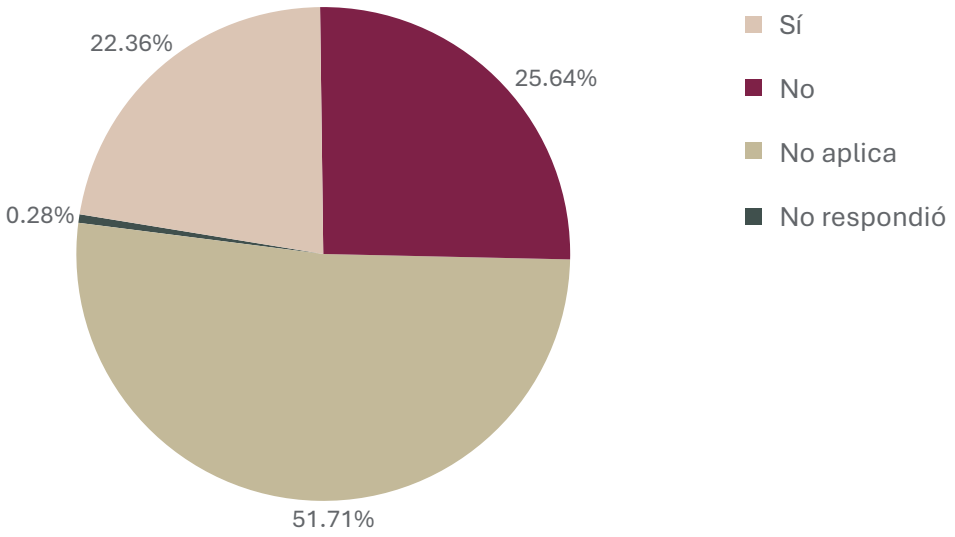

3.7.4.1.6 Discriminación por Orientación Sexual en Familia o entorno cercano Frecuencias

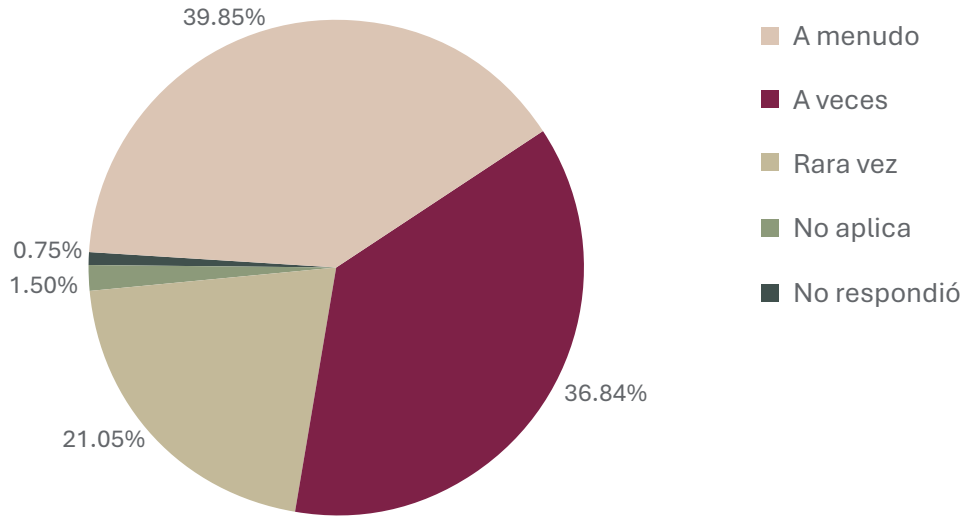

3.6 Violencia de género

Para recabar información sobre las experiencias de violencia de género, el instrumento se organizó en seis apartados correspondientes a distintos ámbitos: escolar, laboral, digital, familiar, de pareja e institucional. El orden de aplicación buscó iniciar con situaciones que pueden resultar más sencillas de identificar y avanzar progresivamente hacia experiencias que, por desarrollarse dentro de vínculos cercanos o cotidianos, pueden presentar mayores dificultades para su reconocimiento, como ocurre en los ámbitos familiar y de pareja.

Los tipos de violencia no se presentaron mediante definiciones explícitas, sino a través de situaciones concretas incluidas en las preguntas del instrumento, por ejemplo: "invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento". Para cada una de estas situaciones también se indagó la frecuencia con la que habían ocurrido, mediante las opciones: nunca, rara vez, a veces, a menudo, siempre y no respondió.

Para la exposición de los resultados en este diagnóstico se dará prioridad a las situaciones que registraron los mayores porcentajes de respuestas afirmativas, sin omitir aquellas manifestaciones que, aunque presentaron una menor frecuencia, resultan relevantes para comprender las distintas formas en que la violencia se presenta en los ámbitos analizados.

3.6.1 Violencia escolar

Se preguntó a la población si estudiaba actualmente o si había estudiado en los últimos cinco años. El 80.37% respondió que no, mientras que el 19.49% señaló que sí y el 0.14% seleccionó la opción "no aplica".

Dentro de las respuestas afirmativas, el 11.10% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 8.39% a hombres. En la población femenina predominaron las juventudes, con 6.83%, seguidas de las personas adultas, con 3.98%, y las personas adultas mayores, con 0.14%. En la población masculina también se registró una mayor presencia de juventudes, con 5.41%, seguidas de las personas adultas, con 2.84%, y las personas adultas mayores, con 0.14%.

4.1.1 ¿Usted estudia actualmente o ha estudiado en los últimos 5 años?				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.93%	0.00%	2.56%	18.49%
San Jerónimo Caleras	12.38%	0.00%	5.69%	18.07%
San Miguel Canoa	11.66%	0.00%	1.71%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	13.80%	0.00%	4.13%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	13.66%	0.00%	2.84%	16.50%
Santa María Xonacatepec	12.94%	0.14%	2.56%	15.65%
Total general	80.37%	0.14%	19.49%	100.00%

4.1.1 ¿Usted estudia actualmente o ha estudiado en los últimos 5 años?

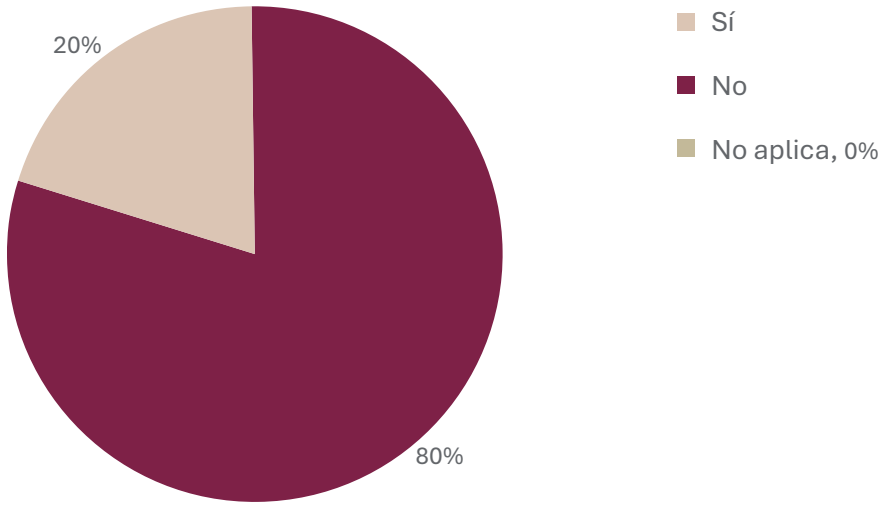

De los supuestos incluidos en el instrumento, la situación con mayor presencia correspondió a violencia sexual mediante "mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo", con 3.84% del total de la muestra; de este porcentaje, 3.13% correspondió a mujeres y 0.71% a hombres. En segundo lugar, se ubicó "hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer/hombre/otro", asociada con violencia psicológica, con 3.27%, distribuido entre 2.28% de mujeres y 1.00% de hombres.

Posteriormente, "ponerle menos calificación que a sus compañeras/os a pesar de que su trabajo es igual" registró 3.13%; en este caso, la proporción masculina fue mayor, con 1.99%, frente a 1.14% de mujeres. Las burlas por ser mujer, hombre u otra identidad alcanzaron 2.42%, de los cuales 1.56% correspondió a mujeres y 0.85% a hombres. Por su parte, la prohibición de vestir de determinada manera para no "provocar" a compañeras o compañeros representó 1.99%, con mayor presencia entre las mujeres, quienes concentraron 1.71%, frente al 0.28% de los hombres.

Entre las manifestaciones de violencia física, los golpes o jaloneos alcanzaron 1.42%, con una mayor proporción entre los hombres, 1.00%, frente al 0.43% de las mujeres. Asimismo, 0.71% señaló haber sido golpeado con objetos; todos los casos registrados en este supuesto correspondieron a hombres. En contraste, la expulsión escolar por embarazo alcanzó 0.43% y se registró únicamente entre mujeres.

También se identificaron situaciones de violencia sexual como tocamientos, caricias o manoseos sin consentimiento, con 1.00% de respuestas afirmativas, de las cuales 0.57% correspondió a hombres y 0.43% a mujeres. Finalmente, ofrecer mejores calificaciones a cambio de acceder a peticiones sexuales alcanzó 0.43%, mientras que las agresiones con navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes representaron 0.28%.

4.1.2.1.1 Burlarse de usted por ser mujer/hombre/otro.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	1.99%	15.93%	0.57%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.99%	15.93%	0.00%	17.92%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	5.26%	12.23%	0.57%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	5.26%	12.23%	0.14%	17.64%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Miguel Canoa	1.28%	11.81%	0.28%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.28%	11.81%	0.00%	13.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	3.41%	13.94%	0.57%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.41%	13.94%	0.00%	17.35%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	2.28%	13.94%	0.28%	16.50%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	2.28%	13.94%	0.00%	16.22%
Santa María Xonacatepec	2.42%	13.09%	0.14%	15.65%
No aplica	2.42%	13.09%	0.00%	15.50%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	16.64%	80.94%	2.42%	100.00%

4.1.2.1.1 Burlarse de usted por ser mujer/hombre/otro

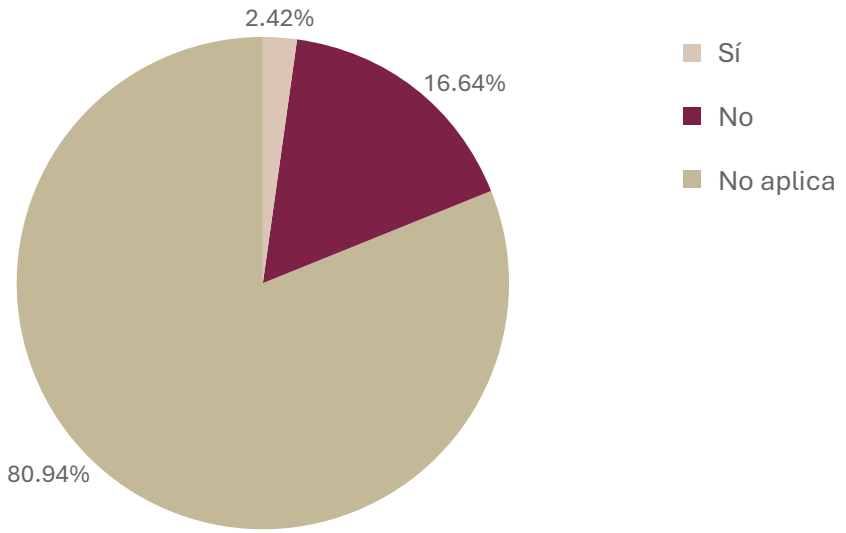

4.1.2.1.1 Burlarse de usted por ser mujer/hombre/otro
Frecuencias

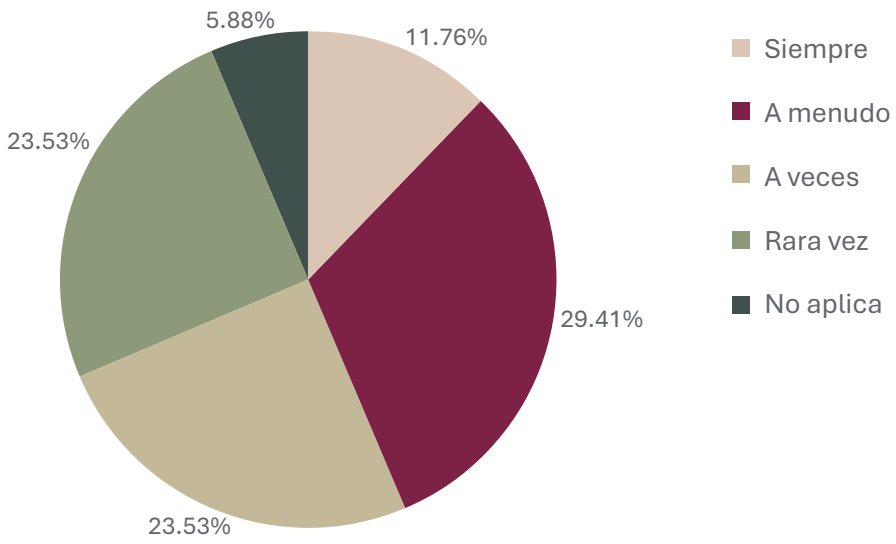

4.1.2.1.2 Hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer/hombre/otro.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	1.99%	15.95%	0.43%	18.38%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	1.99%	15.95%	0.00%	17.95%
San Jerónimo Caleras	4.56%	12.39%	1.14%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	4.56%	12.39%	0.00%	16.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	1.14%	11.82%	0.43%	13.39%
No aplica	1.14%	11.82%	0.00%	12.96%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	3.56%	13.96%	0.43%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.56%	13.96%	0.00%	17.52%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	2.42%	13.96%	0.14%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.42%	13.96%	0.00%	16.38%
Santa María Xonacatepec	1.85%	13.11%	0.71%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	1.85%	13.11%	0.00%	14.96%
Total general	15.53%	81.20%	3.28%	100.00%

4.1.2.1.2 Hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer/hombre/otro

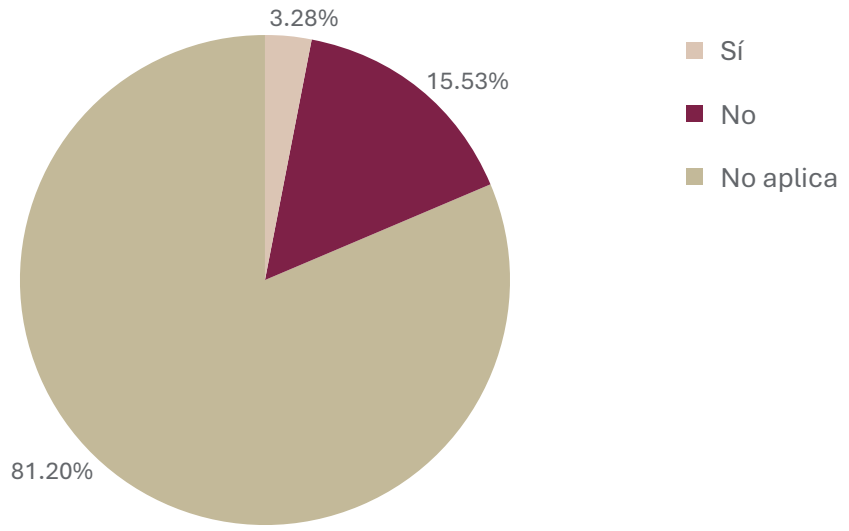

4.1.2.1.2 Hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer/hombre/otro Frecuencia

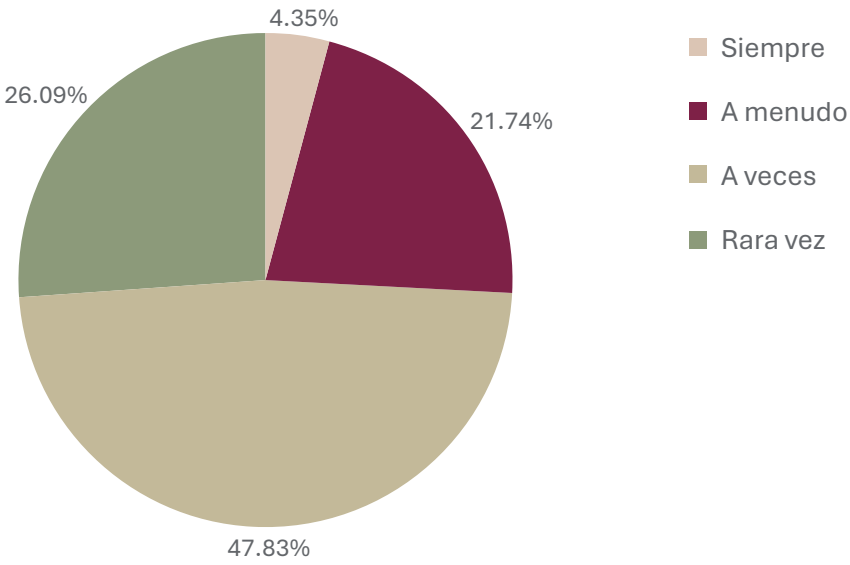

4.1.2.1.3 Prohibirle vestir de cierta manera para no "provocar" a sus compañeros/compañeras.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.14%	15.95%	0.28%	18.38%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	2.14%	15.95%	0.00%	18.09%
San Jerónimo Caleras	5.27%	12.39%	0.43%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	5.27%	12.39%	0.00%	17.66%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Miguel Canoa	1.28%	11.97%	0.14%	13.39%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.28%	11.97%	0.00%	13.25%
San Pablo Xochimehuacán	3.42%	13.96%	0.57%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	3.42%	13.96%	0.00%	17.38%
San Sebastián de Aparicio	2.56%	13.96%	0.00%	16.52%
No aplica	2.56%	13.96%	0.00%	16.52%
Santa María Xonacatepec	1.99%	13.11%	0.57%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	1.99%	13.11%	0.00%	15.10%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	16.67%	81.34%	1.99%	100.00%

4.1.2.1.3 Prohibirle vestir de cierta manera para no “provocar” a sus compañeros/compañeras

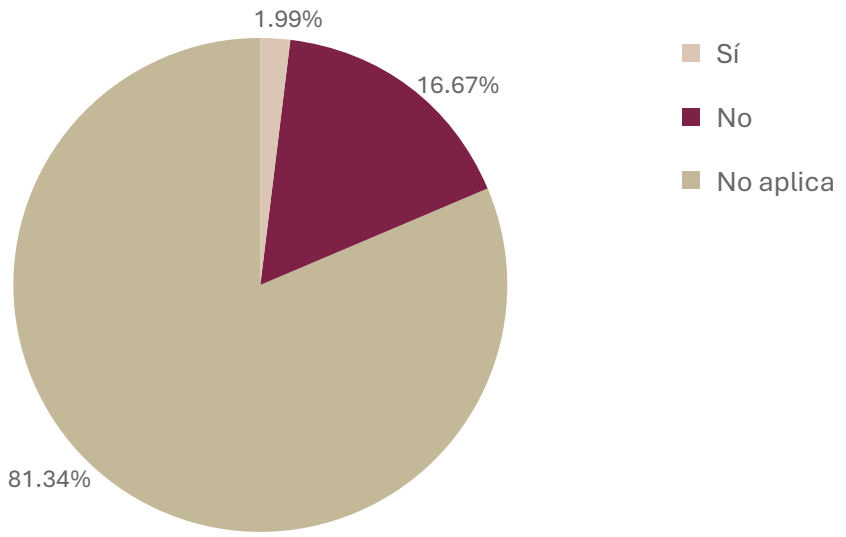

4.1.2.1.3 Prohibirle vestir de cierta manera para no “provocar” a sus compañeros/compañeras
Frecuencia

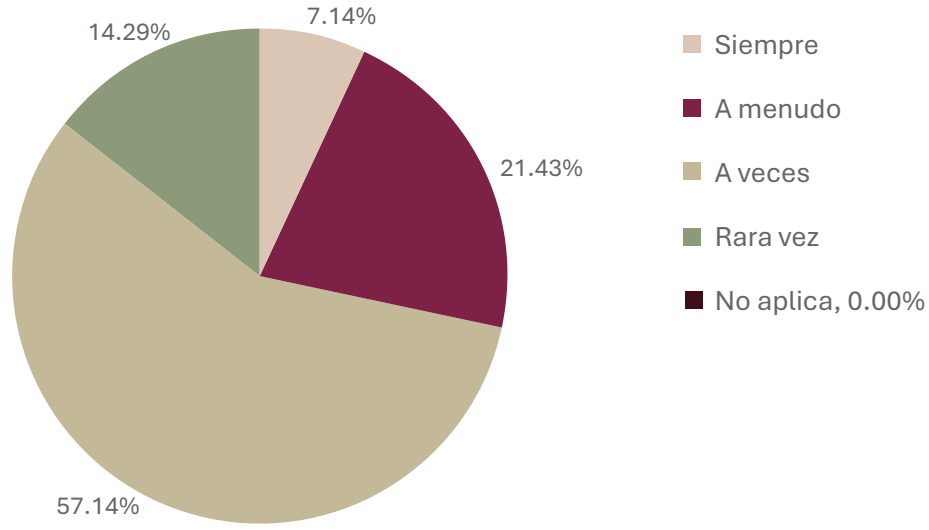

4.1.2.1.4 Ponerle menos calificación que a sus compañeros/compañeras a pesar de que su trabajo es igual.				
	No	**No aplica**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	1.85%	15.95%	0.57%	18.38%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	1.85%	15.95%	0.00%	17.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	5.56%	12.39%	0.14%	18.09%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	5.56%	12.39%	0.00%	17.95%
San Miguel Canoa	1.28%	11.97%	0.14%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.28%	11.97%	0.00%	13.25%
San Pablo Xochimehuacán	2.71%	13.96%	1.28%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	2.71%	13.96%	0.00%	16.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	1.99%	13.96%	0.57%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	1.99%	13.96%	0.00%	15.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.14%	13.11%	0.43%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	2.14%	13.11%	0.00%	15.24%
Total general	15.53%	81.34%	3.13%	100.00%

4.1.2.1.4 Ponerle menos calificación que a sus compañeros/compañeras a pesar de que su trabajo es igual

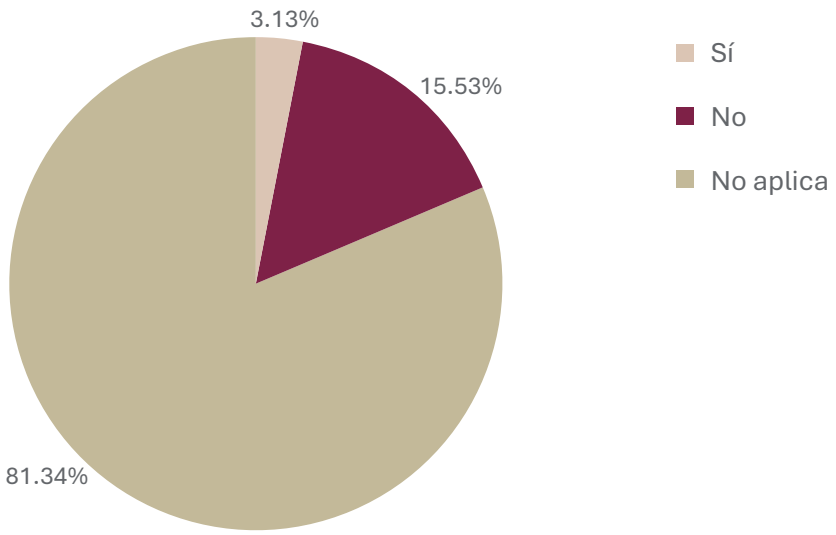

4.1.2.1.4 Ponerle menos calificación que a sus compañeros/compañeras a pesar de que su trabajo es igual
Frecuencia

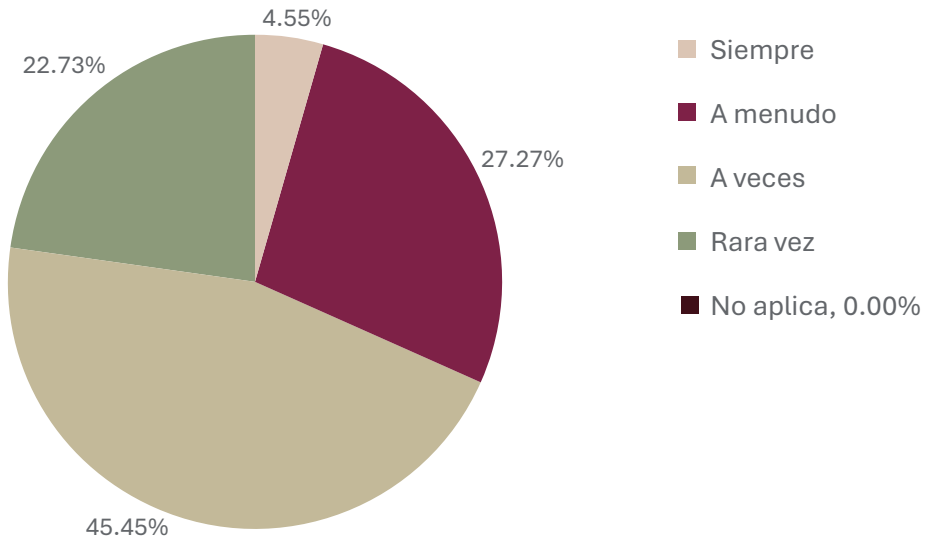

4.1.2.1.5 Correrle de la escuela por embarazarse.				
	No	**No aplica**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	2.28%	15.98%	0.14%	18.40%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.28%	15.98%	0.00%	18.26%
San Jerónimo Caleras	5.28%	12.41%	0.29%	17.97%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	5.28%	12.41%	0.00%	17.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	1.43%	11.98%	0.00%	13.41%
No aplica	1.43%	11.98%	0.00%	13.41%
San Pablo Xochimehuacán	3.99%	13.98%	0.00%	17.97%
No aplica	3.99%	13.98%	0.00%	17.97%
San Sebastián de Aparicio	2.57%	13.98%	0.00%	16.55%
No aplica	2.57%	13.98%	0.00%	16.55%
Santa María Xonacatepec	2.57%	13.12%	0.00%	15.69%
No aplica	2.57%	13.12%	0.00%	15.69%
Total general	18.12%	81.46%	0.43%	100.00%

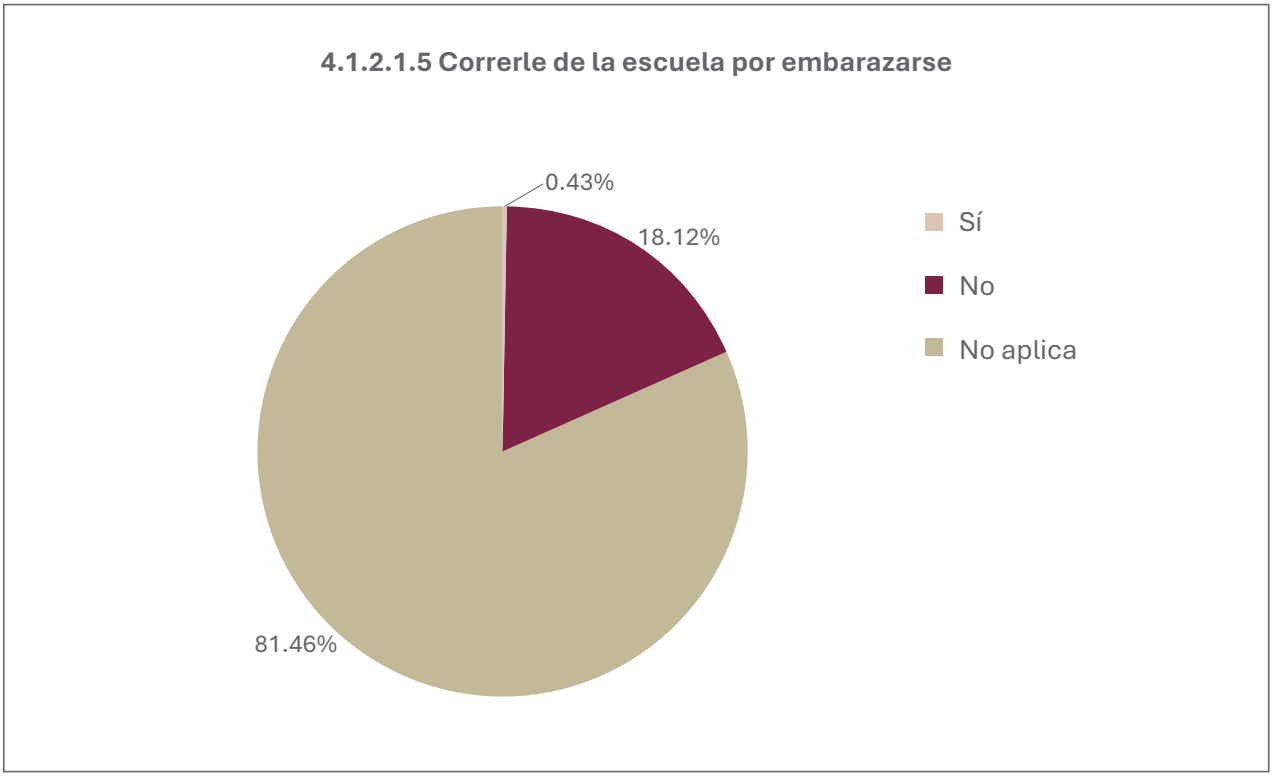
4.1.2.1.5 Correrle de la escuela por embarazarse
0.43%
18.12%
81.46%
Sí
No
No aplica

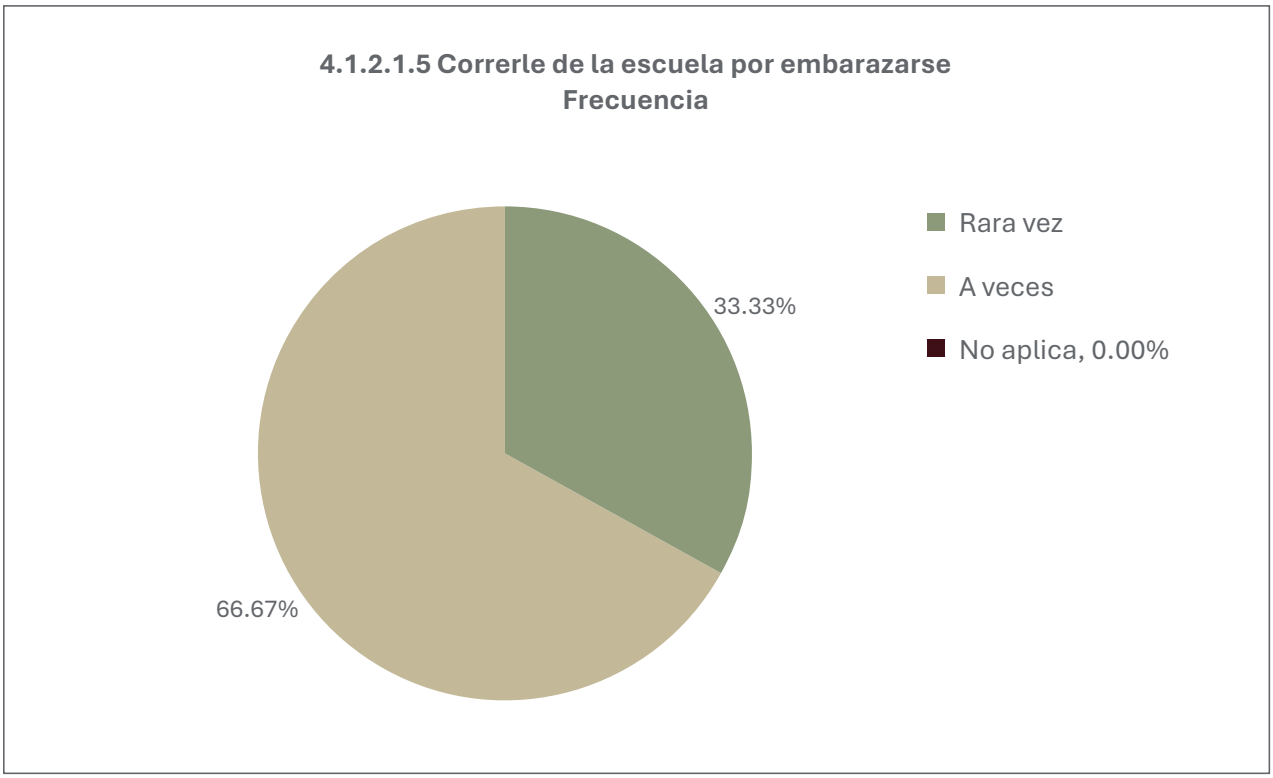
4.1.2.1.5 Correrle de la escuela por embarazarse
Frecuencia
33.33%
66.67%
Rara vez
A veces
No aplica, 0.00%

4.1.2.1.6 No dejarle estudiar lo que usted quiere porque eso "es para hombres" /"es para mujeres".				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.28%	15.95%	0.14%	18.38%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.28%	15.95%	0.00%	18.23%
San Jerónimo Caleras	5.41%	12.39%	0.28%	18.09%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	5.41%	12.39%	0.00%	17.81%
San Miguel Canoa	1.42%	11.97%	0.00%	13.39%
No aplica	1.42%	11.97%	0.00%	13.39%
San Pablo Xochimehuacán	3.70%	13.96%	0.28%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.70%	13.96%	0.00%	17.66%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	2.56%	13.96%	0.00%	16.52%
No aplica	2.56%	13.96%	0.00%	16.52%
Santa María Xonacatepec	2.28%	13.11%	0.28%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.28%	13.11%	0.00%	15.38%
Total general	17.66%	81.34%	1.00%	100.00%

4.1.2.1.6 No dejarle estudiar lo que usted quiere porque eso "es para hombres" /"es para mujeres"

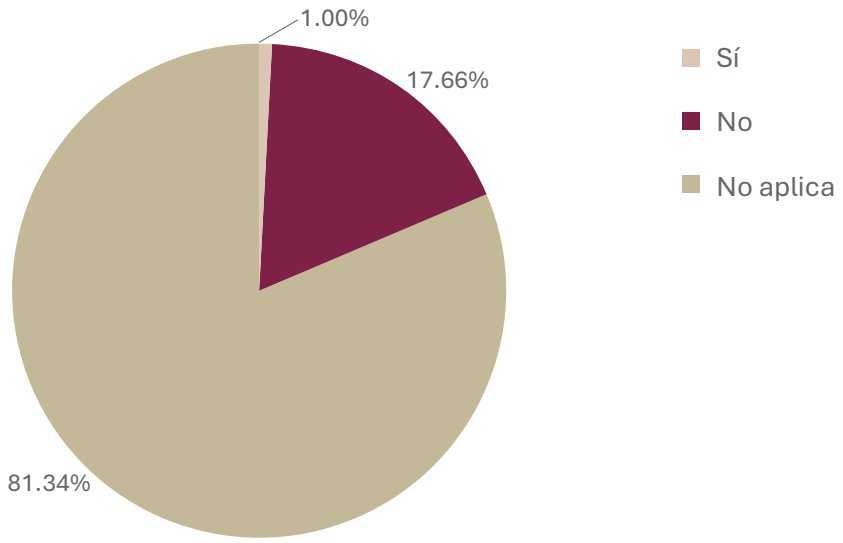

4.1.2.1.6 No dejarle estudiar lo que usted quiere porque eso "es para hombres" /"es para mujeres"
Frecuencia

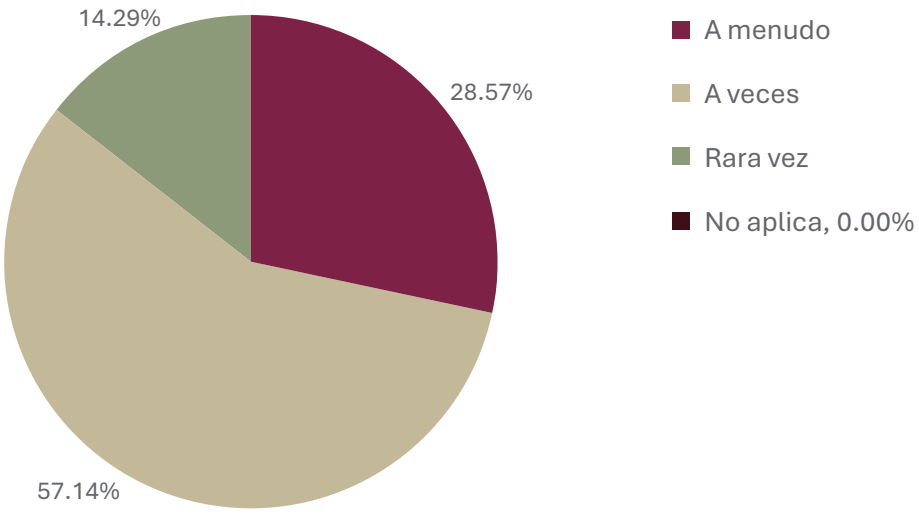

4.1.2.1.7 Agredirle con golpes o jaloneos.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.28%	15.98%	0.14%	18.40%
No aplica	2.28%	15.98%	0.00%	18.26%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	5.42%	12.41%	0.14%	17.97%
No aplica	5.42%	12.41%	0.00%	17.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	1.28%	11.98%	0.14%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.28%	11.98%	0.00%	13.27%
San Pablo Xochimehuacán	3.57%	13.98%	0.43%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.57%	13.98%	0.00%	17.55%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	2.14%	13.98%	0.43%	16.55%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	2.14%	13.98%	0.00%	16.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.43%	13.12%	0.14%	15.69%
No aplica	2.43%	13.12%	0.00%	15.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	17.12%	81.46%	1.43%	100.00%

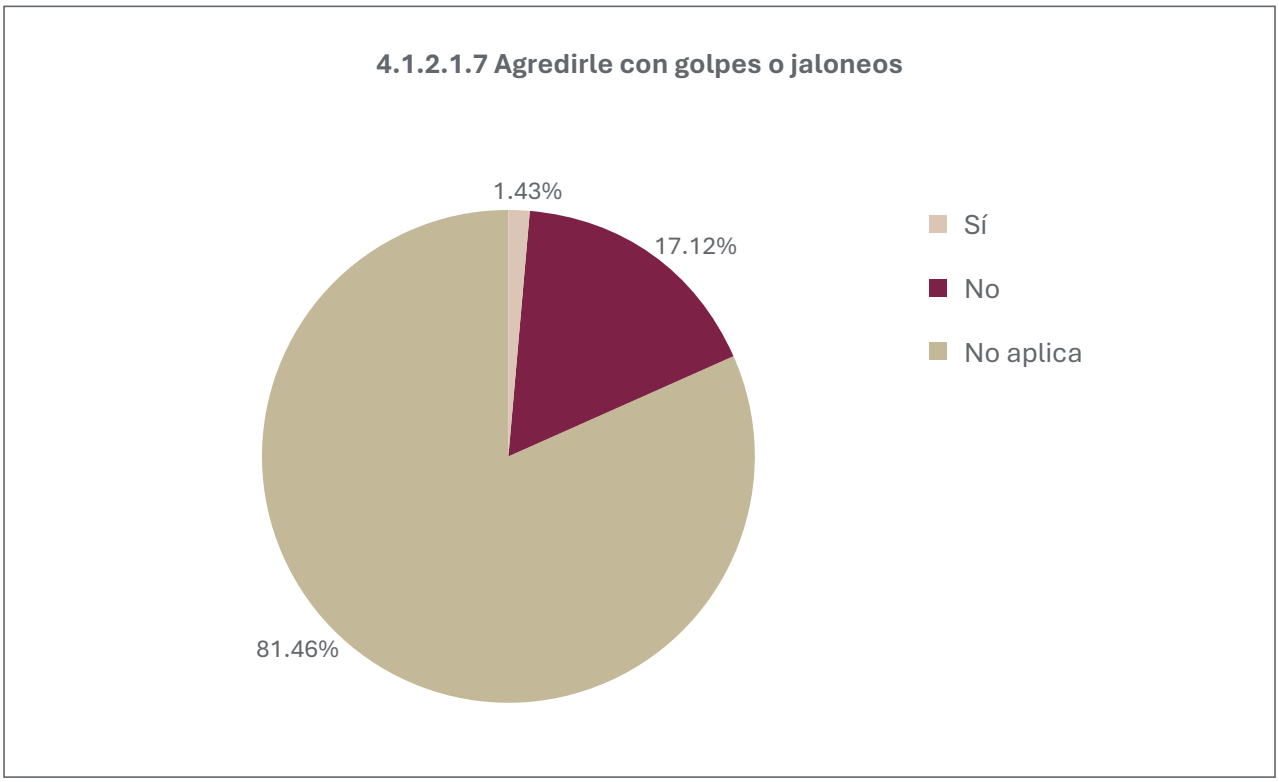
4.1.2.1.7 Agredirle con golpes o jaloneos
1.43%
17.12%
81.46%
Sí
No
No aplica

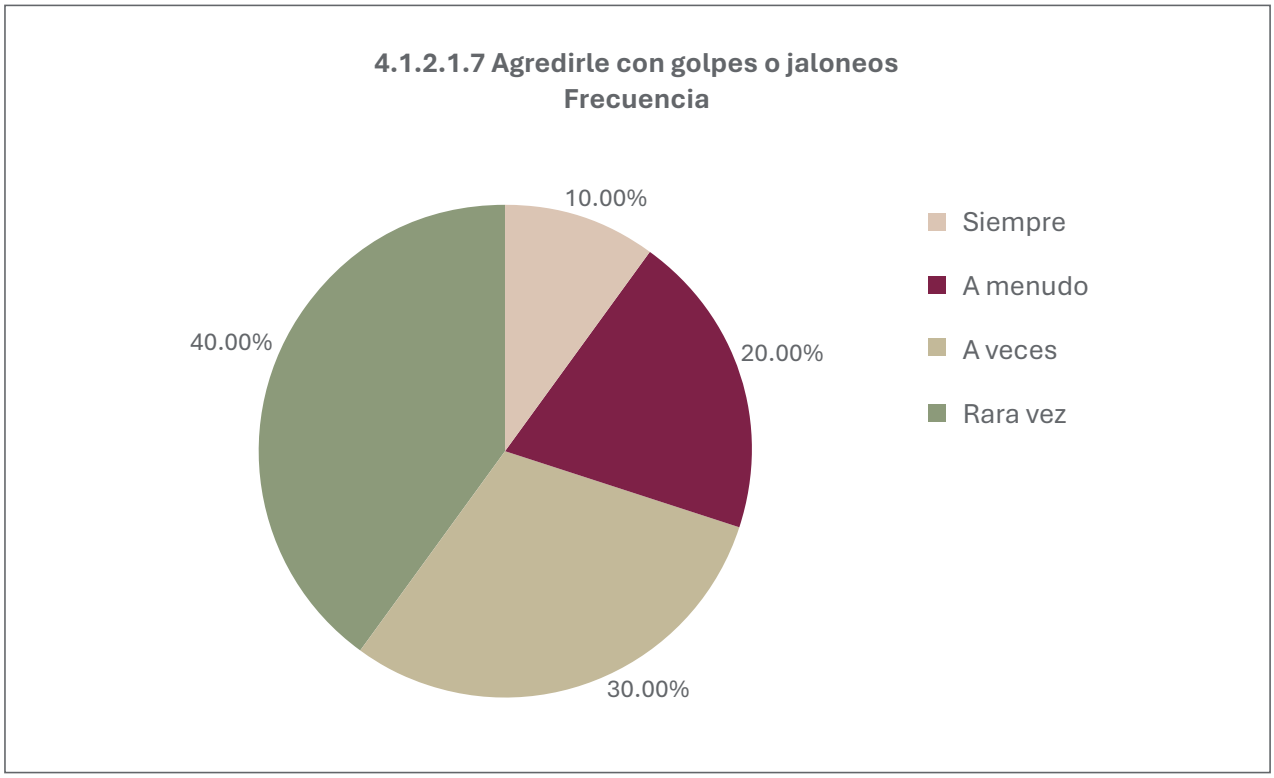
4.1.2.1.7 Agredirle con golpes o jaloneos
Frecuencia
10.00%
20.00%
30.00%
40.00%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez

4.1.2.1.8 Golpearle con objetos.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.28%	15.98%	0.14%	18.40%
No aplica	2.28%	15.98%	0.00%	18.26%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	5.42%	12.41%	0.14%	17.97%
No aplica	5.42%	12.41%	0.00%	17.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	1.28%	11.98%	0.14%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.28%	11.98%	0.00%	13.27%
San Pablo Xochimehuacán	3.85%	13.98%	0.14%	17.97%
No aplica	3.85%	13.98%	0.00%	17.83%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	2.43%	13.98%	0.14%	16.55%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.43%	13.98%	0.00%	16.41%
Santa María Xonacatepec	2.57%	13.12%	0.00%	15.69%
No aplica	2.57%	13.12%	0.00%	15.69%
Total general	17.83%	81.46%	0.71%	100.00%

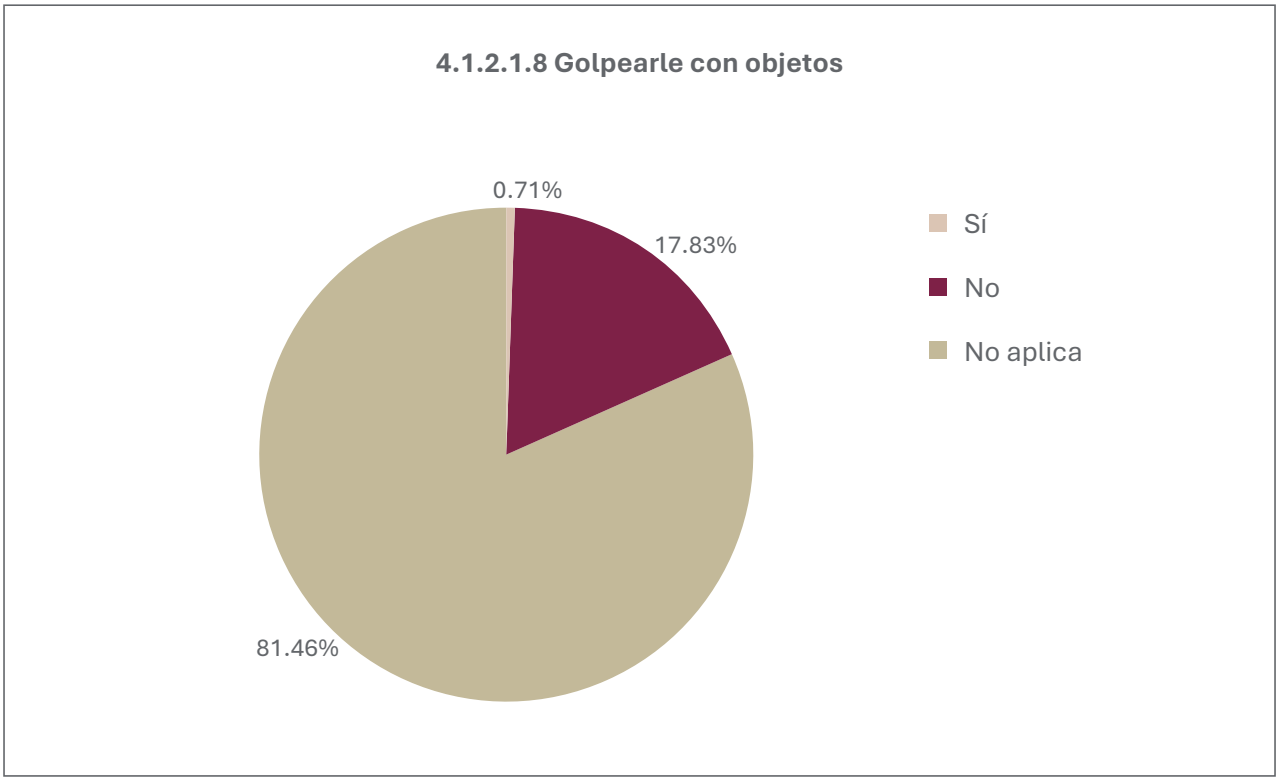
4.1.2.1.8 Golpearle con objetos
0.71%
17.83%
81.46%
Sí
No
No aplica

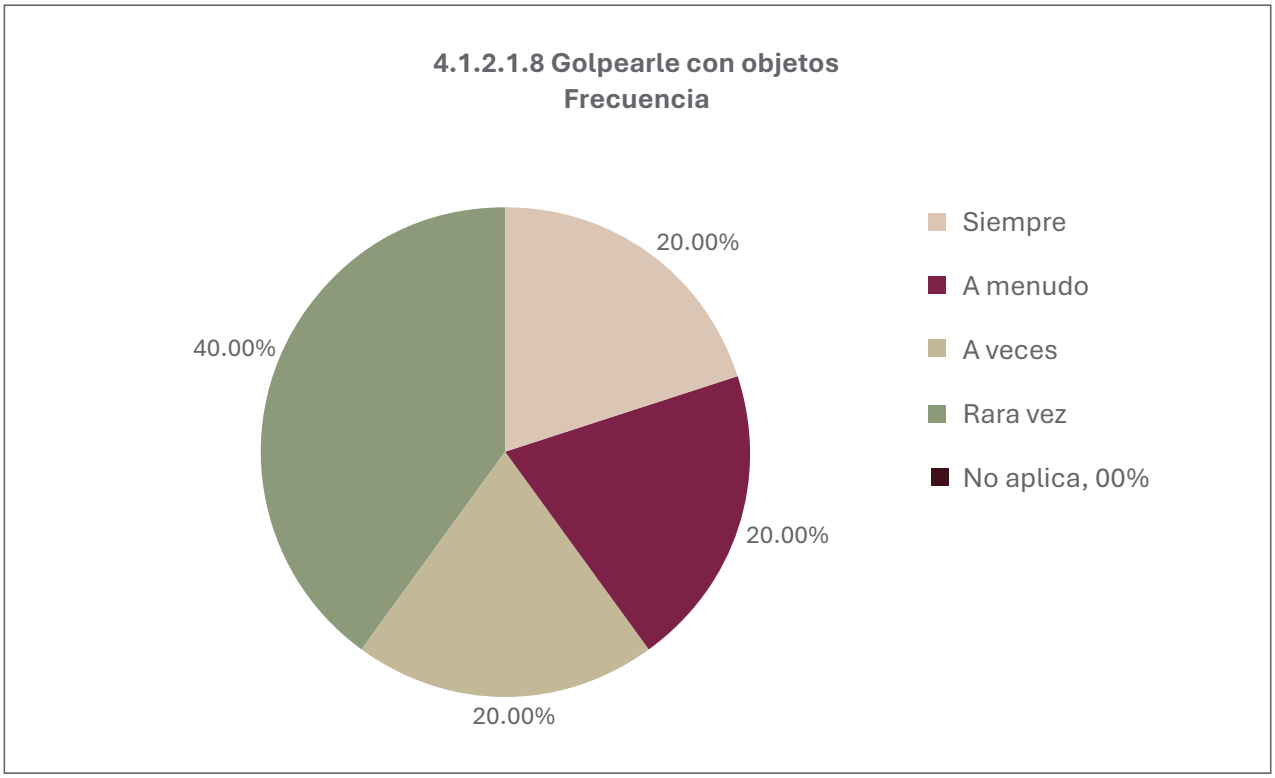
4.1.2.1.8 Golpearle con objetos
Frecuencia
20.00%
40.00%
20.00%
20.00%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez
No aplica, 00%

4.2.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	10.26%	8.26%	0.00%	18.52%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
No aplica	10.26%	8.12%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	13.11%	4.84%	0.00%	17.95%
No aplica	13.11%	4.84%	0.00%	17.95%
San Miguel Canoa	10.54%	2.71%	0.14%	13.39%
No aplica	10.54%	2.71%	0.00%	13.25%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	14.10%	3.70%	0.14%	17.95%
No aplica	14.10%	3.70%	0.00%	17.81%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	10.40%	6.13%	0.00%	16.52%
No aplica	10.40%	6.13%	0.00%	16.52%
Santa María Xonacatepec	11.82%	3.70%	0.14%	15.67%
No aplica	11.82%	3.70%	0.00%	15.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	70.23%	29.34%	0.43%	100.00%

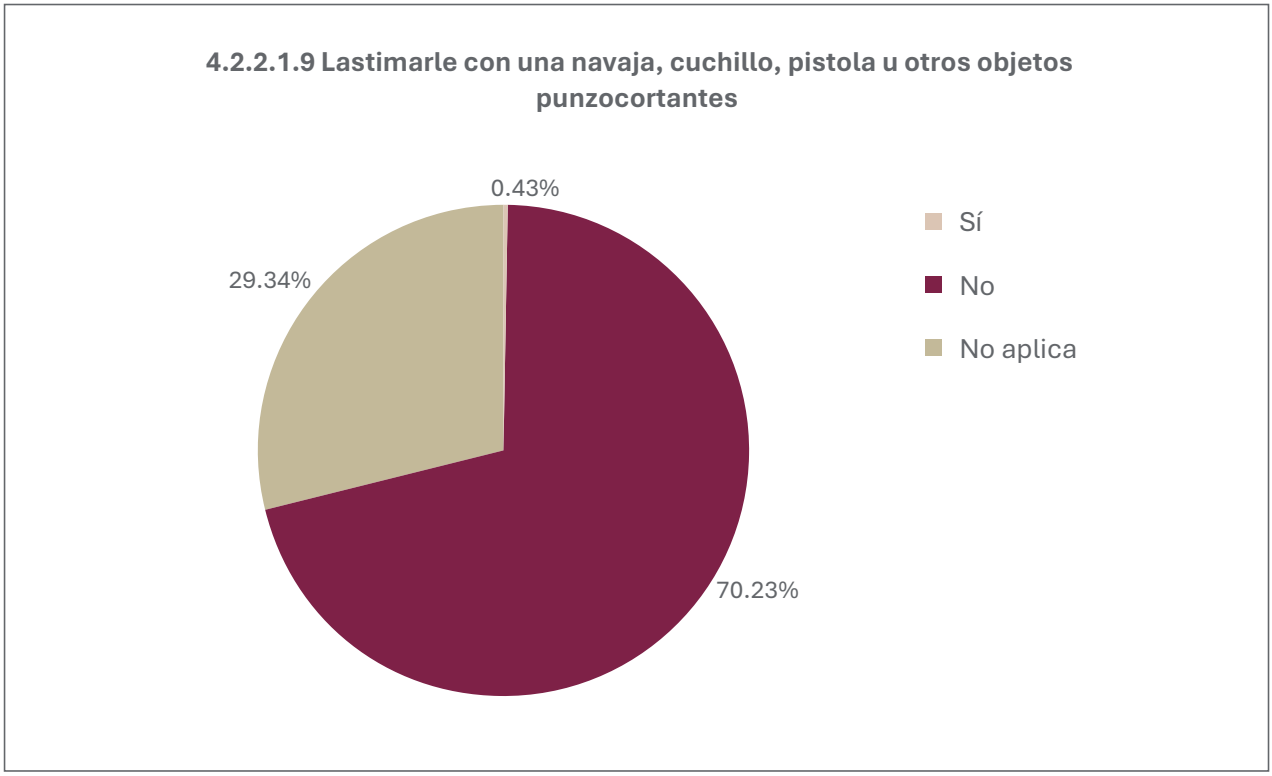
4.2.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes
0.43%
29.34%
70.23%
Sí
No
No aplica

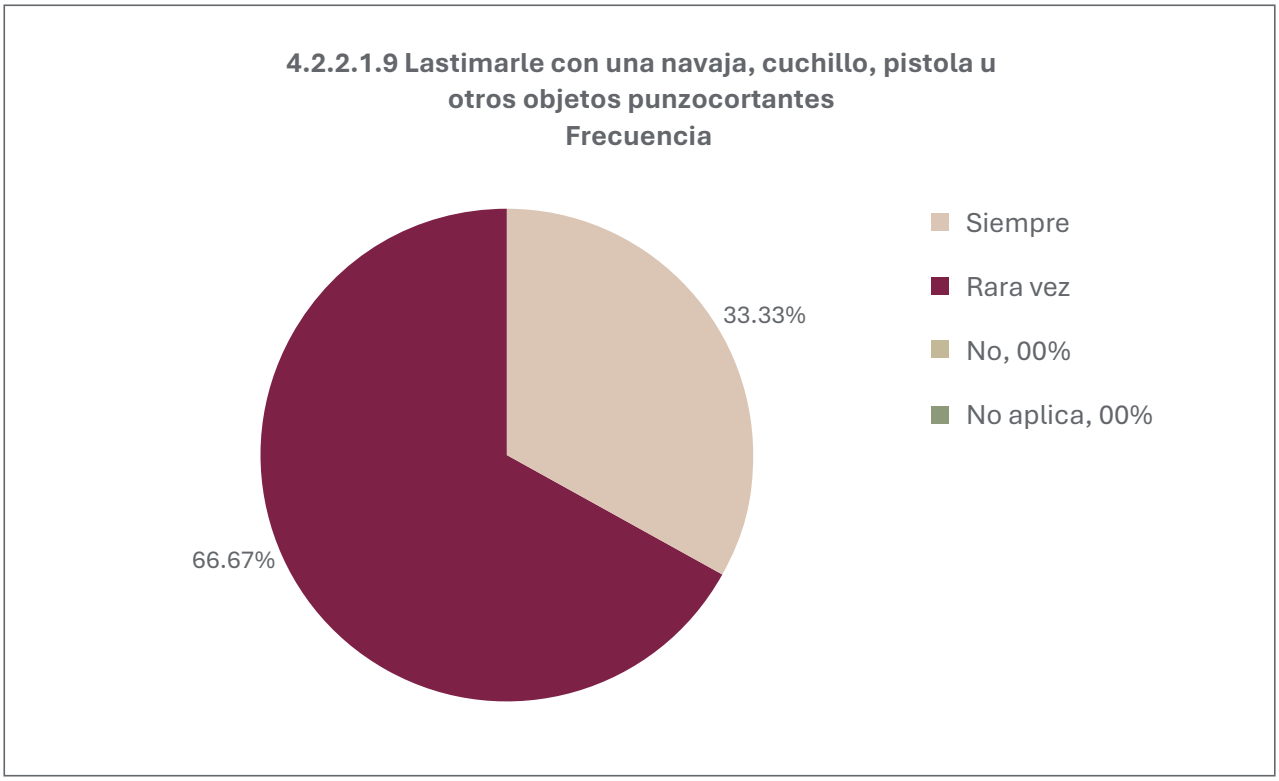
4.2.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes
Frecuencia
33.33%
66.67%
Siempre
Rara vez
No, 00%
No aplica, 00%

4.1.2.1.10 Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo.				
	No	**No aplica**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	2.28%	15.95%	0.14%	18.38%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.28%	15.95%	0.00%	18.23%
San Jerónimo Caleras	4.13%	12.39%	1.57%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	4.13%	12.39%	0.00%	16.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Miguel Canoa	1.28%	11.97%	0.14%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.28%	11.97%	0.00%	13.25%
San Pablo Xochimehuacán	3.42%	13.96%	0.57%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	3.42%	13.96%	0.00%	17.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	2.28%	13.96%	0.28%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.28%	13.96%	0.00%	16.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	1.42%	13.11%	1.14%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	1.42%	13.11%	0.00%	14.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	14.81%	81.34%	3.85%	100.00%

4.1.2.1.10 Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo

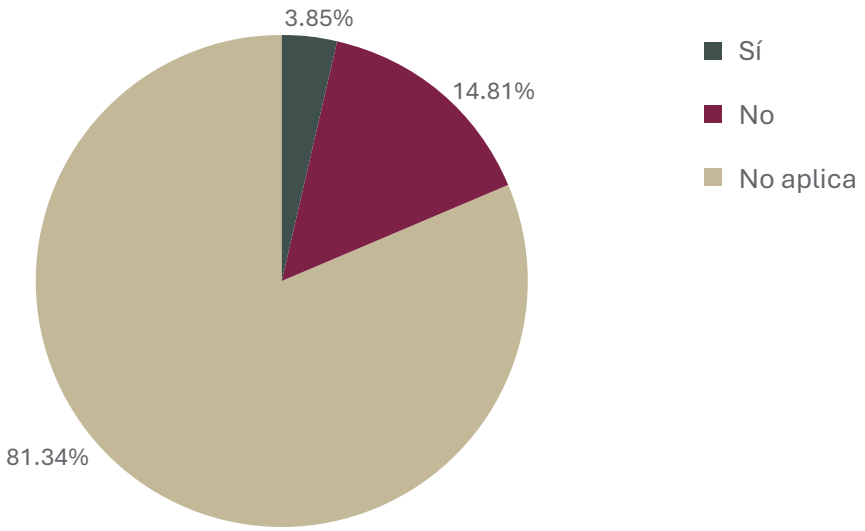

4.1.2.1.10 Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo
Frecuencia

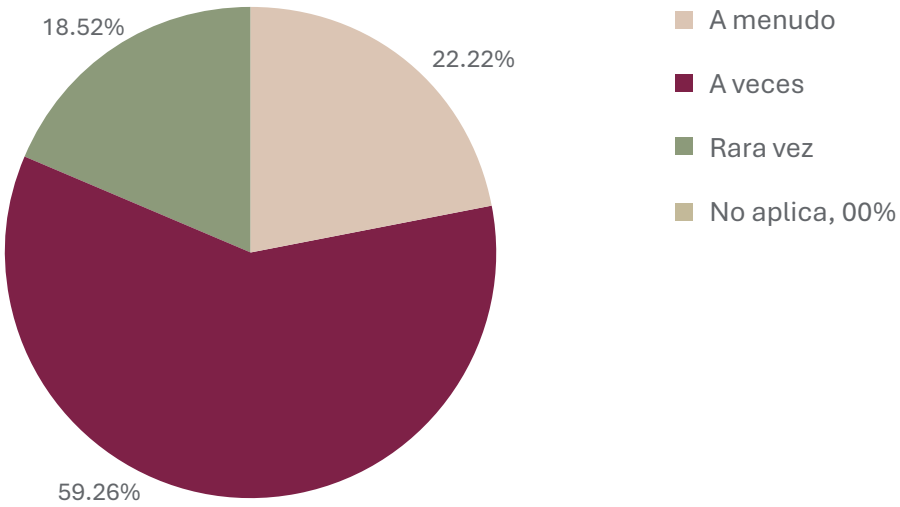

4.1.2.1.11 Tocarle, acariciarle o manosearle sin su consentimiento					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.42%	15.93%	0.14%	0.00%	18.49%
No aplica	2.42%	15.93%	0.00%	0.00%	18.35%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
San Jerónimo Caleras	5.41%	12.38%	0.00%	0.28%	18.07%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	5.41%	12.38%	0.00%	0.00%	17.78%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	1.28%	11.95%	0.00%	0.14%	13.37%
No aplica	1.28%	11.95%	0.00%	0.00%	13.23%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	3.84%	13.94%	0.00%	0.14%	17.92%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.84%	13.94%	0.00%	0.00%	17.78%
San Sebastián de Aparicio	2.42%	13.94%	0.00%	0.14%	16.50%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.42%	13.94%	0.00%	0.00%	16.36%
Santa María Xonacatepec	2.28%	13.09%	0.00%	0.28%	15.65%
No aplica	2.28%	13.09%	0.00%	0.00%	15.36%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	17.64%	81.22%	0.14%	1.00%	100.00%

4.1.2.1.11 Tocarle, acariciarle o manosearle sin su consentimiento

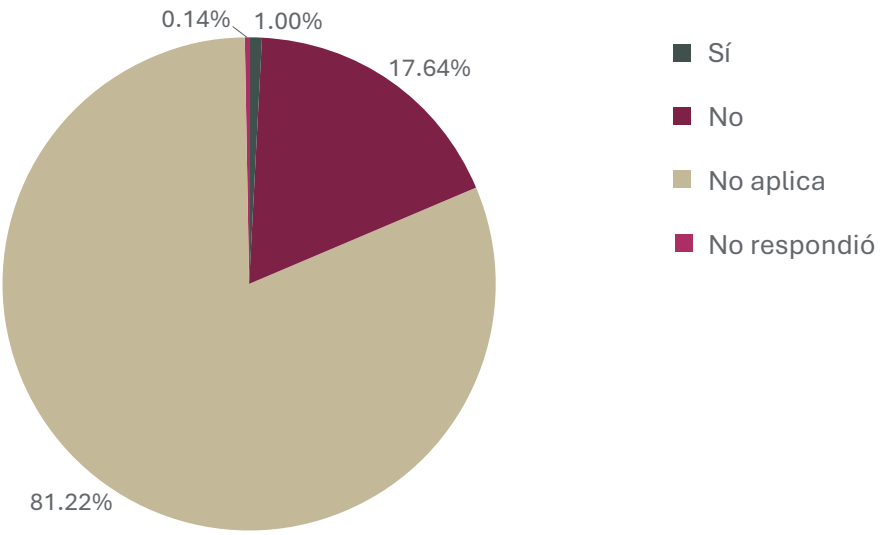

4.1.2.1.11 Tocarle, acariciarle o manosearle sin su consentimiento
Frecuencia

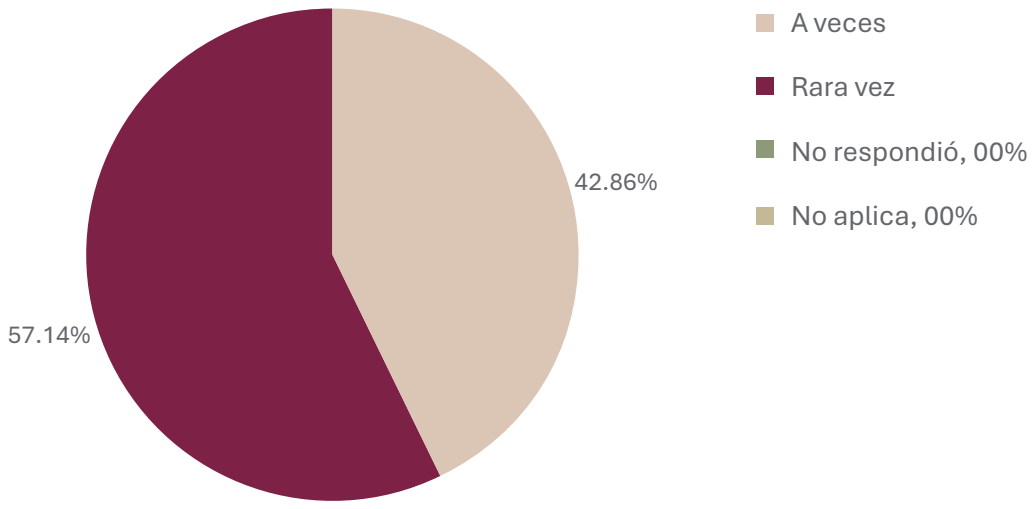

4.1.2.1.12 Ofrecerle mejores calificaciones a cambio de acceder a peticiones sexuales				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.28%	15.95%	0.14%	18.38%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.28%	15.95%	0.00%	18.23%
San Jerónimo Caleras	5.56%	12.39%	0.14%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	5.56%	12.39%	0.00%	17.95%
San Miguel Canoa	1.42%	11.97%	0.00%	13.39%
No aplica	1.42%	11.97%	0.00%	13.39%
San Pablo Xochimehuacán	3.85%	13.96%	0.14%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.85%	13.96%	0.00%	17.81%
San Sebastián de Aparicio	2.56%	13.96%	0.00%	16.52%
No aplica	2.56%	13.96%	0.00%	16.52%
Santa María Xonacatepec	2.56%	13.11%	0.00%	15.67%
No aplica	2.56%	13.11%	0.00%	15.67%
Total general	18.23%	81.34%	0.43%	100.00%

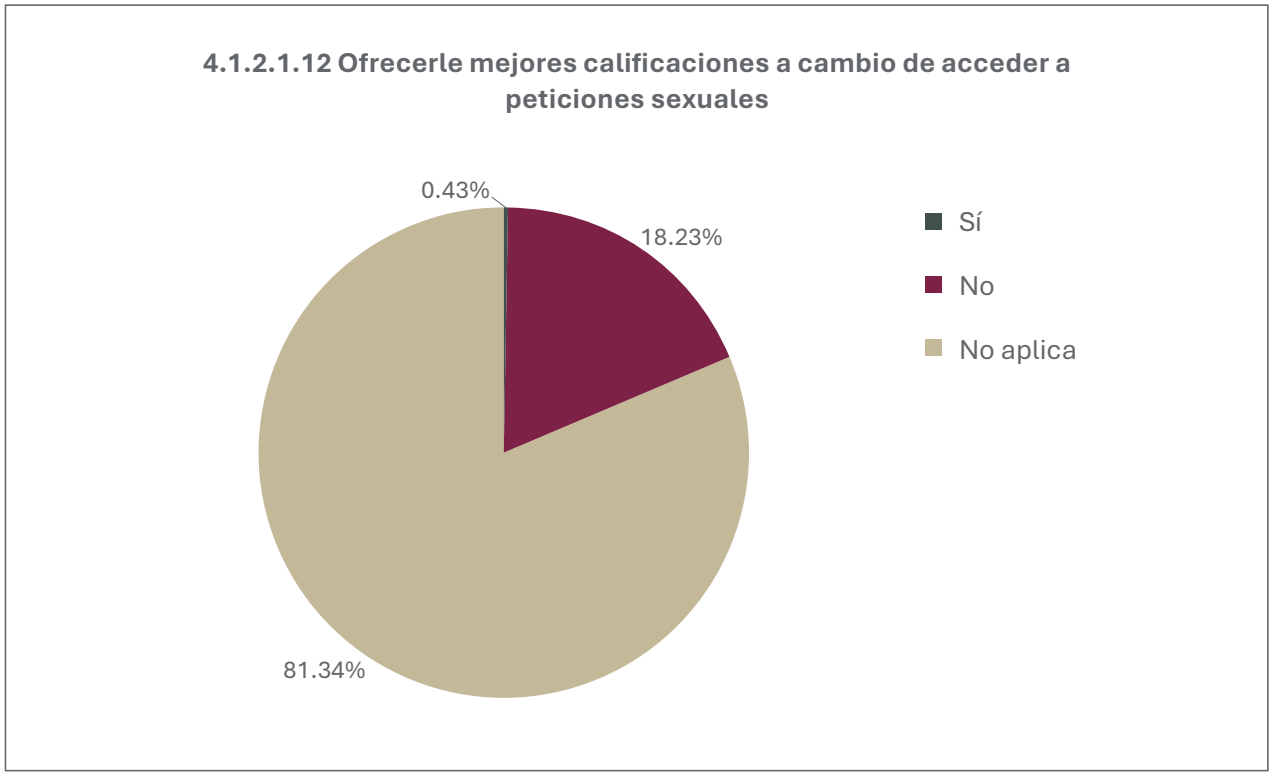

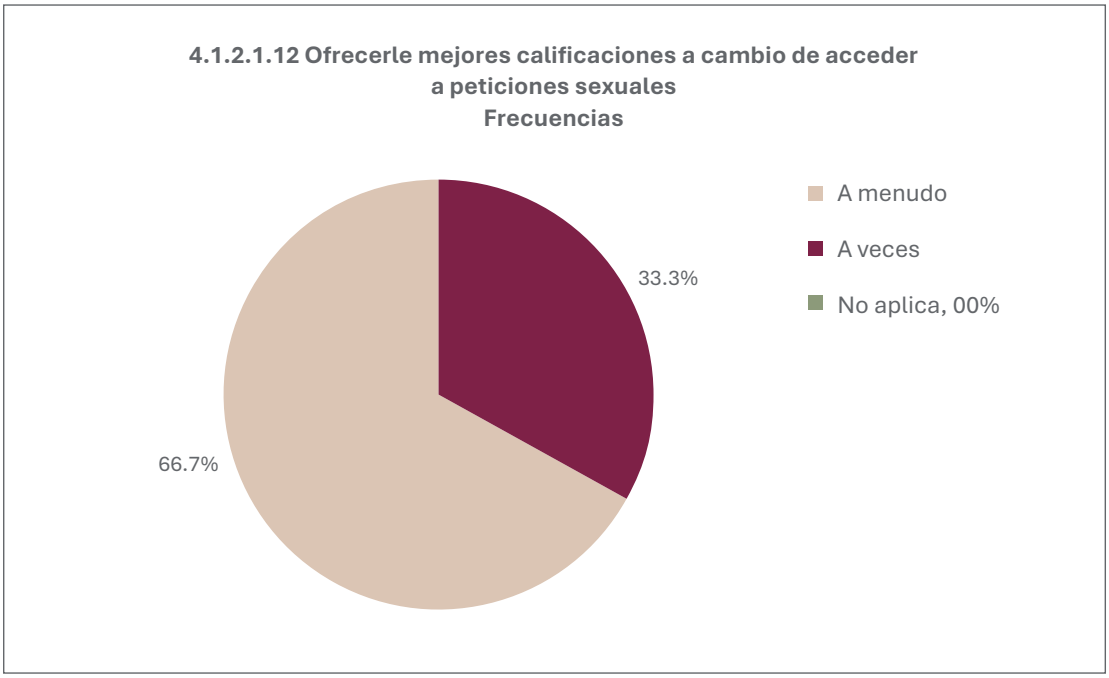

3.6.2 Violencia laboral

Se preguntó a la población si trabajó o había trabajado en los últimos cinco años; el 29.59% respondió que no, el 69.56% señaló que sí y el 0.85% no respondió. Dentro de la población femenina, el total fue de 64.72%, con mayor representación en las personas adultas con un 42.82%; seguidas de las juventudes con un 14.22% y, en tercer lugar, las personas adultas mayores, con un 7.68%. En la población masculina se registró un total de 34.43%, con predominio en las personas adultas con un 18.21%, seguidas de las juventudes con un 9.39%, y las personas adultas mayores, con un 6.83%.

4.2.1 ¿Usted trabaja actualmente o ha trabajado en los últimos 5 años?				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	8.53%	0.00%	9.96%	18.49%
San Jerónimo Caleras	4.84%	0.00%	13.23%	18.07%
San Miguel Canoa	2.84%	0.14%	10.38%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	3.70%	0.57%	13.66%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	5.97%	0.00%	10.53%	16.50%
Santa María Xonacatepec	3.70%	0.14%	11.81%	15.65%
Total general	29.59%	0.85%	69.56%	100.00%

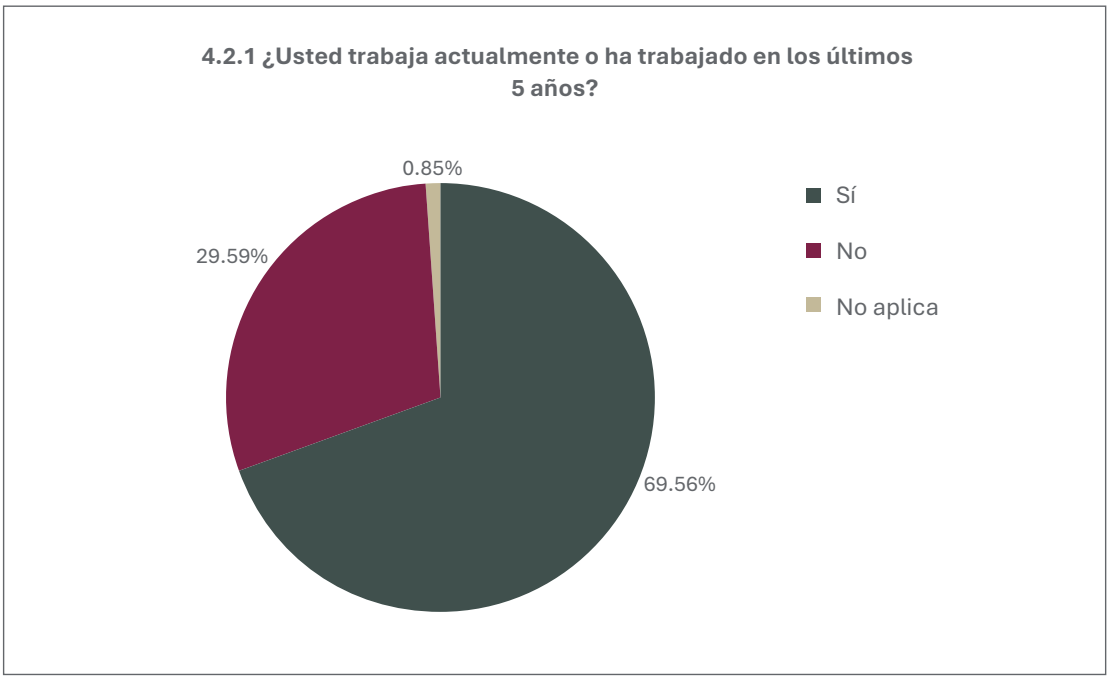

Los ejemplos de violencia que se presentan a continuación corresponden a las respuestas de las preguntas:

- Presionarle para hacer más trabajo que los hombres/mujeres.
- Negarle crecer laboralmente u ocupar ciertos puestos de mayor rango por ser hombre/mujer.
- Menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias.
- Negarle permisos para cuidar a sus hijas(os) o familiares.
- Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que los hombres/ las mujeres.
- Correrle o bajarle el sueldo por embarazarse.
- Agredirle con golpes o jaloneos.
- Golpearle con objetos.
- Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.
- Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda / incómodo.
- Presionarle para acudir a citas o invitaciones fuera del trabajo y horario laboral.
- Obligarle a hacer favores sexuales o a tener relaciones sexuales con compañeros(as) y/o su superior(a).

De ellos, los de mayor prevalencia son: violencia económica con la acción de "pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que a los hombres o a las mujeres", que alcanzó un 11.10%, con un 7.29% de la población femenina y un 3.57% de la masculina. En segundo lugar, se presentó la violencia psicológica con la acción *"presionarle para hacer más trabajo que los hombres o mujeres"* con un 10.27%, de los cuales, el 5.99% correspondió a la población femenina y el 4.28% a la masculina. En tercer lugar, se reportó la acción *"Negarle permisos para cuidar a sus hijas(os) o familiares"*, con un 9.39%, dividido en un 6.84% de la población femenina y un 2.56% de la masculina.

En quinto lugar, también como violencia psicológica, se registró la acción de *"menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias"* con un 8.82%, distribuido en un 4.99% de la población femenina y un 3.85% en la masculina. En sexto lugar, como violencia económica y sexual, se portaron las acciones de "negarle crecer laboralmente u ocupar ciertos puestos de mayor rango por ser hombre o mujer", con un 7.68%, siendo la población femenina un 4.70% y la masculina un 2.99%; y "Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo", con un total del 7.11%, dividido en un 84.00% de la población femenina y un 16.00% de la masculina. Como hallazgo relevante se identificó la presencia de violencia física en el entorno laboral, lo cual resulta realmente significativo dada la existencia de los derechos laborales, por lo que este tipo de conductas no tendrían por qué presentarse. Dentro de esta categoría se encontraron las acciones de "agredirle con golpes o jaloneos" con un 2.42% (1.42% en la población femenina y 1.00% en la masculina); "golpearle con objetos" con un 1.42% (0.43% femenina y 1.00% masculina), y "lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes" con un 0.43% (0.14% femenina y 0.28% masculina).

A continuación, se presentan las tablas y gráficas con cada ejemplo y su frecuencia.

4.2.2.1.1 Presionarle para hacer más trabajo que los hombres/mujeres				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	8.56%	8.13%	1.71%	18.40%
A menudo	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	8.56%	8.13%	0.00%	16.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	11.84%	4.85%	1.43%	18.12%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	11.84%	4.85%	0.00%	16.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	8.27%	2.71%	2.43%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	8.27%	2.71%	0.00%	10.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Pablo Xochimehuacán	12.55%	3.71%	1.71%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	12.55%	3.71%	0.00%	16.26%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	9.27%	6.13%	1.14%	16.55%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	9.27%	6.13%	0.00%	15.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Santa María Xonacatepec	9.99%	3.71%	1.85%	15.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	9.99%	3.71%	0.00%	13.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Total general	60.49%	29.24%	10.27%	100.00%

4.2.2.1.1 Presionarle para hacer más trabajo que los hombres/mujeres

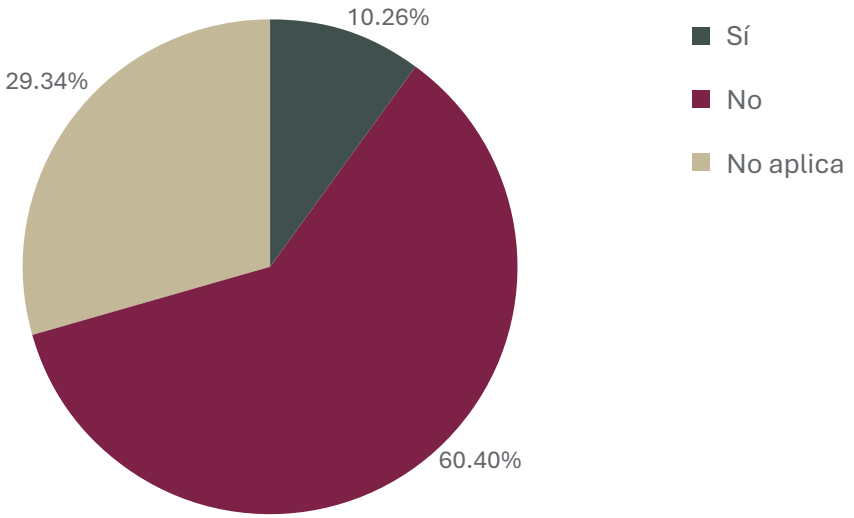

4.2.2.1.1 Presionarle para hacer más trabajo que los hombres/mujeres Frecuencias

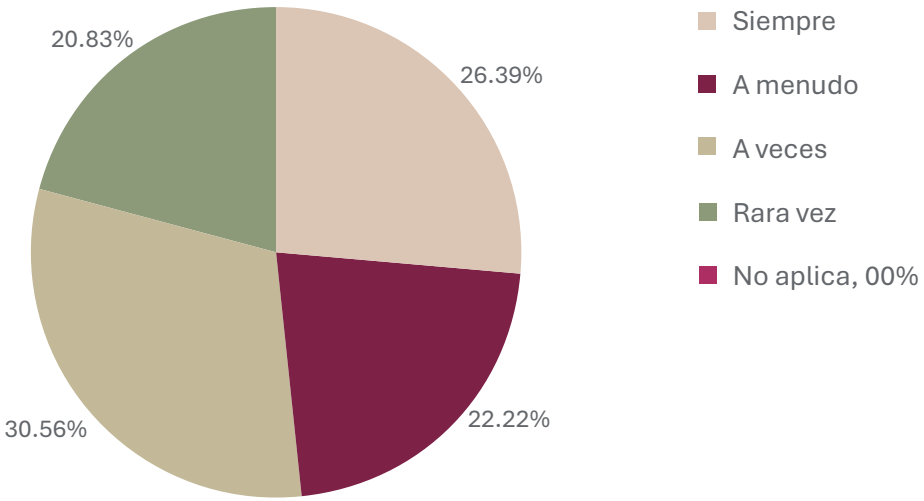

4.2.2.1.2 Negarle crecer laboralmente u ocupar ciertos puestos de mayor rango por ser hombre/mujer				
	No	**No aplica**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	9.25%	8.25%	1.00%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
No aplica	9.25%	8.11%	0.00%	17.35%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	11.95%	4.84%	1.28%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	11.95%	4.84%	0.00%	16.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	9.25%	2.70%	1.42%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	9.25%	2.70%	0.00%	11.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	12.52%	3.70%	1.71%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	12.52%	3.70%	0.00%	16.22%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	9.25%	6.12%	1.14%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	9.25%	6.12%	0.00%	15.36%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	10.81%	3.70%	1.14%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	10.81%	3.70%	0.00%	14.51%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	63.02%	29.30%	7.68%	100.00%

4.2.2.1.2 Negarle crecer laboralmente u ocupar ciertos puestos de mayor rango por ser hombre/mujer

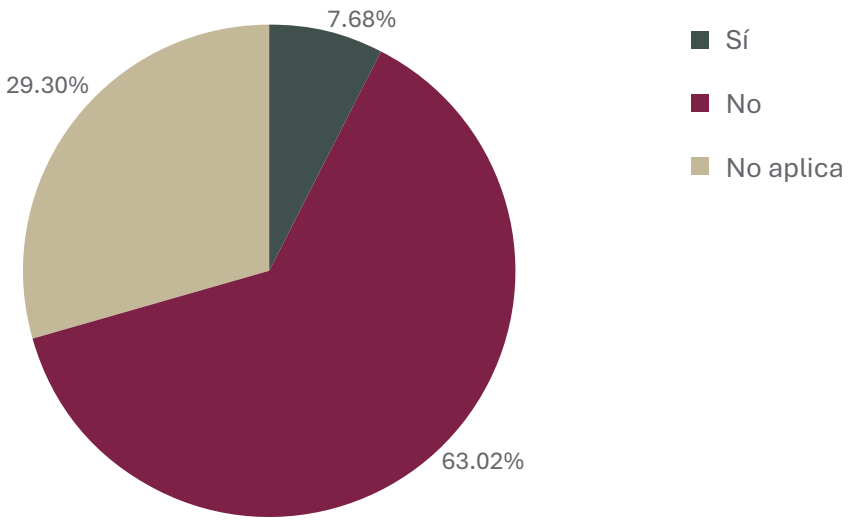

4.2.2.1.2 Negarle crecer laboralmente u ocupar ciertos puestos de mayor rango por ser hombre/mujer
Frecuencias

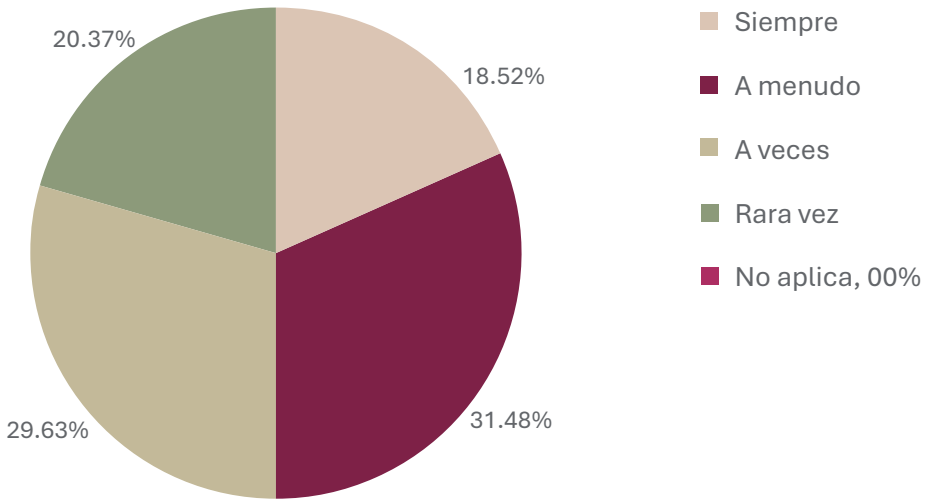

4.2.2.1.3 Menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias				
	No	**No aplica**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	9.10%	8.25%	1.14%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
No aplica	9.10%	8.11%	0.00%	17.21%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	11.10%	4.84%	2.13%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	11.10%	4.84%	0.00%	15.93%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Miguel Canoa	9.53%	2.70%	1.14%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.53%	2.70%	0.00%	12.23%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	12.94%	3.70%	1.28%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	12.94%	3.70%	0.00%	16.64%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	9.10%	6.12%	1.28%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	9.10%	6.12%	0.00%	15.22%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa Maria Xonacatepec	10.10%	3.70%	1.85%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	10.10%	3.70%	0.00%	13.80%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Total general	61.88%	29.30%	8.82%	100.00%

4.2.2.1.3 Menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias

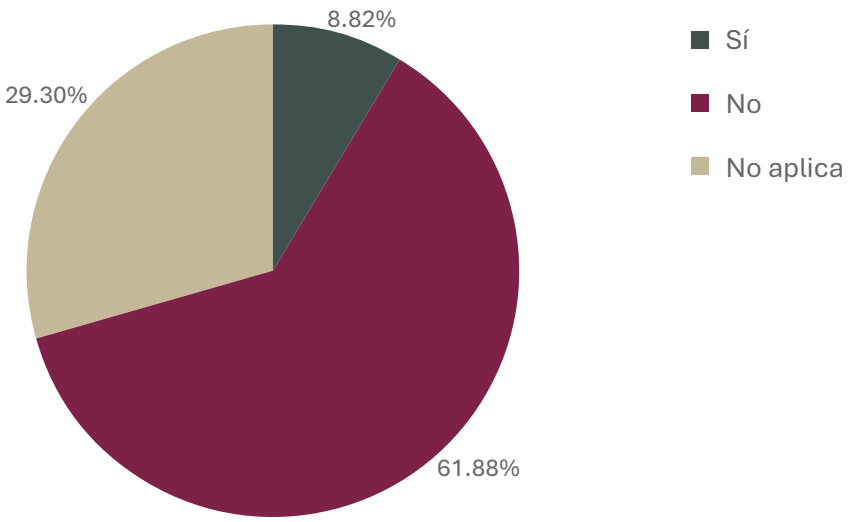

4.2.2.1.3 Menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias
Frecuencias

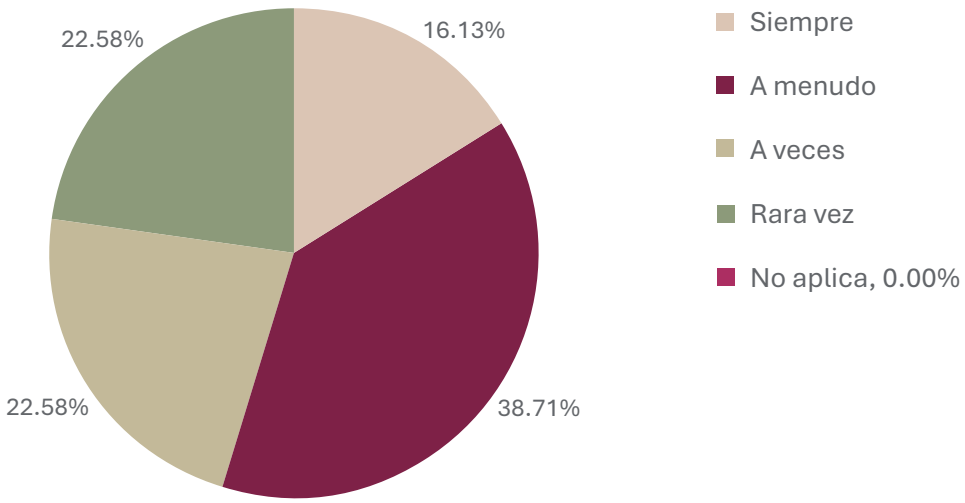

4.2.2.1.4 Negarle permisos para cuidar a sus hijas(os) o familiares.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	8.39%	8.25%	1.85%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
No aplica	8.39%	8.11%	0.00%	16.50%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Jerónimo Caleras	10.67%	4.84%	2.56%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	1.85%	1.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	10.67%	4.84%	0.00%	15.50%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	9.67%	2.70%	1.00%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	9.67%	2.70%	0.00%	12.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	13.09%	3.70%	1.14%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	13.09%	3.70%	0.00%	16.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	9.10%	6.12%	1.28%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	9.10%	6.12%	0.00%	15.22%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	10.38%	3.70%	1.56%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	10.38%	3.70%	0.00%	14.08%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Total general	61.31%	29.30%	9.39%	100.00%

4.2.2.1.4 Negarle permisos para cuidar a sus hijos o familiares

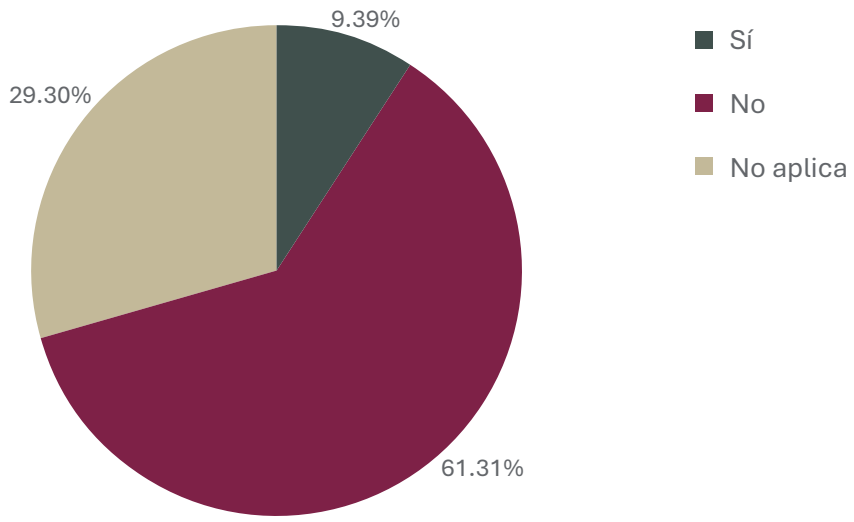

4.2.2.1.4 Negarle permisos para cuidar a sus hijos o familiares
Frecuencias

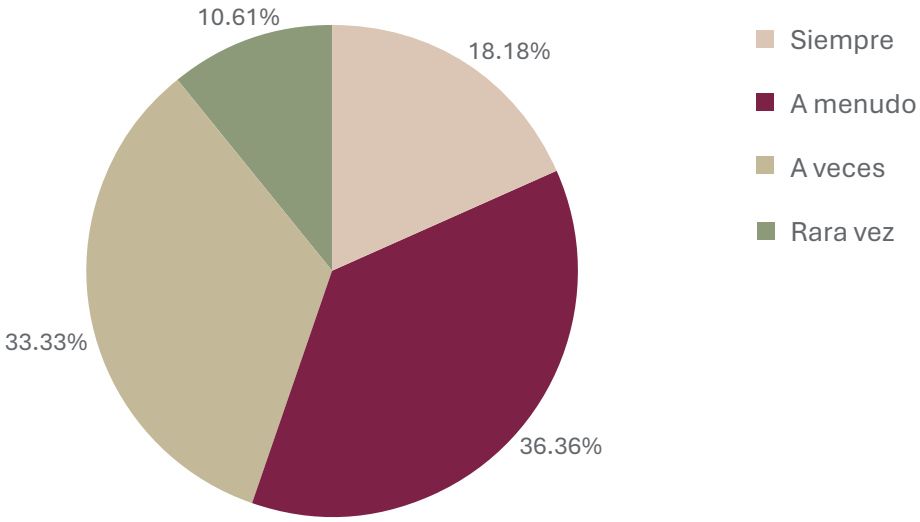

4.2.2.1.5 Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que los hombres/ las mujeres				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	8.82%	8.25%	1.42%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	8.82%	8.11%	0.00%	16.93%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	11.52%	4.84%	1.71%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	11.52%	4.84%	0.00%	16.36%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Miguel Canoa	7.40%	2.70%	3.27%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	7.40%	2.70%	0.00%	10.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Pablo Xochimehuacán	13.09%	3.70%	1.14%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	13.09%	3.70%	0.00%	16.79%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	8.96%	6.12%	1.42%	16.50%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	8.96%	6.12%	0.00%	15.08%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Santa María Xonacatepec	9.82%	3.70%	2.13%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	9.82%	3.70%	0.00%	13.51%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Total general	59.60%	29.30%	11.10%	100.00%

4.2.2.1.5 Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que los hombres/ las mujeres

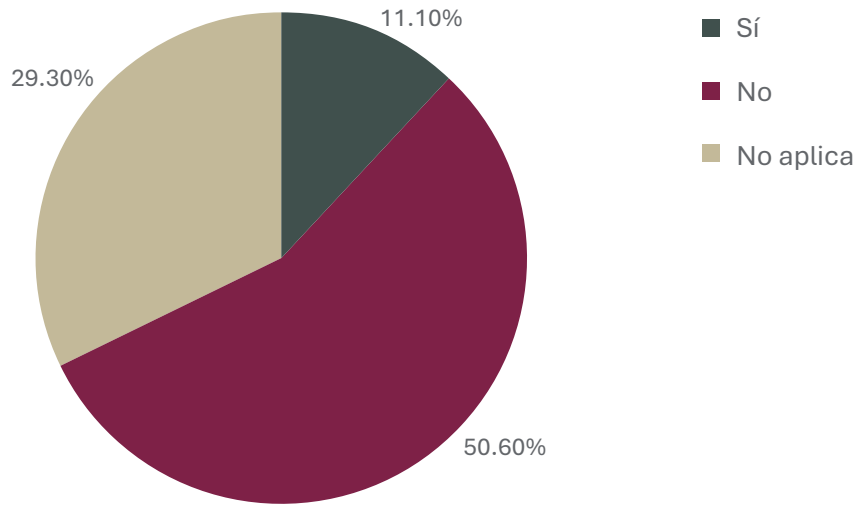

4.2.2.1.5 Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que los hombres/ las mujeres
Frecuencias

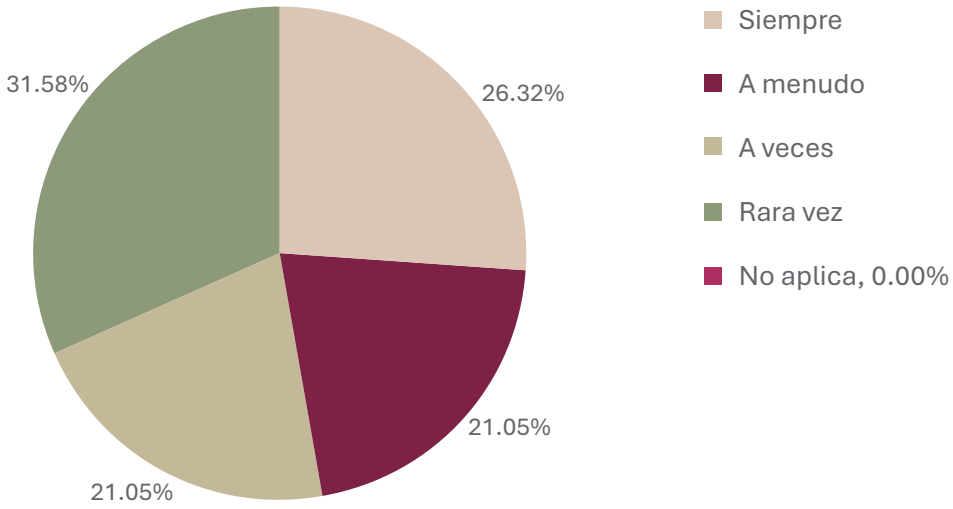

4.2.2.1.6 Correrle o bajarle el sueldo por embarazarse				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	9.67%	8.25%	0.57%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
No aplica	9.67%	8.11%	0.00%	17.78%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	13.23%	4.84%	0.00%	18.07%
No aplica	13.23%	4.84%	0.00%	18.07%
San Miguel Canoa	10.38%	2.70%	0.28%	13.37%
No aplica	10.38%	2.70%	0.00%	13.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	13.94%	3.70%	0.28%	17.92%
No aplica	13.94%	3.70%	0.00%	17.64%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	10.10%	6.12%	0.28%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	10.10%	6.12%	0.00%	16.22%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	11.52%	3.70%	0.43%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	11.52%	3.70%	0.00%	15.22%
Total general	68.85%	29.30%	1.85%	100.00%

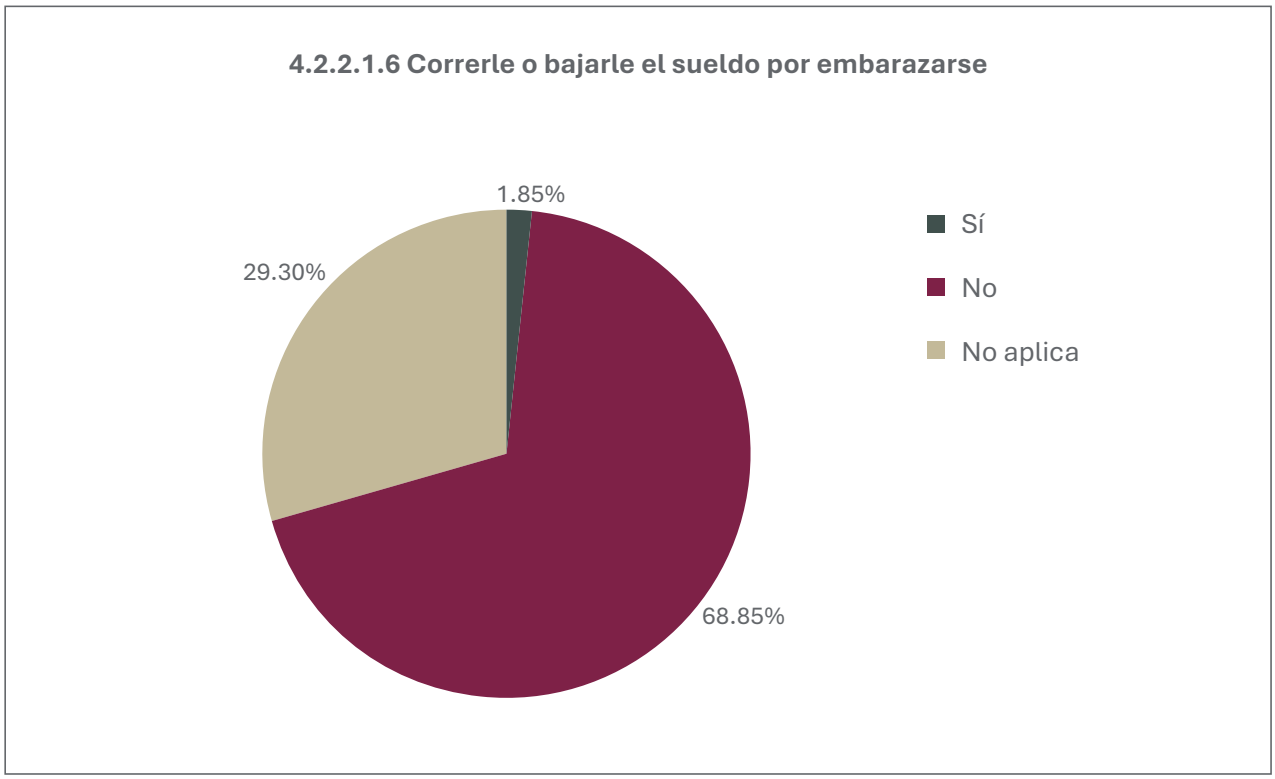
4.2.2.1.6 Correrle o bajarle el sueldo por embarazarse
1.85%
29.30%
68.85%
Sí
No
No aplica

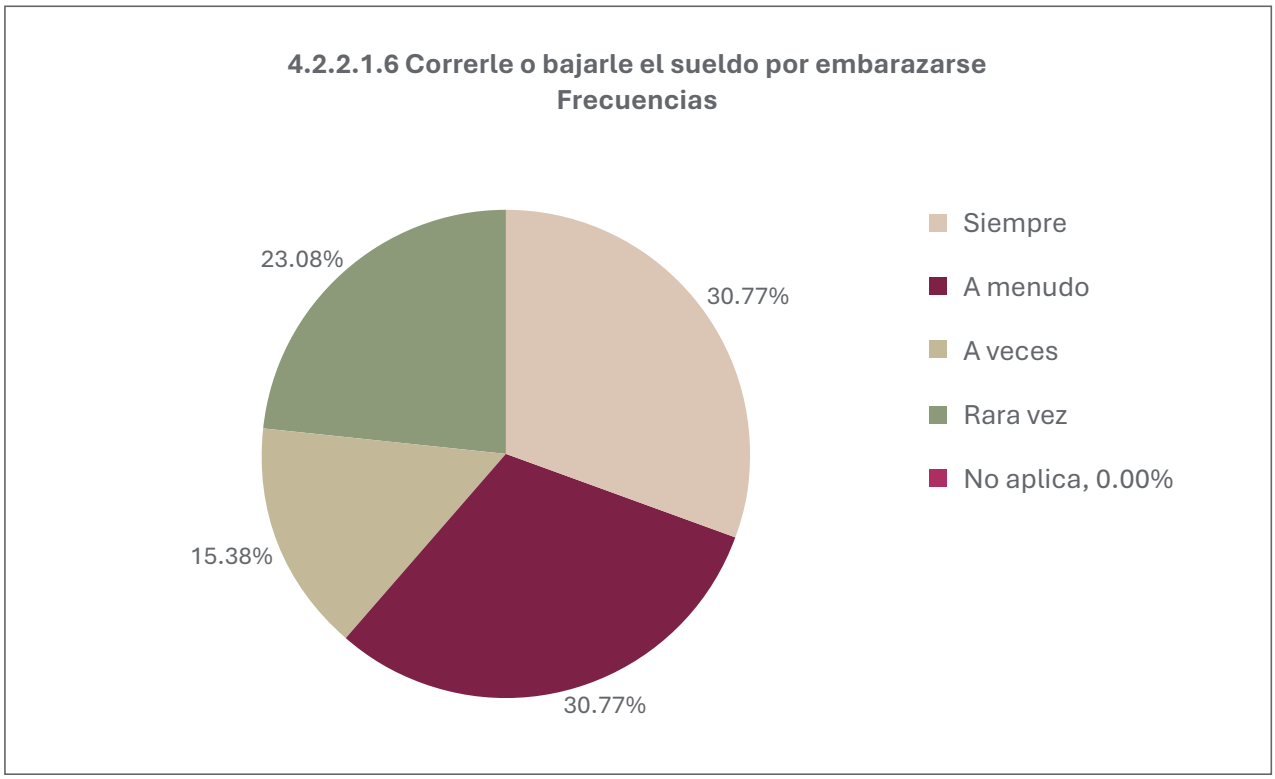
4.2.2.1.6 Correrle o bajarle el sueldo por embarazarse
Frecuencias
23.08%
30.77%
15.38%
30.77%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez
No aplica, 0.00%

4.2.2.1.7 Agredirle con golpes o jaloneos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	9.97%	8.12%	0.00%	0.28%	18.38%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.97%	8.12%	0.00%	0.00%	18.09%
San Jerónimo Caleras	12.82%	4.84%	0.14%	0.28%	18.09%
No aplica	12.82%	4.84%	0.00%	0.00%	17.66%
No respondió	0.00%	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Miguel Canoa	10.11%	2.71%	0.00%	0.57%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	10.11%	2.71%	0.00%	0.00%	12.82%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	13.82%	3.70%	0.00%	0.43%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	13.82%	3.70%	0.00%	0.00%	17.52%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	10.26%	6.13%	0.00%	0.14%	16.52%
No aplica	10.26%	6.13%	0.00%	0.00%	16.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	11.25%	3.70%	0.00%	0.71%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	11.25%	3.70%	0.00%	0.00%	14.96%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	68.14%	29.30%	0.14%	2.42%	100.00%

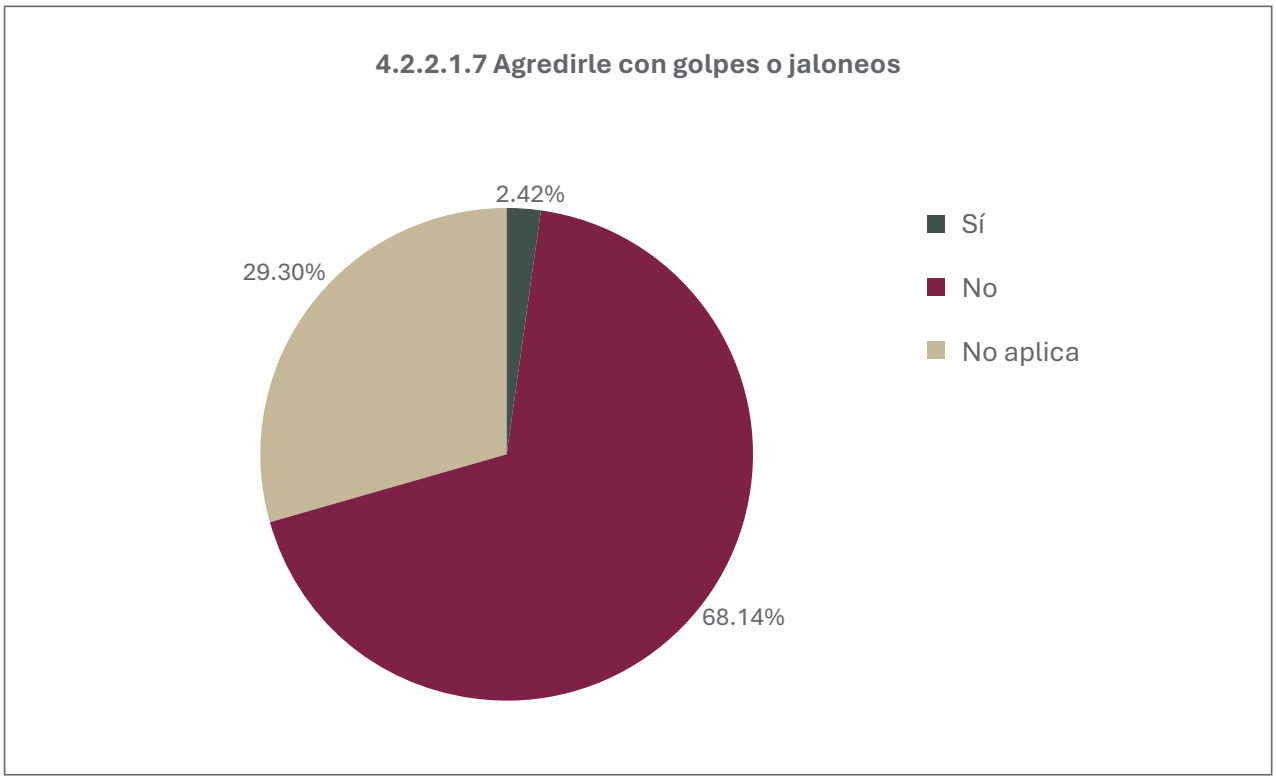
4.2.2.1.7 Agredirle con golpes o jaloneos
2.42%
29.30%
68.14%
Sí
No
No aplica

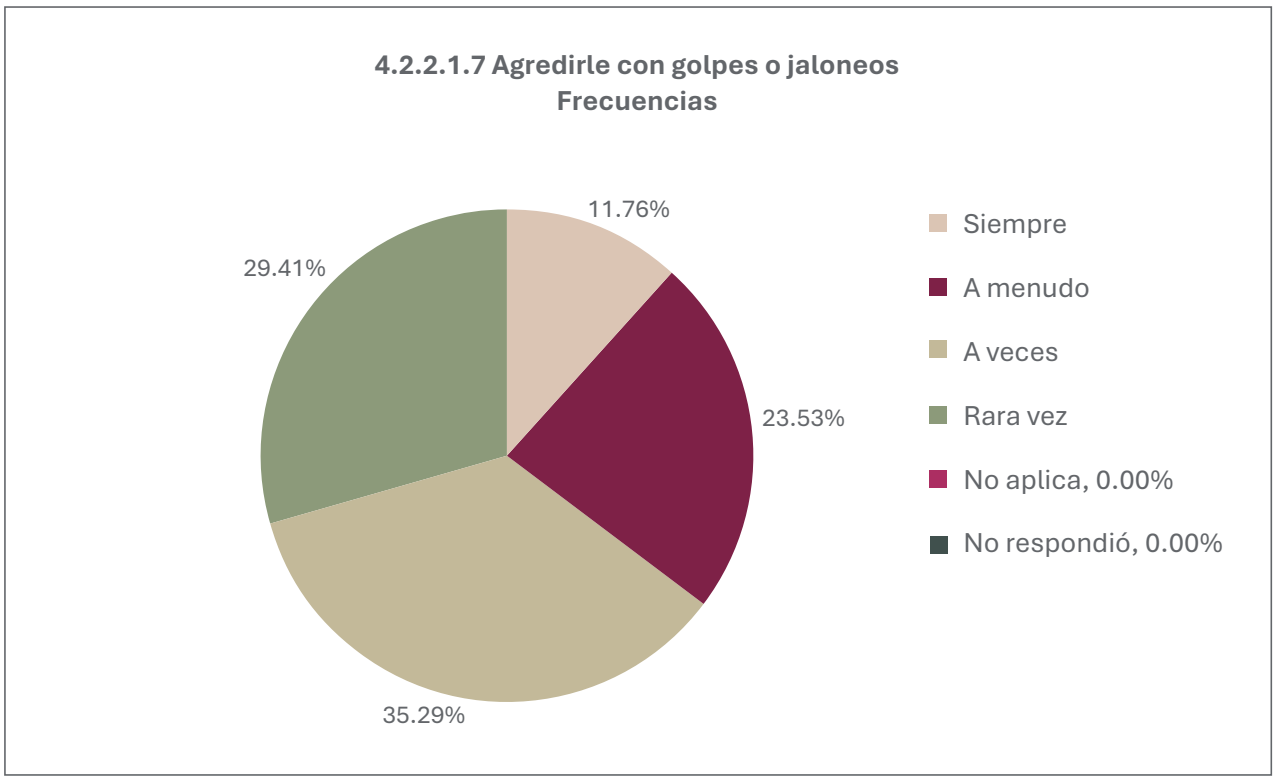
4.2.2.1.7 Agredirle con golpes o jaloneos
Frecuencias
11.76%
29.41%
23.53%
35.29%
Siempre
A menudo
A veces
Rara vez
No aplica, 0.00%
No respondió, 0.00%

4.4.2.1.8 Golpearle con Objetos				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
No aplica	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	16.52%	1.14%	0.43%	18.09%
No	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
No aplica	16.38%	1.14%	0.00%	17.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	11.82%	1.42%	0.14%	13.39%
No aplica	11.82%	1.42%	0.00%	13.25%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	15.53%	2.14%	0.28%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	15.53%	2.14%	0.00%	17.66%
San Sebastián de Aparicio	13.11%	3.42%	0.00%	16.52%
No aplica	13.11%	3.42%	0.00%	16.52%
Santa María Xonacatepec	13.39%	2.14%	0.14%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.39%	2.14%	0.00%	15.53%
Total general	85.90%	13.11%	1.00%	100.00%

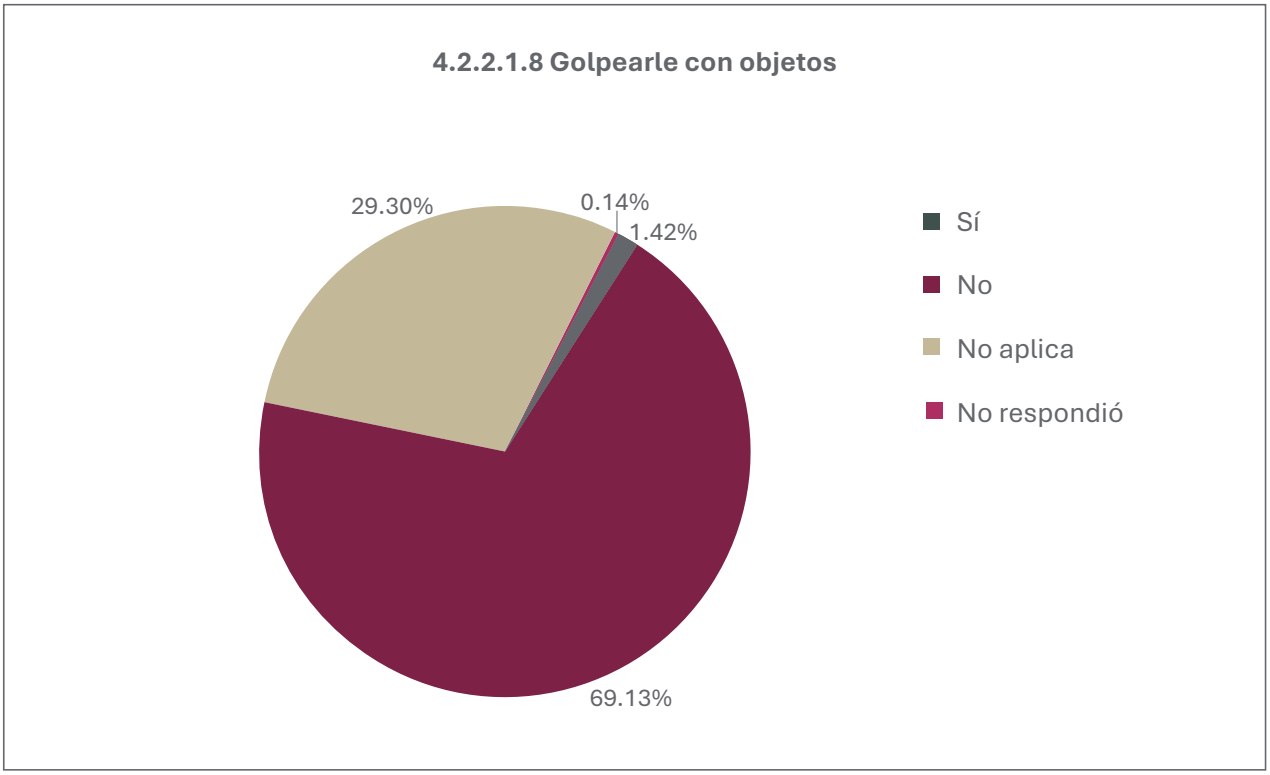
4.2.2.1.8 Golpearle con objetos
29.30%
0.14%
1.42%
69.13%
Sí
No
No aplica
No respondió

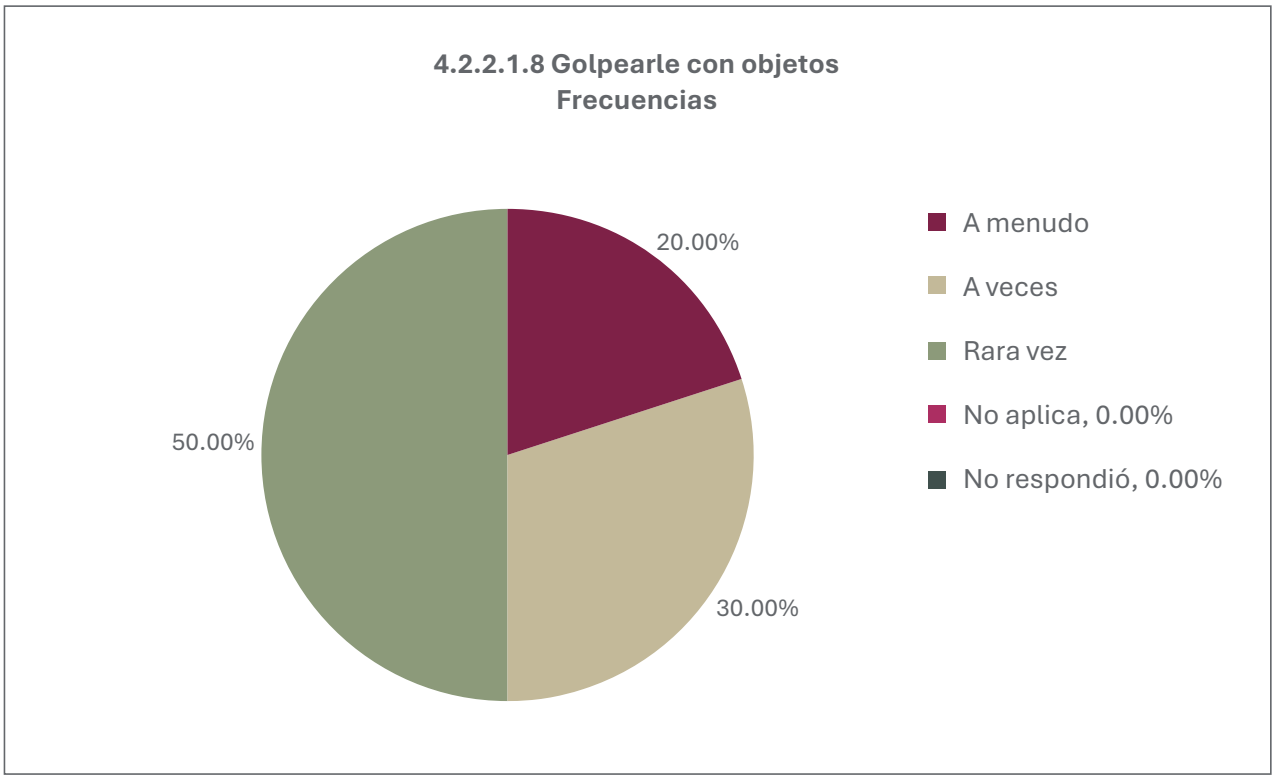
4.2.2.1.8 Golpearle con objetos
Frecuencias
20.00%
50.00%
30.00%
A menudo
A veces
Rara vez
No aplica, 0.00%
No respondió, 0.00%

4.4.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
No aplica	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	16.67%	1.28%	0.14%	18.09%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
No aplica	16.67%	1.14%	0.00%	17.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	11.82%	1.42%	0.14%	13.39%
No aplica	11.82%	1.42%	0.00%	13.25%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	15.81%	2.14%	0.00%	17.95%
No aplica	15.81%	2.14%	0.00%	17.95%
San Sebastián de Aparicio	12.96%	3.42%	0.14%	16.52%
No aplica	12.96%	3.42%	0.00%	16.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	13.53%	2.14%	0.00%	15.67%
No aplica	13.53%	2.14%	0.00%	15.67%
Total general	86.32%	13.25%	0.43%	100.00%

4.2.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes

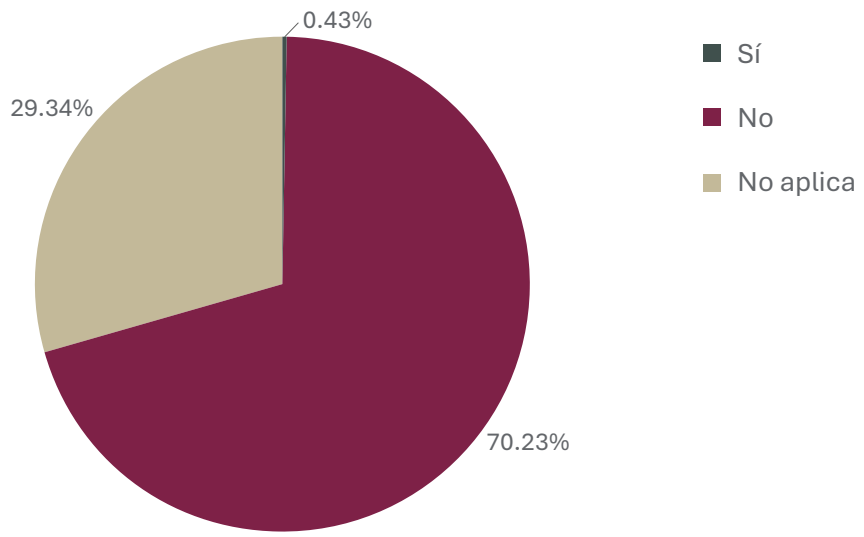

4.2.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantess Frecuencias

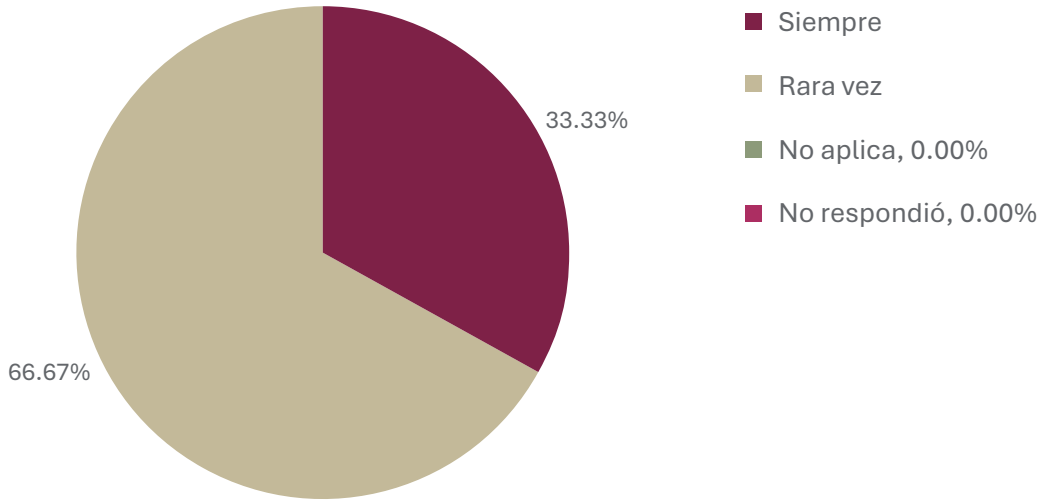

4.2.2.1.10 Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda / incómodo				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	9.42%	8.13%	0.86%	18.40%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	9.42%	8.13%	0.00%	17.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Jerónimo Caleras	12.55%	4.85%	0.71%	18.12%
A menudo	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	12.55%	4.85%	0.00%	17.40%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Miguel Canoa	9.27%	2.71%	1.43%	13.41%
A veces	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	9.27%	2.71%	0.00%	11.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Pablo Xochimehuacán	12.41%	3.71%	1.71%	17.83%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	12.41%	3.71%	0.00%	16.12%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	9.27%	6.13%	1.14%	16.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	9.27%	6.13%	0.00%	15.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	10.84%	3.71%	1.14%	15.69%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	10.84%	3.71%	0.00%	14.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Total general	63.58%	29.30%	7.11%	100.00%

4.1.2.1.10 Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo

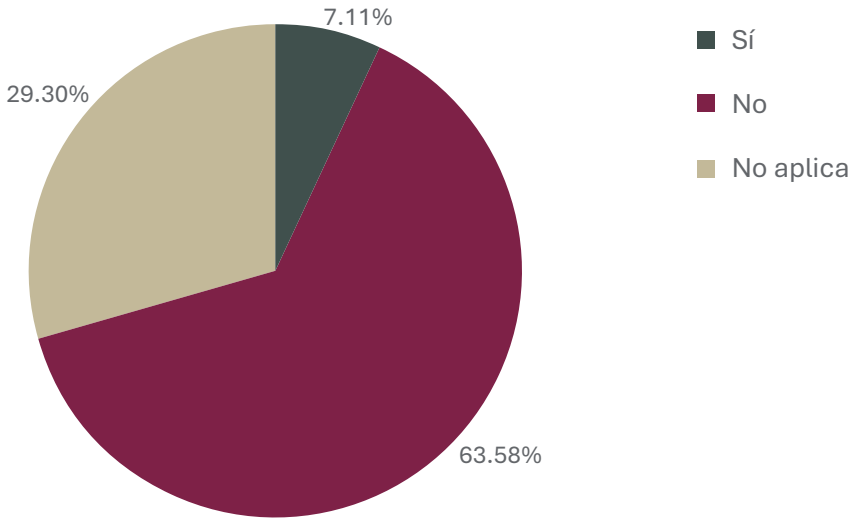

4.1.2.1.10 Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo
Frecuencias

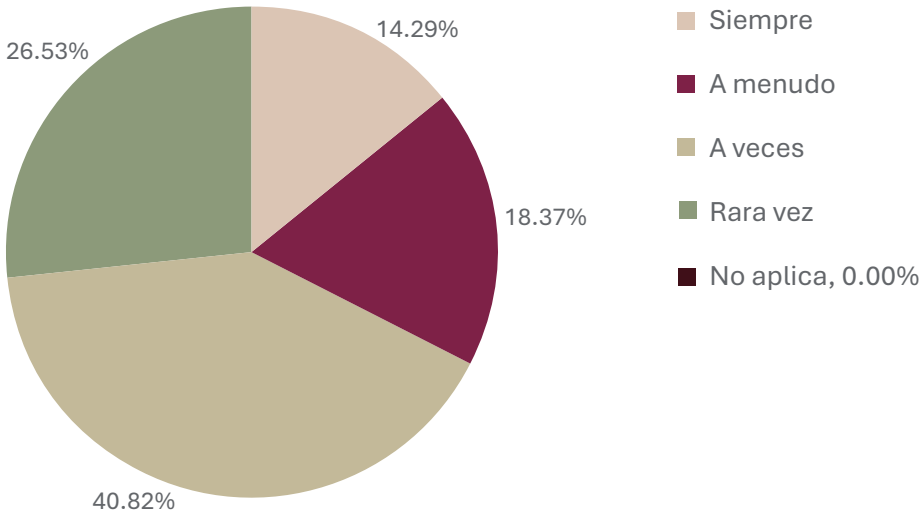

4.2.2.1.11 Presionarle para acudir a citas o invitaciones fuera del trabajo y horario laboral				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	9.69%	8.12%	0.57%	18.38%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.69%	8.12%	0.00%	17.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	11.97%	4.84%	1.28%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	11.97%	4.84%	0.00%	16.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Miguel Canoa	10.11%	2.71%	0.57%	13.39%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	10.11%	2.71%	0.00%	12.82%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	13.68%	3.70%	0.57%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.68%	3.70%	0.00%	17.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	9.83%	6.13%	0.57%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	9.83%	6.13%	0.00%	15.95%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	11.68%	3.70%	0.28%	15.67%
No aplica	11.68%	3.70%	0.00%	15.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	66.86%	29.30%	3.84%	100.00%

4.2.2.1.11 Presionarle para acudir a citas o invitaciones fuera del trabajo y horario laboral

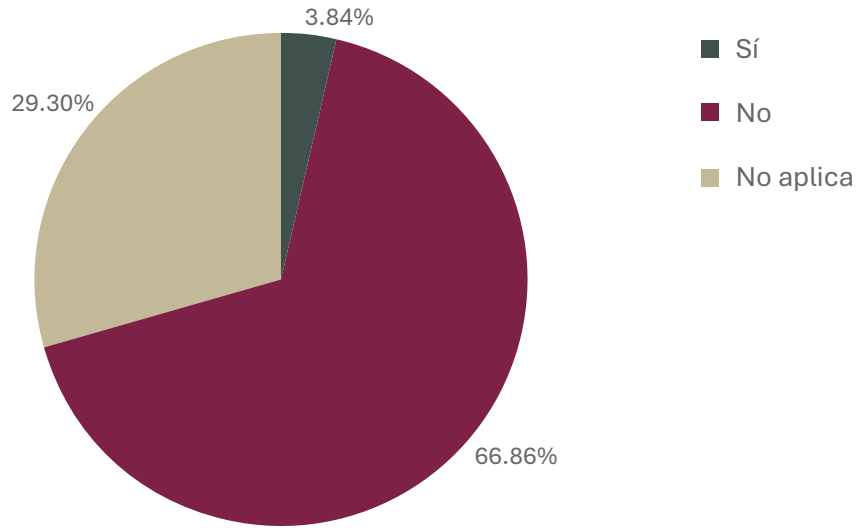

4.2.2.1.11 Presionarle para acudir a citas o invitaciones fuera del trabajo y horario laboral
Frecuencias

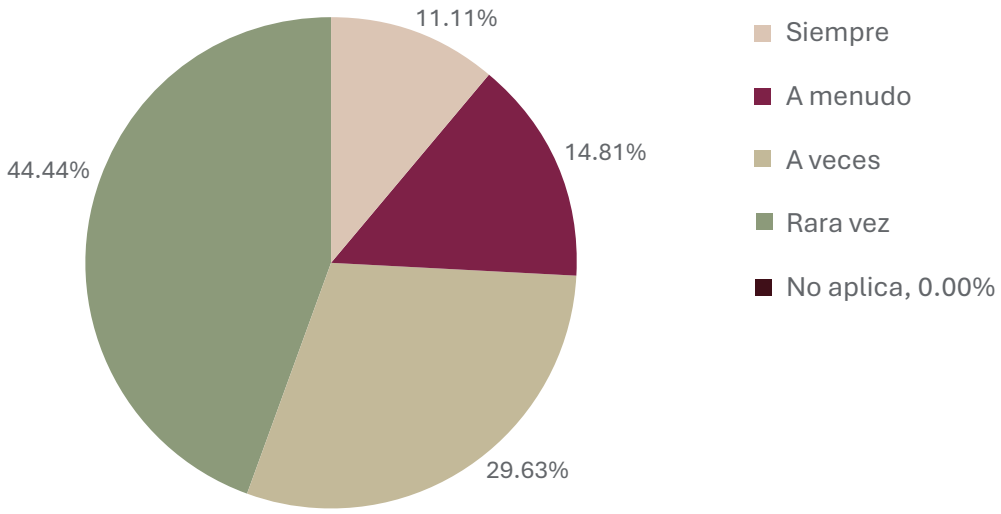

4.2.2.1.12 Obligarle a hacer favores sexuales o a tener relaciones sexuales con compañeros(as) y/o su superior				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	10.26%	8.12%	0.00%	18.38%
No aplica	10.26%	8.12%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	13.11%	4.84%	0.14%	18.09%
No aplica	13.11%	4.84%	0.00%	17.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	10.68%	2.71%	0.00%	13.39%
No aplica	10.68%	2.71%	0.00%	13.39%
San Pablo Xochimehuacán	14.25%	3.70%	0.00%	17.95%
No aplica	14.25%	3.70%	0.00%	17.95%
San Sebastián de Aparicio	10.26%	6.13%	0.14%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	10.26%	6.13%	0.00%	16.38%
Santa María Xonacatepec	11.82%	3.70%	0.14%	15.67%
No aplica	11.82%	3.70%	0.00%	15.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	70.27%	29.30%	0.43%	100.00%

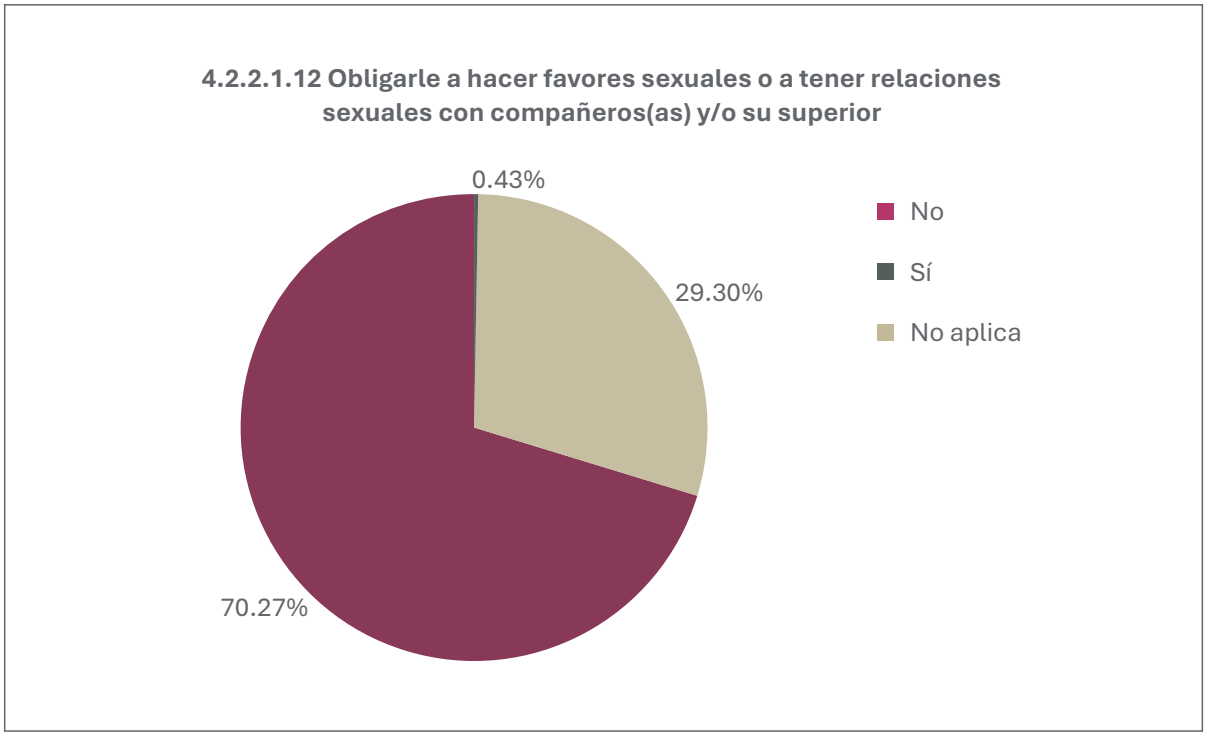

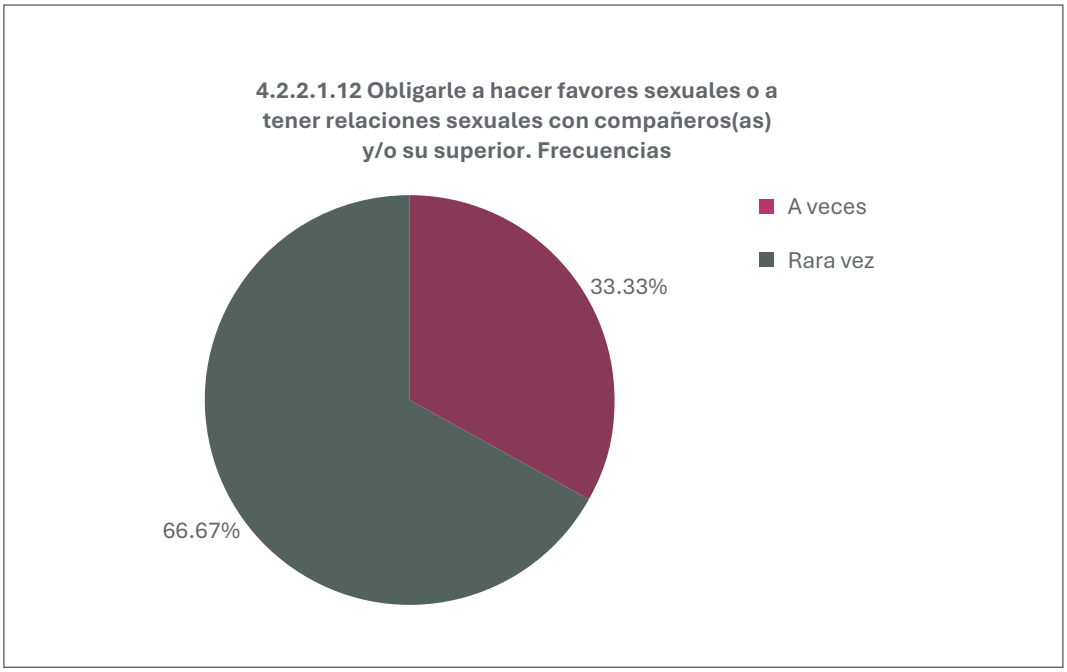

3.6.3 Violencia digital

Se preguntó a la población si alguna vez había sido difamada, presionada o acosada en redes sociales como Facebook, Instagram, TikTok o a través de mensajes de WhatsApp u otros medios similares. El 71.69% respondió que no, el 27.88% señaló que sí y el 0.43% indicó que no aplicaba. Dentro de la población femenina, el total de respuestas afirmativas fue de 17.64%, con mayor incidencia en las personas adultas con un 10.67%, seguido de las juventudes con un 5.69% y las personas adultas mayores con un 1.28%. Respecto a la población masculina, se registró un total de 10.24%, compuesto por un 6.12% en personas adultas, un 2.28% en juventudes y un 1.85% en personas adultas mayores.

4.3.1 ¿Alguna vez le han difamado, presionado o acosado en redes sociales tales como Facebook, Instagram, Tik Tok, etc. o bien a través de mensajes de whatsApp u otros medios similares?				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	11.81%	0.00%	6.69%	18.49%
San Jerónimo Caleras	12.23%	0.00%	5.83%	18.07%
San Miguel Canoa	8.82%	0.43%	4.13%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	12.80%	0.00%	5.12%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	13.09%	0.00%	3.41%	16.50%
Santa Maria Xonacatepec	12.94%	0.00%	2.70%	15.65%
Total general	71.69%	0.43%	27.88%	100.00%

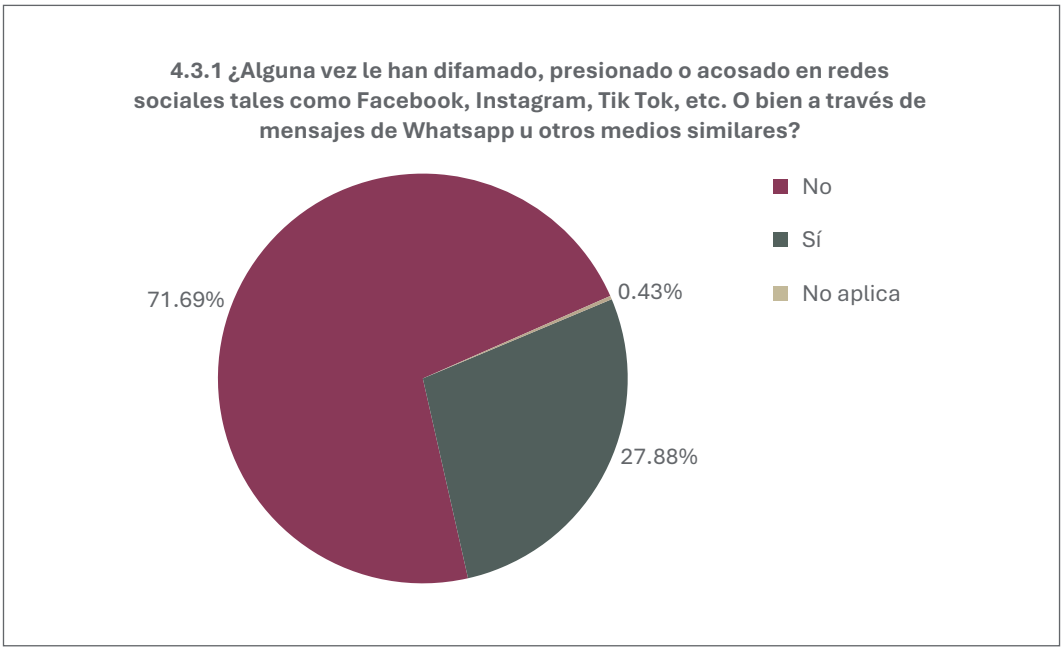

Los ejemplos de violencia que se enunciaron en la pregunta para que los reconozca la población son:

- Hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales, con el propósito de intimidar o hacerle sentir que usted no vale.
- Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales, con el fin de desprestigiarle y burlarse de usted.
- Vigilar o monitorear sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento.
- Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados.
- Compartir o difundir fotos o videos sexuales suyos sin su consentimiento en grupos de su comunidad.
- Presionarle para que envíe imágenes o realice actos sexuales a través de videollamadas con la amenaza de difundir dicha información privada.

De los casos registrados, los de mayor prevalencia fueron los siguientes: en primer lugar, la violencia psicológica con la acción de "hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales, con el propósito de intimidar o hacerle sentir que no vale", con un total del 21.94%, de los cuales el 13.82% correspondió a la población femenina y el 8.12% a la masculina. En segundo lugar, también como violencia psicológica, se presentó la acción de "compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales, con el fin de desprestigiarle y burlarse", con un 12.70%, distribuido en un 8.42% en la población femenina y un 4.28% en la masculina. En tercer lugar, se registró violencia sexual con la acción de "enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados", que alcanzó un 10.27%, de los cuales el 7.99% correspondió a la población femenina y el 2.28% a la masculina.

El cuarto caso correspondió a violencia psicológica con la acción de "vigilar o monitorear sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento", con un 8.96%. En quinto lugar, se identificó violencia sexual con la acción de "compartir o difundir fotos o videos sexuales suyos sin su consentimiento en grupos de su comunidad", con un 2.42%, de los cuales el 1.42% correspondió a la población femenina y el 1.00% a la masculina. Finalmente, se registró violencia sexual con la acción de "presionarle para que envíe imágenes o realice actos sexuales a través de videollamadas con la amenaza de difundir dicha información privada", con un 1.71%, distribuido en un 1.57% en la población femenina y un 0.14% en la masculina.

En términos generales, los datos muestran una mayor presencia de población femenina entre los casos registrados de violencia digital, particularmente en las manifestaciones de hostigamiento mediante redes sociales, difusión de información falsa y dañina y envío de contenido sexual no solicitado. A continuación, se presentan las tablas y gráficas correspondientes a cada ejemplo y su frecuencia.

4.3.2.1.2 Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales, con el fin de desprestigiarle y burlarse de usted				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	4.56%	11.41%	2.43%	18.40%
A menudo	0.14%	0.00%	0.14%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	4.42%	11.41%	0.00%	15.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	3.14%	12.70%	2.28%	18.12%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.14%	12.70%	0.00%	15.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	2.28%	8.99%	2.00%	13.27%
A menudo	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	2.28%	8.99%	0.00%	11.27%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	2.14%	12.70%	3.14%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
A veces	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	2.14%	12.70%	0.00%	14.84%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
San Sebastián de Aparicio	1.43%	13.27%	1.85%	16.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	1.43%	13.27%	0.00%	14.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	1.71%	12.98%	1.00%	15.69%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	1.71%	12.98%	0.00%	14.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	15.22%	71.98%	12.80%	100.00%

4.3.2.1.2 Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales, con el fin de desprestigiarle y burlarse de usted.

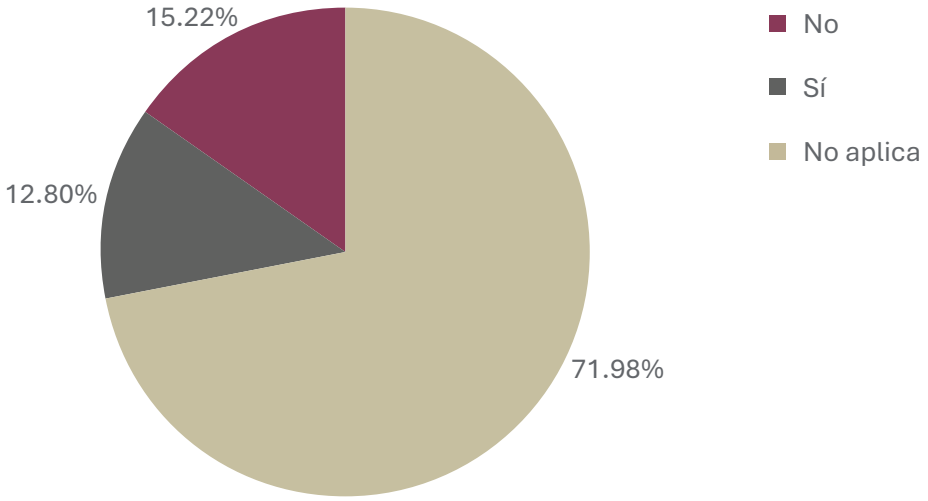

4.3.2.1.2 Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales, con el fin de desprestigiarle y burlarse de usted. Frecuencia

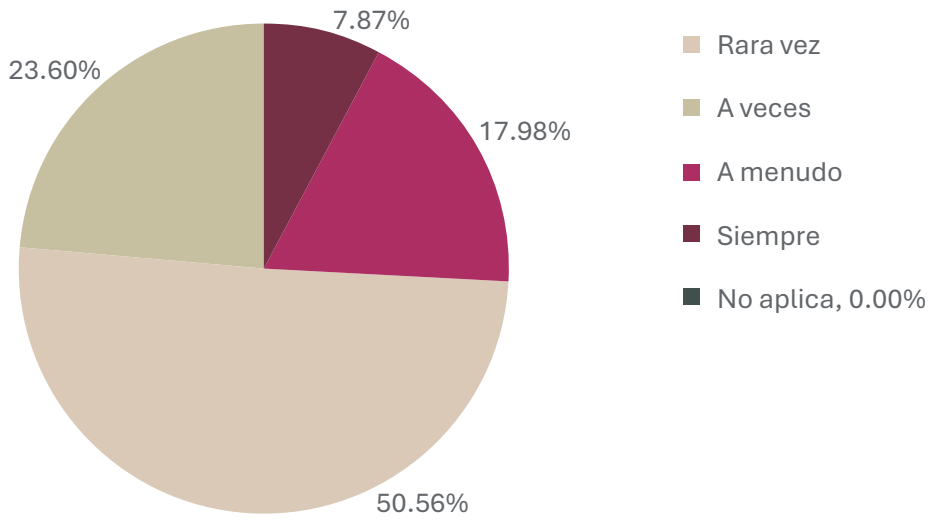

4.3.2.1.3 Vigilar o monitorear sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento.					
	No	**No aplica**	**Rara vez**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	5.83%	11.52%	0.00%	1.14%	18.49%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	5.83%	11.52%	0.00%	0.00%	17.35%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	3.41%	12.66%	0.14%	1.85%	18.07%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.41%	12.66%	0.00%	0.00%	16.07%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
San Miguel Canoa	3.27%	8.96%	0.00%	1.14%	13.37%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.27%	8.96%	0.00%	0.00%	12.23%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	2.99%	12.66%	0.00%	2.28%	17.92%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	2.99%	12.66%	0.00%	0.00%	15.65%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	1.56%	13.23%	0.00%	1.71%	16.50%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	1.56%	13.23%	0.00%	0.00%	14.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	1.85%	12.94%	0.00%	0.85%	15.65%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	1.85%	12.94%	0.00%	0.00%	14.79%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	18.92%	71.98%	0.14%	8.96%	100.00%

4.3.2.1.3 Vigilar o monitorear sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento.

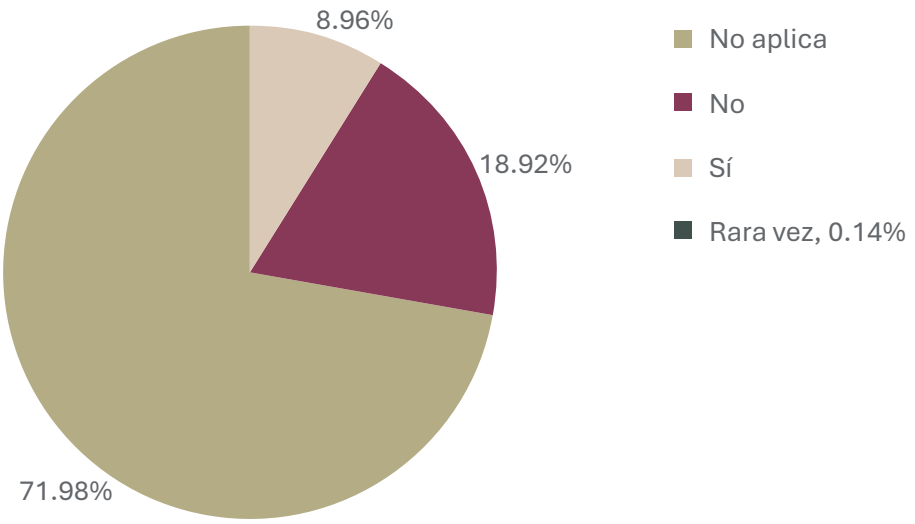

4.3.2.1.3 Vigilar o monitorear sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento. Frecuencia

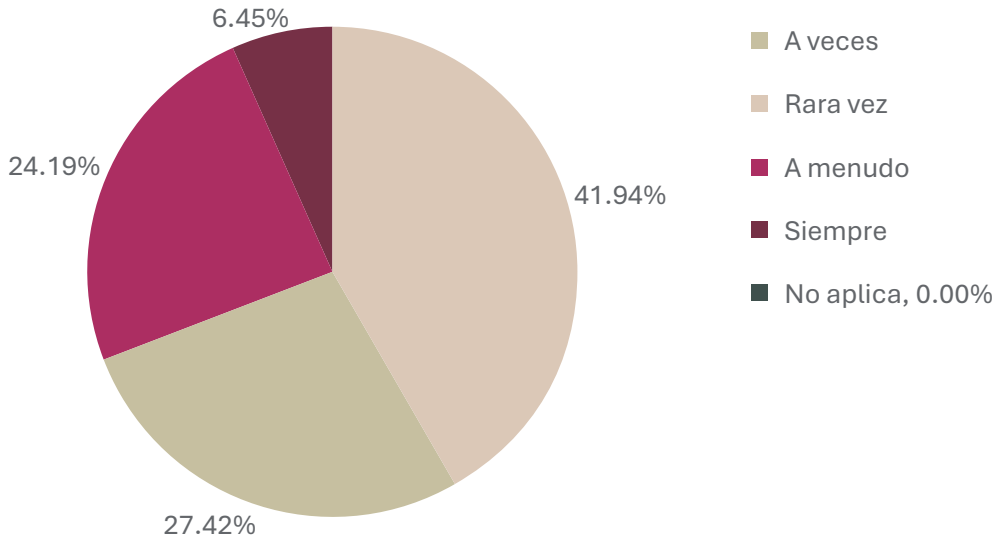

4.3.2.1.4 Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	4.56%	11.55%	2.28%	18.40%
A menudo	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	4.56%	11.55%	0.00%	16.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	3.28%	12.70%	2.00%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	3.28%	12.70%	0.00%	15.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.43%	1.43%
San Miguel Canoa	2.43%	8.99%	2.00%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	2.43%	8.99%	0.00%	11.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Pablo Xochimehuacán	3.42%	12.70%	1.85%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	3.42%	12.70%	0.00%	16.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	2.57%	13.27%	0.71%	16.55%
A menudo	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.43%	13.27%	0.00%	15.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	1.28%	12.98%	1.43%	15.69%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	1.28%	12.98%	0.00%	14.27%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	17.52%	72.08%	10.26%	100.00%

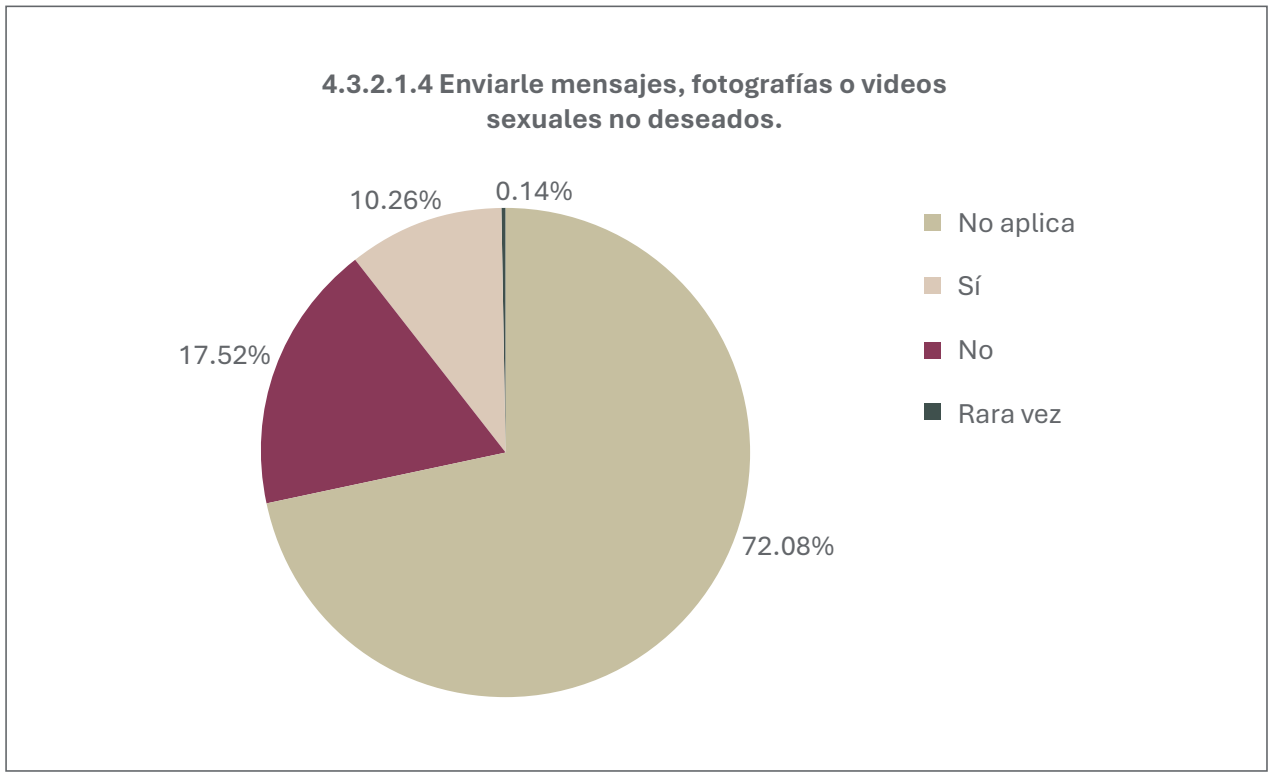
4.3.2.1.4 Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados.
10.26%
0.14%
17.52%
72.08%
No aplica
Sí
No
Rara vez

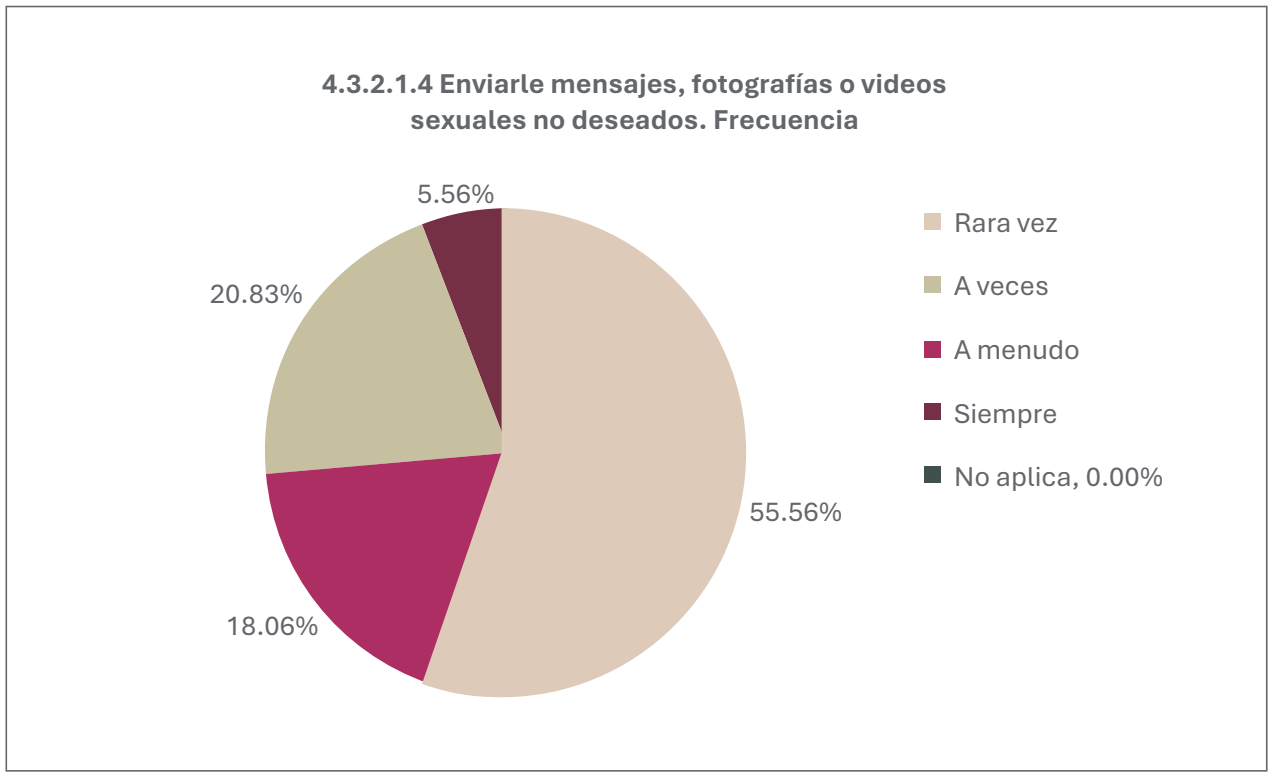
4.3.2.1.4 Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados. Frecuencia
5.56%
20.83%
55.56%
18.06%
Rara vez
A veces
A menudo
Siempre
No aplica, 0.00%

4.3.2.1.5 Compartir o difundir fotos o videos sexuales suyos sin su consentimiento en grupos de su comunidad				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	6.41%	11.54%	0.57%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	6.41%	11.54%	0.00%	17.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	4.99%	12.68%	0.28%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	4.99%	12.68%	0.00%	17.66%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	3.70%	8.97%	0.71%	13.39%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	3.70%	8.97%	0.00%	12.68%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	4.70%	12.68%	0.57%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	4.70%	12.68%	0.00%	17.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	2.99%	13.25%	0.28%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.99%	13.25%	0.00%	16.24%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.71%	12.96%	0.00%	15.67%
No aplica	2.71%	12.96%	0.00%	15.67%
Total general	25.46%	71.98%	2.42%	100.00%

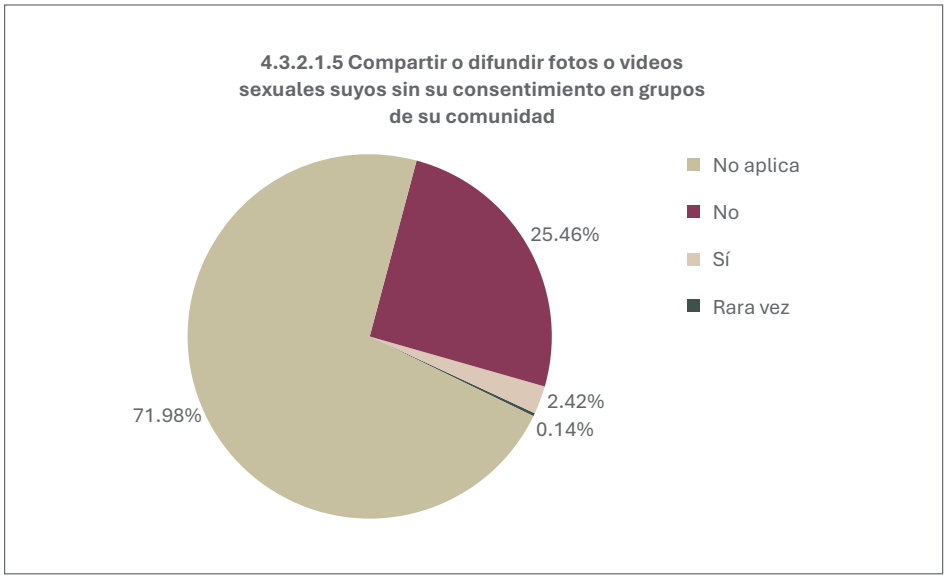

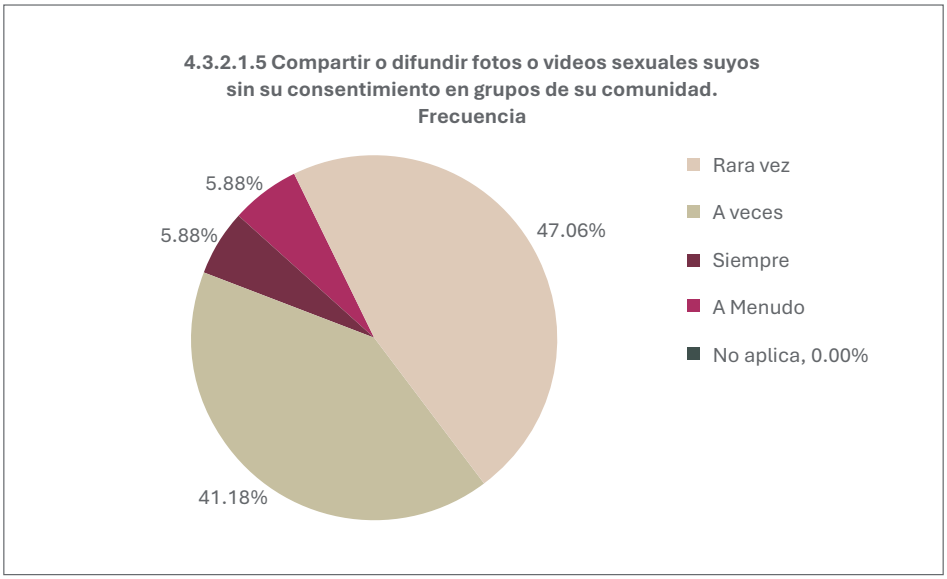

4.3.2.1.6 Presionarle para que envíe imágenes o realice actos sexuales a través de videollamadas con la amenaza de difundir dicha información privada

	No	No aplica	Sí	Total general
La Resurrecciónа	6.27%	11.54%	0.57%	18.38%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	6.27%	11.54%	0.00%	17.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	5.27%	12.68%	0.14%	18.09%
No aplica	5.27%	12.68%	0.00%	17.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	4.27%	8.97%	0.14%	13.39%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	4.27%	8.97%	0.00%	13.25%
San Pablo Xochimehuacán	4.84%	12.68%	0.43%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	4.84%	12.68%	0.00%	17.52%
San Sebastián de Aparicio	2.99%	13.25%	0.28%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.99%	13.25%	0.00%	16.24%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.56%	12.96%	0.14%	15.67%
No aplica	2.56%	12.96%	0.00%	15.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	26.21%	72.08%	1.71%	100.00%

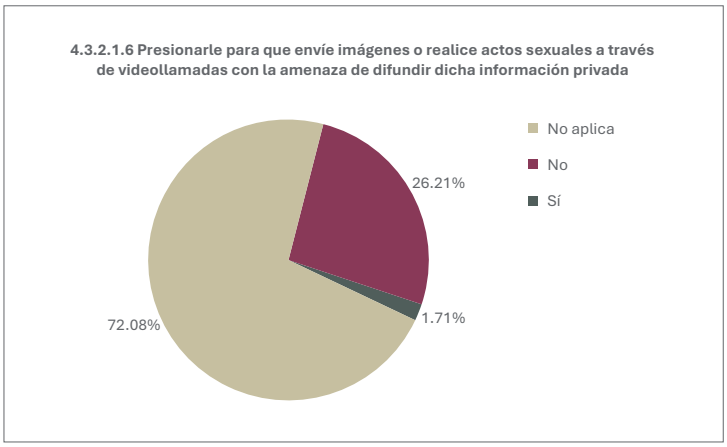

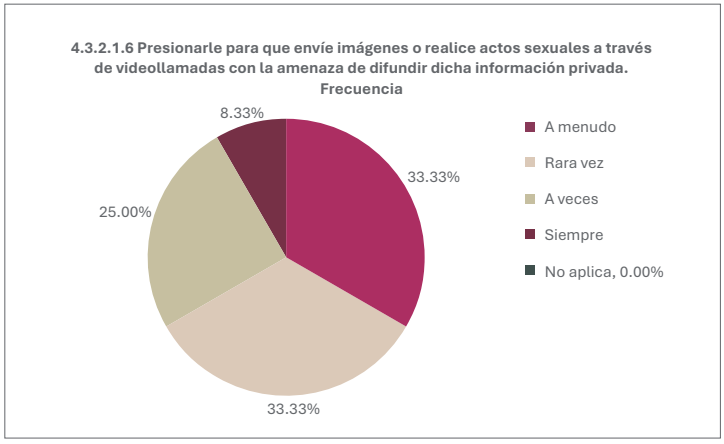

3.6.4 Violencia familiar

Se preguntó a la población si actualmente vive con al menos un familiar. El 86.49% respondió que sí, mientras que el 13.23% señaló que no y el 0.28% seleccionó la opción "no aplica".

Dentro de las respuestas afirmativas, el 56.61% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 29.16% a hombres. En la población femenina, la mayor proporción se concentró en las personas adultas, con 36.84%, seguidas de las juventudes, con 13.09%, y las personas adultas mayores, con 6.54%. En la población masculina también predominaron las personas adultas, con 15.08%, seguidas de las juventudes, con 8.25%, y las personas adultas mayores, con 5.83%. Además, dentro de las respuestas afirmativas se registró un 0.57% correspondiente a personas que no respondieron la pregunta sobre género y un 0.14% a quienes prefirieron no decirlo.

4.4.1 ¿Actualmente vive con al menos un familiar?				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.84%	0.00%	15.65%	18.49%
San Jerónimo Caleras	1.14%	0.00%	16.93%	18.07%
San Miguel Canoa	1.71%	0.14%	11.52%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	2.13%	0.14%	15.65%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	3.13%	0.00%	13.37%	16.50%
Santa María Xonacatepec	2.28%	0.00%	13.37%	15.65%
Total general	13.23%	0.28%	86.49%	100.00%

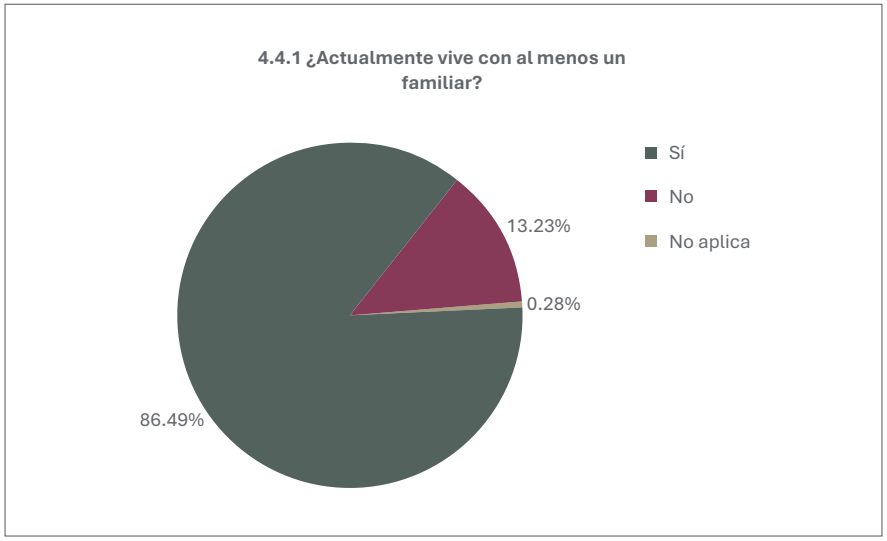

Los ejemplos de violencia que se enlistaron en la pregunta para facilitar su reconocimiento por parte de la población fueron:

- Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento.
- Exigirle darles todo su dinero.
- Correrle de la casa.
- Hacer comentarios hirientes sobre su orientación sexual.
- No dejarle tomar decisiones sobre su vida, como trabajar o estudiar.
- Amenazarle con correrle de la casa o golpearle si no accede a lo que quieren.
- Agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas.
- Golpearle con objetos o quemarle con cerillos y/o cigarros.
- Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.
- Acariciarle o manosearle sin su consentimiento.
- Forzarle a tener relaciones sexuales con ellos.
- Obligarle a tener relaciones sexuales con otras personas por dinero.

De las situaciones identificadas, la de mayor prevalencia fue "invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento", vinculada con violencia psicológica, económica y patrimonial, con 7.75% de respuestas afirmativas. Al observar la distribución por género de los registros afirmativos en la base de datos, 67.14% correspondió a mujeres y 32.86% a hombres.

En segundo lugar, se ubicó "no dejarle tomar decisiones sobre su vida, como trabajar o estudiar", asociada con violencia psicológica, con 7.26%. Entre quienes reportaron esta situación, 70.59% fueron mujeres y 29.41% hombres. Posteriormente, "correrle de la casa", situación que puede relacionarse con violencia económica y patrimonial, alcanzó 4.99%; de las respuestas afirmativas, 62.86% correspondió a mujeres y 37.14% a hombres.

En cuarto lugar, se registró la agresión física mediante golpes, empujones o cachetadas, con 4.42% de respuestas afirmativas. De los casos identificados en la base, 70.97% correspondió a mujeres y 22.58% a hombres; en el 6.45% restante no se registró una respuesta de género. Le siguió "amenazarle con correrle de la casa o golpearle si no accede a lo que quieren", con 2.71%; entre quienes señalaron haber experimentado esta situación, 68.42% fueron mujeres y 31.58% hombres.

También se registraron comentarios hirientes sobre la orientación sexual, con 2.14% de respuestas afirmativas, de las cuales 73.33% correspondieron a mujeres y 26.67% a hombres. La exigencia de entregar todo el dinero alcanzó 1.55%; entre los casos registrados, 61.54% correspondió a mujeres y 38.46% a hombres.

En cuanto a otras manifestaciones de violencia física, "golpearle con objetos o quemarle con cerillos y/o cigarros" registró 1.00%; de las respuestas afirmativas, 57.14% correspondió a mujeres y 42.86% a hombres. Por su parte, "lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes" alcanzó 0.43%; dos terceras partes de los casos correspondieron a hombres y una tercera parte a mujeres.

Respecto a la violencia sexual, "acariciarle o manosearle sin su consentimiento" presentó 0.43% de respuestas afirmativas, y los registros identificados correspondieron a mujeres. "Forzarle a tener relaciones sexuales con ellos" alcanzó 0.14%, mientras que "obligarle a tener relaciones sexuales con otras personas por dinero" también registró 0.14%; en ambos casos, la respuesta afirmativa registrada correspondió a una mujer.

A continuación, se presentan las tablas y gráficas correspondientes a cada una de estas situaciones, así como la frecuencia con la que fueron reportadas.

4.4.2.1.1 Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento					
	No	**No aplica**	**No respondio**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	13.96%	2.85%	0.14%	1.42%	18.38%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	13.96%	2.85%	0.14%	0.00%	16.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	14.39%	1.14%	0.00%	2.56%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
No aplica	14.39%	1.14%	0.00%	0.00%	15.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	9.97%	1.42%	0.00%	1.99%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	9.97%	1.42%	0.00%	0.00%	11.40%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	14.10%	1.99%	0.00%	1.85%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	14.10%	1.99%	0.00%	0.00%	16.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	11.97%	3.42%	0.00%	1.14%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	11.97%	3.42%	0.00%	0.00%	15.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	12.39%	2.14%	0.00%	1.00%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	12.39%	2.14%	0.00%	0.00%	14.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	75.97%	15.50%	0.78%	7.75%	100.00%

4.4.2.1.1 Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento. La Resurrección

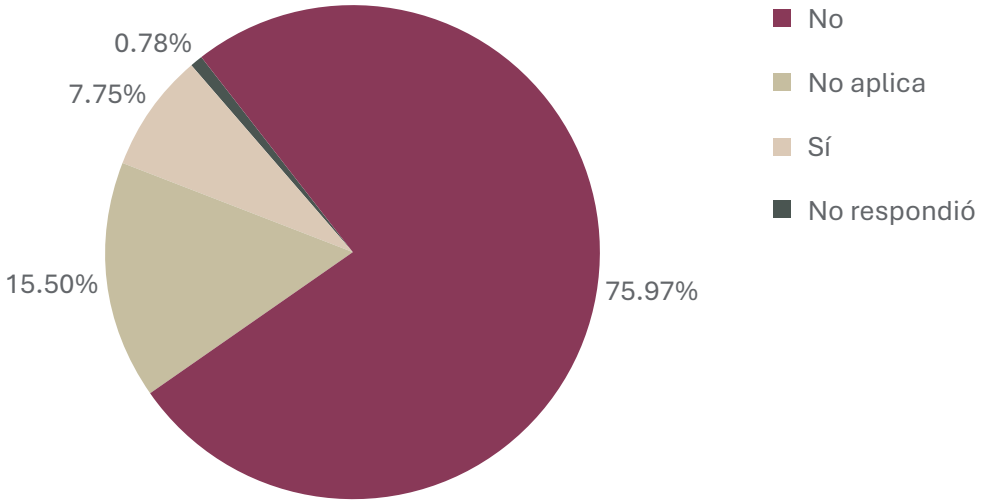

4.4.2.1.1 Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento. La Resurrección (frecuencias)

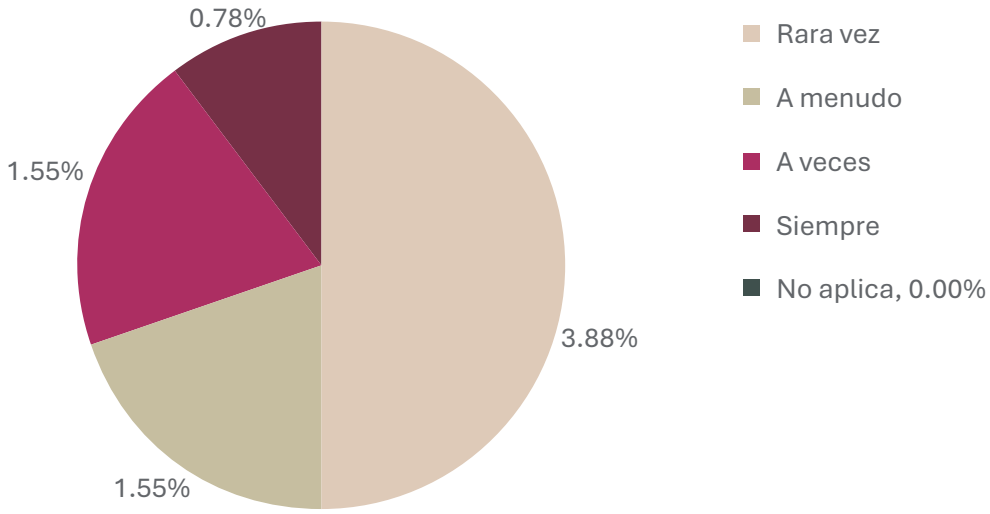

4.4.2.1.2 Exigirle darles todo su dinero				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.26%	2.85%	0.29%	18.40%
No aplica	15.26%	2.85%	0.00%	18.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	16.26%	1.14%	0.57%	17.97%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	16.26%	1.14%	0.00%	17.40%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	11.84%	1.43%	0.14%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	11.84%	1.43%	0.00%	13.27%
San Pablo Xochimehuacán	15.69%	2.14%	0.14%	17.97%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	15.69%	2.14%	0.00%	17.83%
San Sebastián de Aparicio	12.98%	3.42%	0.14%	16.55%
No aplica	12.98%	3.42%	0.00%	16.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	12.98%	2.14%	0.57%	15.69%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	12.98%	2.14%	0.00%	15.12%
Siempre	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Total general	82.95%	15.50%	1.55%	100.00%

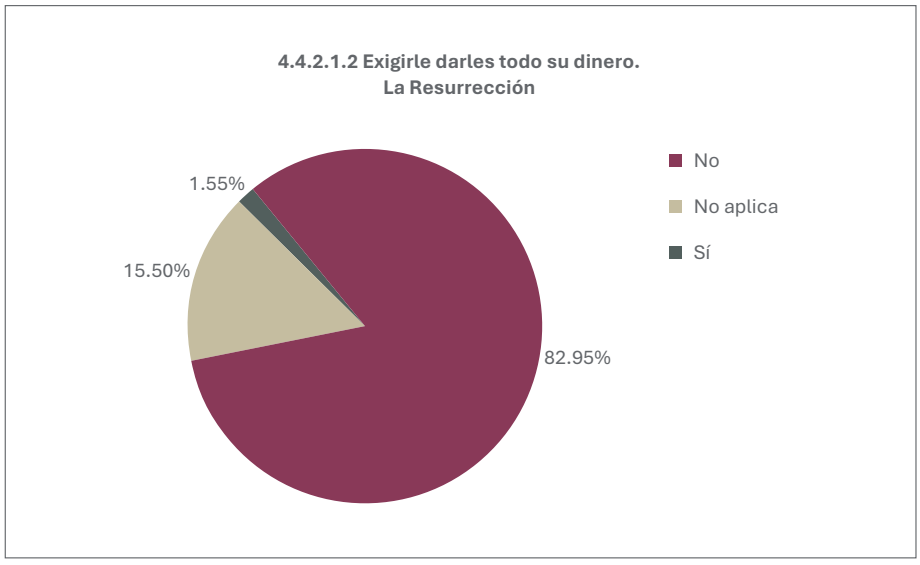

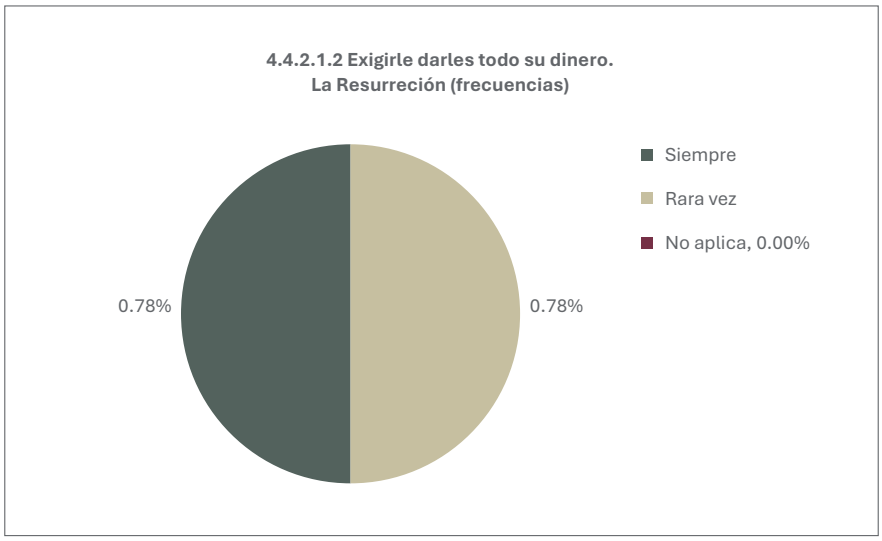

4.4.2.1.3 Correrle de la casa				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.96%	2.85%	0.57%	18.38%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	14.96%	2.85%	0.00%	17.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	15.53%	1.14%	1.42%	18.09%
A veces	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	15.53%	1.14%	0.00%	16.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Miguel Canoa	10.83%	1.42%	1.14%	13.39%
A veces	0.14%	0.00%	0.43%	0.57%
No aplica	10.68%	1.42%	0.00%	12.11%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Pablo Xochimehuacán	14.96%	2.14%	0.85%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	14.96%	2.14%	0.00%	17.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	12.39%	3.42%	0.71%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	12.39%	3.42%	0.00%	15.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	13.25%	2.14%	0.28%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.25%	2.14%	0.00%	15.38%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	81.91%	13.11%	4.99%	100.00%

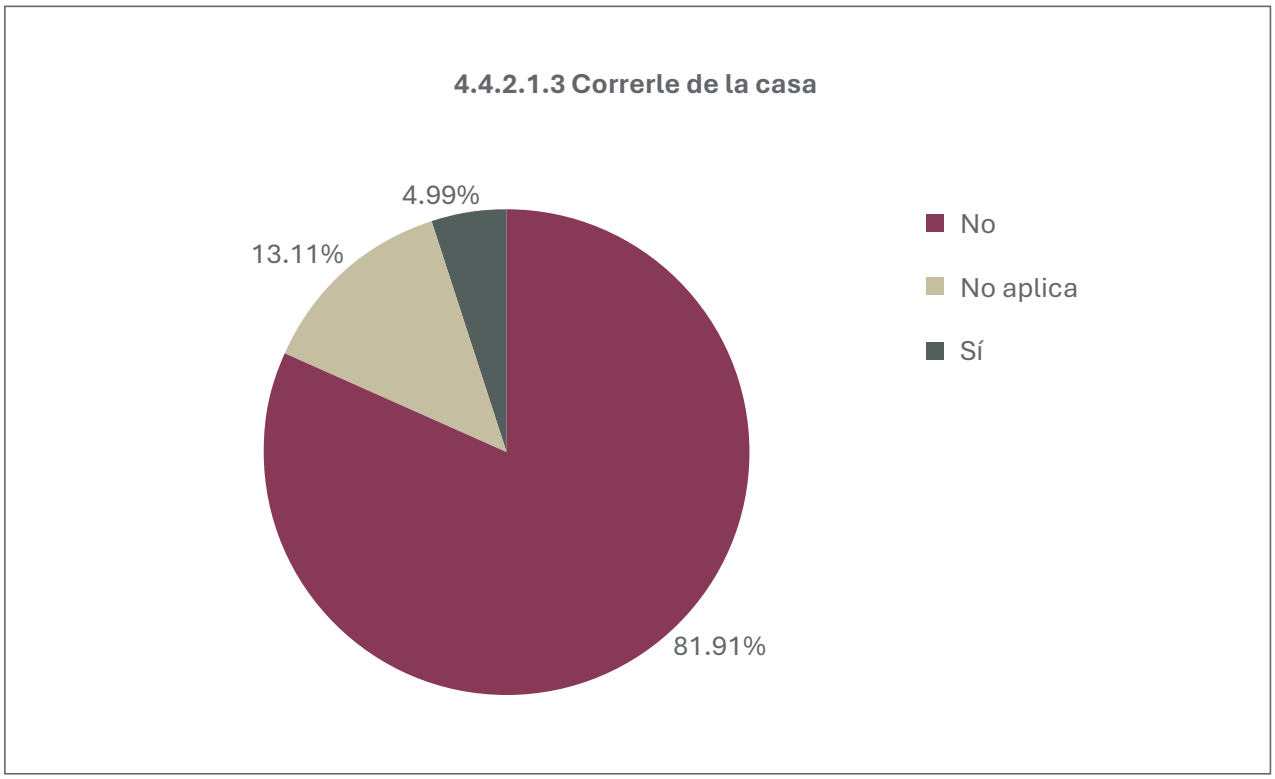
4.4.2.1.3 Correrle de la casa
4.99%
13.11%
81.91%
No
No aplica
Sí

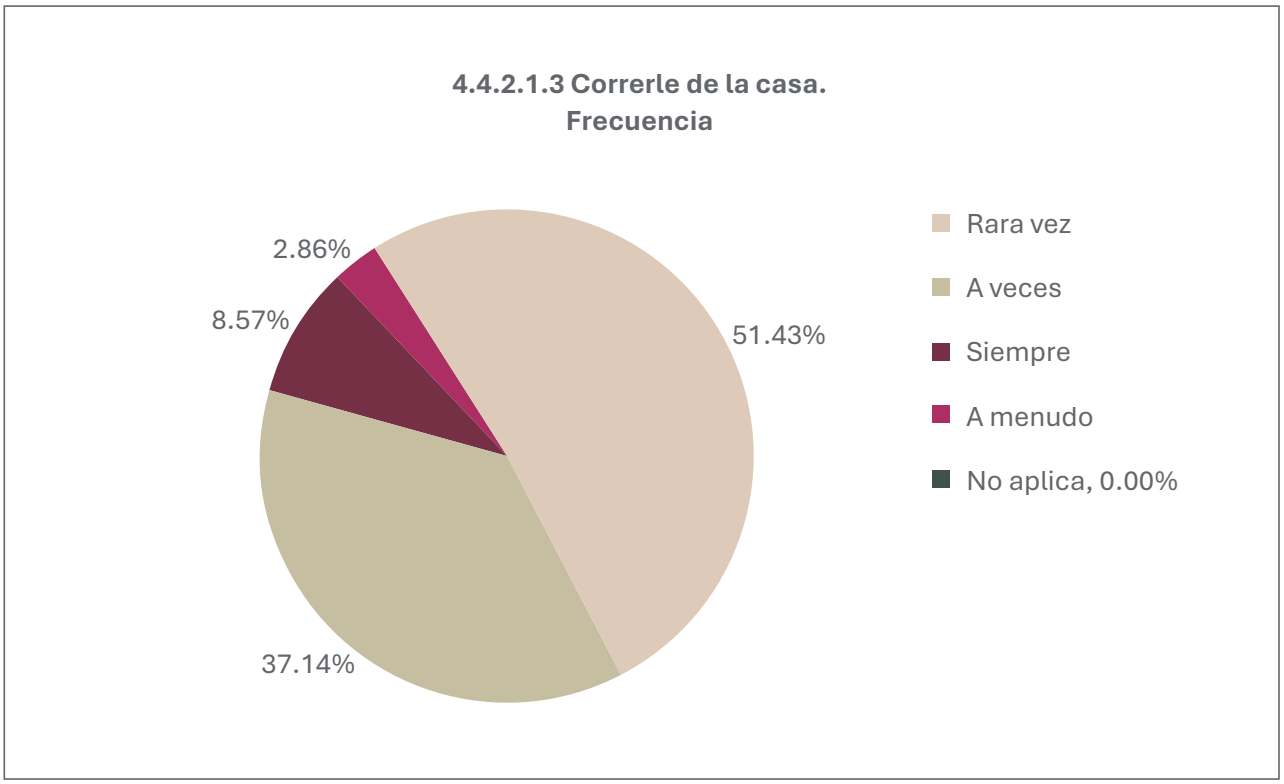
4.4.2.1.3 Correrle de la casa.
Frecuencia
2.86%
8.57%
51.43%
37.14%
Rara vez
A veces
Siempre
A menudo
No aplica, 0.00%

4.4.2.1.4 Hacer comentarios hirientes sobre su orientación sexual				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.84%	2.85%	0.57%	18.26%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	14.84%	2.85%	0.00%	17.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	16.41%	1.14%	0.57%	18.12%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	16.41%	1.14%	0.00%	17.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	11.84%	1.43%	0.14%	13.41%
No aplica	11.84%	1.43%	0.00%	13.27%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	15.83%	2.14%	0.00%	17.97%
No aplica	15.83%	2.14%	0.00%	17.97%
San Sebastián de Aparicio	12.70%	3.42%	0.43%	16.55%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	12.70%	3.42%	0.00%	16.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	13.12%	2.14%	0.43%	15.69%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	13.12%	2.14%	0.00%	15.26%
Total general	84.74%	13.12%	2.14%	100.00%

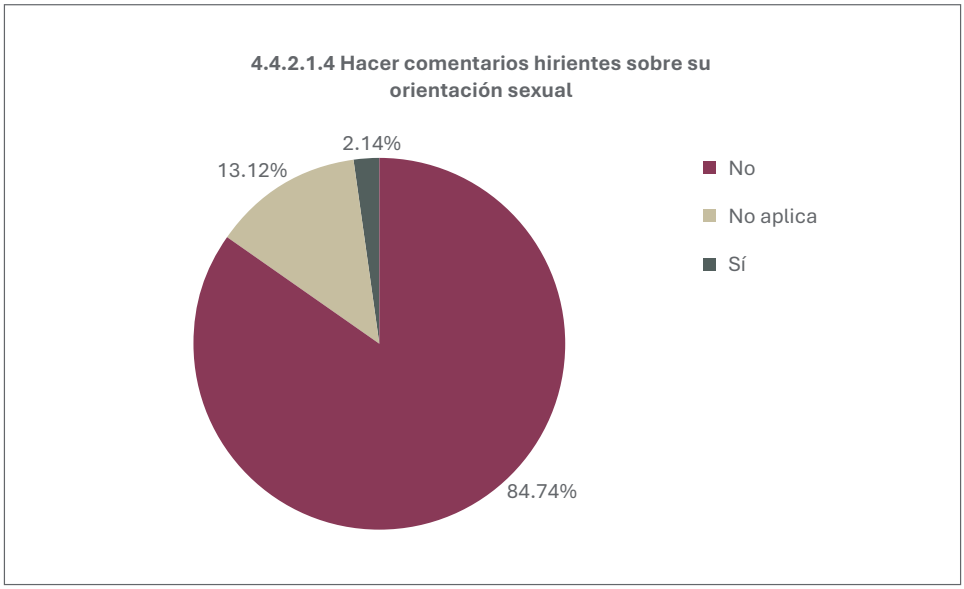

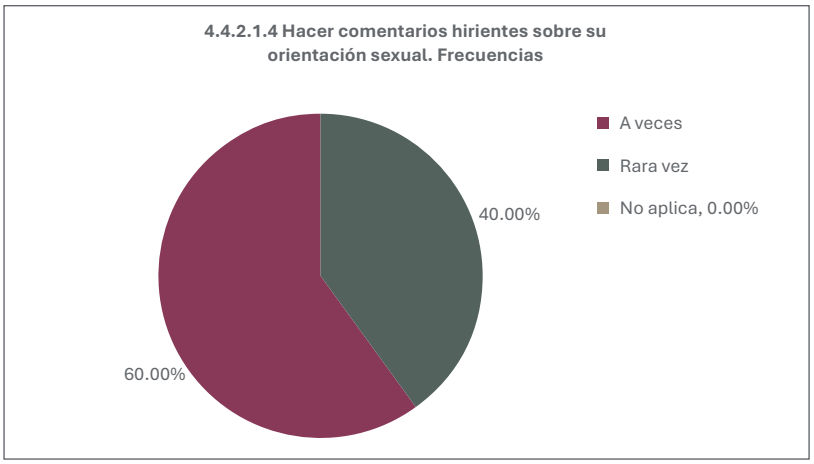

4.4.2.1.5 No dejarle tomar decisiones sobre su vida				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.67%	2.85%	0.85%	18.38%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	14.67%	2.85%	0.00%	17.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	15.81%	1.14%	1.14%	18.09%
No aplica	15.81%	1.14%	0.14%	17.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Miguel Canoa	10.26%	1.42%	1.71%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	10.26%	1.42%	0.00%	11.68%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	14.53%	2.14%	1.28%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	14.53%	2.14%	0.00%	16.67%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	11.97%	3.42%	1.14%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	11.97%	3.42%	0.00%	15.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Santa María Xonacatepec	12.39%	2.14%	1.14%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	12.39%	2.14%	0.00%	14.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	79.63%	13.11%	7.26%	100.00%

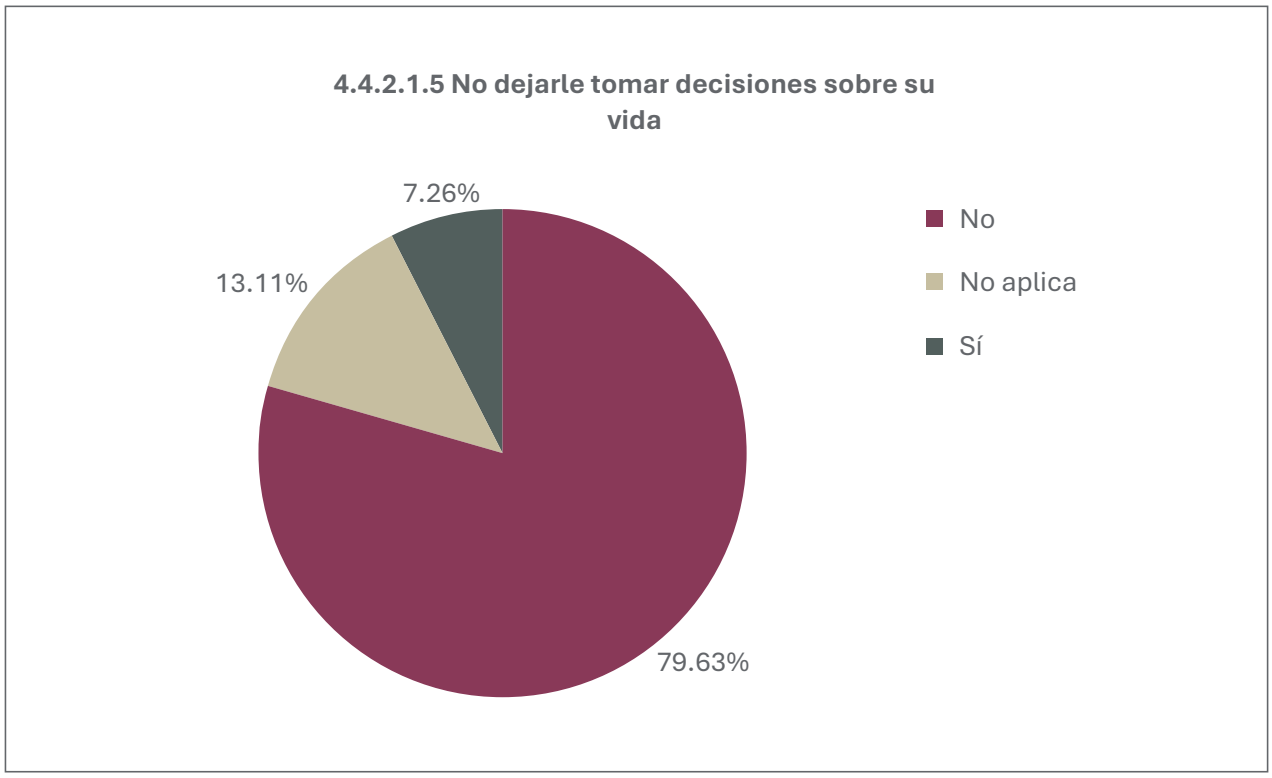
4.4.2.1.5 No dejarle tomar decisiones sobre su vida
7.26%
13.11%
79.63%
No
No aplica
Sí

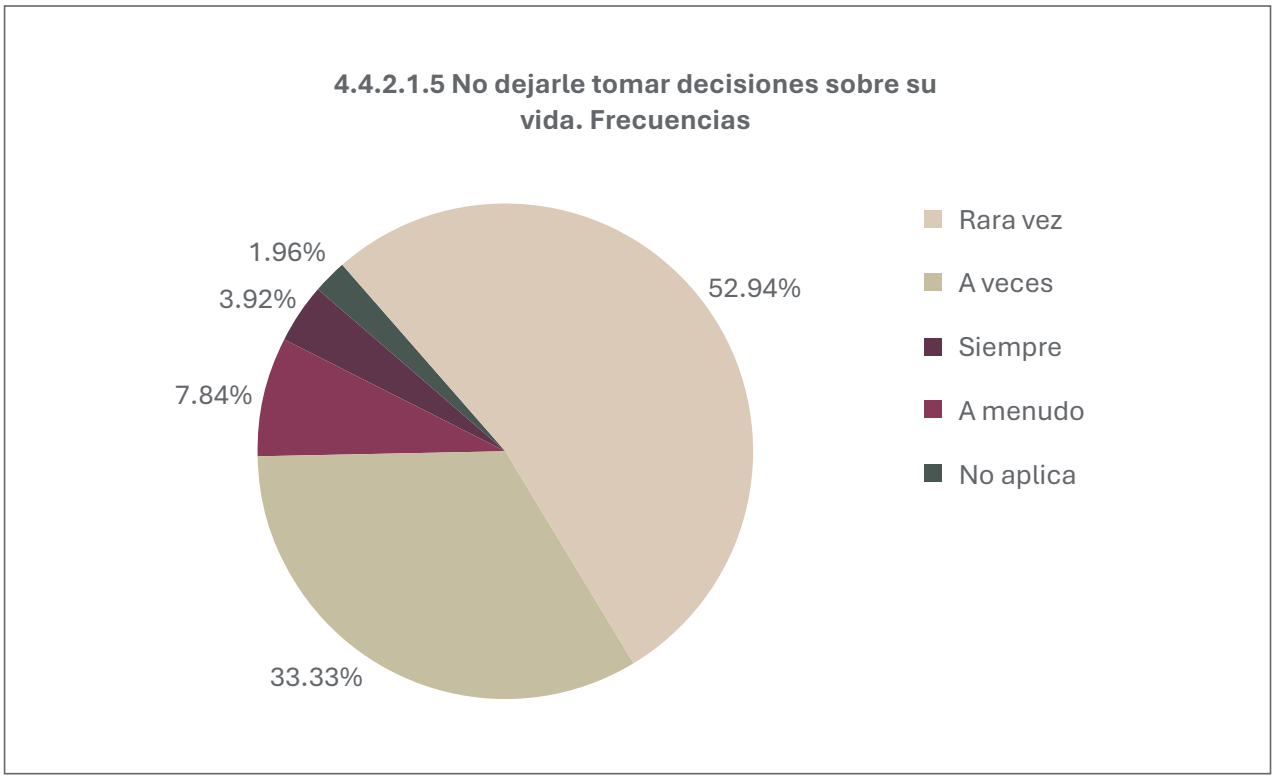
4.4.2.1.5 No dejarle tomar decisiones sobre su vida. Frecuencias
1.96%
3.92%
7.84%
52.94%
33.33%
Rara vez
A veces
Siempre
A menudo
No aplica

4.4.2.1.6 Amenazarle con correrle de la casa o golpearle				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
No aplica	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	16.38%	1.14%	0.57%	18.09%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	16.38%	1.14%	0.00%	17.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	11.25%	1.42%	0.71%	13.39%
No aplica	11.25%	1.42%	0.00%	12.68%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Pablo Xochimehuacán	15.10%	2.14%	0.71%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	15.10%	2.14%	0.00%	17.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	12.54%	3.42%	0.57%	16.52%
No aplica	12.54%	3.42%	0.00%	15.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Santa María Xonacatepec	13.39%	2.14%	0.14%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.39%	2.14%	0.00%	15.53%
Total general	84.19%	13.11%	2.71%	100.00%

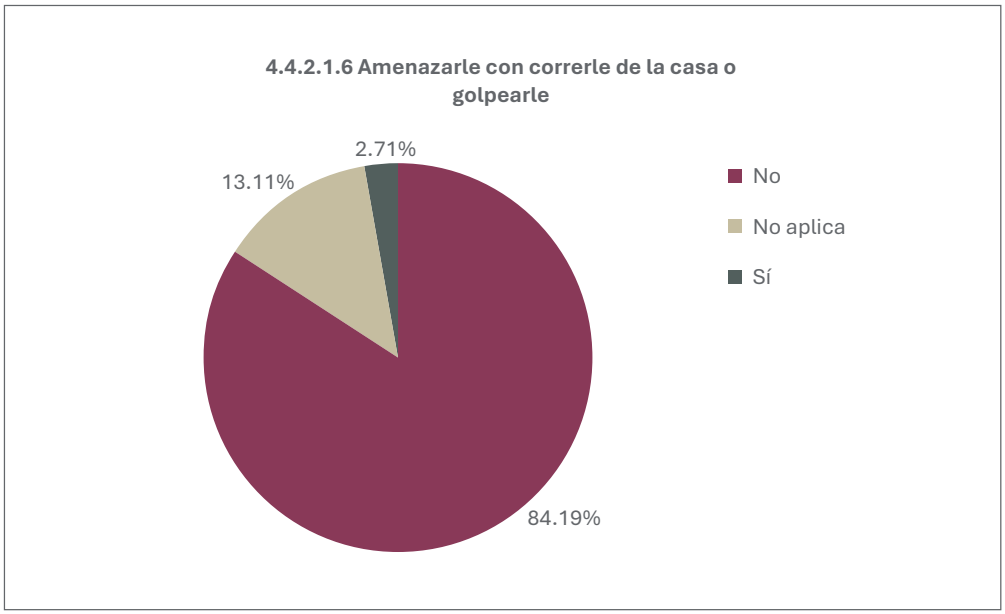

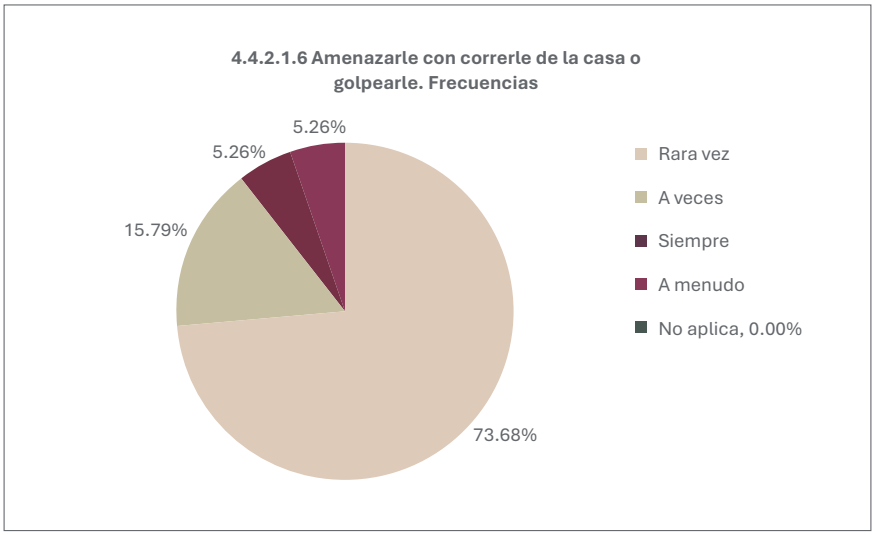

4.4.2.1.7 Agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.96%	2.85%	0.57%	18.38%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	14.96%	2.85%	0.00%	17.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	15.67%	1.14%	1.28%	18.09%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	15.67%	1.14%	0.00%	16.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
San Miguel Canoa	11.40%	1.42%	0.57%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	11.40%	1.42%	0.00%	12.82%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	14.96%	2.14%	0.85%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	14.96%	2.14%	0.00%	17.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	12.54%	3.42%	0.57%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	12.54%	3.42%	0.00%	15.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	12.96%	2.14%	0.57%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	12.96%	2.14%	0.00%	15.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	82.48%	13.11%	4.42%	100.00%

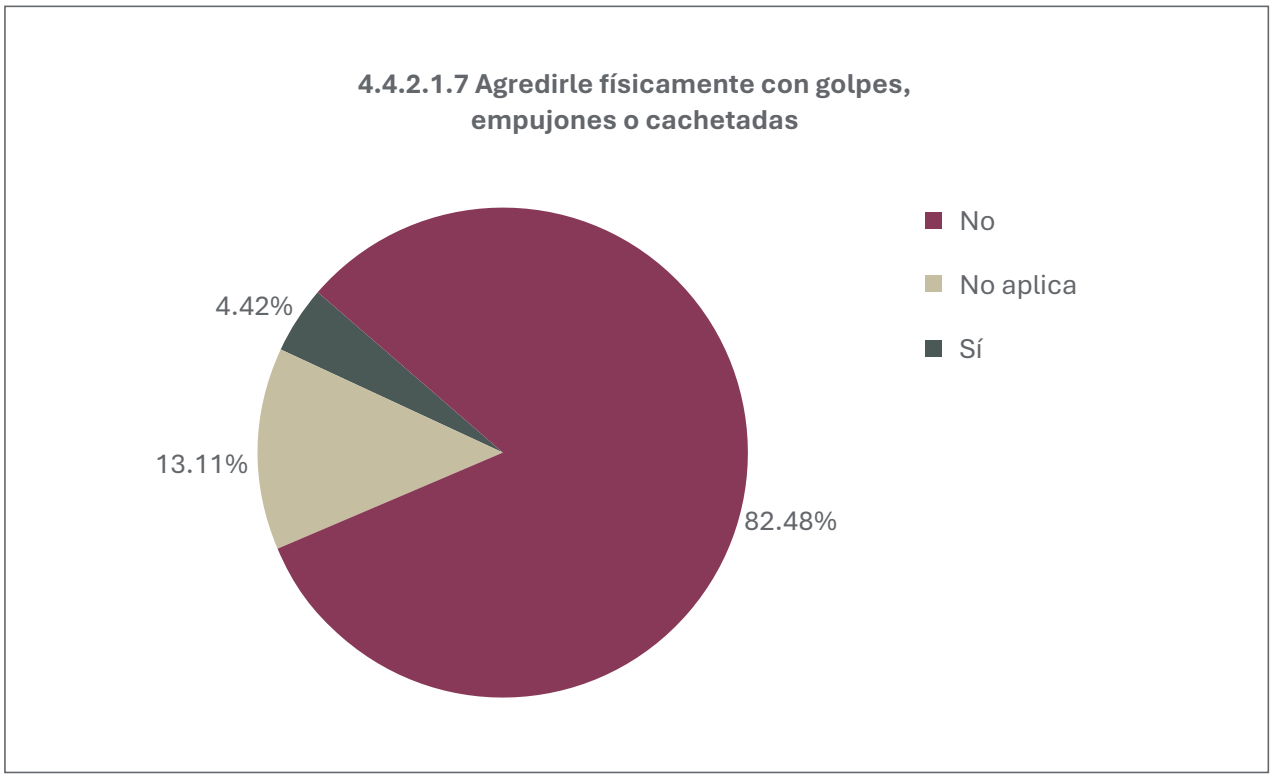
4.4.2.1.7 Agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas
No
No aplica
Sí
4.42%
13.11%
82.48%

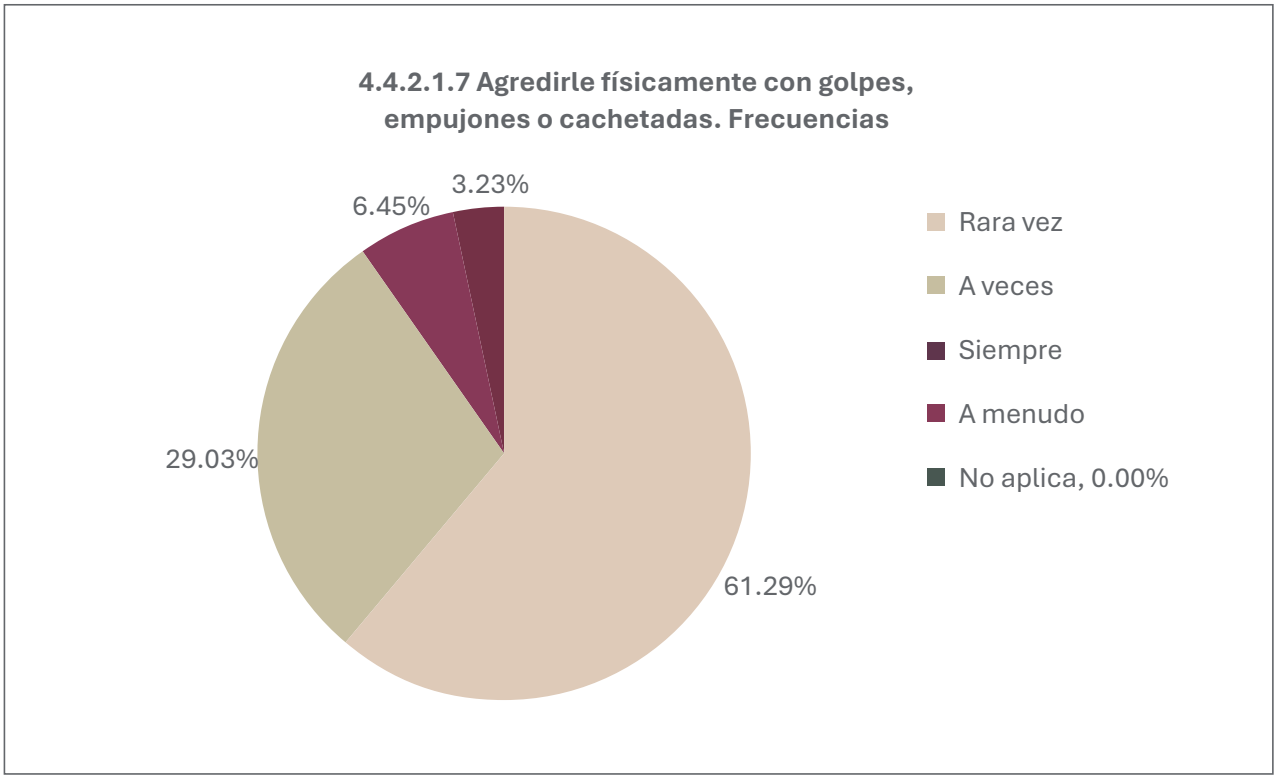
4.4.2.1.7 Agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas. Frecuencias
Rara vez
A veces
Siempre
A menudo
No aplica, 0.00%
3.23%
6.45%
29.03%
61.29%

4.4.2.1.8 Golpearle con Objetos o quemarle con cerillos y/o cigarros				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
No aplica	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	16.52%	1.14%	0.43%	18.09%
No	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
No aplica	16.38%	1.14%	0.00%	17.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	11.82%	1.42%	0.14%	13.39%
No aplica	11.82%	1.42%	0.00%	13.25%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	15.53%	2.14%	0.28%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	15.53%	2.14%	0.00%	17.66%
San Sebastián de Aparicio	13.11%	3.42%	0.00%	16.52%
No aplica	13.11%	3.42%	0.00%	16.52%
Santa María Xonacatepec	13.39%	2.14%	0.14%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.39%	2.14%	0.00%	15.53%
Total general	85.90%	13.11%	1.00%	100.00%

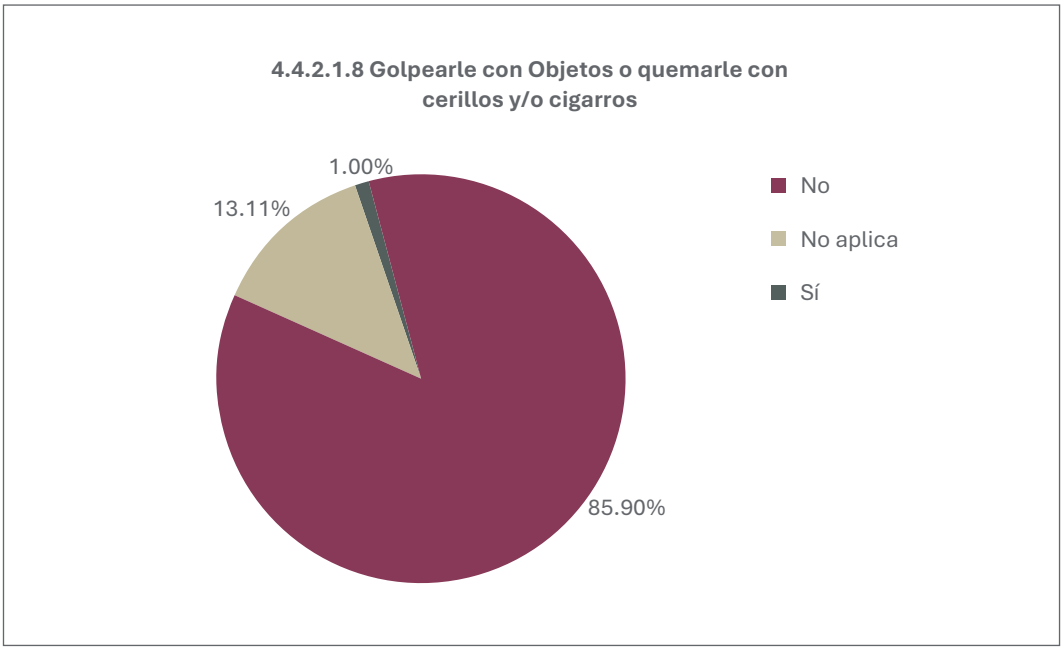

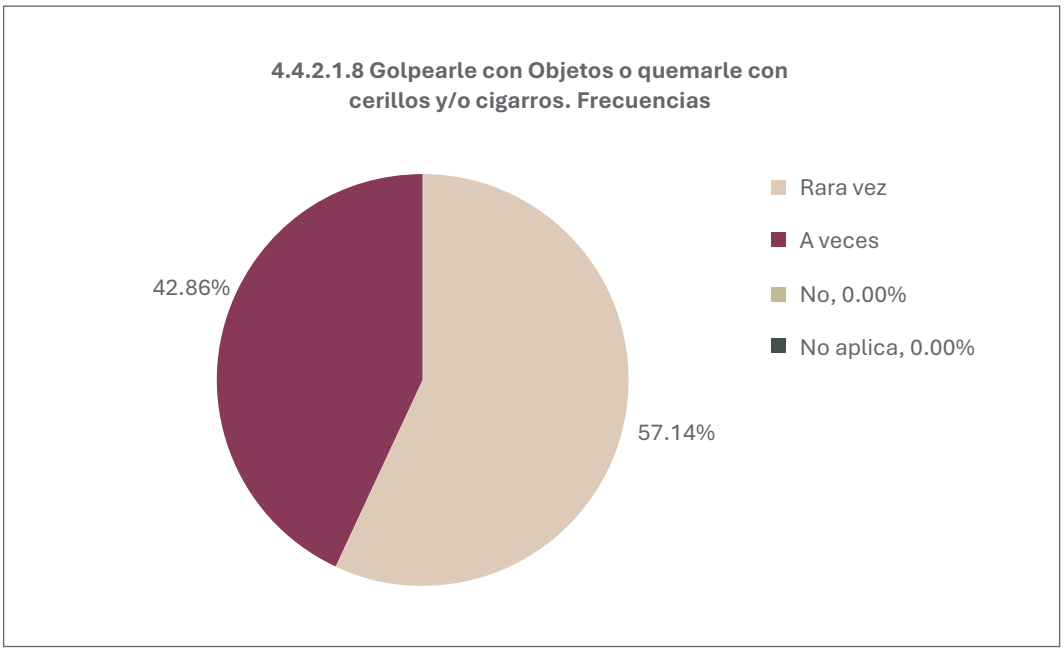

4.4.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
No aplica	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	16.67%	1.28%	0.14%	18.09%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
No aplica	16.67%	1.14%	0.00%	17.81%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	11.82%	1.42%	0.14%	13.39%
No aplica	11.82%	1.42%	0.00%	13.25%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	15.81%	2.14%	0.00%	17.95%
No aplica	15.81%	2.14%	0.00%	17.95%
San Sebastián de Aparicio	12.96%	3.42%	0.14%	16.52%
No aplica	12.96%	3.42%	0.00%	16.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	13.53%	2.14%	0.00%	15.67%
No aplica	13.53%	2.14%	0.00%	15.67%
Total general	86.32%	13.25%	0.43%	100.00%

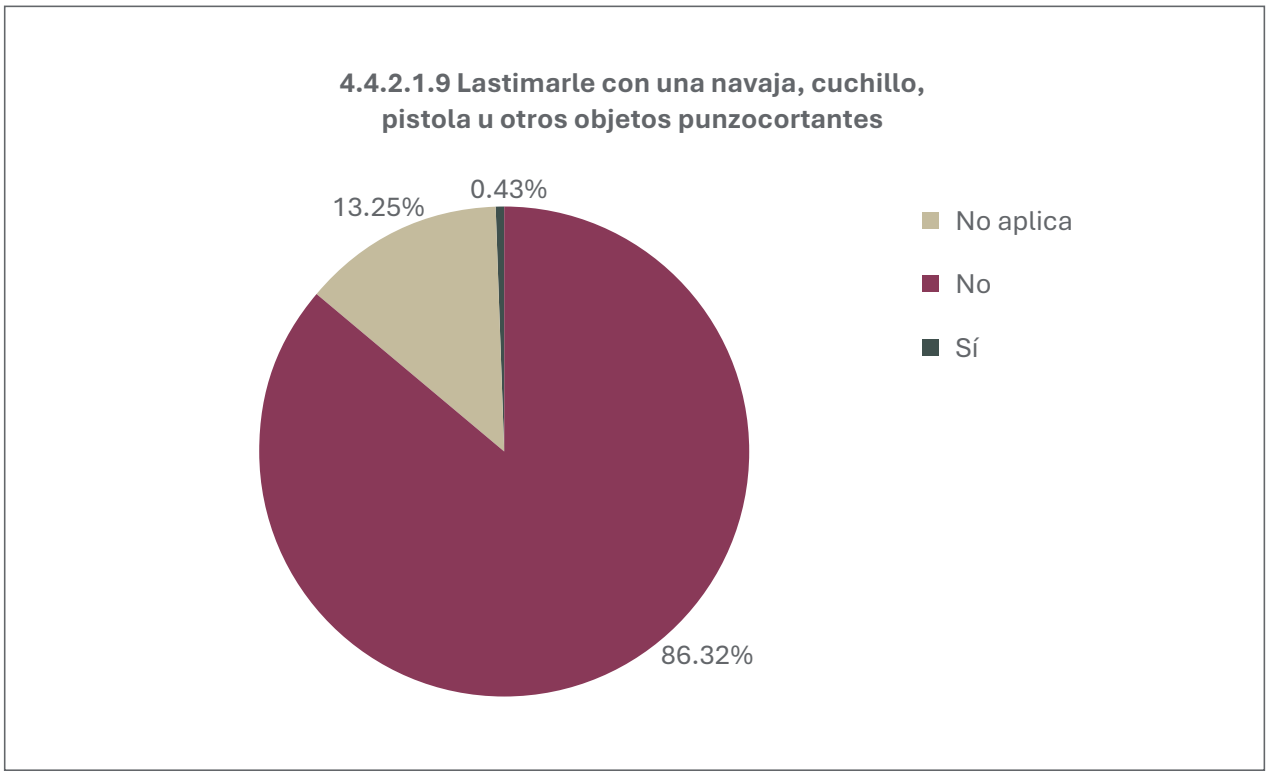
4.4.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes
13.25%
0.43%
86.32%
No aplica
No
Sí

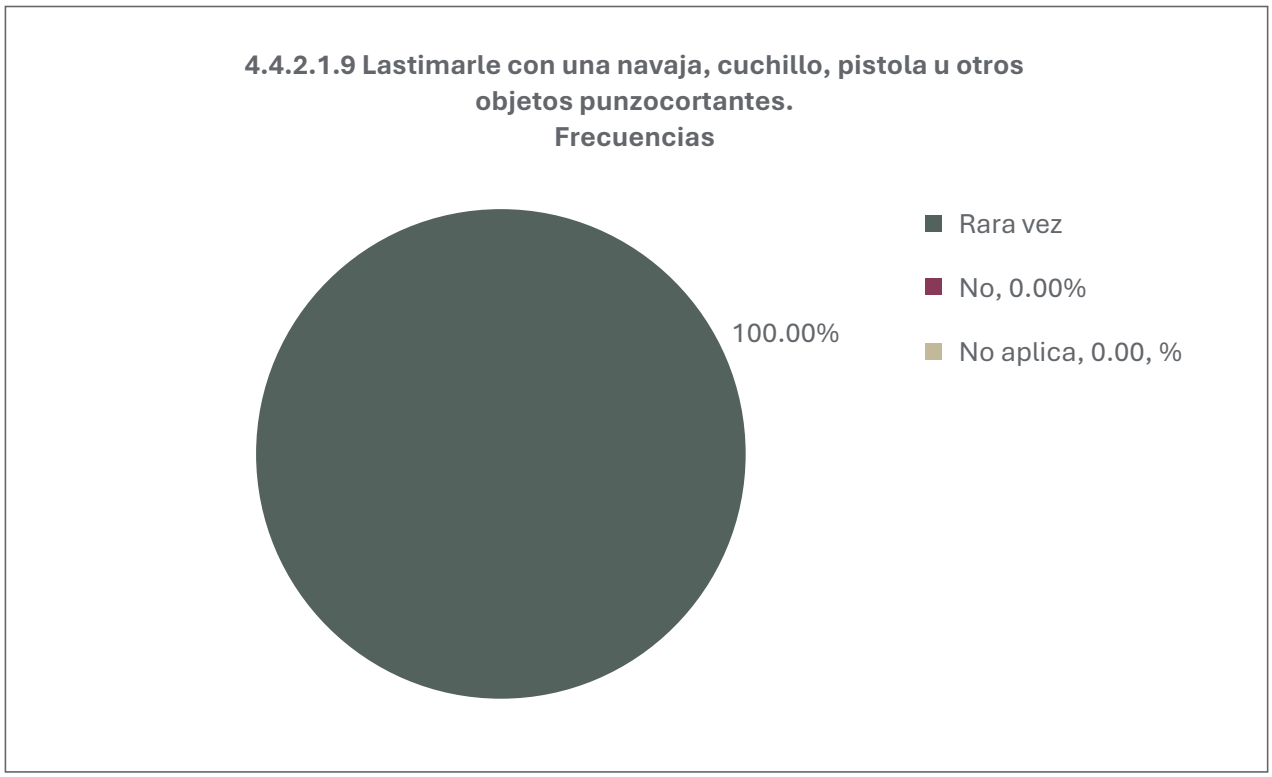
4.4.2.1.9 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.
Frecuencias
100.00%
Rara vez
No, 0.00%
No aplica, 0.00, %

4.4.2.1.10 Acariciarle o manosearle sin su consentimiento.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
No aplica	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	16.81%	1.28%	0.00%	18.09%
No	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
No aplica	16.81%	1.14%	0.00%	17.95%
San Miguel Canoa	11.97%	1.42%	0.00%	13.39%
No aplica	11.97%	1.42%	0.00%	13.39%
San Pablo Xochimehuacán	15.53%	2.14%	0.28%	17.95%
No aplica	15.53%	2.14%	0.00%	17.66%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	12.96%	3.42%	0.14%	16.52%
No aplica	12.96%	3.42%	0.00%	16.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	13.53%	2.14%	0.00%	15.67%
No aplica	13.53%	2.14%	0.00%	15.67%
Total general	86.32%	13.25%	0.43%	100.00%

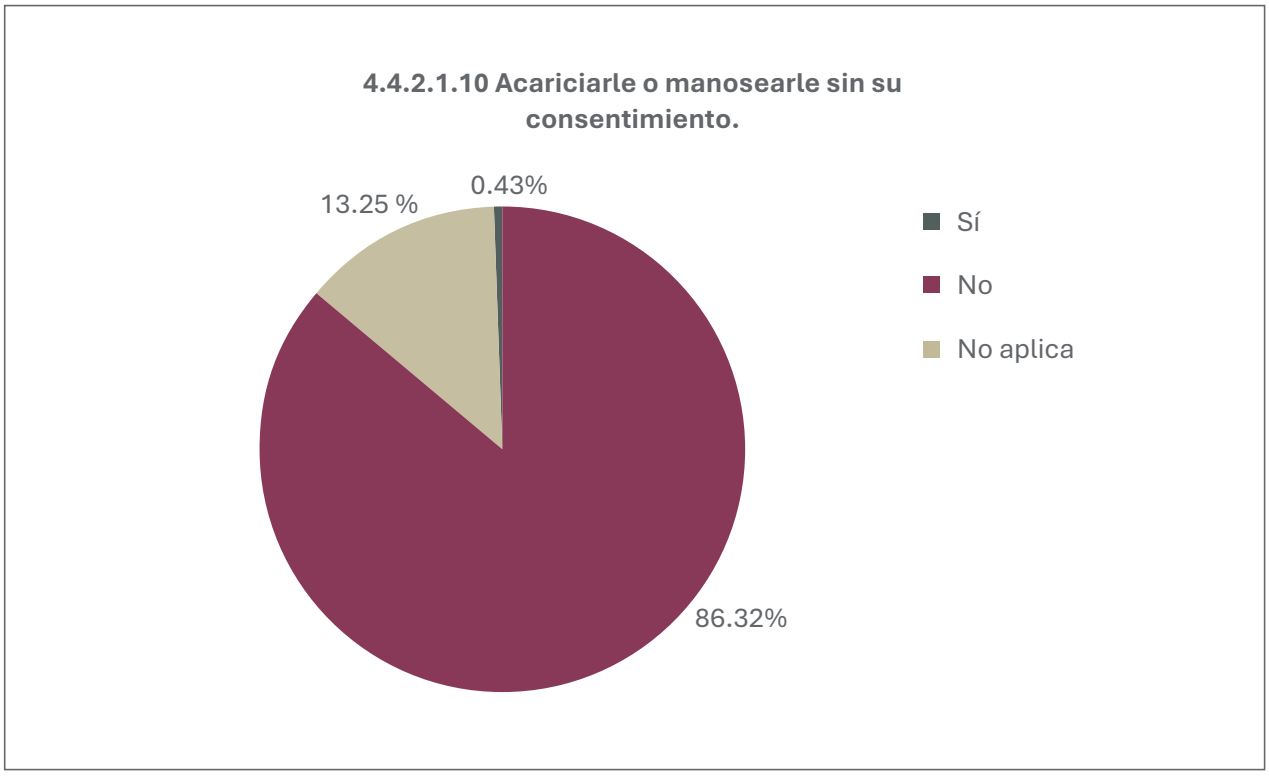

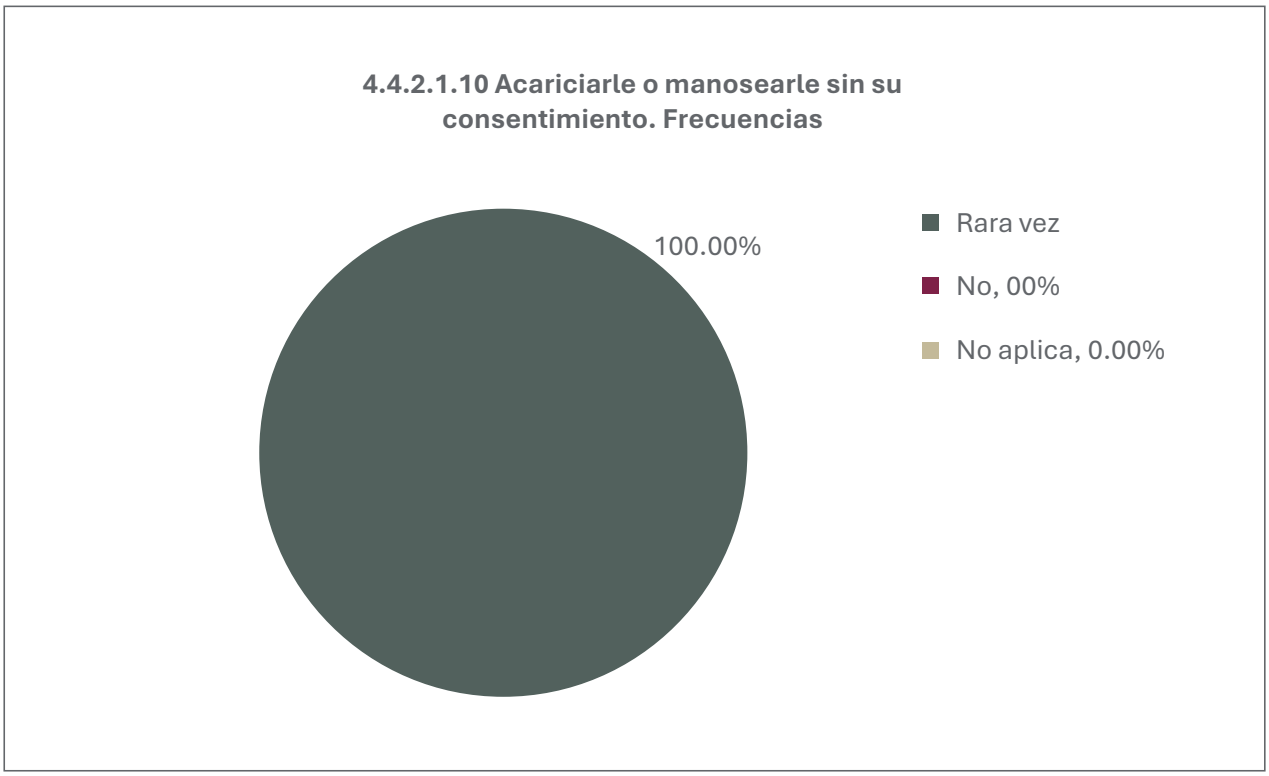

4.4.2.1.11 Forzarle a tener relaciones sexuales con ellos.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.55%	2.71%	0.00%	18.26%
No aplica	15.55%	2.71%	0.00%	18.26%
San Jerónimo Caleras	16.83%	1.28%	0.00%	18.12%
No	0.14%	0.14%	0.00%	0.29%
No aplica	16.69%	1.14%	0.00%	17.83%
San Miguel Canoa	11.98%	1.43%	0.00%	13.41%
No aplica	11.98%	1.43%	0.00%	13.41%
San Pablo Xochimehuacán	15.69%	2.14%	0.14%	17.97%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	15.69%	2.14%	0.00%	17.83%
San Sebastián de Aparicio	13.12%	3.42%	0.00%	16.55%
No aplica	13.12%	3.42%	0.00%	16.55%
Santa María Xonacatepec	13.55%	2.14%	0.00%	15.69%
No aplica	13.55%	2.14%	0.00%	15.69%
Total general	86.73%	13.12%	0.14%	100.00%

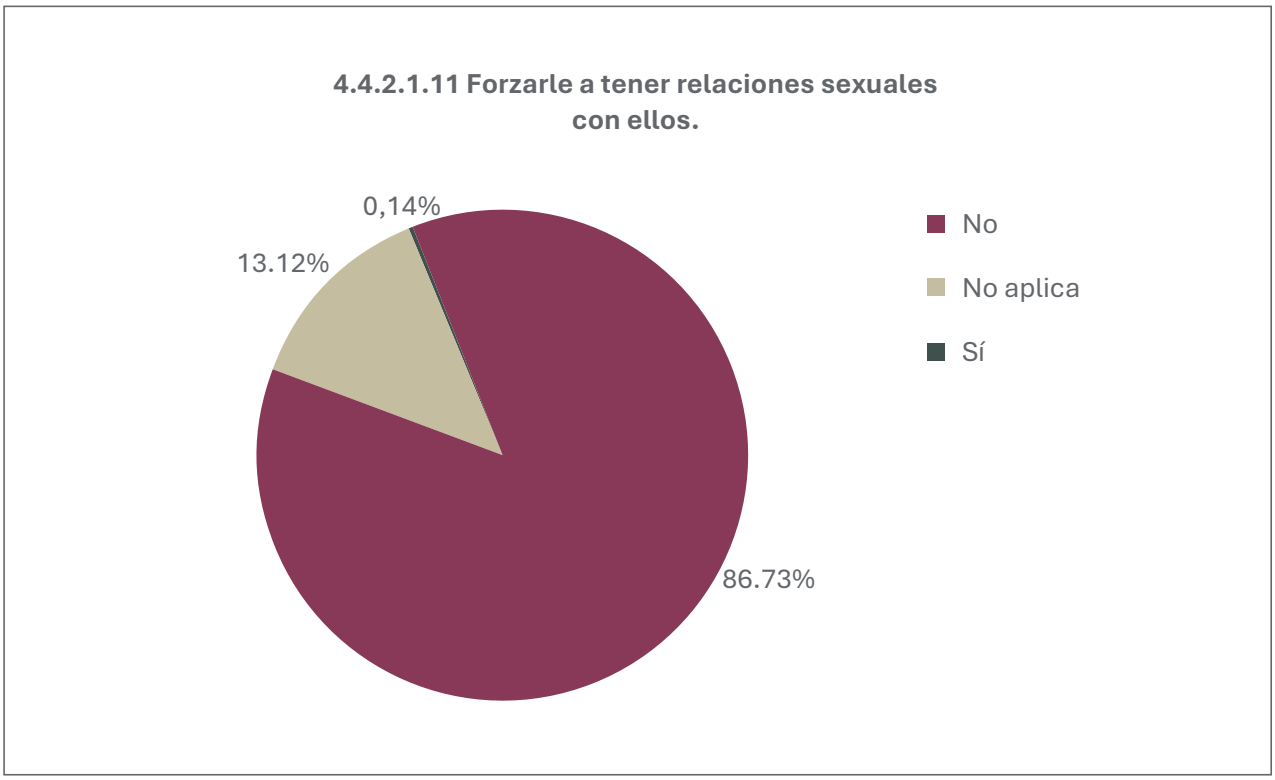
4.4.2.1.11 Forzarle a tener relaciones sexuales con ellos.
0,14%
13.12%
86.73%
No
No aplica
Sí

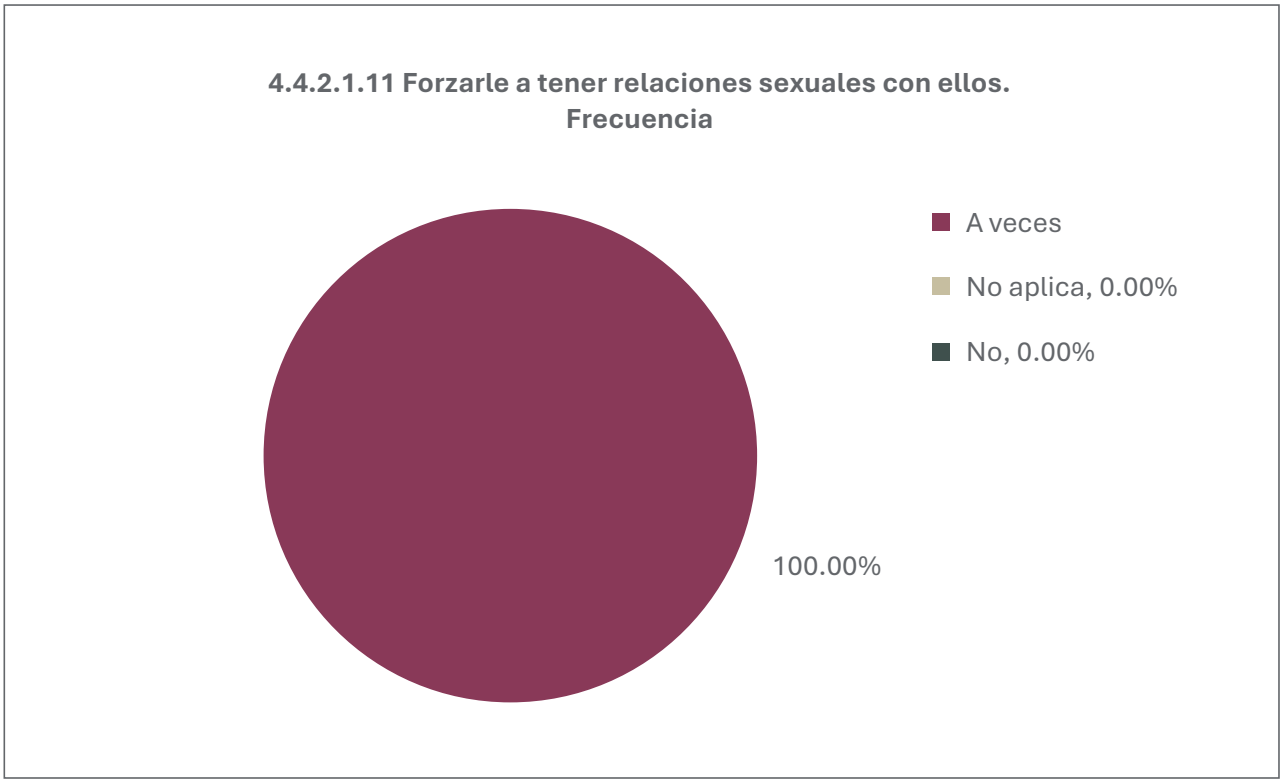
4.4.2.1.11 Forzarle a tener relaciones sexuales con ellos. Frecuencia
100.00%
A veces
No aplica, 0.00%
No, 0.00%

4.4.2.1.12 Obligarle a tener relaciones sexuales con otras personas por dinero.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
No aplica	15.53%	2.85%	0.00%	18.38%
San Jerónimo Caleras	16.67%	1.42%	0.00%	18.09%
No	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
No aplica	16.67%	1.14%	0.00%	17.81%
San Miguel Canoa	11.97%	1.42%	0.00%	13.39%
No aplica	11.97%	1.42%	0.00%	13.39%
San Pablo Xochimehuacán	15.81%	2.14%	0.00%	17.95%
No aplica	15.81%	2.14%	0.00%	17.95%
San Sebastián de Aparicio	13.11%	3.42%	0.00%	16.52%
No aplica	13.11%	3.42%	0.00%	16.52%
Santa María Xonacatepec	13.39%	2.14%	0.14%	15.67%
No aplica	13.39%	2.14%	0.00%	15.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	86.47%	13.39%	0.14%	100.00%

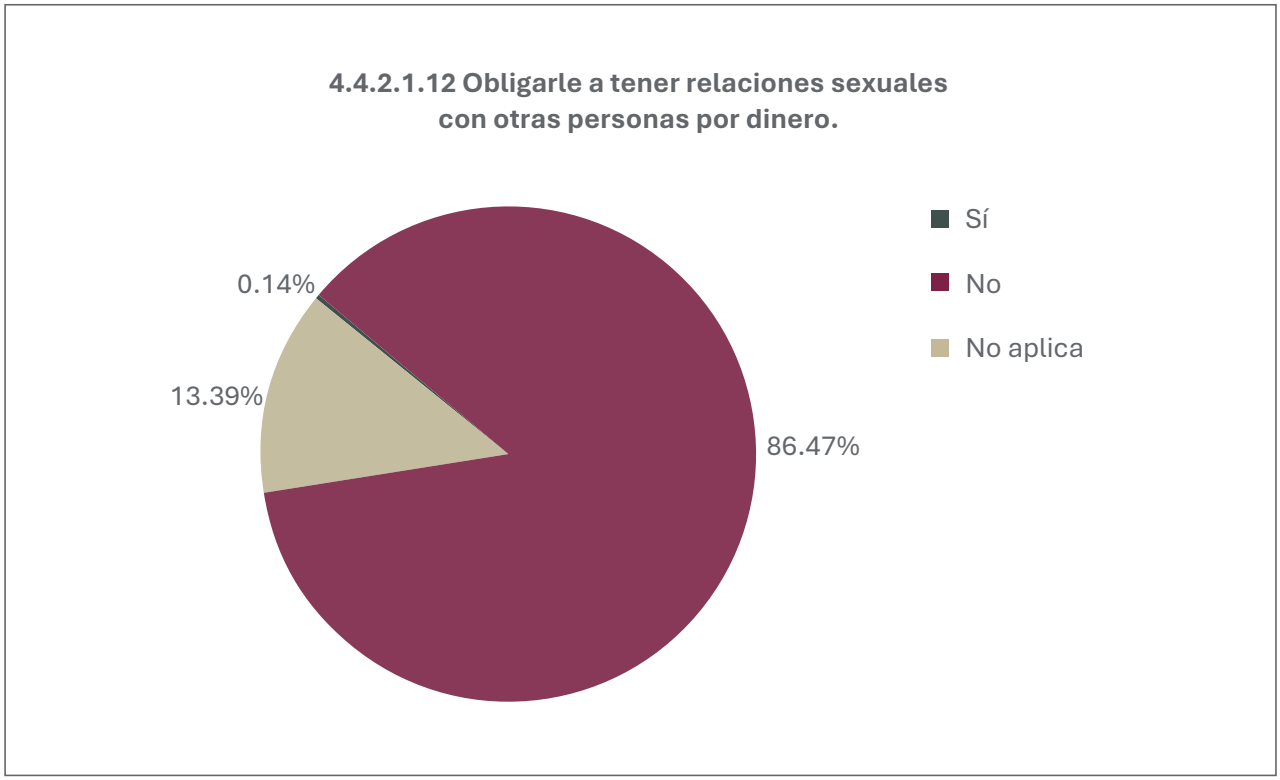

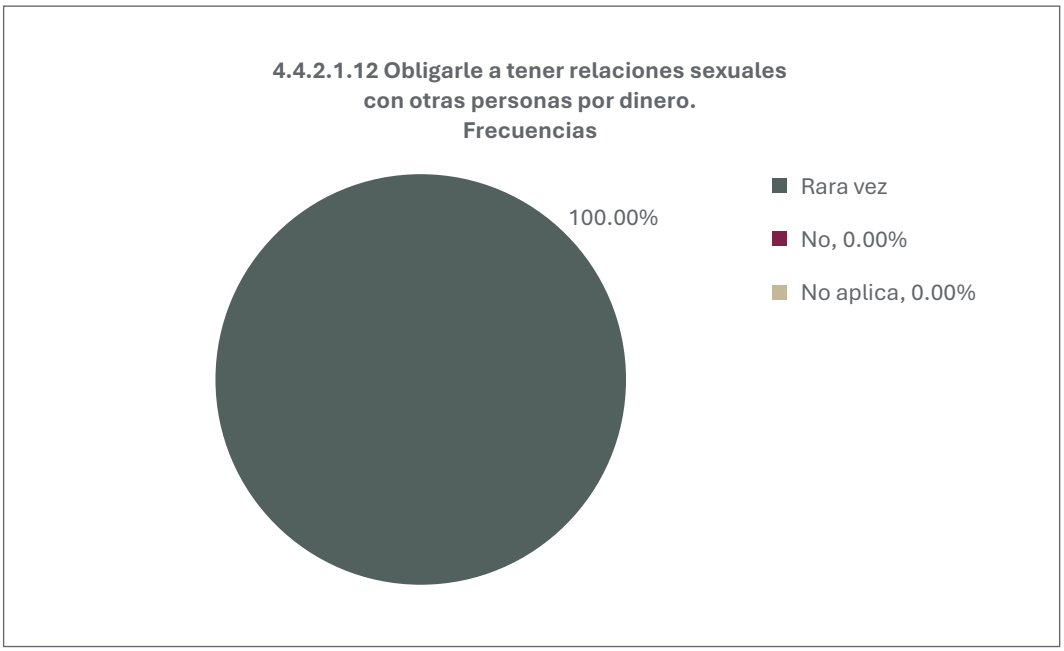

3.6.5 Violencia de pareja

Se preguntó a la población si había tenido o tenía pareja en los últimos cinco años; el 23.33% respondió que no, el 76.24% señaló que sí y el 0.14% no respondió. Dentro de la población femenina se registró un total de 48.65%, con mayor representación en las personas adultas con un 34.14%, seguido de las juventudes con un 11.10% y las personas adultas mayores con un 3.41%. En la población masculina se reportó un total de 27.17%, compuesto por un 14.65% en personas adultas, un 6.97% en juventudes y un 5.55% en personas adultas mayores.

4.5.1 En los últimos 5 años ¿ha tenido o tiene pareja?					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Si**	**Total general**
La Resurrección	3.70%	0.00%	0.00%	14.79%	18.49%
San Jerónimo Caleras	2.99%	0.00%	0.00%	15.08%	18.07%
San Miguel Canoa	3.27%	0.00%	0.00%	10.10%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	3.84%	0.28%	0.00%	13.80%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	5.12%	0.00%	0.00%	11.38%	16.50%
Santa María Xonacatepec	4.41%	0.00%	0.14%	11.10%	15.65%
Total general	23.33%	0.28%	0.14%	76.24%	100.00%

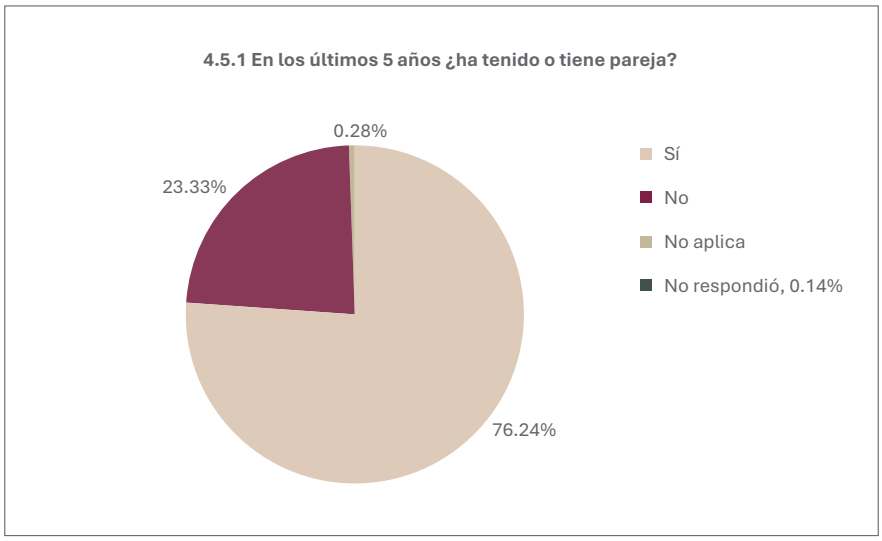

Los ejemplos de violencia que se expusieron en la pregunta para que los reconozca la población son:

- Descuidarle o ignorar sus necesidades.
- Engañarle con otras mujeres / hombres.
- Amenazarle con matarse o suicidarse.
- No permitir que los bienes que compran juntos estén a nombre de usted.
- Correrle de la casa.
- Pedir préstamos a nombre de usted y/o hacer compras a crédito con sus tarjetas sin su autorización.
- Amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijas(os).
- Impedirle ver a sus hijas(os) por días e incluso semanas sin saber de ellas(os).
- Manipular a sus hijas(os) para que ya no quieran verle.
- Presionarle para tener relaciones sexuales cuando usted no quiere.
- Obligarle a través de la fuerza física a tener relaciones sexuales.
- Prohibirle usar anticonceptivos.
- Empujarle, jalonearle o pellizcarle.
- Golpearle con objetos o quemarle con cerillos y/o cigarros.
- Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.

De los casos registrados, los de mayor prevalencia fueron los siguientes: en primer lugar, la violencia psicológica con "engañarle con otras mujeres u hombres", con un total del 13.25%, de los cuales el 10.11% correspondió a la población femenina y el 3.13% a la masculina. En segundo lugar, también como violencia psicológica, se presentó la acción de "descuidarle o ignorar sus necesidades", con un 12.70%, distribuido en un 9.13% en la población femenina y un 3.57% en la masculina. El tercer caso correspondió a violencia física, con la acción de "empujarle, jalonearle o pellizcarle", con un 5.56%, de los cuales el 4.71% correspondió a la población femenina y el 0.86% a la masculina.

En cuarto lugar, se reportó la acción de "amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijas(os)", correspondiente a violencia vicaria, con un 4.28%, distribuido en un 3.00% en la población femenina y un 1.28% en la masculina. En quinto lugar, se ubicó la violencia psicológica y patrimonial mediante la acción de "correrle de la casa", con un 3.71%, de los cuales el 3.00% correspondió a la población femenina y el 0.71% a la masculina. Asimismo, se registró la violencia psicológica mediante la acción de "amenazarle con matarse o suicidarse", con un 3.42%, distribuido en un 2.57% en la población femenina y un 0.86% en la masculina.

Como hallazgo relevante, se identificaron distintas manifestaciones de violencia vicaria. Entre ellas destacó la acción de "amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijas(os)", con un 4.28%, de los cuales el 3.00% correspondió a la población femenina y el 1.28% a la masculina. También se registró la acción de "manipular a sus hijas(os) para que ya no quieran verle", con un 2.28%, de los cuales el 1.42% correspondió a la población femenina y el 0.85% a la masculina. Asimismo, la acción de "impedirle ver a sus hijas(os) por días e incluso semanas sin saber de ellas(os)" presentó un 1.43%, distribuido en un 0.71% en la población femenina y un 0.71% en la masculina.

En términos generales, los resultados muestran una mayor prevalencia de las distintas manifestaciones de violencia de pareja entre la población femenina, particularmente en las violencias psicológica, física y patrimonial. Asimismo, la desagregación por grupos etarios muestra que las personas adultas concentran los mayores porcentajes de respuestas

afirmativas en las manifestaciones con mayor prevalencia, por encima de las juventudes y las personas adultas mayores. Esto se observa, por ejemplo, en "engañarle con otras mujeres u hombres", donde las personas adultas concentraron un 7.98% del total de respuestas afirmativas, y en "descuidarle o ignorar sus necesidades", con un 8.55%. A continuación, se presentan las tablas y gráficas con cada ejemplo y su frecuencia.

4.5.2.2.1 Descuidarle o ignora sus necesidades					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	12.13%	3.71%	0.00%	2.71%	18.54%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	12.13%	3.71%	0.00%	0.00%	15.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Jerónimo Caleras	12.70%	2.71%	0.00%	2.57%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	12.70%	2.71%	0.00%	0.00%	15.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Miguel Canoa	8.42%	3.14%	0.00%	1.71%	13.27%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	8.42%	3.14%	0.00%	0.00%	11.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	11.70%	3.71%	0.00%	2.57%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
No aplica	11.70%	3.71%	0.00%	0.00%	15.41%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Sebastián de Aparicio	9.42%	5.14%	0.00%	2.00%	16.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	9.42%	5.14%	0.00%	0.00%	14.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
Santa María Xonacatepec	9.70%	4.56%	0.29%	1.14%	15.69%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.86%
No aplica	9.70%	4.56%	0.00%	0.00%	14.27%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	63.96%	22.93%	0.28%	12.82%	100.00%

4.5.2.2.1 Descuidarle o ignorar sus necesidades

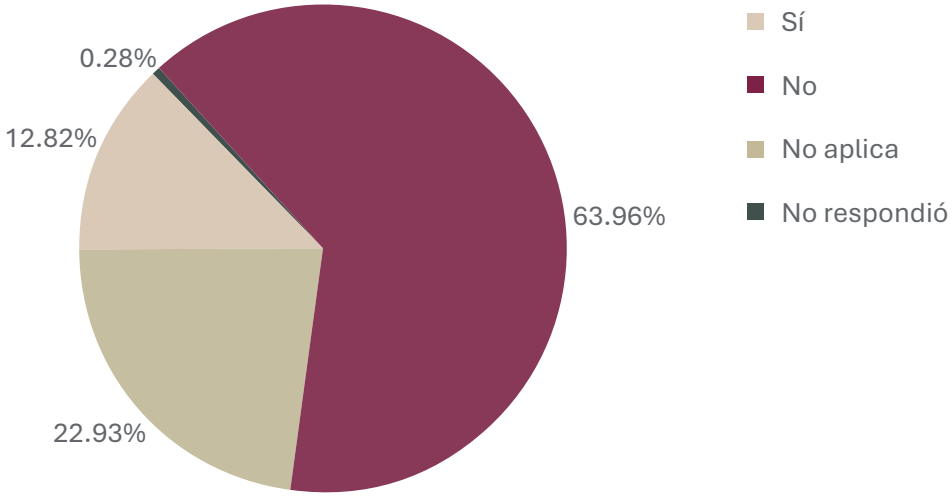

4.5.2.2.1 Descuidarle o ignorar sus necesidades. Frecuencias

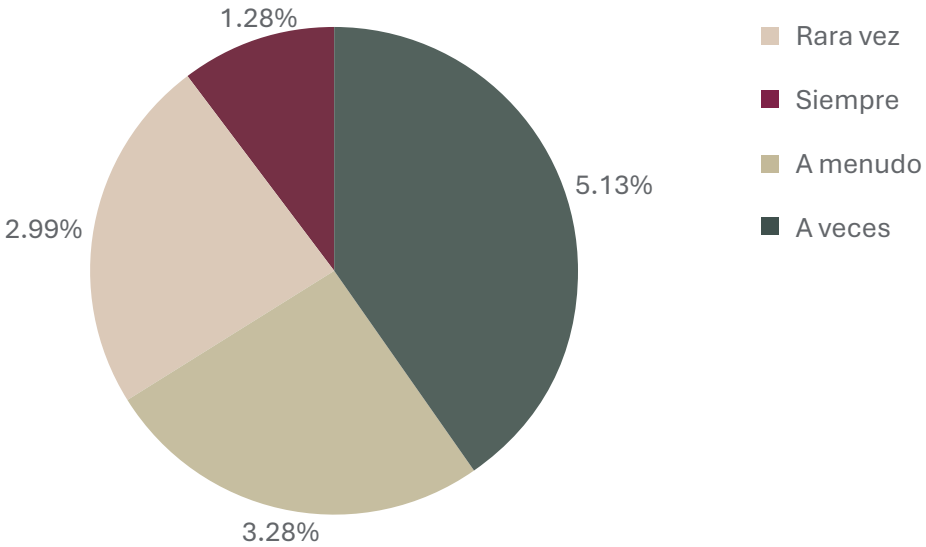

4.5.2.1.2 Engañarle con otras mujeres / hombres.					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	12.39%	3.70%	0.00%	2.42%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	12.39%	3.70%	0.00%	0.00%	16.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	1.42%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	12.39%	2.71%	0.00%	2.85%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	12.39%	2.71%	0.00%	0.00%	15.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.00%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	7.98%	3.13%	0.00%	2.28%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	7.98%	3.13%	0.00%	0.00%	11.11%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.28%	1.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	11.82%	3.70%	0.00%	2.42%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	11.82%	3.70%	0.00%	0.00%	15.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
San Sebastián de Aparicio	9.26%	5.13%	0.00%	2.14%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.26%	5.13%	0.00%	0.00%	14.39%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	9.69%	4.56%	0.28%	1.14%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	9.69%	4.56%	0.00%	0.00%	14.25%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	63.53%	22.93%	0.28%	13.25%	100.00%

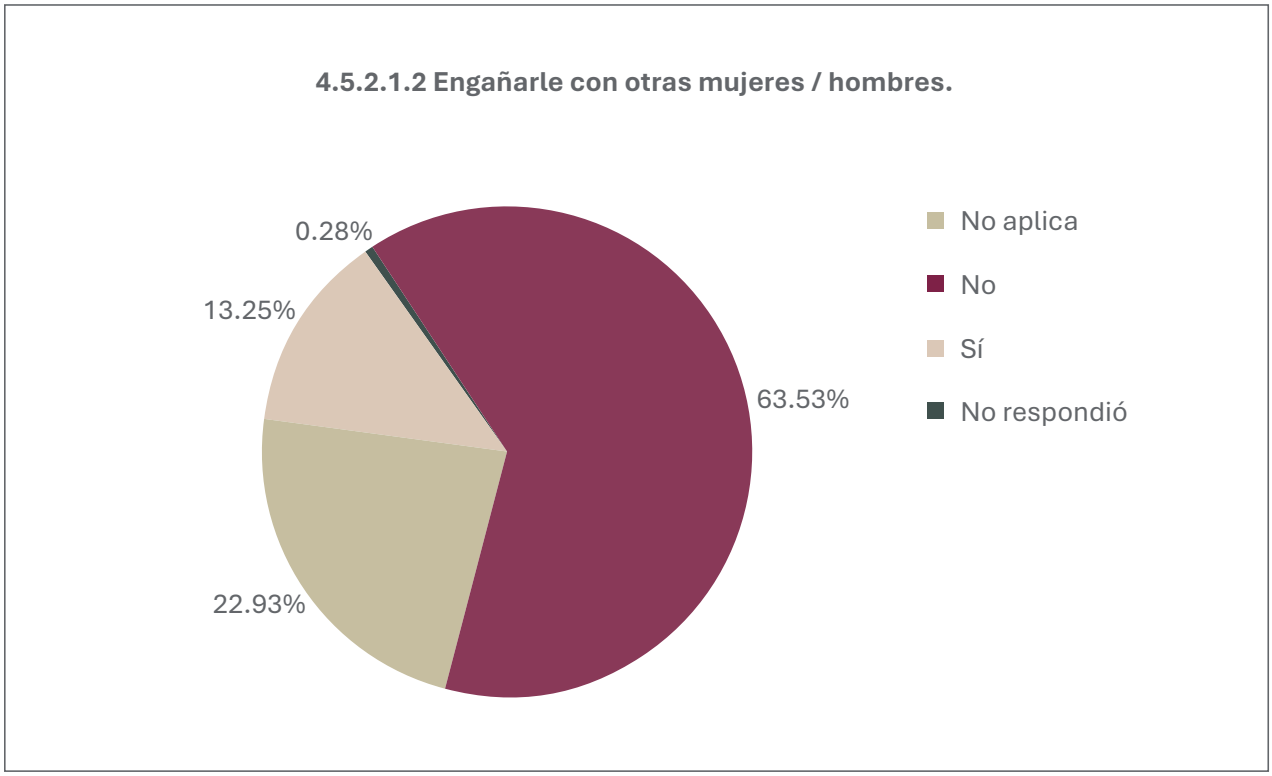
4.5.2.1.2 Engañarle con otras mujeres / hombres.
0.28%
13.25%
63.53%
22.93%
No aplica
No
Sí
No respondió

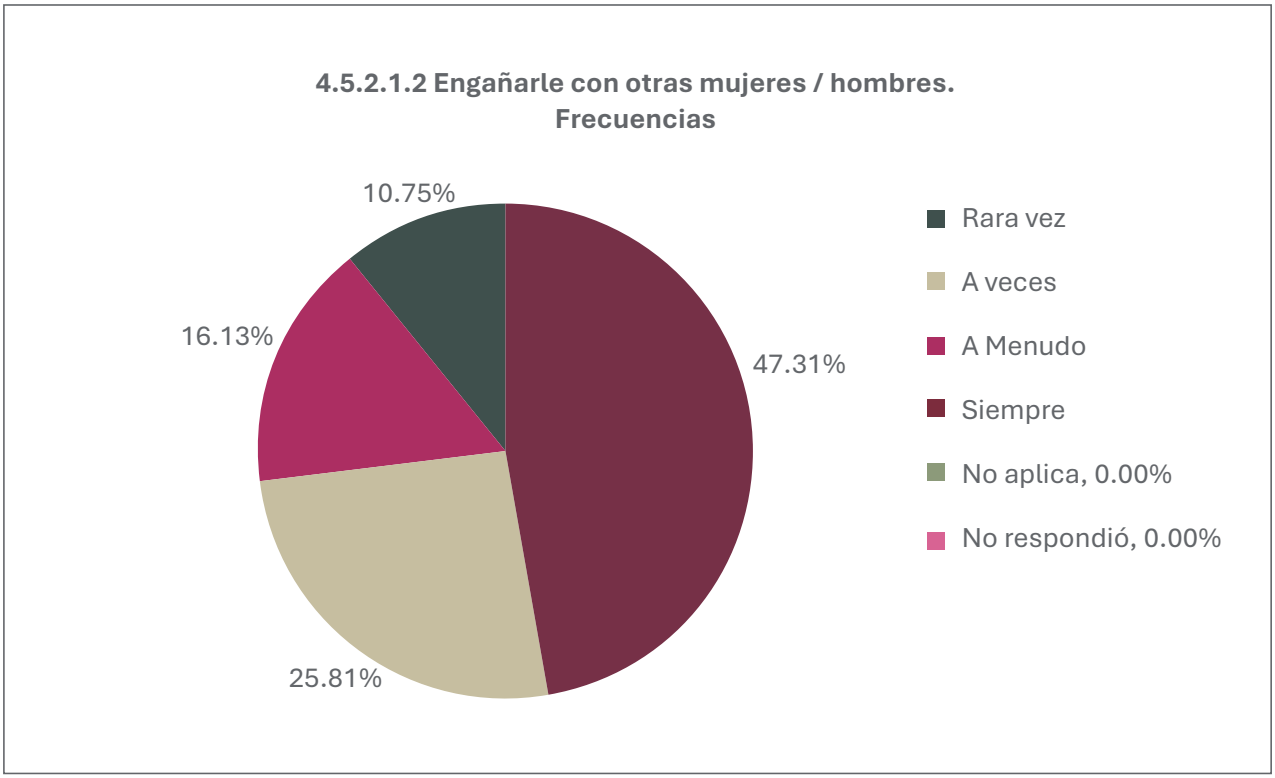
4.5.2.1.2 Engañarle con otras mujeres / hombres.
Frecuencias
10.75%
16.13%
47.31%
25.81%
Rara vez
A veces
A Menudo
Siempre
No aplica, 0.00%
No respondió, 0.00%

4.5.2.1.3 Amenazarle con matarse o suicidarse					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.27%	3.71%	0.00%	0.57%	18.54%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	14.27%	3.71%	0.00%	0.00%	17.97%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Jerónimo Caleras	14.41%	2.71%	0.00%	0.86%	17.97%
No aplica	14.41%	2.71%	0.00%	0.00%	17.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	9.42%	3.14%	0.00%	0.86%	13.41%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	9.42%	3.14%	0.00%	0.00%	12.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Pablo Xochimehuacán	13.84%	3.71%	0.00%	0.43%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.84%	3.71%	0.00%	0.00%	17.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	10.56%	5.14%	0.00%	0.71%	16.41%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	10.56%	5.14%	0.00%	0.00%	15.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	10.84%	4.56%	0.29%	0.00%	15.69%
No aplica	10.84%	4.56%	0.00%	0.00%	15.41%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Total general	73.22%	22.93%	0.28%	3.55%	100.00%

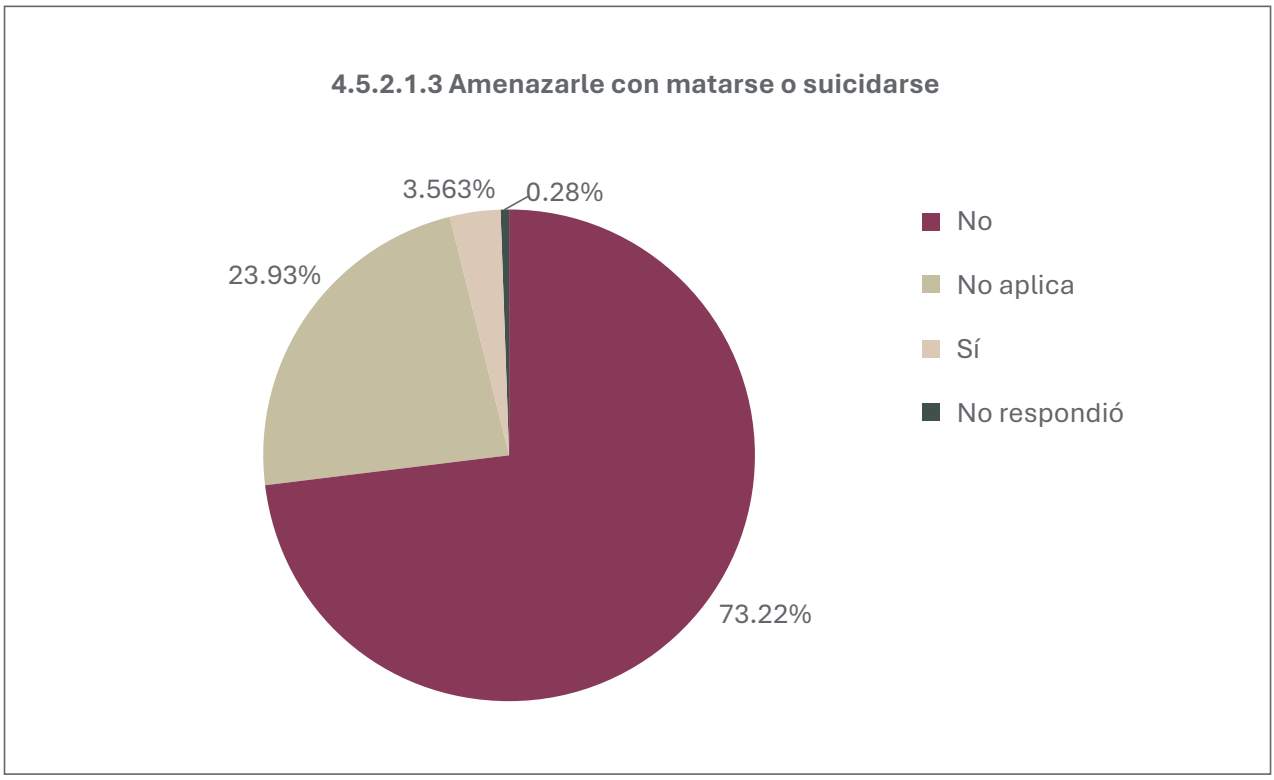
4.5.2.1.3 Amenazarle con matarse o suicidarse
3.563%
0.28%
23.93%
73.22%
No
No aplica
Sí
No respondió

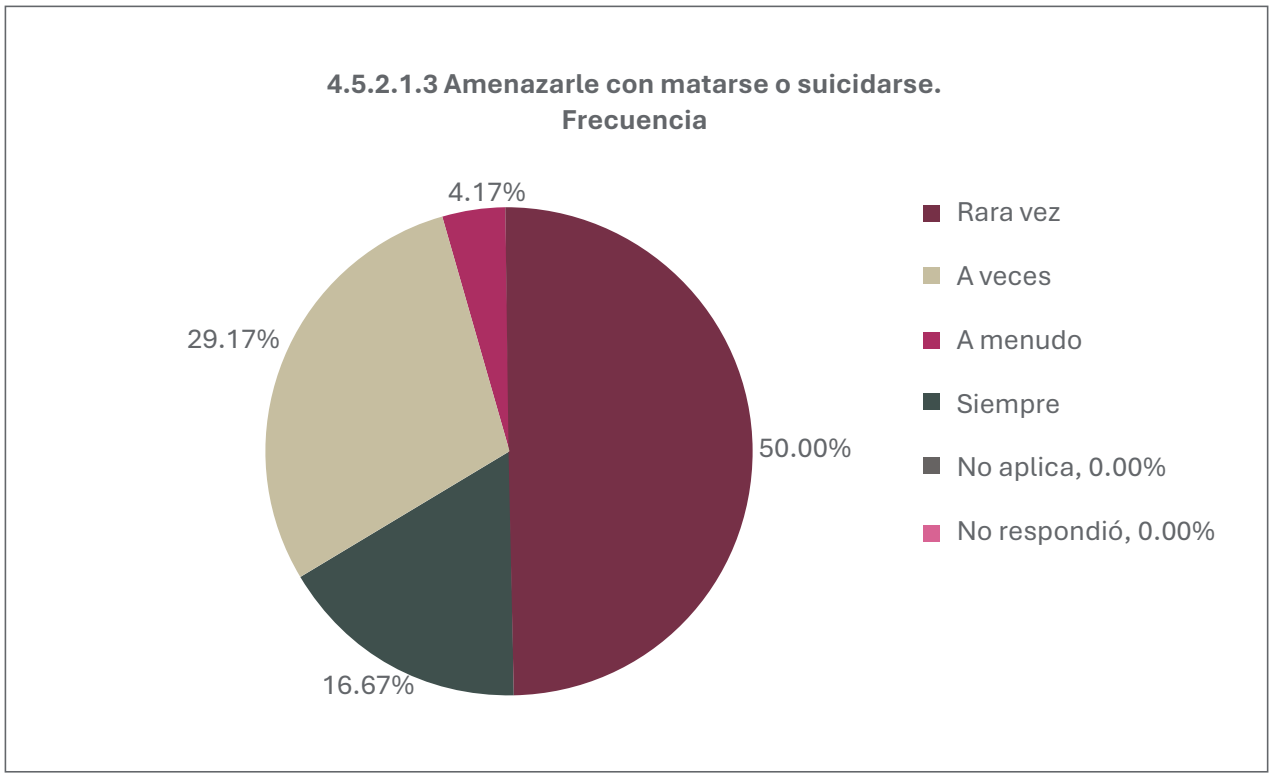
4.5.2.1.3 Amenazarle con matarse o suicidarse.
Frecuencia
4.17%
29.17%
50.00%
16.67%
Rara vez
A veces
A menudo
Siempre
No aplica, 0.00%
No respondió, 0.00%

4.5.2.1.4 No permitir que los bienes que compran juntos estén a nombre de usted					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.53%	3.70%	0.00%	0.28%	18.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	14.53%	3.70%	0.00%	0.00%	18.23%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	14.96%	2.71%	0.00%	0.28%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	14.96%	2.71%	0.00%	0.00%	17.66%
San Miguel Canoa	9.69%	3.13%	0.00%	0.57%	13.39%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	9.69%	3.13%	0.00%	0.00%	12.82%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	14.10%	3.70%	0.00%	0.14%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	14.10%	3.70%	0.00%	0.00%	17.81%
San Sebastián de Aparicio	10.26%	5.13%	0.00%	1.14%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	10.26%	5.13%	0.00%	0.00%	15.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	10.68%	4.56%	0.28%	0.14%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	10.68%	4.56%	0.00%	0.00%	15.24%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.28%
Total general	74.22%	22.93%	0.28%	2.56%	100.00%

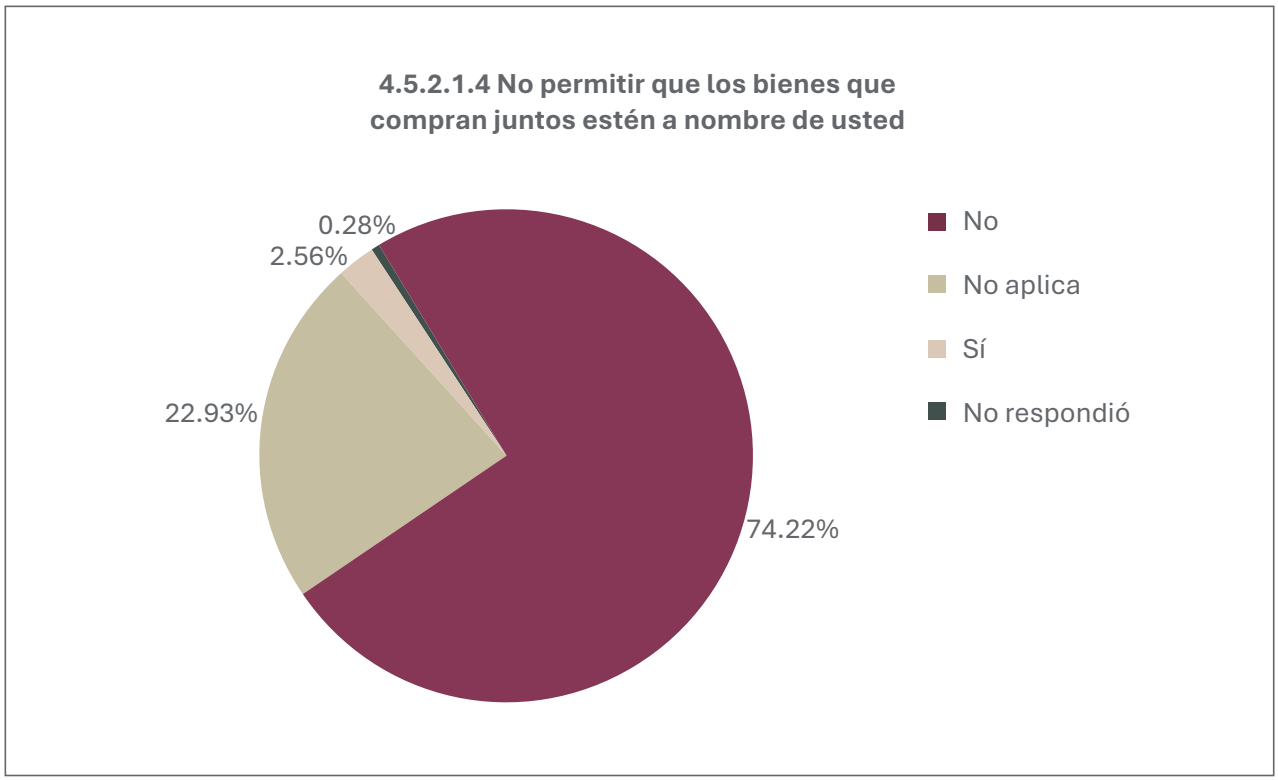
4.5.2.1.4 No permitir que los bienes que compran juntos estén a nombre de usted
0.28%
2.56%
22.93%
74.22%
No
No aplica
Sí
No respondió

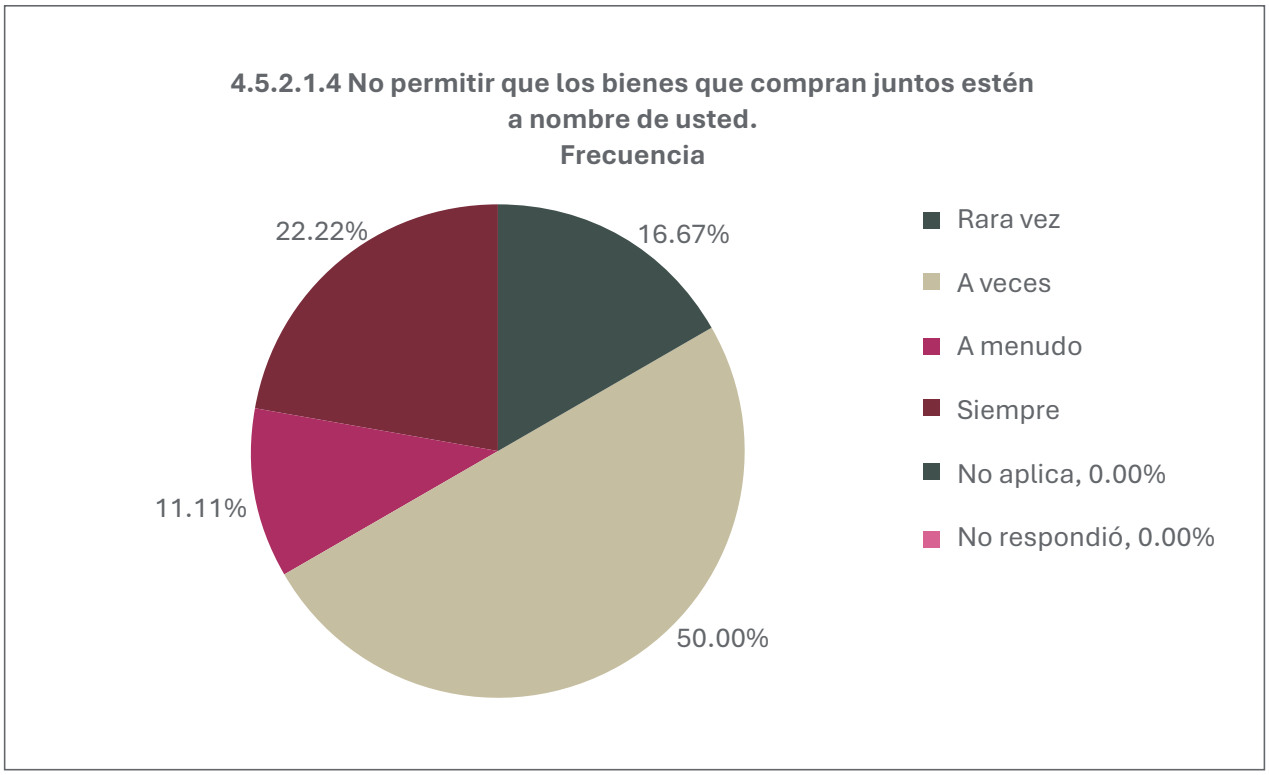
4.5.2.1.4 No permitir que los bienes que compran juntos estén a nombre de usted.
Frecuencia
22.22%
16.67%
11.11%
50.00%
Rara vez
A veces
A menudo
Siempre
No aplica, 0.00%
No respondió, 0.00%

4.5.2.1.5 Correrle de la casa					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.29%	3.57%	0.00%	0.57%	18.43%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	14.29%	3.57%	0.00%	0.00%	17.86%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Jerónimo Caleras	14.86%	2.71%	0.00%	0.43%	18.00%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	14.86%	2.71%	0.00%	0.00%	17.57%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	9.14%	3.14%	0.00%	1.00%	13.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.14%	3.14%	0.00%	0.00%	12.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Pablo Xochimehuacán	13.43%	3.71%	0.00%	0.86%	18.00%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.43%	3.71%	0.00%	0.00%	17.14%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Sebastián de Aparicio	10.57%	5.14%	0.00%	0.86%	16.57%
No aplica	10.57%	5.14%	0.00%	0.00%	15.71%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	10.86%	4.57%	0.29%	0.00%	15.71%
No aplica	10.86%	4.57%	0.00%	0.00%	15.43%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Total general	73.04%	22.82%	0.29%	3.71%	100.00%

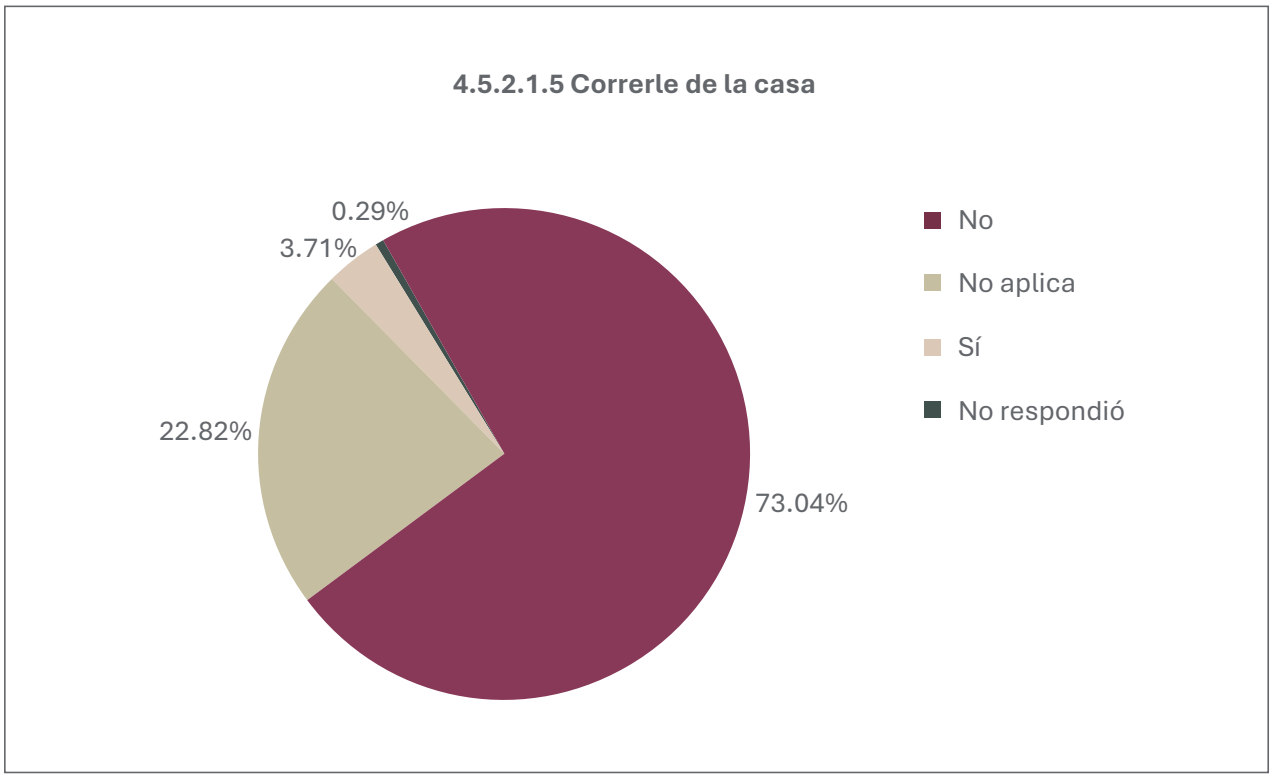
4.5.2.1.5 Correrle de la casa
0.29%
3.71%
22.82%
73.04%
No
No aplica
Sí
No respondió

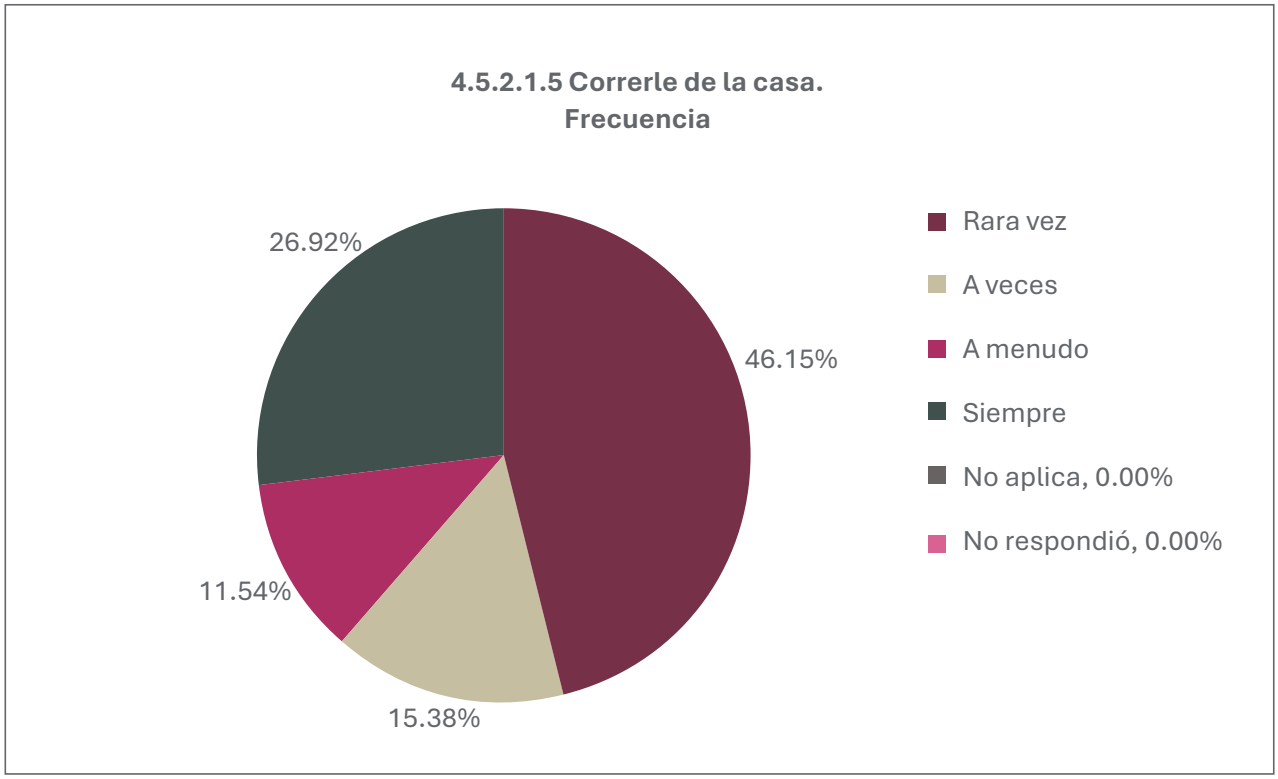
4.5.2.1.5 Correrle de la casa.
Frecuencia
26.92%
46.15%
11.54%
15.38%
Rara vez
A veces
A menudo
Siempre
No aplica, 0.00%
No respondió, 0.00%

4.5.2.1.6 Pedir préstamos a nombre de usted y/o hacer compras a crédito con sus tarjetas sin su autorización					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.29%	3.71%	0.00%	0.29%	18.29%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	14.29%	3.71%	0.00%	0.00%	18.00%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	14.71%	2.71%	0.00%	0.57%	18.00%
No aplica	14.71%	2.71%	0.00%	0.00%	17.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Miguel Canoa	10.14%	3.14%	0.00%	0.14%	13.43%
No aplica	10.14%	3.14%	0.00%	0.00%	13.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	13.71%	3.71%	0.00%	0.57%	18.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.71%	3.71%	0.00%	0.00%	17.43%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	10.86%	5.14%	0.00%	0.57%	16.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	10.86%	5.14%	0.00%	0.00%	16.00%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Santa María Xonacatepec	10.57%	4.57%	0.29%	0.29%	15.71%
No aplica	10.57%	4.57%	0.00%	0.00%	15.14%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Total general	74.32%	22.97%	0.29%	2.43%	100.00%

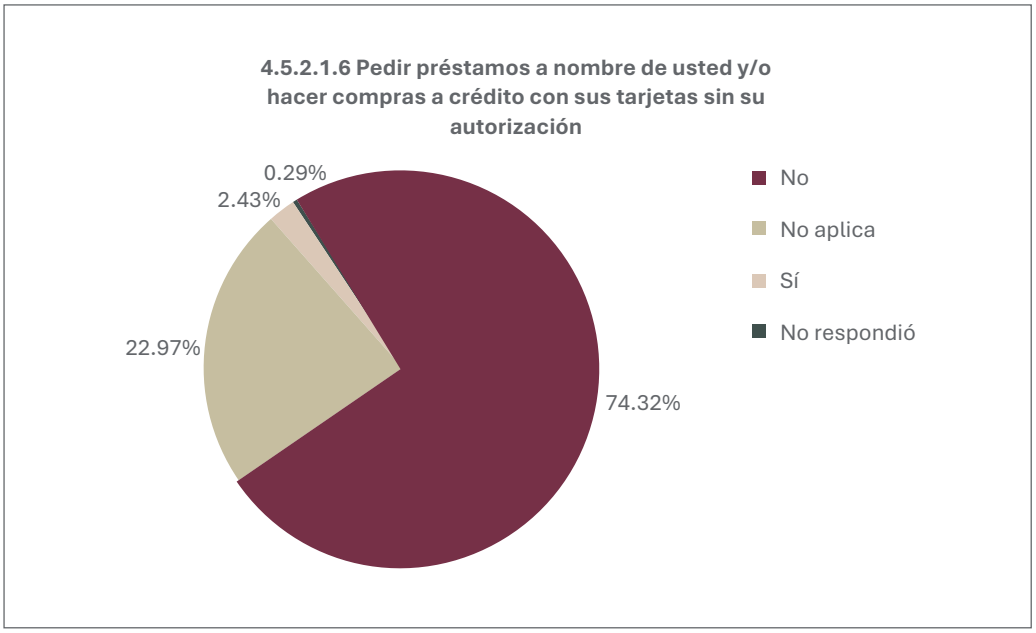

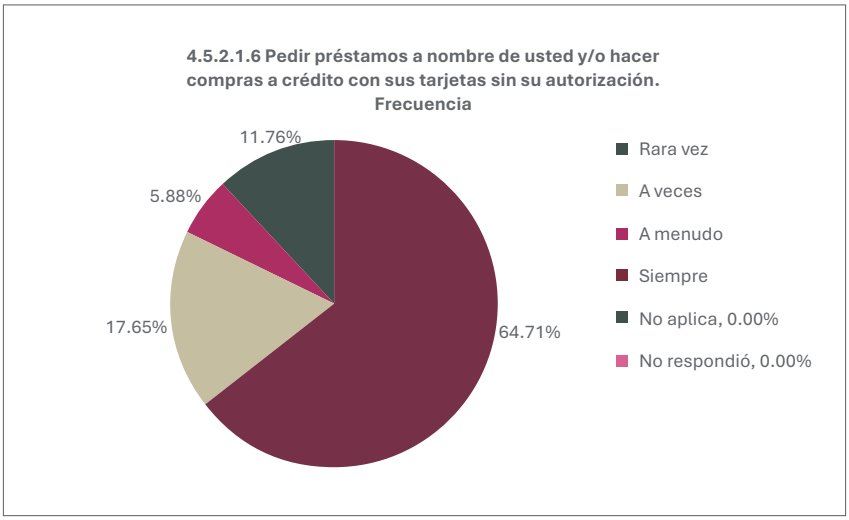

4.5.2.7.1 Amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	13.84%	3.71%	0.00%	0.86%	18.40%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.84%	3.71%	0.00%	0.00%	17.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Jerónimo Caleras	14.27%	2.71%	0.00%	1.00%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	14.27%	2.71%	0.00%	0.00%	16.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Miguel Canoa	9.84%	3.14%	0.00%	0.43%	13.41%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.84%	3.14%	0.00%	0.00%	12.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	13.69%	3.71%	0.00%	0.57%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.69%	3.71%	0.00%	0.00%	17.40%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Sebastián de Aparicio	10.56%	5.14%	0.00%	0.86%	16.55%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	10.56%	5.14%	0.00%	0.00%	15.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	10.27%	4.56%	0.29%	0.57%	15.69%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	10.27%	4.56%	0.00%	0.00%	14.84%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Total general	72.51%	22.93%	0.28%	4.27%	100.00%

4.5.2.7.1 Amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijos

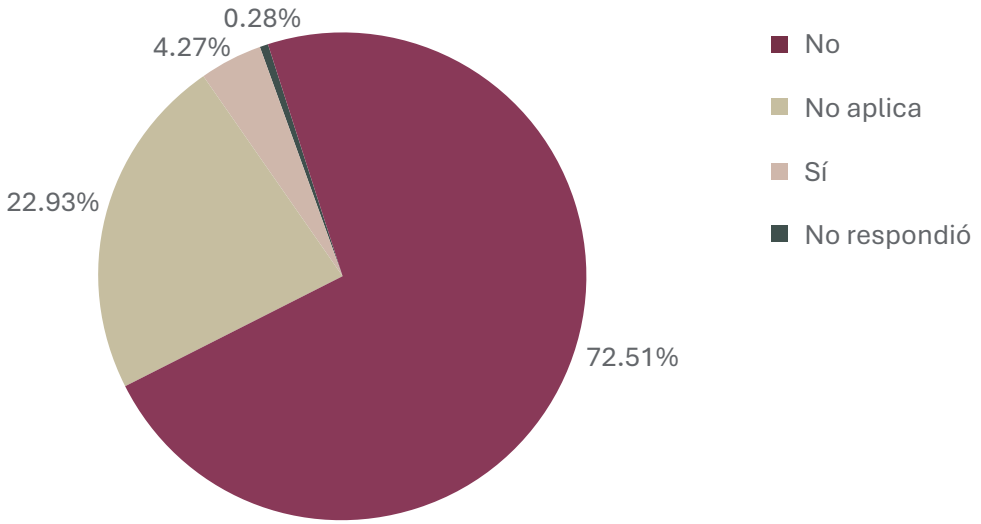

4.5.2.7.1 Amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijos. Frecuencia

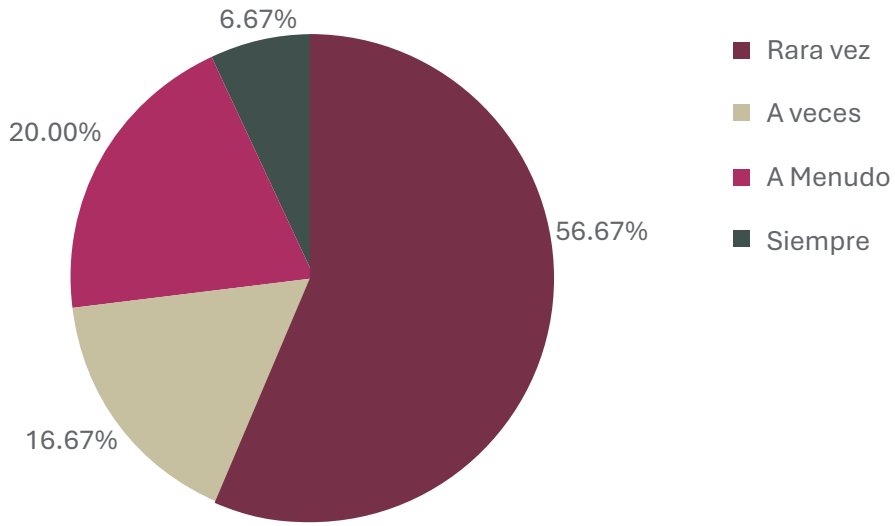

4.5.2.8.1 Impedirle ver a sus hijos por días e incluso semanas sin saber de ellos.					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.71%	3.71%	0.00%	0.14%	18.57%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	14.71%	3.71%	0.00%	0.00%	18.43%
San Jerónimo Caleras	15.00%	2.71%	0.00%	0.29%	18.00%
No aplica	15.00%	2.71%	0.00%	0.00%	17.71%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	9.86%	3.14%	0.00%	0.43%	13.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.86%	3.14%	0.00%	0.00%	13.00%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Pablo Xochimehuacán	14.00%	3.71%	0.00%	0.29%	18.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	14.00%	3.71%	0.00%	0.00%	17.71%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	11.14%	5.14%	0.00%	0.00%	16.29%
No aplica	11.14%	5.14%	0.00%	0.00%	16.29%
Santa María Xonacatepec	10.57%	4.57%	0.29%	0.29%	15.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	10.57%	4.57%	0.00%	0.00%	15.14%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	75.36%	23.93%	0.28%	1.42%	100.00%

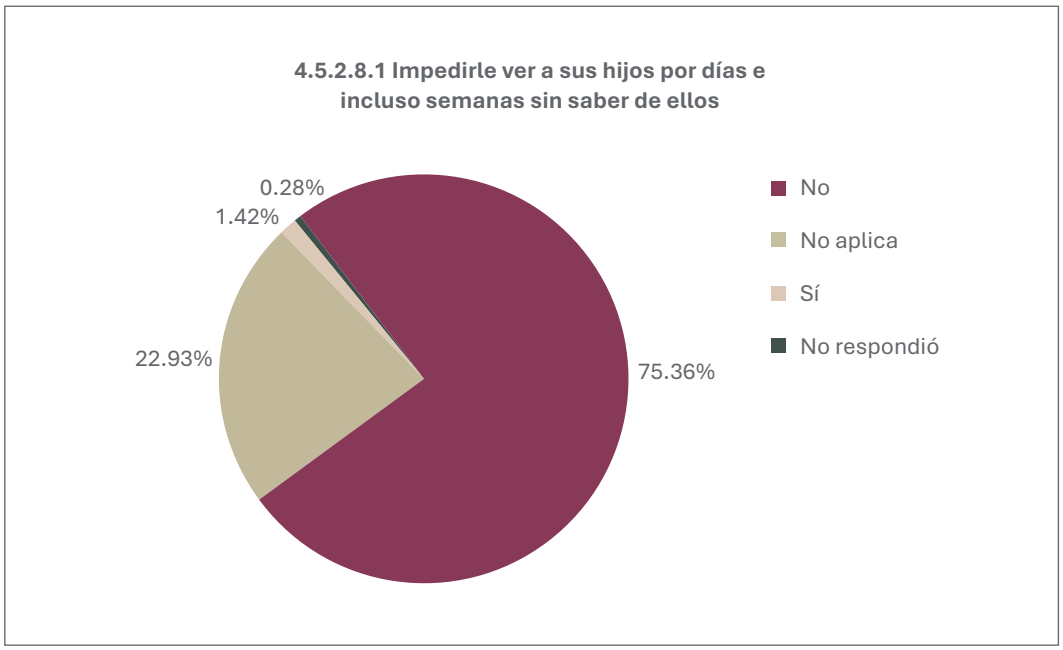
4.5.2.8.1 Impedirle ver a sus hijos por días e incluso semanas sin saber de ellos
0.28%
1.42%
22.93%
75.36%
No
No aplica
Sí
No respondió

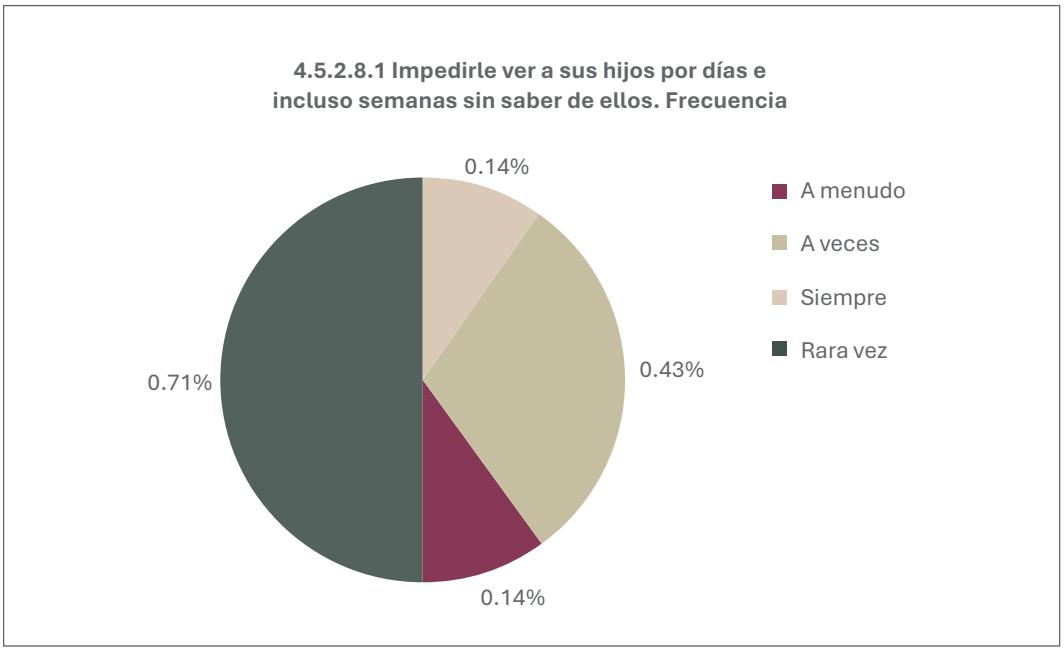
4.5.2.8.1 Impedirle ver a sus hijos por días e incluso semanas sin saber de ellos. Frecuencia
0.14%
0.43%
0.71%
0.14%
A menudo
A veces
Siempre
Rara vez

4.5.2.1.9 Manipular a sus hijos para que ya no quieran verle						
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Rara vez**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.53%	3.70%	0.00%	0.00%	0.28%	18.52%
No aplica	14.53%	3.70%	0.00%	0.00%	0.00%	18.23%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	14.39%	2.71%	0.00%	0.00%	0.85%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	14.39%	2.71%	0.00%	0.00%	0.00%	17.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	9.83%	3.13%	0.00%	0.00%	0.43%	13.39%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.83%	3.13%	0.00%	0.00%	0.00%	12.96%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	13.82%	3.70%	0.00%	0.00%	0.43%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	13.82%	3.70%	0.00%	0.00%	0.00%	17.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	10.97%	5.27%	0.00%	0.14%	0.14%	16.52%
No aplica	10.97%	5.27%	0.00%	0.14%	0.00%	16.38%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	10.68%	4.56%	0.28%	0.00%	0.14%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	10.68%	4.56%	0.00%	0.00%	0.00%	15.24%
No respondió	0.00%	0.00%	0.28%	0.00%	0.00%	0.28%
Total general	74.22%	23.08%	0.28%	0.14%	2.28%	100.00%

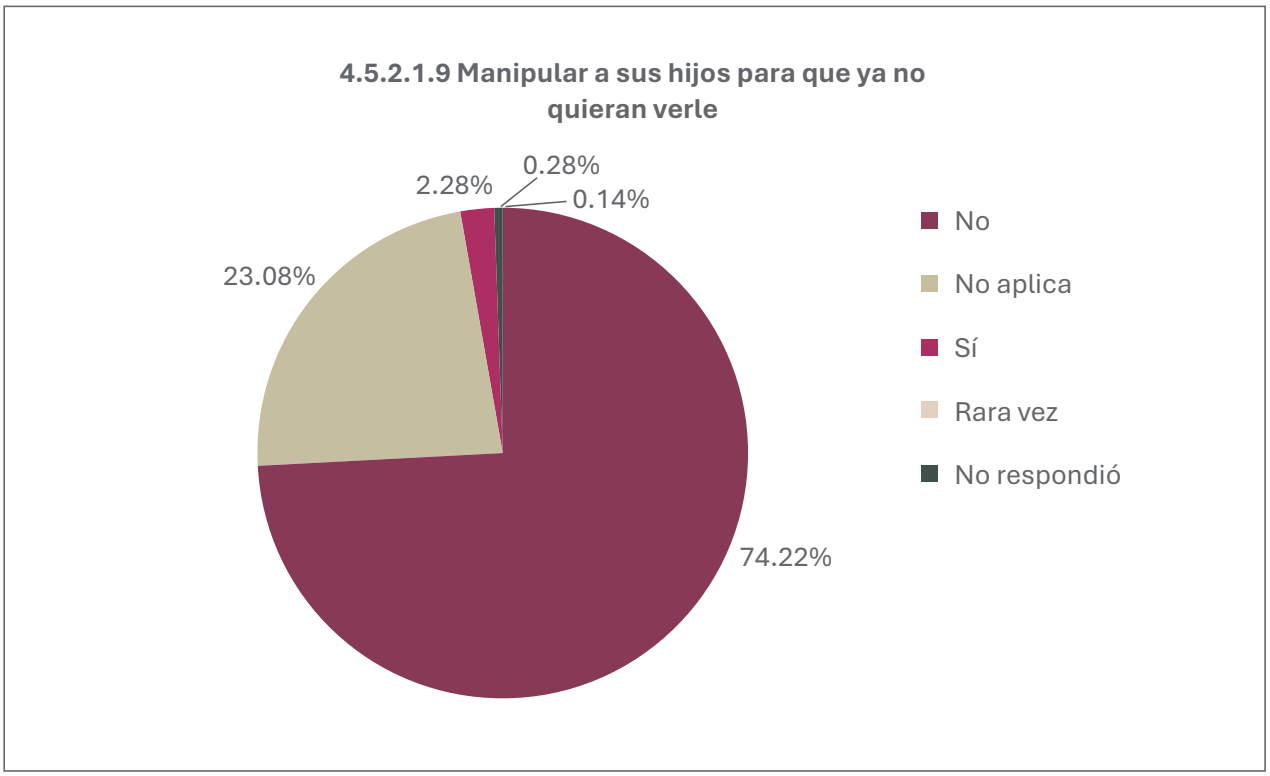
4.5.2.1.9 Manipular a sus hijos para que ya no quieran verle
0.28%
2.28%
0.14%
23.08%
74.22%
No
No aplica
Sí
Rara vez
No respondió

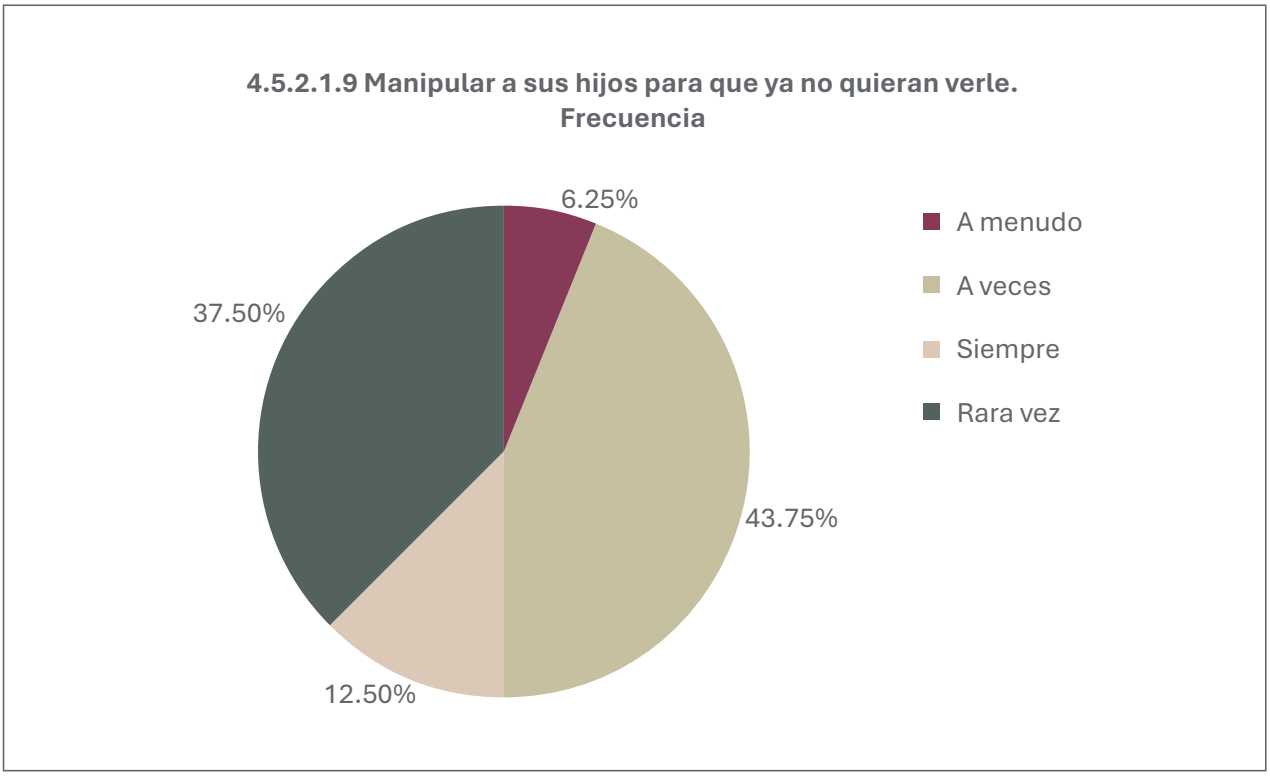
4.5.2.1.9 Manipular a sus hijos para que ya no quieran verle. Frecuencia
6.25%
37.50%
43.75%
12.50%
A menudo
A veces
Siempre
Rara vez

4.5.2.1.10 Presionarle para tener relaciones sexuales cuando usted no quiere					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.69%	3.71%	0.00%	0.14%	18.54%
No aplica	14.69%	3.71%	0.00%	0.00%	18.40%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	15.12%	2.71%	0.00%	0.00%	17.83%
No aplica	15.12%	2.71%	0.00%	0.00%	17.83%
San Miguel Canoa	9.84%	3.14%	0.00%	0.43%	13.41%
No aplica	9.84%	3.14%	0.00%	0.00%	12.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	13.41%	3.71%	0.00%	0.86%	17.97%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	13.41%	3.71%	0.00%	0.00%	17.12%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	11.41%	5.14%	0.00%	0.00%	16.55%
No aplica	11.41%	5.14%	0.00%	0.00%	16.55%
Santa María Xonacatepec	10.70%	4.56%	0.29%	0.14%	15.69%
No aplica	10.70%	4.56%	0.00%	0.00%	15.26%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	75.21%	22.93%	0.28%	1.57%	100.00%

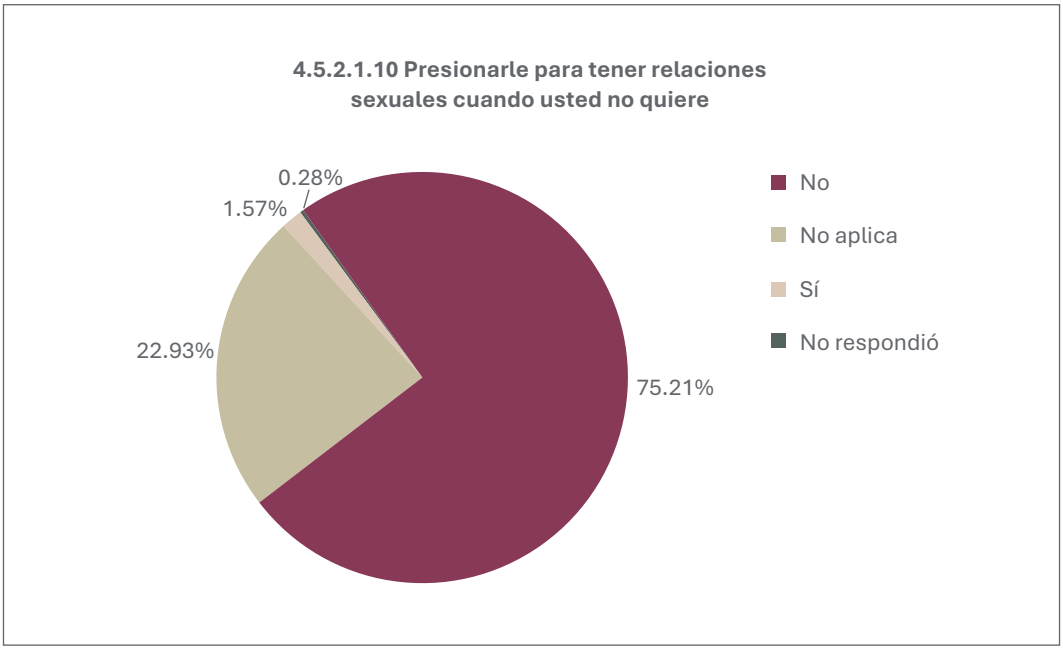

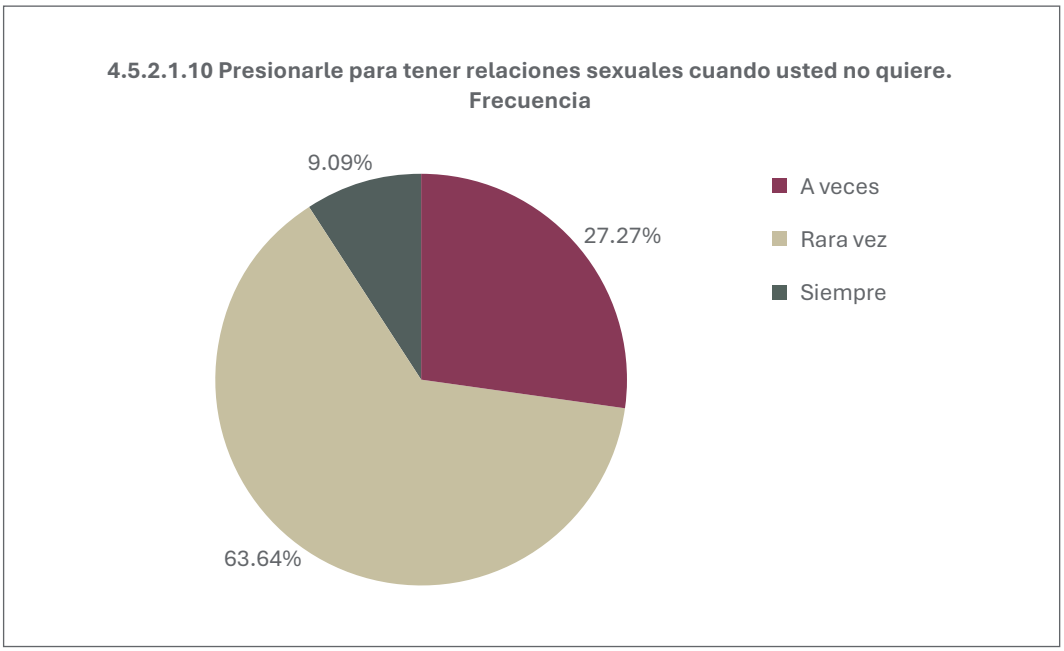

4.5.2.1.11 Obligarle a través de la fuerza física a tener relaciones sexuales					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.71%	3.57%	0.00%	0.00%	18.29%
No aplica	14.71%	3.57%	0.00%	0.00%	18.29%
San Jerónimo Caleras	15.29%	2.71%	0.00%	0.00%	18.00%
No aplica	15.29%	2.71%	0.00%	0.00%	18.00%
San Miguel Canoa	9.71%	3.14%	0.00%	0.57%	13.43%
No aplica	9.71%	3.14%	0.00%	0.00%	12.86%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siembre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	13.57%	3.71%	0.00%	0.71%	18.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	13.57%	3.71%	0.00%	0.00%	17.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siembre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	11.43%	5.14%	0.00%	0.00%	16.57%
No aplica	11.43%	5.14%	0.00%	0.00%	16.57%
Santa María Xonacatepec	10.71%	4.57%	0.29%	0.14%	15.71%
No aplica	10.71%	4.57%	0.00%	0.00%	15.29%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	75.43%	22.86%	0.29%	1.43%	100.00%

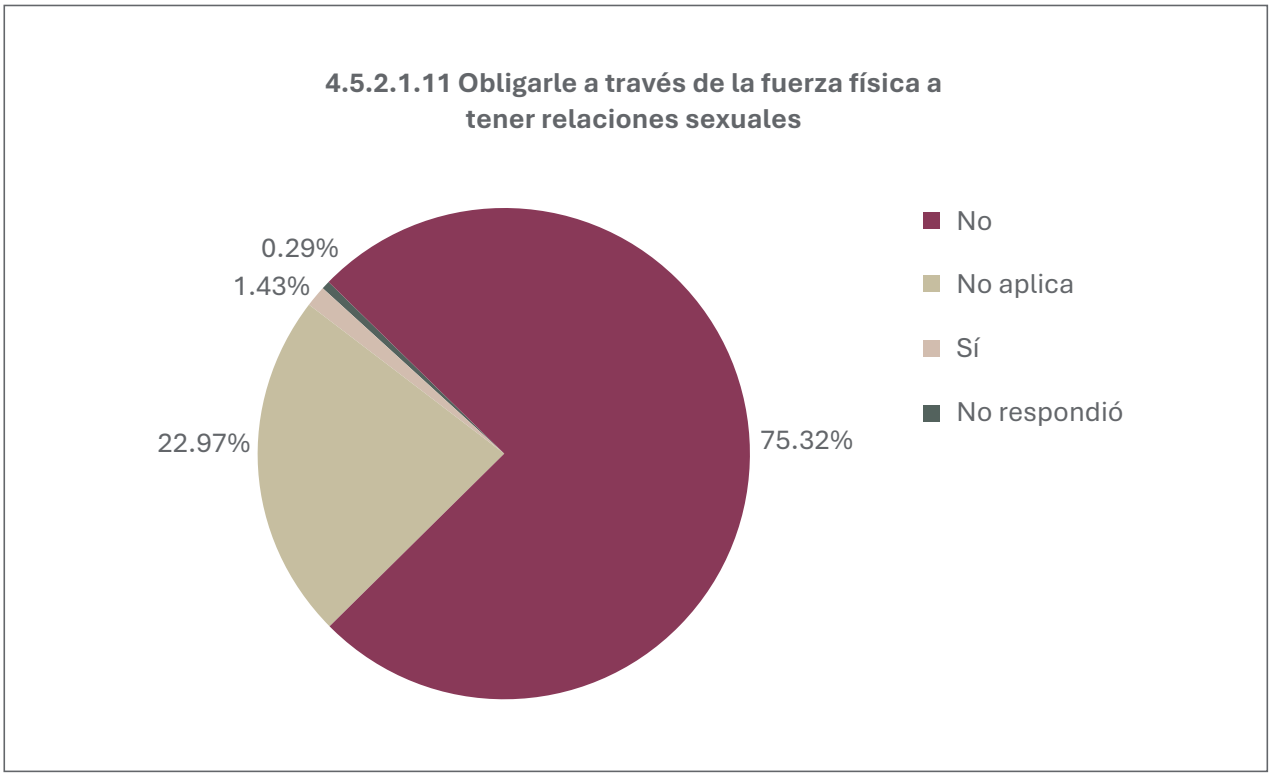
4.5.2.1.11 Obligarle a través de la fuerza física a tener relaciones sexuales
0.29%
1.43%
22.97%
75.32%
No
No aplica
Sí
No respondió

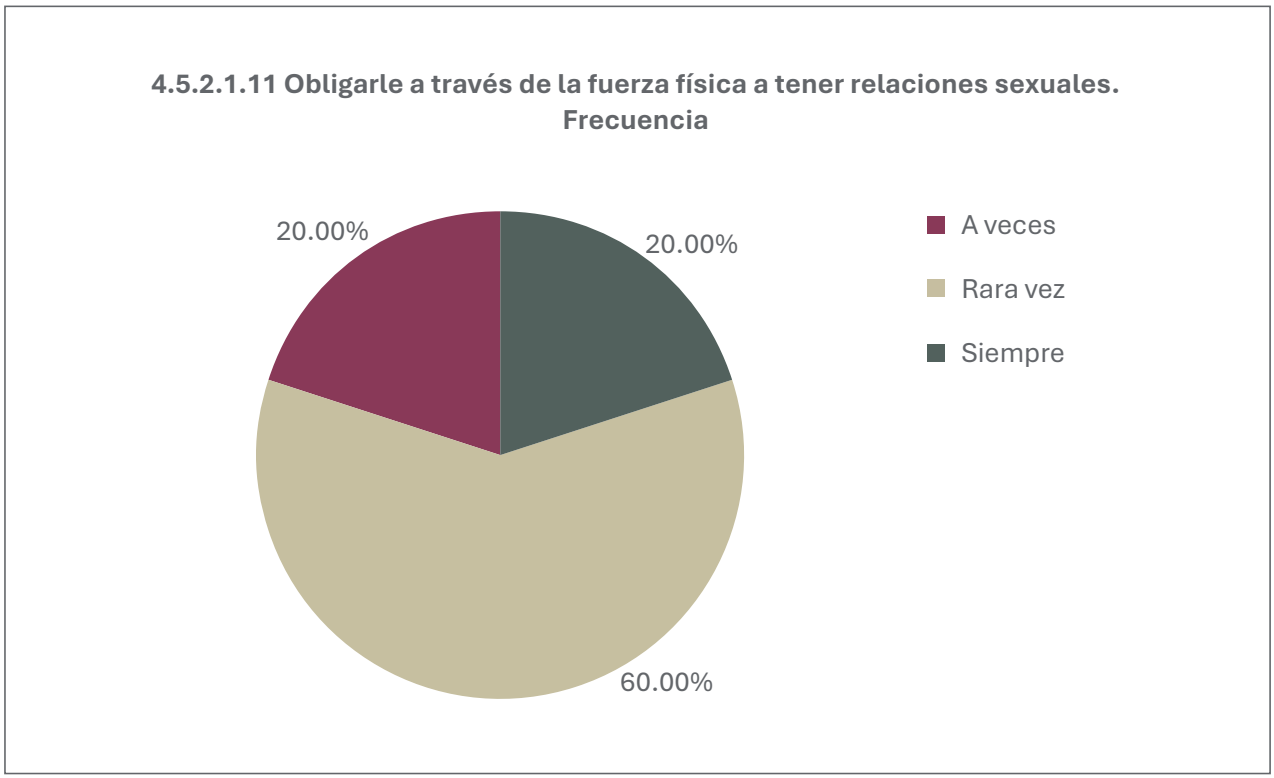
4.5.2.1.11 Obligarle a través de la fuerza física a tener relaciones sexuales. Frecuencia
20.00%
20.00%
60.00%
A veces
Rara vez
Siempre

4.5.2.1.12 Prohibirle usar anticonceptivos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.27%	3.71%	0.00%	0.43%	18.40%
No aplica	14.27%	3.71%	0.00%	0.00%	17.97%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Jerónimo Caleras	14.98%	2.71%	0.00%	0.29%	17.97%
No aplica	14.98%	2.71%	0.00%	0.00%	17.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	9.84%	3.14%	0.00%	0.43%	13.41%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	9.84%	3.14%	0.00%	0.00%	12.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	13.69%	3.71%	0.00%	0.57%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	13.69%	3.71%	0.00%	0.00%	17.40%
San Sebastián de Aparicio	11.27%	5.14%	0.00%	0.14%	16.55%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	11.27%	5.14%	0.00%	0.00%	16.41%
Santa María Xonacatepec	10.84%	4.56%	0.29%	0.00%	15.69%
No aplica	10.84%	4.56%	0.00%	0.00%	15.41%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Total general	74.79%	22.93%	0.28%	1.99%	100.00%

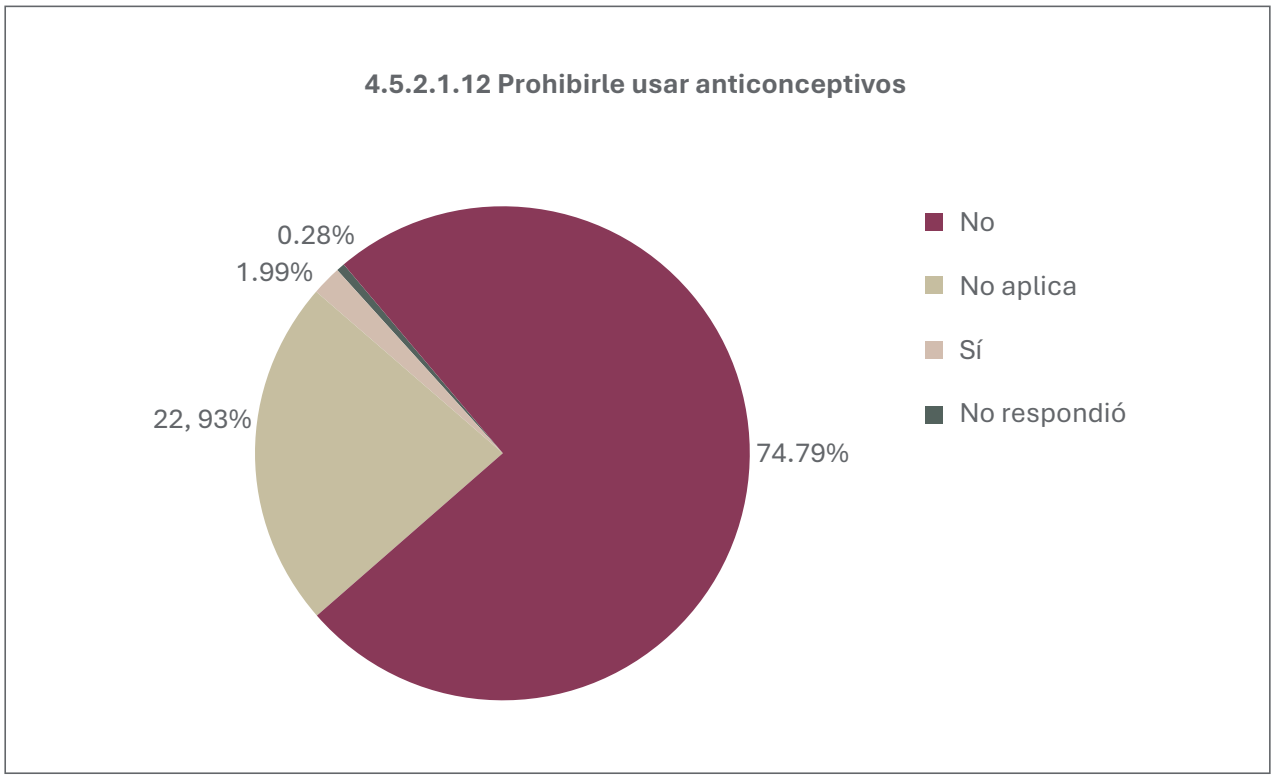
4.5.2.1.12 Prohibirle usar anticonceptivos
0.28%
1.99%
22, 93%
74.79%
No
No aplica
Sí
No respondió

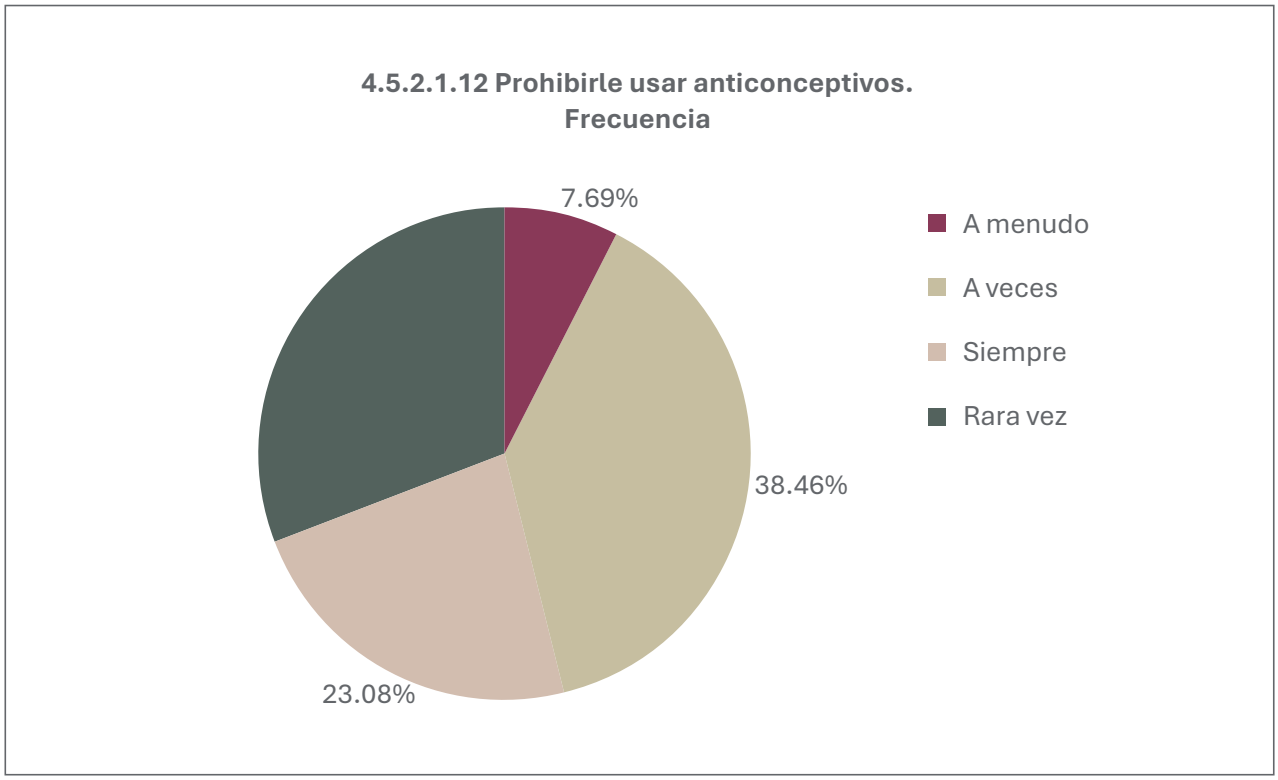
4.5.2.1.12 Prohibirle usar anticonceptivos. Frecuencia
7.69%
38.46%
23.08%
A menudo
A veces
Siempre
Rara vez

4.5.2.1.13 Empujarle, jalonearle o pellizcarle					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	13.84%	3.71%	0.00%	1.00%	18.54%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	13.84%	3.71%	0.00%	0.00%	17.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
San Jerónimo Caleras	14.27%	2.71%	0.00%	1.00%	17.97%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	14.27%	2.71%	0.00%	0.00%	16.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Miguel Canoa	8.99%	3.14%	0.00%	1.28%	13.41%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	8.99%	3.14%	0.00%	0.00%	12.13%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
San Pablo Xochimehuacán	12.84%	3.71%	0.00%	1.28%	17.83%
A menudo	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	12.84%	3.71%	0.00%	0.00%	16.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Sebastián de Aparicio	10.70%	5.14%	0.00%	0.71%	16.55%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	10.70%	5.14%	0.00%	0.00%	15.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Santa María Xonacatepec	10.56%	4.56%	0.29%	0.29%	15.69%
No aplica	10.56%	4.56%	0.00%	0.00%	15.12%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Total general	71.08%	22.93%	0.28%	5.56%	100.00%

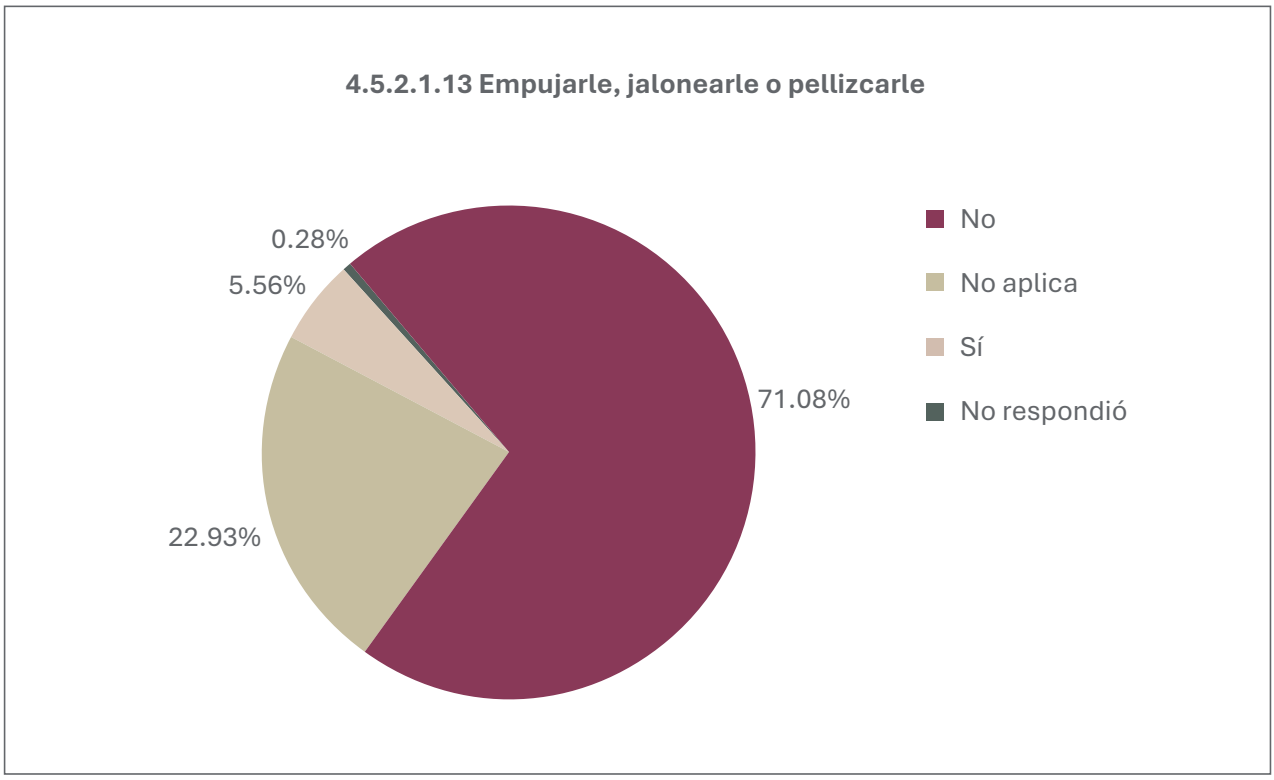
4.5.2.1.13 Empujarle, jalonearle o pellizcarle
0.28%
5.56%
71.08%
22.93%
No
No aplica
Sí
No respondió

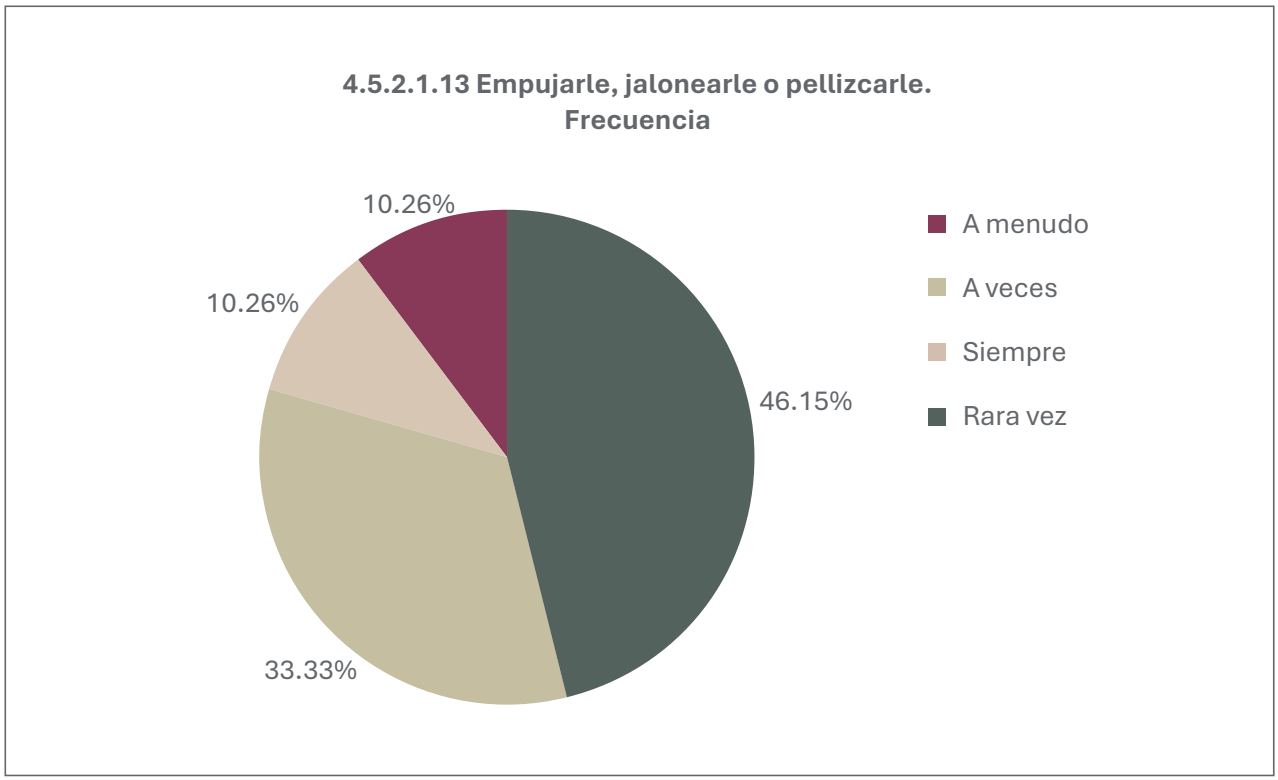
4.5.2.1.13 Empujarle, jalonearle o pellizcarle.
Frecuencia
10.26%
10.26%
46.15%
33.33%
A menudo
A veces
Siempre
Rara vez

4.5.2.1.14 Golpearle con objetos o quemarle con cerillos y/o cigarros					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.84%	3.71%	0.00%	0.00%	18.54%
No aplica	14.84%	3.71%	0.00%	0.00%	18.54%
San Jerónimo Caleras	14.98%	2.71%	0.00%	0.29%	17.97%
No aplica	14.98%	2.71%	0.00%	0.00%	17.69%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	9.84%	3.14%	0.00%	0.29%	13.27%
No aplica	9.84%	3.14%	0.00%	0.00%	12.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Pablo Xochimehuacán	13.84%	3.71%	0.00%	0.43%	17.97%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	13.84%	3.71%	0.00%	0.00%	17.55%
San Sebastián de Aparicio	11.41%	5.14%	0.00%	0.00%	16.55%
No aplica	11.41%	5.14%	0.00%	0.00%	16.55%
Santa María Xonacatepec	10.84%	4.56%	0.29%	0.00%	15.69%
No aplica	10.84%	4.56%	0.00%	0.00%	15.41%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Total general	75.64%	22.93%	0.28%	1.14%	100.00%

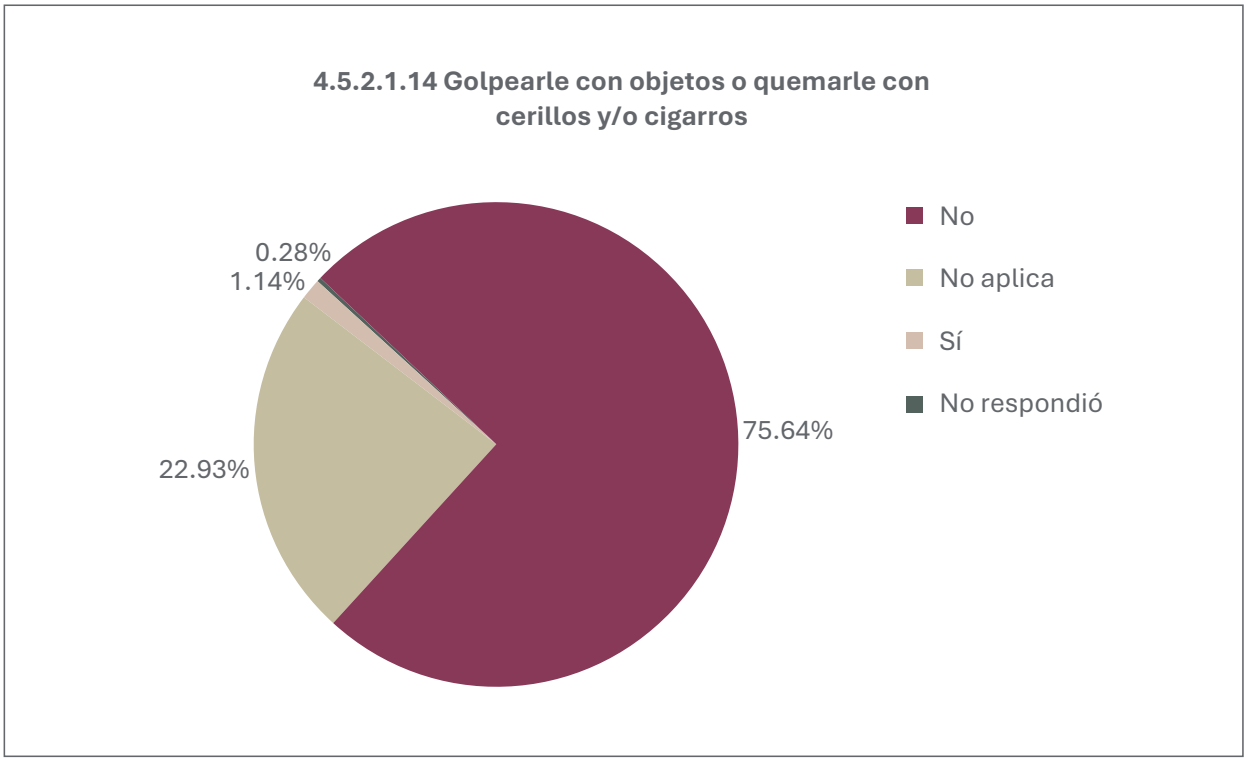

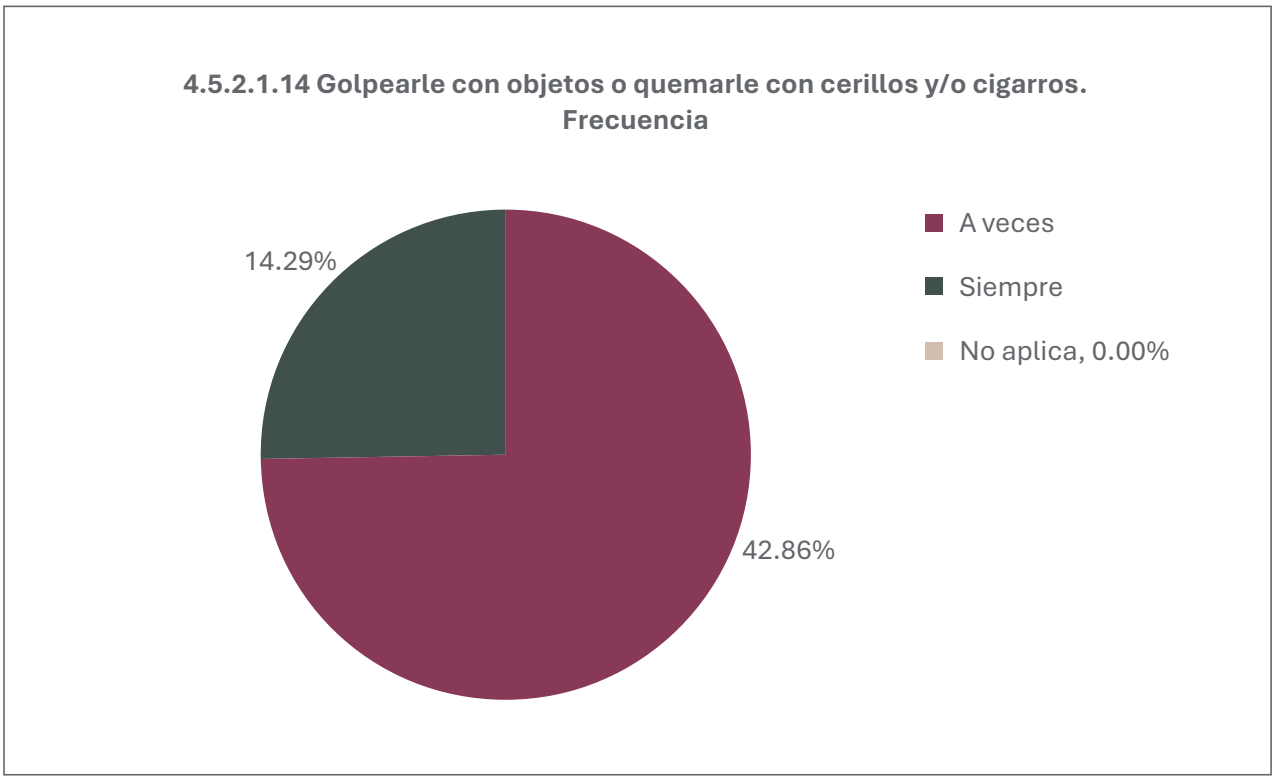

4.5.2.1.15 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos					
	No	**No aplica**	**No respondió**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.71%	3.57%	0.00%	0.00%	18.29%
No aplica	14.43%	3.57%	0.00%	0.00%	18.00%
San Jerónimo Caleras	15.14%	2.71%	0.00%	0.14%	18.00%
No aplica	15.14%	2.71%	0.00%	0.00%	17.86%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	10.14%	3.14%	0.00%	0.14%	13.43%
No aplica	10.14%	3.14%	0.00%	0.00%	13.29%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	14.00%	3.71%	0.00%	0.29%	18.00%
A veces	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	14.00%	3.71%	0.00%	0.00%	17.71%
San Sebastián de Aparicio	11.43%	5.14%	0.00%	0.00%	16.57%
No aplica	11.43%	5.14%	0.00%	0.00%	16.57%
Santa María Xonacatepec	10.86%	4.57%	0.29%	0.00%	15.71%
No aplica	10.86%	4.57%	0.00%	0.00%	15.43%
No respondió	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.29%
Total general	76.07%	22.79%	0.28%	0.57%	100.00%

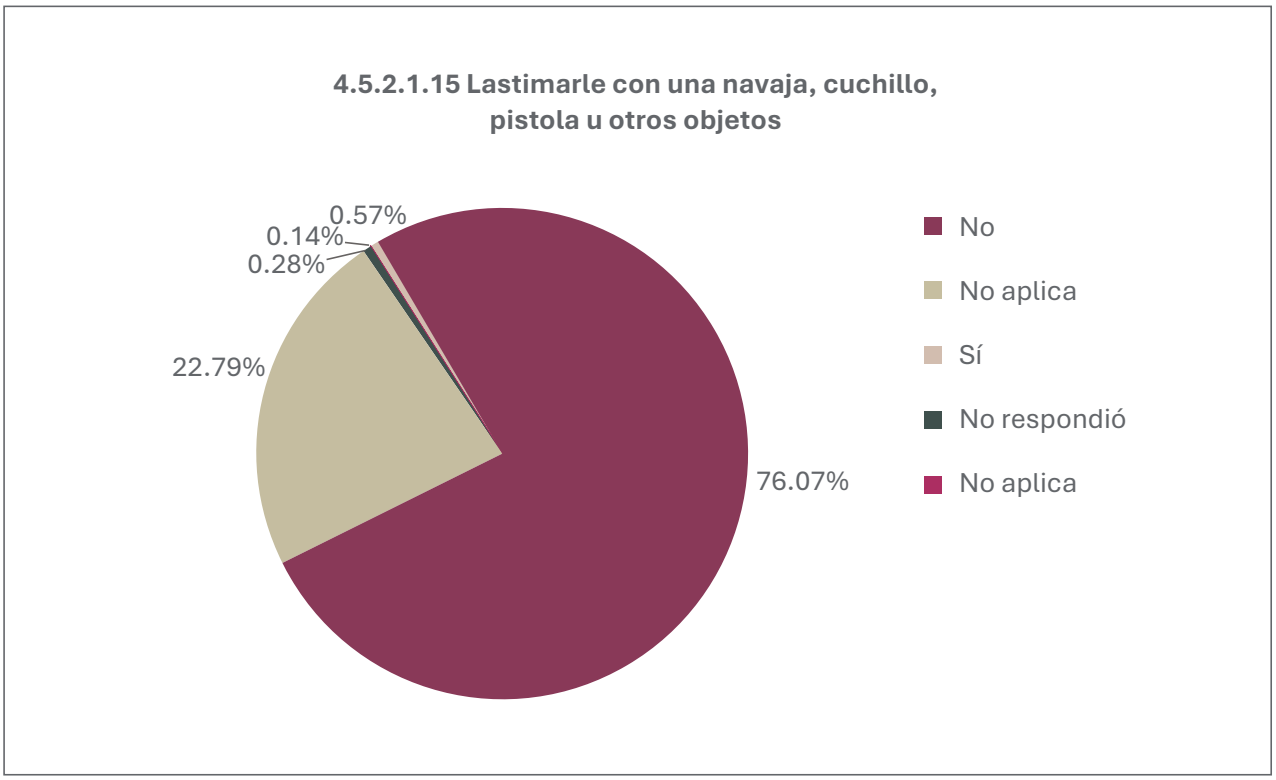
4.5.2.1.15 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos
0.57%
0.14%
0.28%
22.79%
76.07%
No
No aplica
Sí
No respondió
No aplica

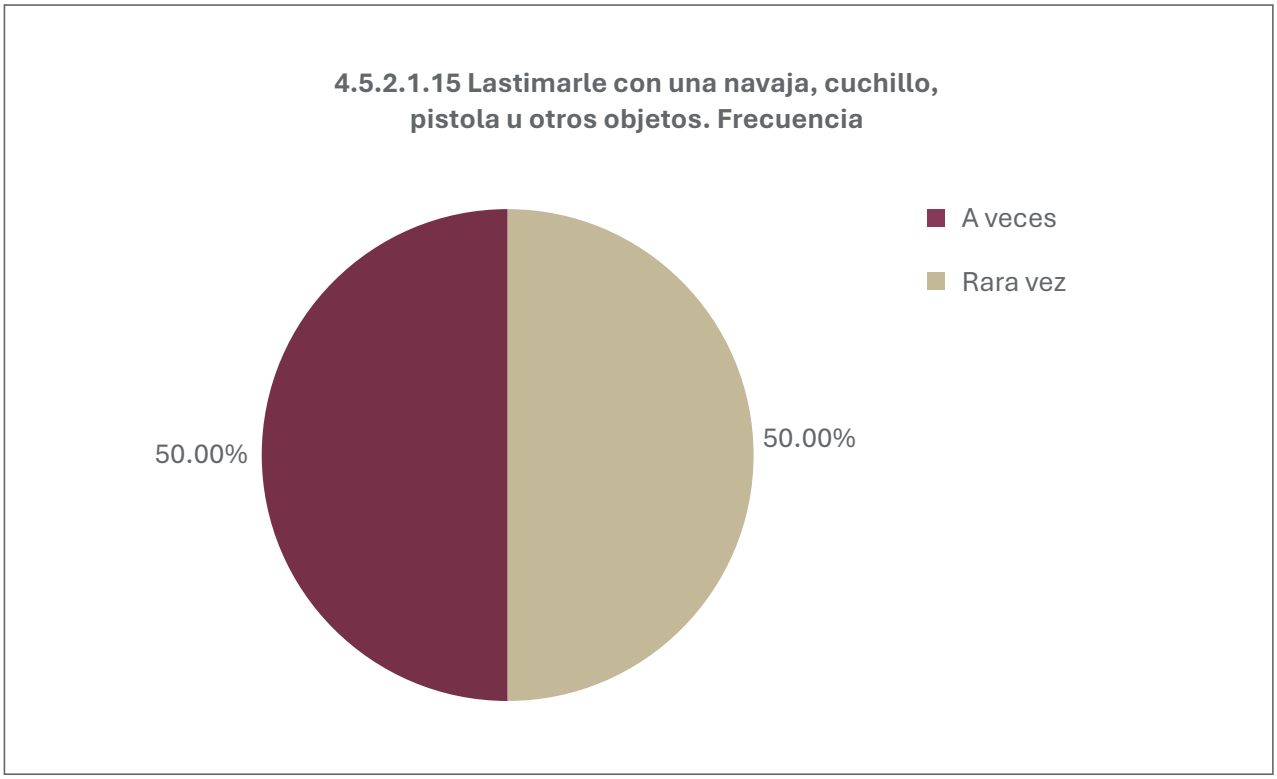
4.5.2.1.15 Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos. Frecuencia
50.00%
50.00%
A veces
Rara vez

3.6.6 Violencia institucional

Se preguntó a la población si alguna vez había acudido a alguna institución, tales como la Fiscalía, Derechos Humanos o el Ministerio Público, para denunciar o solicitar ayuda por haber sido víctima de algún acto de violencia o discriminación. El 80.80% respondió que no y el 19.06% señaló que sí. Dentro de la población femenina, el porcentaje más alto perteneció a las personas adultas, con un 42.82%, seguido de las juventudes con un 14.22% y de las personas adultas mayores con un 7.68%. En la población masculina se reportó un 18.21% en personas adultas, un 9.39% en juventudes y un 6.83% en personas adultas mayores.

4.6.1 ¿Alguna vez ha acudido a alguna institución tales como Fiscalía, Derechos Humanos, Ministerio Público, etc. para denunciar o solicitar ayuda por haber sido víctima de algún acto de violencia o discriminación?				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	14.94%	0.00%	3.56%	18.49%
San Jerónimo Caleras	13.51%	0.00%	4.55%	18.07%
San Miguel Canoa	10.81%	0.00%	2.56%	13.37%
San Pablo Xochimehuacán	13.66%	0.14%	4.13%	17.92%
San Sebastián de Aparicio	14.65%	0.00%	1.85%	16.50%
Santa Maria Xonacatepec	13.23%	0.00%	2.42%	15.65%
Total general	80.80%	0.14%	19.06%	100.00%

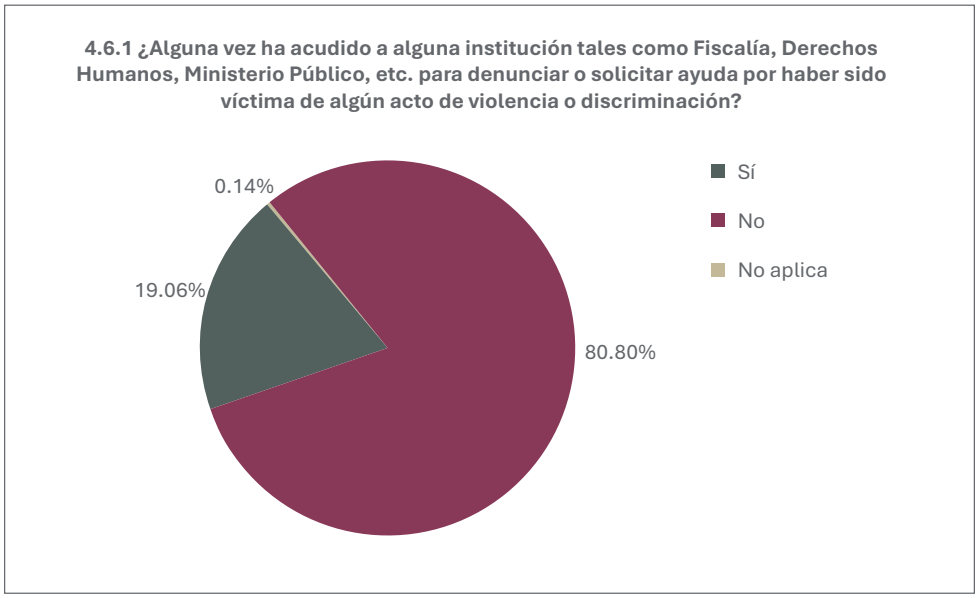

Los ejemplos de violencia que se enlistan en la pregunta para que los reconozca la población son:

- Negarle servicios por ser mujer/hombre/otro.
- Hacer comentarios de burla o sexistas sobre usted u otras personas.
- Hacerle sentir que por ser mujer/hombre/otro su problema no tiene importancia.
- Exigirle documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación.
- Pedirle una cuota monetaria para proceder con lo que necesita.
- Demorar su solicitud.
- Mirarle morbosamente haciéndole sentir incómoda/incómodo.
- Hacerle insinuaciones sexuales.
- Condicionarle el servicio a cambio de que acepte propuestas sexuales.

De los casos registrados, los de mayor prevalencia fueron los siguientes: en primer lugar, la violencia institucional con la acción de "demorar su solicitud", que alcanzó un total del 11.11%, de los cuales, el 8.40% correspondió a la población femenina

y el 2.71% a la masculina. En segundo lugar, se registró la violencia psicológica, con la acción de "hacerle sentir que, por ser mujer, hombre u otro su problema no tiene importancia" con un 5.83%, distribuido en un 4.56% en la población femenina y un 1.28% en la masculina. En tercer lugar, se registró a la violencia institucional, con la acción "exigirle documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación", que representó un 4.14%, de los cuales, el 3.15% correspondió a la población femenina y el 1.00% a la masculina.

El cuarto caso perteneció a la violencia de género, con la acción "negarle servicios por ser mujer, hombre u otro" con un 3.42%, de los cuales, el 2.43% correspondió a la población femenina y el 1.00% a la masculina. En quinto lugar, también como violencia institucional, se presentó la acción de "pedirle una cuota monetaria para proceder con lo que necesita" con un 2.56%, donde el 1.71% correspondió a la población femenina y el 0.85% a la masculina. En sexto lugar, con un 2.42%, se registró la violencia de género con la acción de "Hacer comentarios de burla o sexistas sobre usted u otras personas", donde el 1.99% correspondió a la población femenina y el 0.43% a la masculina.

Como hallazgo relevante, se identificó la violencia sexual en el entorno institucional. Entre los ejemplos más reportados se encuentran: "mirarle morbosamente haciéndole sentir incómoda o incómodo" con un 1.71% (0.14% en la población femenina y 1.57% en la masculina), "hacerle insinuaciones sexuales" con un 0.71% (0.71% en la población femenina y 0.00% en la masculina), y "condicionarle el servicio a cambio de que aceptara propuestas sexuales", con un 0.43, con casos ocurridos solo en las Juntas Auxiliares de San Jerónimo Caleras y San Pablo Xochimehuacán

A continuación, se presentan las tablas y gráficas con cada ejemplo y su frecuencia.

4.6.2.1.1 Negarle servicios por ser mujer/hombre/otro.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.28%	14.98%	0.29%	18.54%
No aplica	3.28%	14.98%	0.00%	18.26%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Jerónimo Caleras	4.42%	13.12%	0.29%	17.83%
No aplica	4.42%	13.12%	0.00%	17.55%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Miguel Canoa	1.57%	11.13%	0.71%	13.41%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.57%	11.13%	0.00%	12.70%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
San Pablo Xochimehuacán	3.28%	13.69%	1.00%	17.97%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	3.28%	13.69%	0.00%	16.98%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Sebastián de Aparicio	1.14%	14.69%	0.71%	16.55%
A menudo	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.14%	14.69%	0.00%	15.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.28%	12.98%	0.43%	15.69%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.28%	12.98%	0.00%	15.26%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Total general	15.98%	80.60%	3.42%	100.00%

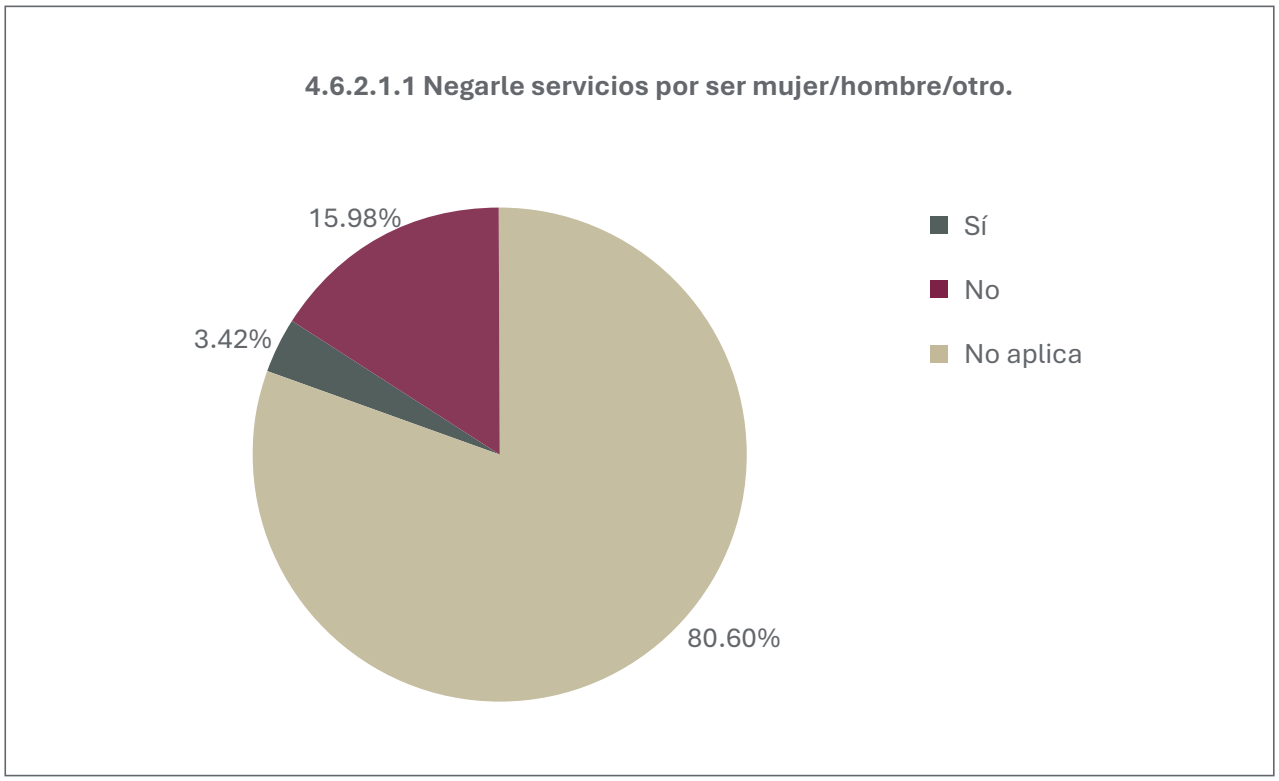
4.6.2.1.1 Negarle servicios por ser mujer/hombre/otro.
15.98%
3.42%
80.60%
Sí
No
No aplica

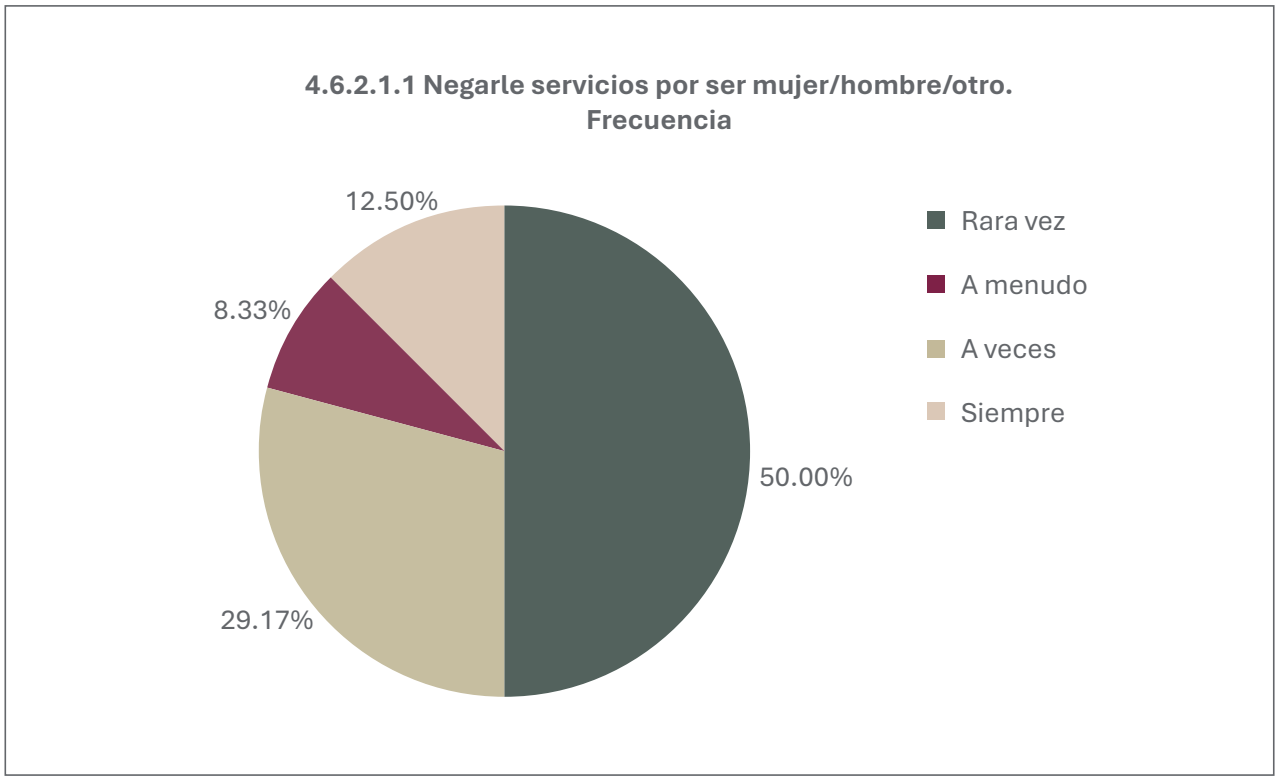
4.6.2.1.1 Negarle servicios por ser mujer/hombre/otro.
Frecuencia
12.50%
8.33%
50.00%
29.17%
Rara vez
A menudo
A veces
Siempre

4.6.2.1.2 Hacer comentarios de burla o sexistas sobre usted u otras personas.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.28%	14.96%	0.28%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.28%	14.81%	0.00%	18.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica8	0.00%	0.14%	0.00%	0.14%
San Jerónimo Caleras	4.13%	13.11%	0.71%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	4.13%	13.11%	0.00%	17.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	2.28%	11.11%	0.00%	13.39%
No aplica	2.28%	11.11%	0.00%	13.39%
San Pablo Xochimehuacán	3.70%	13.53%	0.71%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.70%	13.53%	0.00%	17.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	1.42%	14.67%	0.43%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.42%	14.67%	0.00%	16.10%
Santa María Xonacatepec	2.42%	12.96%	0.28%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	2.42%	12.96%	0.00%	15.38%
Total general	17.24%	80.34%	2.42%	100.00%

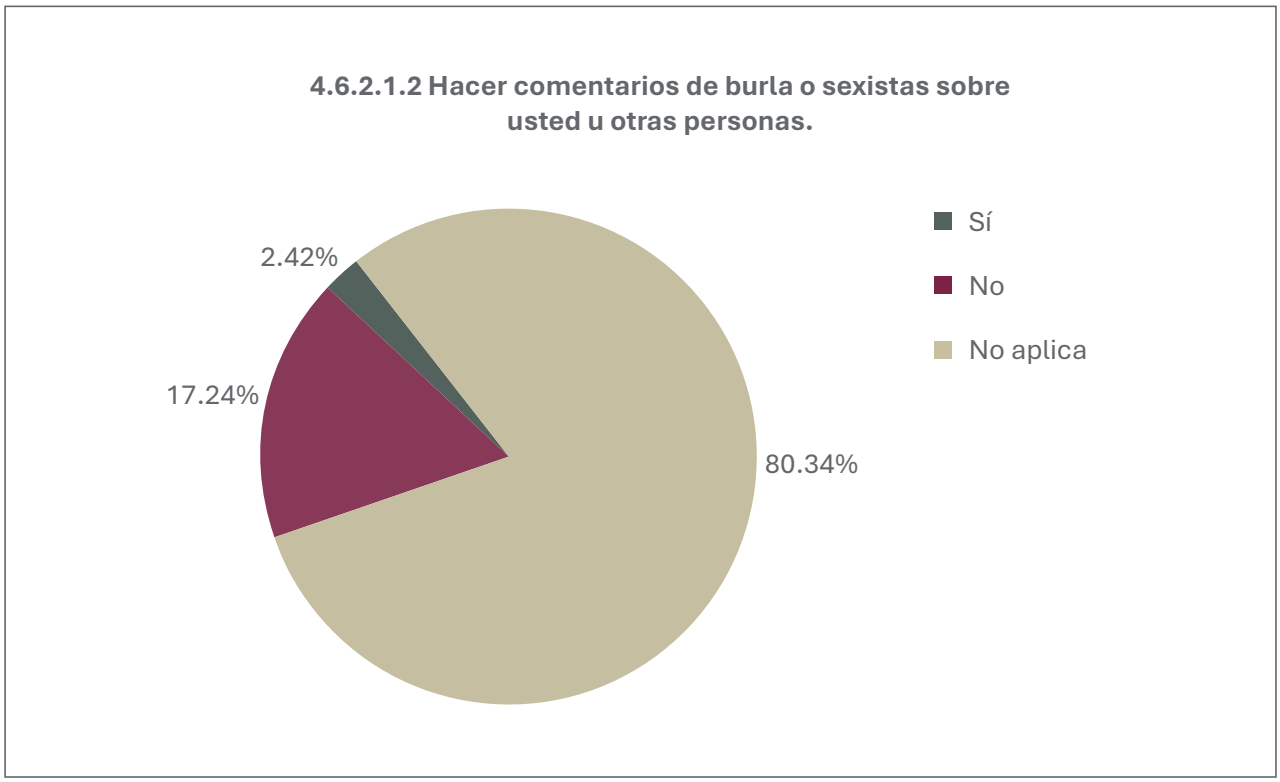
4.6.2.1.2 Hacer comentarios de burla o sexistas sobre usted u otras personas.
2.42%
17.24%
80.34%
Sí
No
No aplica

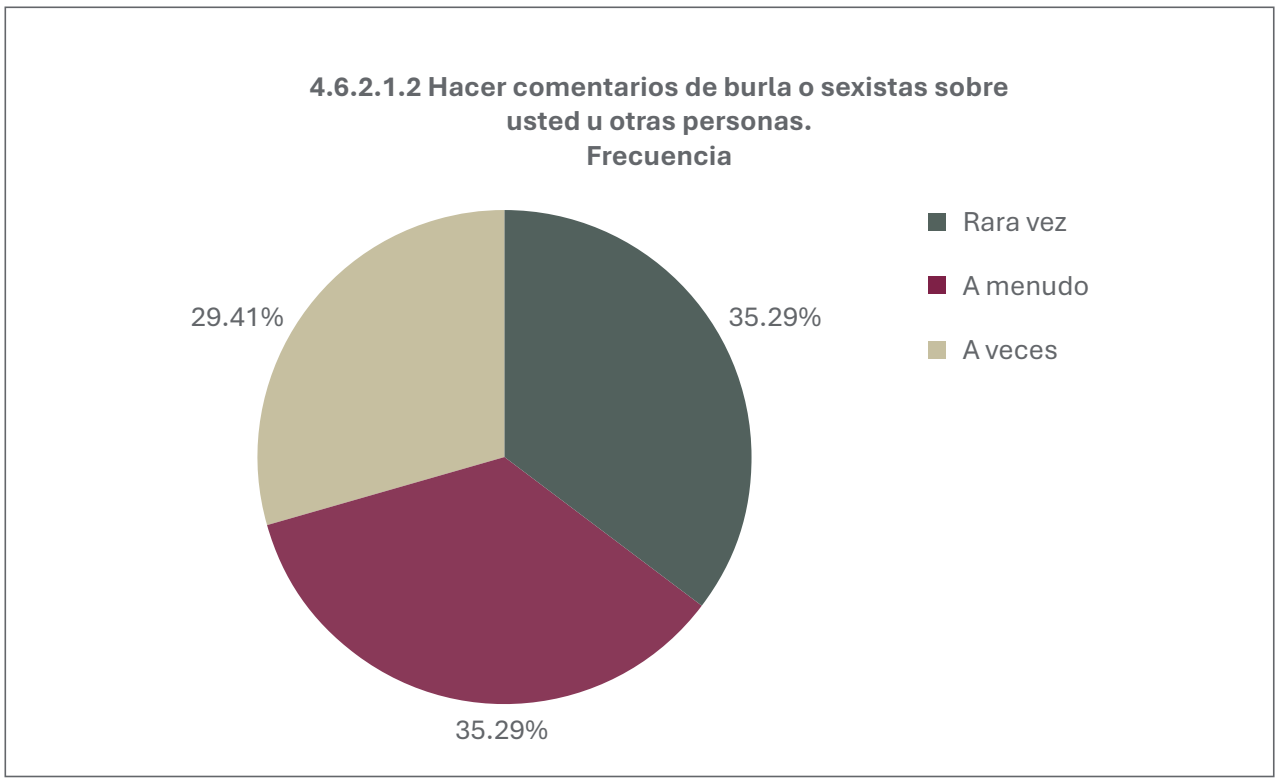
4.6.2.1.2 Hacer comentarios de burla o sexistas sobre usted u otras personas.
Frecuencia
29.41%
35.29%
35.29%
Rara vez
A menudo
A veces

4.6.2.1.3 Hacerle sentir que no tiene importancia				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.28%	14.96%	0.28%	18.52%
No aplica	3.28%	14.96%	0.00%	18.23%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	3.13%	13.11%	1.71%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	3.13%	13.11%	0.00%	16.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.14%	1.14%
San Miguel Canoa	1.42%	11.11%	0.85%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.42%	11.11%	0.00%	12.54%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	2.56%	13.53%	1.85%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	2.56%	13.53%	0.00%	16.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	1.28%	14.67%	0.57%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	1.28%	14.67%	0.00%	15.95%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.14%	12.96%	0.57%	15.67%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.14%	12.96%	0.00%	15.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	13.82%	80.34%	5.84%	100.00%

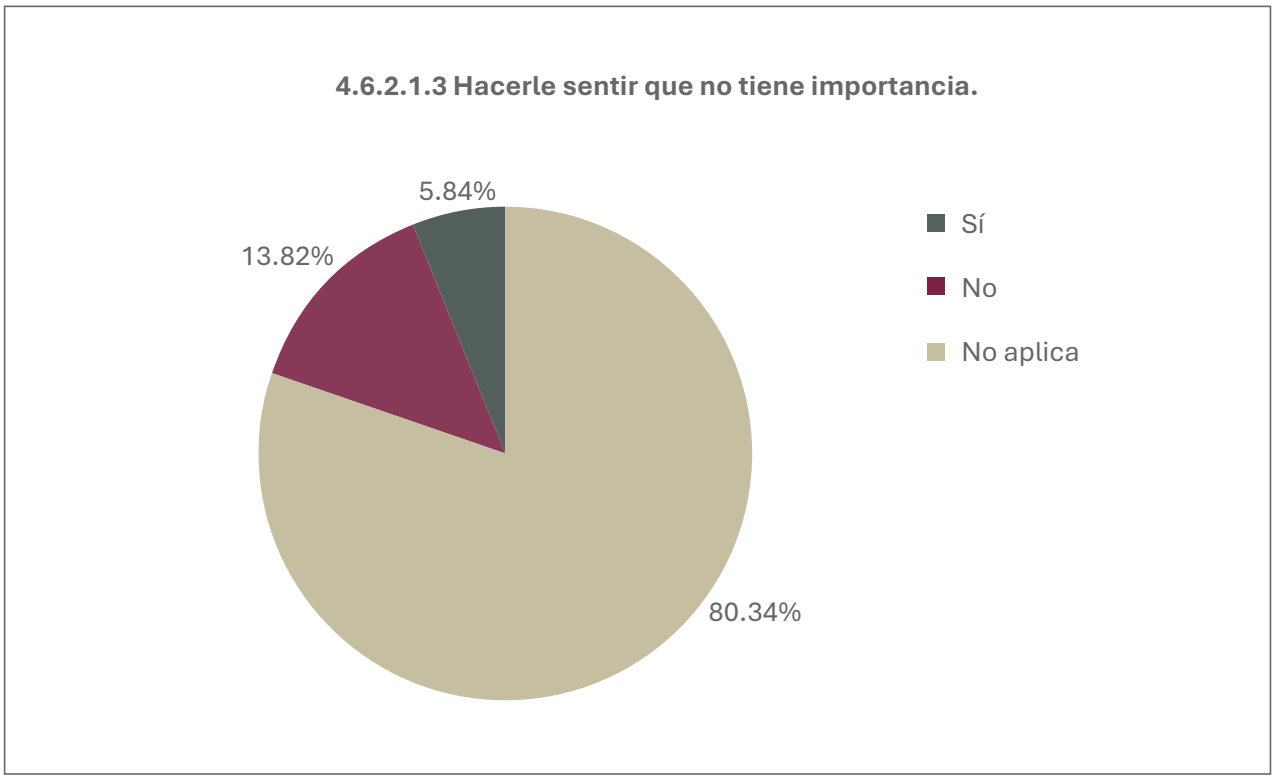
4.6.2.1.3 Hacerle sentir que no tiene importancia.
5.84%
13.82%
80.34%
Sí
No
No aplica

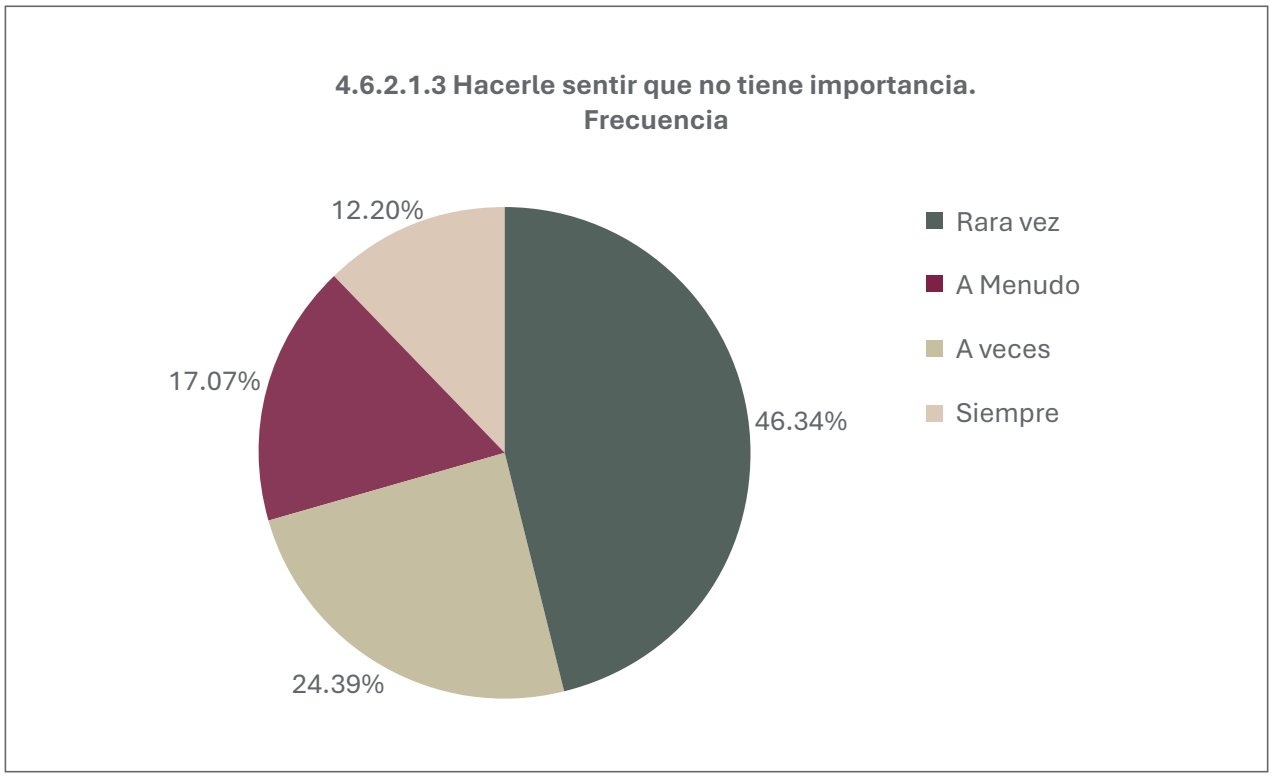
4.6.2.1.3 Hacerle sentir que no tiene importancia.
Frecuencia
12.20%
17.07%
46.34%
24.39%
Rara vez
A Menudo
A veces
Siempre

4.6.2.1.4 Exigirle documentos para negarle ayuda u orientación				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	2.58%	14.74%	0.86%	18.17%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.72%	0.72%
No aplica	2.58%	14.74%	0.00%	17.31%
San Jerónimo Caleras	4.43%	13.16%	0.43%	18.03%
No aplica	4.43%	13.16%	0.00%	17.60%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	1.43%	11.16%	0.86%	13.45%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	1.43%	11.16%	0.00%	12.59%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	3.43%	13.59%	1.00%	18.03%
A menudo	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	3.43%	13.59%	0.00%	17.02%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
Siempre	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	1.14%	14.74%	0.72%	16.60%
A menudo	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	1.14%	14.74%	0.00%	15.88%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Santa María Xonacatepec	2.43%	13.02%	0.29%	15.74%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.43%	13.02%	0.00%	15.45%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Total general	15.41%	80.31%	4.14%	100.00%

4.6.2.1.4 Exigirle documentos para negarle ayuda u orientación.

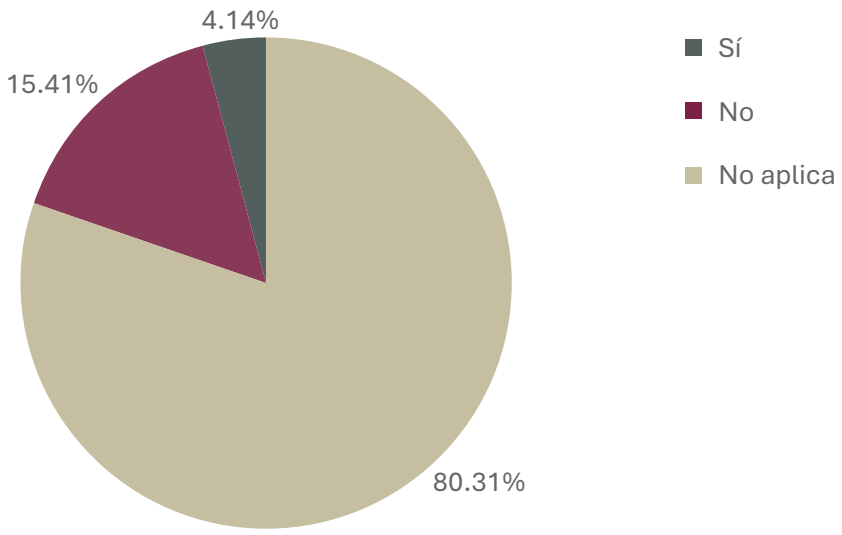

4.6.2.1.4 Exigirle documentos para negarle ayuda u orientación. Frecuencia

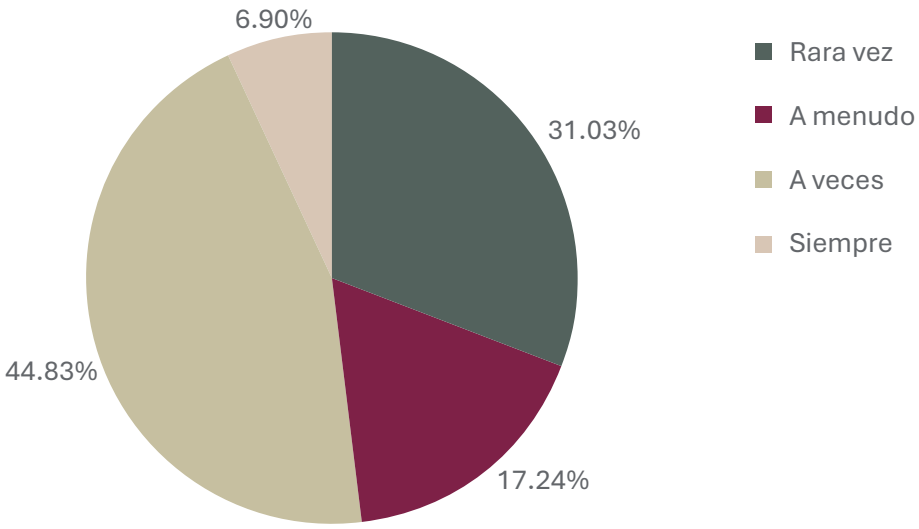

4.6.2.1.5 Pedirle una cuota monetaria para proceder con lo que necesita				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.13%	14.96%	0.43%	18.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	3.13%	14.96%	0.00%	18.09%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	4.70%	13.11%	0.14%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	4.70%	13.11%	0.00%	17.81%
San Miguel Canoa	1.57%	11.11%	0.71%	13.39%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	1.57%	11.11%	0.00%	12.68%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Pablo Xochimehuacán	3.99%	13.53%	0.43%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	3.99%	13.53%	0.00%	17.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Sebastián de Aparicio	1.42%	14.67%	0.43%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.42%	14.67%	0.00%	16.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Santa María Xonacatepec	2.28%	12.96%	0.43%	15.67%
No aplica	2.28%	12.96%	0.00%	15.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Total general	17.09%	80.34%	2.56%	100.00%

4.6.2.1.5 Pedirle una cuota monetaria para proceder con lo que necesita.

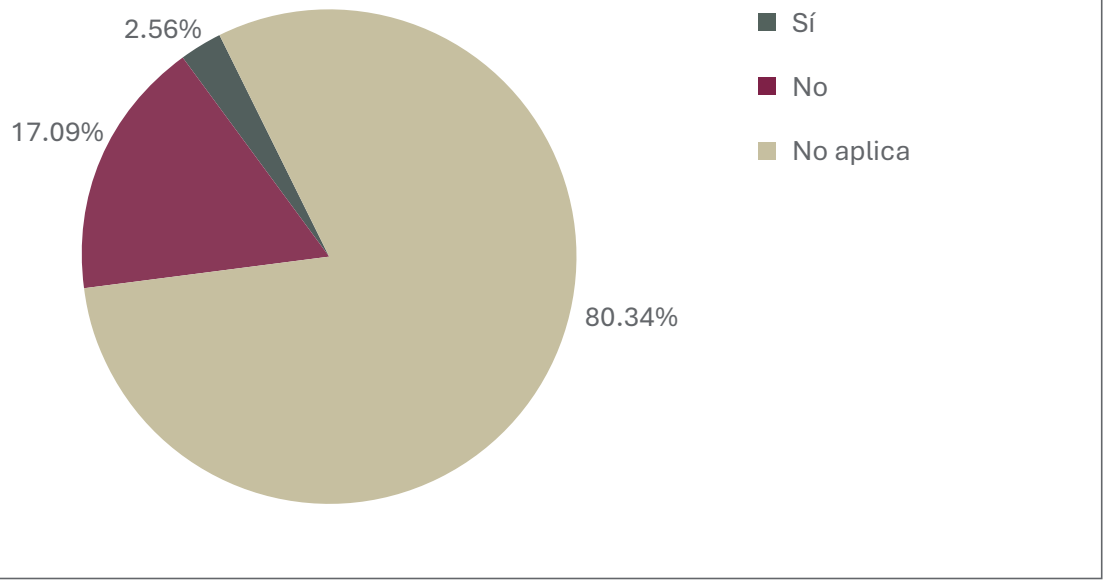

4.6.2.1.5 Pedirle una cuota monetaria para proceder con lo que necesita. Frecuencia

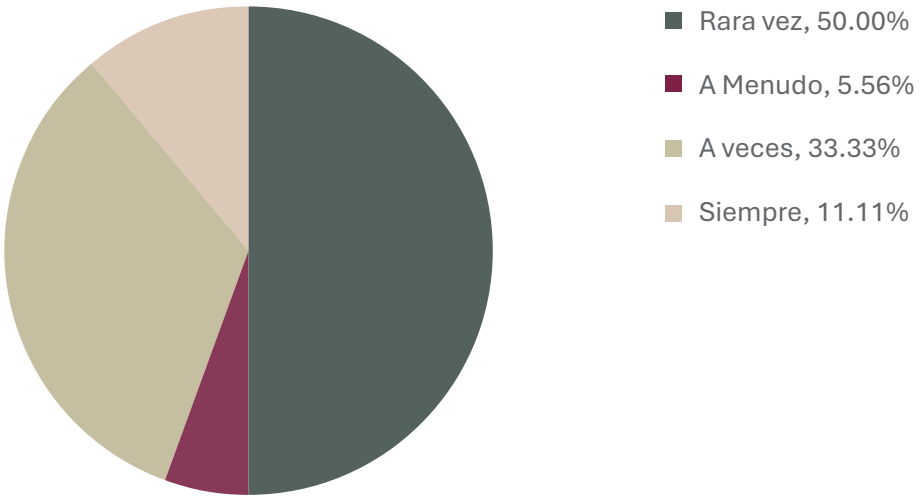

4.6.2.1.6 Demorar su solicitud				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	1.99%	14.96%	1.57%	18.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
No aplica	1.99%	14.96%	0.00%	16.95%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Jerónimo Caleras	2.14%	13.11%	2.71%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.14%	13.11%	0.00%	15.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	1.57%	1.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
San Miguel Canoa	0.71%	11.11%	1.57%	13.39%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	0.71%	11.11%	0.00%	11.82%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Pablo Xochimehuacán	1.71%	13.53%	2.71%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.71%	0.71%
A veces	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
No aplica	1.71%	13.53%	0.00%	15.24%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.85%	0.85%
Siempre	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Sebastián de Aparicio	0.43%	14.67%	1.42%	16.52%
A menudo	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
A veces	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
No aplica	0.43%	14.67%	0.00%	15.10%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Santa María Xonacatepec	1.57%	12.96%	1.14%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	1.57%	12.96%	0.00%	14.53%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
Siempre	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%
Total general	8.55%	80.34%	11.11%	100.00%

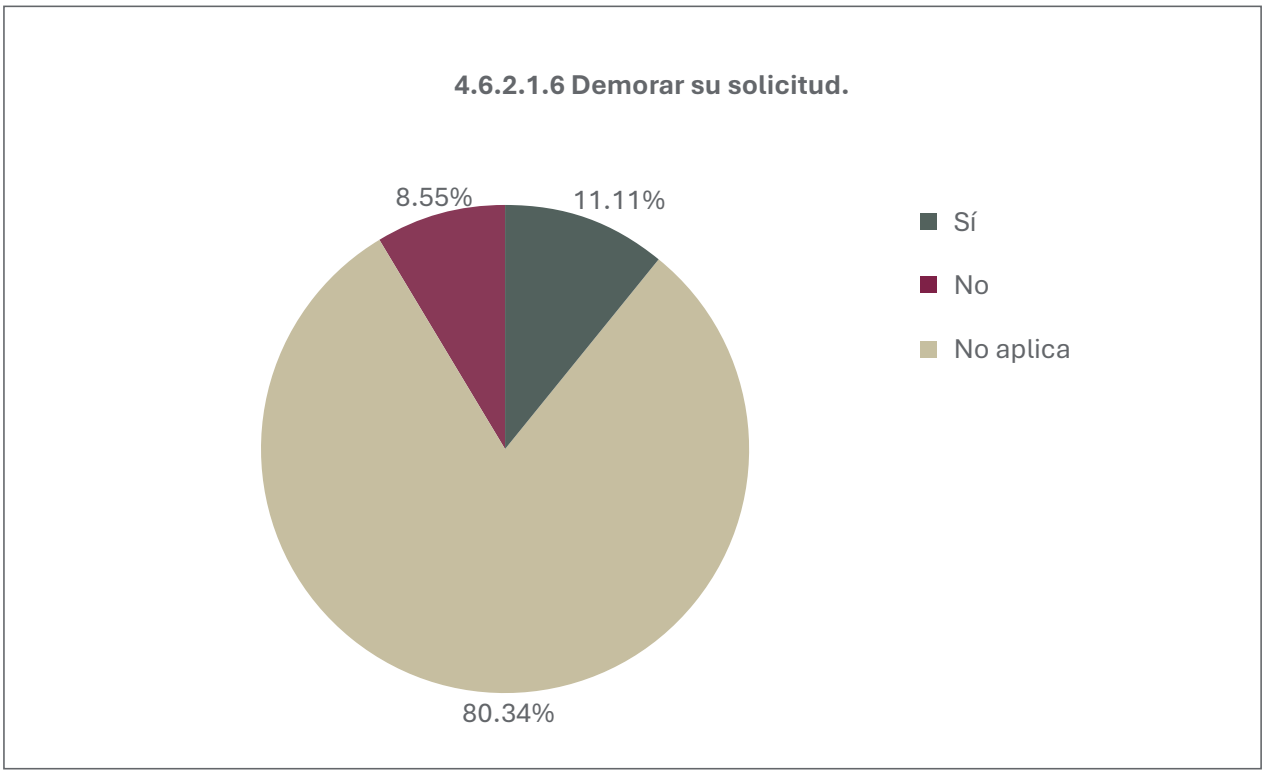
4.6.2.1.6 Demorar su solicitud.
8.55%
11.11%
80.34%
Sí
No
No aplica

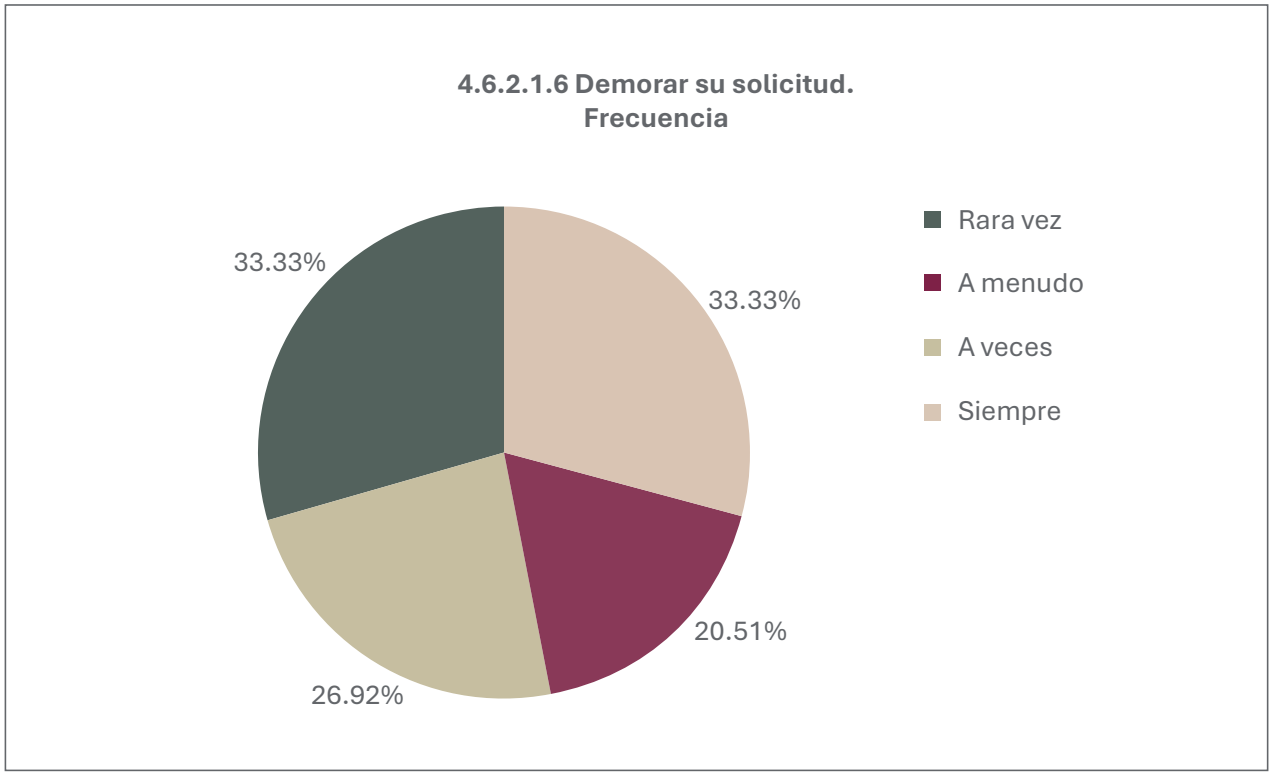
4.6.2.1.6 Demorar su solicitud.
Frecuencia
33.33%
33.33%
20.51%
26.92%
Rara vez
A menudo
A veces
Siempre

4.6.2.1.7 Mirarle morbosamente haciéndole sentir incómoda/incómodo				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.56%	14.96%	0.00%	18.52%
No aplica	3.56%	14.96%	0.00%	18.52%
San Jerónimo Caleras	4.42%	13.11%	0.43%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	4.42%	13.11%	0.00%	17.52%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
San Miguel Canoa	2.28%	11.11%	0.00%	13.39%
No aplica	2.28%	11.11%	0.00%	13.39%
San Pablo Xochimehuacán	3.56%	13.53%	0.85%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
A veces	0.00%	0.00%	0.57%	0.57%
No aplica	3.56%	13.53%	0.00%	17.09%
San Sebastián de Aparicio	1.57%	14.67%	0.28%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	1.57%	14.67%	0.00%	16.24%
Santa María Xonacatepec	2.56%	12.96%	0.14%	15.67%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	2.56%	12.96%	0.00%	15.53%
Total general	17.95%	80.34%	1.71%	100.00%

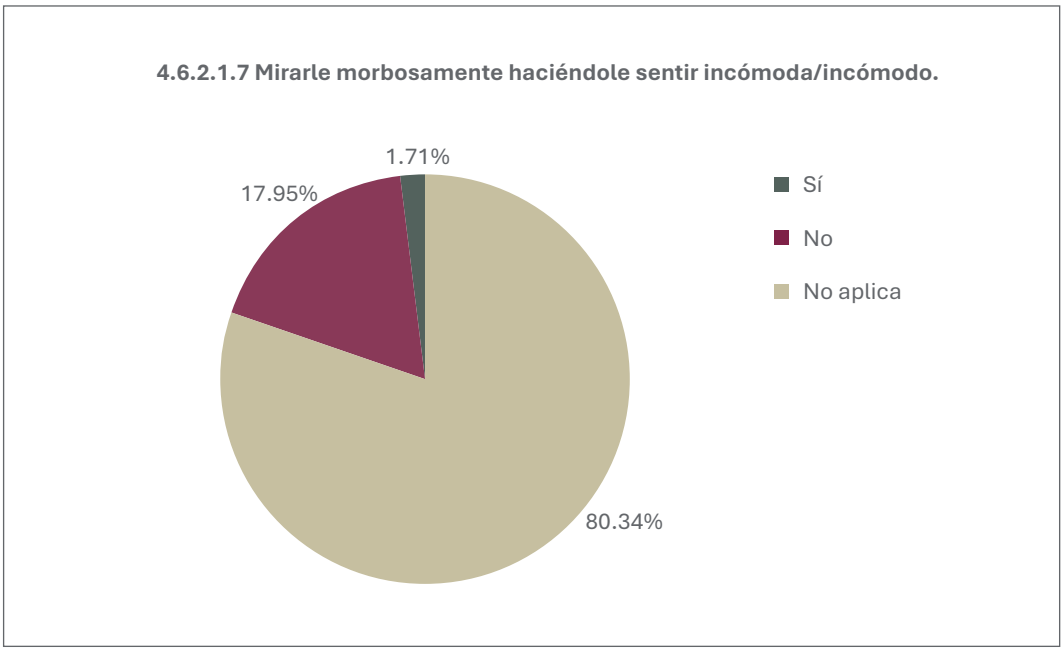

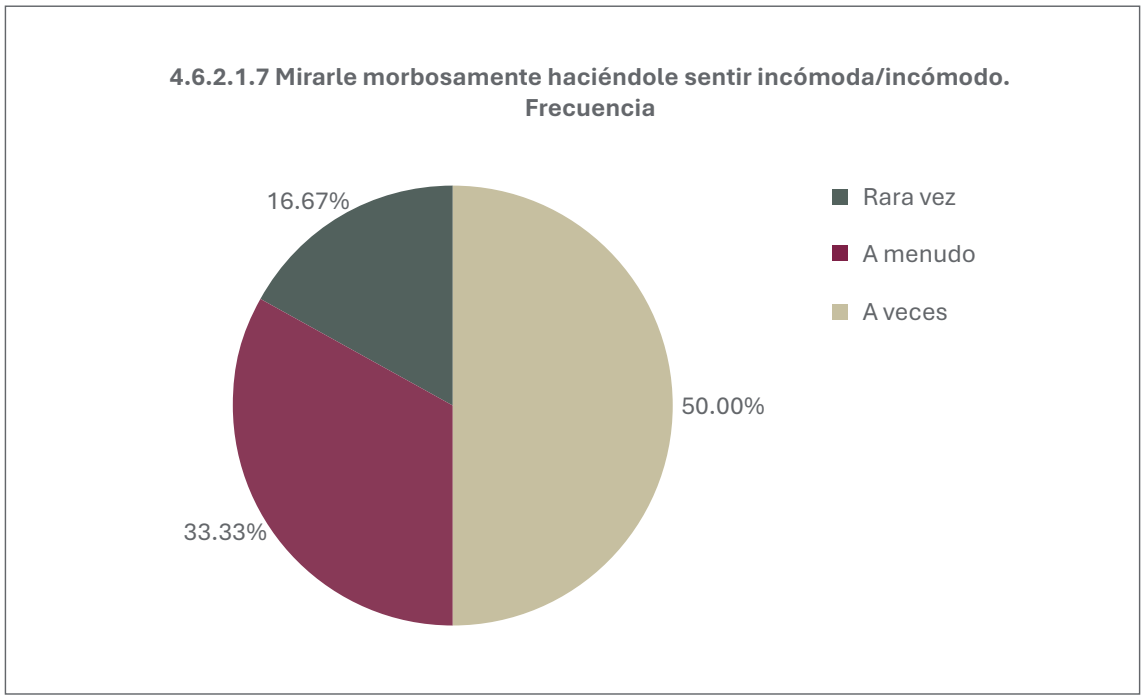

4.6.2.1.8 Hacerle insinuaciones sexuales.				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.56%	14.96%	0.00%	18.52%
No aplica	3.56%	14.96%	0.00%	18.52%
San Jerónimo Caleras	4.70%	13.11%	0.14%	17.95%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	4.70%	13.11%	0.00%	17.81%
San Miguel Canoa	2.28%	11.11%	0.00%	13.39%
No aplica	2.28%	11.11%	0.00%	13.39%
San Pablo Xochimehuacán	3.99%	13.53%	0.43%	17.95%
A menudo	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
A veces	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%
No aplica	3.99%	13.53%	0.00%	17.52%
San Sebastián de Aparicio	1.71%	14.67%	0.14%	16.52%
A veces	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
No aplica	1.71%	14.67%	0.00%	16.38%
Santa María Xonacatepec	2.71%	12.96%	0.00%	15.67%
No aplica	2.71%	12.96%	0.00%	15.67%
Total general	18.95%	80.34%	0.71%	100.00%

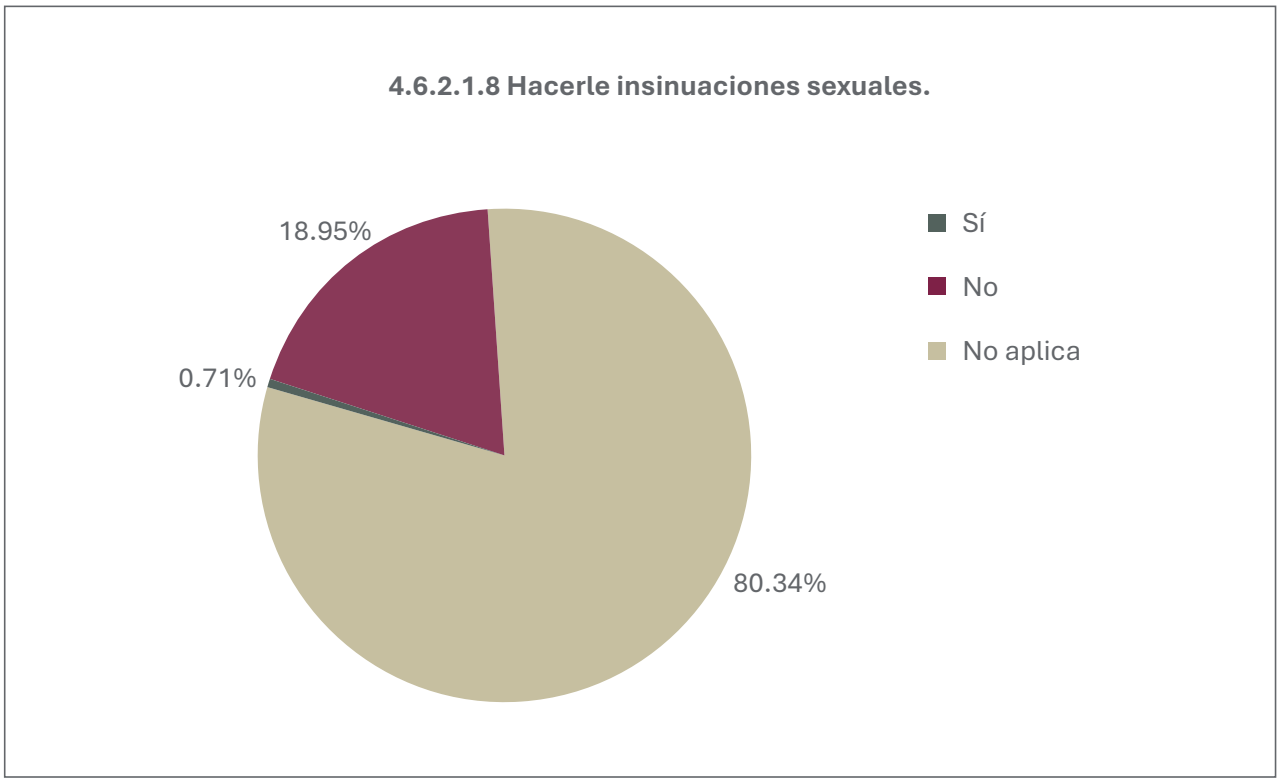
4.6.2.1.8 Hacerle insinuaciones sexuales.
18.95%
0.71%
80.34%
Sí
No
No aplica

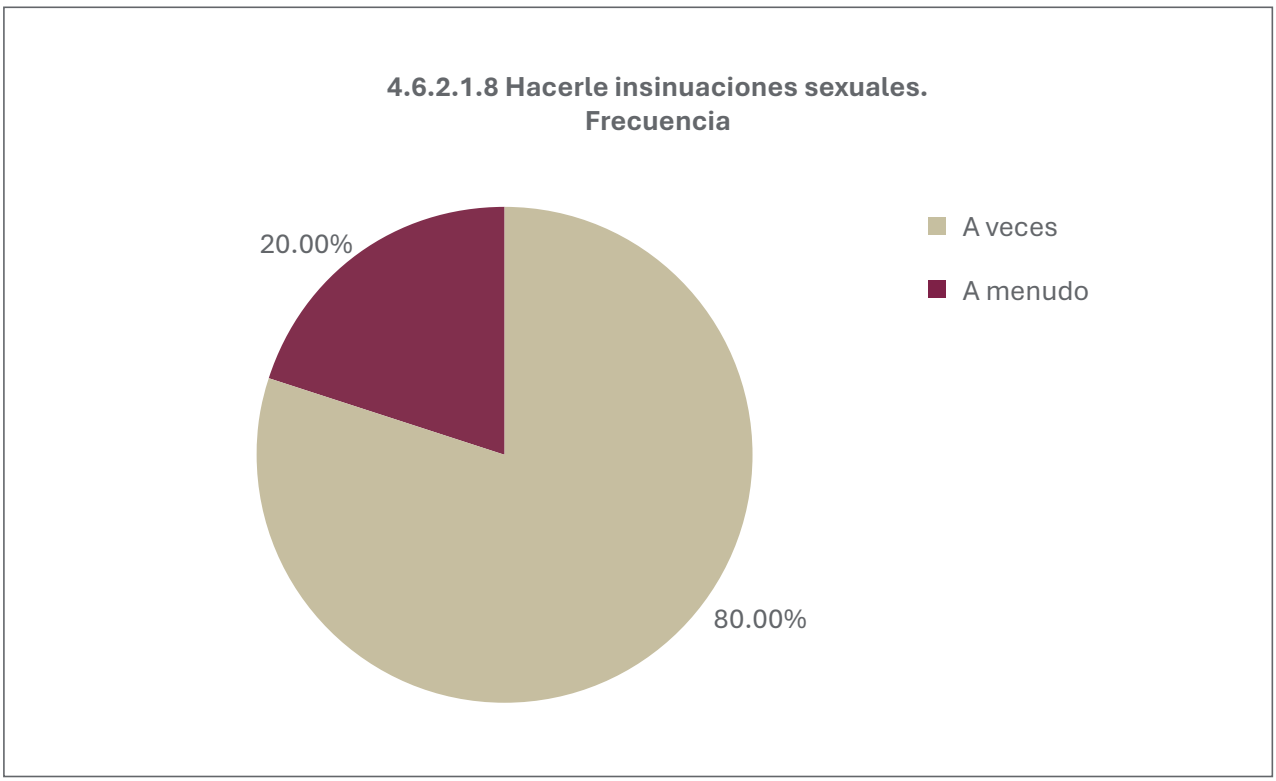
4.6.2.1.8 Hacerle insinuaciones sexuales.
Frecuencia
20.00%
80.00%
A veces
A menudo

4.6.2.1.9 Condicionarle el servicio a cambio de que acepte propuestas sexuales				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	3.42%	14.98%	0.00%	18.40%
No aplica	3.42%	14.98%	0.00%	18.40%
San Jerónimo Caleras	4.71%	13.12%	0.14%	17.97%
No aplica	4.71%	13.12%	0.00%	17.83%
Rara vez	0.00%	0.00%	0.14%	0.14%
San Miguel Canoa	2.28%	11.13%	0.00%	13.41%
No aplica	2.28%	11.13%	0.00%	13.41%
San Pablo Xochimehuacán	4.28%	13.41%	0.29%	17.97%
A veces	0.00%	0.00%	0.29%	0.29%
No aplica	4.28%	13.41%	0.00%	17.69%
San Sebastián de Aparicio	1.85%	14.69%	0.00%	16.55%
No aplica	1.85%	14.69%	0.00%	16.55%
Santa María Xonacatepec	2.71%	12.98%	0.00%	15.69%
No aplica	2.71%	12.98%	0.00%	15.69%
Total general	19.26%	80.31%	0.43%	100.00%

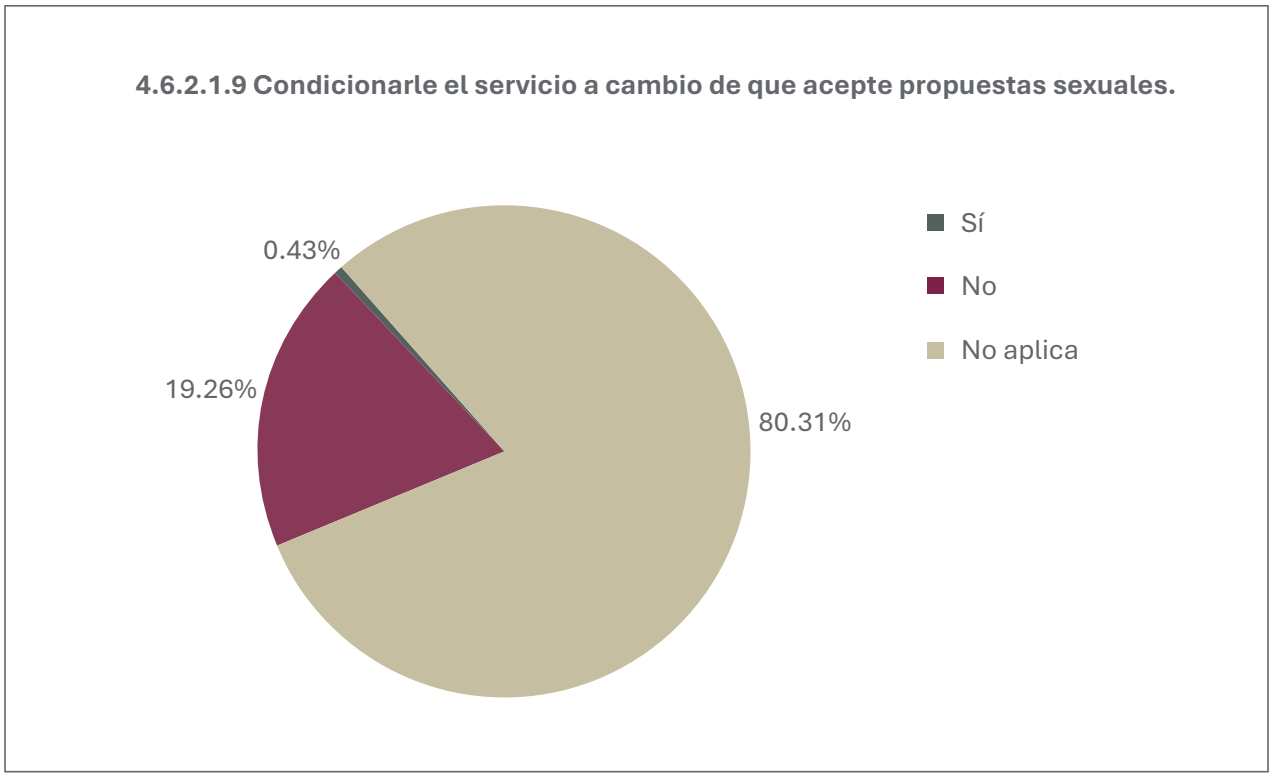

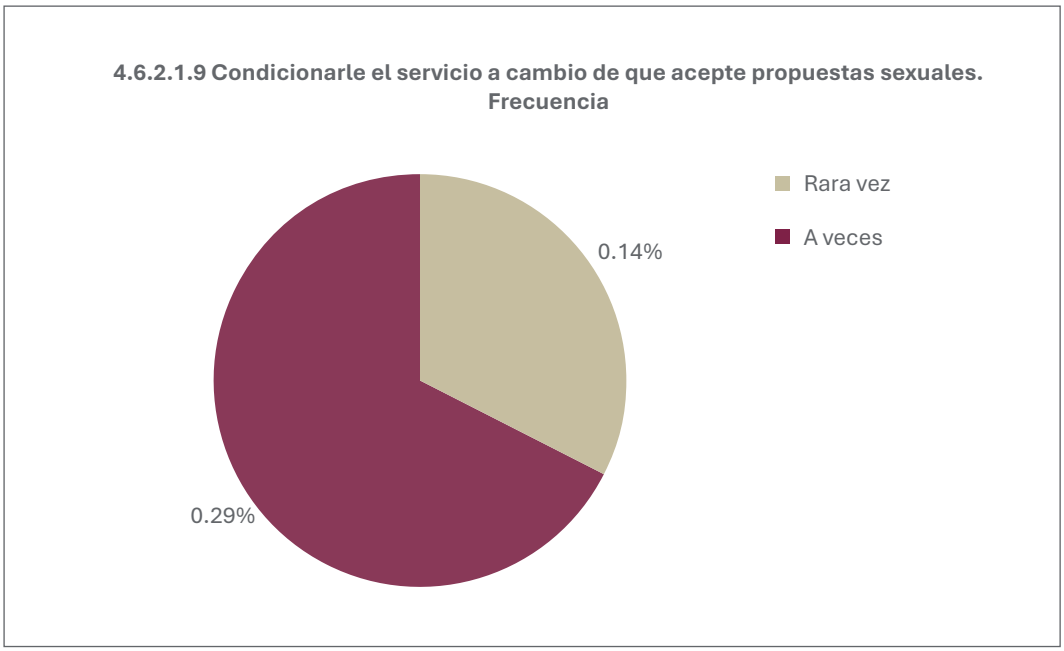

El análisis de este apartado evidenció que los espacios donde con mayor frecuencia se percibió trato diferenciado fueron los espacios públicos (con una prevalencia promedio de 31.80%, considerando los siete motivos analizados) y los centros de trabajo (30.34%), seguidos por las instituciones públicas (23.94%), las instituciones educativas (23.06%), la familia o el entorno cercano (18.53%) y, en último lugar, los centros de salud (17.92%). Estos resultados confirman que la discriminación por motivos de género, edad, clase social o nivel socioeconómico, nivel educativo, estado civil, orientación sexual y salud, no se presenta de manera aislada, sino que se reproduce en ámbitos cotidianos y estratégicos para la vida social.

La comparación por género mostró que la población femenina reportó de manera constante porcentajes más altos sobre experiencias de trato diferenciado frente a la población masculina (25.54% frente a 22.02% en promedio general), con diferencias que oscilaron entre 2 y 4.4 puntos porcentuales según el espacio analizado, siendo más amplias en centros de salud e instituciones públicas, y más reducidas en centros de trabajo. Este patrón refleja la persistencia de desigualdades estructurales que colocan a la población femenina en una situación de mayor vulnerabilidad, particularmente en entornos institucionales, donde, además, recaen expectativas sociales relacionadas con el género, el estado civil y la edad.

En cuanto a los grupos etarios, las juventudes y las personas adultas presentaron niveles de trato diferenciado muy cercanos entre sí (26.03% y 25.02% en promedio general, respectivamente), lo que puede vincularse con su mayor exposición a entornos laborales, educativos e institucionales. En el caso específico de la discriminación por motivo de edad, fueron las personas adultas quienes concentraron el porcentaje más alto (23.60%), seguidas de las juventudes (21.49%).

A diferencia del anterior diagnóstico, las juventudes no presentaron los porcentajes más relevantes en casos específicos de discriminación vinculada a la edad y a la violencia digital, fueron las personas adultas quienes se mantuvieron con porcentajes más altos, con un 16.79% respecto a la violencia digital, en comparación con las juventudes, quienes indicaron haber sufrido violencia digital en un 7.97%. Las personas adultas mayores se mantuvieron consistentemente con los porcentajes más bajos (18.45% en promedio general), aunque no por ello menos significativos, ya que en este grupo la discriminación se asocia con factores de exclusión y dependencia.

Estos hallazgos evidenciaron la necesidad de diseñar e implementar programas integrales con enfoque de género e interseccionalidad que atiendan de manera simultánea las desigualdades entre la población femenina y masculina, así como las brechas entre juventudes, personas adultas y adultas mayores. En este sentido, resulta prioritario fortalecer estrategias de prevención y atención en los espacios públicos, los centros de trabajo y en las instituciones educativas para disminuir los factores de riesgo asociados con la discriminación, la violencia y las limitaciones en el acceso a oportunidades. De manera particular, la violencia digital entre las juventudes y las personas adultas (los grupos etarios más afectados por este tipo de violencia) exige el diseño de programas específicos de alfabetización digital, prevención del acoso en redes sociales y mecanismos de denuncia accesibles para este sector de la población. Cabe destacar que, a diferencia de otros ámbitos analizados en este diagnóstico, la violencia digital fue reportada en niveles cercanos entre hombres y mujeres, por lo que las estrategias de intervención en este rubro deberán diseñarse con un enfoque etario prioritario, sin dejar de lado la perspectiva de género.

Asimismo, se requieren acciones comunitarias y campañas de sensibilización que promuevan la igualdad de trato y la construcción de entornos seguros, tanto físicos como digitales, diferenciadas según las necesidades específicas de cada grupo etario. Finalmente, es indispensable impulsar políticas públicas que reconozcan la doble carga que enfrenta la población femenina en la vida laboral y en los cuidados, y que garanticen condiciones equitativas de participación social, educativa y económica para toda la población, asegurando con ello un acceso justo a servicios, oportunidades y espacios de desarrollo seguros, tanto presenciales como en línea, sin distinción de género, edad o alguna otra condición.

3.7 Identificación y análisis de cuidados

El trabajo de cuida<dos constituyó una dimensión relevante para analizar las desigualdades de género dentro de las seis Juntas Auxiliares, debido a que comprendió distintas actividades destinadas a atender las necesidades cotidianas de otras personas y contribuir a su bienestar.

En primer lugar, se identificó que 39.40% de la población señaló cuidar a alguna persona de su familia, mientras que 60.31% indicó no realizar esta actividad y 0.28% se ubicó en la categoría "no aplica".

Al analizar este indicador dentro de cada Junta Auxiliar, Santa María Xonacatepec registró la mayor proporción de personas cuidadoras, con 43.64% de su muestra, seguida de San Miguel Canoa, con 42.55%; La Resurrección, con 42.31%; San Sebastián de Aparicio, con 38.79%; San Pablo Xochimehuacán, con 35.71%; y San Jerónimo Caleras, con 34.65%.

La desagregación por género mostró una mayor presencia de mujeres entre quienes señalaron realizar actividades de cuidado. En las seis Juntas Auxiliares, el porcentaje correspondiente a las mujeres fue superior al de los hombres. Las diferencias más amplias se registraron en San Pablo Xochimehuacán, donde 5.55% del total de la muestra correspondió a mujeres cuidadoras frente a 0.85% de hombres; Santa María Xonacatepec, con 5.12% y 1.71%, respectivamente; y La Resurrección, con 5.97% de mujeres y 1.85% de hombres.

5.1 Usted cuida a alguna persona de su familia?				
	No	**No aplica**	**Sí**	**Total general**
La Resurrección	**10.38%**	**0.28%**	**7.82%**	**18.49%**
Hombre	4.27%	0.14%	1.85%	6.26%
Mujer	5.97%	0.14%	5.97%	12.09%
No Respondió	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
San Jerónimo Caleras	**11.81%**	**0.00%**	**6.26%**	**18.07%**
Hombre	4.41%	0.00%	2.56%	6.97%
Mujer	7.40%	0.00%	3.70%	11.10%
San Miguel Canoa	**7.68%**	**0.00%**	**5.69%**	**13.37%**
Hombre	3.13%	0.00%	1.99%	5.12%
Mujer	4.41%	0.00%	3.70%	8.11%
Prefiero no decirlo	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
San Pablo Xochimehuacán	**11.52%**	**0.00%**	**6.40%**	**17.92%**
Hombre	3.56%	0.00%	0.85%	4.41%
Mujer	7.97%	0.00%	5.55%	13.51%
San Sebastián de Aparicio	**10.10%**	**0.00%**	**6.40%**	**16.50%**
Hombre	4.27%	0.00%	1.56%	5.83%
Mujer	5.55%	0.00%	4.69%	10.24%
No Respondió	0.28%	0.00%	0.14%	0.43%
Santa Maria Xonacatepec	**8.82%**	**0.00%**	**6.83%**	**15.65%**
Hombre	4.13%	0.00%	1.71%	5.83%
Mujer	4.55%	0.00%	5.12%	9.67%
No Respondió	0.14%	0.00%	0.00%	0.14%
Total general	**60.31%**	**0.28%**	**39.40%**	**100.00%**

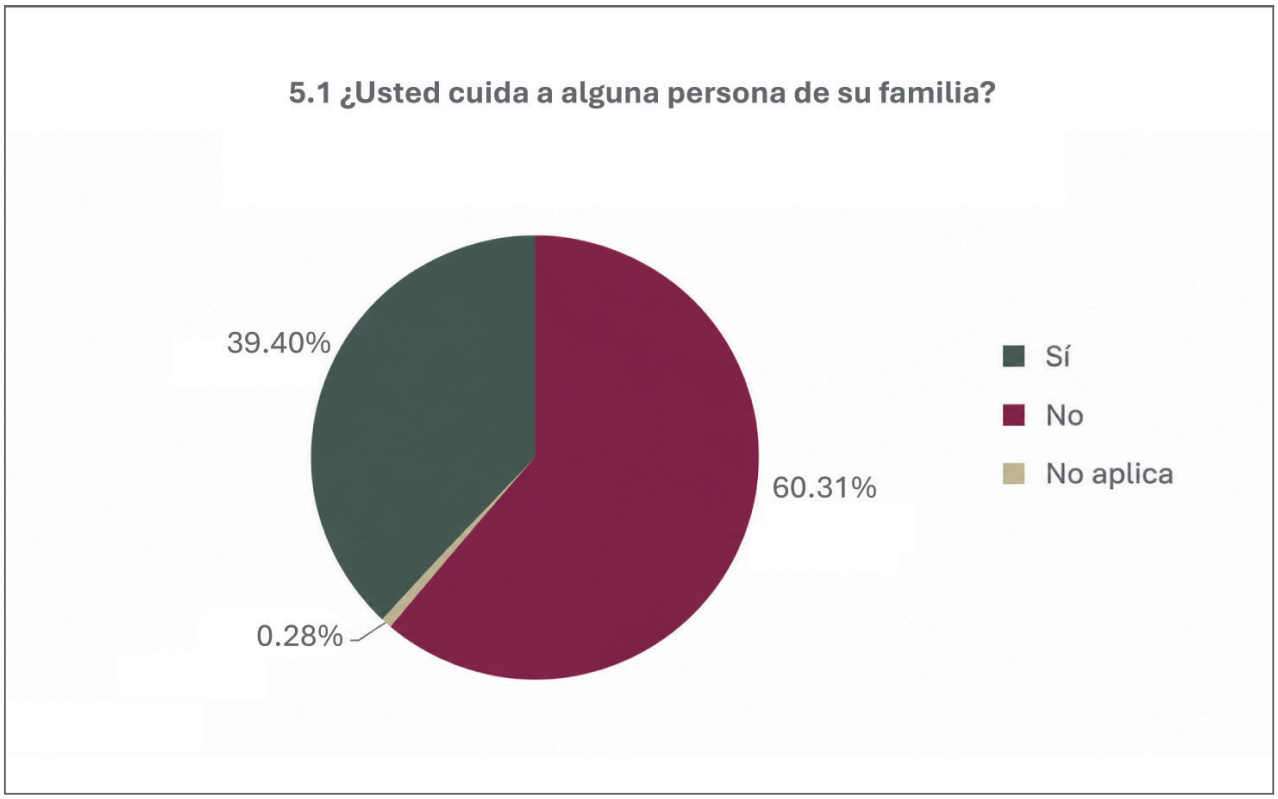

Respecto a las personas que recibieron cuidados, la mayor proporción correspondió a infancias sin discapacidad, con 21.09% del total de la muestra, seguidas de personas adultas mayores sin discapacidad, con 8.18%, y personas adultas mayores con discapacidad, con 6.17%. En todas las categorías se registró una mayor participación de mujeres cuidadoras que de hombres. En cuanto a la edad de las personas cuidadas, el grupo de 6 a 17 años concentró el porcentaje más alto, con 18.65%, seguido de quienes tenían de 0 a 5 años, con 12.34%, y de las personas de 60 años en adelante, con 11.62%. Los resultados mostraron que los cuidados se concentraron principalmente en niñas, niños y adolescentes, así como en personas adultas mayores.

La distribución por género mantuvo el patrón observado en las preguntas anteriores: las mujeres registraron porcentajes superiores a los hombres en todos los grupos de edad de las personas cuidadas. Por ejemplo, entre quienes brindaron cuidados a personas de 6 a 17 años, el 14.20% del total correspondió a mujeres y el 4.45% a hombres; mientras que para las personas de 60 años y más se registró 8.46% de mujeres y 3.16% de hombres.

5.2 ¿A qué tipo de persona brinda cuidados?						
	5.2.1. Infancias con discapacidad	5.2.2. Infancias sin discapacidad	5.2.3. Personas con discapacidad	5.2.4. Personas sin discapacidad	5.2.5. Personas adultas mayores sin discapacidad	5.2.6. Personas adultas mayores con discapacidad
Hombre	1.43%	5.45%	0.86%	1.72%	2.87%	1.29%
Mujer	3.01%	15.64%	2.73%	3.01%	5.31%	4.88%

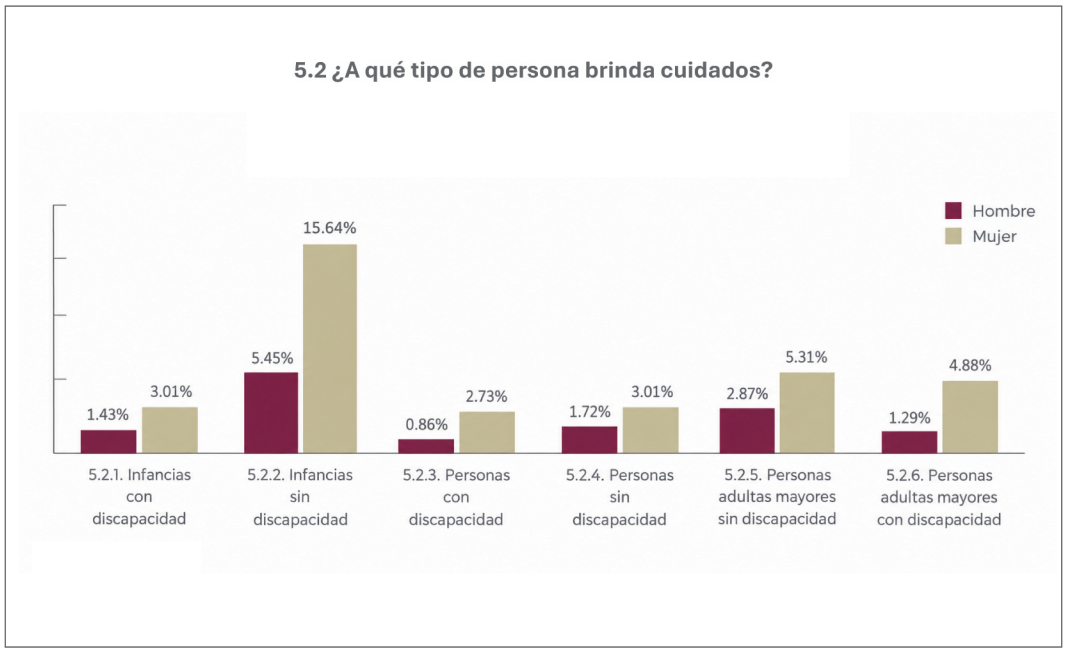

5.3 ¿Qué edad tiene la persona a la que brinda cuidados?						
	0 a 5 años	6 a 17 años	18 a 29 años	30 a 45 años	45 a 60 años	60 años en adelante
Hombre	3.01%	4.45%	0.86%	0.57%	1.15%	3.16%
Mujer	9.33%	14.20%	1.58%	0.72%	1.72%	8.46%

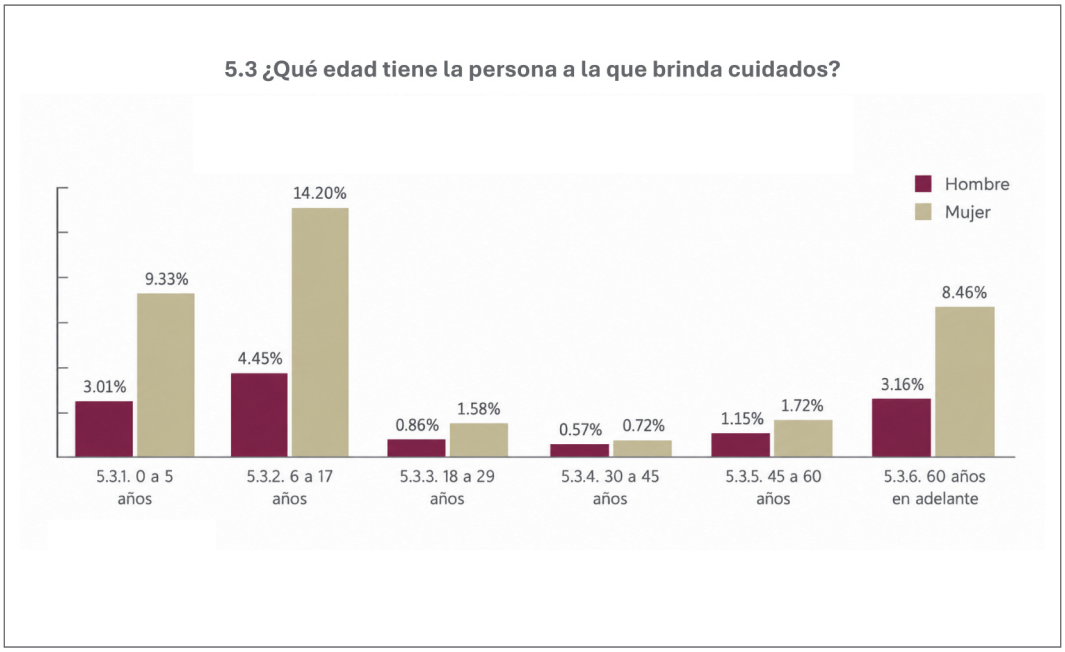

Finalmente, se analizaron las actividades de cuidado realizadas durante la semana anterior. Entre las mujeres, las acciones con mayor presencia fueron hacer compañía o mantenerse al pendiente de la persona en la misma vivienda, con 25.76%; llevarla al médico o a consultas, con 23.96%; darle de comer o ayudarle a hacerlo, con 22.38%; y acompañarla a salir o caminar por la calle, con 21.95%. Entre los hombres también destacó hacer compañía o permanecer al pendiente, con 9.06%, seguido de acompañar a salir o caminar, con 8.32%; llevar a consultas médicas, con 8.03%; y apoyar en la alimentación, con 7.32%.

En todas las actividades consideradas se registraron porcentajes superiores entre las mujeres, incluidas aquellas relacionadas con alimentación, higiene personal, movilidad, administración de medicamentos, atención médica, curaciones, terapias y tratamientos especializados. Esta distribución mostró que, además de existir una mayor presencia femenina entre las personas cuidadoras, las mujeres también registraron una participación superior en las distintas tareas que conformaron el trabajo cotidiano de cuidados

5.4 La semana pasada, ¿usted...?		
	Hombre	**Mujer**
5.4.1 le dio de comer o ayudó a hacerlo?	7.32%	22.38%
5.4.2. la(o) ayudó a vestirse, desvestirse (cambiar de ropa), ponerse o quitarse zapatos?	3.73%	16.93%
5.4.3. le cambió pañales o ayudó a hacerlo?	2.73%	8.03%
5.4.4. le ayudó o apoyó a bañarse, asearse, peinarse o a ir al baño?	3.59%	16.64%
5.4.5 le ayudó a subir o bajar escaleras?	4.73%	11.19%
5.4.6. le ayudó a desplazarse por la casa?	3.59%	11.62%
5.4.7. le acompañó a salir o caminar por la calle?	8.32%	21.95%
5.4.8. le ayudó a acostarse o levantarse de la cama, sentarse o incorporarse?	3.17%	11.37%
5.4.9. le llevó al médico o a consultas médicas?	8.03%	23.96%
5.4.10 le dio sus medicamentos, inyectó o revisó signos vitales?	5.32%	17.99%
5.4.11. le hizo curaciones o realizó vendajes?	2.16%	5.91%
5.4.12. le dio alguna terapia especial o física?	2.30%	5.75%
5.4.13. le aplicó algún tratamiento como diálisis, extraer flemas, cuidado de sondas, etcétera?	1.01%	3.17%
5.4.14. le hizo compañía o estuvo al pendiente (en la misma vivienda)?	9.06%	25.76%

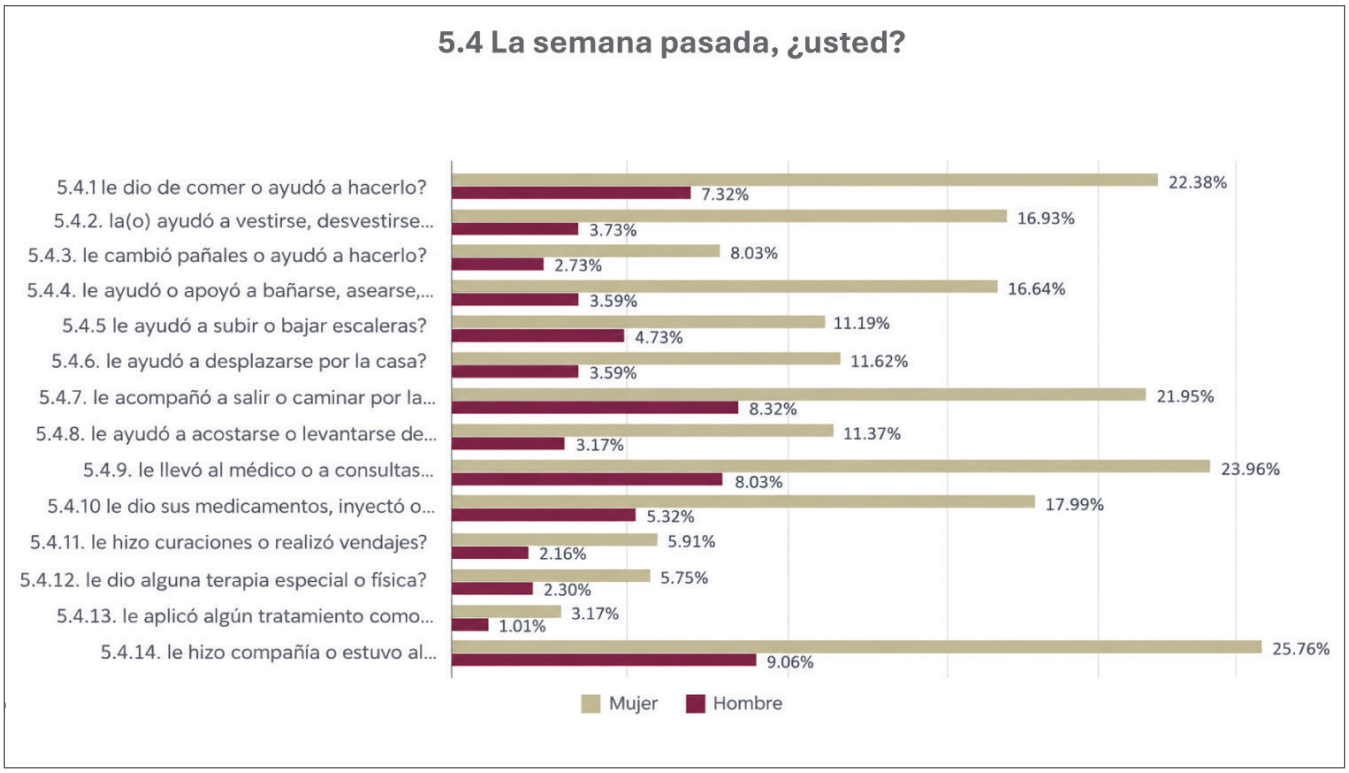

3.8 Peticiones específicas de las Juntas Auxiliares

Al finalizar el instrumento se solicitó a la población participante señalar las principales peticiones o necesidades que consideraba relevantes para su comunidad. Para la presentación de los resultados, las respuestas se agruparon en once categorías: agua; salud; seguridad; movilidad y transporte; obra pública; sin petición o no especificada; desarrollo social y empleo; gobierno y atención ciudadana; educación, cultura y deporte; inclusión, igualdad y derechos; y servicios públicos, medio ambiente y animales. Los resultados se presentaron también de manera desagregada entre mujeres y hombres.

En el conjunto de las seis Juntas Auxiliares, la seguridad concentró la mayor proporción de peticiones, con 47.80% del total de la muestra, considerando 31.44% correspondiente a mujeres y 16.36% a hombres. En segundo lugar, se ubicó la obra pública, con 19.06%, integrada por 12.23% de mujeres y 6.83% de hombres. La categoría "sin petición/no especifica" alcanzó 13.51%, mientras que las solicitudes relacionadas con agua representaron 7.54%.

Las demás categorías mostraron porcentajes menores: desarrollo social y empleo representó 2.99%; salud, 2.13%; educación, cultura y deporte, 1.99%; servicios públicos, medio ambiente y animales, 1.56%; movilidad y transporte, 1.14%; gobierno y atención ciudadana, 0.85%; e inclusión, igualdad y derechos, 0.57%. En términos generales, los resultados mostraron que las solicitudes se concentraron principalmente en aspectos relacionados con la seguridad y las condiciones materiales de las comunidades.

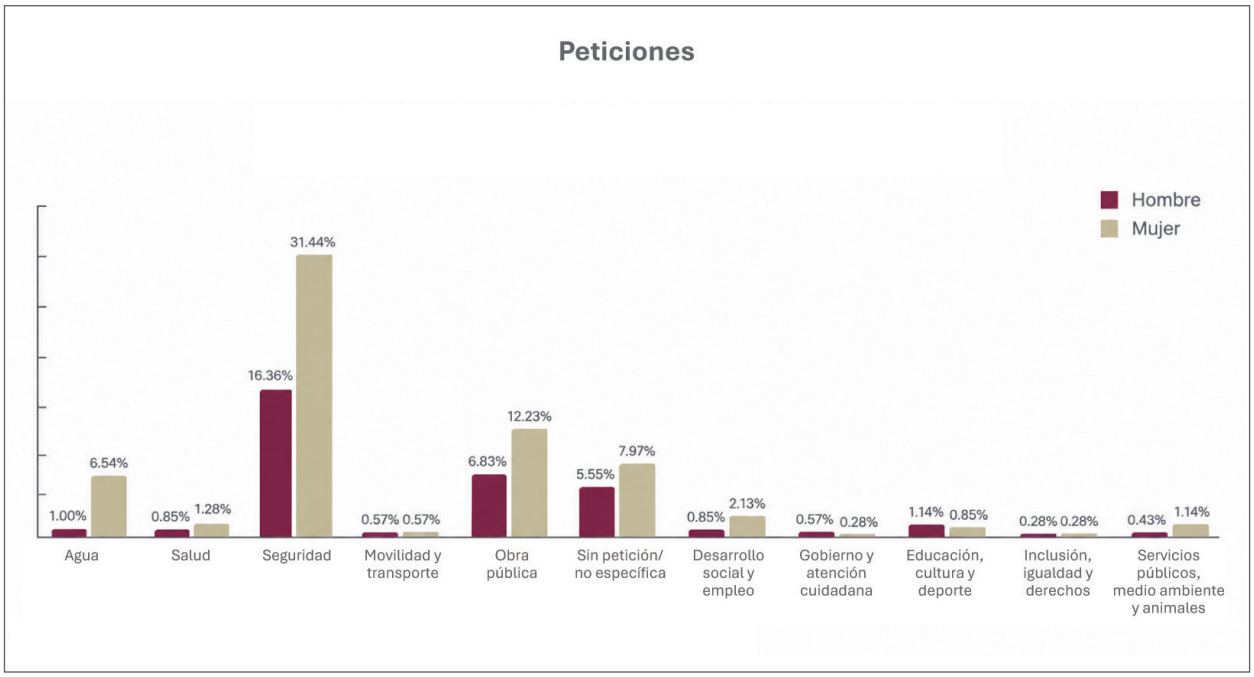

En La Resurrección, la categoría con mayor presencia fue obra pública, con 6.69% del total de la muestra, seguida de seguridad, con 5.55%. La categoría sin petición representó 2.56%, mientras que las solicitudes relacionadas con agua alcanzaron 1.56%. En las demás, se registraron porcentajes inferiores. La distribución mostró que las principales peticiones de esta Junta se concentraron en infraestructura y seguridad.

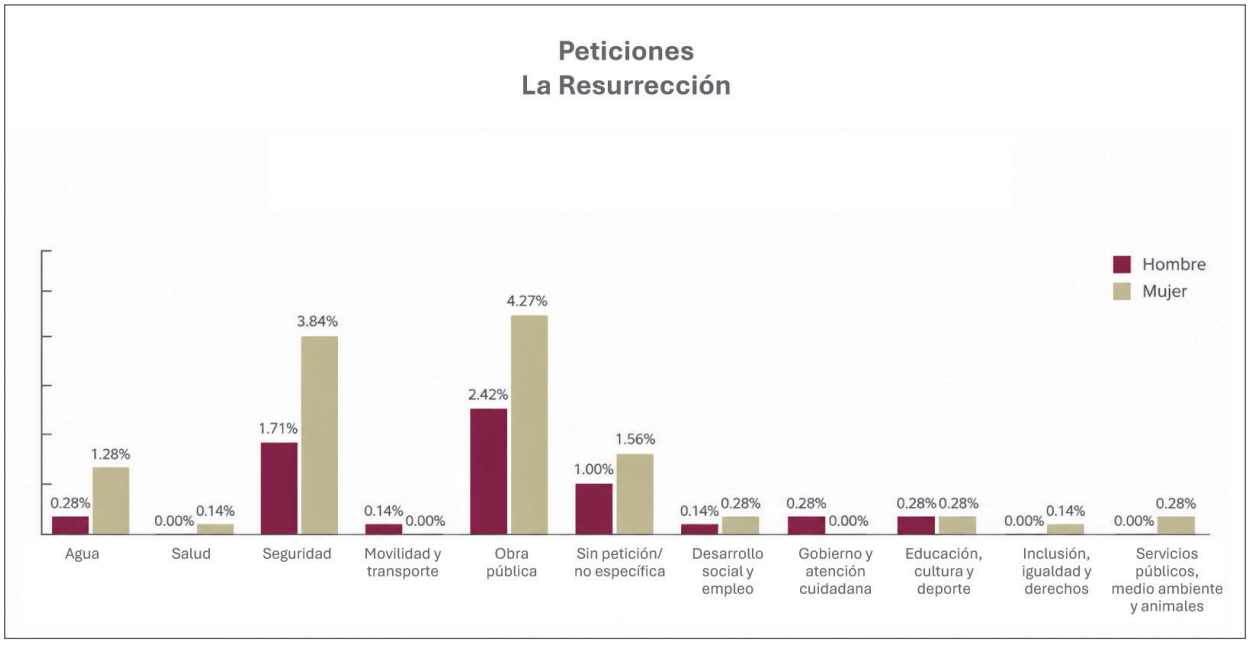

En San Jerónimo Caleras, la seguridad presentó la mayor proporción, con 6.97% del total de la muestra. Posteriormente se ubicó la categoría sin petición o no especificada, con 2.56%, seguida de obra pública, con 1.14%, y agua, con 1.00% aproximadamente. El resto de las categorías presentó una participación menor, por lo que la seguridad constituyó la principal petición registrada en esta Junta Auxiliar.

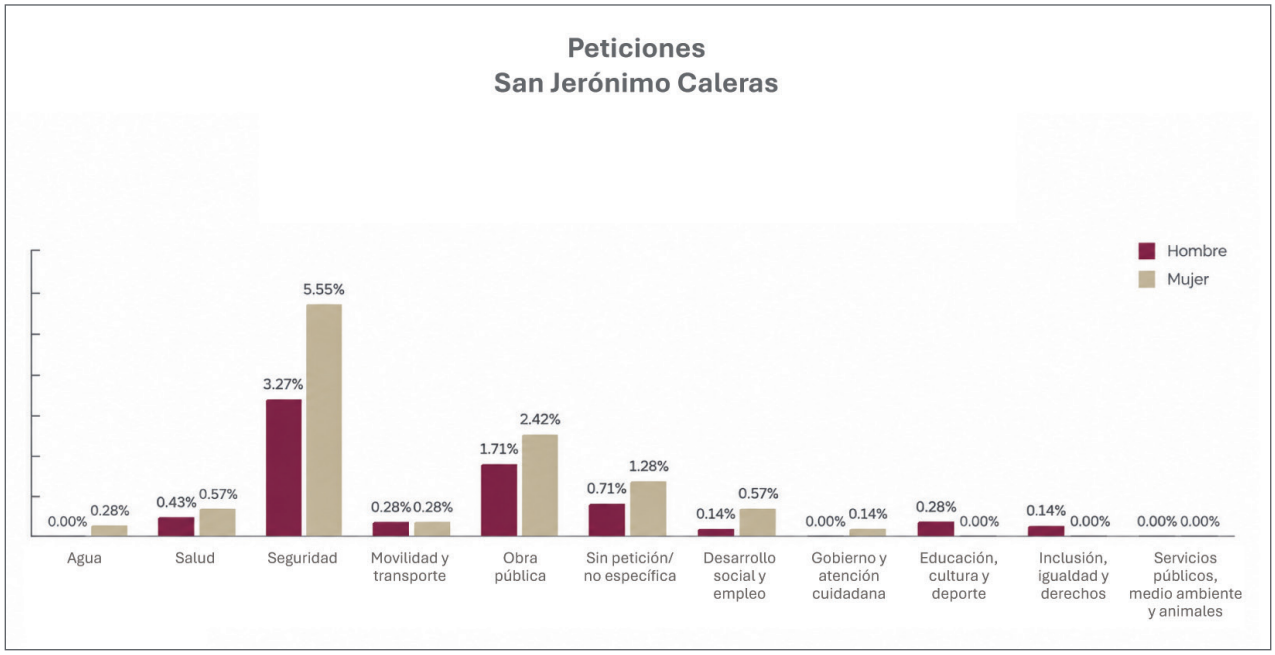

En San Miguel Canoa, la seguridad también concentró la mayor proporción de peticiones, con 8.82% del total de la muestra. La obra pública se ubicó en segundo lugar, con 4.13%, seguida de la categoría sin petición o no especificada, con 1.99%. Las solicitudes relacionadas con salud alcanzaron 1.00%, mientras que las restantes categorías presentaron porcentajes menores.

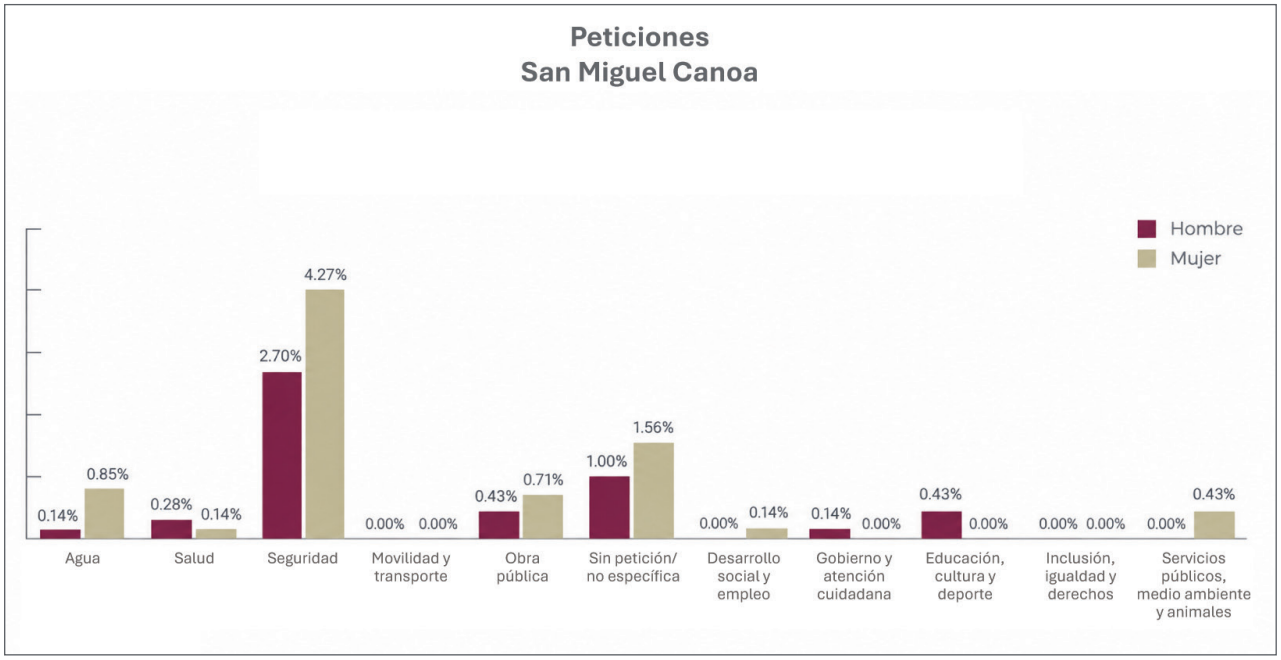

En San Pablo Xochimehuacán, la seguridad alcanzó 10.24% del total de la muestra y constituyó la categoría con mayor presencia entre las peticiones de la Junta Auxiliar. Le siguieron obra pública, con 2.13%, y la categoría sin petición o no especificada, con 1.99%. Las solicitudes relacionadas con desarrollo social, empleo, agua y otras necesidades comunitarias tuvieron una presencia menor.

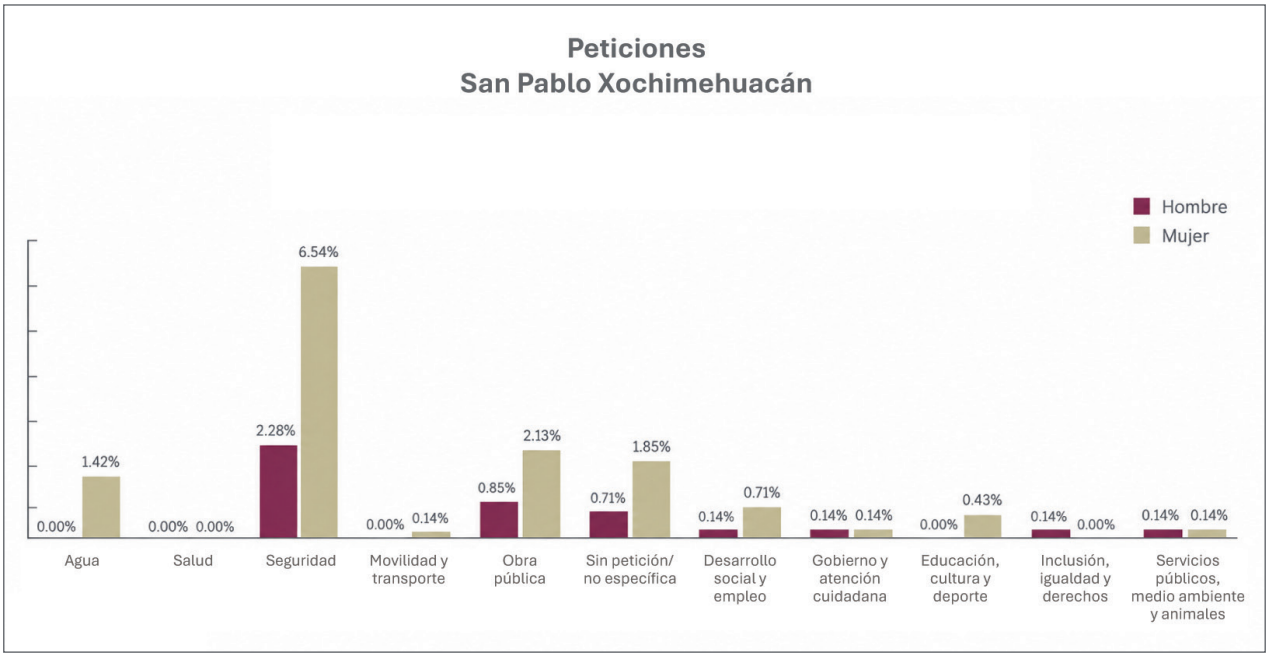

En San Sebastián de Aparicio, la seguridad representó 8.82% del total de la muestra, seguida de obra pública, con 2.99%, y de la categoría sin petición o no especificada, con 2.56%. Las solicitudes relacionadas con agua alcanzaron 1.42%, mientras que desarrollo social y empleo representó 0.85%. Las demás categorías registraron porcentajes inferiores.

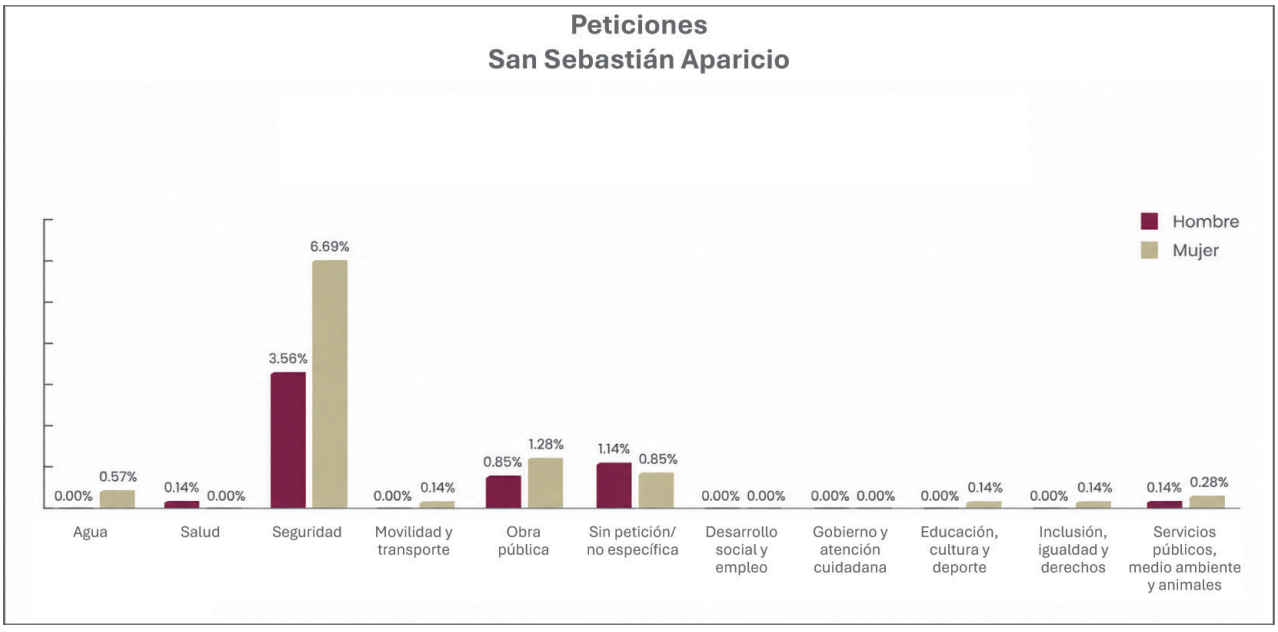

Finalmente, en Santa María Xonacatepec, la seguridad concentró 7.40% del total de la muestra. Las peticiones relacionadas con agua alcanzaron 2.70%, seguidas de obra pública, con 1.99%, y de la categoría sin petición o no especificada, con 1.85%. Desarrollo social y empleo representó 0.85%, mientras que las demás categorías presentaron porcentajes menores.

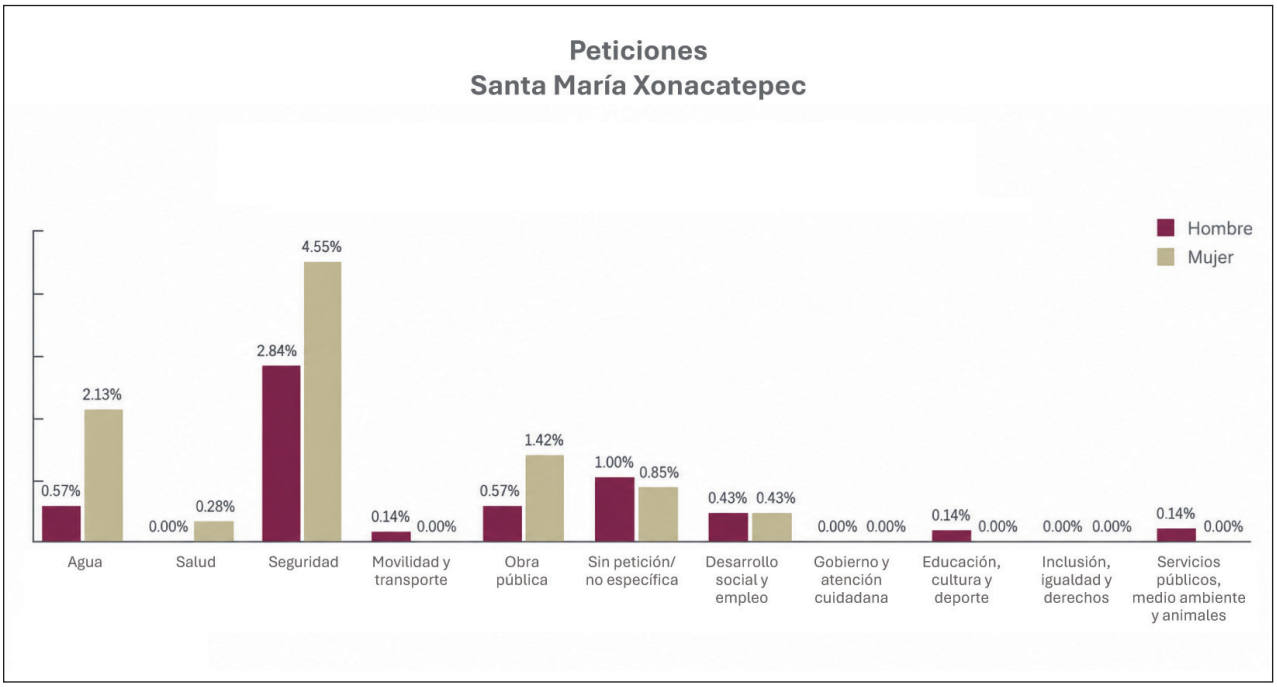

En conjunto, los resultados mostraron que la seguridad constituyó la principal categoría de petición en cinco de las seis Juntas Auxiliares, mientras que en La Resurrección predominó la obra pública. Asimismo, las necesidades relacionadas con infraestructura, servicios y abastecimiento de agua aparecieron de manera recurrente en los distintos territorios, aunque con variaciones en su proporción.

4. Análisis y discusión de los resultados

4.1 Identificación y análisis de la presencia de las brechas de género y desigualdades

El diagnóstico aplicado en el polígono conformado por seis Juntas Auxiliares de la ciudad de Puebla —La Resurrección, San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacán, San Sebastián de Aparicio y Santa María Xonacatepec— evidencia que las desigualdades y las distintas formas de discriminación constituyen una realidad cotidiana que atraviesa tanto los espacios públicos como los privados. Al igual que en el primer polígono, la solicitud de la Secretaría de las Mujeres del Municipio de Puebla permitió que este ejercicio no se limitara a recolectar cifras, sino que vinculara datos duros con vivencias sociales, culturales y comunitarias.

La composición de la muestra confirma la tendencia observada en el primer polígono: 64.72% de las personas encuestadas se asume con género femenino, 34.42% con género masculino, y un 0.85% se ubicó entre quienes no respondieron (0.71%) o prefirieron no decirlo (0.14%). Esta distribución permite reconocer que las experiencias analizadas no se limitan a la categoría femenina, aunque ésta sea predominante, sino que incluyen voces diversas que enfrentan violencias y discriminaciones de distintos tipos y modalidades.

En cuanto a los grupos etarios, clasificados conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), la mayoría corresponde a personas adultas, con 61.74% de representatividad, seguida por juventudes con 23.61% y, finalmente, personas adultas mayores con 14.65%. Esta estructura, similar a la reportada en el primer polígono, muestra una concentración aún mayor de la población en la etapa adulta, lo que permite profundizar en cómo las responsabilidades familiares, laborales y comunitarias inciden en la experiencia de la violencia y la discriminación en este grupo particular.

Respecto a la orientación sexual, la gran mayoría de la muestra —conforme a la formulación del instrumento— señaló que le atraían personas del sexo opuesto, con 96.30%. No obstante, 1.14% declaró que le atraían personas de su mismo sexo o bien seleccionó la opción "otro" (0.43% y 0.71%, respectivamente), mientras que 2.56% optó por no responder o prefirió no decirlo. Estos porcentajes, aunque minoritarios, son significativos: muestran que la diversidad sexual existe y resiste en comunidades donde los marcos culturales siguen siendo conservadores y, tal como se documentó también en el primer polígono, una parte de la población, particularmente hombres, manifestó incomodidad ante la sola formulación de la pregunta.

La información sobre los proyectos de vida familiar arroja datos relevantes. La mayoría de la población se unió en pareja entre los 18 y 29 años (40.11%), pero aún se registra un 8.82% de matrimonios o uniones antes de los 18 años, concentrado principalmente entre mujeres (9.39%, frente a 2.56% de hombres). Las edades con los porcentajes más altos de unión temprana entre las mujeres se ubican entre los 16 y los 18 años, y se identificaron registros de niñas que se casaron o juntaron a los 14 y 15 años en las seis Juntas Auxiliares que conforman este polígono, lo que confirma que la unión conyugal temprana no es un fenómeno aislado en una sola comunidad, sino una práctica presente de manera transversal. En cuanto a la composición familiar, la mayoría de la población tiene entre 2 y 3 hijas(os) (22.76% y 23.47%, respectivamente), mientras que 6.40% no reporta descendencia; los casos de familias con 6 o más hijas(os) se concentran mayoritariamente entre personas adultas mayores, lo que sugiere un cambio generacional hacia familias menos numerosas.

En lo educativo, los resultados son contundentes: 66.43% de la población reportó haber abandonado la escuela en algún momento. Las causas principales son la falta de recursos económicos (62.16%) y la falta de interés (5.83%). Sin embargo, aparecen causas específicas de género: 2.56% de las mujeres abandonó por embarazo, frente a 0.28% de los hombres, y 0.44% de las mujeres lo hizo por cuidar la casa o a un familiar, causa que no se registró entre los hombres. Estos datos reflejan que, similar al primer polígono, mientras los hombres tienden a abandonar la escuela por motivos económicos, de desinterés o para incorporarse al trabajo, las mujeres lo hacen también por responsabilidades vinculadas a

la reproducción y al cuidado, lo que evidencia cómo las estructuras patriarcales trasladan a las mujeres la carga de roles familiares desde edades tempranas.

El análisis interseccional revela una segunda capa de desigualdad. El 24.47% de la población se reconoce como perteneciente a un pueblo originario, con mayor concentración en San Miguel Canoa (8.11% del total de la muestra) y La Resurrección (5.41%). En congruencia con ello, San Miguel Canoa concentra también el porcentaje más alto de personas que hablan náhuatl (9.10% del total de la muestra), seguida de La Resurrección (3.27%), lo que confirma que en estos contextos la discriminación se multiplica: no solo se trata de ser mujer, joven o persona adulta mayor, sino de pertenecer a un grupo cultural históricamente relegado. De hecho, 54.05% de la muestra considera que en su comunidad existe un trato diferencial por nivel de estudios, lo que confirma que la discriminación se acumula en quienes cargan simultáneamente con rezago educativo, origen étnico, género o edad.

4.2 Segregación ocupacional

Los resultados obtenidos muestran que la segregación ocupacional continúa siendo una de las expresiones más claras de las desigualdades de género en las Juntas Auxiliares del segundo polígono. A diferencia del primer polígono, donde la ocupación predominante era labores del hogar, en este, la actividad con mayor presencia en el conjunto de la muestra es el comercio, con 32.29%; no obstante, al desagregar por género se confirma que los roles tradicionales persisten con fuerza.

En términos generales, 20.48% de la población declara dedicarse a labores del hogar. Esta categoría, asociada al trabajo no remunerado, está profundamente feminizada: 20.20% de las mujeres señala esta ocupación, frente a apenas 0.14% de los hombres. Esto significa que una parte significativa de las mujeres de estas comunidades está absorbida por tareas de cuidado y mantenimiento del hogar, funciones que, aunque socialmente indispensables, no son reconocidas como trabajo formal ni generan ingresos económicos.

Entre las mujeres, después de las labores del hogar, la ocupación más frecuente es comerciante, con 20.91%, seguida de la categoría "otros" (7.40%) y ventas (4.41%). Su participación en rubros técnicos u obreros es marginal, con apenas 0.43% y 0.28% respectivamente, lo que refuerza la noción de que el acceso de las mujeres a trabajos considerados "duros" o masculinizados sigue siendo limitado. Entre los hombres, el comercio también es la actividad principal (11.10%), seguida de la categoría "otros" (8.68%), ser estudiante (3.41%) y obrero (2.28%).

La segregación también se observa en las actividades agrícolas: 1.14% de los hombres reporta trabajar en el campo, frente a una ausencia total de mujeres en este rubro. Aunque el peso de la agricultura es relativamente bajo en términos globales, este dato es significativo porque revela cómo las actividades productivas ligadas al territorio permanecen asociadas al rol masculino, mientras que las mujeres permanecen invisibilizadas como productoras, incluso cuando participan como apoyo en faenas familiares.

Estos datos estructurales del Estado confirman un patrón que también se observa a nivel local. El Censo de Población y Vivienda 2020 documenta un rezago educativo generalizado en Puebla, con un promedio de escolaridad de apenas ocho años, mientras que el CONEVAL (2022) señala que tres de cada diez personas en zonas urbanas del estado enfrentan un rezago social alto o muy alto. Aspectos que, al igual que en el polígono anterior, se corroboran de nuevo en el presente polígono. Por lo tanto, de nuevo, a partir de esto puede entenderse por qué estar cerca de la capital no se traduce automáticamente en mejores condiciones laborales para las juntas auxiliares: son las carencias educativas y de infraestructura las que terminan definiendo qué tipo de empleos resultan accesibles para su población. Estos hallazgos llevan a una conclusión central: la segregación ocupacional identificada en las seis juntas auxiliares no responde simplemente a decisiones o preferencias individuales, sino que expresa estructuras sociales y culturales más amplias, que asignan a las mujeres el espacio doméstico y a los hombres el espacio público. Y en esa misma lógica, las brechas educativas y el rezago social no son fenómenos paralelos a la desigualdad de género, sino mecanismos que la refuerzan activamente, restringiendo las posibilidades de movilidad social de las personas que habitan estos territorios.

En resumen, la segregación ocupacional observada en el polígono de estudio refleja un patrón persistente, ya documentado en el primer polígono: las mujeres asumen en mayor proporción las tareas de cuidado y subsistencia doméstica, mientras que la inserción de mujeres y hombres en el comercio ocurre en proporciones semejantes, aunque probablemente bajo condiciones distintas de informalidad y precariedad. Este patrón constituye un mecanismo de reproducción de la desigualdad de género, ya que condiciona la autonomía económica y refuerza estereotipos que afectan a toda la comunidad.

4.3 Percepción social sobre roles y estereotipos de género

En las seis comunidades analizadas prevalece la deserción escolar, reportada por 66.43% de la población, y la ocupación del hogar es una de la más recurrente entre las mujeres, como se discutió en el apartado de segregación ocupacional. Al igual que en el polígono anterior, también existen usos y costumbres cuya frecuencia decrece, lo que alienta a pensar que, si bien persiste una brecha de género entre mujeres y hombres, también existen cambios afirmativos al respecto.

Los datos sobre abandono escolar muestran que la falta de recursos económicos es la causa dominante para ambos géneros (40.26% en mujeres y 21.05% en hombres); sin embargo, aparecen causas diferenciadas: el embarazo (2.84%) y el contraer matrimonio (2.99%) tienen mayor peso relativo entre las mujeres, mientras que entrar a trabajar (3.56%) y la falta de interés (5.83%) predominan entre los hombres. Esto sugiere que, mientras el abandono masculino se asocia más con la incorporación temprana al mercado laboral, el femenino está más condicionado por eventos reproductivos y por la formación de una familia propia.

En el ámbito escolar también se identificaron manifestaciones específicas de violencia basada en estereotipos de género. La prohibición de vestir de cierta manera para no "provocar" a compañeras o compañeros representó 1.99% del total de la muestra, concentrada principalmente en mujeres (1.71%, frente a 0.28% de hombres). De manera similar, no permitir estudiar lo que la persona desea porque "es para hombres" o "es para mujeres" alcanzó 1.00%, con una distribución de 0.71% en mujeres y 0.28% en hombres. Ambas situaciones afectan directamente la libre expresión y la construcción de identidad de quienes las viven, además de incidir en su futuro académico y profesional, al reforzar la idea de que existen carreras u oficios reservados por género.

El análisis por ocupación muestra que, entre las mujeres del polígono, el comercio ocupa un lugar central: 32.31% se dedica a esta actividad, seguida muy de cerca por quienes reportan las labores del hogar como ocupación principal, con 31.21%, y por quienes se dedican a las ventas, con 6.81%. Este dato resulta significativo porque, a diferencia de lo que suele asumirse, el comercio —y no exclusivamente el trabajo doméstico no remunerado— es la actividad más frecuente entre la población femenina de estas seis Juntas Auxiliares. Se trata, en su mayoría, de actividades autogestivas que mantienen a las mujeres activas dentro de la economía comunitaria, familiar y personal. Esto no significa que el trabajo doméstico haya perdido peso: prácticamente un tercio de las mujeres continúa dedicándose exclusivamente al hogar sin percibir remuneración, lo que confirma la persistencia de la desvalorización histórica de estas tareas. Sin embargo, que un porcentaje comparable de mujeres participe en actividades remuneradas sugiere una vía de autonomía económica: contar con un ingreso propio no elimina el riesgo de vivir violencia de género, pero sí reduce la probabilidad de que terceras personas condicionen su toma de decisiones.

Otro hallazgo relevante se refiere a la composición familiar actual. Si bien la mayoría de los casos de familias con más de seis hijas(os) se concentra entre personas adultas mayores de 60 años, este patrón no es exclusivo de ese grupo: también se identificaron familias numerosas entre personas adultas de 30 a 59 años, lo que indica que la tendencia hacia familias más reducidas, aunque predominante, todavía no es generalizada en todos los grupos etarios. En contraste, el número de hijas(os) más frecuente en el conjunto de la población es de dos o tres, lo que sugiere que las familias de las seis Juntas Auxiliares tienden hoy a estar compuestas, en promedio, por cuatro o cinco integrantes. Esta reducción en el tamaño familiar podría estar asociada con una planificación familiar más consciente; no obstante, el instrumento no incluyó una pregunta directa sobre el uso de métodos anticonceptivos, por lo que esta relación se presenta como una lectura posible de los datos y no como un hallazgo verificado. Lo que sí puede sostenerse con la información disponible es que la disminución en el número de hijas(os) entre las generaciones más jóvenes constituye un indicio de que un sector de las mujeres del polígono ejerce mayor control sobre las decisiones relacionadas con su maternidad.

Estos hallazgos confirman que los estereotipos de género no solo son creencias o percepciones, sino que tienen consecuencias concretas: condicionan la trayectoria educativa, refuerzan la desigualdad en el acceso a ciertos oficios o profesiones y trasladan a las mujeres, desde edades tempranas, la responsabilidad del cuidado y de la reproducción, mientras que a los hombres se les exige mayor vinculación con la generación de ingresos.

4.4 Prevalencia de estereotipos de género

De acuerdo con los aspectos sociodemográficos, casarse o juntarse antes de la mayoría de edad no tiene una concentración superior a quienes lo hacen en edades más adultas; sin embargo, en el caso de las mujeres, las edades con los porcentajes más altos se ubican entre los 16 y los 18 años. En las seis Juntas Auxiliares que conforman este polígono se identificaron registros de niñas que se casaron o juntaron a los 14 y 15 años, lo que indica que esta práctica no se concentra en una sola comunidad, sino que está presente de manera transversal en el polígono.

Esto resulta preocupante porque tiene consecuencias en la posible interrupción de los estudios de las mujeres jóvenes, ya que 2.56% del abandono escolar femenino se debe a embarazo y 2.99% a haber contraído matrimonio, causas que, en conjunto, no se registran entre los hombres en la misma proporción. El atraso de las mujeres en su preparación académica no solo repercute en su educación, sino que también dificulta las oportunidades de encontrar un trabajo formal, ya que entre los requerimientos suelen pedirse niveles de estudio que estas trayectorias interrumpidas no permiten alcanzar.

Este patrón no es exclusivo de una junta auxiliar, sino que se repite, con distinta intensidad, en el resto de las seis juntas auxiliares que integran el estudio y no puede explicarse únicamente como el resultado de decisiones individuales de las jóvenes, porque responde a un sistema cultural e ideológico que impone estereotipos de género y que termina moldeando cómo ellas mismas se perciben y deciden sobre su propia vida. Ahí opera, de forma particularmente visible, la idea de que existe un "destino" para las mujeres: una noción que coloca al matrimonio como una especie de punto culminante

en la vida femenina y que, en la práctica, relega a muchas mujeres al trabajo doméstico y a la crianza. El resultado, en no pocos casos, es una doble jornada: sostener un empleo remunerado y, al mismo tiempo, asumir en solitario la planeación y ejecución de los cuidados dentro del hogar.

Otro estereotipo de género identificado, aunque con una frecuencia baja, es el de tener una familia numerosa con varias hijas(os): los casos de seis o más hijas(os) se concentran principalmente entre personas adultas mayores y, en menor medida, entre personas adultas, sin registrarse entre las juventudes. Esto podría corresponder a una lógica generacional, donde en décadas anteriores, sobre todo en contextos rurales como en el caso de algunas de las Juntas Auxiliares, era común tener mayor descendencia.

Por otra parte, la deserción escolar por cuidar la casa o a un familiar, aunque representa un porcentaje muy bajo (0.28%), se registró casi exclusivamente entre mujeres, lo cual confirma que los estereotipos de género influyen en una repartición inequitativa de las responsabilidades del cuidado, incluso cuando esto implica sacrificar la trayectoria educativa.

En cuanto a la vigilancia en medios digitales, se identificó que 8.96% de la población ha experimentado que otras personas vigilen o monitoreen sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento, situación que en este polígono se distribuyó de manera relativamente cercana entre mujeres (5.12% del total de la muestra) y hombres (3.84%). Esto sugiere que, si bien esta modalidad de violencia psicológica está presente en ambos géneros, responde también a dinámicas de control propias de las relaciones familiares y de pareja dentro de estas comunidades, y no exclusivamente a un patrón dirigido hacia las mujeres.

En síntesis, aunque algunos estereotipos de género muestran en este polígono una frecuencia baja o una distribución más equilibrada entre géneros que la documentada en el primer polígono, otros —como la unión conyugal temprana y el abandono escolar femenino por razones reproductivas o de cuidado— continúan reproduciendo patrones estructurales que limitan la autonomía y las trayectorias de vida de las mujeres de la comunidad.

4.5 Exclusión en toma de decisiones

De acuerdo con el análisis de los diferentes tipos de violencia en distintos ámbitos, se identifican diversas situaciones que atentan contra la participación en la toma de decisiones de las y los habitantes de las seis Juntas Auxiliares. En el ámbito escolar está presente el prohibir que las mujeres/hombres se vistan de cierta manera para no "provocar" a sus compañeras/compañeros (1.99%), así como no permitir que estudien cierta carrera u oficio porque eso es "para mujeres" o "para hombres" (1.00%).

El primer caso, con mayor presencia entre las mujeres (1.71%, frente a 0.28% de los hombres), va en contra de la libre expresión y de la búsqueda de identidad de las y los alumnas(os), además de reforzar la creencia de que las víctimas de agresiones sexuales tienen la culpa por su forma de vestir. En cuanto al segundo caso, afecta el rumbo profesional de las personas, ya que por estereotipos de género existe mayor o menor aceptación a que mujeres y hombres desempeñen ciertas ocupaciones.

En el ámbito laboral se encuentra el menospreciar las opiniones o ideas y no tomar en cuenta las sugerencias que hacen, situación que alcanzó 8.82% y en la que mujeres y hombres señalaron ser objeto de este comportamiento, aunque con mayor incidencia relativa en mujeres (4.99%, frente a 3.85% de los hombres). Asimismo, negarle a una persona crecer laboralmente u ocupar puestos de mayor rango por su género registró 7.68%, también con mayor incidencia relativa entre las mujeres (4.70%) que entre los hombres (2.99%). Lo anterior afecta la toma de decisiones sobre el propio desarrollo profesional, lo que incrementa la brecha laboral entre la población y, con ello, también el nivel socioeconómico.

Otro caso importante es el que se da en medios digitales, donde es frecuente que en las comunidades se vigilen las interacciones, comentarios y publicaciones de ciertas personas para controlar su comportamiento, situación que alcanzó 8.96% del total de la muestra, con una distribución mayoritaria en la población femenina. Cuando situaciones como esta se hacen presentes, generalmente implican una dinámica de poder que busca controlar la huella digital de las personas afectadas, lo que en la vida offline también puede traducirse en una vigilancia constante sobre sus actividades cotidianas. Este tipo de violencia psicológica limita la agencia que las personas tienen sobre su propia vida, en este caso, particularmente las mujeres. Lo anterior también evidencia una forma clara de dinámica, en donde, en casos como este, la manera de relacionarse entre parejas, familiares o círculos cercanos se da a través de esta dinámica de poder, lo que limita esta toma de decisiones de las personas afectadas, en este caso, siendo la población femenina la que lo experimenta más.

En cuanto a la exclusión en la toma de decisiones en la pareja, también se reconocen los siguientes casos: no permitir que los bienes que se compran en conjunto estén a nombre de la persona encuestada (2.56%, concentrado en 2.28% de mujeres frente a 0.14% de hombres); pedir préstamos a nombre de la persona o hacer compras a crédito con sus tarjetas sin su autorización (2.42%, con 1.71% de mujeres y 0.71% de hombres); así como obligar, a través de la fuerza física, a tener relaciones sexuales cuando la persona no quiere (1.57%, registrado exclusivamente entre mujeres). Como se observa, no son acciones aisladas, sino que corresponden a violencia económica y patrimonial, además de sexual.

En el ámbito familiar se encuentra el no dejar tomar decisiones sobre la propia vida, como estudiar o trabajar, situación que alcanzó 7.26% del total de la muestra; de las respuestas afirmativas, 70.59% correspondió a mujeres y 29.41% a hombres. Esta situación influye directamente en la deserción escolar y en la precarización económica, puesto que impide que las personas sean independientes económicamente, lo cual aumenta la probabilidad de vivir otros tipos de violencia.

Un caso delicado es el de obligar a una persona a tener relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero, situación registrada en el ámbito familiar con 0.14%. De manera relacionada, en el ámbito laboral se registró que 0.43% de la población ha sido obligada a hacer favores sexuales o a tener relaciones sexuales con compañeras(os) o su superior, casos que también correspondieron únicamente a mujeres, como el primero. De manera similar al anterior polígono, los porcentajes son bajos, pero no son inexistentes y hablan de casos de coerción sexual y, en el primer supuesto, de prostitución forzada, lo cual viola diversos derechos humanos, entre ellos la toma de decisiones sobre el cuerpo y la sexualidad. En conjunto, estas situaciones ejercen coerción sobre las personas afectadas, que en su mayoría son mujeres, y sus consecuencias se reflejan en la poca participación que tienen sobre sus bienes materiales y económicos, sobre el libre ejercicio de su sexualidad y su derecho a la privacidad. Esto coloca a las personas en una situación vulnerable, en la que son víctimas de más de un tipo de violencia a la vez y en la que resulta difícil romper con estos patrones, ya que, además de todo lo anterior, también resulta complejo para ellas el pedir ayuda debido al círculo de violencia en el que están insertas.

4.6 Identificación y análisis de tipologías de discriminación: contexto, presencia y prevalencia

La discriminación constituyó una práctica que produjo y reprodujo condiciones de desigualdad a partir de características personales, sociales y culturales que podían ser utilizadas para establecer distinciones, restricciones o exclusiones entre las personas. La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 permitió dimensionar esta problemática a nivel nacional y estatal, al identificar experiencias y percepciones de discriminación en distintos grupos de población y ámbitos de la vida cotidiana.

De acuerdo con la ENADIS 2022, el 23.7% de la población de 18 años y más en México manifestó haber sido discriminada en los 12 meses anteriores a la aplicación de dicha encuesta. En Puebla, este porcentaje ascendió a 30.6%, ubicando a la entidad como la segunda con mayor prevalencia de experiencias de discriminación, después de Yucatán, con 32.1%. Asimismo, Puebla presentó un incremento respecto de la ENADIS 2017, cuando el porcentaje fue de 28.4% (INEGI, 2023).

En este contexto, los resultados del presente diagnóstico permitieron analizar la presencia y percepción de distintas formas de discriminación en las seis Juntas Auxiliares consideradas: La Resurrección, San Jerónimo Caleras, Santa María Xonacatepec, San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacán y San Sebastián de Aparicio. Para ello, se analizaron siete motivos de trato diferenciado: salud, edad, clase social o nivel socioeconómico, nivel de estudios, género, estado civil y orientación sexual.

En términos generales, los espacios donde con mayor frecuencia se percibió trato diferenciado fueron los espacios públicos, con una prevalencia promedio de 31.80% considerando los siete motivos analizados, y los centros de trabajo, con 30.34%. Les siguieron las instituciones públicas, con 23.94%; las instituciones educativas, con 23.06%; la familia o entorno cercano, con 18.53%; y los centros de salud, con 17.92%. Estos resultados mostraron que la discriminación no se presentó de manera aislada, sino que atravesó distintos espacios cotidianos y ámbitos relevantes para la vida social.

4.6.1 Discriminación por salud

La discriminación vinculada con las condiciones de salud podía generar barreras para la participación social y el ejercicio de derechos de las personas, particularmente cuando determinadas condiciones físicas o mentales eran utilizadas como motivo para establecer distinciones o tratos desfavorables.

En el presente diagnóstico, el 40.26% de la población consideró que en su comunidad existía un trato diferencial hacia las personas por motivos de salud. Los espacios donde esta percepción presentó mayor recurrencia fueron los espacios públicos, con 31.62%; las instituciones educativas, con 25.75%; y los centros de trabajo, con 25.32%. Posteriormente se ubicaron las instituciones públicas, con 23.00%; los centros de salud, con 18.92%; y la familia o entorno cercano, con 15.36%. En todos los espacios considerados, los porcentajes correspondientes a la población femenina fueron superiores.

Estos resultados permitieron identificar que la discriminación relacionada con la salud no se limitó a los espacios encargados de brindar atención sanitaria, sino que se extendió a ámbitos educativos, laborales y públicos, lo que mostró su presencia transversal en la vida cotidiana.

4.6.2 Discriminación por edad

La edad constituyó otro de los factores a partir de los cuales podían establecerse tratos diferenciados. En el diagnóstico, el 17.21% de la población señaló haber recibido personalmente un trato diferenciado debido a su edad; de este porcentaje, 9.82% correspondió a la población femenina y 7.25% a la masculina.

Al considerar la percepción de esta forma de discriminación dentro de la comunidad, el 41.82% respondió afirmativamente. Los espacios con mayor presencia fueron los espacios públicos, con 30.87%, y los centros de trabajo, con 30.58%. Les siguieron las instituciones públicas, con 22.90%; los centros de salud, con 18.07%; las instituciones educativas, con 16.22%; y la familia o entorno cercano, con 15.79%.

Estos resultados mostraron que los tratos diferenciados asociados con la edad atravesaron distintos espacios de la vida cotidiana y son una problemática de todos los grupos etarios.

4.6.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico

Las condiciones socioeconómicas constituyeron uno de los factores con mayor presencia en la percepción de discriminación entre la población participante. El 28.88% señaló haber recibido personalmente un trato diferenciado por su clase social o nivel económico. Cuando la pregunta se trasladó a la percepción de este fenómeno dentro de la comunidad, el porcentaje aumentó a 56.47%. Dentro de estas respuestas afirmativas, 37.27% correspondió a la población femenina y 18.92% a la masculina.

Los espacios donde se percibió con mayor frecuencia esta forma de discriminación fueron los espacios públicos, con 40.40%, seguidos de los centros de trabajo, con 35.14%; las instituciones públicas, con 33.71%; las instituciones educativas, con 33.14%; los centros de salud, con 25.89%; y la familia o entorno cercano, con 22.76%.

La amplitud de espacios en los que apareció este trato diferencial permitió advertir que las desigualdades socioeconómicas no se expresaron únicamente mediante diferencias materiales, sino también a través de prácticas de distinción y exclusión en ámbitos fundamentales para la participación social.

4.6.4 Discriminación por nivel de estudios

El nivel educativo también apareció como un factor relacionado con las oportunidades y el trato recibido por la población. El 43.39% consideró que su nivel de estudios había limitado sus oportunidades laborales, mientras que el 55.33% señaló que no. Entre las respuestas afirmativas, 29.59% correspondió a la población femenina y 13.23% a la masculina.

Asimismo, el 54.05% de la población señaló percibir dentro de su comunidad un trato diferencial relacionado con el nivel de estudios, frente al 42.67% que respondió negativamente. Dentro de las respuestas afirmativas, 35.56% correspondió a mujeres y 18.21% a hombres, y la frecuencia señalada con mayor recurrencia fue “a veces”.

Los resultados permitieron identificar una relación entre escolaridad, acceso a oportunidades y reconocimiento social. En este sentido, el nivel educativo podía convertirse en un elemento de diferenciación que repercutía especialmente en el ámbito laboral, pero que también atravesaba otros espacios de interacción cotidiana.

4.6.5 Discriminación por género

La discriminación por género constituyó una de las expresiones relevantes para el presente diagnóstico. Los resultados mostraron que el 47.37% de la población señaló percibir un trato diferencial por género dentro de su comunidad, mientras que el 49.50% indicó no percibirlo.

Los espacios públicos concentraron el porcentaje más alto de percepción de trato diferencial por género, con 35.42%, seguidos de los centros de trabajo, con 32.15%, y las instituciones públicas, con 26.46%. Posteriormente se ubicaron las instituciones educativas, con 23.47%; la familia o entorno cercano, con 20.77%; y los centros de salud, con 18.35%.

Asimismo, únicamente el 26.88% de la población consideró que las instancias de gobierno de su comunidad atendían la discriminación contra mujeres y hombres, mientras que el 65.01% respondió negativamente y el 7.68% manifestó no estar seguro. La combinación de estos resultados permitió identificar no solamente la presencia de prácticas discriminatorias vinculadas con el género, sino también una percepción limitada respecto de la atención institucional frente a esta problemática.

4.6.6 Discriminación por estado civil

El estado civil podía convertirse en un elemento de diferenciación debido a las expectativas sociales asociadas con la soltería, el matrimonio, la separación, el divorcio o la viudez. En el diagnóstico, el 13.23% de la población señaló haber percibido personalmente un trato diferenciado debido a su estado civil. Cuando se preguntó por la existencia de este trato dentro de la comunidad, el 24.18% respondió afirmativamente. La frecuencia más recurrente fue “a veces”, con 40.00%, seguida de “rara vez”, con 26.47%; “a menudo”, con 18.82%; y “siempre”, con 10.59%. Dentro de las respuestas afirmativas, las mujeres representaron el 16.07% del total de la muestra y los hombres el 7.97%. La mayor presencia de mujeres dentro

de las respuestas afirmativas permite advertir que las normas y expectativas asociadas con el estado civil podían operar de manera diferenciada según el género.

4.6.7 Discriminación por orientación sexual

En relación con la orientación sexual, únicamente el 2.42% de la población señaló haber recibido personalmente un trato injusto por este motivo. Sin embargo, al preguntar si se percibía dentro de la comunidad un trato diferencial hacia las personas por su orientación sexual, las respuestas afirmativas ascendieron al 47.07%.

Esta diferencia constituyó un hallazgo relevante, ya que mostró una distancia importante entre el reconocimiento de una experiencia personal y la identificación del fenómeno dentro del entorno comunitario. La frecuencia predominante fue "a veces", con 38.30%, seguida de "a menudo", con 30.09%; "rara vez", con 16.72%; y "siempre", con 12.77%. Asimismo, dentro de las respuestas afirmativas, las mujeres representaron el 32.57% del total de la muestra y los hombres el 14.51%.

Los espacios públicos presentaron la mayor percepción de trato diferencial por orientación sexual, con 40.23%, seguidos de los centros de trabajo, con 29.63%; las instituciones educativas, con 29.59%; las instituciones públicas, con 24.18%; la familia o entorno cercano, con 19.67%; y los centros de salud, con 17.40%.

4.7 Percepción de discriminación por Junta Auxiliar

El análisis territorial evidenció diferencias entre las Juntas Auxiliares, lo que demostró que las dinámicas de exclusión se expresaron de manera diferenciada según el contexto local de la comunidad:

4.7.1 La Resurrección

- Salud → **39.23%** → A veces.
- Edad → **40.00%** → A veces.
- Clase socioeconómica → **53.08%** → A veces.
- Nivel de estudios → **48.46%** → A veces.
- Género → **51.18%** → A veces.
- Estado civil → **24.62%** → A veces.
- Orientación sexual → **39.23%** → A veces.

4.7.2 San Jerónimo Caleras

- Salud → **51.97%** → A veces.
- Edad → **55.12%** → A veces.
- Clase socioeconómica → **69.29%** → A veces.
- Nivel de estudios → **63.78%** → A veces.
- Género → **54.33%** → A veces.
- Estado civil → **24.41%** → Rara vez.
- Orientación sexual → **59.84%** → A veces.

4.7.3 San Miguel Canoa

- Salud → **51.06%** → Rara vez.
- Edad → **42.55%** → A veces.
- Clase socioeconómica → **63.83%** → A veces.
- Nivel de estudios → **57.45%** → A veces.
- Género → **52.13%** → A menudo.
- Estado civil → **32.98%** → A veces.
- Orientación sexual → **56.38%** → A veces.

4.7.4 San Pablo Xochimehuacán

- Salud → **40.48%** → A veces.
- Edad → **42.06%** → A veces.
- Clase socioeconómica → **56.35%** → A veces.
- Nivel de estudios → **57.94%** → A veces.
- Género → **44.44%** → A veces.
- Estado civil → **19.84%** → A veces.
- Orientación sexual → **47.62%** → A veces.

4.7.5 San Sebastián de Aparicio

- Salud → **25.86%** → A veces.
- Edad → **25.00%** → A veces.
- Clase socioeconómica → **43.97%** → A veces.
- Nivel de estudios → **43.97%** → A veces.
- Género → **34.48%** → A veces.
- Estado civil → **18.10%** → A veces.
- Orientación sexual → **37.07%** → A veces.

4.7.6 Santa María Xonacatepec

- Salud → **33.64%** → A veces.
- Edad → **45.45%** → A veces.
- Clase socioeconómica → **52.73%** → A veces.
- Nivel de estudios → **52.73%** → A veces.
- Género → **48.18%** → A veces.
- Estado civil → **27.27%** → A veces.
- Orientación sexual → **44.55%** → A veces.

4.8.1 Violencia escolar

Dentro del ámbito escolar, el 19.49% de la población señaló estudiar actualmente o haber estudiado durante los últimos cinco años. De este porcentaje, el 11.10% correspondió a mujeres y el 8.39% a hombres. Entre las situaciones analizadas, la de mayor prevalencia fue "mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo", con 3.84%, seguida de "hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer/hombre/otro", con 3.27%. También se identificó la asignación de una calificación menor pese a realizar un trabajo equivalente, con 3.13%; las burlas por razón de género, con 2.42%; y la prohibición de vestir de determinada manera para evitar "provocar", con 1.99%. Aunque los porcentajes generales fueron menores que los observados en otros ámbitos, las situaciones identificadas mostraron la presencia simultánea de manifestaciones de violencia sexual, psicológica, física y de género dentro de los espacios educativos.

4.8.2 Violencia laboral

En el ámbito laboral, el 69.56% de la población señaló trabajar actualmente o haber trabajado durante los últimos cinco años. Los resultados permitieron identificar diversas manifestaciones de violencia relacionadas tanto con las condiciones laborales como con prácticas de desigualdad y desvalorización.

La situación con mayor prevalencia fue recibir un pago menor por el mismo trabajo o menores prestaciones, con 11.10%, seguida de ser presionada o presionado para realizar más trabajo por razón de género, con 10.27%, y la negativa de permisos para cuidar a hijas, hijos o familiares, con 9.39%. Asimismo, el 8.82% señaló que sus opiniones o ideas habían sido menospreciadas y el 7.68% reportó obstáculos para crecer laboralmente u ocupar puestos de mayor rango por ser mujer u hombre. También se identificaron manifestaciones de violencia física en el entorno laboral. El 2.42% reportó agresiones mediante golpes o jaloneos; el 1.42%, golpes con objetos; y el 0.43%, lesiones con navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.

Los resultados permitieron observar que las desigualdades dentro del ámbito laboral no se limitaron a la remuneración, sino que también atravesaron las posibilidades de crecimiento, la valoración de las opiniones, las responsabilidades de cuidado y, en algunos casos, la integridad física de las personas.

4.8.3 Violencia digital

La violencia digital presentó una incidencia relevante: el 27.88% de la población señaló haber sido difamada, presionada o acosada mediante redes sociales o servicios de mensajería. Dentro del total de la muestra, el 17.64% de las respuestas afirmativas correspondió a mujeres y el 10.24% a hombres.

La manifestación de mayor prevalencia fue el hostigamiento mediante mensajes de texto o redes sociales para intimidar o hacer sentir que la persona no vale, con 21.94%. Le siguió compartir información falsa y dañina para desprestigiar o burlarse, con 12.70%; el envío de mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados, con 10.27%; y la vigilancia o monitoreo de las interacciones y publicaciones para controlar el comportamiento, con 8.96%. También se identificó la difusión de imágenes o videos sexuales sin consentimiento, con 2.42%, y la presión para realizar actos sexuales mediante videollamadas bajo amenaza de difusión, con 1.71%.

Los resultados mostraron que la violencia digital combinó mecanismos de hostigamiento, control, desprestigio y violencia sexual. Asimismo, la mayor proporción de respuestas afirmativas entre las mujeres permitió advertir diferencias de género en la exposición a este tipo de prácticas.

4.8.4 Violencia familiar

El 86.49% de la población señaló vivir actualmente con al menos un familiar. Entre las respuestas afirmativas, el 56.61% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 29.16% a hombres. La situación con mayor prevalencia fue invadir la privacidad y adueñarse de las pertenencias sin consentimiento, con 7.75%, seguida de impedir tomar decisiones sobre la propia vida, como trabajar o estudiar, con 7.26%. Posteriormente se ubicó correr a la persona de la casa, con 4.99%, y las agresiones físicas mediante golpes, empujones o cachetadas, con 4.42%.

Estas manifestaciones permitieron observar que la violencia familiar no se limitó a las agresiones físicas. Las formas psicológicas, económicas y patrimoniales también podían operar mediante el control de las decisiones, la privacidad, las pertenencias y el acceso a la vivienda. Además, las mujeres representaron la mayoría de los casos afirmativos en varias de las situaciones con mayor prevalencia.

4.8.5 Violencia en la pareja

En el ámbito de pareja, el 76.24% de la población señaló haber tenido o tener pareja durante los últimos cinco años. La población femenina representó el 48.65% del total de la muestra y la masculina el 27.17%, con una mayor concentración entre las personas adultas.

La manifestación con mayor prevalencia fue “engañarle con otras mujeres u hombres”, con 13.25%, seguida de “descuidarle o ignorar sus necesidades”, con 12.70%. En ambos casos, la población femenina concentró la mayor proporción de respuestas afirmativas.

En tercer lugar, se registraron los empujones, jaloneos o pellizcos, con 5.56%. Asimismo, se identificaron manifestaciones relacionadas con la violencia vicaria, entre ellas amenazar con irse de la casa y llevarse a las hijas o hijos, con 4.28%; manipularles para que ya no quieran ver a la persona, con 2.28%; e impedir su convivencia durante días o semanas, con 1.43%. Correr a la pareja de la casa representó el 3.71% y amenazar con suicidarse alcanzó el 3.42%.

La presencia simultánea de violencia psicológica, física, patrimonial y vicaria permitió advertir que el control dentro de las relaciones de pareja podía ejercerse mediante distintas estrategias, incluidas aquellas que involucraban a hijas e hijos como mecanismos para generar daño. En las manifestaciones de mayor prevalencia, las personas adultas concentraron porcentajes superiores a las juventudes y a las personas adultas mayores.

4.8.6 Violencia institucional

Finalmente, el 19.06% de la población señaló haber acudido a instituciones como la Fiscalía, Derechos Humanos o el Ministerio Público para denunciar o solicitar ayuda después de experimentar violencia o discriminación.

La situación de mayor prevalencia fue la demora de una solicitud, con 11.11%, de la cual el 8.40% correspondió a mujeres y el 2.71% a hombres. Le siguió hacer sentir a una persona que su problema no tiene importancia por ser mujer, hombre u otro, con 5.83%, y la exigencia de documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación, con 4.14%.

También se registró la negativa de servicios por razón de género, con 3.42%; la solicitud de una cuota monetaria para proceder con el servicio, con 2.56%; y comentarios de burla o sexistas, con 2.42%. Aunque con porcentajes menores, también se identificaron manifestaciones de violencia sexual dentro del ámbito institucional, como miradas morbosas, insinuaciones sexuales y el condicionamiento de servicios a cambio de aceptar propuestas sexuales.

En conjunto, estos resultados mostraron que la violencia institucional podía manifestarse tanto mediante obstáculos administrativos y demoras como a través de prácticas de desvalorización, discriminación y violencia sexual. La mayor proporción de mujeres en varias de estas situaciones resultó particularmente relevante, pues los espacios destinados a brindar atención, orientación o acceso a la justicia podían convertirse también en escenarios donde se reproducían desigualdades y violencias de género.

4.9 Análisis de las violencias por junta auxiliar

4.9.1 La Resurrección

- Estudia o estudió en los últimos 5 años: 13.85% de su junta; 2.56% del total.
- Trabaja o trabajó en los últimos 5 años: 53.87% de su junta; 9.96% del total.

- Ha sufrido difamación, presión o acoso digital: 36.18% de su junta; 6.69% del total.
- Vive con al menos un familiar: 84.64% de su junta; 15.65% del total.
- Ha tenido o tiene pareja en los últimos 5 años: 79.99% de su junta; 14.79% del total.
- Ha acudido a alguna institución por violencia o discriminación: 19.25% de su junta; 3.56% del total.

4.9.2 San Jerónimo Caleras

- Estudia o estudió en los últimos 5 años: 31.49% de su junta; 5.69% del total.
- Trabaja o trabajó en los últimos 5 años: 73.22% de su junta; 13.23% del total.
- Ha sufrido difamación, presión o acoso digital: 32.26% de su junta; 5.83% del total.
- Vive con al menos un familiar: 93.69% de su junta; 16.93% del total.
- Ha tenido o tiene pareja en los últimos 5 años: 83.45% de su junta; 15.08% del total.
- Ha acudido a alguna institución por violencia o discriminación: 25.18% de su junta; 4.55% del total

4.9.3 Santa María Xonacatepec

- Estudia o estudió en los últimos 5 años: 16.36% de su junta; 2.56% del total.
- Trabaja o trabajó en los últimos 5 años: 75.46% de su junta; 11.81% del total.
- Ha sufrido difamación, presión o acoso digital: 17.25% de su junta; 2.70% del total.
- Vive con al menos un familiar: 85.43% de su junta; 13.37% del total.
- Ha tenido o tiene pareja en los últimos 5 años: 70.93% de su junta; 11.10% del total.
- Ha acudido a alguna institución por violencia o discriminación: 15.46% de su junta; 2.42% del total.

4.9.4 San Miguel Canoa

- Estudia o estudió en los últimos 5 años: 12.79% de su junta; 1.71% del total.
- Trabaja o trabajó en los últimos 5 años: 77.64% de su junta; 10.38% del total.
- Ha sufrido difamación, presión o acoso digital: 30.89% de su junta; 4.13% del total.
- Vive con al menos un familiar: 86.16% de su junta; 11.52% del total.
- Ha tenido o tiene pareja en los últimos 5 años: 75.54% de su junta; 10.10% del total.
- Ha acudido a alguna institución por violencia o discriminación: 19.15% de su junta; 2.56% del total.

4.9.5 San Pablo Xochimehuacán

- Estudia o estudió en los últimos 5 años: 23.05% de su junta; 4.13% del total.
- Trabaja o trabajó en los últimos 5 años: 76.23% de su junta; 13.66% del total.
- Ha sufrido difamación, presión o acoso digital: 28.57% de su junta; 5.12% del total.
- Vive con al menos un familiar: 87.33% de su junta; 15.65% del total.
- Ha tenido o tiene pareja en los últimos 5 años: 77.01% de su junta; 13.80% del total.
- Ha acudido a alguna institución por violencia o discriminación: 23.05% de su junta; 4.13% del total.

4.9.6 San Sebastián de Aparicio

- Estudia o estudió en los últimos 5 años: 17.21% de su junta; 2.84% del total.
- Trabaja o trabajó en los últimos 5 años: 63.82% de su junta; 10.53% del total.
- Ha sufrido difamación, presión o acoso digital: 20.67% de su junta; 3.41% del total.
- Vive con al menos un familiar: 81.03% de su junta; 13.37% del total.
- Ha tenido o tiene pareja en los últimos 5 años: 68.97% de su junta; 11.38% del total.
- Ha acudido a alguna institución por violencia o discriminación: 11.21% de su junta; 1.85% del total.

4.9.6 Santa María Xonacatepec

- Estudia o estudió en los últimos 5 años: 16.36% de su junta; 2.56% del total.
- Trabaja o trabajó en los últimos 5 años: 75.46% de su junta; 11.81% del total.
- Ha sufrido difamación, presión o acoso digital: 17.25% de su junta; 2.70% del total.
- Vive con al menos un familiar: 85.43% de su junta; 13.37% del total.
- Ha tenido o tiene pareja en los últimos 5 años: 70.93% de su junta; 11.10% del total.
- Ha acudido a alguna institución por violencia o discriminación: 15.46% de su junta; 2.42% del total.

4.10 Principales modalidades de violencia en cada junta auxiliar

A continuación, se presentan los resultados más significativos de cada junta auxiliar, clasificados por ámbito de violencia e incluyendo los supuestos con mayor presencia. Se señala el porcentaje correspondiente a la junta auxiliar, el porcentaje respecto del total de la muestra y la frecuencia con mayor incidencia, siguiendo la estructura utilizada en el diagnóstico anterior.

4.10.1 La Resurrección

4.10.1.1 Violencia escolar

- Burlarse de usted por ser mujer, hombre u otro — 3.08% de su junta; 0.57% del total. Frecuencia: A menudo, A veces y Rara vez.
- Ponerle menos calificación que a sus compañeros o compañeras a pesar de que su trabajo es igual — 3.08% de su junta; 0.57% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- Hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer, hombre u otro — 2.33% de su junta; 0.43% del total. Frecuencia: A veces.

4.10.1.2 Violencia laboral

- Negarle permisos para cuidar a sus hijas, hijos o familiares — 10.01% de su junta; 1.85% del total. Frecuencia: Siempre.
- Presionarle para hacer más trabajo que los hombres o las mujeres — 9.25% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: A menudo y Siempre.
- Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que a los hombres o las mujeres — 7.68% de su junta; 1.42% del total. Frecuencia: Siempre.

4.10.1.3 Violencia digital

- Hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidarle o hacerle sentir que no vale — 29.23% de su junta; 5.41% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales para desprestigiarle o burlarse — 13.14% de su junta; 2.43% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados — 12.33% de su junta; 2.28% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.1.4 Violencia familiar

- Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento — 7.68% de su junta; 1.42% del total . Frecuencia: Rara vez.
- No dejarle tomar decisiones sobre su vida — 4.60% de su junta; 0.85% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- En el tercer nivel se presentó un empate entre correrle de la casa, hacer comentarios hirientes sobre su orientación sexual y agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas, con aproximadamente 3.08% de su junta; 0.57% del total en cada caso. Las frecuencias predominantes fueron Rara vez para correrle de la casa, A veces para los comentarios hirientes y A veces/Rara vez para la agresión física.

4.10.1.5 Violencia en pareja

- Descuidarle o ignorar sus necesidades — 14.66% de su junta; 2.71% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- Engañarle con otras mujeres u hombres — 13.09% de su junta; 2.42% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Empujarle, jalonearle o pellizcarle — 5.41% de su junta; 1.00% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.1.6 Violencia institucional

- Demorar su solicitud — 8.49% de su junta; 1.57% del total. Frecuencia: A veces.
- Exigirle documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación — 4.65% de su junta; 0.86% del total. Frecuencia: A veces.
- Pedirle una cuota monetaria para proceder con lo que necesita — 2.33% de su junta; 0.43% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.2 San Jerónimo Caleras

4.10.2.1 Violencia escolar

- Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda o incómodo — 8.69% de su junta; 1.57% del total. Frecuencia: A veces.
- Hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer, hombre u otro — 6.31% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: A menudo y Rara vez.
- Burlarse de usted por ser mujer, hombre u otro — 3.15% de su junta; 0.57% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.2.2 Violencia laboral

- Negarle permisos para cuidar a sus hijas, hijos o familiares — 14.17% de su junta; 2.56% del total. Frecuencia: A menudo.
- Menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias — 11.79% de su junta; 2.13% del total. Frecuencia: A veces.
- Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que a los hombres o las mujeres — 9.46% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.2.3 Violencia digital

- Hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidarle o hacerle sentir que no vale — 24.41% de su junta; 4.42% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales para desprestigiarle o burlarse — 12.62% de su junta; 2.28% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados — 11.07% de su junta; 2.00% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.2.4 Violencia familiar

- Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento — 14.17% de su junta; 2.56% del total. Frecuencia: A veces.
- Correrle de la casa — 7.86% de su junta; 1.42% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- Agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas — 7.08% de su junta; 1.28% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.2.5 Violencia en pareja

- Engañarle con otras mujeres u hombres — 15.77% de su junta; 2.85% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Descuidarle o ignorar sus necesidades — 14.22% de su junta; 2.57% del total. Frecuencia: A menudo.
- En el tercer nivel se presentó un empate entre amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijas o hijos y empujarle, jalonearle o pellizcarle, ambos con 5.53% de su junta; 1.00% del total. En el primer caso predominó Rara vez; en el segundo se registró la misma proporción en A veces, Rara vez y Siempre.

4.10.2.6 Violencia institucional

- Demorar su solicitud — 15.00% de su junta; 2.71% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Hacerle sentir que su problema no tiene importancia — 9.46% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Hacer comentarios de burla o sexistas sobre usted u otras personas — 3.93% de su junta; 0.71% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.3 Santa María Xonacatepec

4.10.3.1 Violencia escolar

- Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda o incómodo — 7.28% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: A veces.
- Hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer, hombre u otro — 4.53% de su junta; 0.71% del total. Frecuencia: A veces.
- Prohibirle vestir de cierta manera para no “provocar” a sus compañeros o compañeras — 3.64% de su junta; 0.57% del total. Frecuencia: A veces.

4.10.3.2 Violencia laboral

- Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que a los hombres o las mujeres — 13.61% de su junta; 2.13% del total. Frecuencia: A menudo.
- Presionarle para hacer más trabajo que los hombres o las mujeres — 11.90% de su junta; 1.85% del total. Frecuencia: A veces.
- Menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias — 11.82% de su junta; 1.85% del total. Frecuencia: A veces.

4.10.3.3 Violencia digital

- Hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidarle o hacerle sentir que no vale — 12.70% de su junta; 1.99% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados — 9.11% de su junta; 1.43% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales para desprestigiarle o burlarse — 6.37% de su junta; 1.00% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.3.4 Violencia familiar

- No dejarle tomar decisiones sobre su vida — 7.28% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento — 6.38% de su junta; 1.00% del total. Frecuencia: A menudo, A veces y Rara vez.
- En el tercer nivel se presentó un empate entre exigirle darles todo su dinero y agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas, ambas con 0.57% del total, equivalente a aproximadamente 3.6% de su junta. En el primer caso las frecuencias predominantes fueron A veces y Siempre; en el segundo, A veces.

4.10.3.5 Violencia en pareja

- Engañarle con otras mujeres u hombres — 7.28% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: A veces.
- Descuidarle o ignorar sus necesidades — 7.27% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: A veces.
- Amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijas o hijos — 3.63% de su junta; 0.57% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.

4.10.3.6 Violencia institucional

- Demorar su solicitud — 7.28% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: Siempre.
- Hacerle sentir que su problema no tiene importancia — 3.64% de su junta; 0.57% del total. Frecuencia: Rara vez.
- En el tercer nivel se presentó un empate entre negarle servicios por ser mujer, hombre u otro y pedirle una cuota monetaria para proceder con lo que necesita, ambas con 0.43% del total, equivalente a aproximadamente 2.74% de su junta. En la primera predominó Rara vez y en la segunda Siempre.

4.10.4 San Miguel Canoa

4.10.4.1 Violencia escolar

- Hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer, hombre u otro — 3.22% de su junta; 0.43% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Burlarse de usted por ser mujer, hombre u otro — 2.09% de su junta; 0.28% del total. Frecuencia: A menudo y Rara vez.

  En el tercer nivel se presentó un empate, con 1.05% de su junta; 0.14% del total en cada caso, entre: prohibirle vestir de cierta manera, ponerle una menor calificación pese a realizar el mismo trabajo, agredirle con golpes o jaloneos, golpearle con objetos, lastimarle con objetos punzocortantes, mirarle de forma morbosa y tocarle o manosearle sin su consentimiento. Las frecuencias registradas varían entre “A menudo”, “A veces” y “Rara vez” según la manifestación.

4.10.4.2 Violencia laboral

- Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que a los hombres o las mujeres — 24.46% de su junta; 3.27% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Presionarle para hacer más trabajo que los hombres o las mujeres — 18.18% de su junta; 2.43% del total. Frecuencia: A veces.
- Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda o incómodo — 10.70% de su junta; 1.43% del total. Frecuencia: “A veces” y “Rara vez”.

4.10.4.3 Violencia digital

- Hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidarle o hacerle sentir que no vale — 23.40% de su junta; 2.99% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales para desprestigiarle o burlarse — 14.96% de su junta; 2.00% del total. Frecuencia: Rara vez.

- Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados — 14.96% de su junta; 2.00% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.4.4 Violencia familiar

- Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento — 14.88% de su junta; 1.99% del total. Frecuencia: Rara vez.
- No dejarle tomar decisiones sobre su vida — 12.79% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- Correrle de la casa — 8.53% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.4.5 Violencia en pareja

- Engañarle con otras mujeres u hombres — 17.05% de su junta; 2.28% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Descuidarle o ignorar sus necesidades — 12.79% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: A veces.
- Empujarle, jalonearle o pellizcarle — 9.57% de su junta; 1.28% del total. Frecuencia: Rara vez.

4.10.4.6 Violencia institucional

- Demorar su solicitud — 11.74% de su junta; 1.57% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- Exigirle documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación — 6.43% de su junta; 0.86% del total. Frecuencia: A veces.
- Hacerle sentir que su problema no tiene importancia — 6.36% de su junta; 0.85% del total. Frecuencia: Rara vez y Siempre.

4.10.5 San Pablo Xochimehuacán

4.10.5.1 Violencia escolar

- Ponerle menos calificación que a sus compañeros o compañeras a pesar de que su trabajo es igual — 7.14% de su junta; 1.28% del total. Frecuencia: A veces.

  En el segundo nivel se presentó un empate entre burlarse de usted por ser mujer, hombre u otro, prohibirle vestir de cierta manera para no "provocar" a sus compañeros o compañeras y mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda o incómodo, con 3.18% de su junta; 0.57% del total en cada caso. Las frecuencias predominantes fueron A menudo para las burlas; A menudo y A veces para la prohibición de vestir; y A veces para las miradas morbosas.

4.10.5.2 Violencia laboral

- En este ámbito se presentó un empate entre las tres manifestaciones con mayor presencia:
- Presionarle para hacer más trabajo que los hombres o las mujeres — 9.54% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: A menudo, A veces, Rara vez y Siempre.
- Negarle crecer laboralmente u ocupar puestos de mayor rango por ser hombre o mujer — 9.54% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: A menudo y A veces.
- Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda o incómodo — 9.54% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: A veces.

4.10.5.3 Violencia digital

- Hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidarle o hacerle sentir que no vale — 23.81% de su junta; 4.27% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales para desprestigiarle o burlarse — 17.52% de su junta; 3.14% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Vigilar o monitorear sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento — 12.72% de su junta; 2.28% del total. Frecuencia: A veces.

4.10.5.4 Violencia familiar

- Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento — 10.32% de su junta; 1.85% del total. Frecuencia: A veces.
- No dejarle tomar decisiones sobre su vida — 7.14% de su junta; 1.28% del total. Frecuencia: A veces.
- En el tercer nivel se presentó un empate entre correrle de la casa y agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas, ambas con 4.74% de su junta; 0.85% del total. En los dos casos predominó la frecuencia Rara vez.

4.10.5.5 Violencia en pareja

- Descuidarle o ignorar sus necesidades — 14.34% de su junta; 2.57% del total. Frecuencia: A veces.
- Engañarle con otras mujeres u hombres — 13.50% de su junta; 2.42% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- Empujarle, jalonearle o pellizcarle — 7.14% de su junta; 1.28% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.

4.10.5.6 Violencia institucional

- Demorar su solicitud — 15.12% de su junta; 2.71% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.
- Hacerle sentir que su problema no tiene importancia — 10.32% de su junta; 1.85% del total. Frecuencia: Rara vez.
- En el tercer nivel se presentó un empate entre negarle servicios por ser mujer, hombre u otro y exigirle documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación, ambas con aproximadamente 5.58% de su junta; 1.00% del total. En la negación de servicios predominó A veces; en la exigencia de documentos se registró la misma proporción en A menudo, A veces y Rara vez.

4.10.6 San Sebastián de Aparicio

4.10.6.1 Violencia escolar

- Ponerle menos calificación que a sus compañeros o compañeras a pesar de que su trabajo es igual — 3.45% de su junta; 0.57% del total. Frecuencia: A veces.
- Agredirle con golpes o jaloneos — 2.60% de su junta; 0.43% del total. Frecuencia: A veces.
- En el tercer nivel se presentó un empate entre burlarse de usted por ser mujer, hombre u otro y mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda o incómodo, con aproximadamente 1.70% de su junta; 0.28% del total en cada caso. En las burlas predominó A veces; en las miradas morbosas se registraron por igual A veces y Rara vez.

4.10.6.2 Violencia laboral

- Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que a los hombres o las mujeres — 8.61% de su junta; 1.42% del total. Frecuencia: Siempre.
- Menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias — 7.76% de su junta; 1.28% del total. Frecuencia: A veces.
- Negarle permisos para cuidar a sus hijas, hijos o familiares — 7.76% de su junta; 1.28% del total. Frecuencia: A veces.

4.10.6.3 Violencia digital

- Hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidarle o hacerle sentir que no vale — 17.24% de su junta; 2.85% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales para desprestigiarle o burlarse — 11.18% de su junta; 1.85% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Vigilar o monitorear sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento — 10.36% de su junta; 1.71% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.

4.10.6.4 Violencia familiar

- Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento — 6.90% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: A menudo.
- No dejarle tomar decisiones sobre su vida — 6.90% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Correrle de la casa — 4.30% de su junta; 0.71% del total. Frecuencia: A veces y Rara vez.

4.10.6.5 Violencia en pareja

- Engañarle con otras mujeres u hombres — 12.95% de su junta; 2.14% del total. Frecuencia: Rara vez.
- Descuidarle o ignorar sus necesidades — 12.08% de su junta; 2.00% del total. Frecuencia: Rara vez.
- No permitir que los bienes que compran juntos estén a nombre de usted — 6.90% de su junta; 1.14% del total. Frecuencia: A veces y Siempre.

4.10.6.6 Violencia institucional

- Demorar su solicitud — 8.60% de su junta; 1.42% del total. Frecuencia: A menudo, A veces y Siempre.
- Exigirle documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación — 4.34% de su junta; 0.72% del total. Frecuencia: A menudo y A veces.
- Negarle servicios por ser mujer, hombre u otro — 4.29% de su junta; 0.71% del total. Frecuencia: A menudo.

4.11 Identificación y análisis de los cuidados

El análisis de los cuidados permitió incorporar una dimensión relevante para comprender la distribución de responsabilidades dentro de los hogares de las seis Juntas Auxiliares consideradas en el diagnóstico. A partir de la información recabada, se identificó la participación de la población en actividades de cuidado, las características de las personas que recibieron atención y las tareas realizadas para atender sus necesidades cotidianas.

Los resultados mostraron que el trabajo de cuidados no se distribuyó de manera homogénea entre mujeres y hombres. La participación femenina fue superior en las actividades analizadas, tanto en el acompañamiento y supervisión cotidiana como en las tareas relacionadas con alimentación, higiene, movilidad y atención a la salud. Esta diferencia permitió observar una distribución desigual de las responsabilidades de cuidado entre los géneros.

Asimismo, las necesidades de cuidado abarcaron distintos grupos de población. Se registró atención a infancias con y sin discapacidad, personas con discapacidad, personas adultas y personas adultas mayores, lo que mostró que las responsabilidades de cuidado estuvieron presentes en diferentes etapas del curso de vida. En términos generales, las infancias sin discapacidad concentraron la mayor proporción, seguidas de las personas adultas mayores sin discapacidad y de las personas adultas mayores con discapacidad.

La información también permitió identificar diferencias entre las Juntas Auxiliares, tanto en la proporción de personas que realizaron actividades de cuidado como en la distribución por género y en las características de las personas atendidas. Estas variaciones hicieron posible analizar los cuidados no únicamente como una responsabilidad familiar, sino también como una dimensión que presentó particularidades territoriales dentro del polígono estudiado.

A partir de estos elementos, el análisis de los cuidados se organizó en cuatro dimensiones: la participación en el trabajo de cuidados, la configuración de las necesidades de atención, la distribución de los cuidados a lo largo del curso de vida y las tareas realizadas, considerando de manera transversal las diferencias registradas entre mujeres y hombres y entre las seis Juntas Auxiliares.

4.11.1 Participación en el trabajo de cuidados

La participación en el trabajo de cuidados presentó diferencias entre las seis Juntas Auxiliares analizadas. En términos generales, el 39.40% de la población encuestada señaló realizar actividades de cuidado para alguna persona de su familia, mientras que el 60.31% indicó no desempeñar esta labor. La distribución por género mostró una participación mayor de las mujeres, quienes concentraron una proporción superior de las responsabilidades de cuidado en todos los territorios considerados.

Al considerar la proporción interna de cada Junta Auxiliar, Santa María Xonacatepec registró el porcentaje más alto de personas cuidadoras, con 43.64%, seguida de San Miguel Canoa, con 42.55%, y La Resurrección, con 42.31%. En San Sebastián de Aparicio, el 38.79% de la población señaló realizar actividades de cuidado; mientras que San Pablo Xochimehuacán registró 35.71% y San Jerónimo Caleras 34.65%; aunque se observaron variaciones territoriales, en ninguna de las seis Juntas la participación en los cuidados fue menor a una tercera parte de la población encuestada.

La distribución por género permitió identificar diferencias más marcadas. En Santa María Xonacatepec, las mujeres cuidadoras representaron 32.73% de la población de la Junta, frente a 10.91% de los hombres. En La Resurrección, la participación correspondió aproximadamente a 32.31% de mujeres y 10.00% de hombres; mientras que en San Pablo Xochimehuacán se registró una de las mayores diferencias, con alrededor de 30.95% de mujeres frente a 4.76% de hombres. En San Sebastián de Aparicio, las mujeres cuidadoras representaron 28.45% de su muestra y los hombres 9.48%.

En San Miguel Canoa también se mantuvo una participación femenina superior, con aproximadamente 27.66% de mujeres cuidadoras frente a 14.89% de hombres. San Jerónimo Caleras presentó una diferencia menos amplia entre ambos grupos, aunque las mujeres continuaron concentrando una proporción mayor de estas responsabilidades.

Los resultados mostraron así que las diferencias territoriales no modificaron el patrón general identificado en el polígono: las mujeres participaron en mayor medida que los hombres en el trabajo de cuidados en las seis Juntas Auxiliares. No obstante, la magnitud de esta diferencia varió entre los territorios, por lo que el análisis permitió identificar comunidades donde la distribución de estas actividades presentó una mayor distancia entre mujeres y hombres.

4.11.2 Configuración de las necesidades de cuidado

Las necesidades de cuidado identificadas en las seis Juntas Auxiliares comprendieron distintos grupos de población y condiciones. De manera general, las infancias sin discapacidad concentraron la mayor proporción de cuidados, con 21.09% del total de la muestra, seguidas de las personas adultas mayores sin discapacidad, con 8.18%, y las personas adultas mayores con discapacidad, con 6.17%. También se registraron cuidados dirigidos a infancias con discapacidad, personas con discapacidad y otras personas que, aun sin presentar alguna discapacidad, requirieron apoyo cotidiano.

La revisión territorial mostró que el cuidado de infancias sin discapacidad tuvo una presencia relevante en las seis Juntas Auxiliares y constituyó el principal grupo receptor en cada una de ellas. Esta concentración fue particularmente visible en San Miguel Canoa y La Resurrección, y también tuvo una presencia importante en San Sebastián de Aparicio, San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacán y Santa María Xonacatepec. Sin embargo, la composición de las necesidades de cuidado no fue idéntica entre territorios. En Santa María Xonacatepec, además del cuidado de infancias, se registró una presencia importante de cuidados dirigidos a personas adultas mayores, tanto con discapacidad como sin ella. Una configuración semejante se observó en San Pablo Xochimehuacán y San Sebastián de Aparicio, donde las personas adultas mayores también ocuparon un lugar relevante después de las infancias.

En La Resurrección se presentó una distribución más diversificada, pues además del cuidado de niñas, niños y adolescentes, se registraron cuidados hacia personas con discapacidad y personas adultas mayores. San Jerónimo Caleras mostró igualmente la coexistencia de distintas necesidades de atención, mientras que en San Miguel Canoa se observó una mayor concentración en el cuidado de infancias sin discapacidad respecto de las demás categorías.

La distribución por género mantuvo el patrón general observado en la participación en los cuidados. Las mujeres registraron porcentajes superiores a los hombres en prácticamente todos los grupos de personas atendidas. En el conjunto de las seis Juntas Auxiliares, por ejemplo, el cuidado de infancias sin discapacidad correspondió al 15.64% de mujeres y al 5.45% de hombres; en el caso de las personas adultas mayores sin discapacidad, los porcentajes fueron de 5.31% y 2.87%, respectivamente, mientras que para las personas adultas mayores con discapacidad se registró 4.88% entre las mujeres y 1.29% entre los hombres.

En conjunto, los resultados mostraron que las necesidades de cuidado estuvieron presentes en diferentes grupos poblacionales y no se limitaron a una sola etapa de la vida. No obstante, el cuidado de las infancias constituyó el componente de mayor presencia, acompañado por una demanda relevante de atención hacia personas adultas mayores, mientras que las mujeres concentraron una mayor participación en la atención de los distintos grupos considerados.

4.11.4 Distribución de las tareas de cuidado y desigualdades de género

Las actividades de cuidado registradas comprendieron tareas de distinta naturaleza, desde el apoyo en necesidades cotidianas y personales hasta el acompañamiento, la movilidad y la atención relacionada con la salud. Para su análisis, estas actividades se agruparon en cuatro dimensiones: atención cotidiana y personal; acompañamiento y supervisión; apoyo a la movilidad; y atención a la salud.

En términos generales, las actividades con mayor presencia entre las mujeres fueron hacer compañía o permanecer al pendiente de la persona dentro de la vivienda, con 25.76%; llevarla al médico o a consultas, con 23.96%; darle de comer o ayudarle a hacerlo, con 22.38%; y acompañarla a salir o caminar por la calle, con 21.95%. Entre los hombres también destacaron estas actividades, aunque con porcentajes inferiores: 9.06% en compañía o supervisión, 8.32% en acompañamiento fuera de la vivienda, 8.03% en consultas médicas y 7.32% en alimentación.

La diferencia por género se mantuvo en prácticamente todo el conjunto de tareas analizadas. Las mujeres registraron una participación superior en actividades de atención personal, como ayudar a vestirse, bañarse o realizar actividades de higiene; en tareas de movilidad dentro y fuera de la vivienda; y en acciones relacionadas con la salud, entre ellas administrar medicamentos, realizar curaciones, brindar terapias o acompañar a consultas médicas.

La distribución territorial mostró que este patrón se presentó con distinta intensidad entre las seis Juntas Auxiliares. En La Resurrección, entre las mujeres destacaron principalmente hacer compañía o permanecer al pendiente, con 30.23%, así como acompañar a salir o caminar y llevar a consultas médicas, ambas con 25.58%. Entre los hombres, la actividad con mayor presencia fue apoyar en la alimentación, con 9.30%, mientras que el acompañamiento, las consultas médicas y la supervisión dentro de la vivienda registraron 7.75% cada una.

En San Jerónimo Caleras las diferencias fueron menos amplias en varias de las actividades. Entre las mujeres, acompañar a salir o caminar y llevar a consultas médicas alcanzaron 18.90%, seguidas de hacer compañía, con 18.11%, y apoyar en la alimentación, con 16.54%. Entre los hombres, acompañar fuera de la vivienda registró 12.60%, llevar a consultas 11.81% y hacer compañía 11.02%. Incluso se presentaron actividades con una distribución cercana entre ambos géneros, lo que distinguió a esta Junta respecto de los patrones observados en otros territorios.

En San Miguel Canoa, las mujeres registraron sus porcentajes más altos en el apoyo para la alimentación, con 24.73%; acompañar a salir o caminar, con 23.66%; ayudar a vestirse y hacer compañía, ambas con 22.58%; y llevar a consultas médicas, con 21.51%. Entre los hombres, la mayor participación correspondió a hacer compañía, con 13.98%, seguida del acompañamiento fuera de la vivienda, con 10.75%, y las consultas médicas, con 9.68%.

San Pablo Xochimehuacán presentó diferencias particularmente amplias en varias de las tareas con mayor presencia. Entre las mujeres, llevar a consultas médicas alcanzó 30.16%; hacer compañía, 29.37%; apoyar en la alimentación, 26.19%;

y acompañar a salir o caminar, 23.02%. Entre los hombres, los porcentajes fueron considerablemente menores, y las actividades con mayor presencia fueron acompañar fuera de la vivienda, con 6.35%, y hacer compañía, con 5.56%.

En San Sebastián de Aparicio también predominó la participación femenina. Las actividades con mayor presencia entre las mujeres fueron hacer compañía o permanecer al pendiente, con 25.66%; llevar a consultas médicas, con 23.01%; apoyar en la alimentación, con 21.24%; administrar medicamentos o revisar signos vitales, con 19.47%; y acompañar fuera de la vivienda, con 18.58%. Entre los hombres, hacer compañía registró 8.85%, mientras que la alimentación y el acompañamiento fuera de la vivienda alcanzaron 7.08%.

En Santa María Xonacatepec, las mujeres registraron 28.04% en compañía o supervisión dentro de la vivienda, 24.77% en alimentación, 23.85% en consultas médicas, 22.02% en acompañamiento fuera de la vivienda y 21.10% en administración de medicamentos. Entre los hombres, los porcentajes más altos correspondieron a hacer compañía, con 8.41%; llevar a consultas médicas, con 8.26%; y apoyar en la alimentación, con 7.34%.

En conjunto, los resultados mostraron que las tareas de cuidado estuvieron distribuidas de manera desigual entre mujeres y hombres. Aunque la magnitud de las diferencias varió entre las Juntas Auxiliares, la participación femenina fue mayor en la mayoría de las actividades y se extendió tanto a las tareas cotidianas como a aquellas relacionadas con acompañamiento, movilidad y atención a la salud. De esta manera, el análisis permitió observar que la desigualdad de género en los cuidados no se limitó a quién asumió estas responsabilidades, sino que también se manifestó en la diversidad de tareas realizadas.

4.12 Análisis de los cuidados por Junta Auxiliar

4.12.1 La Resurrección

En La Resurrección, el 42.31% de la población encuestada señaló realizar actividades de cuidado para alguna persona de su familia. La distribución por género mostró una diferencia considerable: las mujeres cuidadoras representaron el 32.31% de la población de la Junta Auxiliar, mientras que los hombres concentraron el 10.00%. De esta manera, aproximadamente tres de cada cuatro personas cuidadoras registradas en el territorio fueron mujeres.

En cuanto a las necesidades de cuidado, las infancias sin discapacidad constituyeron el grupo con mayor presencia, al representar en conjunto el 24.03% de la población de la Junta. Posteriormente se ubicaron las personas con discapacidad y las personas adultas mayores con discapacidad, ambas con 7.75%, seguidas de las personas adultas mayores sin discapacidad, con 6.20%. Las infancias con discapacidad representaron 4.65%. También en estas categorías la participación de las mujeres fue superior a la de los hombres, particularmente en el cuidado de infancias sin discapacidad, donde las mujeres alcanzaron 17.83% frente a 6.20% de los hombres.

La distribución de las tareas mostró nuevamente diferencias de género. Entre las mujeres, las actividades con mayor presencia fueron hacer compañía o permanecer al pendiente dentro de la vivienda, con 30.23%; acompañar a salir o caminar por la calle, con 25.58%; y llevar a la persona a consultas médicas, también con 25.58%. Les siguieron apoyar en la alimentación, con 21.71%, y ayudar a vestirse, con 20.16%. Entre los hombres, la actividad más frecuente fue dar de comer o ayudar a hacerlo, con 9.30%; mientras que hacer compañía, acompañar fuera de la vivienda y llevar a consultas médicas registraron 7.75% cada una.

Los resultados mostraron que en La Resurrección el trabajo de cuidados tuvo una presencia importante y se concentró principalmente entre las mujeres. Esta diferencia no se limitó a la participación general, sino que se mantuvo en las principales tareas de acompañamiento, atención personal y apoyo relacionado con la salud. Asimismo, la atención a infancias sin discapacidad constituyó el componente predominante dentro de las necesidades de cuidado identificadas.

4.12.2 San Jerónimo Caleras

En San Jerónimo Caleras, el 34.65% de la población encuestada señaló brindar cuidados a alguna persona de su familia, porcentaje menor al observado en La Resurrección. La participación femenina también fue superior, aunque la diferencia entre mujeres y hombres resultó menos amplia que en otros territorios: las mujeres cuidadoras representaron el 20.47% de la población de la Junta, mientras que los hombres alcanzaron 14.17%.

Las infancias sin discapacidad constituyeron nuevamente el principal grupo receptor de cuidados, con 20.47% de la población de la Junta Auxiliar. Posteriormente se ubicaron las infancias con discapacidad y las personas adultas mayores sin discapacidad, ambas con 7.87%, seguidas de las personas adultas mayores con discapacidad, con 6.30%. Las personas sin discapacidad representaron 3.94% y las personas con discapacidad 2.36%. A diferencia de otros territorios, en algunas categorías se registró una distribución más cercana entre mujeres y hombres; por ejemplo, el cuidado de infancias con discapacidad alcanzó 3.94% en ambos grupos.

Al considerar la edad de las personas receptoras de cuidados, el grupo de 6 a 17 años concentró la mayor presencia, con 21.26%, seguido de las personas de 60 años o más, con 10.24%, y las niñas y niños de 0 a 5 años, con 7.87%. Los grupos de 18 a 29 y de 45 a 60 años tuvieron una presencia menor, mientras que el cuidado de personas de 30 a 45 años fue reducido. También en esta distribución se observó una mayor participación femenina en varios de los grupos etarios, particularmente entre quienes cuidaron a personas de 6 a 17 años.

Las actividades realizadas mostraron una distribución menos desigual que la observada en La Resurrección. Entre las mujeres destacaron acompañar a salir o caminar por la calle y llevar a consultas médicas, ambas con 18.90%, seguidas de hacer compañía o permanecer al pendiente, con 18.11%, y apoyar en la alimentación, con 16.54%. Entre los hombres, acompañar fuera de la vivienda alcanzó 12.60%, llevar a consultas médicas 11.81%, hacer compañía 11.02% y apoyar en la alimentación 9.45%.

En algunas tareas la participación fue incluso similar entre ambos géneros: las curaciones o vendajes representaron 3.17% tanto en mujeres como en hombres, al igual que las terapias especiales o físicas, con 3.94% para cada grupo. Estos resultados distinguieron a San Jerónimo Caleras por presentar, dentro del patrón general de mayor participación femenina, una distribución comparativamente más cercana entre mujeres y hombres en varias actividades de cuidado.

En conjunto, los resultados mostraron que en San Jerónimo Caleras los cuidados se concentraron principalmente en infancias y, en segundo término, en personas adultas mayores. Aunque las mujeres mantuvieron una participación superior, las diferencias de género fueron menos pronunciadas en algunas tareas y grupos receptores que las registradas en La Resurrección.

4.12.3 San Miguel Canoa

En San Miguel Canoa, el 42.55% de la población encuestada señaló realizar actividades de cuidado para alguna persona de su familia, proporción que se ubicó entre las más altas de las seis Juntas Auxiliares. La distribución por género mostró una mayor participación femenina: las mujeres cuidadoras representaron el 27.66% de la población de la Junta, mientras que los hombres alcanzaron el 14.89%.

Respecto a las necesidades de cuidado, las infancias sin discapacidad constituyeron el principal grupo receptor, con 26.88% de la población de la Junta Auxiliar. Les siguieron las personas adultas mayores sin discapacidad, con 6.45%; las infancias con discapacidad, con 5.38%; las personas sin discapacidad, con 4.30%; y las personas adultas mayores con discapacidad, con 3.23%. No se registraron casos correspondientes a la categoría de personas con discapacidad distinta de las infancias y personas adultas mayores.

La participación de las mujeres fue particularmente amplia en el cuidado de infancias sin discapacidad, donde representaron 20.43% de la población de la Junta, frente a 6.45% de los hombres. Sin embargo, la distribución no fue uniforme en todas las categorías: en el cuidado de personas adultas mayores sin discapacidad, los hombres registraron 4.30% y las mujeres 2.15%, lo que constituyó una diferencia respecto del patrón predominantemente femenino observado en las demás necesidades de atención.

En cuanto a la edad de las personas cuidadas, los porcentajes más altos se registraron entre quienes tenían de 0 a 5 años, con 23.66%, y de 6 a 17 años, con 20.43%. Las personas de 60 años o más representaron 8.60%, mientras que los grupos de 18 a 29 y de 45 a 60 años registraron 1.08% cada uno. Esta distribución mostró que las necesidades de cuidado se concentraron principalmente durante la infancia y adolescencia, aunque también se presentó atención hacia personas adultas mayores.

Las actividades realizadas mantuvieron una participación femenina superior. Entre las mujeres destacaron dar de comer o ayudar a hacerlo, con 24.73%; acompañar a salir o caminar por la calle, con 23.66%; ayudar a vestirse y hacer compañía o permanecer al pendiente dentro de la vivienda, ambas con 22.58%; y llevar a consultas médicas, con 21.51%. También se registró una presencia importante en actividades de higiene personal, con 20.43%.

Entre los hombres, la actividad con mayor presencia fue hacer compañía o permanecer al pendiente, con 13.98%, seguida de acompañar fuera de la vivienda, con 10.75%, y llevar a consultas médicas, con 9.68%. Los resultados mostraron que en San Miguel Canoa las responsabilidades de cuidado tuvieron una presencia importante y estuvieron concentradas principalmente entre las mujeres, aunque se identificaron algunas tareas y grupos receptores donde la participación masculina tuvo mayor presencia relativa.

4.12.4 San Pablo Xochimehuacán

En San Pablo Xochimehuacán, el 35.71% de la población encuestada señaló realizar actividades de cuidado para alguna persona de su familia. La distribución por género presentó una de las diferencias más amplias de las seis Juntas Auxilia-

res: las mujeres cuidadoras representaron el 30.95% de la población de la Junta, mientras que los hombres alcanzaron únicamente 4.76%.

Las infancias sin discapacidad concentraron la mayor proporción de cuidados, con 18.25%, seguidas de las personas adultas mayores sin discapacidad, con 8.73%, y las personas adultas mayores con discapacidad, con 6.35%. Las infancias con discapacidad representaron 5.56%; las personas sin discapacidad, 4.76%; y las personas con discapacidad, 3.17%.

La participación femenina fue superior en todas estas categorías. Esta diferencia resultó especialmente amplia en el cuidado de infancias sin discapacidad, donde las mujeres representaron 15.87% de la población de la Junta y los hombres 2.38%. En el cuidado de personas adultas mayores también predominó la participación femenina: 7.14% atendió a personas mayores sin discapacidad y 6.35% a personas mayores con discapacidad, mientras que entre los hombres estos porcentajes fueron considerablemente menores.

Por edad, el grupo de 6 a 17 años concentró la mayor presencia, con 17.46%, seguido de las personas de 0 a 5 años, con 12.70%, y de las personas de 60 años o más, con 11.90%. En menor medida se registraron cuidados dirigidos a personas de 18 a 29 años, con 2.38%, y de 45 a 60 años, con 1.59%. Los resultados mostraron así una concentración de las necesidades de atención tanto en las etapas iniciales de la vida como entre la población adulta mayor.

Las diferencias de género también fueron marcadas en las actividades realizadas. Entre las mujeres, la tarea con mayor presencia fue llevar a la persona al médico o a consultas, con 30.16%, seguida de hacer compañía o permanecer al pendiente dentro de la vivienda, con 29.37%; apoyar en la alimentación, con 26.19%; acompañar a salir o caminar, con 23.02%; y administrar medicamentos, aplicar inyecciones o revisar signos vitales, con 20.63%.

Entre los hombres, los porcentajes fueron considerablemente menores. Acompañar a salir o caminar registró 6.35%; hacer compañía o permanecer al pendiente, 5.56%; llevar a consultas médicas, 4.76%; y apoyar en la alimentación, 3.97%. Esta diferencia se mantuvo también en actividades relacionadas con higiene, movilidad y atención a la salud.

En conjunto, San Pablo Xochimehuacán presentó una marcada concentración femenina del trabajo de cuidados, tanto en la participación general como en la diversidad de tareas realizadas. Aunque poco más de una tercera parte de la población de la Junta señaló efectuar actividades de cuidado, estas responsabilidades estuvieron distribuidas de manera claramente diferenciada entre mujeres y hombres.

4.12.5 San Sebastián de Aparicio

En San Sebastián de Aparicio, el 38.79% de la población encuestada señaló realizar actividades de cuidado para alguna persona de su familia. La distribución por género mostró una participación mayor de las mujeres: el 28.45% de la población de la Junta correspondió a mujeres cuidadoras y el 9.48% a hombres, mientras que 0.86% correspondió a personas que no respondieron la pregunta de género. Este comportamiento mantuvo el patrón general identificado en el polígono, donde las mujeres concentraron una mayor participación en el trabajo de cuidados.

Respecto a las necesidades de atención, las infancias sin discapacidad constituyeron el principal grupo receptor de cuidados, con 23.28% de la población de la Junta Auxiliar. Posteriormente se ubicaron las personas adultas mayores sin discapacidad, con 7.76%, y las personas adultas mayores con discapacidad, con 5.17%. También se registraron cuidados hacia personas sin discapacidad, con 4.31%, así como hacia infancias con discapacidad y personas con discapacidad, ambas con 1.72%.

La distribución por edad mostró que el grupo de 6 a 17 años presentó la mayor proporción, con 14.66%, seguido de las personas de 60 años o más, con 12.07%, y de las infancias de 0 a 5 años, con 9.48%. Los grupos de 18 a 29 y de 30 a 45 años representaron 3.45% cada uno, mientras que las personas de 45 a 60 años alcanzaron 1.72%. De esta manera, las necesidades de cuidado se concentraron principalmente en niñas, niños y adolescentes, pero también tuvieron una presencia relevante entre las personas adultas mayores.

En cuanto a las tareas realizadas, la actividad con mayor presencia fue hacer compañía o permanecer al pendiente de la persona dentro de la vivienda, con 34.48%, seguida de llevarla al médico o a consultas, con 29.31%; darle de comer o ayudarle a hacerlo, con 28.45%; acompañarla a salir o caminar por la calle, con 25.86%; y administrar medicamentos, aplicar inyecciones o revisar signos vitales, con 23.28%. Las actividades relacionadas con el aseo personal y con ayudar a vestirse o desvestirse alcanzaron 20.69% cada una.

La distribución por género mantuvo una mayor participación femenina en las actividades de mayor presencia. Por ejemplo, hacer compañía o permanecer al pendiente correspondió al 25.00% de mujeres y 8.62% de hombres; llevar a consultas médicas registró 22.41% entre las mujeres y 6.03% entre los hombres; y apoyar en la alimentación alcanzó 20.69% y 6.90%, respectivamente.

En conjunto, los resultados mostraron que en San Sebastián de Aparicio las responsabilidades de cuidado se concentraron principalmente entre las mujeres y estuvieron dirigidas en mayor medida a infancias y personas adultas mayores. Las tareas realizadas combinaron actividades de acompañamiento cotidiano con acciones de alimentación, movilidad y atención a la salud, lo que mostró la diversidad de responsabilidades asumidas por las personas cuidadoras.

4.12.6 Santa María Xonacatepec

Santa María Xonacatepec registró la mayor proporción de personas cuidadoras entre las seis Juntas Auxiliares, con 43.64% de su población encuestada. La participación femenina fue considerablemente superior: las mujeres cuidadoras representaron 32.73% de la población de la Junta, mientras que los hombres alcanzaron 10.91%. Esta distribución mostró que tres de cada cuatro personas cuidadoras registradas en el territorio fueron mujeres. La mayor presencia femenina ya se había identificado también en la distribución territorial general del módulo de cuidados.

A diferencia de otras Juntas donde las infancias sin discapacidad concentraron ampliamente los cuidados, en Santa María Xonacatepec se observó una distribución más cercana entre distintos grupos. Las infancias sin discapacidad representaron 13.64% de la población de la Junta, seguidas de las personas adultas mayores sin discapacidad, con 12.73%, y las personas adultas mayores con discapacidad, con 7.27%. Asimismo, las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad registraron 5.45% cada una, mientras que las infancias con discapacidad representaron 0.91%.

La edad de las personas cuidadas reforzó esta característica. El grupo de 60 años o más presentó la mayor proporción, con 17.27%, seguido de las personas de 6 a 17 años, con 12.73%, y de las infancias de 0 a 5 años, con 6.36%. Los grupos de 18 a 29 y de 45 a 60 años alcanzaron 4.55% cada uno, mientras que las personas de 30 a 45 años representaron 3.64%. Santa María Xonacatepec se distinguió así por la presencia relevante del cuidado dirigido hacia personas adultas mayores, además del destinado a niñas, niños y adolescentes.

Entre las actividades realizadas, la mayor presencia correspondió a hacer compañía o permanecer al pendiente dentro de la vivienda, con 35.45%. Le siguieron dar de comer o ayudar a hacerlo y llevar a la persona al médico o a consultas, ambas con 31.82%; acompañarla a salir o caminar por la calle, con 27.27%; y administrar medicamentos, aplicar inyecciones o revisar signos vitales, con 26.36%. Las actividades relacionadas con el baño, aseo personal o apoyo para ir al sanitario también tuvieron una presencia relevante, con 20.00%.

Los resultados mostraron que las tareas realizadas en Santa María Xonacatepec no se limitaron al acompañamiento cotidiano, sino que incluyeron una participación importante en actividades vinculadas con la alimentación y la atención de la salud. Al mismo tiempo, la mayor presencia de mujeres entre las personas cuidadoras mostró una distribución diferenciada por género de estas responsabilidades.

4.13 Solicitudes particulares por Junta Auxiliar

Al finalizar la encuesta se integró la pregunta abierta de "¿Qué petición o apoyo le pediría al ayuntamiento?", dichas respuestas fueron variadas; a continuación, se enlistan las principales solicitudes separadas por juntas y, a su vez, en femenino, masculino, no binario (en los casos que corresponda). Al final se agregan las peticiones con los porcentajes.

4.13.1. La Resurrección

4.13.1.1 Femenino

La solicitud con mayor número de menciones entre las mujeres correspondió a la pavimentación, con 5.69% del total de la muestra, seguida de seguridad, con 3.84%, alumbrado público, con 2.28%, y agua, con 1.85%. También se registraron solicitudes relacionadas con el mejoramiento de calles y carreteras, con 1.28%, y educación, con 0.71%.

En menor proporción se mencionaron salud y bacheo, ambos con 0.43%; así como gestión y atención ciudadana y programas y atención para mujeres, ambos con 0.28%. Finalmente, con 0.14% cada uno, aparecieron vivienda, empleo, apoyos para personas con discapacidad y personas mayores, obras públicas e infraestructura, inclusión e igualdad, recolección de basura, espacios recreativos y talleres, protección animal y drenaje. La no respuesta también representó 0.14%.

Los resultados mostraron que las solicitudes de las mujeres de La Resurrección se concentraron principalmente en infraestructura y servicios básicos, particularmente pavimentación, alumbrado y agua, además de una demanda relevante de mayor seguridad.

4.13.1.2 Masculino

Entre los hombres, la petición con mayor número de menciones también correspondió a la pavimentación, con 2.56% del total de la muestra, seguida de seguridad, con 1.71%. Posteriormente se ubicaron bacheo, con 0.85%, alumbrado público, con 0.71%, y gestión y atención ciudadana, con 0.57%.

Las solicitudes relacionadas con cultura y patrimonio, espacios recreativos y talleres, calles y carreteras, y drenaje representaron 0.43% cada una. Por su parte, empleo, programas y apoyos sociales y agua alcanzaron 0.28% cada uno. Con 0.14% cada uno se registraron transporte público, apoyo económico, atención a personas con discapacidad y personas mayores, vivienda, obras públicas e infraestructura, salud y protección animal. Asimismo, 0.14% señaló que no requería ninguna petición o apoyo.

Los resultados mostraron que los hombres también concentraron sus solicitudes en la pavimentación y la seguridad, aunque presentaron una mayor diversidad de peticiones vinculadas con bacheo, gestión comunitaria, drenaje, cultura y espacios recreativos.

En conclusión, en La Resurrección tanto mujeres como hombres priorizaron la pavimentación y la seguridad. Las mujeres también concentraron sus solicitudes en alumbrado y agua, mientras que entre los hombres adquirieron mayor presencia el bacheo, la gestión ciudadana, el drenaje y los espacios culturales y recreativos.

4.13.2. San Jerónimo Caleras

4.13.2.1 Femenino

La solicitud con mayor número de menciones entre las mujeres correspondió a la seguridad, con 5.41% del total de la muestra, seguida de la pavimentación, con 3.56%, y el alumbrado público, con 1.85%. Posteriormente se ubicó la educación, con 1.14%, mientras que las solicitudes relacionadas con calles y carreteras y salud alcanzaron 0.85% cada una.

Los programas y atención para mujeres y los espacios recreativos y talleres registraron 0.71% cada uno, mientras que los programas y apoyos sociales alcanzaron 0.57%. El apoyo económico, los apoyos dirigidos a personas con discapacidad y personas mayores y el bacheo representaron 0.43% cada uno.

En menor proporción se registraron solicitudes relacionadas con gestión y atención ciudadana y empleo, ambas con 0.28%. Finalmente, con 0.14% cada una, se ubicaron obras públicas e infraestructura, agua, drenaje e inclusión e igualdad. La no respuesta también correspondió al 0.14%.

Los resultados mostraron que las solicitudes de las mujeres de San Jerónimo Caleras se concentraron principalmente en la seguridad y el mejoramiento de la infraestructura urbana, especialmente en pavimentación y alumbrado. También se registraron demandas relacionadas con educación, salud y apoyos dirigidos a mujeres y otros grupos de la población.

4.13.2.2 Masculino

Entre los hombres, la principal solicitud también correspondió a la seguridad, con 3.13% del total de la muestra, seguida de la pavimentación, con 1.99%. Posteriormente se ubicaron las solicitudes relacionadas con calles y carreteras y gestión y atención ciudadana, ambas con 0.57%.

La salud, el alumbrado público, la recolección de basura y limpieza, las obras públicas e infraestructura y el bacheo registraron 0.43% cada uno. Por su parte, los espacios recreativos y talleres, el drenaje, las solicitudes relacionadas con el medio ambiente y la educación alcanzaron 0.28% cada uno. Con 0.14% cada uno se registraron peticiones vinculadas con inclusión e igualdad, empleo y programas y apoyos sociales. Asimismo, se presentó un 0.14% que indicó no requerir alguna petición y un 0.14% de no respuesta.

En conclusión, en San Jerónimo Caleras mujeres y hombres coincidieron en señalar la seguridad y la pavimentación como sus principales solicitudes. Entre las mujeres también adquirieron relevancia el alumbrado, la educación y la salud, mientras que entre los hombres se registró una mayor diversidad de peticiones relacionadas con calles, gestión ciudadana, limpieza, obras públicas y bacheo.

4.13.3. Santa María Xonacatepec

4.13.3.1 Femenino

La solicitud con mayor número de menciones entre las mujeres correspondió a la seguridad, con 4.69% del total de la muestra, seguida del agua, con 4.41%, y la pavimentación, con 3.27%. Posteriormente se ubicó el alumbrado público, con 1.85%.

Las solicitudes relacionadas con calles, vialidades y drenaje representaron 0.71% cada una, mientras que las vinculadas con obras públicas e infraestructura alcanzaron 0.57%. Por su parte, salud, protección animal y gestión y atención ciudadana registraron 0.43% cada una.

Los resultados mostraron que las solicitudes de las mujeres de Santa María Xonacatepec se concentraron principalmente en seguridad y servicios básicos, particularmente el abastecimiento de agua, la pavimentación y el alumbrado público. También se registraron demandas relacionadas con el mantenimiento de calles, drenaje y otras obras de infraestructura.

4.13.3.2 Masculino

Entre los hombres, la solicitud con mayor número de menciones también correspondió a la seguridad, con 2.84% del total de la muestra, seguida del agua, con 1.71%, la pavimentación, con 1.14%, y el alumbrado público, con 0.85%.

Las solicitudes relacionadas con obras públicas e infraestructura representaron 0.57%, mientras que las relacionadas con empleo alcanzaron 0.43%. Por su parte, calles y vialidades, bacheo, salud, educación y medio ambiente registraron 0.28% cada una.

Con 0.14% cada uno se mencionaron programas y apoyos sociales, espacios recreativos y talleres, gestión y atención ciudadana, apoyos a personas con discapacidad y personas mayores, tránsito y movilidad y tecnología. Asimismo, 0.43% no planteó una solicitud específica.

Los resultados mostraron que las solicitudes de los hombres se concentraron principalmente en seguridad, agua, pavimentación y alumbrado público. También se registraron peticiones relacionadas con empleo, infraestructura, mantenimiento de las calles, salud y educación.

En conclusión, en Santa María Xonacatepec mujeres y hombres coincidieron en priorizar la seguridad, el abastecimiento de agua, la pavimentación y el alumbrado público.

4.13.4 San Miguel Canoa

4.13.4.1 Femenino

La solicitud con mayor número de menciones entre las mujeres correspondió a la seguridad, con 4.27% del total de la muestra. En segundo lugar, se ubicaron la pavimentación y el alumbrado público, ambos con 1.42%, seguidos del agua, con 1.28%, y de los programas y apoyos sociales, con 1.00%. También se registraron solicitudes relacionadas con la atención a problemas de adicciones, con 0.71%, mientras que salud y protección animal alcanzaron 0.57% cada una. Por su parte, bacheo, drenaje, calles y carreteras y programas y atención para mujeres representaron 0.43% cada uno.

En menor proporción se mencionaron apoyo económico, apoyos para personas con discapacidad y personas mayores y espacios recreativos y deportivos, con 0.28% cada uno. Finalmente, con 0.14% cada uno, se registraron solicitudes relacionadas con empleo, vivienda, inclusión e igualdad, transporte público y recolección de basura y limpieza. Asimismo, 0.28% indicó no requerir alguna petición o apoyo, mientras que 0.14% no respondió.

Los resultados mostraron que las solicitudes de las mujeres de San Miguel Canoa se concentraron principalmente en la seguridad y el mejoramiento de los servicios e infraestructura de la comunidad, especialmente pavimentación, alumbrado y agua. También adquirieron presencia las solicitudes vinculadas con apoyos sociales y la atención a problemas de adicciones.

4.13.4.2 Masculino

Entre los hombres, la solicitud con mayor número de menciones también correspondió a la seguridad, con 2.84% del total de la muestra. Posteriormente se ubicaron las obras públicas e infraestructura, con 0.71%, mientras que salud y los apoyos para personas con discapacidad y personas mayores representaron 0.57% cada uno.

Las solicitudes relacionadas con pavimentación, bacheo y programas y atención para mujeres alcanzaron 0.43% cada una. Por su parte, alumbrado público, educación, programas y apoyos sociales, calles y carreteras y agua registraron 0.28% cada uno.

Con 0.14% cada uno, se mencionaron solicitudes relacionadas con transparencia, espacios recreativos y deportivos y protección animal. Asimismo, 0.14% no respondió a la pregunta.

En conclusión, en San Miguel Canoa mujeres y hombres coincidieron en señalar la seguridad como su principal solicitud. Entre las mujeres también tuvieron mayor presencia la pavimentación, el alumbrado, el agua, los apoyos sociales y la atención a las adicciones, mientras que entre los hombres se registraron, además, demandas relacionadas con obras públicas, salud y apoyos para personas con discapacidad y personas mayores.

4.13.5 San Pablo Xochimehuacán

4.13.5.1 Femenino

La solicitud con mayor número de menciones entre las mujeres correspondió a la seguridad, con 6.69% del total de la muestra, seguida del alumbrado público, con 2.84%, la pavimentación, con 2.56%, y el agua, con 2.13%.

Posteriormente se ubicaron los programas y apoyos sociales, con 1.14%. Las solicitudes relacionadas con programas y atención para mujeres, empleo y apoyo a comerciantes, educación y espacios recreativos representaron 0.85% cada una. Por su parte, salud y obras públicas e infraestructura alcanzaron 0.71% cada una.

En menor proporción se registraron solicitudes de apoyo para personas con discapacidad y personas mayores, movilidad y tránsito, gestión y atención ciudadana y drenaje, con 0.43% cada una. El bacheo, la protección animal y el mejoramiento de calles y vialidades representaron 0.28% cada uno. Asimismo, 0.28% señaló no requerir alguna petición o apoyo. Finalmente, con 0.14% cada una, se registraron solicitudes relacionadas con vivienda y atención psicológica.

Los resultados mostraron que las solicitudes de las mujeres de San Pablo Xochimehuacán se concentraron principalmente en la seguridad y los servicios e infraestructura urbana, particularmente alumbrado, pavimentación y abastecimiento de agua. También se registraron demandas relacionadas con apoyos sociales, atención para mujeres, empleo, educación y recuperación de espacios recreativos.

4.13.5.2 Masculino

Entre los hombres, la solicitud con mayor número de menciones también correspondió a la seguridad, con 2.28% del total de la muestra, seguida de la pavimentación, con 0.85%. Las solicitudes relacionadas con obras públicas e infraestructura representaron 0.57%, mientras que los apoyos para personas con discapacidad y personas mayores alcanzaron 0.43%.

El empleo y apoyo a comerciantes, alumbrado público, bacheo y gestión y atención ciudadana registraron 0.28% cada uno. Con 0.14% cada uno, se ubicaron las solicitudes relacionadas con drenaje, protección animal, programas y apoyos sociales, agua, inclusión e igualdad, atención psicológica y mejoramiento de calles y vialidades. La no respuesta también representó 0.14%.

Los resultados mostraron que los hombres concentraron sus solicitudes principalmente en la seguridad y la pavimentación, aunque también se registraron demandas relacionadas con obras públicas, apoyos para personas con discapacidad y personas mayores, empleo, alumbrado, bacheo y atención de las autoridades.

En conclusión, en San Pablo Xochimehuacán mujeres y hombres coincidieron en señalar la seguridad como la principal solicitud, seguida por necesidades relacionadas con la infraestructura de la comunidad. Entre las mujeres adquirieron mayor presencia el alumbrado, la pavimentación, el agua y los apoyos sociales, mientras que entre los hombres se registraron además solicitudes de obras públicas, apoyos para grupos de atención prioritaria, empleo y gestión ciudadana.

4.13.6 San Sebastián de Aparicio

4.13.5.1 Femenino

La solicitud con mayor número de menciones entre las mujeres correspondió a la seguridad, con 6.69% del total de la muestra, seguida de la pavimentación y el agua, ambas con 2.56%. Posteriormente se ubicaron los espacios recreativos y talleres, con 1.28%, así como las solicitudes relacionadas con calles y vialidades y alumbrado público, ambas con 1.14%.

El bacheo representó 0.85%, mientras que salud y programas y apoyos sociales alcanzaron 0.43% cada uno. Por su parte, las solicitudes relacionadas con programas y atención para mujeres, medio ambiente, inclusión e igualdad, empleo y apoyo a comerciantes y drenaje registraron 0.28% cada una.

En menor proporción, con 0.14% cada una, se mencionaron solicitudes vinculadas con transporte público, recolección de basura y limpieza, protección animal, obras públicas e infraestructura, movilidad y tránsito, gestión y atención ciudadana, educación, atención a casos de violencia y apoyos para personas con discapacidad y personas mayores.

Los resultados mostraron que las solicitudes de las mujeres de San Sebastián de Aparicio se concentraron principalmente en la seguridad, la pavimentación y el abastecimiento de agua. También adquirieron presencia las peticiones relacionadas con espacios recreativos, mantenimiento de calles, alumbrado y bacheo.

4.13.5.2 Masculino

Entre los hombres, la solicitud con mayor número de menciones también correspondió a la seguridad, con 3.70% del total de la muestra, seguida de la pavimentación, con 1.28%, y el alumbrado público, con 1.00%. Posteriormente se ubicaron las solicitudes relacionadas con calles y vialidades, con 0.85%, y agua, con 0.57%.

El bacheo representó 0.43%. Por su parte, las solicitudes vinculadas con obras públicas e infraestructura, movilidad y tránsito, inclusión e igualdad, espacios recreativos y drenaje alcanzaron 0.28% cada una.

Finalmente, con 0.14% cada una, se registraron peticiones relacionadas con salud, educación, programas y apoyos sociales, medio ambiente y apoyos para personas con discapacidad y personas mayores. Asimismo, 0.43% señaló no requerir alguna petición o apoyo, mientras que 0.14% no respondió.

En conclusión, en San Sebastián de Aparicio mujeres y hombres coincidieron en señalar la seguridad como su principal solicitud. Entre las mujeres también tuvieron una presencia importante la pavimentación, el agua y los espacios recreativos, mientras que entre los hombres destacaron la pavimentación, el alumbrado y el mejoramiento de calles y vialidades.

4.13.7 Conclusiones generales de solicitudes

- La seguridad se ubicó entre las solicitudes con mayor presencia en las seis juntas auxiliares. Entre las mujeres ocupó el primer lugar en San Jerónimo Caleras, Santa María Xonacatepec, San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacán y San Sebastián de Aparicio; mientras que en La Resurrección la principal petición correspondió a la pavimentación. Entre los hombres, la seguridad se colocó como la solicitud con mayor número de menciones en las seis juntas analizadas.
- Las necesidades relacionadas con infraestructura y servicios públicos también concentraron una parte importante de las solicitudes. La pavimentación, el alumbrado público, el abastecimiento de agua, el mejoramiento de calles y vialidades, el bacheo y el drenaje aparecieron de manera recurrente en los distintos territorios. Su presencia mostró que, junto con la seguridad, las condiciones materiales y los servicios básicos de las comunidades constituyeron una preocupación constante entre la población.
- Entre las mujeres se registró una mayor diversidad de solicitudes relacionadas con bienestar y atención social. Además de seguridad e infraestructura, se mencionaron programas y apoyos sociales, atención para mujeres, salud, educación, espacios recreativos y apoyos dirigidos a personas con discapacidad y personas mayores. En San Miguel Canoa también adquirieron presencia las solicitudes relacionadas con la atención a problemas de adicciones.
- Entre los hombres también predominaron la seguridad y la infraestructura, aunque se observaron solicitudes vinculadas con la gestión comunitaria y otros servicios. Dependiendo de la junta auxiliar, se registraron peticiones relacionadas con obras públicas, atención ciudadana, empleo y apoyo a comerciantes, movilidad, cultura, espacios recreativos, limpieza y mantenimiento de las vialidades.
- Las prioridades presentaron variaciones territoriales. En La Resurrección destacó particularmente la pavimentación; en Santa María Xonacatepec tuvo una presencia relevante el abastecimiento de agua; en San Miguel Canoa se registraron, además de seguridad e infraestructura, solicitudes de apoyos sociales y atención a las adicciones; mientras que en San Pablo Xochimehuacán y San Sebastián de Aparicio la seguridad presentó una de las mayores concentraciones entre las respuestas femeninas. Estas diferencias permitieron observar que las necesidades expresadas estuvieron relacionadas con las condiciones particulares de cada junta auxiliar.
- En términos generales, las solicitudes mostraron coincidencias entre mujeres y hombres, pero también diferencias en los temas complementarios que señalaron. Ambos grupos concentraron buena parte de sus peticiones en seguridad, pavimentación y servicios públicos; sin embargo, entre las mujeres se registraron con mayor frecuencia solicitudes vinculadas con programas sociales, bienestar, salud y atención específica para mujeres, mientras que entre los hombres se presentó una mayor diversificación hacia obras públicas, gestión ciudadana, empleo, movilidad y mantenimiento urbano.

En conjunto, los resultados mostraron que las principales solicitudes de la población se concentraron en seguridad, infraestructura y servicios públicos, aunque las prioridades variaron entre juntas auxiliares y entre mujeres y hombres. Esta distribución permitió identificar necesidades comunes a los seis territorios, así como demandas particulares que debieron considerarse de acuerdo con las características y condiciones de cada comunidad.

5. Resultados por junta auxiliar

5.1 La Resurrección



Presidencia auxiliar municipal de La Resurrección

La Junta Auxiliar de La Resurrección tiene sus antecedentes en la población prehispánica de Tepetitla, ubicada en la frontera del Señorío de Cholula, al cual rendía tributo. El nombre Tepetitla es de origen náhuatl y se forma a partir de raíces relacionadas con cerro, piedra o promontorio, por lo que su significado refiere al lugar "donde abundan las piedritas o promontorios" (Miquel Hernández, 2024, p. 49). En la actualidad, Miguel Floriberto Zapotitla Potrero es el presidente en turno de la Junta Auxiliar. La comunidad conserva distintos elementos vinculados con su identidad indígena, los cuales se manifiestan en su lengua, gastronomía, artesanías y formas de organización. Asimismo, mantiene un gobierno basado en usos y costumbres (Gobierno del Estado de Puebla, 2026).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), La Resurrección cuenta con una población total de 10,004 habitantes, de los cuales 5,069 son mujeres, 4,903 son hombres y en 32 casos no se especifica el sexo. En cuanto a su composición por edad, 29 % de la población corresponde a niñas y niños de entre 0 y 14 años, mientras que las personas adultas de 60 años y más representan 6.8 % de sus habitantes. Estos datos muestran una comunidad con una presencia importante de población infantil y joven.

En materia educativa, se registraron 835 personas de 15 años y más sin escolaridad. Por otra parte, 5,401 habitantes forman parte de la población económicamente activa, mientras que 2,240 se encuentran dentro de la población no económicamente activa (INEGI, 2020). Estos indicadores permiten aproximarse a algunas de las condiciones educativas y económicas de la población, relevantes para comprender las desigualdades que pueden atravesar las experiencias de sus habitantes.

Respecto a las condiciones de vivienda y acceso a tecnologías, se registraron 2,297 viviendas particulares habitadas. De estas, aproximadamente 15.1 % contaba con acceso a internet y 8.7 % disponía de computadora, tableta o laptop; en contraste, alrededor de 80.1 % no contaba con computadora ni internet (INEGI, 2020). Asimismo, se registraron 672 hogares con jefatura femenina y 1,613 con jefatura masculina, además de 12 casos en los que no se especificó esta condición. Estos datos permiten considerar tanto las condiciones de acceso a recursos tecnológicos como algunas características de la organización de los hogares de la comunidad.

Uno de los elementos más representativos de La Resurrección es la conservación y recuperación de la lengua náhuatl. De acuerdo con el Gobierno del Estado de Puebla (2026), durante la década de los noventa solamente una parte de la población hablaba esta lengua; sin embargo, a partir de distintos esfuerzos comunitarios se ha incrementado su uso como parte de un proceso de recuperación y fortalecimiento de la identidad de la comunidad. De esta manera, la lengua constituye un elemento importante de pertenencia y continuidad cultural para sus habitantes.

Esta identidad adquirió también un reconocimiento institucional en 2024, cuando La Resurrección fue reconocida como pueblo indígena e incorporada al Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Este reconocimiento resultó significativo debido a que la comunidad había impulsado desde años anteriores su reconocimiento como pueblo originario y la preservación de sus formas propias de organización e identidad cultural (*El Sol de Puebla*, 2024).

Por lo anterior, La Resurrección representa una Junta Auxiliar cuyas características deben comprenderse desde su identidad como pueblo indígena, la presencia y recuperación de la lengua náhuatl y la conservación de sus formas comunitarias de organización. A ello se suman sus características sociodemográficas y las condiciones educativas, económicas y de acceso a recursos presentes en la comunidad. Estos elementos resultan relevantes para el presente diagnóstico, pues permiten considerar la pertenencia étnica y lingüística, así como las condiciones socioeconómicas, como dimensiones necesarias para analizar las experiencias y percepciones de discriminación y violencia de género de las personas que habitan esta comunidad.

5.1.1 Aspectos sociodemográficos de la población

La muestra correspondiente a La Resurrección es del 18.49% del total de la población encuestada en las seis Juntas Auxiliares. En cuanto al género, el 65.38% correspondió a mujeres, el 33.85% a hombres y el 0.77% no respondió. Respecto a los grupos etarios, las personas adultas representaron el 59.23% de la muestra de esta Junta Auxiliar, seguidas de las juventudes, con 23.85%, y las personas adultas mayores, con 16.92%. Los resultados mostraron, por tanto, una mayor presencia de mujeres y una concentración de la población encuestada en el grupo de personas adultas.

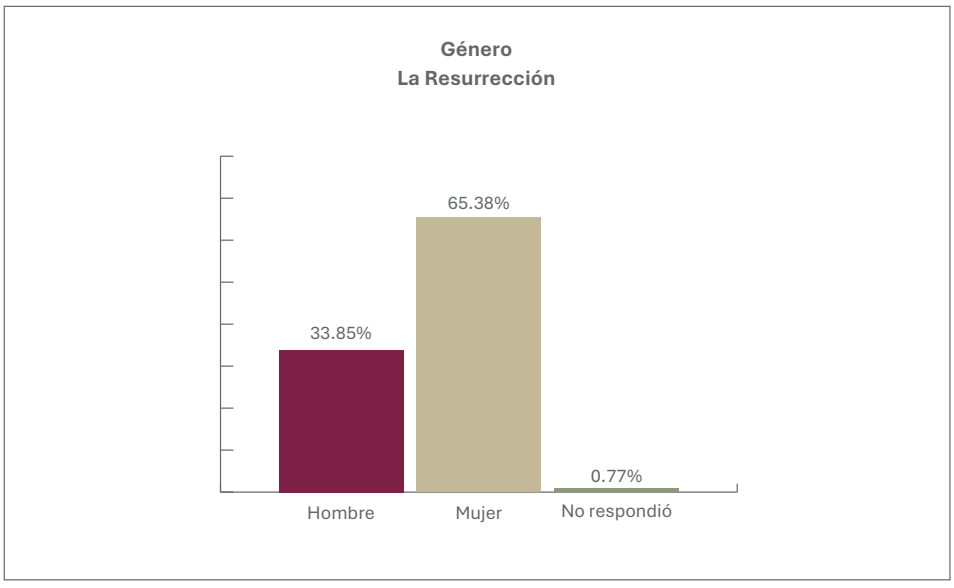

En cuanto a la preferencia sexual, el 95.39% de la población encuestada señaló sentirse atraída por personas del sexo opuesto, porcentaje integrado por 62.31% de mujeres y 33.08% de hombres. En proporciones menores, el 0.77% manifestó sentirse atraído por personas de su mismo sexo, correspondiente a población femenina, mientras que el 0.77% seleccionó la categoría “otro”, correspondiente a población masculina. Asimismo, el 1.54% no respondió. Los resultados mostraron una concentración mayoritaria en la atracción hacia personas del sexo opuesto dentro de la población encuestada.

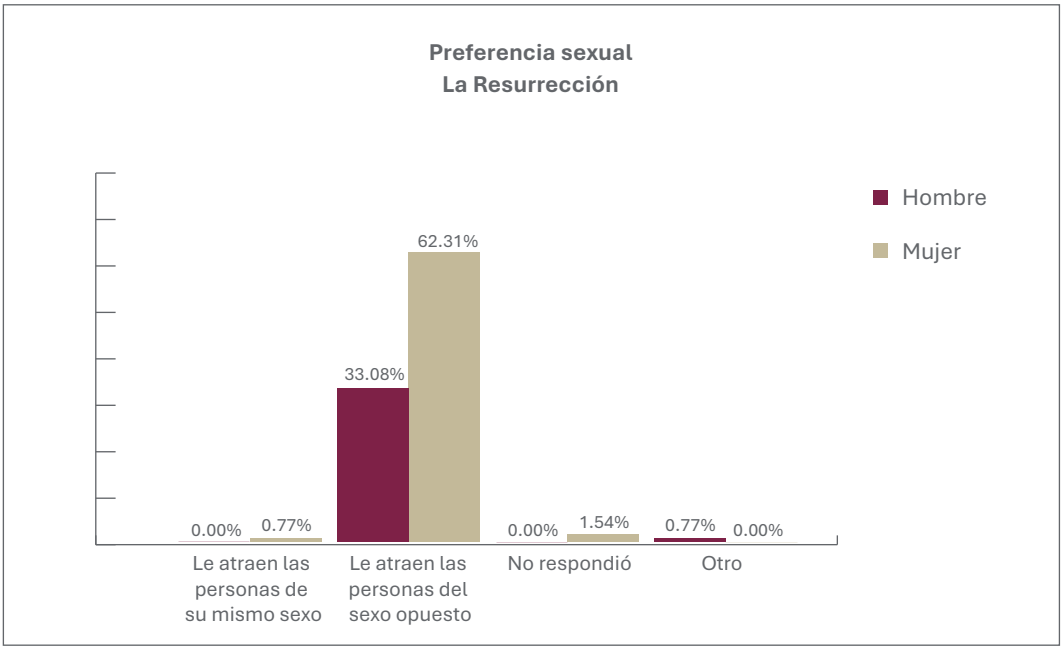

Respecto al estado civil, el 36.15% de las personas encuestadas señaló estar casada, seguido del 29.23% que se encontraba en unión libre y el 23.84% que indicó estar soltera. En proporciones menores, las personas divorciadas y viudas representaron 4.62% cada una, mientras que el 0.77% no respondió. En relación con la edad al casarse o juntarse, la mayor concentración se ubicó entre los 18 y los 29 años. Asimismo, se registraron uniones antes de los 18 años, lo que permitió observar la presencia de uniones durante la adolescencia entre una parte de la población encuestada.

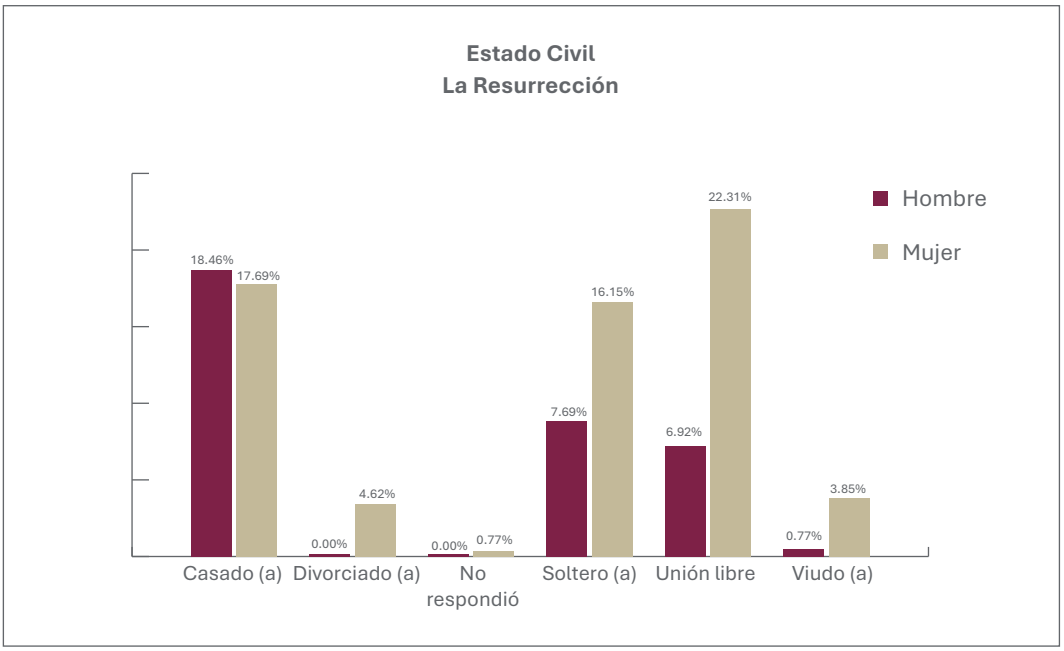

En cuanto al número de hijas e hijos, la respuesta con mayor presencia correspondió a tres, con 28.46% del total de la muestra, seguida de dos, con 23.08%. El 16.92% se ubicó en la categoría correspondiente a quienes no tenían hijas o hijos, mientras que el 10.77% señaló tener uno. También se registraron hogares con cuatro o más hijas e hijos, aunque en proporciones menores. De esta manera, entre las respuestas que registraron una cantidad de hijas e hijos, los valores de dos y tres concentraron la mayor proporción.

Respecto a la ocupación, las labores del hogar presentaron la mayor proporción, con 27.69%, seguidas del comercio, con 23.84%, y la categoría "otros", con 20.77%. Posteriormente se ubicaron estudiantes, con 7.70%; ventas, con 5.39%; población obrera y desempleada, con 3.08% cada una. Las demás ocupaciones registradas presentaron porcentajes menores. Los resultados mostraron una distribución diversa de las actividades de la población encuestada, aunque las labores del hogar y el comercio concentraron conjuntamente una proporción importante.

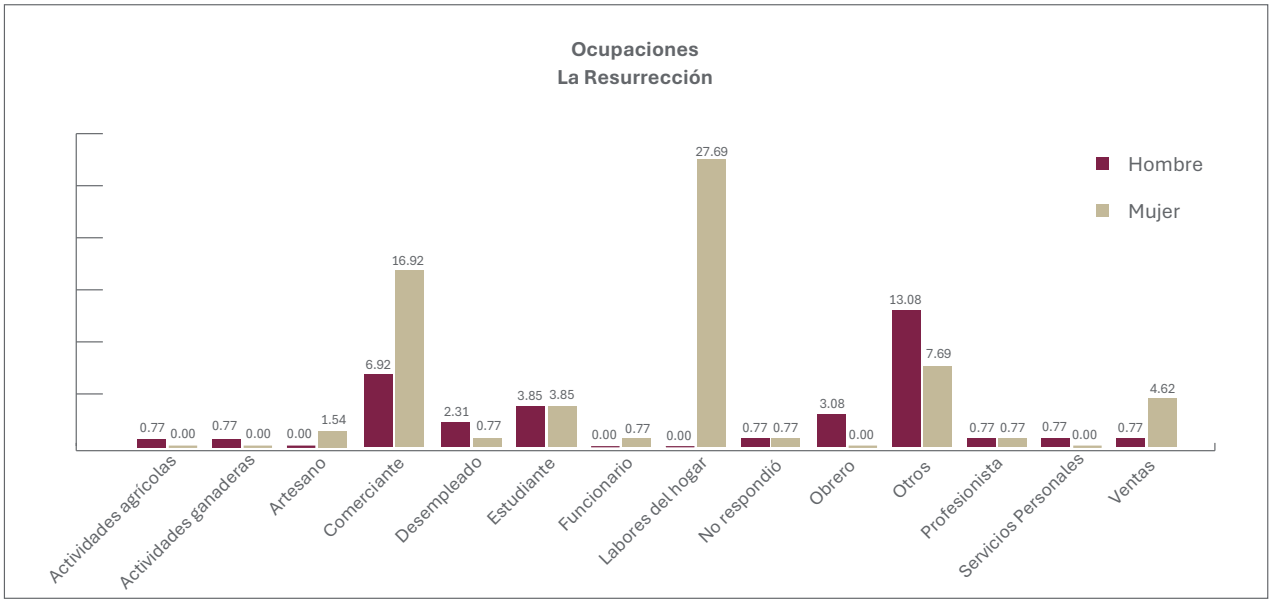

En relación con los programas sociales de gobierno, el 23.85% de la población encuestada señaló contar con algún apoyo, mientras que el 76.15% indicó no recibirlo. Debido a la diversidad de respuestas registradas respecto al nombre específico del programa, para este apartado resultó más pertinente considerar la distribución general entre quienes contaron o no con algún apoyo gubernamental, sin agrupar como equivalentes programas o denominaciones distintas.

Finalmente, al preguntar si las personas se identificaban con alguno de los grupos poblacionales considerados en el instrumento, el 61.53% señaló no identificarse con ninguno. La identificación como persona perteneciente a un pueblo originario registró 29.23%, mientras que el 3.08% se identificó como persona en situación de discapacidad y el 2.31% como persona adulta mayor. Asimismo, el 3.08% no respondió. Estos resultados correspondieron a la autopercepción de las personas encuestadas respecto de su pertenencia a los grupos poblacionales considerados en el instrumento.

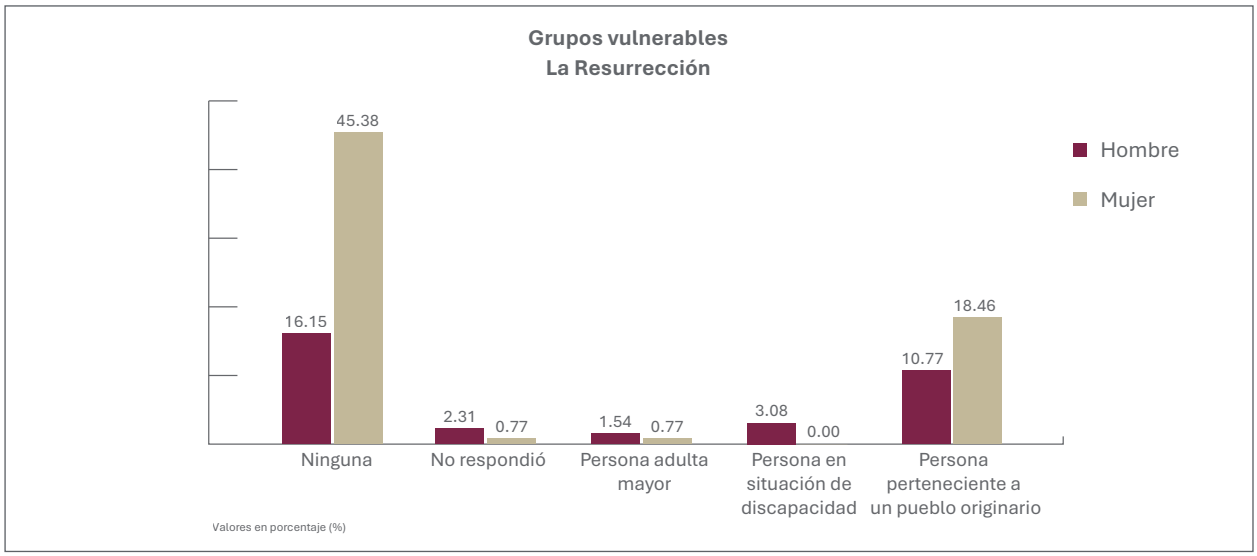

En cuanto al uso de lenguas originarias, el 77.69% señaló no hablar alguna, mientras que el 17.69% indicó hablar náhuatl. Asimismo, el 2.31% señaló entender alguna lengua originaria, aunque no la hablaba. De manera individual, se registró un 0.77% para mazateco, 0.77% para mixteco y 0.77% para totonaco. Al contrastar este resultado con la identificación como integrante de un pueblo originario, se observó que, aunque no todas las personas que declararon dicha pertenencia señalaron hablar una lengua originaria, el uso del náhuatl mantuvo una presencia relevante dentro de la población encuestada de La Resurrección.

5.1.2 Brechas y desigualdad educativa

Al analizar los aspectos educativos de la población encuestada en La Resurrección, la clasificación procesada mostró que el 43.08% se ubicó en educación básica, seguido del 20.77% en educación media superior y el 20.00% en educación superior. En proporciones menores, el 9.23% se ubicó en la categoría "no aplica" y el 1.54% no respondió. No se registraron casos dentro de la categoría correspondiente a personas que no estudiaron. En conjunto, los resultados mostraron una mayor concentración de la población encuestada en la educación básica, aunque también se registró una presencia importante en los niveles medio superior y superior.

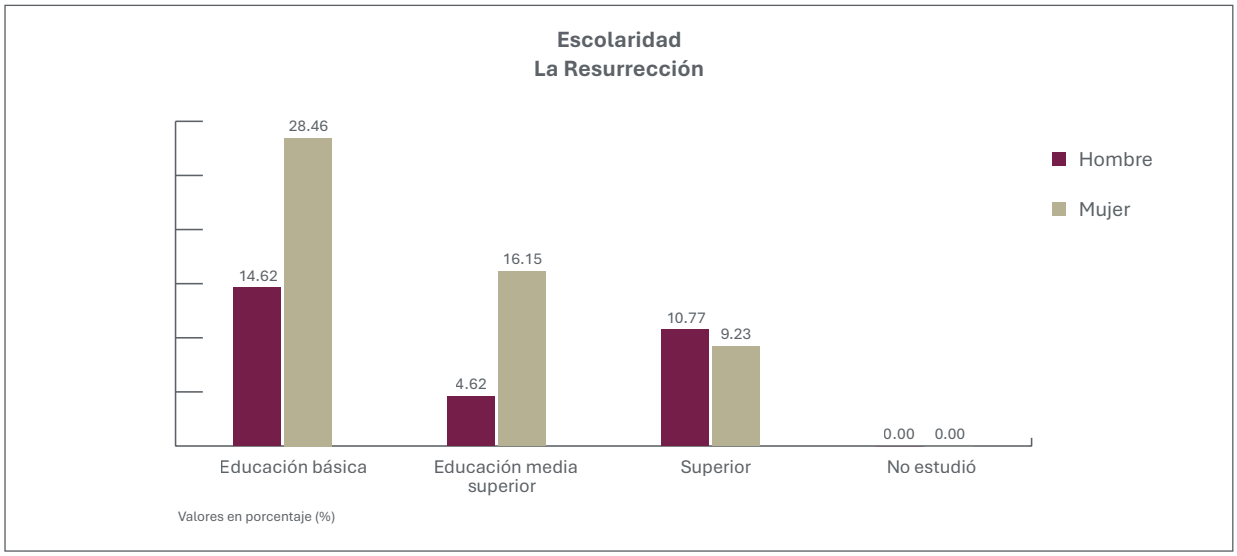

Por otra parte, el abandono de los estudios presentó una incidencia considerable dentro de esta Junta Auxiliar. El 66.16% de las personas encuestadas señaló haber tenido que abandonar su preparación académica, mientras que el 26.92% indicó que no y el 6.15% restante se ubicó en categorías para las que la pregunta no resultó aplicable. Al observar la desagregación por género, entre las respuestas afirmativas el 42.31% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 23.85% a hombres, lo que expuso una mayor presencia de mujeres entre la población que reportó haber interrumpido sus estudios.

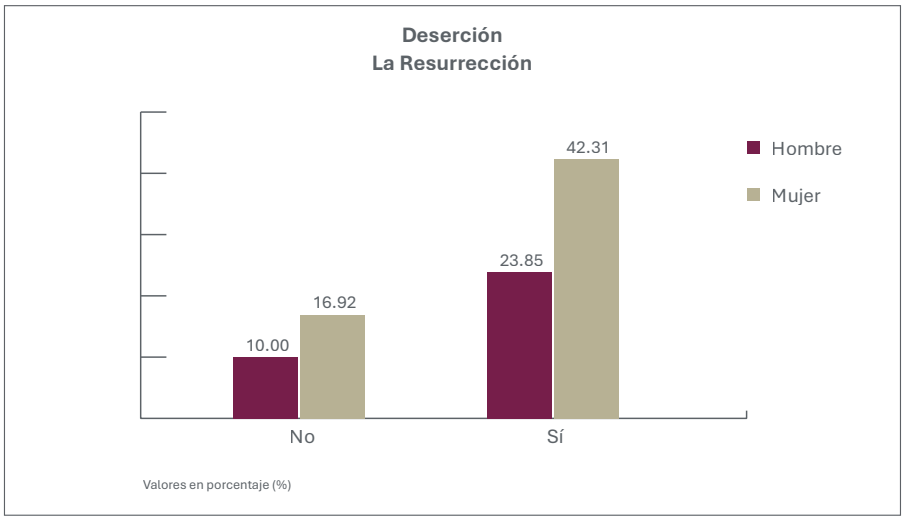

Entre quienes señalaron haber abandonado sus estudios, la falta de recursos económicos constituyó el principal motivo, con el 63.22%. En una proporción considerablemente menor se ubicó la falta de interés, con el 12.64%, seguida de la incorporación al trabajo, con el 5.75%. También se registraron motivos relacionados con la falta de apoyo familiar, el matrimonio, el embarazo, el maltrato escolar, el cuidado de la casa o de algún familiar, la reprobación de materias y problemas de salud, aunque con una presencia menor. De esta manera, los resultados mostraron que las condiciones económicas tuvieron un peso particularmente importante entre las razones que llevaron a interrumpir las trayectorias educativas de la población encuestada en La Resurrección.

5.1.3 Discriminación

En La Resurrección se examinaron las distintas formas de discriminación contempladas en el instrumento, considerando como motivos la salud y discapacidad, la edad, la clase social o nivel socioeconómico, el nivel de estudios, el género, el estado civil y la orientación sexual. El análisis recuperó tanto las experiencias personales señaladas por la población encuestada como la percepción de tratos diferenciados dentro de la comunidad y los espacios en los que éstos fueron identificados.

5.1.3.1 Discriminación por salud y discapacidad

En lo referente a las condiciones de salud, el 19.23% de la población encuestada señaló tener alguna situación de discapacidad o condición crónica de salud, mientras que el 80.00% respondió que no y el 0.77% no respondió. A su vez, el 39.23% consideró que en La Resurrección existía un trato diferenciado hacia las personas por motivos de salud.

Al analizar los espacios en los que se percibieron estos tratos, el porcentaje más alto correspondió a los espacios públicos, con 27.91%, seguidos de las instituciones públicas, con 20.93%; los centros de trabajo, con 20.16%; las instituciones educativas, con 19.38%; los centros de salud, con 13.18%; y la familia o entorno cercano, con 9.30%. Al observar la desagregación por género, las mujeres presentaron porcentajes superiores a los hombres en todos los espacios considerados, con la diferencia más visible en los espacios públicos, donde representaron el 19.38%, frente al 8.53% correspondiente a los hombres. Los resultados mostraron que la percepción de discriminación relacionada con la salud estuvo presente en distintos ámbitos de la comunidad, con una mayor concentración en los espacios públicos.

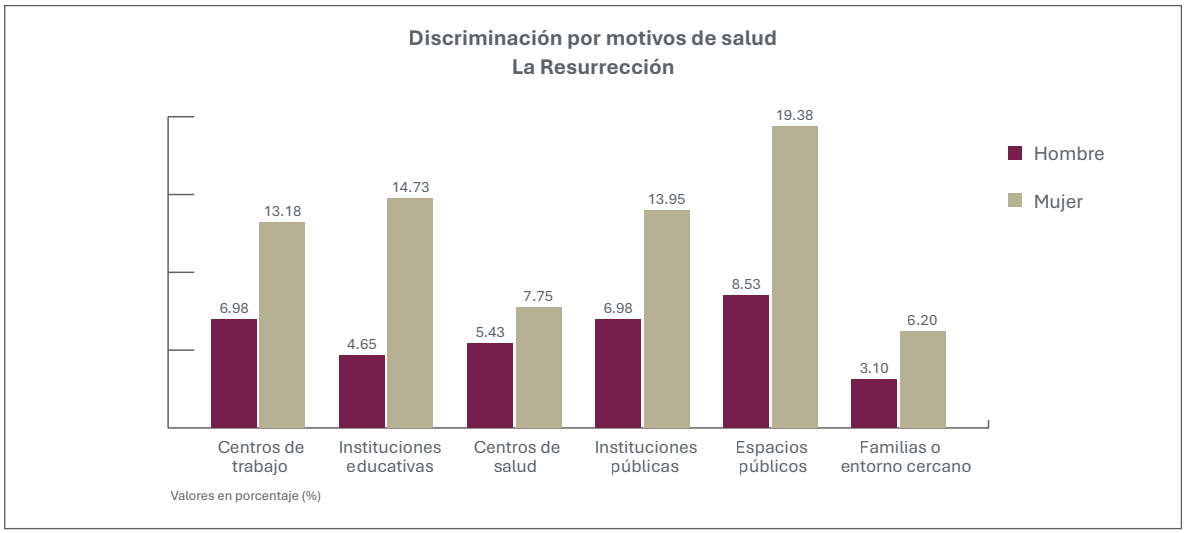

5.1.3.2 Discriminación por edad

En La Resurrección, el 16.92% de las personas encuestadas señaló haber recibido alguna vez un trato diferenciado debido a su edad, mientras que el resto de la población se distribuyó principalmente entre quienes indicaron no haber vivido esta situación. Al trasladar la pregunta al ámbito comunitario, el 40.00% consideró que existían tratos diferenciados hacia las personas por motivos relacionados con la edad.

Entre los espacios contemplados, los espacios públicos registraron la proporción más alta, con 27.13%, seguidos de los centros de trabajo, con 24.03%; las instituciones públicas, con 16.28%; los centros de salud, con 15.50%; la familia o entorno cercano, con 12.41%; y las instituciones educativas, con 10.85%. Al observar la desagregación por género, las mujeres pre-

sentaron porcentajes superiores a los hombres en todos los espacios analizados. Las mayores proporciones femeninas se registraron en los espacios públicos y los centros de trabajo, con 17.05% en ambos casos, frente al 10.08% y 6.98% correspondiente a los hombres, respectivamente. De esta manera, los resultados permitieron observar que la discriminación por edad fue identificada en diversos espacios de convivencia, aunque tuvo una presencia más marcada en los ámbitos públicos y laborales.

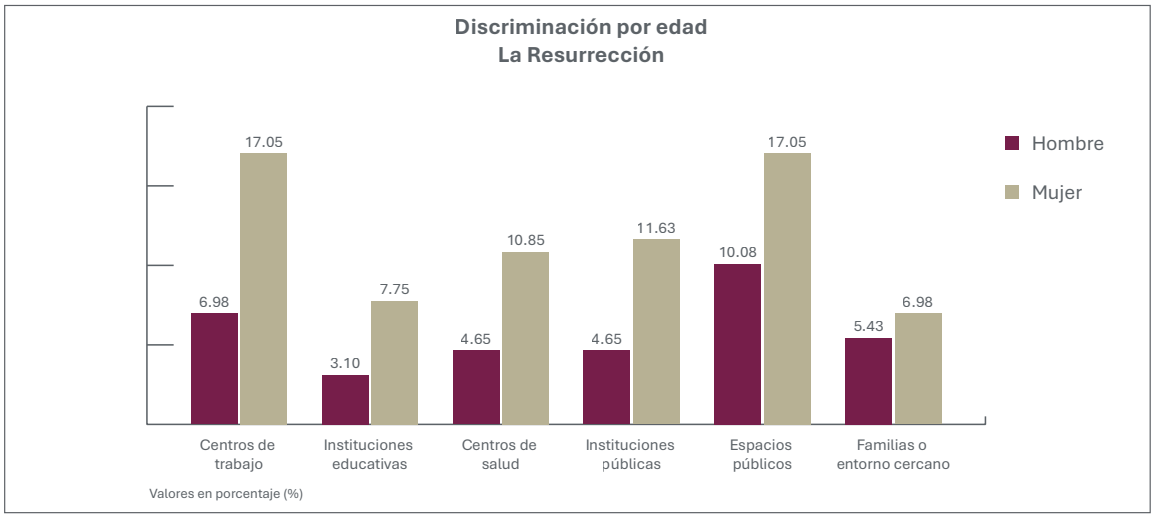

5.1.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico

La clase social o nivel socioeconómico presentó una de las mayores proporciones de percepción de discriminación dentro de esta Junta Auxiliar. El 31.31% de la población manifestó haber recibido personalmente un trato diferenciado por su clase social o nivel económico. Sin embargo, cuando se preguntó por la existencia de este tipo de trato dentro de la comunidad, el porcentaje ascendió al 53.08%, lo que mostró una percepción comunitaria mayor que la experiencia directa reportada.

En cuanto a los espacios donde se identificó esta forma de discriminación, los espacios públicos concentraron el porcentaje más alto, con 31.78%. Posteriormente se ubicaron las instituciones públicas, con 27.13%; los centros de trabajo, con 24.80%; las instituciones educativas, con 21.70%; los centros de salud, con 19.38%; y la familia o entorno cercano, con 16.28%. La desagregación por género mostró porcentajes femeninos superiores a los masculinos en todos los espacios considerados; particularmente, en los espacios públicos las mujeres representaron el 20.93% del total de la muestra, frente al 10.85% de los hombres, mientras que en las instituciones públicas correspondieron al 18.60% y 8.53%, respectivamente. Los datos mostraron que las diferencias de trato vinculadas con las condiciones socioeconómicas atravesaron distintos ámbitos de la vida comunitaria, particularmente aquellos relacionados con la convivencia pública y la atención institucional.

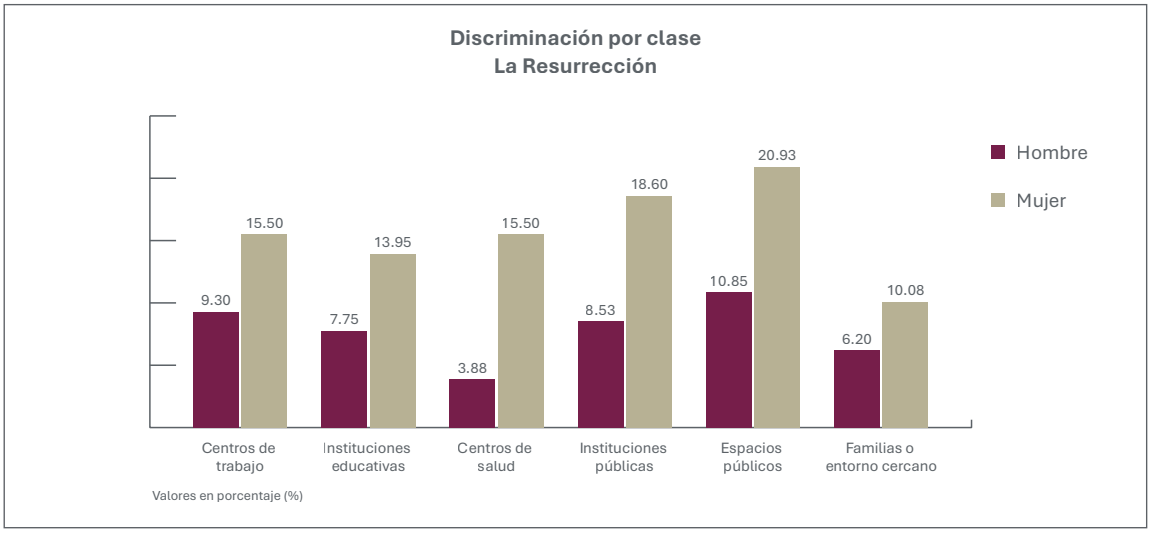

5.1.3.4 Discriminación por nivel de estudios

En relación con el nivel educativo, el 43.85% de las personas encuestadas consideró que su nivel de estudios había limitado sus oportunidades laborales, mientras que el 55.38% respondió que no. Asimismo, el 48.46% señaló que dentro de La Resurrección existía un trato diferenciado hacia las personas debido a su nivel de estudios.

La distribución por espacios mostró que los centros de trabajo presentaron el porcentaje más elevado, con 34.89%, seguidos de los espacios públicos, con 24.80%; las instituciones públicas, con 21.88%; las instituciones educativas, con 18.60%; la familia o entorno cercano, con 15.51%; y los centros de salud, con 15.50%. La desagregación por género mostró porcentajes femeninos superiores a los masculinos en todos los espacios considerados. La diferencia más marcada se presentó en los centros de trabajo, donde las mujeres representaron el 27.91% del total de la muestra, frente al 6.98% correspondiente a los hombres. Los resultados evidenciaron una presencia particularmente importante de las diferencias asociadas con el nivel educativo dentro del ámbito laboral, lo que resultó consistente con la proporción de personas que consideró que su escolaridad había limitado sus oportunidades de trabajo.

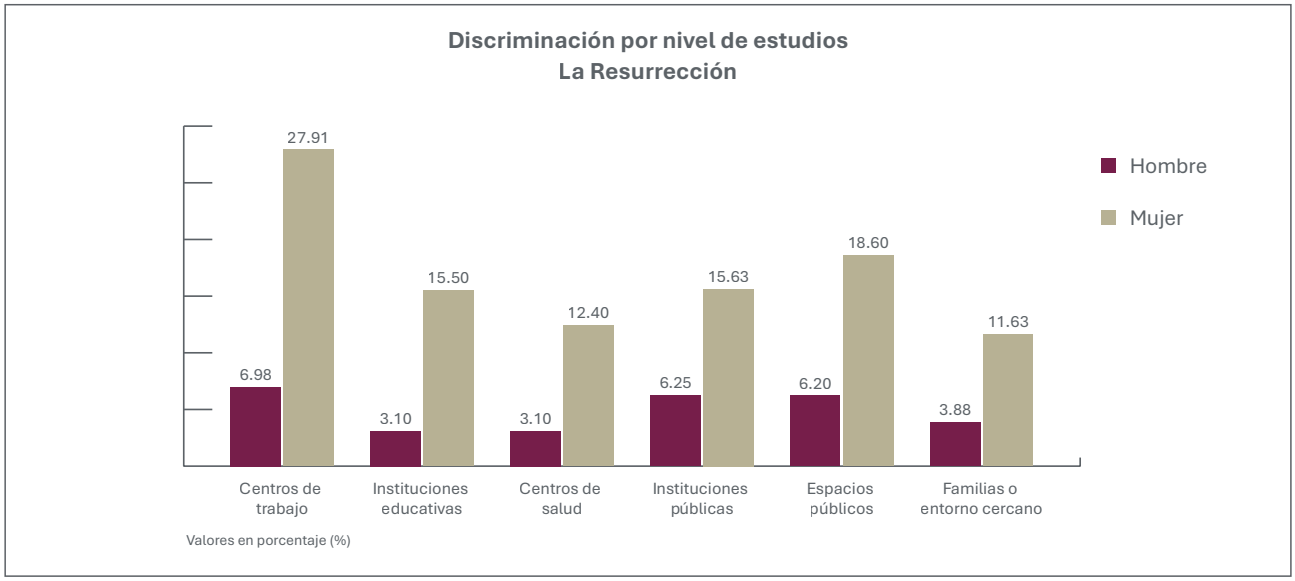

5.1.3.5 Discriminación por género

Al abordar la discriminación por género, el 66.15% de la población encuestada consideró que las instancias de gobierno de su comunidad no atendían la discriminación contra mujeres y hombres, mientras que el 24.62% señaló que sí; el porcentaje restante se distribuyó principalmente entre quienes manifestaron no estar seguros. En cuanto a la percepción dentro de la comunidad, el 50.77% consideró que existía un trato diferenciado hacia las personas debido a su género.

Por espacio, la mayor proporción se presentó en los espacios públicos, con 35.72%, seguida de los centros de trabajo, con 29.36%; la familia o entorno cercano, con 22.23%; las instituciones educativas, con 21.43%; las instituciones públicas, con 18.25%; y los centros de salud, con 11.11%. Al observar la desagregación por género, las mujeres registraron porcentajes superiores a los hombres en todos los espacios analizados. La diferencia más amplia se presentó en los espacios públicos, donde las mujeres representaron el 25.40% del total de la muestra, frente al 10.32% correspondiente a los hombres. Los resultados permitieron identificar que la percepción de discriminación por género estuvo presente en diferentes ámbitos de interacción social y que, al mismo tiempo, una proporción mayoritaria de la población encuestada percibió una atención gubernamental insuficiente frente a esta problemática.

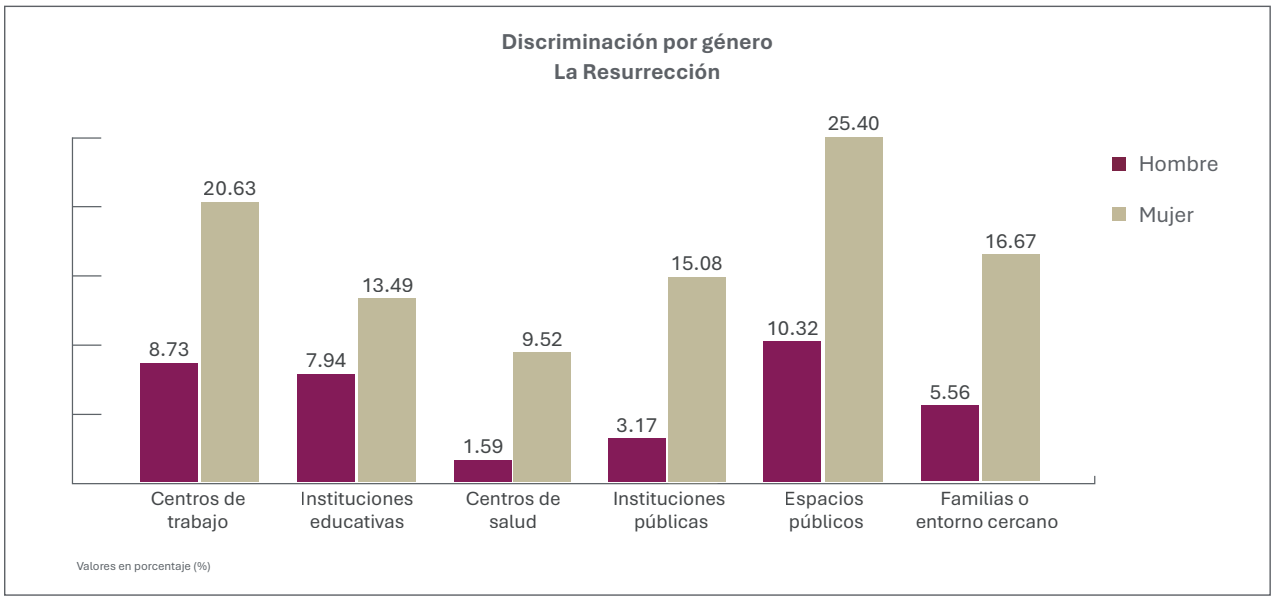

5.1.3.6 Discriminación por estado civil

Por lo que correspondió al estado civil, el 12.31% de las personas encuestadas señaló haber percibido personalmente un trato diferenciado debido a esta condición. Al preguntar por la presencia de este tipo de trato dentro de la comunidad, el porcentaje aumentó a 24.62%, aunque continuó siendo una de las formas de discriminación con menor percepción entre las categorías analizadas.

Los centros de trabajo registraron la proporción más alta, con 18.75%, seguidos de los espacios públicos, con 15.51%; la familia o entorno cercano, con 12.40%; las instituciones educativas, con 10.86%; los centros de salud y las instituciones públicas, con 10.08% cada uno. La desagregación por género mostró una mayor presencia porcentual de mujeres en todos los espacios considerados, particularmente en los centros de trabajo, donde representaron el 14.06% del total de la muestra, frente al 4.69% correspondiente a los hombres. Aunque las proporciones fueron menores respecto de otros motivos de discriminación, se identificaron respuestas afirmativas en todos los espacios contemplados.

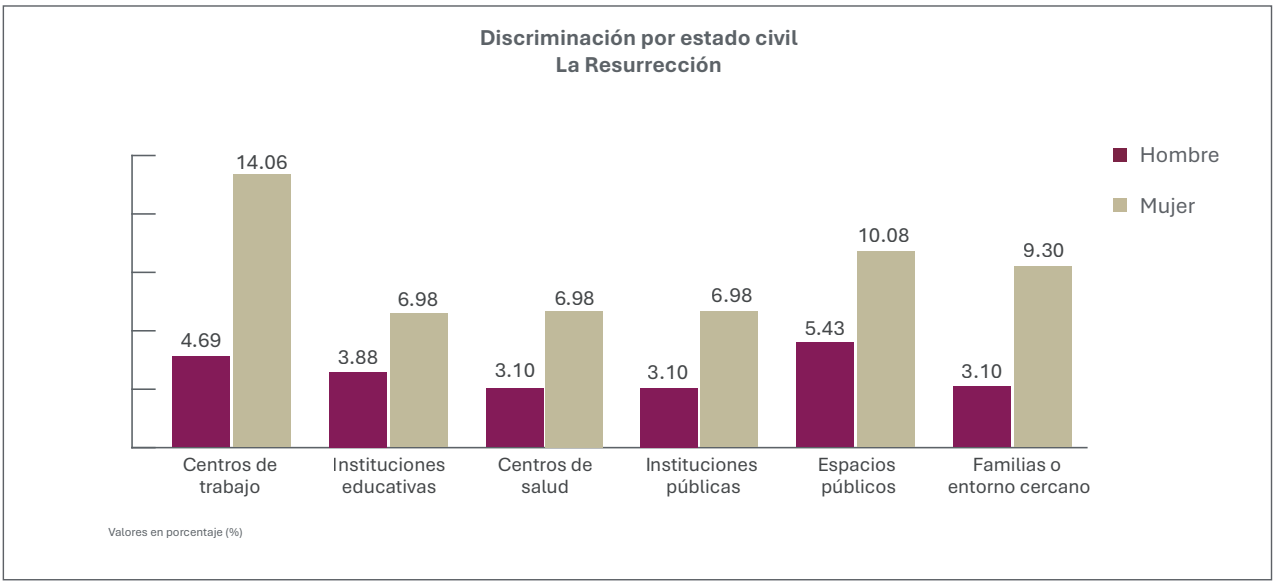

5.1.3.7 Discriminación por orientación sexual

Finalmente, el 3.08% de la población encuestada señaló haber recibido personalmente un trato injusto debido a su orientación sexual. En contraste, el 39.23% consideró que dentro de La Resurrección existía un trato diferenciado hacia las personas por este motivo. La diferencia entre ambas respuestas mostró que el reconocimiento comunitario de esta forma de discriminación fue considerablemente mayor que la experiencia directa reportada por las personas participantes.

Al revisar los espacios en los que se identificaron estos tratos, los espacios públicos presentaron el porcentaje más alto, con 34.11%, seguidos de las instituciones educativas, con 28.69%; los centros de trabajo, con 25.58%; las instituciones públicas, con 17.97%; la familia o entorno cercano, con 17.83%; y los centros de salud, con 13.95%. Los resultados mostraron que la percepción de discriminación por orientación sexual se concentró principalmente en espacios públicos, educativos y laborales, aunque también se registró en ámbitos institucionales, familiares y de atención a la salud.

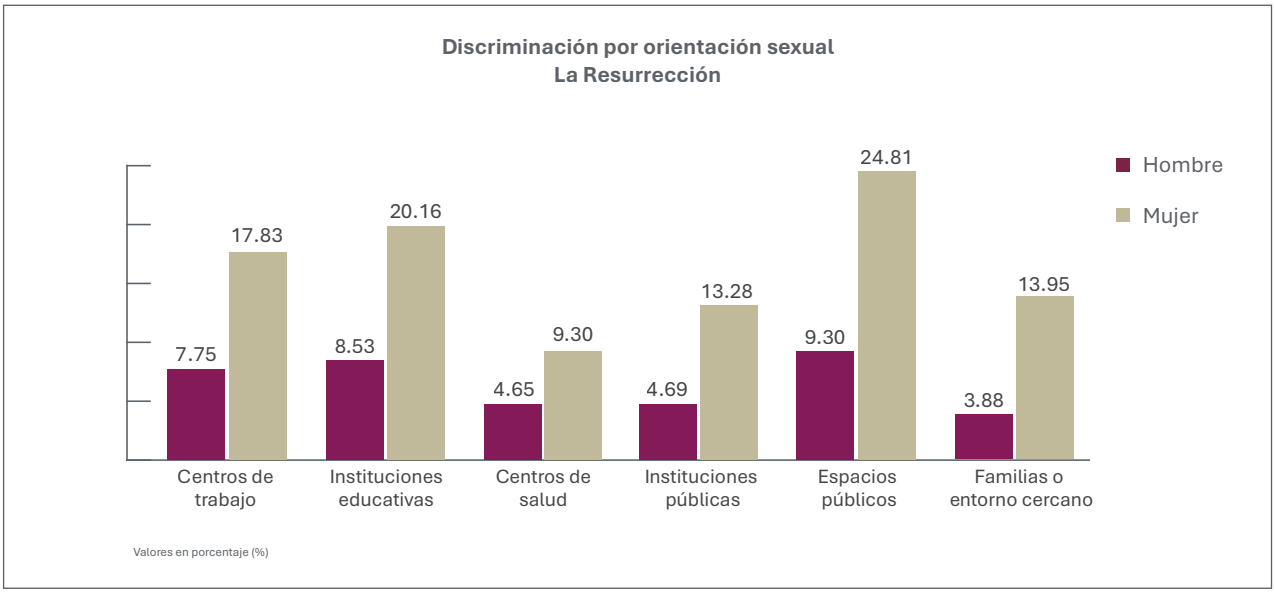

5.1.4 Violencias de género

A partir de la información recabada en La Resurrección, se analizaron distintas manifestaciones de violencia de género en los ámbitos escolar, laboral, digital, familiar, de pareja e institucional. Para cada espacio se consideraron situaciones concretas incluidas en el instrumento, lo que permitió reconocer tanto su presencia dentro de la Junta Auxiliar como las diferentes formas de violencia y control reportadas por la población encuestada.

5.1.4.1 Violencia en el ámbito escolar

En La Resurrección, el 13.85% de la población encuestada señaló que estudiaba actualmente o había estudiado durante los últimos cinco años. El porcentaje restante indicó no encontrarse dentro de este supuesto. Esta delimitación resultó relevante debido a que las situaciones posteriores correspondieron específicamente a experiencias ocurridas dentro de espacios educativos.

Entre las situaciones reportadas destacan ponerle menos calificación a una persona que a sus compañeras o compañeros, a pesar de realizar un trabajo equivalente presentó la mayor proporción, con 3.15%, seguida de burlarse de la persona por ser mujer, hombre u otro, con 3.10%. Posteriormente se ubicó hacer sentir mal a una persona por sus opiniones debido a ser mujer, hombre u otro, con 2.34%, así como prohibirle vestir de determinada manera para evitar “provocar”, con 1.56%.

En porcentajes menores se registraron situaciones como correr a la persona de la escuela, no dejarle estudiar, agredirle mediante golpes o jalones, golpearle con objetos, mirarle de forma morbosa y ofrecerle mejores calificaciones, cada una con porcentajes inferiores al 1%. En conjunto, los resultados mostraron la presencia de distintas manifestaciones de violencia en el ámbito escolar entre la población encuestada que se encontró dentro del periodo considerado por el instrumento.

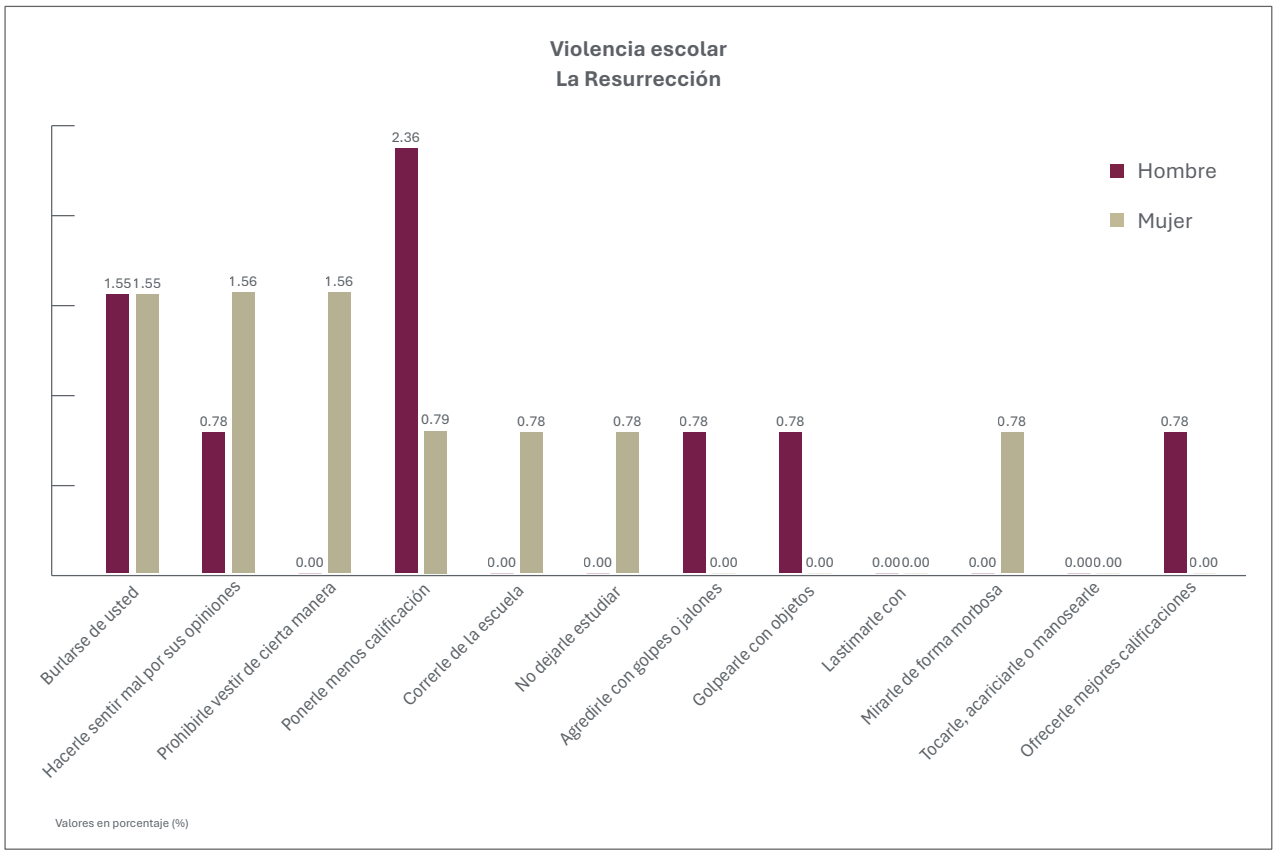

5.1.4.2 Violencia en el ámbito laboral

Dentro de La Resurrección, el 53.85% de la población señaló que trabajaba actualmente o había trabajado durante los últimos cinco años. Por su parte, el 46.15% indicó no encontrarse en esta condición. La situación con mayor presencia en el conjunto de la población fue la negativa de permisos para cuidar a hijas, hijos o familiares, con 10.08%, seguida de la presión para realizar más trabajo que las personas de otro género, con 9.30%, y de recibir un pago menor por realizar el mismo trabajo o contar con menores prestaciones, con 7.75%.

Al considerar la desagregación por género, entre las mujeres destacó particularmente recibir un pago menor por el mismo trabajo o contar con menores prestaciones, con 6.20% del total de la muestra, frente al 1.55% registrado entre los hombres. Asimismo, las miradas morbosas que generaron incomodidad presentaron una mayor proporción entre las mujeres, con 3.10%, frente al 1.55% de los hombres. Por su parte, la negativa de permisos registró 4.65% entre las mujeres y 5.43% entre los hombres.

También se registraron situaciones relacionadas con el menosprecio de opiniones o ideas, con 6.21%; la negativa de oportunidades para crecer laboralmente u ocupar puestos de mayor rango, con 5.43%; el despido o reducción del sueldo, con 3.11%; y la presión para acudir a citas o invitaciones fuera del lugar y horario de trabajo, con 3.10%. En proporciones menores se presentaron agresiones mediante golpes o jalones, con 1.56%, y golpes con objetos, con 0.78%. No se registraron casos de lesiones mediante navajas u otros objetos punzocortantes ni de obligación para realizar favores sexuales.

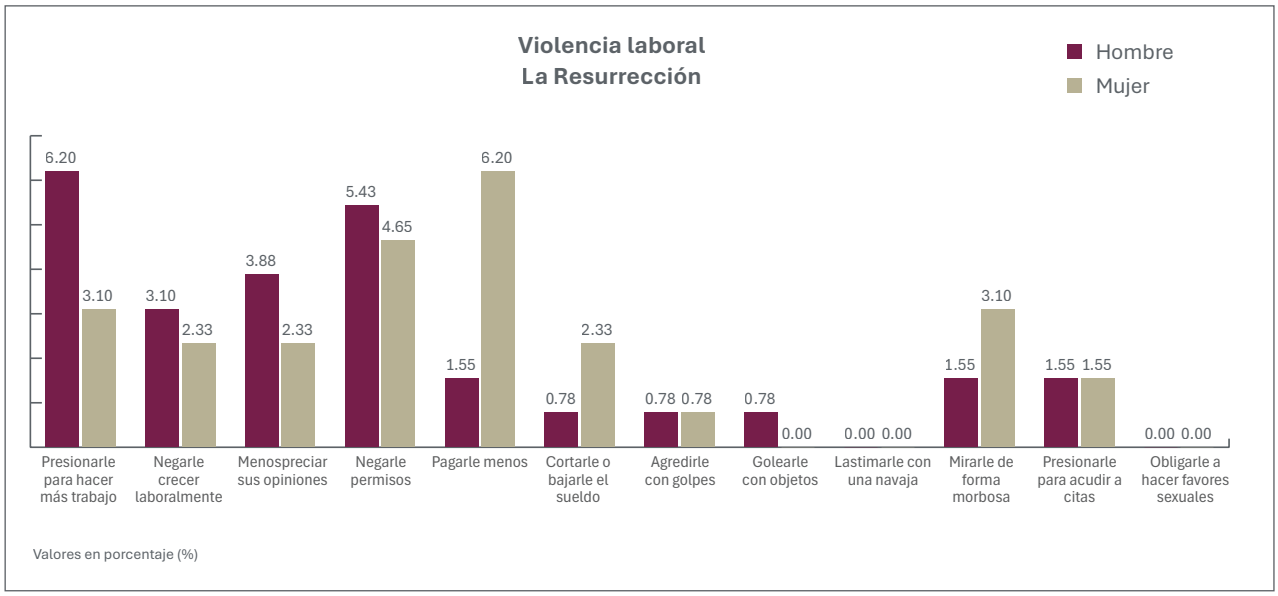

5.1.4.3 Violencia en medios digitales

La violencia digital presentó una presencia importante dentro de esta Junta Auxiliar. El 36.15% de la población de La Resurrección señaló haber sido difamada, presionada o acosada mediante redes sociales, aplicaciones de mensajería u otros medios similares. Este porcentaje fue superior al registrado de manera general entre las seis Juntas Auxiliares, donde las respuestas afirmativas representaron 27.88%.

La situación específica con mayor proporción fue el hostigamiento mediante mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidar o hacer sentir que la persona no valía, con 29.45% del total de la muestra de La Resurrección. En segundo lugar, se ubicó compartir información falsa y dañina con la finalidad de desprestigiar o burlarse de la persona, con 13.18%, seguida del envío de fotografías o videos sexuales no deseados, con 12.50%, y la vigilancia o monitoreo de interacciones, comentarios y publicaciones para controlar el comportamiento, con 6.20%.

La desagregación por género mostró una mayor presencia porcentual de mujeres en todas las situaciones representadas en la gráfica. La diferencia resultó particularmente visible en el envío de fotografías o videos sexuales no deseados, con 10.94% entre las mujeres frente al 1.56% entre los hombres, así como en la difusión de información falsa y dañina, con 10.85% entre las mujeres frente al 2.33% entre los hombres. En el hostigamiento mediante mensajes o redes sociales, que constituyó la situación de mayor presencia general, las mujeres representaron el 17.05% y los hombres el 12.40%.

En porcentajes menores se identificó la difusión de fotografías o videos sexuales sin consentimiento, con 3.10%, y la solicitud de préstamos o realización de compras a crédito sin autorización, con 1.56%. Asimismo, en la base se registró la presión para enviar imágenes o realizar actos sexuales mediante videollamadas bajo amenaza de difundir dicho contenido. En conjunto, los resultados mostraron que la violencia digital en La Resurrección incluyó prácticas de hostigamiento, desprestigio, control y violencia sexual, y constituyó una de las modalidades con mayor presencia dentro de la Junta Auxiliar.

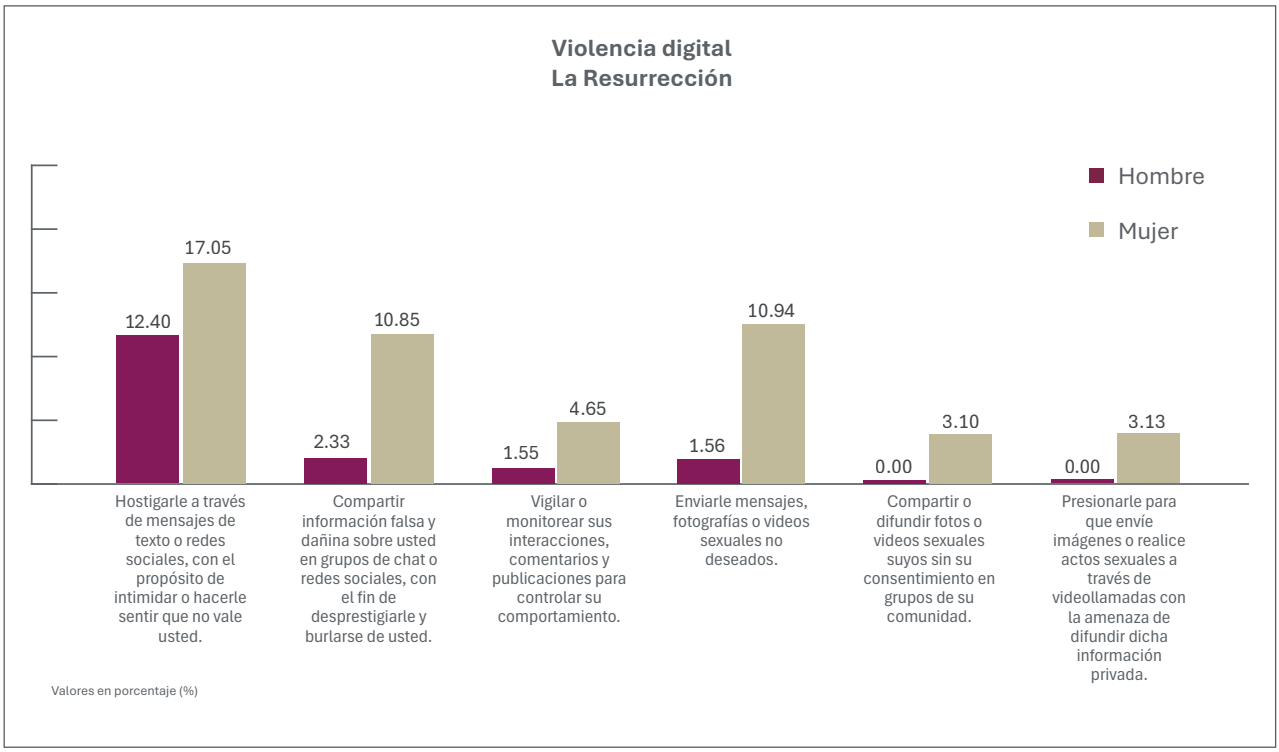

5.1.4.4 Violencia en el ámbito familiar

En el ámbito familiar, el 84.62% de las personas encuestadas indicó que vivía con al menos un familiar, mientras que el 15.38% restante señaló no encontrarse en esta situación.

Entre las situaciones consideradas, amenazarle con correrle de la casa o golpearle presentó la mayor proporción, con 14.85% del total de la muestra de La Resurrección. Le siguió invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento, con 7.81%, así como no dejarle tomar decisiones sobre su vida, con 4.69%. En menores proporciones se registraron hacer comentarios hirientes sobre su orientación sexual, con 3.15%; correrle de la casa y agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas, con 3.12% cada una; y exigirle darle todo su dinero, con 1.56%.

La desagregación por género mostró diferencias particularmente marcadas en algunas de estas situaciones. En las amenazas de correrle de la casa o golpearle, las mujeres representaron el 10.94% del total de la muestra, frente al 3.91% de los hombres. Asimismo, no dejarle tomar decisiones sobre su vida registró 3.91% entre las mujeres y 0.78% entre los hombres, mientras que la invasión de la privacidad y apropiación de pertenencias sin consentimiento alcanzó 5.47% entre las mujeres y 2.34% entre los hombres.

No se registraron respuestas afirmativas en las situaciones relacionadas con golpear con objetos o quemarle con cigarros, lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes, amenazarle, ni forzarle a tener relaciones sexuales con otras personas por dinero. En conjunto, los resultados mostraron que la violencia familiar se manifestó principalmente mediante amenazas, control sobre las decisiones personales e invasión de la privacidad y las pertenencias, con una presencia particularmente importante entre las mujeres en varias de las situaciones registradas.

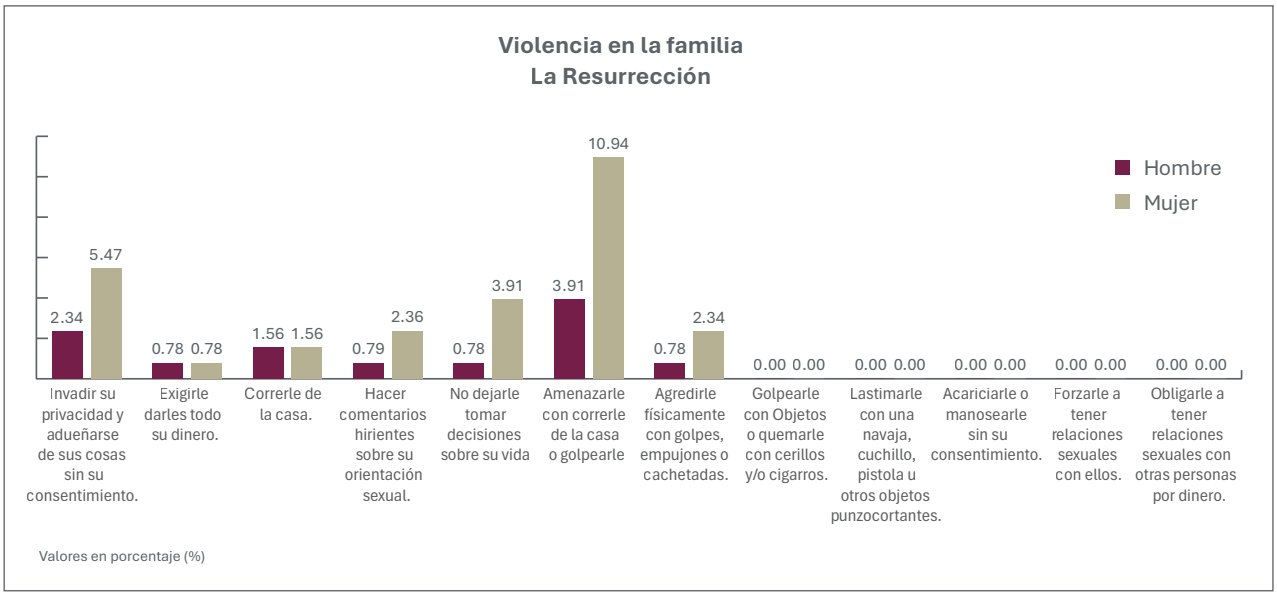

5.1.4.5 Violencia en la pareja

En lo correspondiente a las relaciones de pareja, el 80.00% de la población encuestada señaló que tenía pareja o la había tenido durante los últimos cinco años. El 20.00% respondió negativamente. Este grupo constituyó la población a la que se aplicaron las situaciones específicas relacionadas con esta modalidad de violencia.

La conducta con mayor presencia fue descuidarle o ignorar sus necesidades, con 14.73%, seguida de engañarle con otras mujeres u hombres, con 13.18%. Posteriormente se ubicó empujarle, jalonearle o pellizcarle, con 5.43%, así como amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijas o hijos, con 4.65%. También se registraron correrle de la casa, con 3.12%, y amenazar con matarse o suicidarse, con 3.11%.

La desagregación por género mostró diferencias importantes en algunas de las situaciones con mayor presencia: descuidarle o ignorar sus necesidades registró 12.40% entre las mujeres y 2.33% entre los hombres, mientras que engañarle con otras mujeres u hombres alcanzó 10.85% entre las mujeres frente al 2.33% de los hombres. Asimismo, empujarle, jalonearle o pellizcarle presentó 4.65% entre las mujeres y 0.78% entre los hombres. Estos resultados mostraron una mayor presencia femenina entre quienes reportaron algunas de las principales situaciones de violencia dentro de las relaciones de pareja.

En proporciones menores se identificaron pedir préstamos a nombre de la persona o realizar compras a crédito con sus tarjetas sin autorización, con 1.56%; no permitir que los bienes adquiridos conjuntamente estuvieran a su nombre y manipular a sus hijas o hijos para que ya no quisieran verle, con 1.55% cada una; así como impedirle ver a sus hijas o hijos por días o incluso semanas y presionarle para tener relaciones sexuales cuando no quisiera, con 0.78% cada una. También se registraron respuestas relacionadas con prohibirle usar anticonceptivos. No se registraron casos de obligarle mediante la fuerza física a tener relaciones sexuales, golpearle con objetos o quemarle con cerillos y/o cigarros, ni lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos.

En conjunto, los resultados mostraron que las experiencias reportadas dentro de las relaciones de pareja comprendieron formas de violencia psicológica, física, económica y sexual, así como situaciones relacionadas con el uso de hijas e hijos como mecanismos de control.

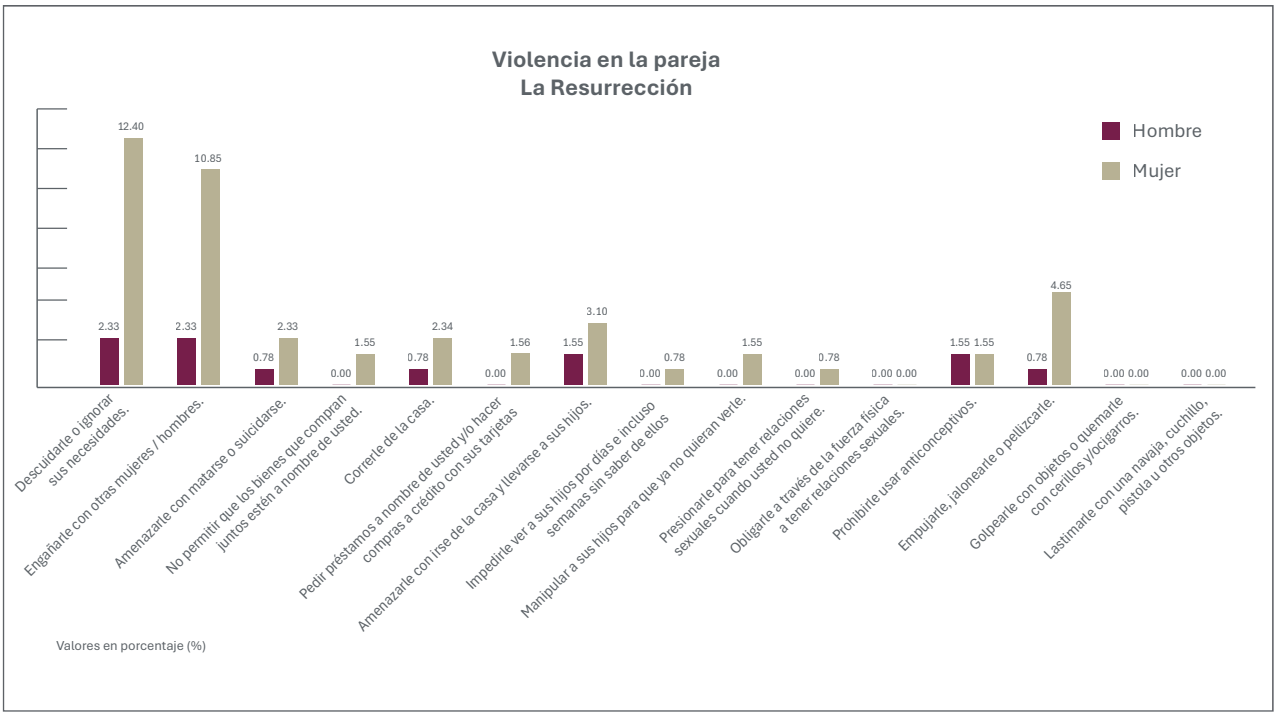

5.1.4.6 Violencia en el ámbito institucional

Finalmente, el 19.23% de la población encuestada en La Resurrección señaló que había acudido a alguna institución, como la Fiscalía, Derechos Humanos o el Ministerio Público, para denunciar o solicitar ayuda después de haber experimentado algún acto de violencia o discriminación, mientras que el 80.77% señaló no haber acudido.

La situación con mayor presencia fue demorar su solicitud, con 8.53% del total de la muestra de La Resurrección. Posteriormente se ubicó exigirle documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación, con 4.69%, seguida de pedirle una cuota monetaria para proceder con el servicio, con 2.33%. En menores proporciones se registraron negarle servicios debido a su género, hacer comentarios de burla o sexistas y hacerle sentir que su problema carecía de importancia, con 1.55% cada una.

La desagregación por género mostró una mayor presencia de mujeres en las situaciones registradas. En demorar su solicitud, las mujeres representaron el 6.20% del total de la muestra, frente al 2.33% de los hombres, mientras que en exigir documentos difíciles o imposibles de conseguir alcanzaron el 3.91%, frente al 0.78% correspondiente a los hombres. Asimismo, las respuestas relacionadas con negar servicios debido al género, realizar comentarios de burla o sexistas y hacer sentir a la persona que su problema carecía de importancia se registraron únicamente entre las mujeres, con 1.55% en cada caso.

No se registraron respuestas afirmativas en las demás situaciones representadas en la gráfica, entre ellas aquellas relacionadas con el condicionamiento de servicios a cambio de propuestas sexuales. En conjunto, los resultados mostraron que las principales situaciones de violencia institucional estuvieron relacionadas con demoras y obstáculos que dificultaron el acceso oportuno a la atención, con una mayor presencia de mujeres entre las personas que reportaron estas experiencias.

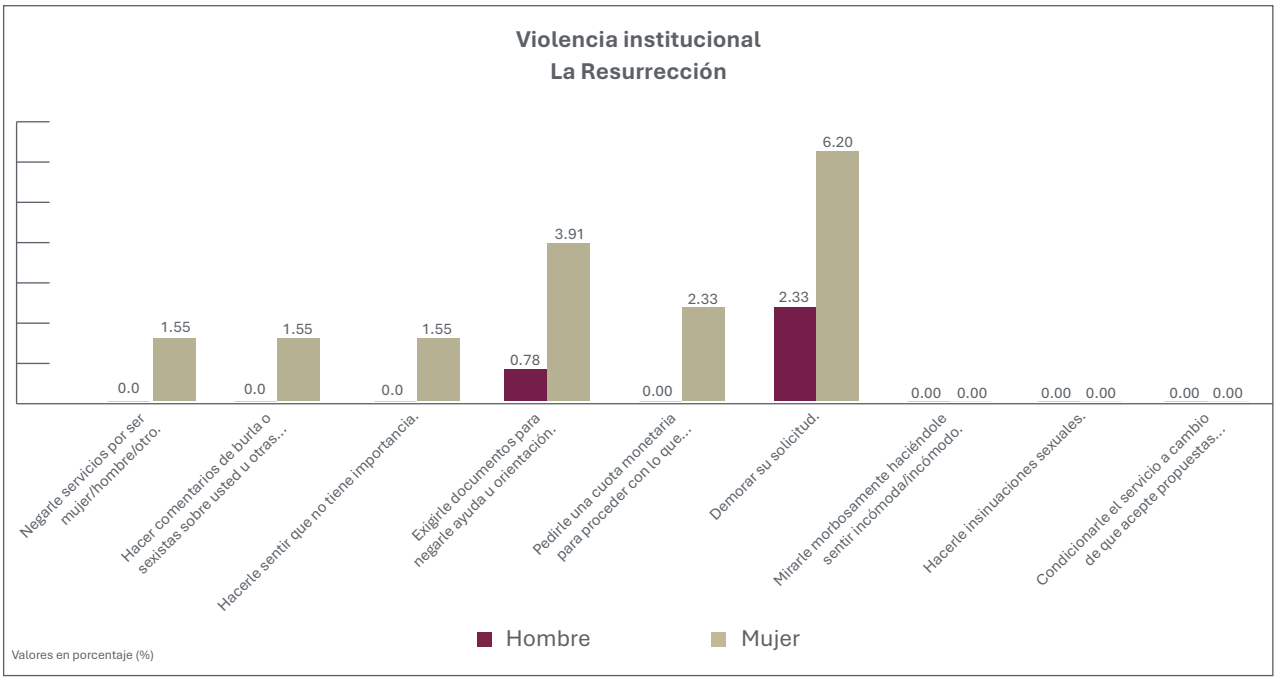

5.1.5 Cuidados

En La Resurrección, el 42.31% de las personas encuestadas señaló brindar cuidados a alguna persona de su familia, mientras que el 56.15% indicó no realizar esta actividad y el 1.54% se ubicó en la categoría "no aplica". Al considerar la distribución por género respecto del total de la muestra de la Junta Auxiliar, el 32.31% correspondió a mujeres que brindaban cuidados y el 10.00% a hombres. De esta manera, los resultados mostraron una mayor presencia de mujeres entre las personas que reportaron realizar actividades de cuidado en La Resurrección.

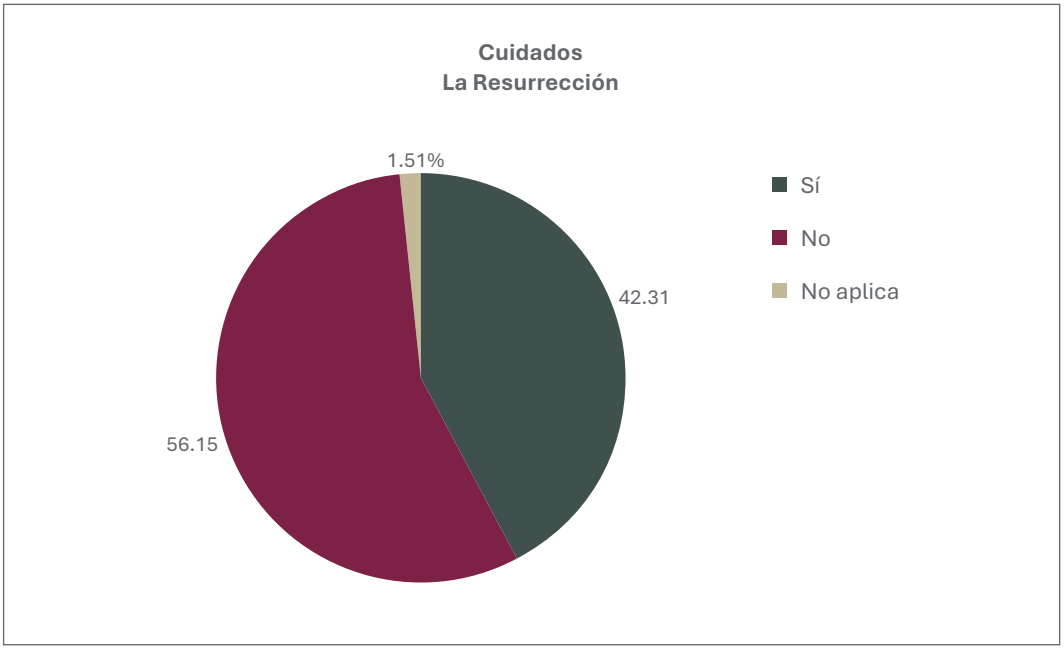

En cuanto a las personas que recibieron cuidados, la mayor proporción correspondió a las infancias sin discapacidad, con 24.03% del total de la muestra de La Resurrección. Les siguieron las personas con discapacidad y las personas adultas mayores con discapacidad, ambas con 7.76%; posteriormente se ubicaron las personas adultas mayores sin discapacidad, con 6.20%; las personas sin discapacidad, con 5.43%; y las infancias con discapacidad, con 4.65%. La desagregación por género mostró una mayor participación de las mujeres en el cuidado de todos los grupos considerados, destacando particularmente el cuidado de infancias sin discapacidad, donde las mujeres representaron el 17.83% de la muestra y los hombres el 6.20%.

Al considerar la edad de las personas receptoras de cuidados, el grupo de 6 a 17 años presentó la mayor proporción, con 21.26%, seguido de las personas de 60 años y más, con 10.23%, y de las infancias de 0 a 5 años, con 7.87%. En porcentajes menores se ubicaron las personas de 45 a 60 años, con 3.93%; de 18 a 29 años, con 2.36%; y de 30 a 45 años, con 0.79%. Estas categorías no fueron excluyentes, debido a que una misma persona pudo brindar cuidados a más de un integrante de su familia.

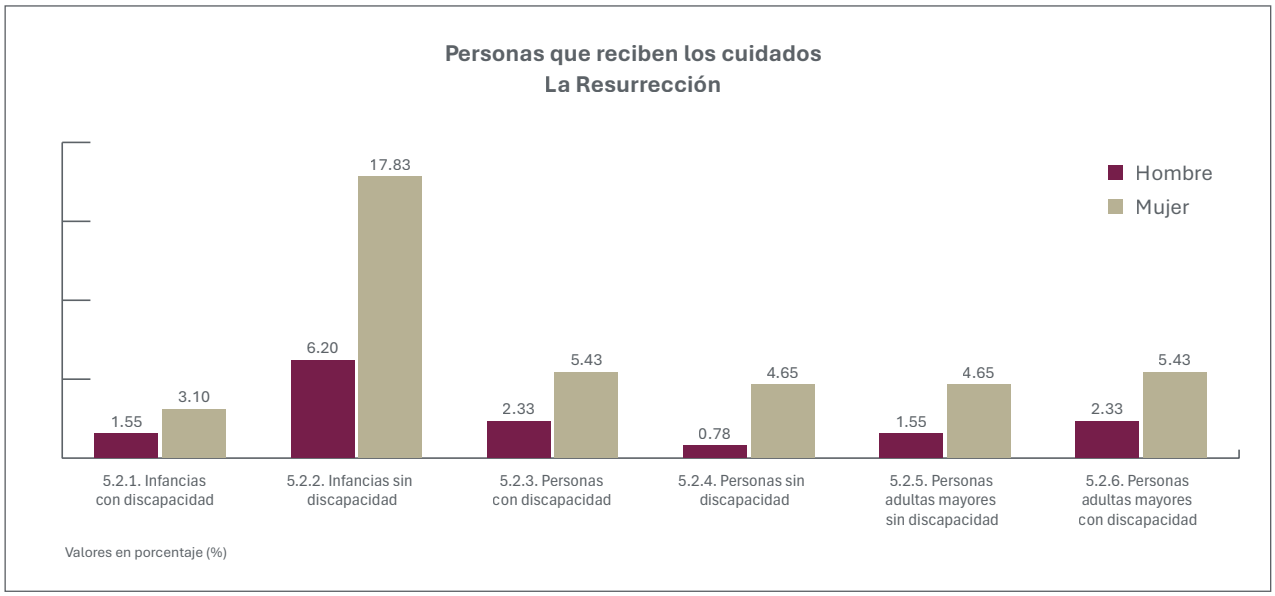

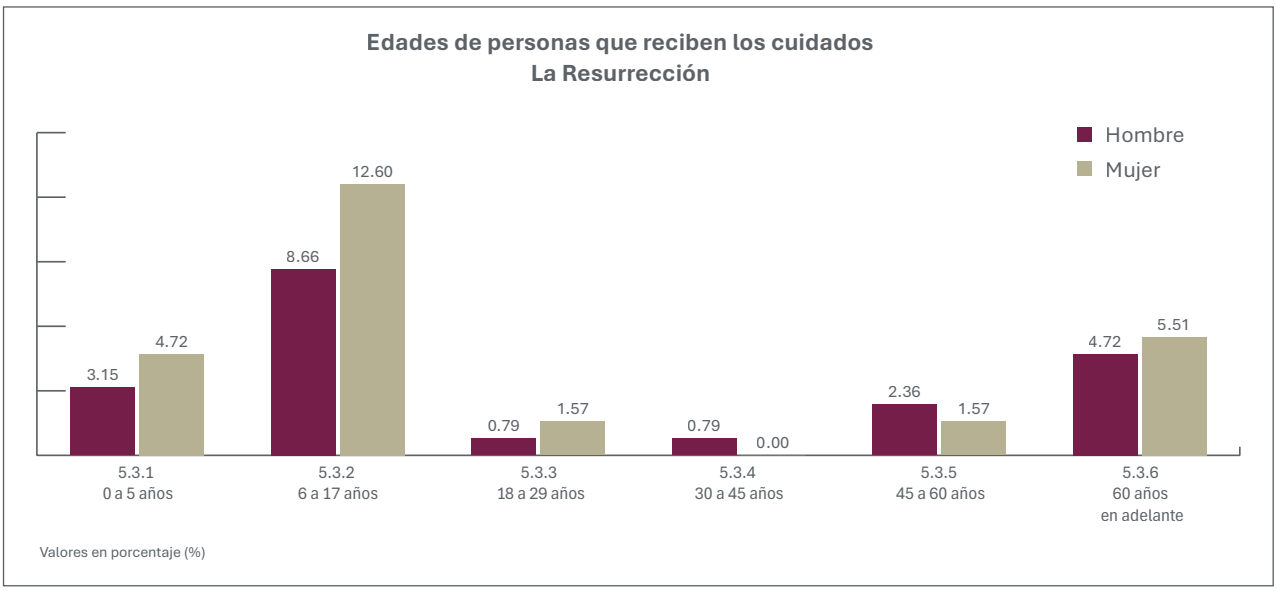

Respecto a las actividades realizadas durante la semana previa al levantamiento, la de mayor presencia fue hacer compañía o mantenerse al pendiente de la persona dentro de la vivienda, con 37.98% del total de la muestra, seguida de acompañar a salir o caminar por la calle y llevar a la persona al médico o a consultas, ambas con 33.33%. También destacaron dar de comer o ayudar a hacerlo, con 31.01%; ayudar a vestirse, desvestirse o ponerse y quitarse zapatos, con 24.81%; proporcionar medicamentos, inyecciones o revisar signos vitales, con 24.22%; y apoyar en el baño, aseo, peinado o uso del sanitario, con 22.48%.

En las actividades de mayor presencia se registró una participación predominantemente femenina. Por ejemplo, entre quienes hicieron compañía o permanecieron al pendiente, 30.23% del total de la muestra correspondió a mujeres y 7.75% a hombres; en el acompañamiento para salir o caminar y para acudir al médico o a consultas, 25.58% correspondió a mujeres y 7.75% a hombres en ambos casos; mientras que, en el apoyo para la alimentación, 21.71% fueron mujeres y 9.30% hombres. De esta manera, los resultados mostraron una distribución diferenciada de las responsabilidades de cuidado, con una mayor participación femenina en las principales actividades registradas.

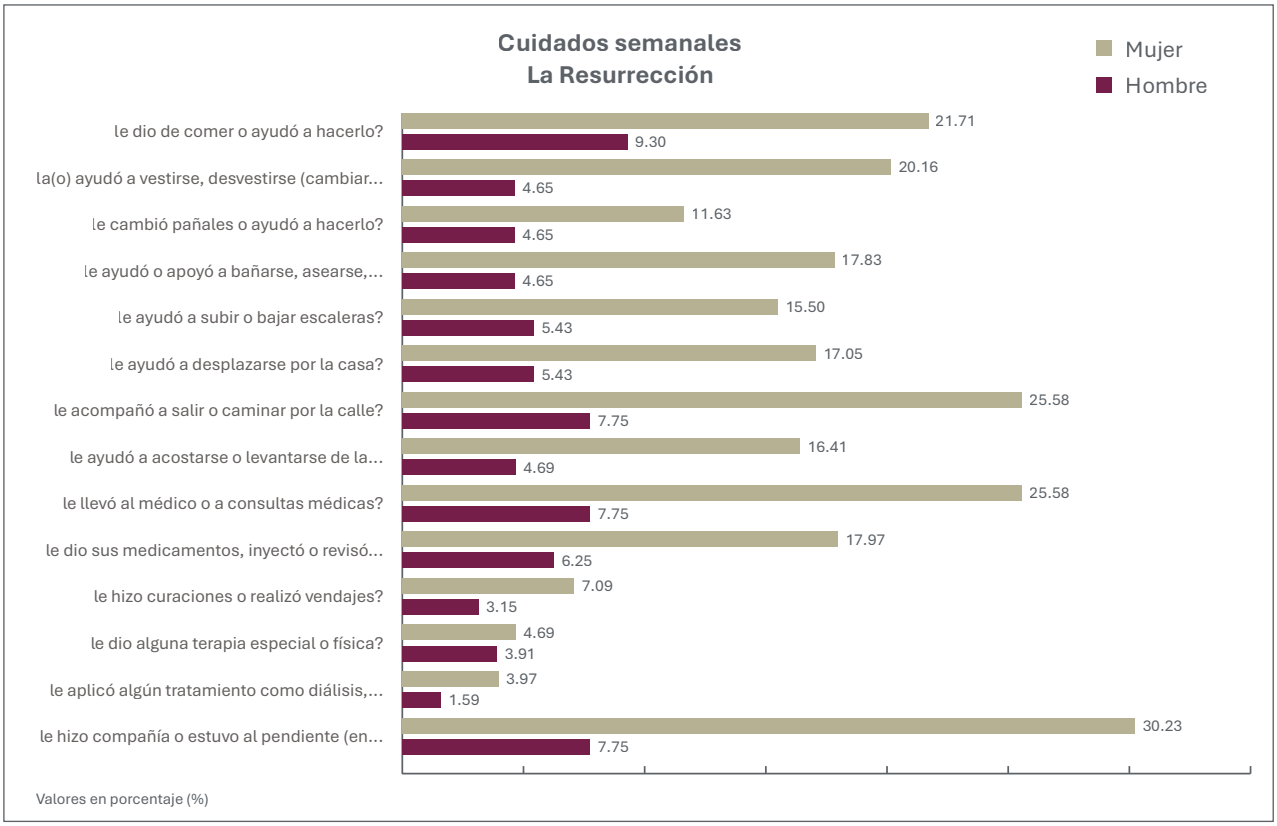

5.1.6 Acciones afirmativas

A partir de los resultados sociodemográficos, educativos y de las situaciones de discriminación, violencia de género y cuidados identificadas en La Resurrección, se propusieron acciones afirmativas orientadas a atender las principales desigualdades observadas en la población de esta Junta Auxiliar. Entre los elementos considerados destacaron el abandono de los estudios asociado principalmente con factores económicos, la presencia de población perteneciente a pueblos originarios y hablante de náhuatl, las distintas expresiones de discriminación registradas en la comunidad y la participación mayoritaria de las mujeres en las responsabilidades de cuidado. En La Resurrección, el 66.92% de la población señaló haber abandonado sus estudios y, entre quienes reportaron esta situación, la falta de recursos económicos constituyó el principal motivo.

- **Fortalecimiento de la permanencia y reincorporación educativa.** Se propone impulsar estrategias de acompañamiento que facilitarán la continuidad o reincorporación de las personas que interrumpieron sus estudios, mediante la vinculación con modalidades educativas flexibles, opciones de educación abierta, asesorías y mecanismos de apoyo económico. Esta medida responde a la elevada presencia del abandono escolar dentro de la Junta Auxiliar y al peso que tuvieron las dificultades económicas entre las razones reportadas para interrumpir las trayectorias educativas.

- **Fortalecimiento de la autonomía económica y las oportunidades laborales.** Se plantea desarrollar talleres de capacitación para el trabajo, certificación de habilidades, educación financiera y herramientas para el emprendimiento y el comercio, considerando que las labores del hogar y el comercio se encontraron entre las principales ocupaciones de la población encuestada. Estas acciones pueden complementarse con orientación para el acceso a programas sociales y productivos, con especial atención a las mujeres y a las personas cuyas oportunidades laborales se vieron limitadas por su nivel educativo.

- **Prevención comunitaria de la discriminación con perspectiva intercultural.** Se considera pertinente implementar actividades de sensibilización sobre discriminación por condición socioeconómica, género, nivel de estudios, edad, salud o discapacidad, estado civil y orientación sexual, considerando que estas formas de trato diferenciado fueron identificadas en distintos espacios de convivencia y atención de la Junta Auxiliar, particularmente en espacios públicos, centros de trabajo e instituciones. Asimismo, debido a la presencia de población perteneciente a pueblos originarios y hablante de náhuatl, se propone incorporar criterios de interculturalidad y accesibilidad lingüística en los materiales, actividades y mecanismos de orientación dirigidos a la comunidad.

- **Prevención y atención de las violencias de género en los distintos ámbitos.** Se propone desarrollar estrategias diferenciadas para los espacios escolar, laboral, digital, familiar y de pareja. En el ámbito laboral destacaron la negativa de permisos para realizar actividades de cuidado, la presión para efectuar una mayor carga de trabajo y las desigualdades de remuneración, observándose además una participación femenina particularmente importante en algunas de estas situaciones. En los medios digitales se registran principalmente el hostigamiento mediante mensajes o redes sociales, la difusión de información falsa y dañina y el envío de contenido sexual no solicitado. Dentro del ámbito familiar se identifican situaciones relacionadas con la invasión de la privacidad, la apropiación de pertenencias y las limitaciones sobre las decisiones personales, mientras que en las relaciones de pareja destacaron el descuido de las necesidades, la infidelidad y distintas formas de control y violencia física.

- **Reconocimiento y corresponsabilidad de los cuidados.** Se considera necesario promover acciones orientadas al reconocimiento social y a una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres. En La Resurrección, el 42.31% de la población encuestada señala brindar cuidados a alguna persona de su familia y, entre quienes realizan estas actividades, las mujeres representan el 76.36%. Además, la participación femenina fue mayor en los distintos grupos de personas receptoras y en las principales actividades de cuidado registradas. Por ello, se propone impulsar actividades comunitarias de sensibilización sobre corresponsabilidad, así como mecanismos de orientación y vinculación con servicios de apoyo para las personas cuidadoras, particularmente para quienes atienden a infancias, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

- **Fortalecimiento de la atención institucional y los mecanismos de acompañamiento.** Se propone reforzar la capacitación del personal encargado de atender solicitudes, denuncias y peticiones relacionadas con situaciones de violencia o discriminación, así como establecer mecanismos de seguimiento accesibles y oportunos. Entre las experiencias institucionales registradas en La Resurrección, la demora de solicitudes presenta la mayor proporción, seguida de la exigencia de documentación que dificultó el acceso a la ayuda u orientación. Estas acciones buscan reducir las barreras identificadas y favorecer una atención institucional adecuada para la población.

En conjunto, estas acciones se orientan a atender las desigualdades educativas y económicas identificadas en La Resurrección, prevenir las distintas manifestaciones de discriminación y violencia de género, promover una distribución más equitativa de los cuidados y fortalecer el acceso a mecanismos institucionales de atención. Su implementación requiere considerar las características particulares de la Junta Auxiliar, especialmente su diversidad cultural y lingüística, así como los espacios y grupos de población en los que los resultados del diagnóstico muestran mayores condiciones de desigualdad.

5.2 San Jerónimo Caleras



Presidencia auxiliar municipal de San Jerónimo Caleras

San Jerónimo Caleras es una de las juntas auxiliares ubicadas al norte-poniente de la cabecera municipal de Puebla, con acceso a través de San Felipe Hueyotlipan. Colinda al norte y al poniente con las juntas auxiliares de Ignacio Romero Vargas y La Libertad; al sur, con la cabecera municipal; y al oriente, con San Pablo Xochimehuacán y San Felipe Hueyotlipan. Su ubicación evidencia una fuerte integración con la zona urbana central del municipio. Actualmente, la presidencia de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras está a cargo de Ángel Soto Limón, quien ejerce el cargo para el periodo 2025-2028 (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025b).

La comunidad tiene antecedentes prehispánicos: perteneció al señorío teocrático de Cholula. De acuerdo con Miquel Hernández (2024), su nombre proviene del náhuatl Tenextli (cal), y significa "lugar donde abundan los hornos de cal". Una epidemia de viruela ocurrida entre 1520 y 1540 redujo drásticamente a su población, por lo que los franciscanos reubicaron a las familias sobrevivientes en el asentamiento actual, bautizado "San Jerónimo Doctor", al que posteriormente se añadió "Caleras" por la fabricación local de cal. El 6 de septiembre de 1962, mediante decreto del Congreso del Estado, la población fue anexada al municipio de Puebla y adquirió formalmente la condición de junta auxiliar.

La Junta Auxiliar tiene una composición territorial diversa. Entre las unidades de población que la integran se encuentran las colonias Francisco I. Madero, Guadalupe Caleras, José Abascal, Loma Bonita, Lomas de San Jerónimo Caleras, Lomas Tzilotzoni, El Paraíso Caleras, Pino Suárez, El Riego y San José de las Flores Caleras; las unidades habitacionales Madero y Volkswagen; los fraccionamientos San Jerónimo y Valle del Rey; y varias colonias ejidales e inspectorías, entre ellas Guadalupe Caleras y Francisco Villa. Esta diversidad muestra un territorio plenamente urbano en el que conviven colonias populares, fraccionamientos y antiguos núcleos ejidales.

De acuerdo con los registros de San Jerónimo Caleras contenidos en la Información Geoestadística Municipal y de Juntas Auxiliares, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI), se contabilizaron 95,229 habitantes: 52% mujeres y 48% hombres, equivalentes a una relación de 91 hombres por cada 100 mujeres (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025a). La mayor proporción de la población se concentraba entre los 15 y los 29 años, lo que refleja una estructura demográfica joven.

En materia educativa, el 0.78% de la población de 5 años y más hablaba alguna lengua indígena. Se registró un 1% de población de 15 años y más en condición de analfabetismo (846 personas) y un 2% sin escolaridad (1,258 personas), mientras que el Grado Promedio de Escolaridad fue de 8.9, equivalente a secundaria inconclusa (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025a).

La información censal muestra diferencias en la participación económica por sexo. De la población de 12 años y más económicamente activa (64% del total), 56% eran hombres y 44% mujeres. En contraste, dentro de la población no económicamente activa que se dedicaba a los quehaceres del hogar (24% del total en ese rango de edad), la fuente no desagrega la cifra por sexo debido al principio de confidencialidad estadística. Aspectos que son relevantes para interpretar, posteriormente, los resultados relacionados con autonomía económica y condiciones de desigualdad.

Respecto al acceso a servicios y condiciones de vivienda, 74% de la población contaba con afiliación a servicios de salud y 3% de los habitantes presentaba alguna discapacidad. De las viviendas particulares habitadas registradas (25,302), 97% disponía de energía eléctrica, agua entubada y drenaje. En contraste, 67% contaba con internet y 51% con computadora o tablet, mientras que el celular estaba disponible en 96% de las viviendas (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025a).

En el ámbito económico, según Miquel Hernández (2024), a partir del DENUE 2011, 3,051 unidades económicas, de las cuales 44.0% corresponden al comercio al por menor, 39.0% a servicios, 10.8% a industrias manufactureras y el resto a comercio al por mayor y otras actividades; el 87.6% de estas unidades empleaba entre 0 y 5 personas. Para 2024, el número de unidades económicas había crecido a 3,428, con el comercio consolidado como actividad predominante (68%) (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025a).

San Jerónimo Caleras ilustra, así, la tensión entre una identidad comunitaria de raíz histórica y un proceso de urbanización prácticamente consolidado. A ello se suma una población predominantemente joven y una participación económica desigual entre mujeres y hombres. Este conjunto de elementos constituye el marco sociodemográfico, territorial y económico desde el cual se interpretarán, más adelante, los resultados del presente diagnóstico sobre discriminación y violencia de género

5.2.1.4 Aspectos sociodemográficos de la población

La muestra de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras representa 18.07% del total de las personas entrevistadas en las seis comunidades que conforman este segundo polígono, de las cuales 61.42% corresponde a informantes mujeres y 38.58% a informantes hombres. El grupo etario que predomina en esta comunidad es el de personas adultas, con 62.20%, seguido por las juventudes, con 25.20%, mientras que las personas adultas mayores representan 12.60%, la proporción más baja de este grupo en el polígono. Esta composición —una comunidad mayoritariamente femenina y adulta— resulta relevante para interpretar los hallazgos de los siguientes apartados, ya que las mujeres adultas constituyen el subgrupo con mayor peso relativo dentro de la muestra y, consistentemente, el que reporta con mayor frecuencia haber experimentado o percibido situaciones de discriminación y violencia.

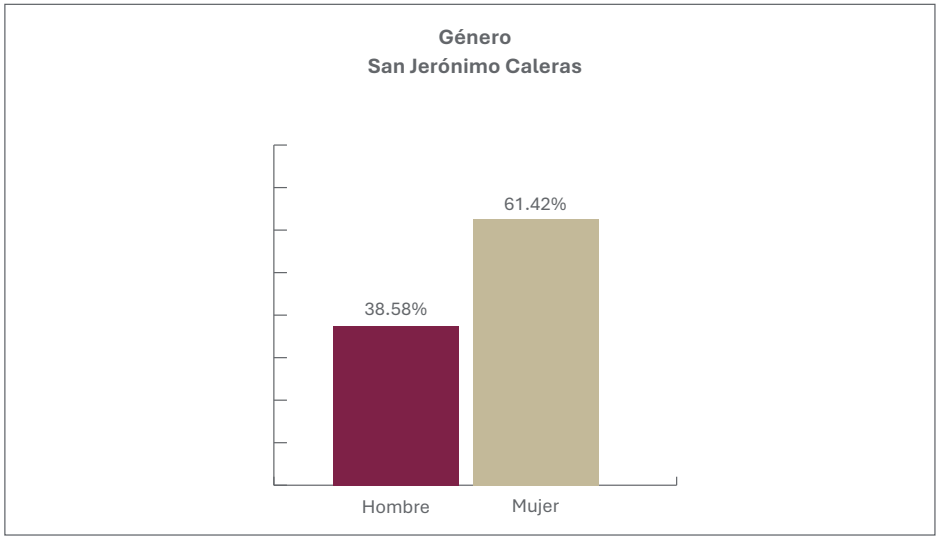

En cuanto a la orientación sexual, 97.64% de la población señaló que le atraían personas del sexo opuesto, mientras que 2.36% prefirió no decir su preferencia sexual; ninguna persona informante declaró sentirse atraída por personas de su mismo sexo, sin embargo, es probable que dicho 2.36% pertenezca a la diversidad sexual, pero se niega a manifestarlo abiertamente debido a la presencia de diferentes estereotipos de género en la comunidad que fortalecen y perpetúan la discriminación hacia la diversidad sexual .

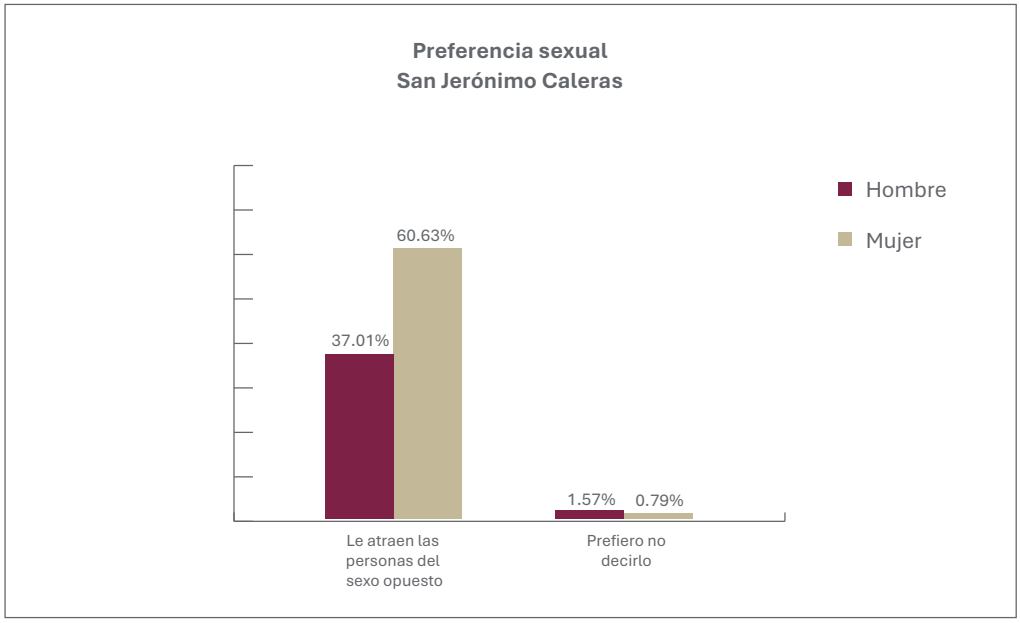

Sobre el estado civil, 41.73% de las y los informantes están solteras(os), 31.50% están casadas(os), 18.11% viven en unión libre, 6.30% están divorciadas(os) y 2.36% son viudas(os). De quienes reportaron una edad de unión conyugal, 5.26% se casó o unió antes de los 18 años, mientras que la mayoría lo hizo entre los 21 y los 30 años con un 57.89%, o entre los 18 y los 20 años, con un 32.89%; sólo 3.95% lo hizo después de los 30 años.

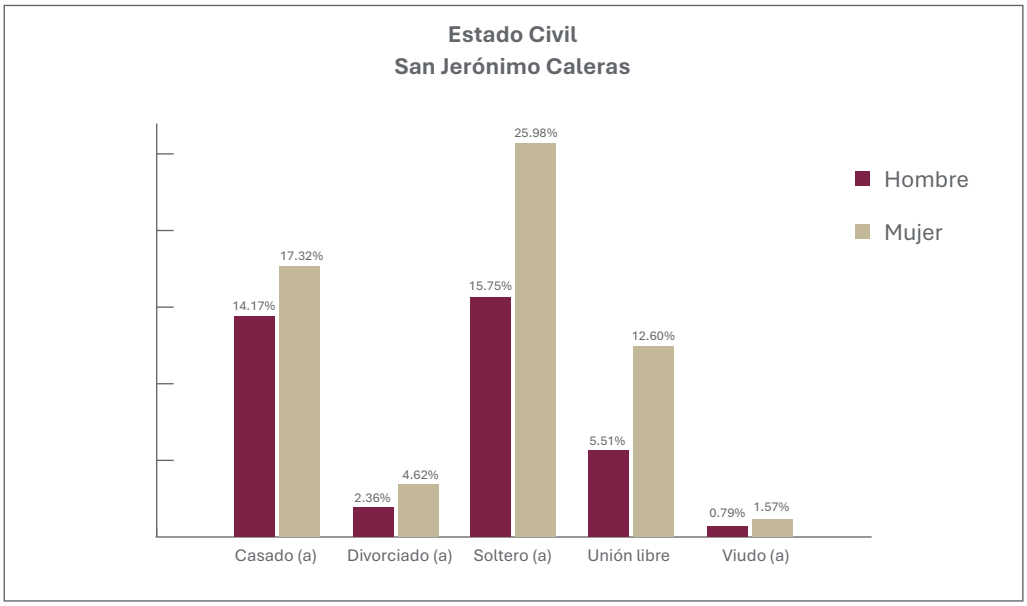

Aunque la unión temprana es menos frecuente en esta comunidad que en otras del polígono, los casos identificados de niñas de 14 y 15 años continúan siendo motivo de atención, en tanto revelan que, incluso en un entorno urbano con

trayectorias educativas más largas, persisten patrones de vulnerabilidad concentrados en las mujeres más jóvenes. Por otra parte, llama la atención la cifra de las personas que se unieron entre los 18 y 20 años de edad, puesto que esto puede significar que, en la mayoría de los casos, tuvieron que abandonar sus estudios para centrarse en aspectos como la sustentación económica de la familia o para ejercer la maternidad/paternidad. Lo que implicaría una afectación relevante a su desarrollo profesional, laboral y económico, como en la dificultad para acceder a trabajos más formales.

Respecto a la composición familiar, 27.56% de la población tiene dos hijas(os), 17.32% tiene tres, el 17.32% tiene una(o), y 16.54% no reporta descendencia; sólo para el 12.60% no aplica esta pregunta. Los casos de cinco o seis hijas(os) son minoritarios 1.57% y 2.36%, respectivamente, lo que sugiere familias de tamaño moderado en comparación con juntas auxiliares de mayor tradición rural.

En cuanto a la ocupación, 27.56% de la población se dedica al comercio, siendo ésta la actividad más frecuente tanto entre mujeres 20.47% como, en menor medida, entre hombres 7.09%. Le siguen labores del hogar 18.11% del total, categoría fuertemente feminizada, ya que 17.32% de las mujeres se dedica a esta actividad frente a un porcentaje marginal de hombres O.79%, y ventas 14.96%. Entre los hombres, antes del comercio, destacan la categoría "otros" con 7.87% y ser estudiante con 6.30%, esta última prácticamente ausente entre las mujeres con 2.36%, lo que sugiere una posible brecha en la continuidad educativa de las mujeres jóvenes frente a los hombres jóvenes de esta comunidad y que, como se verá en el apartado de violencia laboral, se conecta con una mayor concentración de las mujeres adultas en actividades del hogar no remuneradas y en trabajos con menor protección social.

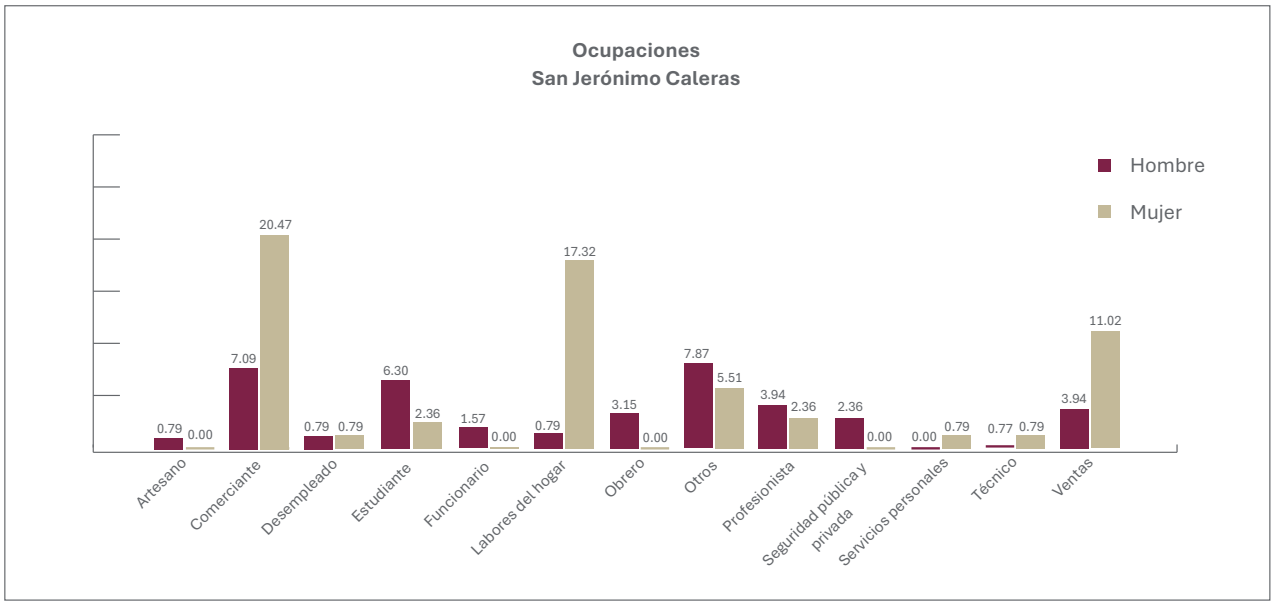

Sólo 14.17% de la población cuenta con el apoyo de algún programa social de gobierno, mientras que la gran mayoría, el 85.83%, no cuenta con ningún tipo de subsidio. Lo que indica una posible falta de conocimiento al respecto de los programas y convocatorias para acceder a este tipo de ayuda, en conjunto con otros aspectos como; el no contar con el perfil idóneo para acceder a estos o con la disposición para proceder con el trámite, lo que genera una brecha entre la población de esta comunidad, pues no todas las personas acceden a las mismas oportunidades.

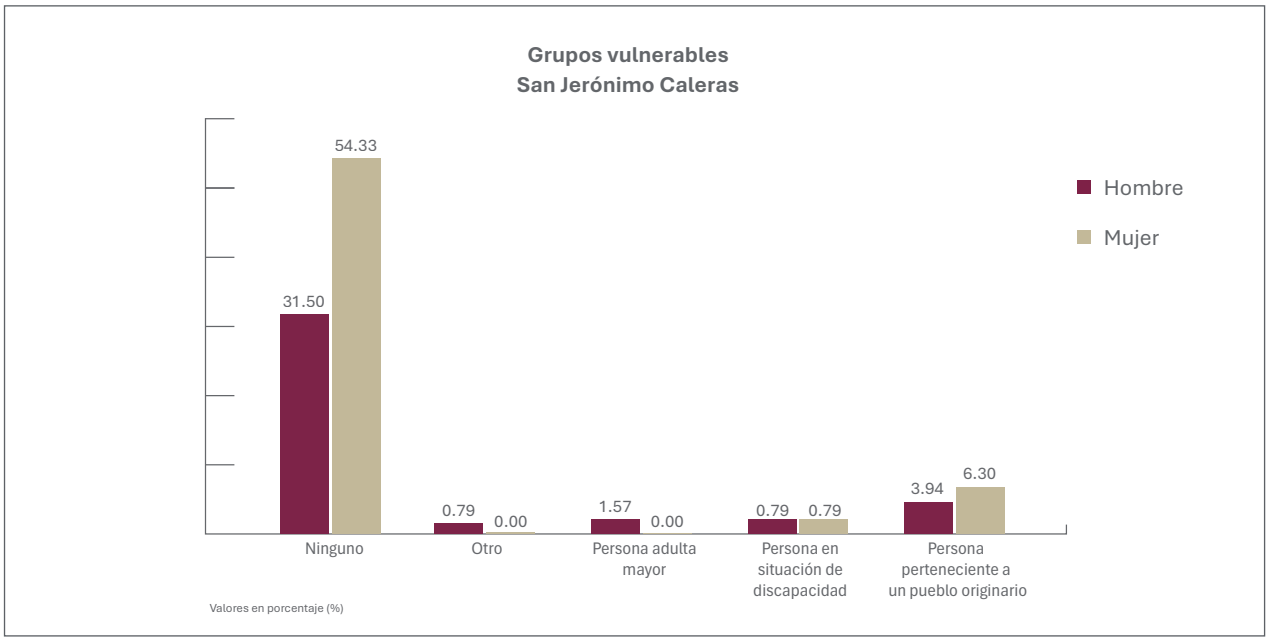

En cuanto a la identificación con grupos poblacionales, 10.24% se reconoce como parte de un pueblo originario, aunque sólo un porcentaje marginal, 2.37% en conjunto, habla alguna lengua originaria (náhuatl, totonaco u otra), lo que indica un desplazamiento lingüístico significativo en esta comunidad de perfil predominantemente urbano. Entre los motivos de este desplazamiento, uno de los principales puede deberse a la discriminación estructural lingüística que se ejercer hacia otras lenguas autóctonas diferentes del español estandarizado.

5.2.2 Brechas y desigualdad educativa

En San Jerónimo Caleras, el 39.37% estudió hasta el nivel superior, el 29.13% hasta el nivel medio superior, 11.02% hasta secundaria, mientras que el 6.30% hasta primaria y el 0.79% nunca lo hizo; lo que sugiere trayectorias educativas relativamente más prolongadas que en otras juntas auxiliares del polígono con mayor presencia rural. No obstante, 52.76% de la población reportó haber tenido que abandonar sus estudios en algún momento, frente a 42.52% que no lo hizo. Es decir, más de la mitad de las personas que accedieron a los estudios en algún punto de su vida debieron abandonarlos.

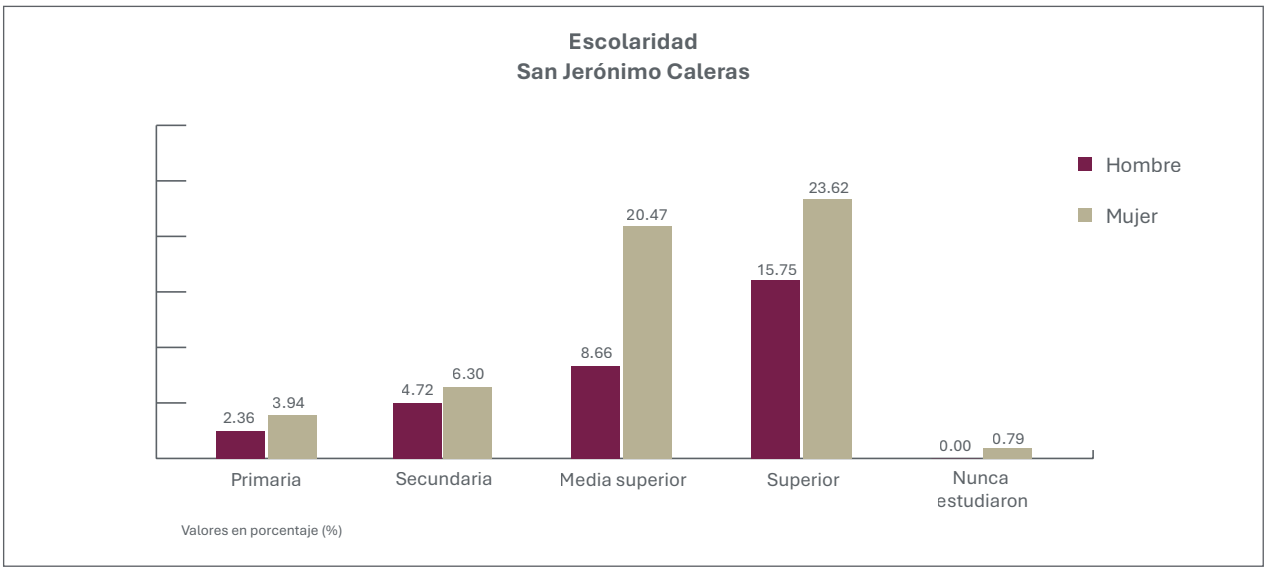

La razón principal del abandono escolar es la falta de recursos económicos, con 20.47% del total de la muestra, 23.08% entre mujeres y 16.33% entre hombres, seguida de la falta de interés, con un 8.66%, el entrar a trabajar, con 7.09% y el embarazo, con 7.09%. Entre las mujeres, el embarazo, 10.26% y el contraer matrimonio, 6.41%, representan causas específicas de género que no tienen un peso comparable entre los hombres: 2.04% y 0%, respectivamente; mientras que éstos abandonan con mayor frecuencia por falta de interés y por entrar a trabajar , 10.20% en ambos casos. Estas causas diferenciadas por género sugieren que, entre las mujeres —particularmente las más jóvenes al momento del abandono—, el rezago educativo se entrelaza con roles reproductivos y de cuidado impuestos tempranamente, mientras que entre los hombres responde más a la incorporación temprana al mercado laboral.

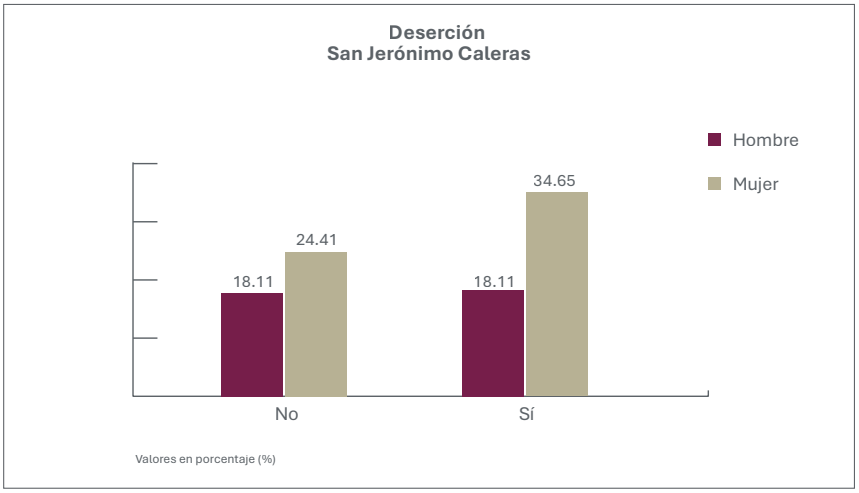

Ante la posibilidad de retomar sus estudios, sólo 22.83% de la población lo contempla, mientras que 27.56% señaló que no lo haría, lo que evidencia que, para una parte importante de la población, el abandono escolar tiende a ser una condición permanente y se centraliza, por el contrario, debido a las diferentes necesidades contextuales, el rol productivo del trabajo para los hombres y la inserción a los roles de cuidado y hogar para las mujeres.

5.2.3 Discriminación

En San Jerónimo Caleras, la discriminación por clase social o nivel económico y por nivel de estudios presentan las prevalencias personales más altas de todos los tipos analizados, seguidas de la discriminación por edad y por género, mientras que la discriminación por estado civil y por orientación sexual muestran las prevalencias personales más bajas, aunque no por ello dejan de ser relevantes en términos de la frecuencia observada en la comunidad.

Al desagregar estos hallazgos por género y grupo etario, se advierte un patrón que se repite en casi todos los tipos de discriminación analizados: las mujeres adultas concentran, de manera consistente, tanto la mayor prevalencia personal como la mayor frecuencia percibida en la comunidad. No obstante, existen excepciones relevantes —como la discriminación por edad y por clase social, donde los hombres adultos reportan una incidencia personal más alta— que apuntan a formas de desigualdad específicamente masculinas dentro de esta comunidad urbano-industrial. Esta incidencia más alta en la población masculina de este tipo de discriminaciones, puede deberse a su inserción más marcada en actividades económicas fuera del ámbito autogestivo o privado.

5.2.3.1 Discriminación por salud y discapacidad

18.11% de la población de San Jerónimo Caleras afirma tener alguna discapacidad o condición crónica de salud, mientras que 51.97% considera que en su comunidad existe un trato diferencial hacia las personas por motivos de salud , una frecuencia considerablemente mayor que la prevalencia personal.

Al desagregar por grupo etario, la experiencia personal de este tipo de discriminación se concentra sobre todo entre las mujeres adultas , seguidas, en proporción similar, por hombres adultos y hombres adultos mayores; la percepción de este trato diferencial en la comunidad reproduce el mismo patrón, con las mujeres adultas como el subgrupo que con mayor frecuencia identifica esta problemática.

Los espacios donde se percibe con mayor frecuencia este tipo de discriminación son los espacios públicos, con 45.67%, los centros de trabajo, con un 37.80% y las instituciones públicas con un 33.86%, lo que sugiere que las mujeres adultas con alguna condición de salud o discapacidad enfrentan barreras tanto en su tránsito cotidiano por la comunidad como en su inserción laboral.

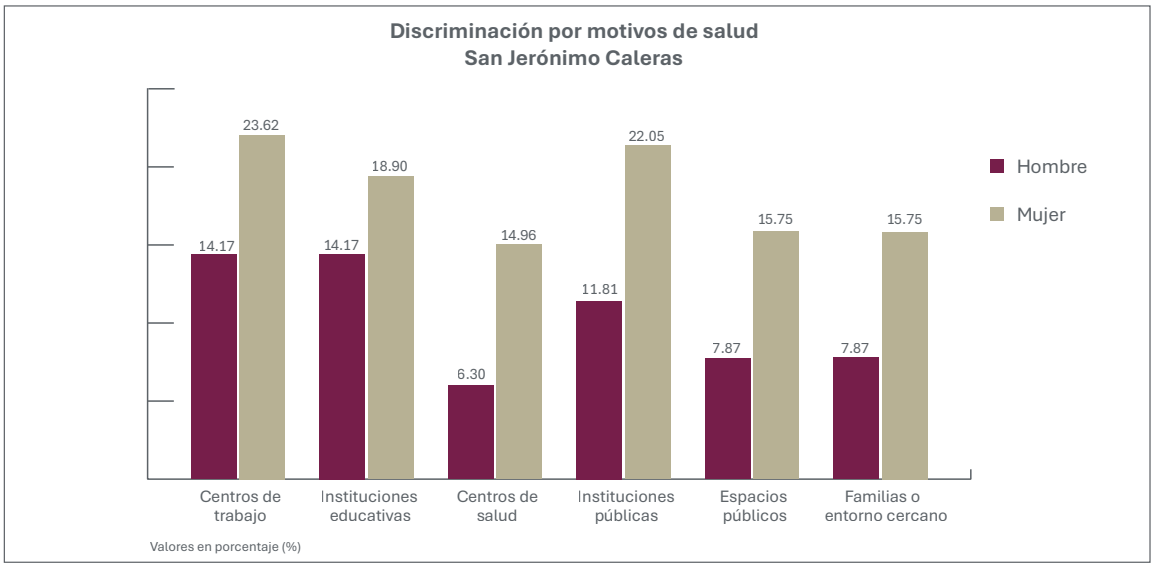

5.2.3.2 Discriminación por edad

La prevalencia de discriminación por edad es de 24.41%, con mayor incidencia relativa entre los hombres que entre las mujeres, mientras que la frecuencia percibida en la comunidad alcanza 55.12%. Este es uno de los pocos tipos de discriminación en los que la experiencia personal masculina supera, por un poco, a la femenina, y al observar el cruce por grupo etario se confirma que son, sobre todo, los hombres adultos quienes reportan haber vivido este trato diferenciado, seguidos por las mujeres adultas; entre las juventudes, en cambio, la incidencia es prácticamente idéntica entre hombres y mujeres jóvenes, lo que sugiere que la discriminación etaria en esta comunidad no distingue de forma marcada entre géneros durante la juventud, pero sí se masculiniza conforme avanza la edad adulta.

Los centros de trabajo con 43.31% y los espacios públicos con 40.94% son los lugares donde más se identifica este tipo de trato diferenciado, lo que podría relacionarse con las dificultades para acceder a un empleo conforme avanza la edad de quien lo solicita, particularmente entre los hombres adultos que constituyen la principal fuerza laboral masculina de la comunidad. Lo que también explica el por qué las mujeres adultas no perciben este tipo de discriminación, ya que, en su mayoría, al alcanzar la etapa de mujer joven, suelen adherirse a ocupaciones sustentadas en roles de géneros demarcados: como el ejercicio de las labores del hogar, lo que implica su inserción a un ámbito puramente privado, lo cual afecta su posterior desarrollo profesional y laboral.

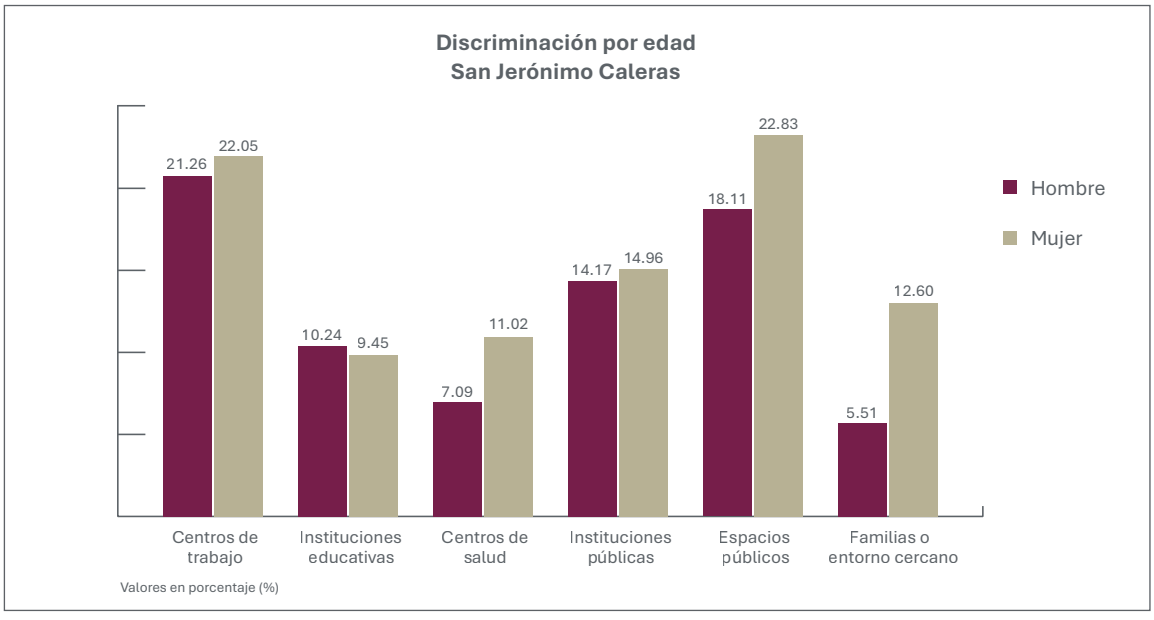

5.2.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico

Este tipo de discriminación registra la prevalencia personal más alta de todo el diagnóstico en esta comunidad, con 28.35%, y la frecuencia percibida en la comunidad más alta de los siete tipos analizados, con 69.29%. Es notable que, a diferencia de la mayoría de los tipos de discriminación analizados en esta Junta, sean los hombres quienes reporten una prevalencia personal ligeramente superior, concentrada de manera particular entre los hombres adultos, seguidos por las mujeres adultas; en cambio, al observar la frecuencia percibida en la comunidad, son nuevamente las mujeres adultas quienes encabezan la identificación de este trato diferencial.

Los espacios públicos, con 57.48%, los centros de trabajo, con 45.67% y las instituciones educativas, con un 44.88%, concentran la mayor frecuencia de este tipo de trato diferenciado, lo que resulta consistente con el perfil ocupacional de la comunidad, donde conviven actividades comerciales, obreras y profesionales con marcadas diferencias de ingreso, y donde tanto hombres adultos —en su experiencia directa como trabajadores— como mujeres adultas —en su papel de observadoras cotidianas de la vida comunitaria— identifican con claridad estas brechas económicas. Por otra parte, lo anterior implica que sí existe un síntoma de rechazo hacia las otras personas que no pertenecen a una clase social "valorada" dentro de los marcos socioeconómicos estandarizados por la comunidad.

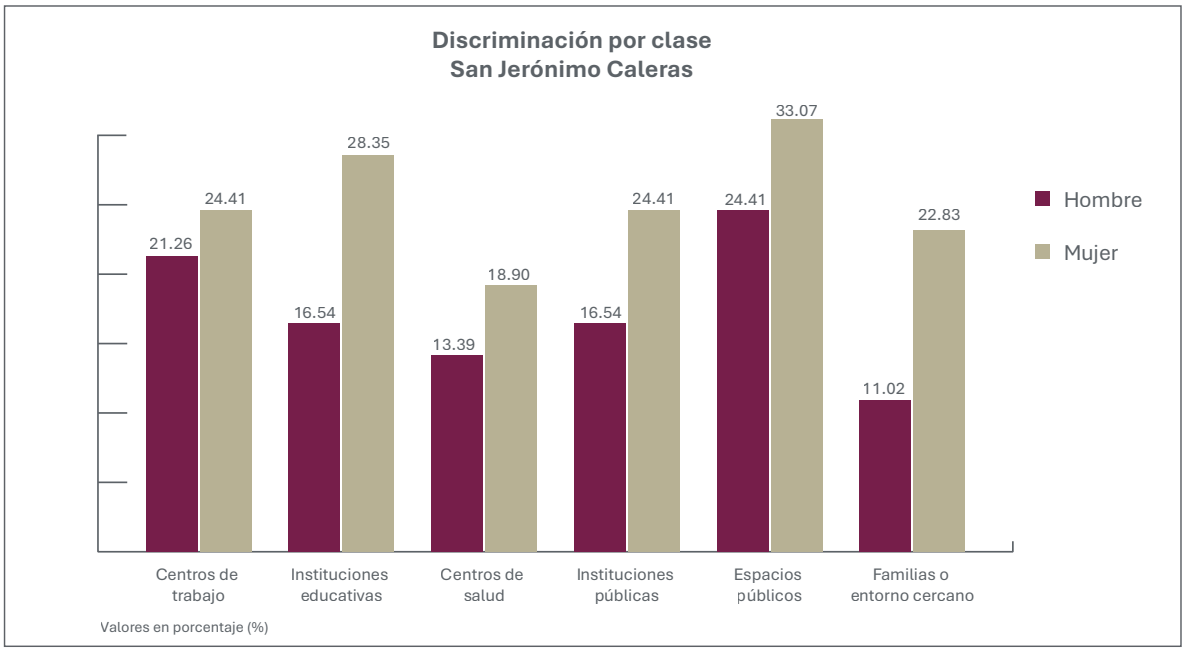

5.2.3.4 Discriminación por nivel de estudios

37.80% de la población considera que su nivel de estudios ha limitado sus oportunidades laborales, mientras que 63.78% percibe un trato diferencial por este motivo en su comunidad. En este tipo de discriminación, el peso de las mujeres es mucho más marcado que en la clase social, y se concentra abrumadoramente entre las mujeres adultas; entre los hombres, la incidencia se reparte de forma más homogénea entre juventudes, adultos y adultos mayores. Lo que refleja un hecho importante: son las mujeres quienes más sufren y perciben este tipo de discriminación porque en su mayoría, son ellas quienes predominan las cifras de abandono de estudios por adherirse, en su mayoría, a roles de cuidado y hogar, o por motivos de vulnerabilidades ecónomicas.

El espacio donde con mayor frecuencia se identifica esta discriminación es, por mucho, los centros de trabajo, con 54.33%, seguido de los espacios públicos, con 32.28% y las instituciones públicas, con un 31.50%, lo que confirma que el nivel educativo condiciona directamente las oportunidades laborales de la población de esta Junta Auxiliar, y de manera particularmente aguda las de las mujeres adultas, cuya inserción laboral se concentra en actividades de comercio y trabajo del hogar con menores requisitos formales pero también menor movilidad y acceso a derechos labores y prestaciones.

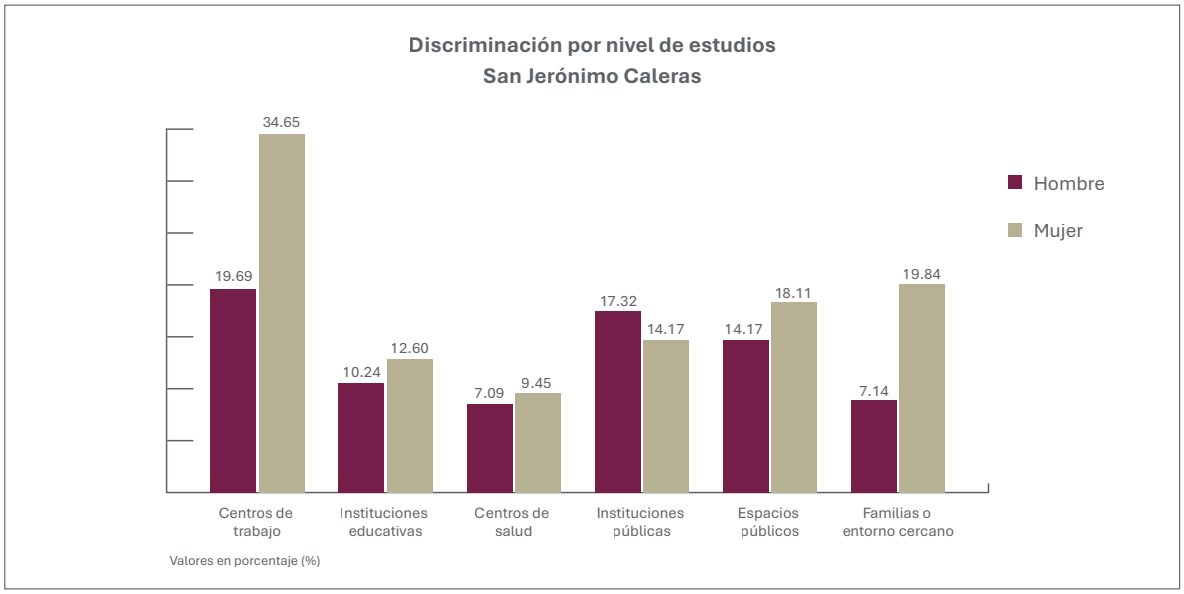

5.2.3.5 Discriminación por género

Cuando se pregunta a las y los informantes si consideran que las instancias de gobierno de su comunidad atienden la discriminación en contra de mujeres y hombres, sólo 24.41% contesta que sí, siendo las mujeres adultas quienes con mayor frecuencia respondieron afirmativamente, lo que podría reflejar tanto una mayor familiaridad con estos mecanismos institucionales como una percepción más optimista sobre su alcance. Por su parte, 54.33% percibe un trato diferencial por motivos de género en su comunidad, concentrado de manera muy marcada de nuevo entre las mujeres adultas, seguidas a distancia por las mujeres jóvenes y los hombres adultos.

Los espacios públicos, con 45.67%, los centros de trabajo, con 44.09% y las instituciones públicas, con 39.37%, son los lugares donde esto ocurre con mayor frecuencia, lo que sugiere que son las mujeres adultas de San Jerónimo Caleras quienes, en su tránsito diario entre el hogar, el trabajo y los espacios comunitarios, identifican con mayor nitidez las expresiones cotidianas de la desigualdad de género.

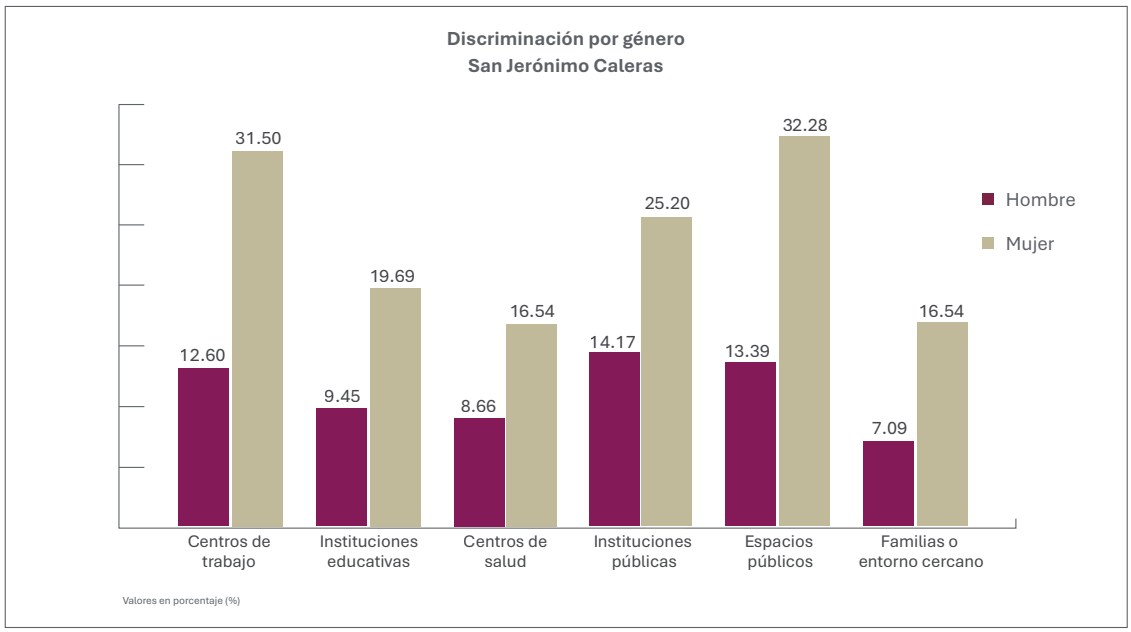

Sin embargo, debe mencionarse que, el hecho de que los espacios familiares o entornos cercanos no se presenten como uno de los principales en este tipo de discriminación, no le resta su importancia fundamental en la perpetuación y efectuación de estas dinámicas; por el contrario, confirma que el cuestionamiento de este tipo de dinámicas es aún más difícil en el espacio privado.

5.2.3.6 Discriminación por estado civil

La discriminación por estado civil presenta la prevalencia y frecuencia más bajas de los siete tipos analizados en esta comunidad: 16.54% de la población afirma haber recibido un trato diferenciado por este motivo , mientras que 24.41% percibe este trato hacia terceras personas en su comunidad. Nuevamente son las mujeres adultas quienes reportan la mayor incidencia personal y la mayor percepción comunitaria, mientras que entre los hombres el fenómeno se concentra en la adultez y, en menor medida, en la adultez mayor, sin apenas presencia entre las juventudes masculinas.

Los centros de trabajo, con 18.90% y los espacios públicos, con 18.11%, son los lugares donde se identifica con mayor frecuencia, lo que sugiere que el estado civil —particularmente estar casada o vivir en unión libre— puede condicionar de forma sutil pero persistente la manera en que las mujeres adultas son tratadas en sus entornos laborales y comunitarios. Esto puede reflejarse en aspectos como en que resultaría más fácil para una mujer soltera obtener posibilidades labores, que una mujer casada o con hijas(os), debido a ideas estructurales en donde se pone en cuestión el "desempeño" de las mujeres según su estado civil.

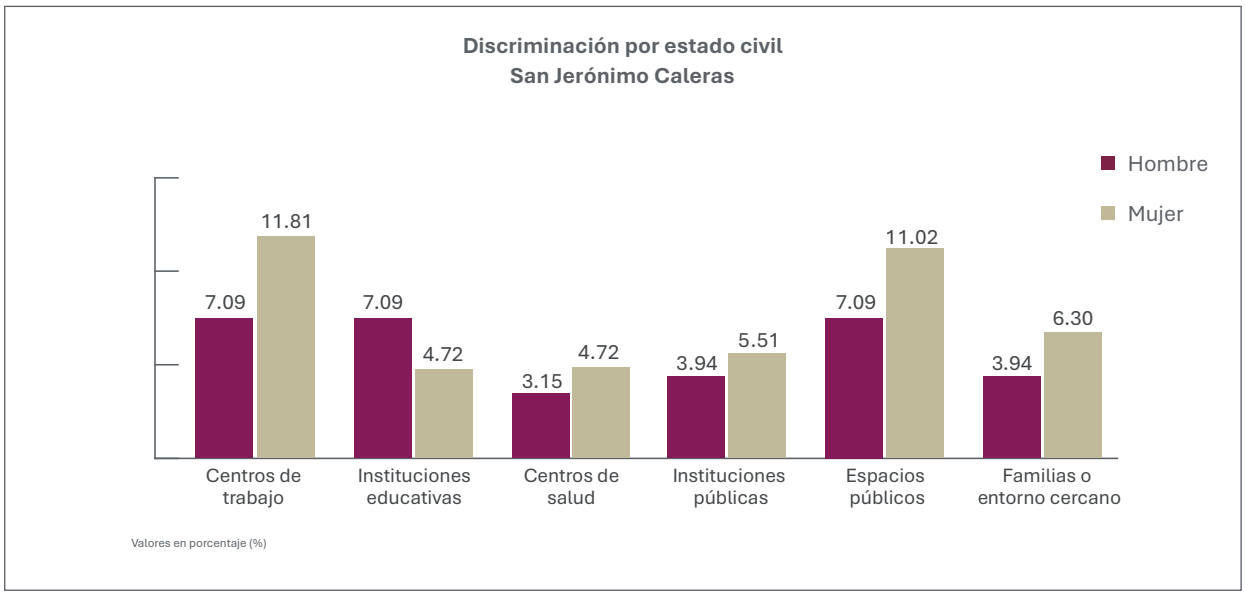

5.2.3.7 Discriminación por orientación sexual

A pesar de que sólo 2.36% de la población afirma haber recibido un trato injusto por su orientación sexual, la frecuencia percibida en la comunidad es notablemente más alta, con 59.84%, concentrada nuevamente entre las mujeres adultas. Esta amplia diferencia entre la prevalencia personal y la frecuencia observada podría explicarse, como en el resto del polígono, por la reticencia de las personas a reconocer abiertamente su orientación sexual o a identificarse como víctimas de este tipo de discriminación; llama la atención que quienes sí reportan haberla vivido en carne propia sean hombres adultos y adultos mayores, mientras que quienes con mayor frecuencia la perciben hacia terceras personas sean mujeres adultas, lo que podría indicar una mayor apertura de estas últimas para hablar del tema sin exponer su propia experiencia.

Los espacios públicos, con 55.91%, concentran, con amplio margen, la mayor frecuencia de este tipo de trato diferenciado. Lo que desemboca directamente en la afectación del desarrollo personal y social de las personas de la diversidad sexual y asegura a este tipo de discriminación como una de las más fuertes en esta Junta.

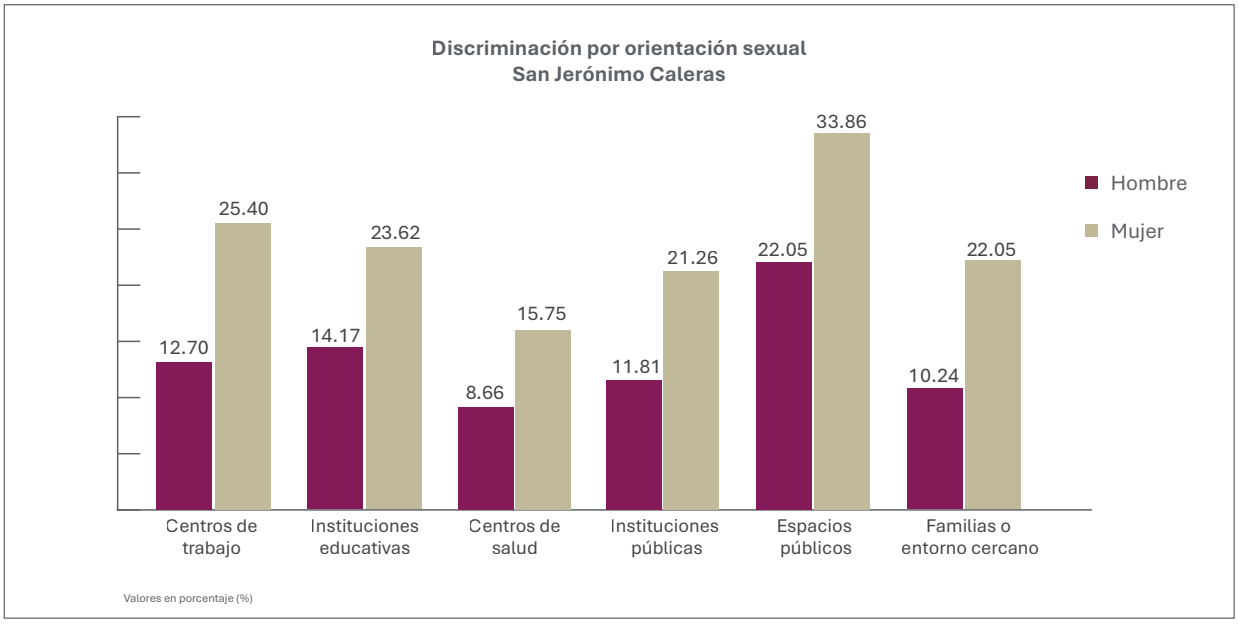

5.2.4 Violencias de género

El análisis de las violencias de género en San Jerónimo Caleras permite identificar, ámbito por ámbito, no sólo qué tipo de agresiones prevalecen, sino también qué población —diferenciada por género y grupo etario— las experimenta con mayor frecuencia y en qué espacios de la vida cotidiana. Como tendencia general, las mujeres adultas vuelven a concentrar la mayor parte de los reactivos con mayor prevalencia, particularmente en los ámbitos laboral, familiar y de pareja; sin embargo, en los ámbitos escolar y digital emerge con claridad un patrón propio entre las mujeres jóvenes, quienes reportan de manera desproporcionada las formas de violencia de connotación sexual, como las miradas morbosas y el envío de contenido sexual no solicitado.

5.2.4.1 Violencia en el ámbito escolar

31.50% de la población de San Jerónimo Caleras estudia actualmente o ha estudiado en los últimos cinco años. Dentro de este grupo, el reactivo con mayor prevalencia es mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda(o), con 8.66%, concentrado de manera muy marcada entre las mujeres jóvenes —una proporción considerablemente mayor que la de las mujeres adultas—, lo que evidencia una forma de acoso sexual escolar dirigida específicamente a las estudiantes más jóvenes de la comunidad.

Le sigue hacerle sentir mal por sus opiniones por razón de género, con 6.30%, repartido de manera equitativa entre mujeres jóvenes y adultas, burlarse de usted por razones de género, con 3.15%, reportada por exclusivamente la población femenina y prohibirle vestir de cierta manera para no "provocar" a sus compañeras(os), con 2.36%, registrado exclusivamente entre población joven y mayoritariamente femenina.

El resto de los reactivos —poner menor calificación, correr por embarazo, no dejar estudiar cierta carrera, agresiones físicas, uso de objetos punzocortantes, tocamientos y ofrecer calificaciones a cambio de favores sexuales— registran porcentajes iguales o menores a 1.59%, concentrados mayoritariamente en mujeres jóvenes, lo que refuerza la lectura de que la violencia escolar en esta comunidad afecta de manera diferenciada a las adolescentes y jóvenes que aún transitan por el sistema educativo.

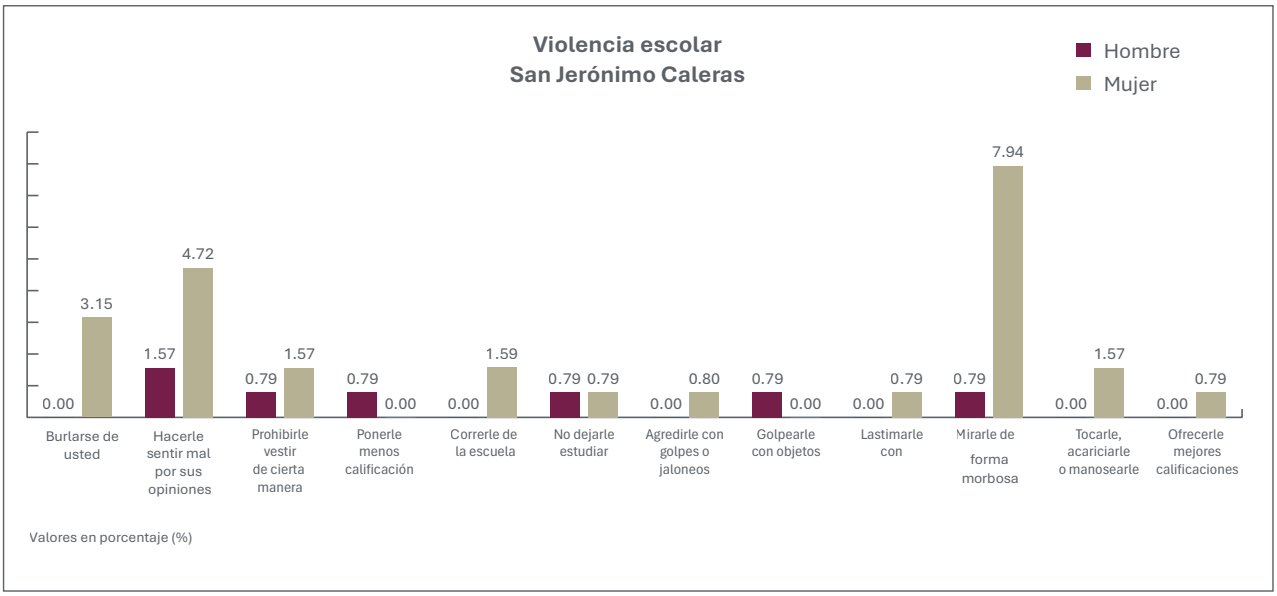

5.2.4.2 Violencia en el ámbito laboral

73.23% de la población que trabaja actualmente o ha trabajado en los últimos cinco años, una de las tasas de participación laboral más altas del polígono. Dentro de este grupo, negarle permisos para cuidar a sus hijos(as) o familiares es el reactivo más frecuente, con 14.17%, concentrado de forma abrumadora entre las mujeres adultas, lo que confirma que la penalización laboral por labores de cuidado recae casi en su totalidad sobre las mujeres en edad reproductiva y de crianza activa. Le sigue menospreciar sus opiniones o ideas, con 11.81%, donde —a diferencia del reactivo anterior— son los hombres adultos quienes reportan la mayor incidencia, un hallazgo que matiza la lectura de que la violencia laboral afecta exclusivamente a las mujeres y sugiere formas de desvalorización profesional que también alcanzan a los hombres adultos de esta comunidad.

Pagarle menos por el mismo trabajo o darle menos prestaciones, con 9.45%, se distribuye de manera equitativa entre ambos géneros, aunque concentrada en la adultez. También destacan presionarle para hacer más trabajo que los hombres/mujeres, con 7.87% y presionarle para acudir a citas fuera del horario laboral, con 7.09%, este último con una incidencia relativamente alta entre hombres adultos que resulta atípica respecto a otras comunidades del polígono. Negarle crecer laboralmente por razón de género se registró exclusivamente entre hombres, un hallazgo que contrasta con el patrón más comúnmente asociado a las mujeres en otras comunidades del polígono y que amerita una exploración cualitativa adicional sobre las dinámicas de movilidad laboral masculina en los sectores industrial y comercial de la zona. Obligar a favores sexuales con compañeros o superiores, con el 0.79%, se registró en mujeres jóvenes. Lo que indica presencia de violencia sexual dentro del entorno laboral, un hecho ilegal que atenta contra los derechos humanos y que no debería de ocurrir dado las leyes laborales actuales.

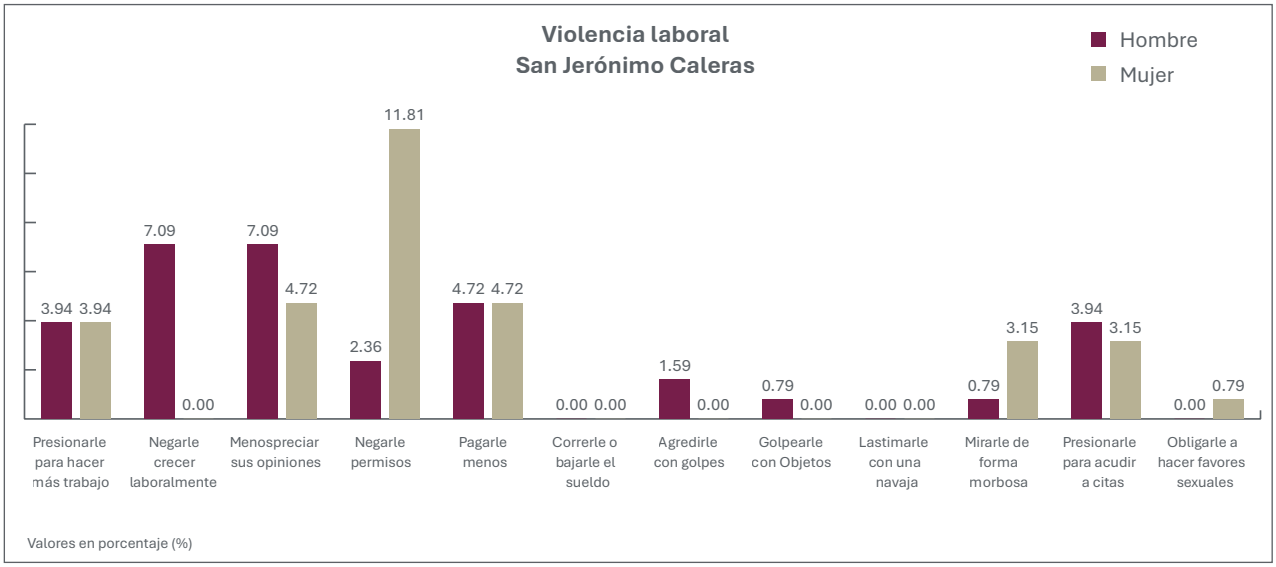

5.2.4.3 Violencia en medios digitales

32.28% de la población ha sido difamada, presionada o acosada en redes sociales o por mensajes de WhatsApp. El reactivo más frecuente es hostigar a través de mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidar, con 24.41%, donde hombres adultos y mujeres adultas concentran por igual la mayor incidencia, seguidos por las mujeres jóvenes; es decir, se trata de una forma de violencia que, a diferencia de otras reportadas en esta comunidad, no se concentra en un solo grupo etario o de género, sino que se distribuye de manera relativamente equilibrada entre la población adulta de ambos sexos y destaca en la población joven femenina.

En contraste, enviar mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados sí muestra una concentración clara: lo que confirma que el acoso digital de connotación sexual se dirige de manera desproporcionada hacia las mujeres más jóvenes de la comunidad, 9.45%, en contraste con 1.57% de la población masculina.

Compartir información falsa y dañina para desprestigiar, con el 12.60%, también concentra su mayor incidencia entre hombres adultos, seguidos por mujeres jóvenes y adultas. Vigilar o monitorear las interacciones para controlar el comportamiento alcanzó 10.24%, con una incidencia relativamente equilibrada entre géneros, aunque nuevamente concentrada en la población adulta y con una presencia notable entre mujeres jóvenes, lo que sugiere formas de control derivadas de relaciones de pareja o familiares que se ejercen a través de medios digitales sobre las mujeres más jóvenes.

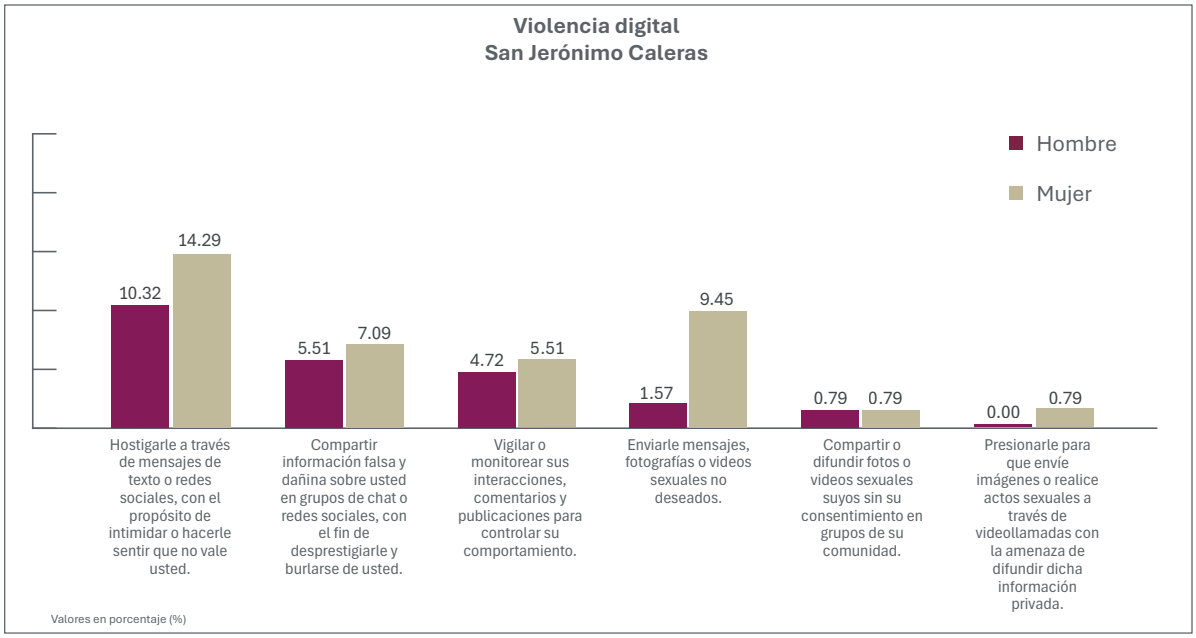

5.2.4.4 Violencia en el ámbito familiar

93.70% de la población de San Jerónimo Caleras vive actualmente con al menos un familiar, la proporción más alta de todos los ámbitos analizados. El reactivo más frecuente es invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento, con 14.17%, donde mujeres jóvenes y mujeres adultas concentran por igual la mayor incidencia, lo que indica que esta forma de violencia patrimonial y de control no distingue entre etapas del curso de vida femenino dentro del hogar.

Le sigue correrle de la casa, con el 7.87%, que les sucede con una frecuencia de equitativa de "rara vez" y "a veces", concentrado principalmente entre mujeres adultas, y agredir físicamente con golpes, empujones o cachetadas, con un 7.09%, con una frecuencia de "rara vez" , "a menudo" y "a veces", también con mayor incidencia entre mujeres adultas. No dejarle tomar decisiones sobre su vida, como estudiar o trabajar, se registró en 6.30% de los casos, con una distribución que incluye tanto a mujeres jóvenes como adultas, lo que sugiere que el control sobre la autonomía y agencia de las mujeres en el ámbito familiar de esta comunidad no se limita a una etapa específica de la vida, sino que se prolonga desde la juventud hasta la adultez.
Por su parte, no se identificaron casos de tocamientos sin consentimiento, de ser forzada(o) a tener relaciones sexuales con familiares ni de ser obligada(o) a tener relaciones sexuales con terceros por dinero.

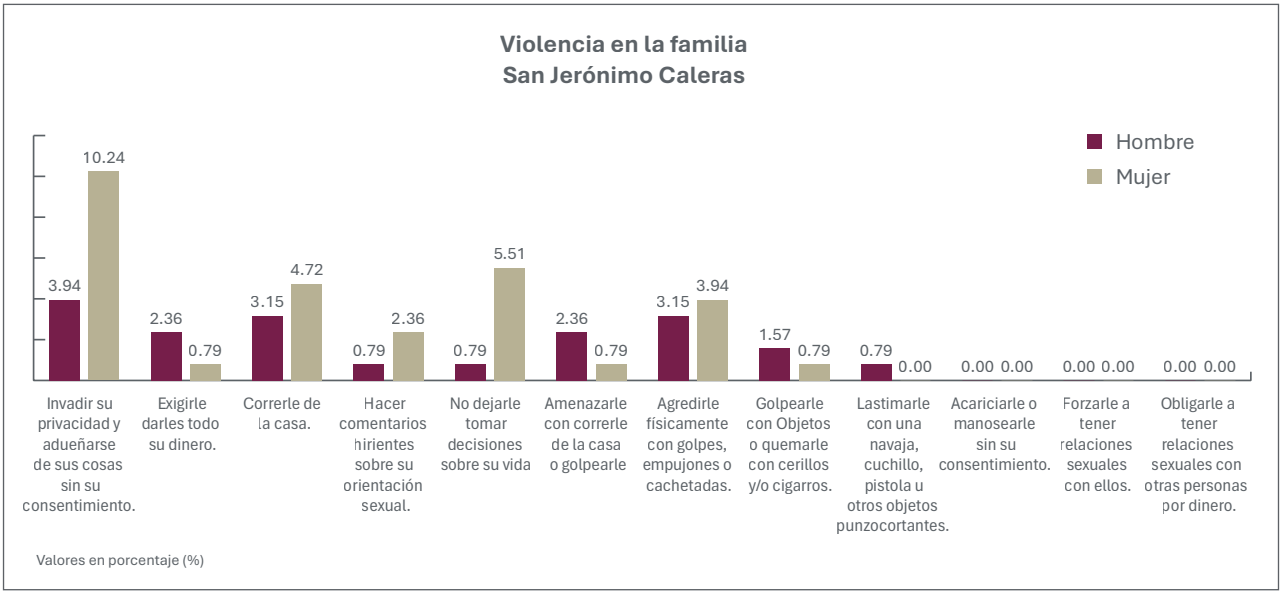

5.2.4.5 Violencia en la pareja

83.46% de la población ha tenido o tiene pareja en los últimos cinco años. El reactivo más frecuente es ser engañada(o) con otras personas, con 15.87%, concentrado principalmente entre mujeres adultas, seguidas por mujeres jóvenes y hombres adultos; lo que refleja, al igual que en otras Juntas de este polígono, una gran normalización de la violencia psicológica, en donde, en la mayoría de los casos, son hombres quienes la ejercen.

Le sigue descuidar o ignorar sus necesidades, con 14.29%, donde nuevamente las mujeres adultas concentran la mayor incidencia. También se registraron amenazas de irse de la casa y llevarse a las(os) hijas(os), con un 5.56%, concentradas en mujeres adultas, lo que confirma la existencia en esta comunidad de una fuerte incidencia de violencia vicaria. Los empujones, jaloneos o pellizcos representaron el 5.56%, distribuidos de manera relativamente equitativa entre juventudes y adultez de ambos géneros, seguido de amenazas de suicidio, con el 4.76%, donde tanto hombres como mujeres adultas concentran la mayor parte de los casos.

No se identificaron casos de presión ni de fuerza física para tener relaciones sexuales sin consentimiento, lo que distingue a esta comunidad de otras del polígono donde estos reactivos sí registran casos, como lo es el caso de San Miguel Canoa. Aunque persisten otras formas de violencia económica, como no permitir que los bienes adquiridos en conjunto estén a nombre de la persona encuestada, con el 1.59%, exclusivamente mujeres jóvenes y adultas y pedir préstamos o hacer compras a crédito sin autorización, con el 3.17%; todas mujeres adultas. Estos datos confirman de forma contundente que, las mujeres son quienes más sufren este tipo de violencia dentro las dinámicas de pareja

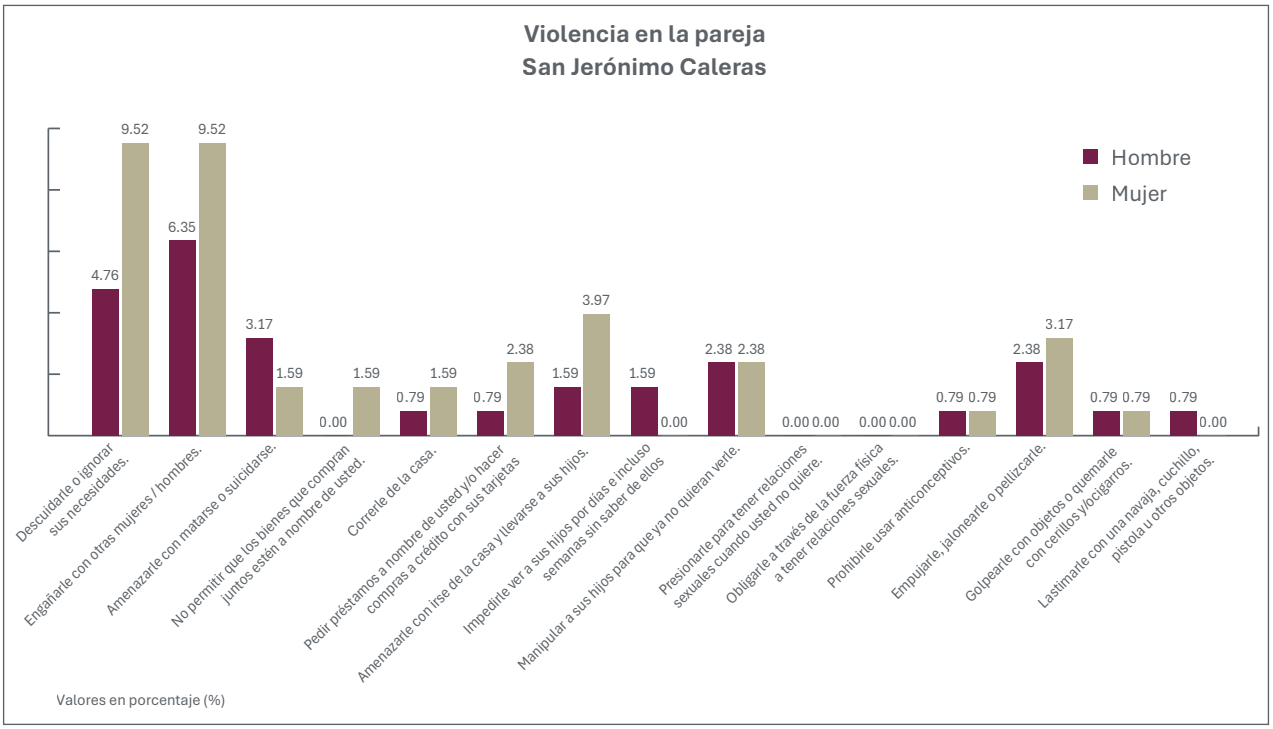

5.2.4.6 Violencia en el ámbito institucional

25.20% de la población ha acudido alguna vez a una institución como la Fiscalía, Derechos Humanos o el Ministerio Público para denunciar o solicitar ayuda. Dentro de este grupo, demorar su solicitud es el reactivo más frecuente, con 15.08%, concentrado de manera muy marcada entre las mujeres adultas, seguidas por las mujeres jóvenes; es decir, son casi en su totalidad las mujeres —independientemente de su edad— quienes identifican la lentitud institucional como la principal barrera al buscar apoyo.

Le sigue hacerle sentir que su problema no tiene importancia por razón de género, con el 9.52%, también concentrado entre mujeres adultas. El resto de los reactivos —negar servicios, comentarios de burla, exigir documentos, cobrar cuotas, miradas morbosas, insinuaciones sexuales y condicionar el servicio a cambio de propuestas sexuales— presentan porcentajes bajos, todos ellos con mayor incidencia relativa entre las mujeres, tanto jóvenes como adultas, lo que sugiere que la experiencia institucional de acompañamiento ante actos de violencia o discriminación resulta particularmente insatisfactoria para las mujeres de esta comunidad, con independencia de su etapa de vida.

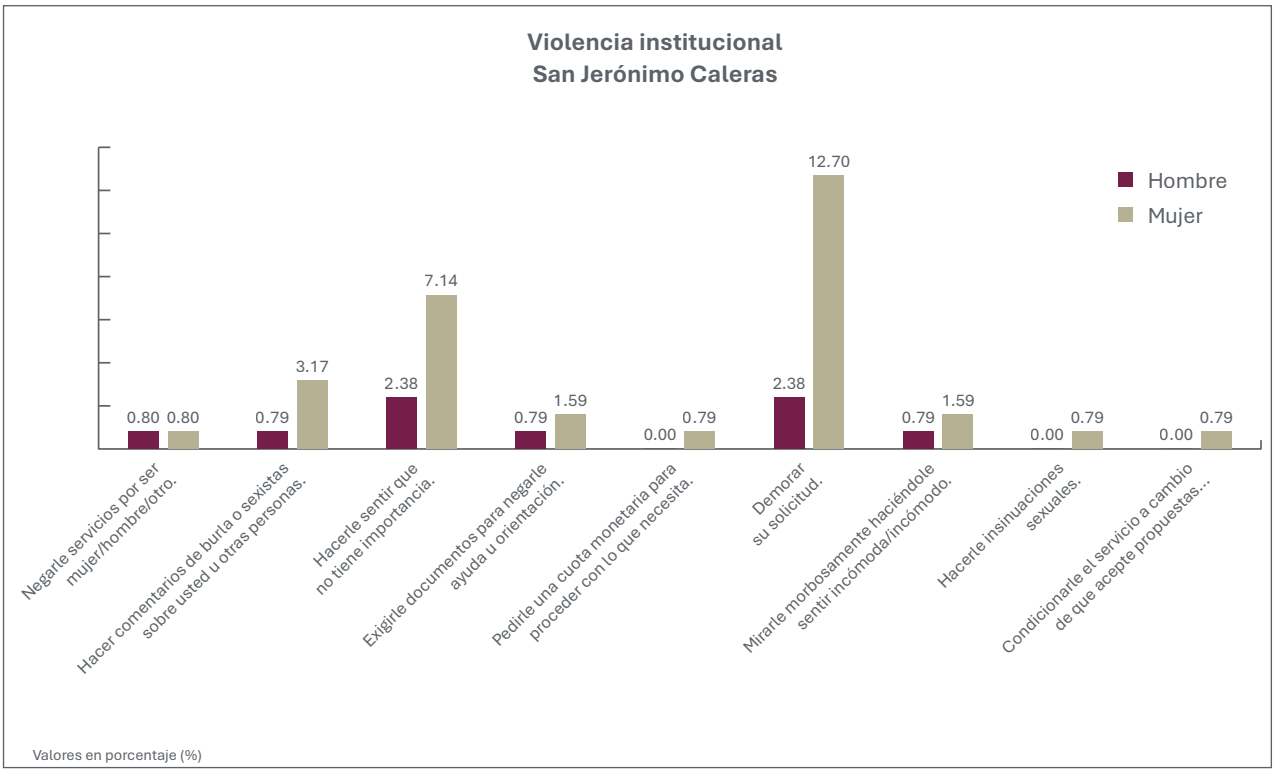

5.2.4.7 Resultados generales: San Jerónimo Caleras

A partir de la información recabada entre las y los habitantes de San Jerónimo Caleras es posible trazar un panorama general de cómo se combinan, en esta junta auxiliar, la desigualdad educativa, la discriminación y la violencia de género. En términos escolares, la comunidad muestra un contraste interno relevante: aunque 39.37% de su población alcanzó estudios superiores —la proporción más alta del polígono—, más de la mitad, el 52.76%, tuvo que abandonar sus estudios en algún momento, situación que, como se detalló previamente, afecta de manera particular a las mujeres a través de causas como el embarazo y el matrimonio.

Respecto a las dinámicas discriminatorias, los motivos que la población percibe con mayor frecuencia en su comunidad son, en orden descendente: por clase social o nivel socioeconómico, con 69.29%, por nivel de estudios, con 63.78%, por orientación sexual, con el 59.84%, por edad, con 55.12%, por género, con el 54.33% y por salud o discapacidad, con un 51.97%; el estado civil concentra la percepción más baja, con 24.41%. Los espacios públicos y los centros de trabajo se repiten como los lugares donde con mayor frecuencia se identifican estas formas de discriminación, y los resultados confirman que las mujeres de esta comunidad tienden a experimentar más frecuentemente estos tratos diferenciados que los hombres.

En cuanto a la violencia de género, su frecuencia varía según el ámbito analizado. En el escolar, la situación más común es recibir miradas morbosas que generan incomodidad, con 8.66% de frecuencia. En el laboral, lo más recurrente es que se nieguen permisos para el cuidado de hijas(os) o familiares, con 14.17%; en los medios digitales predomina el hostigamiento a través de mensajes de texto o redes sociales con fines de intimidación, con 24.41% de frecuencia, la más alta registrada entre todas las modalidades de violencia documentadas en esta Junta auxiliar.

En el ámbito familiar, invadir la privacidad de las personas y disponer de sus pertenencias sin su consentimiento es la situación más común, con 14.17% de frecuencia; en las dinámicas de pareja, lo más recurrente es ser engañada(o) con otras personas, con 15.75%. Por último, entre quienes han acudido a alguna institución, la queja más señalada es la demora en la atención de su solicitud, con 14.96%. Al igual que ocurre con los actos discriminatorios, los resultados confirman que las mujeres de San Jerónimo Caleras son quienes con mayor frecuencia experimentan estas distintas modalidades de violencia de género.

5.2.5 Cuidados

En San Jerónimo Caleras, 34.65% de la población señaló cuidar actualmente a alguna persona de su familia, un porcentaje ligeramente menor al promedio del polígono en su conjunto, con 39.40%, y el más bajo entre las dos Juntas Auxiliares aquí analizadas. Retomando la definición de Pacheco et al. (2024), quienes conciben los cuidados como "todas aquellas actividades que regeneran y sostienen diariamente la vida, así como el bienestar físico y emocional de todas las personas" (p. 10), este dato permite ubicar a San Jerónimo Caleras como una comunidad donde el trabajo de cuidados, sin dejar de ser relevante, se distribuye entre un sector menor de su población en comparación con el resto del polígono.

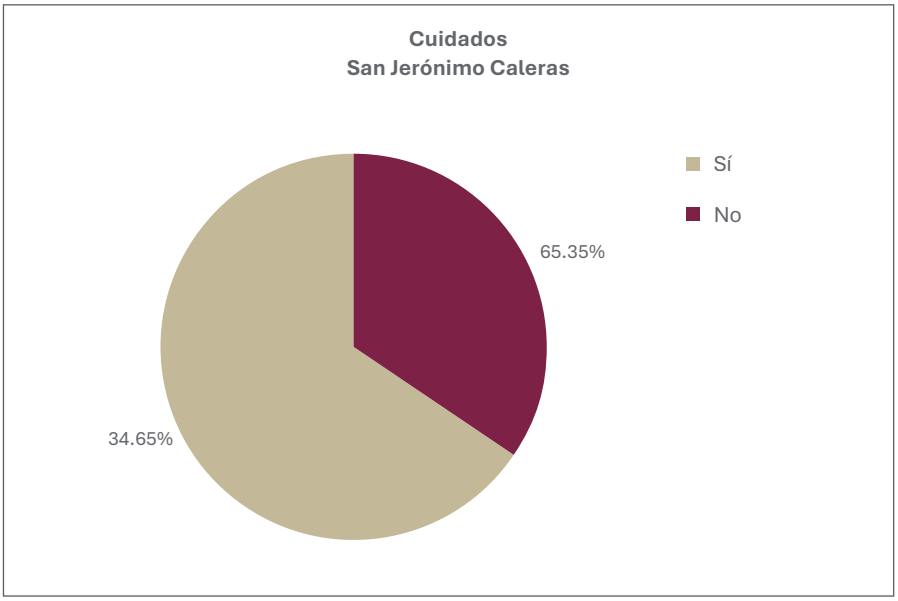

La desagregación por género confirma el patrón identificado en el resto del diagnóstico: entre quienes cuidan, 59.09% son mujeres y 40.91% hombres, lo que en términos de la muestra total de la Junta representa 20.47% de mujeres cuidadoras frente a 14.17% de hombres, la brecha de género más reducida entre las dos Juntas Auxiliares analizadas en este documento. Las personas que reciben estos cuidados son, principalmente, infancias sin discapacidad, concretado en un 20.47%, seguido de infancias con discapacidad, con 7.88% y personas adultas mayores sin discapacidad, con un 7.87%; por grupo de edad, el rango de 6 a 17 años concentra la mayor atención, con un 31.82%. El perfil de las personas cuidadoras corresponde, mayoritariamente, a personas adultas, en un 75.00%, lo que sugiere que el cuidado en esta comunidad recae sobre todo en madres, padres y familiares en edad productiva.

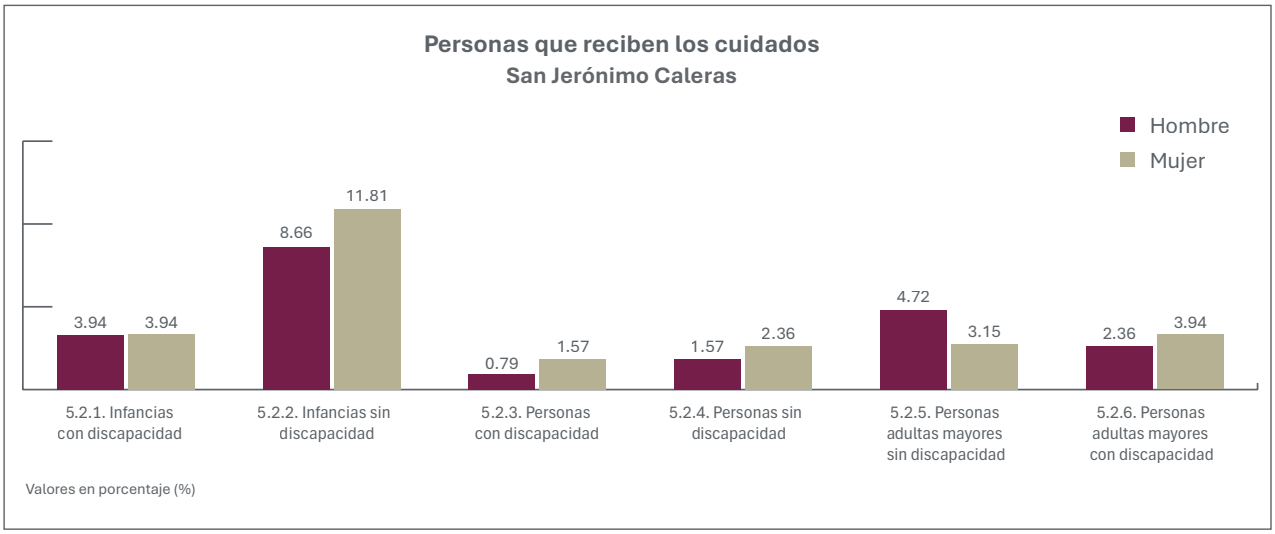

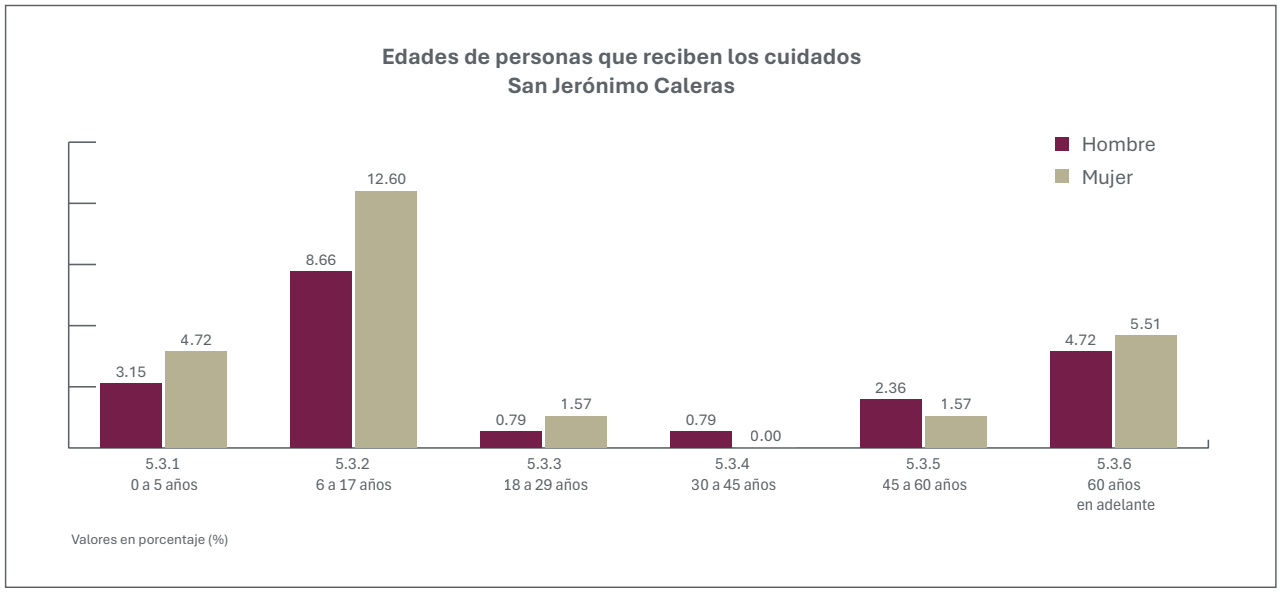

En cuanto a las actividades concretas realizadas, las más frecuentes entre acompañaron a salir o caminar por la calle, con un 31.50%, quienes llevaron a la persona al médico o a consultas, con 30.71%, e hicieron compañía o permanecieron al pendiente de ella en la misma vivienda, con 31.50% y 29.13%, respectivamente, así como darle de comer o ayudarle a hacerlo, con 25.99%. Siguiendo la clasificación propuesta por Pacheco et al. (2024), estas actividades combinan cuidados directos —alimentar, acompañar, administrar medicamentos— con tareas de gestión, como la organización de citas médicas, lo que confirma que el trabajo de cuidados en esta comunidad no se limita a la atención física inmediata, sino que implica también una carga de planeación y seguimiento. Aunque tanto mujeres como hombres participan en estas actividades, ellas las realizan de manera consistentemente más frecuente cada una de ellas, lo que reproduce la división sexual del trabajo de cuidados, en donde esta recae principalmente en mujeres.

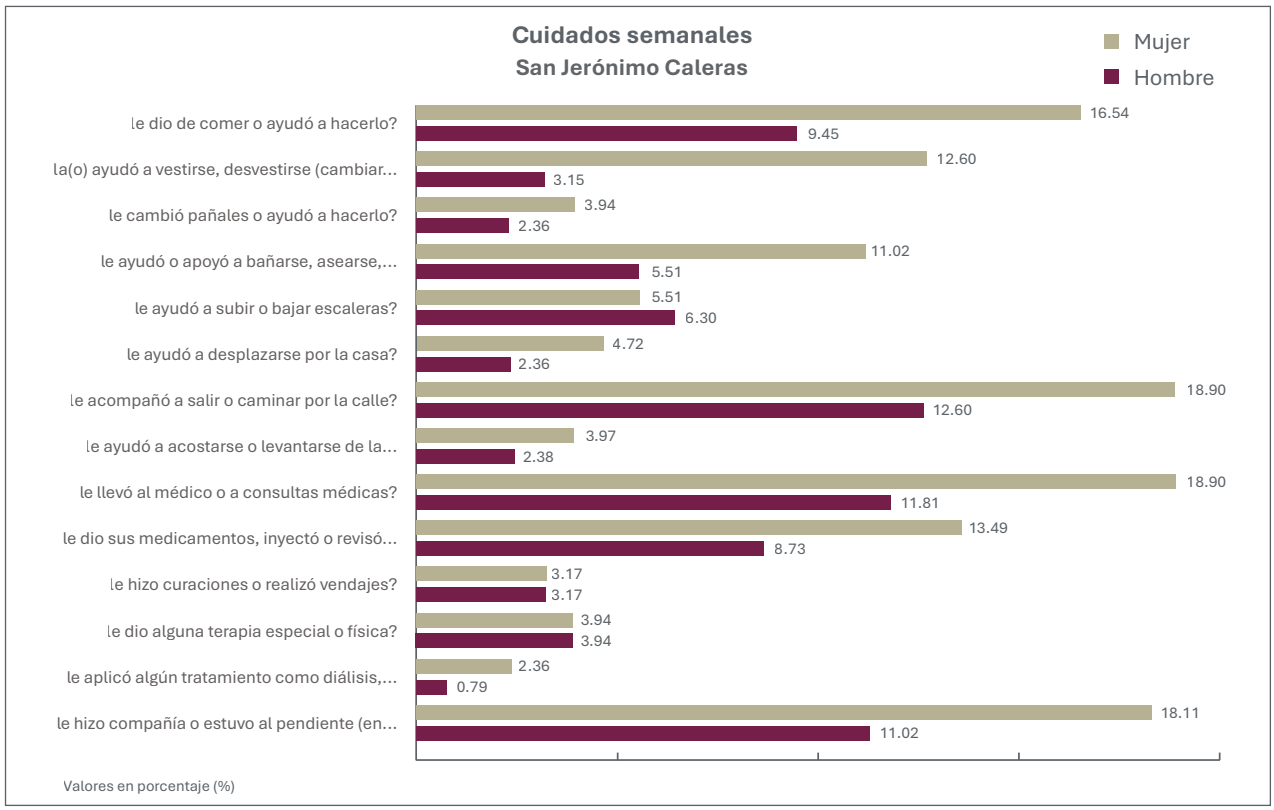

Un hallazgo que merece atención particular es que 80.49% de las personas cuidadoras de San Jerónimo Caleras no recibe ningún apoyo económico o en especie por esta labor, y solo 9.76% cuenta con algún tipo de respaldo. Esta ausencia de reconocimiento material confirma lo señalado en el marco conceptual de este diagnóstico: aunque los cuidados constituyen un derecho, un trabajo y un pilar del bienestar colectivo, su distribución desigual —y su nula o escasa remuneración— continúa invisibilizando el aporte de quienes los realizan, principalmente mujeres, y perpetuando una carga que limita su tiempo disponible para la educación, el empleo remunerado y el desarrollo personal.

5.2.6 Acciones afirmativas

A partir de los hallazgos anteriores, se sugiere que las acciones afirmativas dirigidas a San Jerónimo Caleras prioricen:

- **La fiscalización y sensibilización en centros de trabajo.** Dado que este espacio concentra la mayor frecuencia de discriminación por clase social, nivel de estudios y género, así como buena parte de la violencia laboral identificada, con especial atención a la penalización del cuidado que enfrentan las mujeres adultas trabajadoras.
- **El desarrollo de protocolos de conciliación entre la vida laboral y familiar.** En particular para garantizar el acceso a permisos de cuidado, dada la alta prevalencia de esta forma de violencia laboral entre las mujeres en edad reproductiva y de crianza.
- **Campañas de alfabetización digital y prevención del acoso sexual escolar digital y presencial.** Dirigidas específicamente a poblaciones jóvenes y adolescentes, ante la elevada incidencia de envío de contenido sexual no deseado y de miradas morbosas en el ámbito escolar que las afecta de manera desproporcionada.
- **El fortalecimiento de los mecanismos de acompañamiento institucional.** Dirigido para quienes denuncian actos de violencia o discriminación, con el fin de reducir la percepción de demora en la atención de sus solicitudes, particularmente entre las mujeres de todas las edades que identifican esta barrera con mayor frecuencia.
- **Tutorías y campañas de conclusión de estudios.** Ofrecer modalidades flexibles (en línea, presenciales, semipresenciales, con horarios adaptivos); así como apoyos (asesoría, guarderías comunitarias) para aquellas personas que desean retomar sus estudios, abordando las múltiples barreras que se identificaron como causas de deserción escolar.

5.3 Santa María Xonacatepec



Presidencia auxiliar municipal de Santa María Xonacatepec

Santa María Xonacatepec es una de las juntas auxiliares ubicadas al nororiente del municipio de Puebla. Se encuentra aproximadamente a 11 kilómetros de la cabecera municipal y colinda al norte con San Miguel Canoa; al sur con la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza; al este con el municipio de Amozoc; y al oeste con La Resurrección. Su ubicación evidencia una importante vinculación territorial con la zona urbana de Puebla, pero también con comunidades históricas del nororiente del municipio. Actualmente, la presidencia de la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec está a cargo de José Luis Alberto Moreno Vázquez, quien ejerce el cargo durante el periodo 2025-2028 (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025b).

La comunidad tiene antecedentes prehispánicos y forma parte de los pueblos originarios anteriores a la fundación de Puebla. De acuerdo con Miquel Hernández (2024), Xonacatepec pertenecía al Señorío de Cholula y posteriormente quedó incorporado al municipio de Puebla. El 6 de septiembre de 1962, mediante decreto del Congreso del Estado, la población fue anexada al municipio y adquirió formalmente la condición de junta auxiliar.

La Junta Auxiliar presenta una composición territorial amplia. Entre las unidades de población que la integran se encuentran los barrios de San Juan, San José, La Purísima Concepción y Santiago; las colonias Guadalupe Xonacatepec, Santa Cruz Xonacatepec, Lázaro Cárdenas y La Cruz; los fraccionamientos Ciudad Satélite, Ciudad Satélite Magisterial y Plazas Amalucan; además de ranchos, unidades habitacionales e inspectorías. Esta diversidad muestra un territorio en el que conviven barrios históricos con colonias y zonas habitacionales relacionadas con la expansión urbana de Puebla.

De acuerdo con los registros de Santa María Xonacatepec contenidos en los Principales resultados por AGEB y manzana urbana del Censo de Población y Vivienda 2020, se contabilizaron 17,211 habitantes: 8,795 mujeres y 8,416 hombres, equivalentes a 51.1 % y 48.9 %, respectivamente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020). Por grupos de edad, 28.1 % de la población tenía entre 0 y 14 años, 66.6 % se encontraba entre los 15 y 64 años y 5.2 % tenía 65 años o más.

En materia educativa, se registraron 472 personas analfabetas de 15 años y más, equivalentes a aproximadamente 3.8 % de la población de ese grupo de edad, mientras que 485 personas de 15 años y más no contaban con escolaridad. Asimismo, 212 habitantes de tres años y más hablaban alguna lengua indígena, alrededor de 1.3 % de la población de ese grupo etario (INEGI, 2020).

La información censal también muestra diferencias en la participación económica por sexo. De las 8,493 personas económicamente activas registradas, 3,379 eran mujeres y 5,114 hombres, es decir, 39.8 % y 60.2 %, respectivamente. En contraste, dentro de la población no económicamente activa predominaban las mujeres: 3,534 frente a 1,325 hombres (INEGI, 2020). Esta diferencia constituye un antecedente relevante para interpretar posteriormente los resultados relacionados con autonomía económica y condiciones de desigualdad.

Respecto al acceso a servicios y condiciones de vivienda, alrededor de 26.9% de la población no contaba con derechohabiencia a servicios de salud y 4.3% presentaba alguna discapacidad. De las 3,967 viviendas habitadas registradas, aproximadamente 99.6% disponía de energía eléctrica, 98.9% de drenaje y 94.2% de agua entubada. En contraste, 42.6% contaba con internet y 24.9% con computadora, mientras que el teléfono celular estaba disponible en alrededor de 89.1% de las viviendas (INEGI, 2020).

En el ámbito económico, se registran, a partir del DENUE 2017, 900 unidades económicas. De ellas, 450 correspondían al comercio al por menor, 270 a servicios, 144 a industrias manufactureras y 36 a otras actividades (Miquel Hernández, 2024). El comercio minorista representaba, por lo tanto, la mitad de las unidades económicas registradas, seguido por los servicios y la actividad manufacturera.

Santa María Xonacatepec presenta así un contexto caracterizado por la convivencia entre una identidad comunitaria de origen histórico y procesos de urbanización, una población mayoritariamente joven y adulta y diferencias entre mujeres y hombres en la participación económica. Estos elementos ofrecen un marco sociodemográfico, territorial y económico para interpretar posteriormente los resultados del diagnóstico sobre discriminación y violencia de género.

5.3.1 Aspectos sociodemográficos de la población

La muestra correspondiente a Santa María es de 15.65% del total de la población encuestada en las seis Juntas Auxiliares. En cuanto al género, el 61.82% correspondió a mujeres, el 37.27% a hombres y el 0.91% no respondió. Respecto a los grupos etarios, las personas adultas representaron el 50.00% de la muestra de esta Junta Auxiliar, seguidas de las personas adultas mayores, con 28.18%, y las juventudes, con 21.82%. Los resultados mostraron, por tanto, una mayor presencia de mujeres y una concentración de la población encuestada en el grupo de personas adultas.

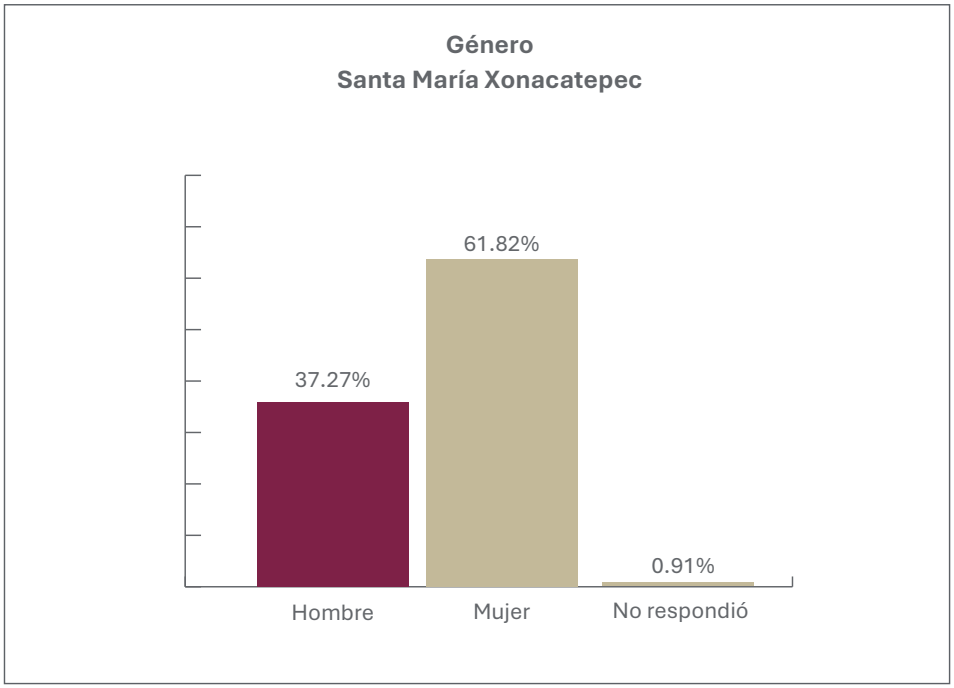

En cuanto a la preferencia sexual, el 94.55% señaló sentirse atraído por personas del sexo opuesto. En proporciones menores, el 2.73% prefirió no decirlo, el 1.82% seleccionó la categoría "otro" y el 0.91% no respondió. No se registraron respuestas correspondientes a la atracción hacia personas del mismo sexo dentro de la muestra de esta Junta Auxiliar.

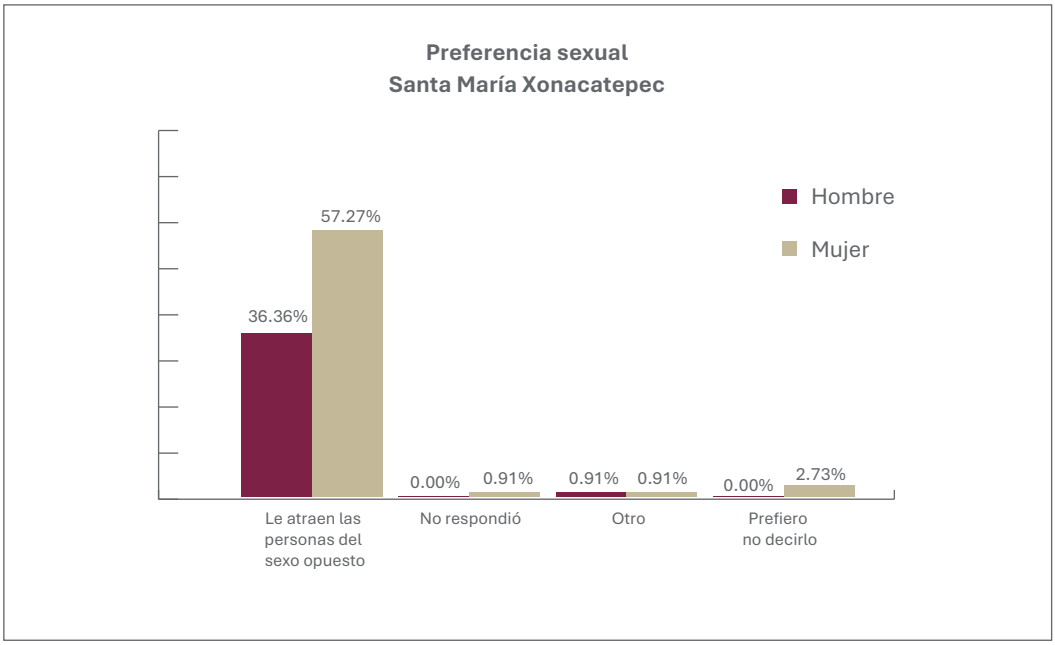

Respecto al estado civil, el 43.64% de las personas encuestadas señaló estar casada, seguido del 29.09% que se encontraba soltera, el 15.45% en unión libre, el 7.27% en condición de viudez y el 3.64% que indicó estar divorciada; adicionalmente, el 0.91% no respondió. En relación con la edad al casarse o juntarse, el 51.82% del total de la muestra lo hizo entre los 18 y los 29 años, mientras que el 14.55% lo hizo antes de los 18 años y el 6.36% a partir de los 30 años; el 27.27% se ubicó en la opción "no aplica". Estos resultados permitieron observar que, entre quienes reportaron una edad de unión, la mayor concentración se ubicó entre los 18 y los 29 años.

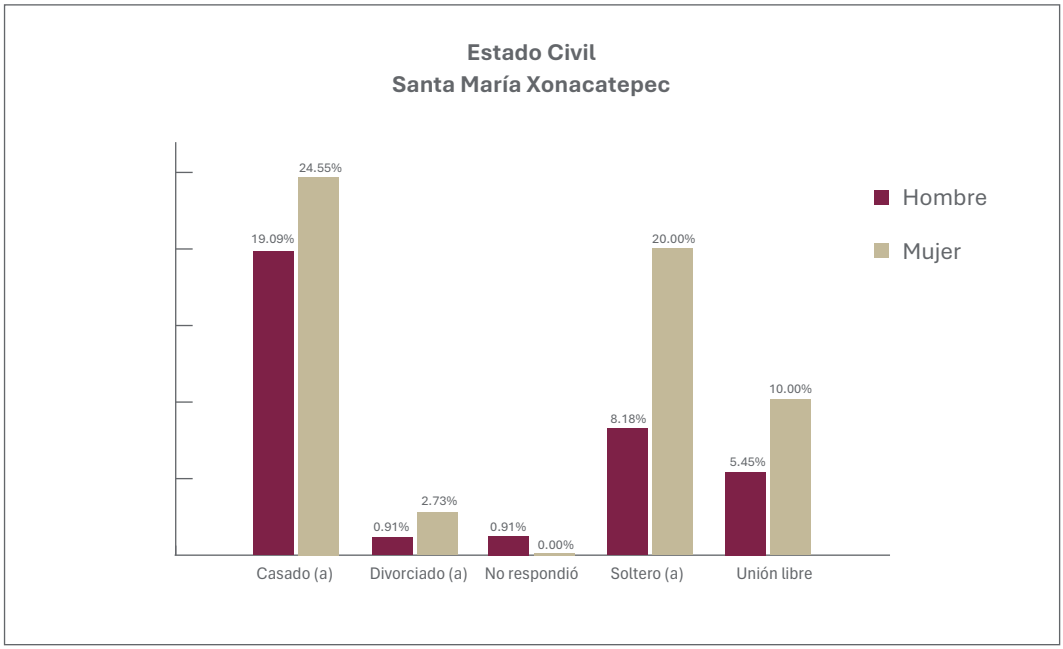

En cuanto al número de hijas e hijos, la respuesta con mayor presencia correspondió a tres, con 26.36% del total de la muestra, seguida de dos, con 17.27%, y cuatro, con 12.73%. En porcentajes menores se registraron cinco hijas o hijos, con 6.36%; uno, con 5.45%; seis y siete, con 3.64% cada uno; y nueve, con 0.91%. Por otra parte, el 23.64% se ubicó en la categoría "no aplica".

Respecto a la ocupación, el comercio presentó la mayor proporción, con 46.36%, seguido de las labores del hogar, con 13.64%. Posteriormente se ubicaron la categoría "otros", con 8.18%; estudiantes, con 6.36%; ventas, con 4.55%; servicios personales, con 4.55%; actividades agrícolas y profesionistas, con 3.64% cada una; obreros, con 2.73%; artesanos y empresarios, con 1.82% respectivamente; y actividades ganaderas, con 0.91%. Otro 0.91% no respondió. Los resultados mostraron una concentración importante de las actividades de la población encuestada en el comercio, mientras que las demás ocupaciones presentaron una distribución considerablemente menor.

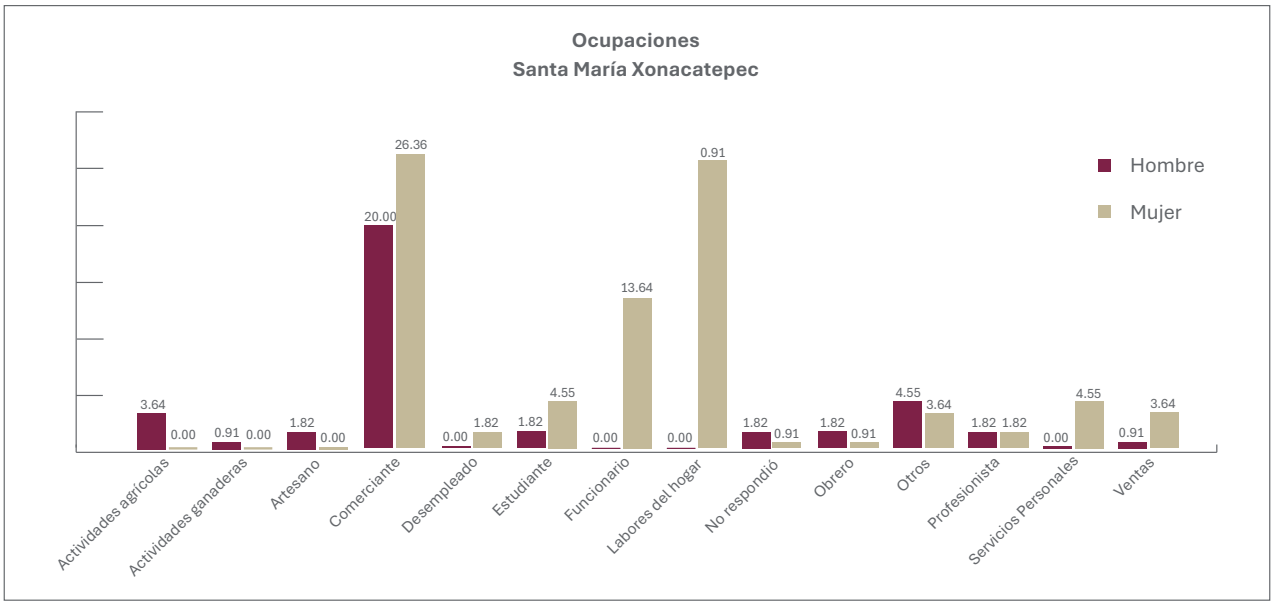

En relación con los programas sociales de gobierno, el 31.82% de la población encuestada señaló contar con algún apoyo, mientras que el 68.18% indicó no recibirlo. Debido a la diversidad de respuestas registradas respecto al nombre específico del programa, para este apartado resultó más pertinente considerar la distribución general entre quienes contaron o no con algún apoyo gubernamental, sin agrupar como equivalentes programas o denominaciones distintas.

Finalmente, al preguntar si las personas se identificaban con alguno de los grupos poblacionales considerados en el instrumento, el 59.09% señaló no identificarse con ninguno. La identificación como persona adulta mayor y como persona perteneciente a un pueblo originario registró 16.36% en cada caso, mientras que el 2.73% se identificó como persona en situación de discapacidad. Asimismo, el 2.73% no respondió, el 1.82% prefirió no decirlo y el 0.91% eligió la categoría "otro". Estos resultados correspondieron a la autopercepción de las personas encuestadas, por lo que no debieron interpretarse como equivalentes a la clasificación objetiva por edad utilizada anteriormente.

En cuanto al uso de lenguas originarias, el 95.45% señaló no hablar alguna, mientras que el 1.82% indicó entender alguna lengua originaria, aunque no la hablaba. De manera individual, se registró un 0.91% para mazateco, 0.91% para mixteco y 0.91% para náhuatl. Al contrastar este resultado con la identificación como integrante de un pueblo originario, se observó que la pertenencia declarada no necesariamente estuvo acompañada por el uso de una lengua originaria entre la población encuestada.

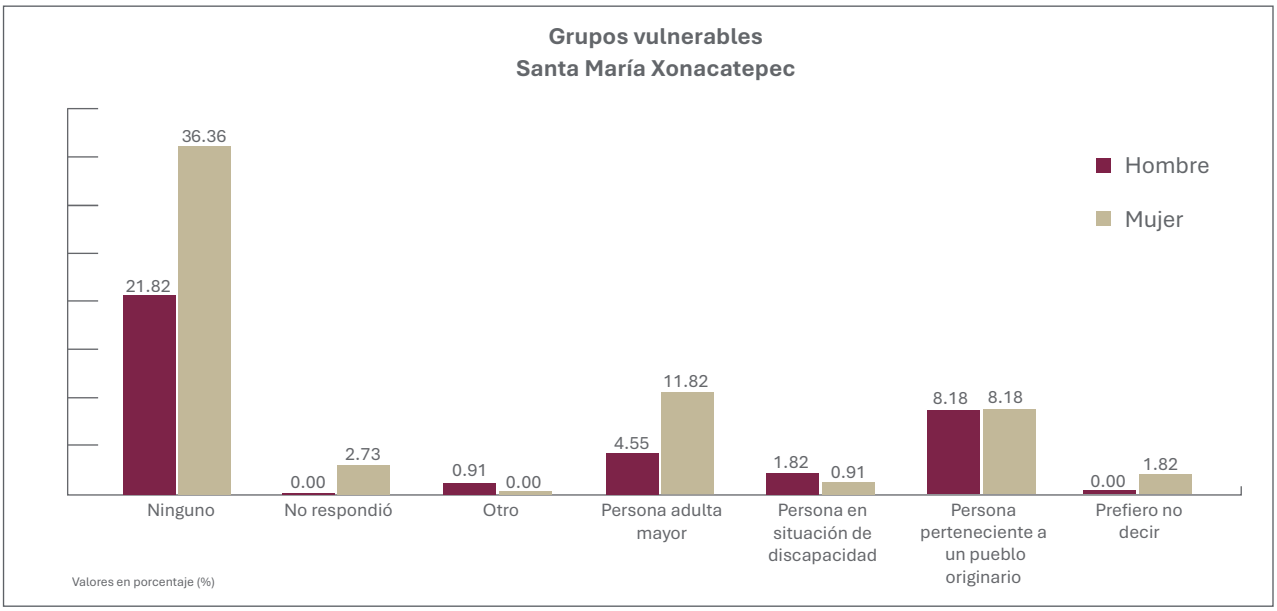

5.3.2 Brechas y desigualdad educativa

En relación con la escolaridad de la población encuestada en Santa María Xonacatepec, la gráfica desagregada por género agrupó los resultados en educación básica, educación media superior, educación superior y la categoría "no estudió". La educación básica presentó la mayor proporción entre las categorías mostradas, con 28.18% correspondiente a mujeres y 17.27% a hombres. En educación media superior se registró 16.36% entre las mujeres y 8.18% entre los hombres, mientras que en educación superior se presentó 9.09% para cada género. No se registraron casos en la categoría "no estudió".

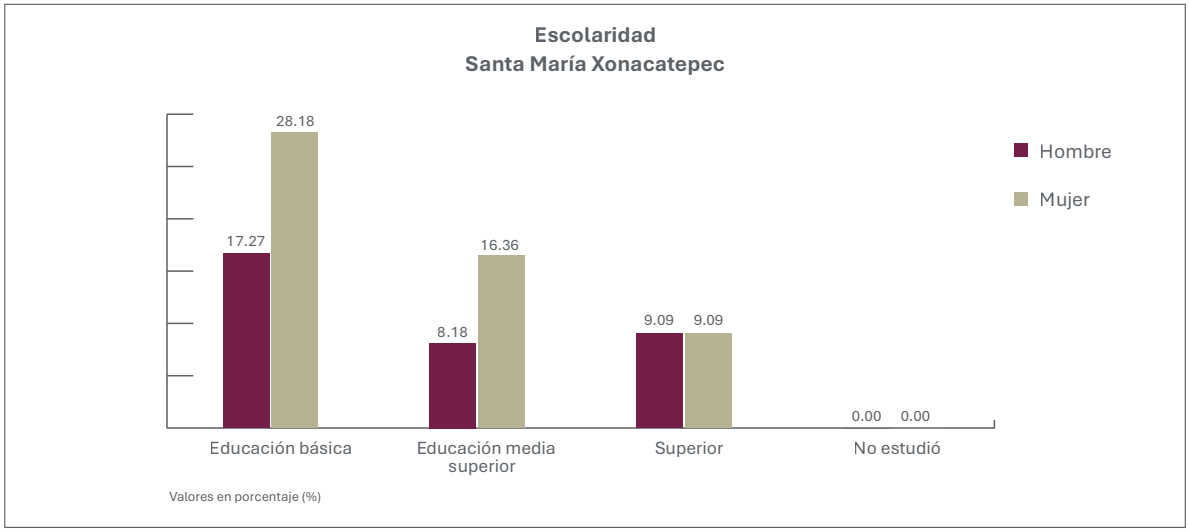

Respecto al abandono de los estudios, el 71.82% de las personas encuestadas señaló haber tenido que abandonar su preparación académica, mientras que el 24.55% indicó que no y el 3.64% se ubicó en la categoría "no aplica". Del total de la muestra, el 40.91% correspondió a mujeres que reportaron haber abandonado sus estudios, el 30.00% a hombres y el 0.91% a personas que no registraron su género.

Entre quienes señalaron haber abandonado sus estudios, la falta de recursos económicos fue el principal motivo, al concentrar 68 de los 79 casos afirmativos, equivalentes al 86.08%. En menor proporción se registraron la falta de interés, con 6.33%; contraer matrimonio, con 3.80%; y las complicaciones de acceso a la escuela, la incorporación al trabajo y el

embarazo, con 1.27% cada una. La falta de recursos económicos fue el motivo predominante tanto entre mujeres como entre hombres, por lo que los resultados mostraron que las condiciones económicas tuvieron una presencia particularmente importante entre las razones reportadas para interrumpir la trayectoria educativa.

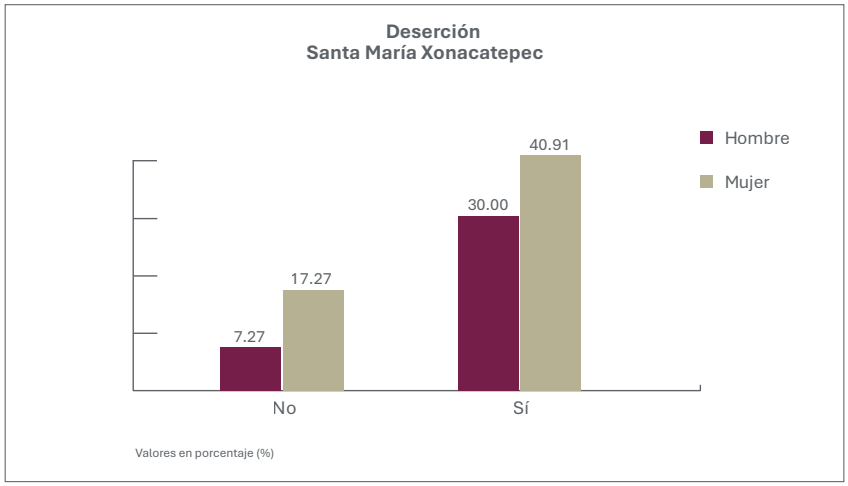

5.3.3 Discriminación

En Santa María Xonacatepec se analizaron distintas manifestaciones de discriminación a partir de los motivos contemplados en el instrumento: salud y discapacidad, edad, clase social o nivel socioeconómico, nivel de estudios, género, estado civil y orientación sexual. Para cada dimensión se consideraron tanto las experiencias y percepciones reportadas por la población como los espacios de la comunidad en los que se identificaron tratos diferenciados.

5.3.3.1 Discriminación por salud y discapacidad

Respecto a las condiciones de salud, el 24.55% de la población encuestada señaló tener alguna situación de discapacidad o condición crónica de salud, mientras que el 75.45% respondió que no. Por otra parte, el 33.64% consideró que en su comunidad existía un trato diferenciado hacia las personas por motivos de salud. Al observar los espacios en los que se identificaron estos tratos, las proporciones más altas correspondieron a las instituciones educativas y los espacios públicos, ambos con 21.10%, seguidos de las instituciones públicas, con 22.94%, los centros de salud, con 22.01%, los centros de trabajo, con 17.43%, y las familias o el entorno cercano, con 14.68%. Los resultados mostraron que la percepción de trato diferenciado por motivos de salud estuvo presente en distintos ámbitos de la vida comunitaria, sin concentrarse exclusivamente en uno de ellos.

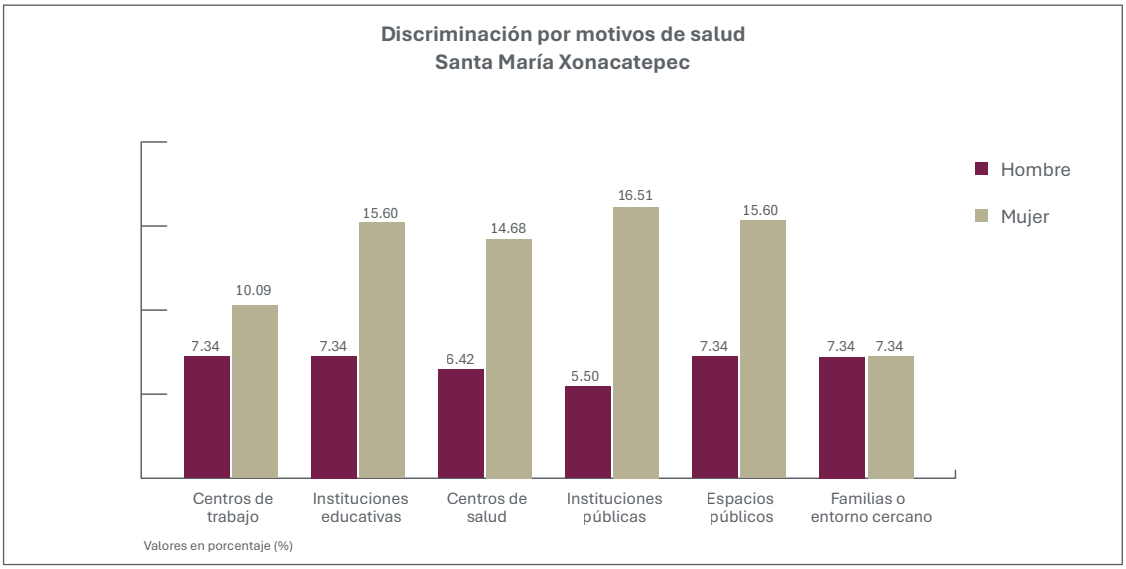

5.3.3.2 Discriminación por edad

En Santa María Xonacatepec, el 17.27% de la población encuestada señaló haber recibido alguna vez un trato diferenciado debido a su edad, mientras que el 82.73% indicó no haber vivido esta situación. Por otra parte, el 18.18% consideró que en su comunidad existieron tratos diferenciados hacia las personas por este motivo. Al observar los espacios en los que se registró esta forma de discriminación, el porcentaje más alto correspondió a los espacios públicos, con 34.55%, seguido de los centros de trabajo, con 31.19%, las instituciones públicas, con 30.27%, los centros de salud, con 25.69%, las instituciones educativas, con 19.26%, y la familia o entorno cercano, con 18.35%. Los resultados mostraron que los tratos diferenciados por edad fueron señalados en distintos espacios de convivencia y atención de la Junta Auxiliar.

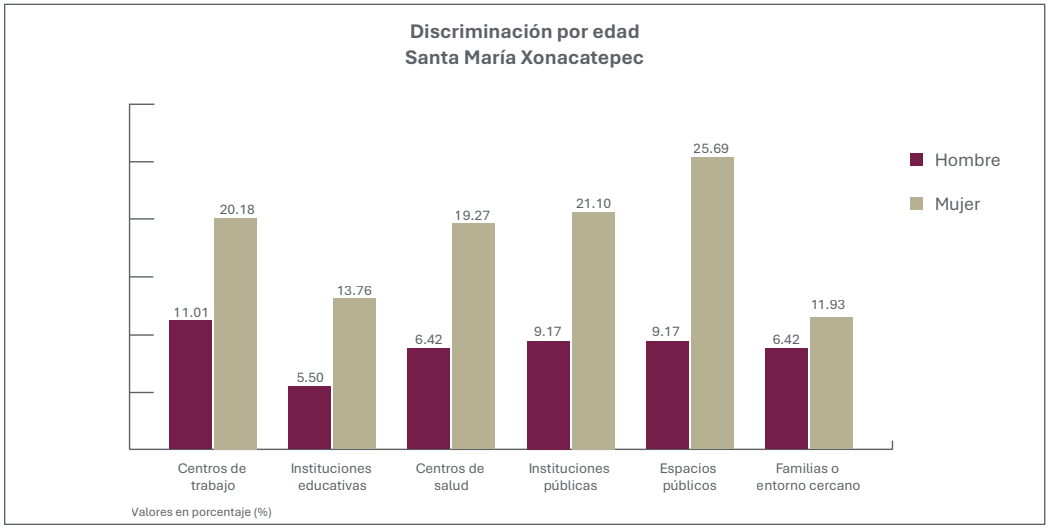

5.3.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico

En Santa María Xonacatepec, el 24.55% de la población encuestada señaló haber recibido un trato diferenciado por su clase social o nivel económico, mientras que el 71.82% respondió que no y el 3.64% indicó no estar seguro. Cuando la pregunta se refirió a la percepción de este tipo de trato dentro de la comunidad, el porcentaje aumentó a 52.73%, correspondiente a quienes consideraron que sí existían diferencias de trato relacionadas con la condición socioeconómica.

Respecto a los espacios en los que se identificó esta forma de discriminación, la mayor proporción se registró en los centros de trabajo, con 38.53%. Le siguieron las instituciones educativas, las instituciones y los espacios públicos, con 35.78% cada uno; posteriormente se ubicaron los centros de salud, con 31.19%, y la familia o entorno cercano, con 23.85%.

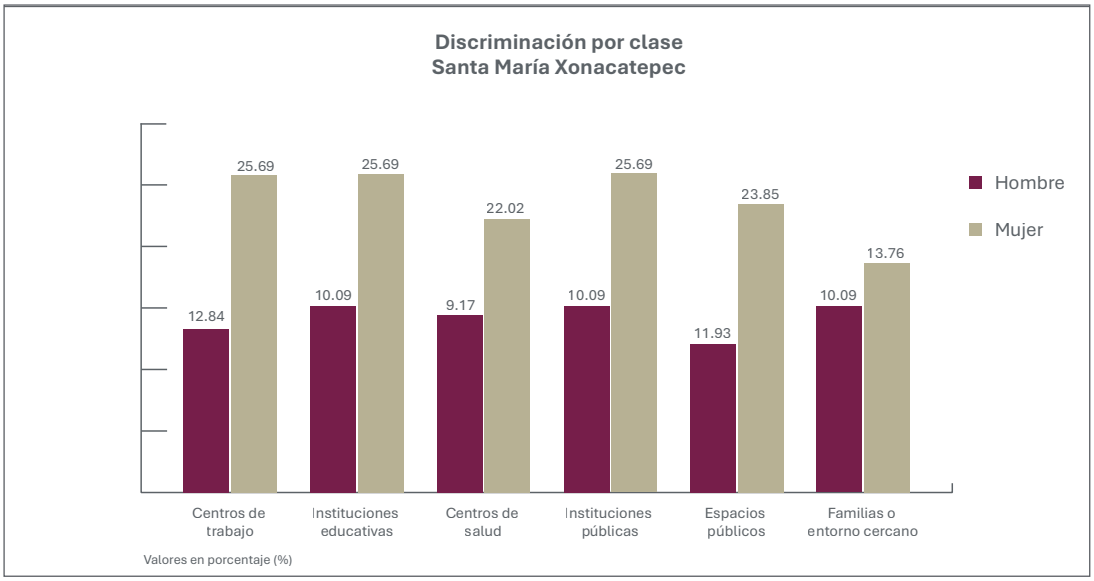

Los resultados mostraron que la discriminación relacionada con la clase social o el nivel socioeconómico estuvo presente en distintos ámbitos, con una mayor proporción en los espacios laborales.

5.3.3.4 Discriminación por nivel de estudios

En cuanto al nivel educativo, el 40.91% de las personas encuestadas consideró que su nivel de estudios había limitado sus oportunidades laborales, mientras que el 56.36% respondió que no y el 2.73% señaló no estar seguro. Asimismo, el 52.73% consideró que en Santa María Xonacatepec existía un trato diferenciado hacia las personas debido a su nivel de estudios, frente al 40.00% que respondió negativamente y el 7.27% que no estuvo seguro.

Al observar los espacios en los que se identificó este tipo de trato, el porcentaje más alto correspondió a los centros de trabajo, con 41.28%, seguido de las instituciones públicas, con 27.52%. Las instituciones educativas y los espacios públicos registraron 24.77% cada uno, mientras que los centros de salud alcanzaron 21.10% y la familia o entorno cercano 20.18%. Los resultados mostraron que las diferencias de trato relacionadas con el nivel de estudios tuvieron una mayor presencia en el ámbito laboral.

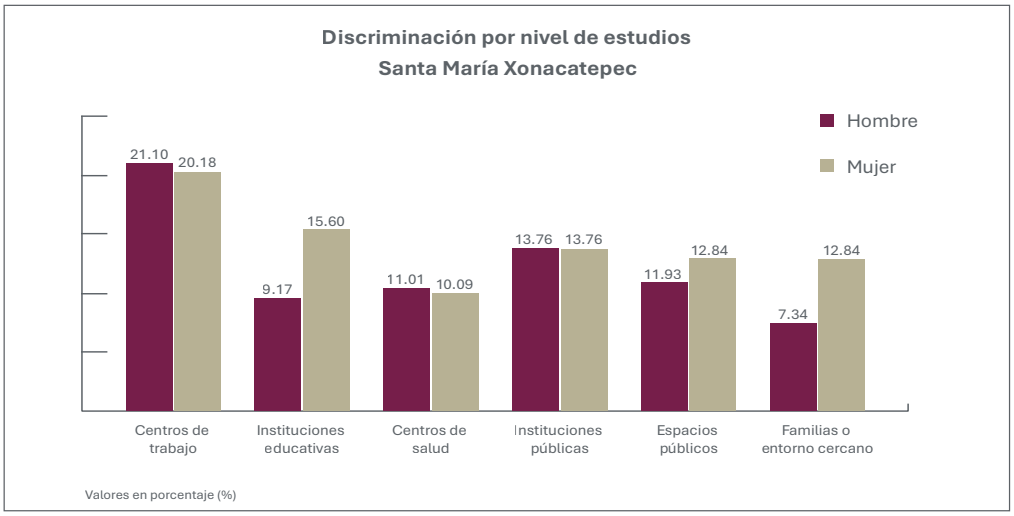

5.3.3.5 Discriminación por género

En Santa María Xonacatepec, el 69.09% de la población encuestada consideró que las instancias de gobierno de su comunidad no atendían la discriminación contra mujeres y hombres, mientras que el 26.36% señaló que sí y el 4.55% indicó no estar seguro. Por otra parte, el 48.18% consideró que en la comunidad existía un trato diferenciado hacia las personas por su género, frente al 50.91% que respondió negativamente y el 0.91% que manifestó no estar seguro.

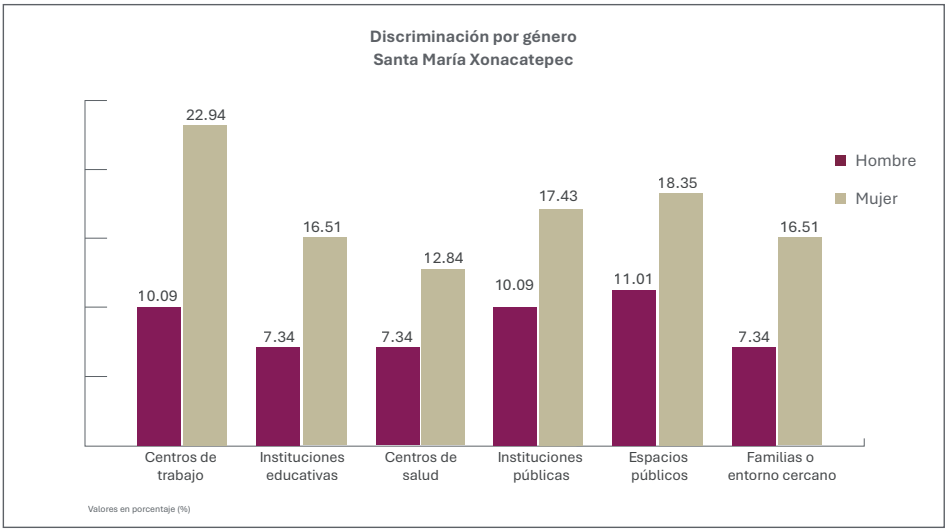

Al observar los espacios en los que se identificaron estos tratos, la proporción más alta correspondió a los centros de trabajo, con 33.03%, seguida de los espacios públicos, con 29.36%, y las instituciones públicas, con 27.52%. Las instituciones educativas y la familia o entorno cercano registraron 23.85% cada una, mientras que los centros de salud alcanzaron 20.18%. Los resultados mostraron que la percepción de discriminación por género estuvo presente tanto en espacios laborales e institucionales como en otros ámbitos de convivencia.

5.3.3.6 Discriminación por estado civil

Respecto al estado civil, el 11.82% de las personas encuestadas señaló haber percibido un trato diferenciado por esta condición, mientras que el 86.36% respondió que no y el 1.82% indicó no estar seguro. Cuando se preguntó por la existencia de estos tratos dentro de la comunidad, el 27.27% consideró que sí se presentaban, frente al 67.27% que respondió negativamente y el 5.45% que manifestó no estar seguro.

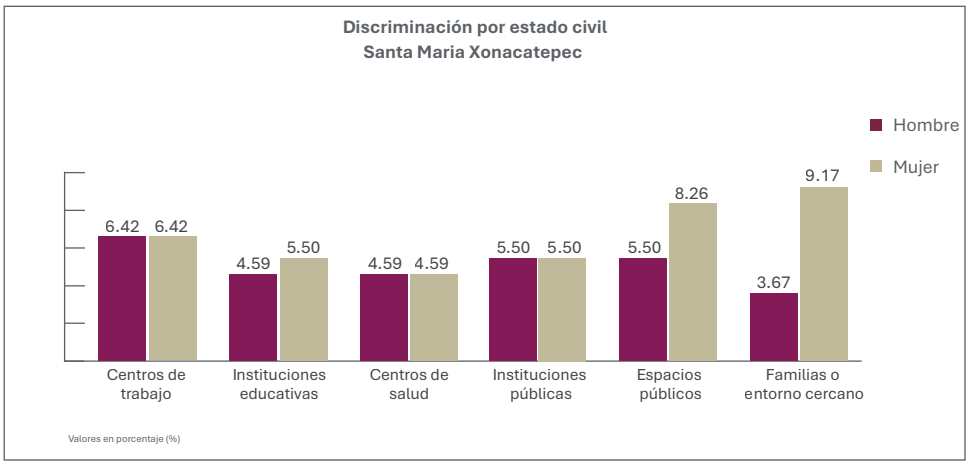

Entre los espacios considerados, el porcentaje más alto se registró en los espacios públicos, con 13.76%. Le siguieron los centros de trabajo y la familia o entorno cercano, con 12.84% cada uno, las instituciones públicas, con 11.00%, las instituciones educativas, con 10.09%, y los centros de salud, con 9.18%. En comparación con otras formas de discriminación analizadas, los porcentajes registrados por estado civil fueron menores, aunque se encontraron respuestas afirmativas en los distintos espacios contemplados.

5.3.3.7 Discriminación por orientación sexual

En cuanto a la orientación sexual, el 1.82% de la población encuestada señaló haber recibido un trato injusto debido a su orientación sexual, mientras que el 97.27% respondió que no y el 0.91% no respondió. Sin embargo, cuando se preguntó por la percepción de estos tratos hacia otras personas dentro de la comunidad, el 44.55% consideró que sí existía un trato diferenciado por orientación sexual, el 51.82% indicó que no y el 3.64% señaló no estar seguro. Esta diferencia mostró que la percepción comunitaria de este tipo de discriminación fue considerablemente mayor que la experiencia directa reportada por las personas encuestadas.

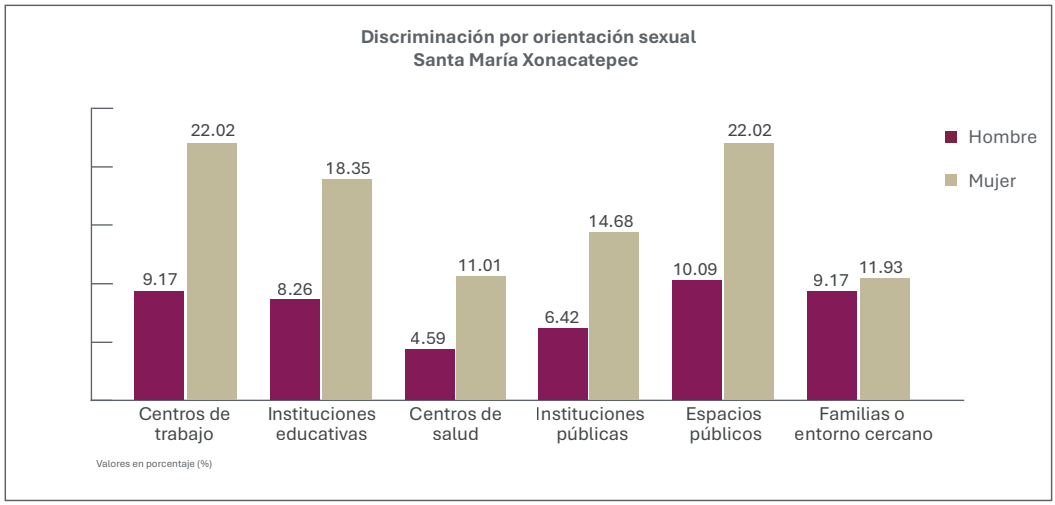

Al observar la gráfica desagregada por género, los porcentajes más altos correspondieron a los espacios públicos, con 32.11%, y a los centros de trabajo, con 31.19%, seguidos de las instituciones educativas, con 26.61%. Las instituciones públicas y la familia o entorno cercano registraron 21.10% cada una, mientras que los centros de salud alcanzaron 15.60%. Los resultados mostraron que la percepción de discriminación por orientación sexual se presentó principalmente en espacios públicos, laborales y educativos.

5.3.4 Violencias de género

A partir de los resultados obtenidos en Santa María Xonacatepec, el diagnóstico profundizó en las distintas situaciones de violencia de género experimentadas por la población en los ámbitos escolar, laboral, digital, familiar, de pareja e institucional. El análisis permitió identificar las conductas reportadas en cada espacio y observar su distribución entre mujeres y hombres, con el propósito de reconocer las diferencias presentes en las experiencias registradas dentro de la Junta Auxiliar.

5.3.4.1 Violencia en el ámbito escolar

En Santa María Xonacatepec, el 16.36% de la población encuestada señaló que estudiaba actualmente o había estudiado durante los últimos cinco años. Del total de la muestra, el 10.91% correspondió a mujeres y el 5.45% a hombres que cumplían con esta condición. A este grupo se le preguntó por distintas situaciones de violencia experimentadas en los espacios educativos, siguiendo la misma lógica utilizada en el diagnóstico anterior.

Entre las situaciones registradas, la de mayor presencia fue recibir miradas de forma morbosa que generaron incomodidad, con 7.34%, distribuido en 4.59% entre las mujeres y 2.75% entre los hombres.

En segundo lugar, se ubicó hacer sentir mal a una persona por sus opiniones debido a ser mujer u hombre, con 4.59%, integrado por 3.67% de mujeres y 0.92% de hombres. La prohibición de vestir de determinada manera alcanzó 3.67% y correspondió únicamente a mujeres. También se reportó recibir una calificación menor que otras personas a pesar de realizar un trabajo igual, con 2.75%, distribuido entre mujeres, con 1.83%, y hombres, con 0.92%. Con 1.83% cada una se ubicaron dos situaciones adicionales: no permitir estudiar determinada opción por considerarla "para hombres" o "para mujeres", cuyos casos correspondieron a mujeres, y recibir tocamientos, caricias o manoseos sin consentimiento, registrado únicamente entre hombres.

Finalmente, las burlas por ser mujer u hombre y las agresiones mediante golpes o jaloneos alcanzaron 0.91% cada una y correspondieron a mujeres. No se registraron casos relacionados con expulsión escolar por embarazo, golpes con objetos, lesiones con armas u objetos punzocortantes ni ofrecimiento de mejores calificaciones a cambio de peticiones sexuales.

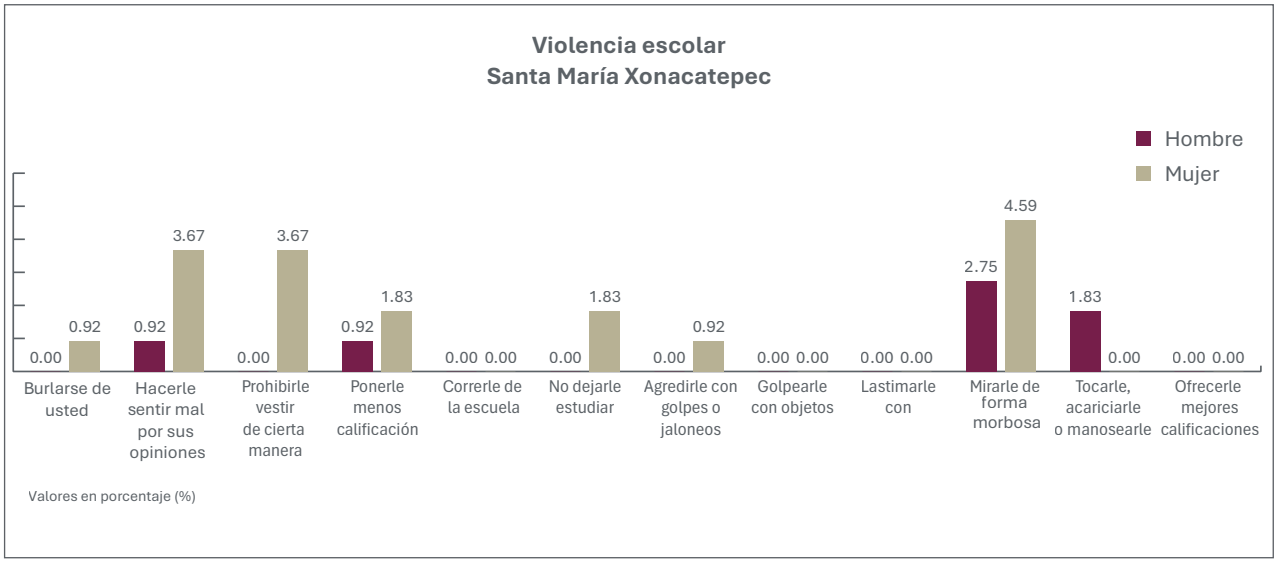

5.3.4.2 Violencia en el ámbito laboral

En Santa María Xonacatepec, el 75.45% de la población encuestada señaló que trabajaba actualmente o había trabajado durante los últimos cinco años. Del total de la muestra, el 42.73% correspondió a mujeres, el 31.82% a hombres y el 0.91% a personas que no registraron su género.

Entre las situaciones de violencia planteadas para el ámbito laboral, la mayor proporción correspondió a recibir una paga menor por realizar el mismo trabajo o contar con menos prestaciones, con el 13.76% de la muestra. Esta situación fue reportada por mujeres en un 8.26% y por hombres en un 5.50%.

En segundo lugar se ubicaron, con 12.04% cada una, la presión para realizar más trabajo que las personas de otro género y el menosprecio de opiniones o ideas. En ambas situaciones la presencia fue ligeramente mayor entre los hombres: 6.36%, frente a 5.45% entre las mujeres. Asimismo, el 10.09% señaló que le habían negado permisos para cuidar a sus hijas, hijos o familiares, con 5.45% correspondiente a hombres y 4.55% a mujeres.

Otras diferencias resultaron más marcadas entre las mujeres. La negativa a crecer laboralmente u ocupar puestos de mayor rango alcanzó 7.33%, de los cuales 5.50% correspondió a mujeres y 1.83% a hombres; mientras que las miradas morbosas que generaron incomodidad también representaron 7.34%, con 6.42% entre las mujeres y 0.92% entre los hombres.

También se registraron agresiones mediante golpes o jaloneos, con 4.59%; despido o reducción salarial relacionados con el embarazo, con 2.75%, únicamente entre mujeres; golpes con objetos, con 1.84%; presión para acudir a citas fuera del trabajo, con 1.84%; lesiones con armas u objetos punzocortantes, con 0.92%; y obligación de realizar favores sexuales, con 0.92%. Los resultados mostraron diferencias en la distribución de las distintas manifestaciones de violencia laboral entre mujeres y hombres.

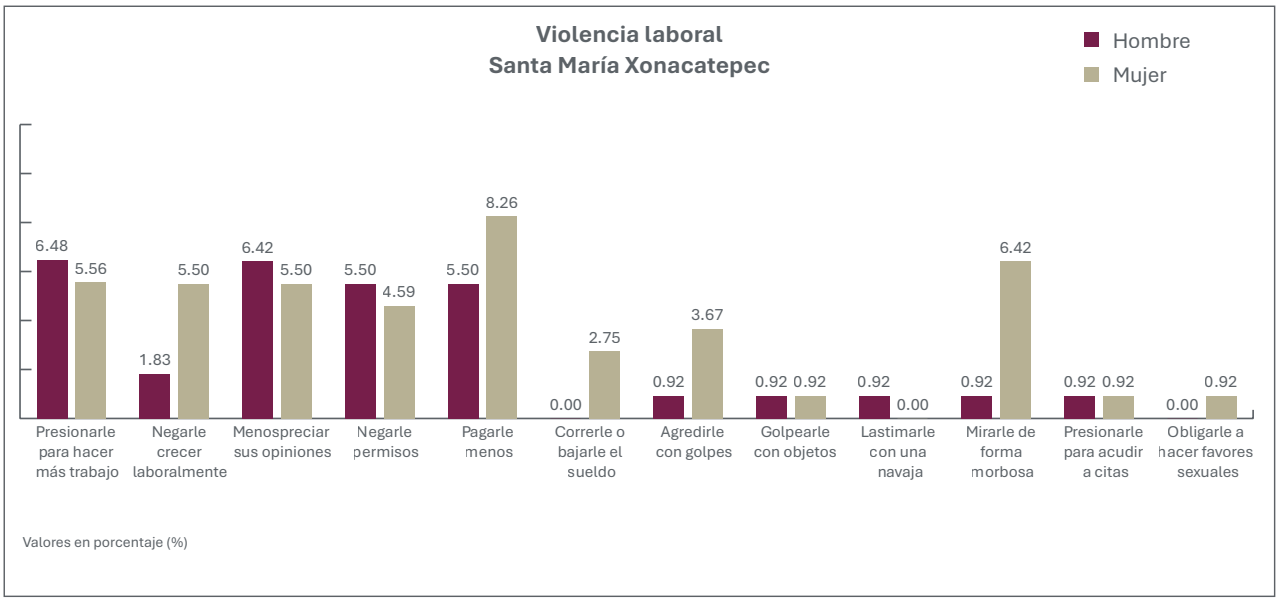

5.3.4.3 Violencia en medios digitales

Respecto a la violencia digital, el 17.27% de la población encuestada en Santa María Xonacatepec señaló haber sido difamada, presionada o acosada mediante redes sociales, aplicaciones de mensajería u otros medios digitales. Del total de la muestra, el 11.82% correspondió a mujeres y el 5.45% a hombres que reportaron estas experiencias, lo que evidencia una mayor presencia femenina entre las respuestas afirmativas.

La situación específica con mayor proporción fue el hostigamiento mediante mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidar o hacer sentir mal a la persona, con 12.84% del total de la muestra. De este porcentaje, 9.17% correspondió a mujeres y 3.67% a hombres. En segundo lugar, se ubicó recibir mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados, con 9.17%, registrado principalmente entre mujeres, con 7.34%, frente a 1.83% entre los hombres.

Por otra parte, 6.42% reportó que se había compartido información falsa o dañina sobre su persona para desprestigiarle o burlarse, con 3.64% correspondiente a mujeres y 2.73% a hombres. La vigilancia o monitoreo de interacciones y publicaciones para controlar el comportamiento alcanzó 5.45%, distribuido de manera equivalente entre mujeres y hombres, con 2.75% cada uno. Finalmente, se registró un caso de presión para enviar imágenes o realizar actos sexuales mediante videollamada bajo amenaza de difusión, equivalente a 0.92%, correspondiente a una mujer; mientras que no se registraron casos de difusión de fotografías o videos sexuales sin consentimiento.

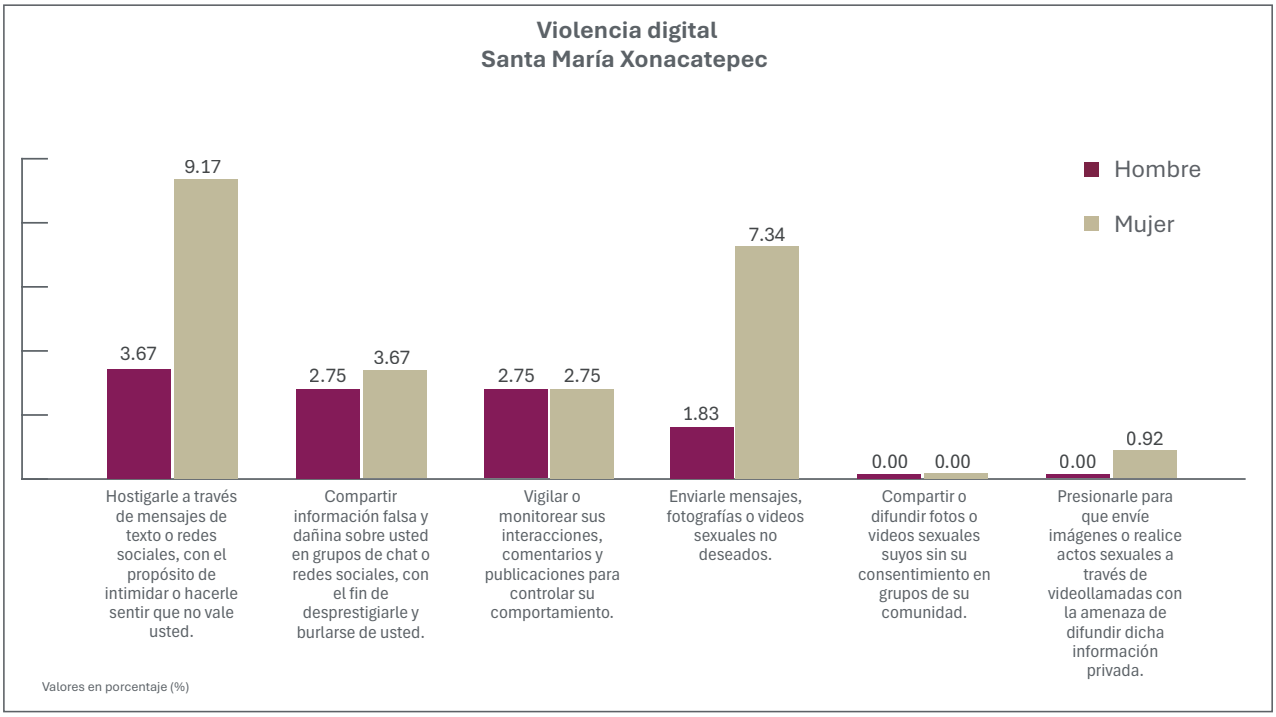

5.3.4.4 Violencia en el ámbito familiar

En Santa María Xonacatepec, el 85.45% de la población encuestada señaló que vivía con al menos un familiar. Del total de la muestra, el 56.36% correspondió a mujeres, el 28.18% a hombres y el 0.91% a personas que no respondieron sobre su género. A partir de las situaciones consideradas en el instrumento, la de mayor presencia fue no permitirle tomar decisiones sobre su propia vida, con 7.34% del total de la muestra, distribuido de manera igual entre mujeres y hombres, con 3.67%

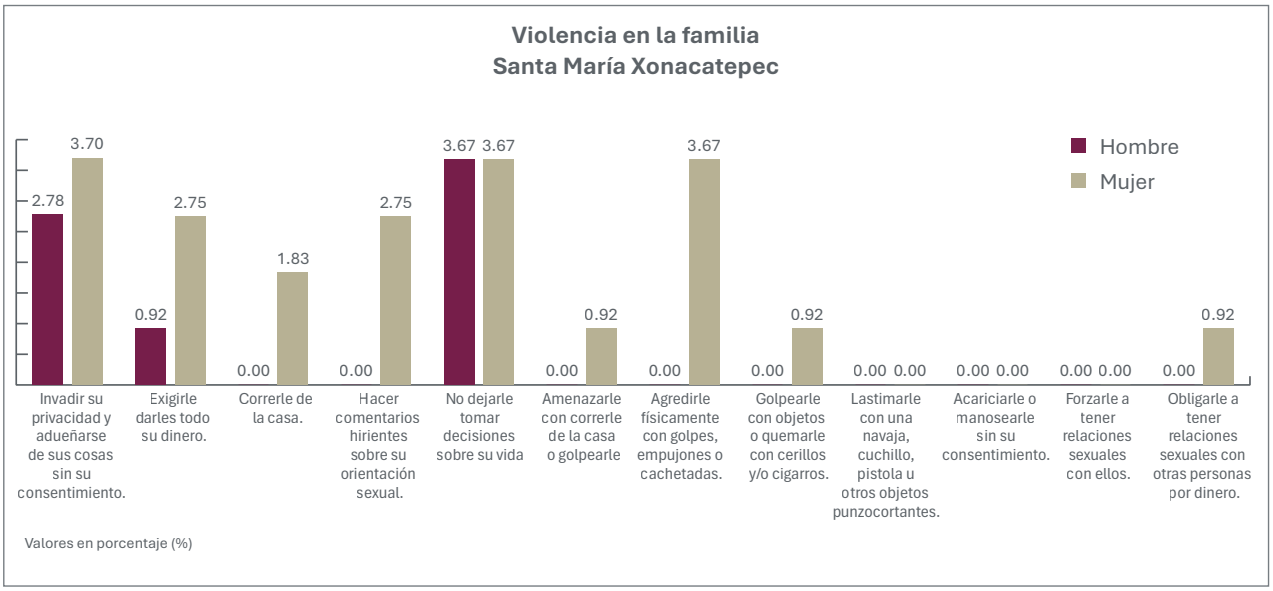

en cada caso. Le siguió invadir su privacidad y adueñarse de sus pertenencias sin consentimiento, con 6.48%, donde las mujeres representaron 3.70% y los hombres 2.78%.

Posteriormente, exigirle entregar todo su dinero alcanzó 3.67%, con mayor presencia entre las mujeres, con 2.75%, frente a 0.92% entre los hombres. Con el mismo porcentaje, 3.67%, se registraron agresiones físicas mediante golpes, empujones o cachetadas, y todos los casos correspondieron a mujeres. También se identificaron comentarios hirientes sobre la orientación sexual, con 2.75%, y situaciones en las que se corrió a la persona de su casa, con 1.83%; ambos registros correspondieron exclusivamente a mujeres.

En porcentajes menores se presentaron amenazas de expulsión o golpes, agresiones con objetos y la obligación de mantener relaciones sexuales con otras personas por dinero, con 0.92% cada una, igualmente reportadas por mujeres. Los resultados mostraron así que, aunque algunas situaciones afectaron a mujeres y hombres, varias de las expresiones de violencia física y de control registradas recayeron únicamente en mujeres.

5.3.4.5 Violencia en la pareja

En cuanto a las relaciones de pareja, el 70.91% de la población encuestada en Santa María Xonacatepec señaló que tenía pareja o la había tenido durante los últimos cinco años. Del total de la muestra, el 41.82% correspondió a mujeres y el 29.09% a hombres que cumplían con esta condición. Entre las situaciones reportadas, las de mayor presencia fueron descuidar o ignorar las necesidades de la persona y engañarle con otras mujeres u hombres, ambas con 7.34% del total de la muestra. En el primer caso, la distribución fue equivalente entre mujeres y hombres, con 3.67% para cada grupo; en cambio, el engaño presentó una diferencia más amplia, con 6.42% correspondiente a mujeres y 0.92% a hombres.

La tercera situación con mayor presencia fue amenazar con irse de la casa y llevarse a las hijas o hijos, con 3.67%, registrada principalmente entre hombres, con 2.75%, frente a 0.92% entre las mujeres. Con 1.84% cada una se ubicaron pedir préstamos o realizar compras a crédito sin autorización, impedir ver a las hijas o hijos durante varios días y empujar, jalonear o pellizcar a la pareja. En este conjunto se observaron diferencias: impedir el contacto con hijas e hijos fue reportado únicamente por hombres, mientras que los otros dos comportamientos se distribuyeron entre ambos géneros.

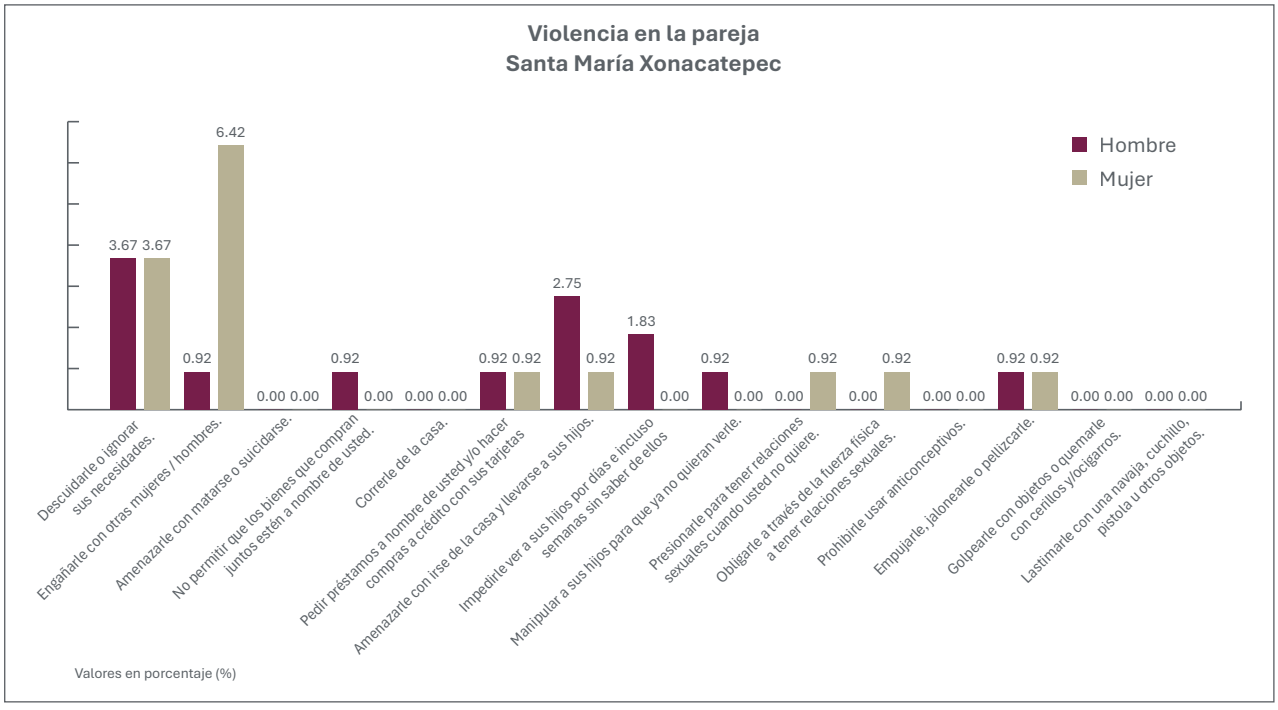

En porcentajes de 0.92% también se registraron situaciones como impedir que los bienes adquiridos en pareja estuvieran a nombre de la persona informante, manipular a las hijas o hijos para que dejaran de verla, presionar para mantener relaciones sexuales sin consentimiento y obligar mediante la fuerza física a tenerlas. Los dos últimos casos correspondieron exclusivamente a mujeres. Los resultados mostraron que las situaciones de violencia en la pareja presentaron manifestaciones diferenciadas entre mujeres y hombres, tanto en conductas de control y manipulación familiar como en aquellas relacionadas con la violencia sexual.

5.3.4.6 Violencia en el ámbito institucional

En Santa María Xonacatepec, el 15.45% de la población encuestada señaló que había acudido a alguna institución, como la Fiscalía, Derechos Humanos o el Ministerio Público, para denunciar o solicitar ayuda por haber sido víctima de violencia o discriminación. Respecto al total de la muestra de esta Junta Auxiliar, el 10.91% correspondió a mujeres y el 4.55% a hombres que reportaron haber acudido a alguna de estas instituciones. En la base general, los casos afirmativos de Santa María Xonacatepec representaron el 2.42% del total de las seis Juntas Auxiliares.

Entre las situaciones de violencia institucional registradas, la de mayor presencia fue demorar la solicitud, con 7.33% de la muestra de Santa María Xonacatepec. Esta situación presentó una mayor proporción entre las mujeres, con 5.50%, frente al 1.83% de los hombres. En segundo lugar, se ubicó hacer sentir a la persona que su problema no tenía importancia, con 3.67%, cuyos casos correspondieron exclusivamente a mujeres. El diagnóstico general también identificó estas dos conductas entre las principales expresiones de violencia institucional.

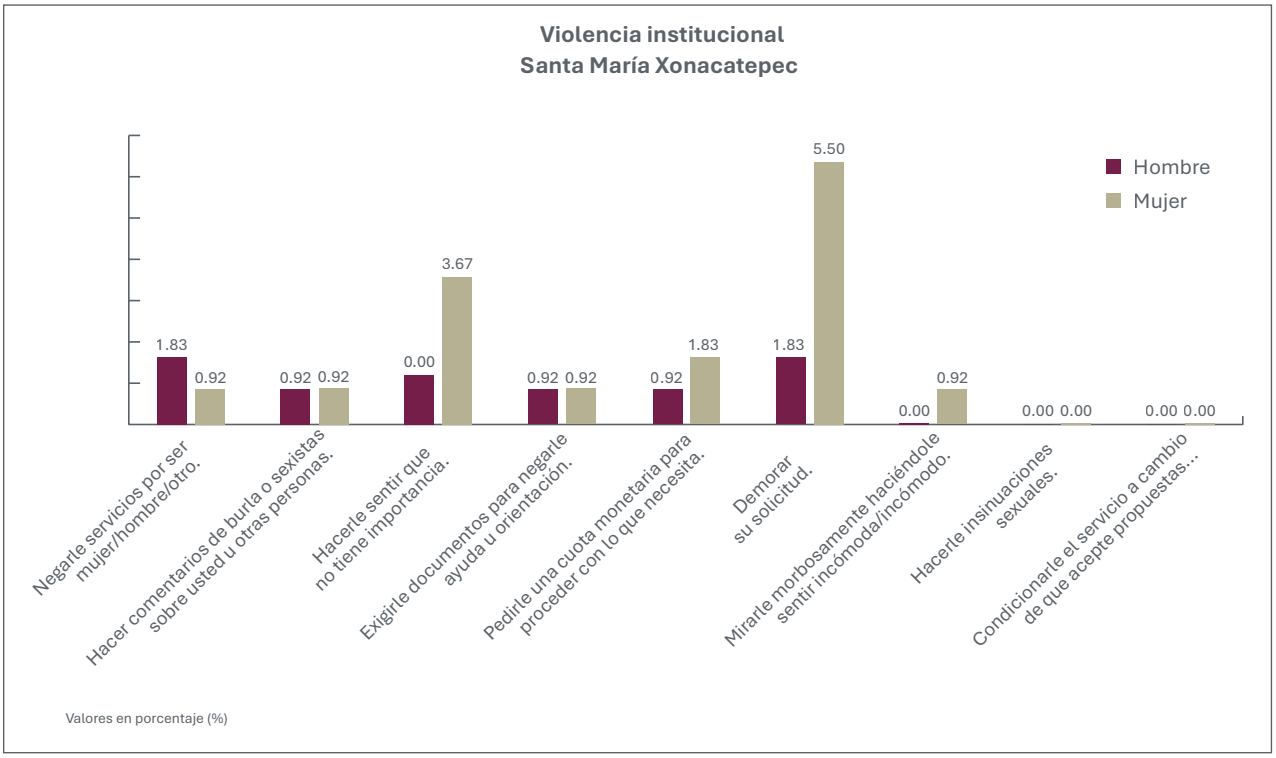

Por su parte, negar servicios por ser mujer, hombre u otro y pedir una cuota monetaria para proceder con lo solicitado registraron 2.75% cada una. En la primera situación se observó una mayor presencia de hombres, mientras que en la segunda predominaron las mujeres. Asimismo, exigir documentos para negar ayuda u orientación y realizar comentarios de burla o sexistas alcanzaron 1.84% cada una, con una distribución igual entre mujeres y hombres. Finalmente, las miradas morbosas que generaron incomodidad representaron 0.92% y correspondieron a una mujer. No se registraron casos de insinuaciones sexuales ni de condicionamiento del servicio a cambio de aceptar propuestas sexuales.

5.3.5 Cuidados

En Santa María Xonacatepec, el 43.64% de la población encuestada señaló brindar cuidados a alguna persona de su familia, mientras que el 56.36% indicó no realizar esta actividad. Al incorporar la perspectiva de género, se observó una diferencia importante: las mujeres representaron el 75.00% de quienes brindaban cuidados, frente al 25.00% correspondiente a los hombres. Respecto del total de la muestra de Santa María Xonacatepec, esto equivalió a 32.73% de mujeres cuidadoras y 10.91% de hombres cuidadores. Esta distribución coincidió con la tendencia general del módulo de cuidados, en el que las mujeres presentaron una mayor participación en las actividades registradas.

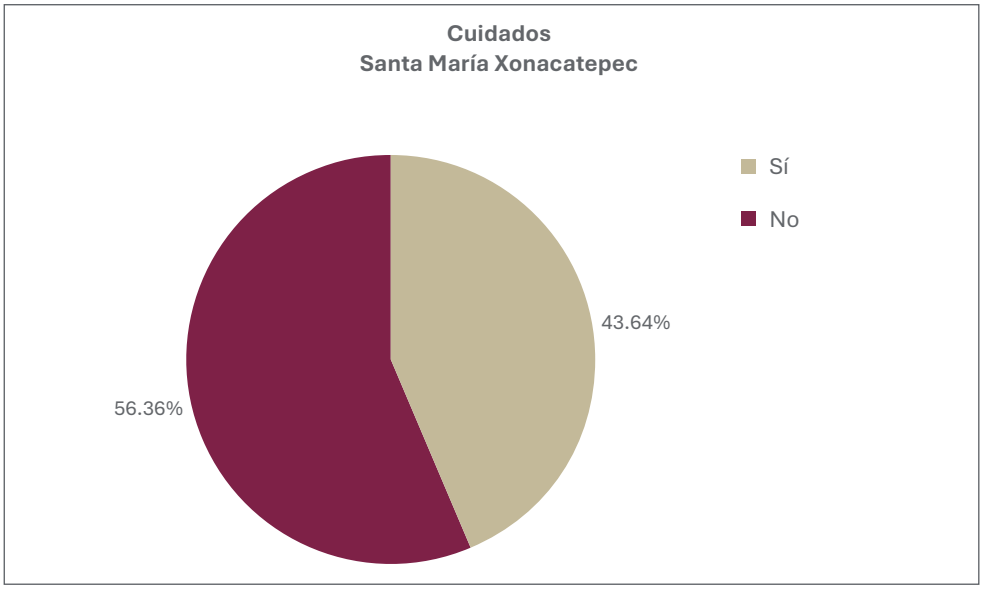

En cuanto a las personas que recibieron cuidados, las mayores proporciones correspondieron a infancias sin discapacidad, con 13.76% del total de la Junta, y a personas adultas mayores sin discapacidad, con 12.84%. Les siguieron las personas adultas mayores con discapacidad, con 6.48%; las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad, con 5.50% cada una; y las infancias con discapacidad, con 0.92%.

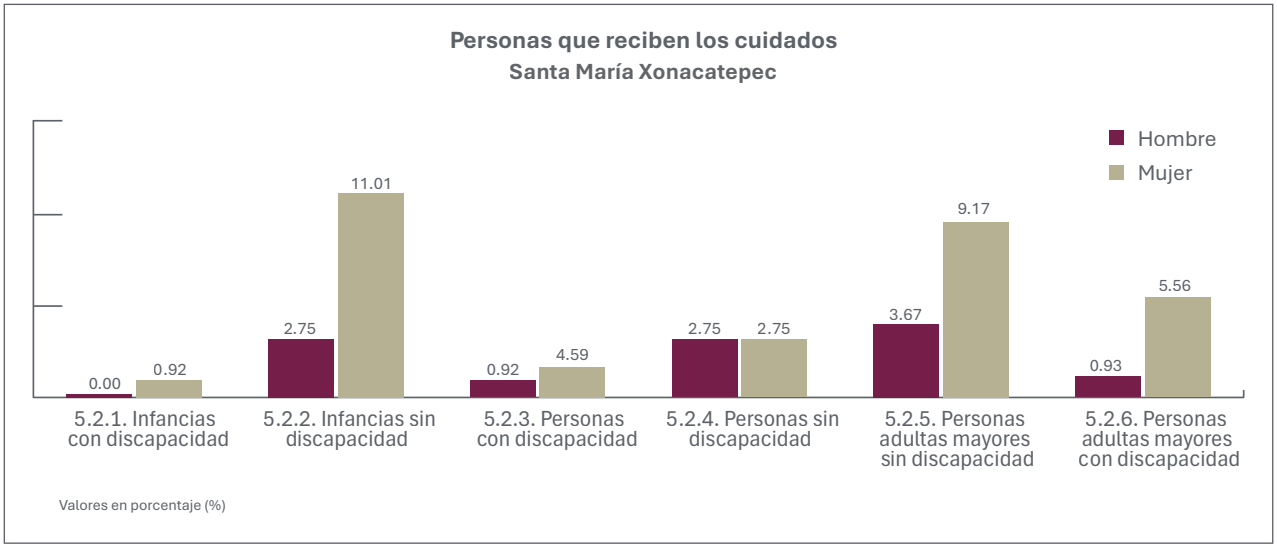

Respecto a la edad de las personas receptoras de cuidados, la gráfica mostró una concentración principalmente entre niñas, niños y adolescentes. El grupo de 6 a 17 años presentó la mayor proporción, con 20.47%, seguido de las personas de 60 años o más, con 9.45%, y de las infancias de 0 a 5 años, con 7.09%. Las personas de 45 a 60 años representaron 3.15%, mientras que el grupo de 18 a 29 años alcanzó 1.57%. No se registraron casos en el grupo de 30 a 45 años. Estas categorías no fueron excluyentes, ya que una misma persona pudo brindar cuidados a más de un integrante de su familia.

En relación con las actividades realizadas durante la semana previa al levantamiento, la de mayor presencia fue hacer compañía o permanecer al pendiente de la persona dentro de la vivienda, con 36.45%. Le siguieron dar de comer o ayudar a hacerlo y llevar a la persona al médico o a consultas, ambas con 32.11%; acompañarla a salir o caminar por la calle, con 27.52%; y proporcionar medicamentos, aplicar inyecciones o revisar signos vitales, con 26.61%.

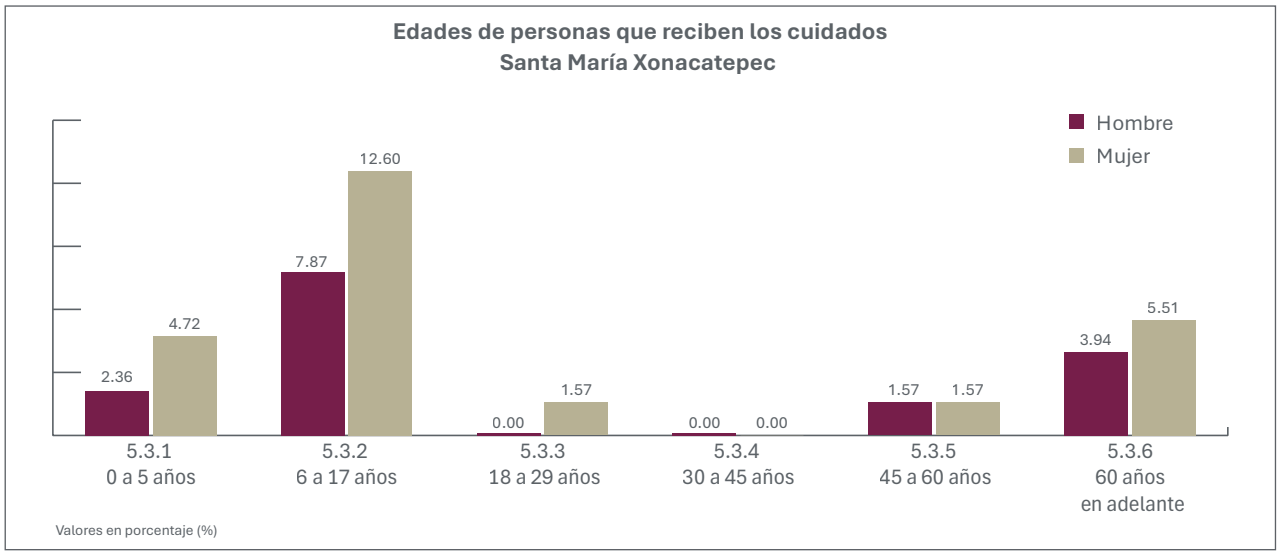

También se registraron actividades relacionadas con el baño, aseo personal o apoyo para ir al sanitario, con 20.18%; ayudar a desplazarse dentro de la vivienda, con 19.27%; ayudar a acostarse, levantarse o incorporarse, con 18.35%; subir o bajar escaleras y ayudar a vestirse o desvestirse, ambas con 17.43%; brindar terapia especial o física, con 11.93%; realizar curaciones o vendajes, con 11.01%; cambiar pañales, con 9.17%; y aplicar tratamientos especializados, como diálisis, extracción de flemas o cuidado de sondas, con 6.42%.

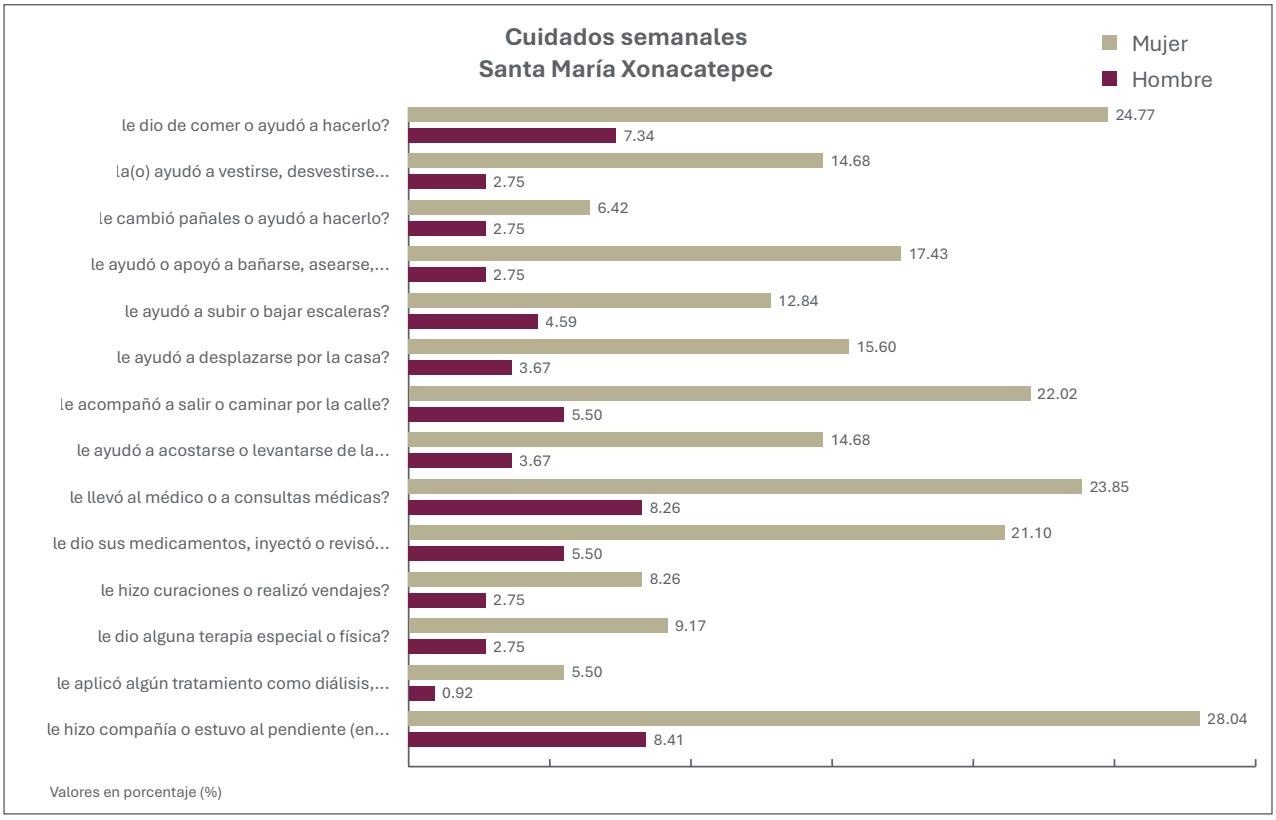

La distribución mostrada en la gráfica presentó una participación femenina superior en la mayoría de las actividades de cuidado. Las diferencias fueron particularmente visibles en tareas de acompañamiento, alimentación, atención médica, administración de medicamentos y apoyo en actividades cotidianas, lo que mostró una distribución diferenciada de las responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres.

5.3.6 Acciones afirmativas

A partir de los resultados sociodemográficos, educativos y de las situaciones de discriminación y violencia de género identificadas en Santa María Xonacatepec, se propusieron acciones afirmativas orientadas a atender las principales brechas observadas en la población de esta Junta Auxiliar. Entre los elementos considerados se encontraron la concentración de la población en niveles educativos básicos, el abandono escolar asociado principalmente con factores económicos, la presencia del comercio como actividad ocupacional relevante, así como las distintas expresiones de discriminación y violencia registradas en ámbitos laborales, educativos, digitales, familiares, de pareja e institucionales. En Santa María Xonacatepec, la educación básica concentró 46.36% de la población analizada y la falta de recursos económicos tuvo una presencia particularmente importante entre las razones reportadas para abandonar los estudios.

- **Fortalecimiento de la permanencia y reincorporación educativa.** Se propuso impulsar programas de acompañamiento para que las personas que interrumpieron su trayectoria educativa pudieran retomarla, mediante modalidades flexibles, asesorías, vinculación con opciones de educación abierta y mecanismos de apoyo económico. La medida respondió principalmente al peso que tuvieron las dificultades económicas entre las causas de abandono escolar y a la concentración de la población de la Junta en niveles de educación básica y media superior.
- **Capacitación laboral, financiera y fortalecimiento de la autonomía económica.** Se planteó desarrollar talleres de capacitación, certificación de habilidades, educación financiera y herramientas para el emprendimiento y el comercio, considerando la presencia que esta actividad tuvo entre las ocupaciones reportadas. Estas acciones podrían acompañarse de orientación para el acceso a programas productivos y mecanismos que ampliaran las oportunidades laborales, particularmente para las mujeres.
- **Promoción de condiciones de igualdad y no discriminación en los espacios laborales.** Se propuso fortalecer las acciones de sensibilización y los mecanismos de orientación y denuncia frente a situaciones relacionadas con diferencias salariales, sobrecarga de trabajo, menosprecio de opiniones y limitaciones para el crecimiento laboral. En Santa María Xonacatepec, recibir una remuneración menor por el mismo trabajo fue la situación de violencia laboral con mayor presencia, seguida de la presión para realizar más trabajo y el menosprecio de opiniones o sugerencias.
- **Prevención comunitaria de la discriminación.** Se consideró pertinente implementar actividades de sensibilización dirigidas a la población y a los espacios de atención comunitaria sobre discriminación por género, nivel de estudios, condición socioeconómica, edad, salud o discapacidad, estado civil y orientación sexual. Estas acciones deberían promover el reconocimiento de derechos y el trato igualitario en centros de trabajo, instituciones educativas, espacios públicos, servicios de salud e instituciones públicas.
- **Prevención y atención de las violencias de género en los distintos ámbitos.** Se propuso desarrollar estrategias comunitarias diferenciadas para los espacios escolar, laboral, digital, familiar y de pareja. En el ámbito escolar destacaron las miradas morbosas y los tratos relacionados con las opiniones y expresiones de género; en medios digitales se registraron principalmente el hostigamiento mediante mensajes o redes sociales, el envío de contenido sexual no solicitado y la difusión de información dañina. En los entornos familiares se registraron conductas relacionadas con el control sobre las decisiones personales y la invasión de la privacidad, mientras que en las relaciones de pareja destacaron el engaño, el descuido de las necesidades y las amenazas relacionadas con hijas e hijos.
- **Fortalecimiento de la atención institucional y de los mecanismos de acompañamiento.** Se propuso reforzar la capacitación del personal encargado de recibir solicitudes, denuncias o peticiones relacionadas con violencia y discriminación, así como establecer mecanismos de seguimiento accesibles y oportunos. La demora en la atención de solicitudes fue la situación institucional con mayor presencia en Santa María Xonacatepec, seguida de hacer sentir a las personas que su problema no tenía importancia.

En conjunto, estas acciones se orientaron a reducir las desigualdades identificadas en Santa María Xonacatepec, ampliar las oportunidades educativas y económicas, prevenir prácticas discriminatorias y fortalecer las condiciones para una atención oportuna de las violencias de género. Su implementación requeriría considerar las características particulares de la población y los espacios en los que los resultados del diagnóstico mostraron una mayor presencia de estas problemáticas.

5.4 San Miguel Canoa



Presidencia auxiliar municipal de San Miguel Canoa

San Miguel Canoa es una de las juntas auxiliares ubicadas en el extremo nororiente del municipio de Puebla, en las faldas del volcán La Malinche. Se encuentra aproximadamente a 15 kilómetros de la cabecera municipal, con acceso por la autopista Puebla-Orizaba y una sola ruta de transporte público. Colinda al norte con el municipio de Acajete y el estado de Tlaxcala; al sur con Santa María Xonacatepec y La Resurrección; al este con el municipio de Amozoc; y al oeste con el estado de Tlaxcala. Su ubicación evidencia un importante aislamiento respecto a la zona urbana central del municipio. Actualmente, la presidencia de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa está a cargo de Apolo Arce Domínguez, quien ejerce el cargo para el periodo 2025-2028 (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025b; Curul Puebla, 2025).

La comunidad tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento náhuatl-chichimeca y formó parte de los pueblos originarios anteriores a la fundación de Puebla. De acuerdo con Miquel Hernández (2024), Canoa perteneció al señorío de Cholula; su nombre proviene del náhuatl Acalli (canoa) y Tepetl (monte), y significa “en el monte de las canoas”. Los franciscanos la nombraron San Miguel en honor al arcángel, y durante tres siglos fue conocida como “San Miguel Canoas del Monte”. El 6 de septiembre de 1962, mediante decreto del Congreso del Estado, la población fue anexada al municipio de Puebla y adquirió formalmente la condición de junta auxiliar.

La Junta Auxiliar presenta una composición territorial de perfil mixto rural-urbano. Entre sus unidades de población se encuentra la inspectoría de San Isidro Tlalcoxtepetl y la Sección Décima de San Miguel Canoa, además de los barrios tradicionales de Yancuitlalpa, Xonchintlan, Menetlan, Xixitlan, Xolopan, Huyotl, Huibarrio, Calyacatl, Tecolalcan y Tizoxocuatl. Esta composición muestra un territorio en el que conviven barrios históricos de fuerte arraigo indígena con localidades rurales dispersas en las faldas del volcán.

De acuerdo con los registros de San Miguel Canoa contenidos en la Información Geoestadística Municipal y de Juntas Auxiliares, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se contabilizaron 19,896 habitantes: 51% mujeres y 49% hombres, equivalentes a una relación de 97 hombres por cada 100 mujeres (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025a). La mayor proporción de la población se concentraba entre los 10 y los 29 años, y 25% de los habitantes residía en localidades rurales.

En materia educativa, 58% de la población de 5 años y más hablaba alguna lengua indígena —la proporción más alta entre las juntas auxiliares del municipio— y 1% hablaba lengua indígena sin hablar español. Se registró un 10% de población de 15 años y más en condición de analfabetismo (1,995 personas) y un 11% sin escolaridad (2,091 personas), mientras que el Grado Promedio de Escolaridad fue de apenas 5.7, el más bajo de todas las juntas auxiliares del municipio, equivalente a primaria incompleta (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025a).

La información censal también muestra diferencias marcadas en la participación económica por sexo. De la población de 12 años y más económicamente activa (50% del total), 63% eran hombres y 37% mujeres. En contraste, dentro de la población no económicamente activa que se dedicaba a los quehaceres del hogar (16% del total en ese rango de edad), 97% eran mujeres y solo 3% hombres. Esta diferencia constituye un importante antecedente relevante para interpretar posteriormente los resultados relacionados con autonomía económica y condiciones de desigualdad.

Respecto al acceso a servicios y condiciones de vivienda, solo 65% de la población contaba con afiliación a servicios de salud y 2.45% de los habitantes presentaba alguna discapacidad. De las viviendas particulares habitadas registradas (4,619), 94% disponía de energía eléctrica, agua entubada y drenaje. En contraste, apenas 17% contaba con internet y 9% con computadora o tablet, mientras que el celular estaba disponible en 73% de las viviendas (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025a).

En el ámbito económico, Miquel Hernández (2024) registra, a partir del DENUE 2011, 537 unidades económicas, de las cuales 62.4% corresponden al comercio al por menor, 24.0% a servicios, 11.7% a industrias manufactureras y el resto a otras actividades; el 96.8% de estas unidades empleaba entre 0 y 5 personas. Para 2024, el número de unidades económicas había crecido a 661, apenas 1% del total municipal, con el comercio consolidado como actividad predominante (74%) (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025a).

El panorama de San Miguel Canoa es distinto: aquí conviven un fuerte arraigo indígena y comunitario con un notable aislamiento geográfico respecto al resto de las juntas auxiliares. Su población, mayoritariamente joven, enfrenta además brechas muy pronunciadas entre mujeres y hombres tanto en la participación económica como en el trabajo doméstico, condiciones que se ven agravadas por una memoria histórica de estigmatización. Estos factores conforman el marco sociodemográfico, territorial y económico que permitirá, en las siguientes secciones, interpretar los hallazgos del diagnóstico sobre discriminación y violencia de género.

5.4.1.4 Aspectos sociodemográficos de la población

La muestra de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa representa 13.37% del total de las personas entrevistadas en las seis comunidades del polígono, de las cuales 60.64% corresponde a informantes mujeres, 38.30% a informantes hombres y 1.06% prefirió no decir su género.

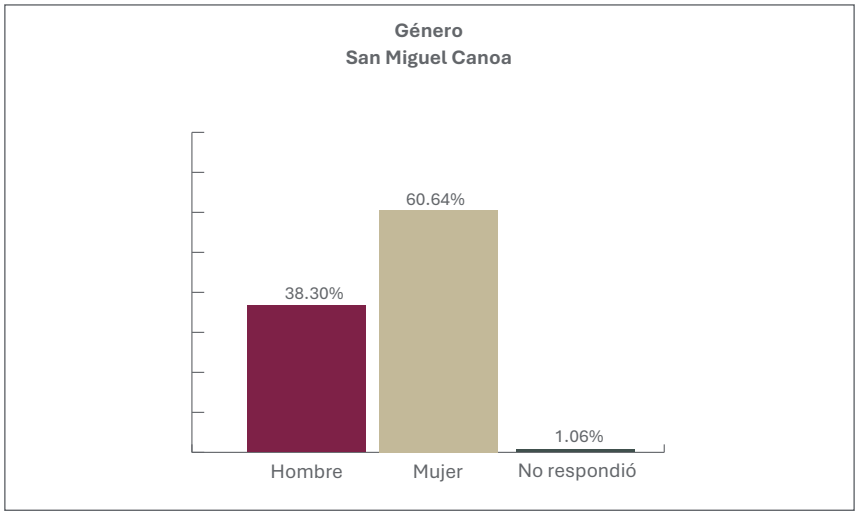

El grupo etario que predominó es el de personas adultas, con 64.89%, seguido de las juventudes, con 27.66%, mientras que las personas adultas mayores representan sólo 7.45%, la proporción más baja del polígono, lo que sugiere una estructura poblacional relativamente joven. Al igual que en San Jerónimo Caleras, esta composición —mayoritariamente femenina y adulta— anticipa que serán las mujeres adultas quienes concentren la mayor parte de las experiencias de discriminación y violencia documentadas en los siguientes apartados, aunque en esta comunidad las juventudes de ambos géneros tienen un peso proporcionalmente mayor que en San Jerónimo Caleras.

En cuanto a la orientación sexual, 97.87% de la población señaló que le atraían personas del sexo opuesto, mientras que 1.06% seleccionó la opción "otro". Sobre el estado civil, 37.23% de las y los informantes están solteras(os), 26.66% viven en unión libre, 26.60% están casadas(os), 5.32% están divorciadas(os) y 3.19% son viudas(os). Por otra parte, aunque se presente un porcentaje casi inexistente de diversidad sexual con 1.06%, es relevante asumir que pueden existir subregistros en la comunidad por temor a la discriminación, lo que revela la importancia de promover y desarrollar entornos inclusivos que protejan la confidencialidad y los derechos humanos con énfasis en el ejercicio de una sexualidad autónoma y libre para las personas.

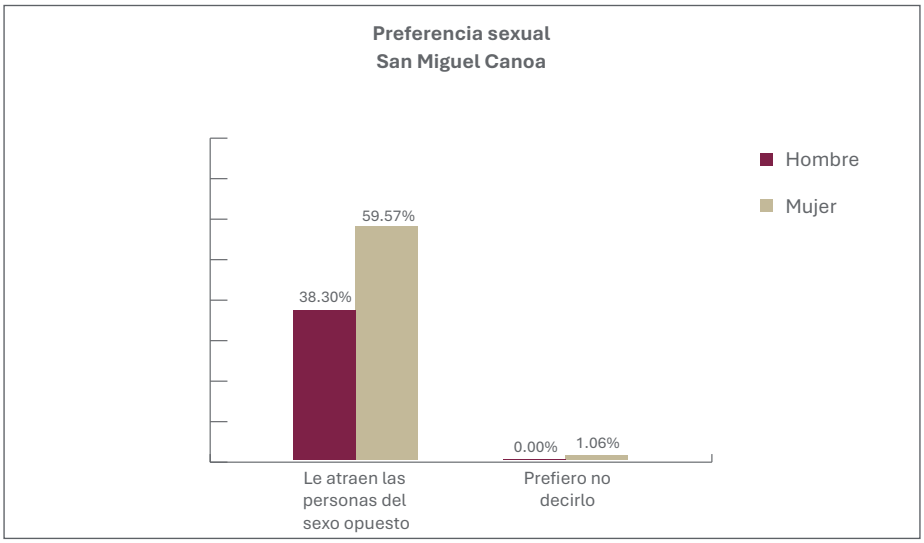

De quienes reportaron una edad de unión conyugal, 11.70% se casó o unió antes de los 18 años, una proporción considerablemente más alta que la registrada en otras Juntas Auxiliares y que sugiere que la unión conyugal temprana está más extendida en esta comunidad, afectando de manera particular a las adolescentes y jóvenes; lo que revela, a su vez, la fuerte existencia de dinámicas que sustentan y promueven el matrimonio infantil. El resto se unió mayoritariamente entre los 18 y los 29 años 46.81%, mientras que 8.51% lo hizo en los 30 años o más.

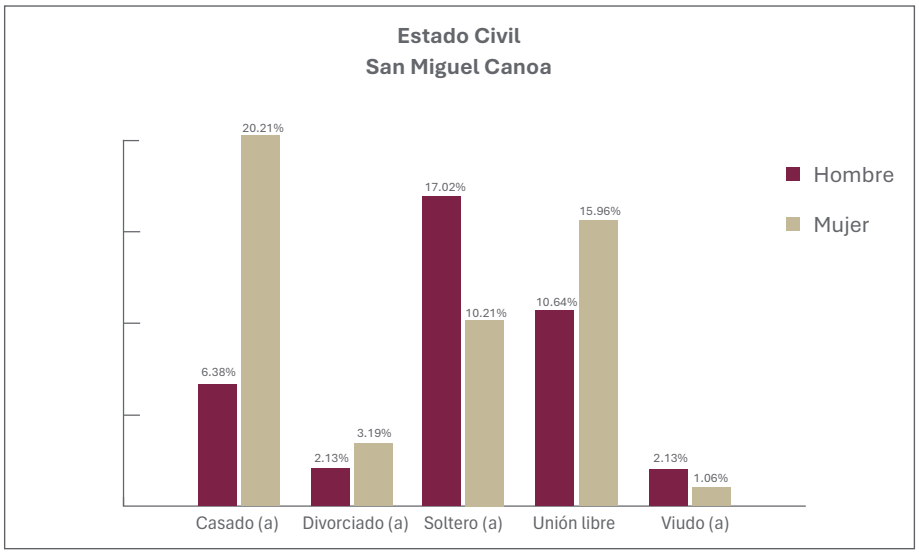

Respecto a la composición familiar, 26.60% de la población tiene dos hijas(os), 17.02% tiene una(o), 13.83% tiene tres y 8.51% tiene cuatro; la particularidad en San Miguel Canoa se registra en casos de familias con cinco, seis e incluso siete hijas(os), con 2.13% cada uno, lo que indica una mayor presencia de familias numerosas, consistente con patrones más tradicionales de fecundidad en comunidades de arraigo rural, y que recae de manera particular en las mujeres adultas como principales responsables del cuidado.

En cuanto a la ocupación, 29.79% de la población se dedica al comercio y 24.47% a labores del hogar, categoría en que la totalidad son mujeres —una proporción representativa respecto a otras comunidades de este polígono— frente a un porcentaje inexistente de hombres. Entre los hombres, después de la categoría "otros", con un 13.83%, destacan el comercio, con 10.64% y ocupaciones como funcionario y obrero, con 3.19% cada una; las actividades agrícolas, aunque relativamente bajas en términos globales, con un 2.13%, se concentran exclusivamente entre los hombres, lo que confirma que las labores del campo permanecen asociadas al rol masculino en esta comunidad, mientras que las mujeres, independientemente de su edad, permanecen mayoritariamente confinadas al trabajo doméstico no remunerado.

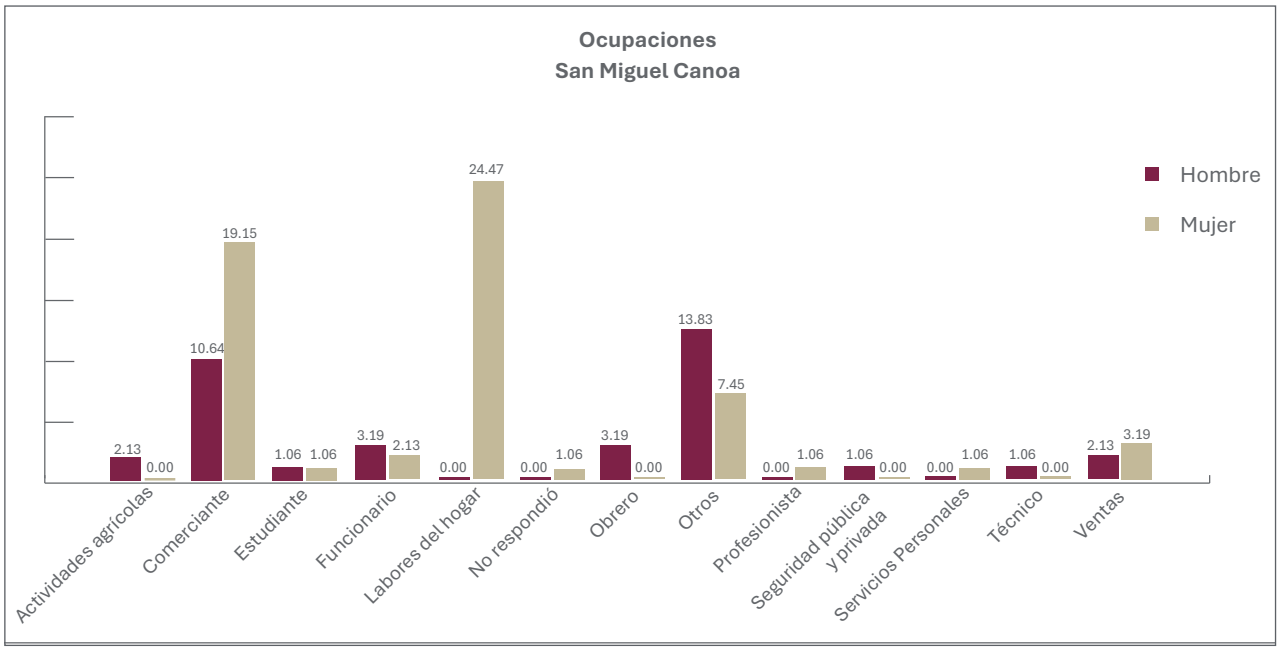

Sólo 10.64% de la población cuenta con el apoyo de algún programa social de gobierno. Una cifra considerablemente más baja con respecto a otras Juntas; esto puede deberse a una cuestión interseccional en donde la pertenencia significativa de la población a una etnia indígena, sumado a la ruralidad en la que ubica esta Junta, se conjugan como factores que indicen en el momento de acceder a este tipo de apoyos, en donde la discriminación lingüística puede ser un aspecto determinante, al igual que las condiciones posiblemente precarizadas de casa persona, cuya condición socioeconómica puede influir directamente en el acceso a la información clara y precisa.

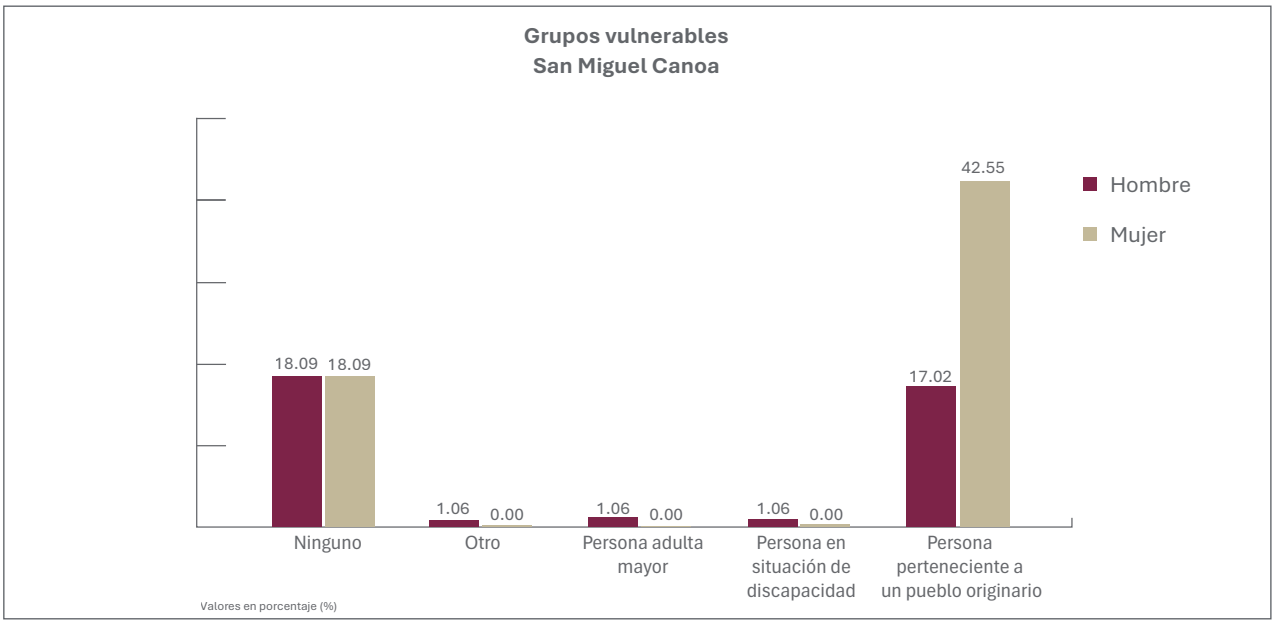

En cuanto a la identificación con grupos poblacionales, 59.57% se reconoce como perteneciente a un pueblo originario —la proporción más alta del polígono—, y 68.09% habla náhuatl, mientras que 6.38% adicional lo entiende sin hablarlo. Esta configuración confirma que San Miguel Canoa concentra la mayor presencia de población indígena de las seis Juntas Auxiliares que integran el segundo polígono.

5.4.2 Brechas y desigualdad educativa

En San Miguel Canoa, el 9.57 señaló no haber estudiado nunca, el 41.49% estudió hasta el nivel primaria, el 14.89% hasta nivel superior, y finalmente, el 30.86% hasta el nivel medio superior. En donde la población femenina resalta en presencia en el ámbito educativo, lo que confirma no solo trayectorias educativas más cortas en esta comunidad, sino que son los hombres quienes por motivos monetarios deciden dejar la escuela para generar ingresos inmediatos. En congruencia con ello, 85.11% de la población reportó haber tenido que abandonar sus estudios en algún momento, en donde el 50.00% fueron mujeres y el 35.11% hombres, además de ser la proporción más alta del polígono.

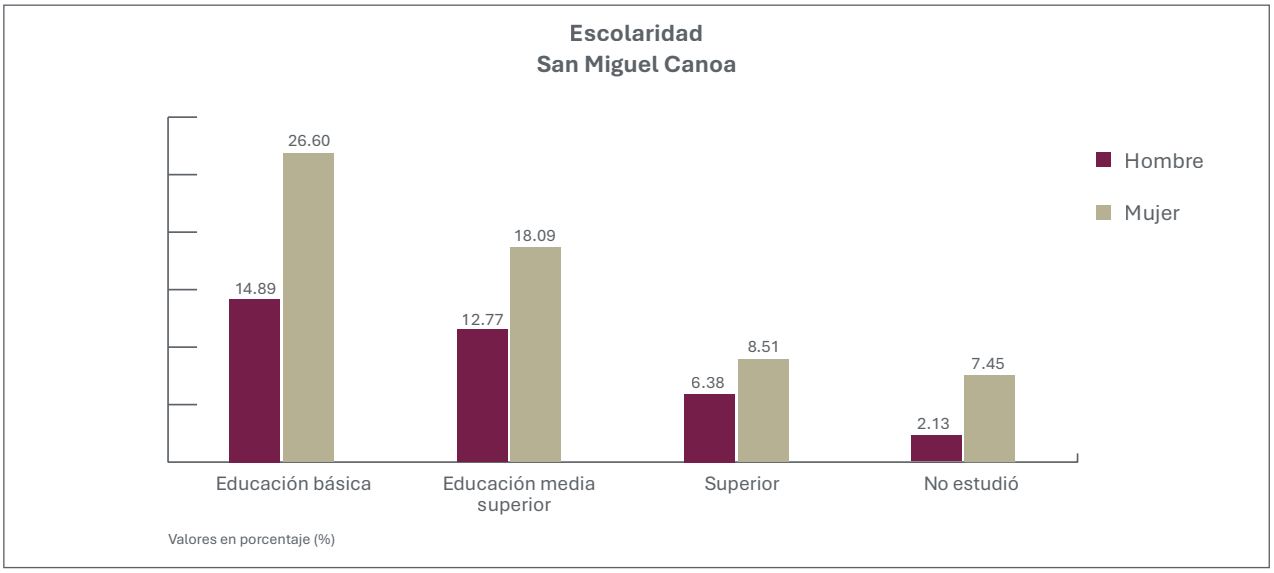

La razón principal del abandono escolar es, por mucho, la falta de recursos económicos, con 45.74% del total de la muestra, 45.61% entre mujeres y 44.44% entre hombres. Le siguen la falta de interés , con un 12.77%, el contraer matrimonio con 8.51% y el entrar a trabajar, con 7.45%. Entre las causas específicas de género, contraer matrimonio afecta más a los hombres, con una cifra de 11.11%, que a las mujeres, con 7.02%, en esta comunidad, mientras que el embarazo, aunque bajo, se concentra únicamente entre mujeres, con un 3.19%, lo que sugiere que, en San Miguel Canoa, tanto los varones como las mujeres jóvenes ven afectada su trayectoria escolar por la formación temprana de una familia, aunque por razones que difieren según el género: el matrimonio en el caso de ellos y el embarazo en el caso de ellas.

Ante la posibilidad de retomar sus estudios, 36.17% de la población lo contempla, lo que sugiere una aspiración educativa latente a pesar de las altas tasas de abandono. No obstante, es un hecho que las brechas educativas identificadas en esta comunidad reflejan desigualdades históricas y perpetúan condiciones de vulnerabilidad que afectan a distintos grupos de la comunidad.

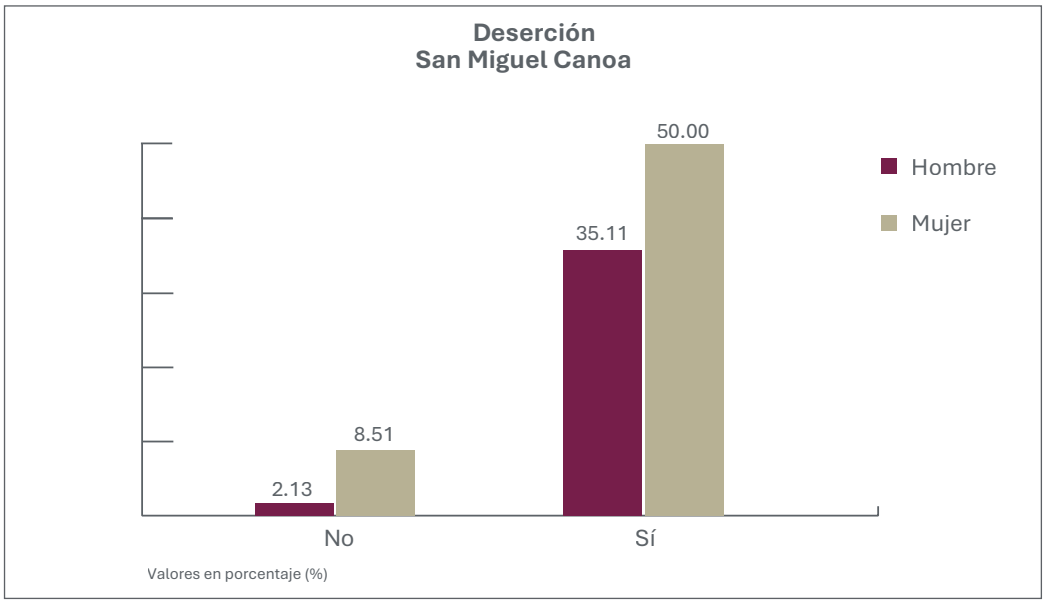

5.4.3 Discriminación

En San Miguel Canoa, la discriminación por nivel de estudios presenta, con amplio margen, la prevalencia personal más alta de todo el polígono, con 57.45%, seguida de la discriminación por clase social, con 36.17% y por género, con un 31.91%. En contraste, la discriminación por orientación sexual y por estado civil muestran las prevalencias más bajas, aunque, como en el resto del polígono, con una frecuencia percibida en la comunidad considerablemente más alta que la prevalencia personal. Al desagregar estos resultados por género y grupo etario se observa, de nuevo, que las mujeres adultas concentran la mayor parte de las experiencias y percepciones de discriminación en prácticamente todos los rubros analizados; sin embargo, en esta comunidad los hombres jóvenes muestran una presencia proporcionalmente mayor en la discriminación por clase social, lo que sugiere que las brechas económicas también se manifiestan de forma temprana entre los varones de origen náhuatl que buscan insertarse en el mercado laboral fuera de la comunidad.

5.4.3.1 Discriminación por salud y discapacidad

15.96% de la población afirma tener alguna discapacidad o condición crónica de salud, mientras que 51.06% percibe un trato diferencial por motivos de salud en su comunidad. La experiencia personal de este tipo de discriminación se concentra sobre todo entre las mujeres adultas, mientras que la percepción comunitaria reproduce el mismo patrón de manera aún más marcada, con las mujeres adultas representando la mayoría de los casos. Los espacios públicos, con 45.16% y las instituciones educativas, con 36.56%, son los lugares donde con mayor frecuencia se identifica este tipo de discriminación, lo que sugiere que las mujeres adultas de la comunidad, en su papel de principales responsables del cuidado de personas con discapacidad o condiciones crónicas, son también quienes enfrentan y observan con mayor claridad el trato diferencial hacia esta población.

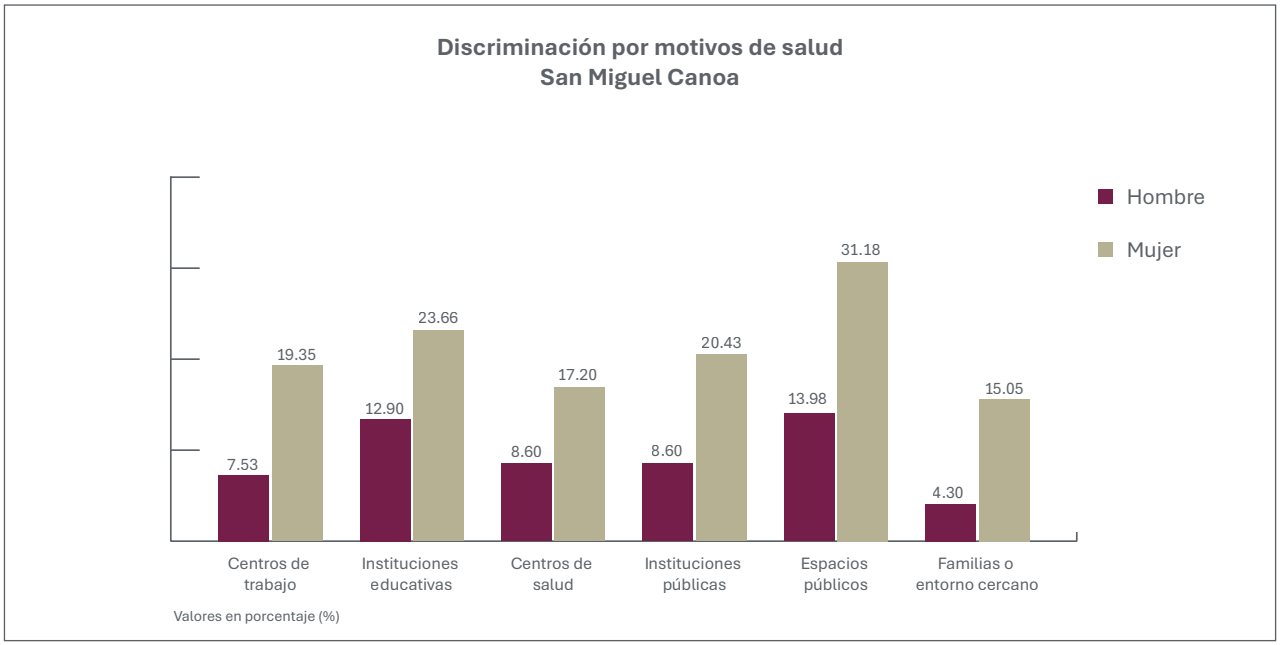

5.4.3.2 Discriminación por edad

La prevalencia de discriminación por edad es de 18.09%, mientras que la frecuencia percibida en la comunidad es de 42.55%, la más baja entre las dos comunidades comparadas en este ejercicio. La experiencia personal se concentra casi en su totalidad entre las mujeres adultas, mientras que entre los hombres la incidencia es baja y dispersa entre juventudes, adultez y adultez mayor.

Los centros de trabajo, con 34.41%, los espacios públicos, con 32.26% y las instituciones públicas, con 24.73%, concentran la mayor frecuencia de este tipo de trato diferenciado, lo que, junto con la fuerte concentración femenina adulta, sugiere que la discriminación etaria en esta comunidad afecta de manera particular a las mujeres que combinan roles domésticos y de cuidados con alguna actividad económica conforme envejecen, es decir, mujeres que ejercen una doble o hasta triple jornada no del todo remunerada -en el caso de los cuidados y labores domésticas-.

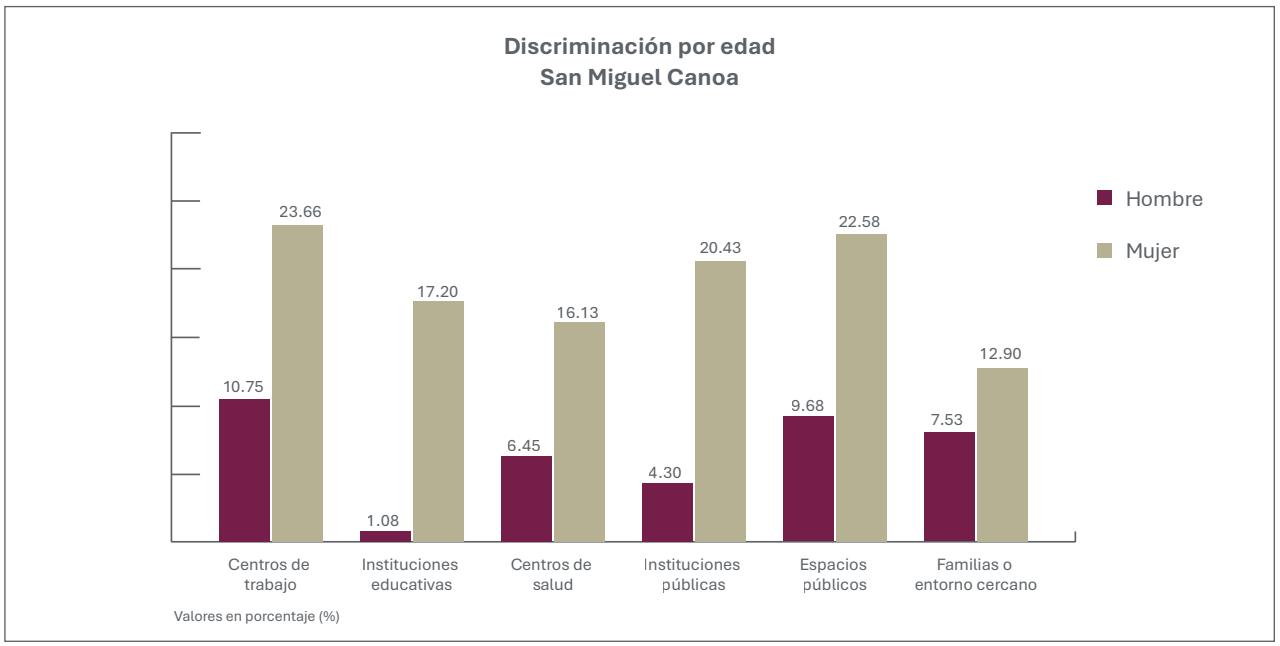

5.4.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico

36.17% de la población afirma haber recibido un trato diferenciado por su clase social o nivel económico, mientras que 63.83% percibe este trato hacia terceras personas en su comunidad. Si bien las mujeres adultas concentran la mayor prevalencia personal, los hombres jóvenes reportan una incidencia proporcionalmente muy alta, equiparable a la de los hombres adultos e incluso superior, en términos relativos, a la de las mujeres jóvenes; esto sugiere que, entre los varones de esta comunidad de origen náhuatl, la experiencia de discriminación por clase social comienza desde edades tempranas, posiblemente vinculada a su incorporación prematura a trabajos informales fuera de la comunidad

Además, este tipo discriminación desde edades tempranas puede estar directamente relacionada con su pertenencia un pueblo originario, cuya inserción coloca a una buena parte de la población de esta comunidad dentro de uno de los grupos vulnerables. Los espacios públicos, con 52.61%, las instituciones públicas, con 44.08% y las instituciones educativas, con 41.94%, son los lugares donde con mayor frecuencia se identifica esta discriminación.

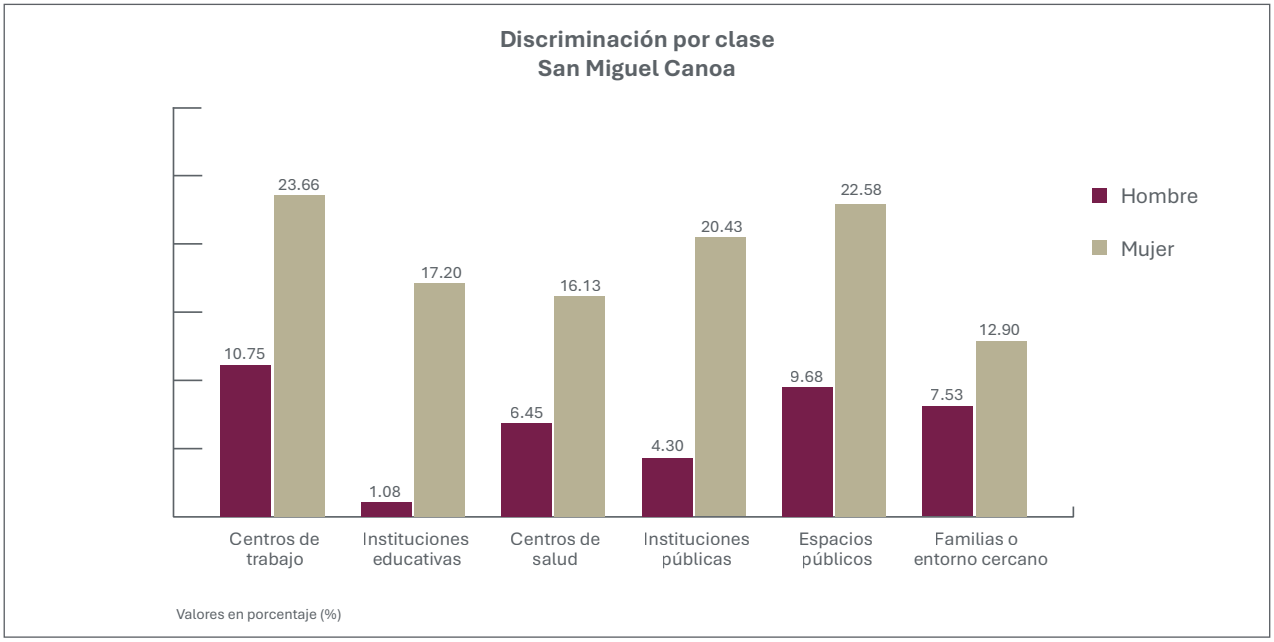

5.3.4.4 Discriminación por nivel de estudios

Este es el tipo de discriminación con mayor prevalencia en San Miguel Canoa y en todo el polígono: 57.45% de la población considera que su nivel de estudios ha limitado sus oportunidades laborales y el mismo porcentaje, 57.45%, percibe un trato diferencial por este motivo en su comunidad. La prevalencia personal se concentra de manera contundente entre las mujeres adultas, seguidas por los hombres adultos; las mujeres jóvenes también reportan una incidencia relevante, superior a la de los hombres jóvenes, lo que confirma que el rezago educativo golpea de manera transversal a las mujeres de esta comunidad, independientemente de su etapa de vida.

Los centros de trabajo concentran, por mucho, la mayor frecuencia, con 53.77%, siendo la más recurrente: “a menudo”, con 36.00%, lo que resulta consistente con las elevadas tasas de abandono escolar y con las trayectorias educativas más cortas documentadas en esta comunidad. Además, los espacios públicos, con 35.48% y las instituciones públicas, con 34.41%, también representan los espacios más frecuentes en donde se percibe este tipo de discriminación.

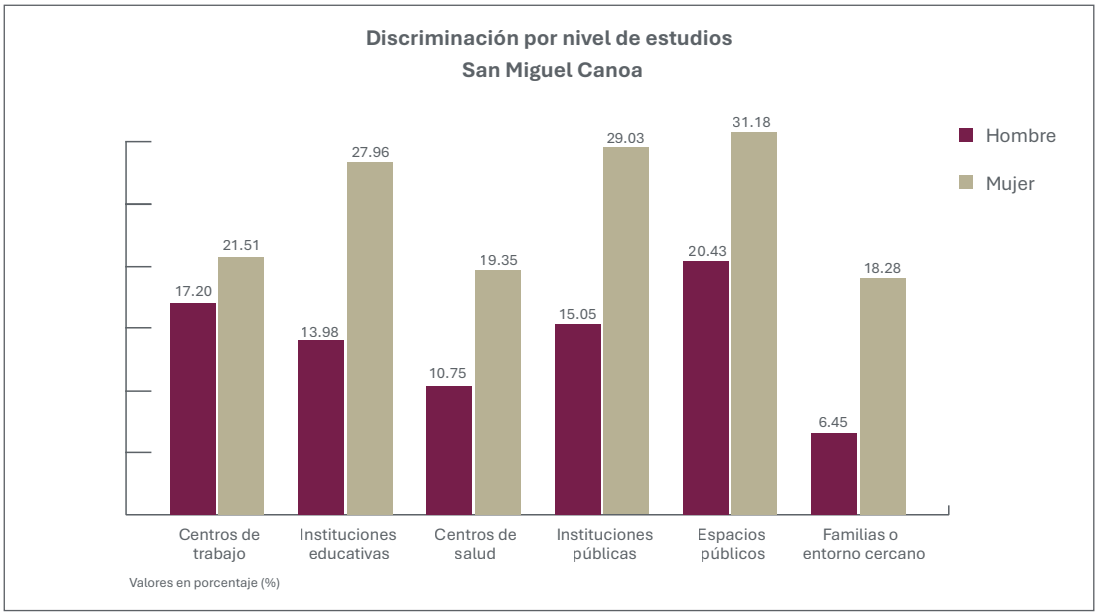

5.4.3.5 Discriminación por género

31.91% de la población considera que las instancias de gobierno de su comunidad atienden la discriminación en contra de mujeres y hombres, la proporción más alta registrada hasta ahora en este rubro. La frecuencia percibida de trato diferencial por género en la comunidad es de 52.13%, con las mujeres adultas concentrando la mayor parte de los casos con la frecuencia de "a menudo", con un 22.34%; sin embargo, resulta relevante que las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes también reporten una incidencia considerable, en conjunto superior a la de los hombres adultos, lo que sugiere que la percepción de desigualdad de género entre las juventudes de San Miguel Canoa —de ambos sexos— es comparativamente más alta que entre los hombres adultos de la comunidad: esto puede sugerir un cambio generacional hacia la sensibilización del género y la percepción de desigualdades por este motivo. Al respecto, los espacios públicos, con 43.01% y los centros de trabajo, con 35.49%, son los lugares más frecuentes, seguido de las instituciones públicas, con un 34.41% y educativas, con 25.80%.

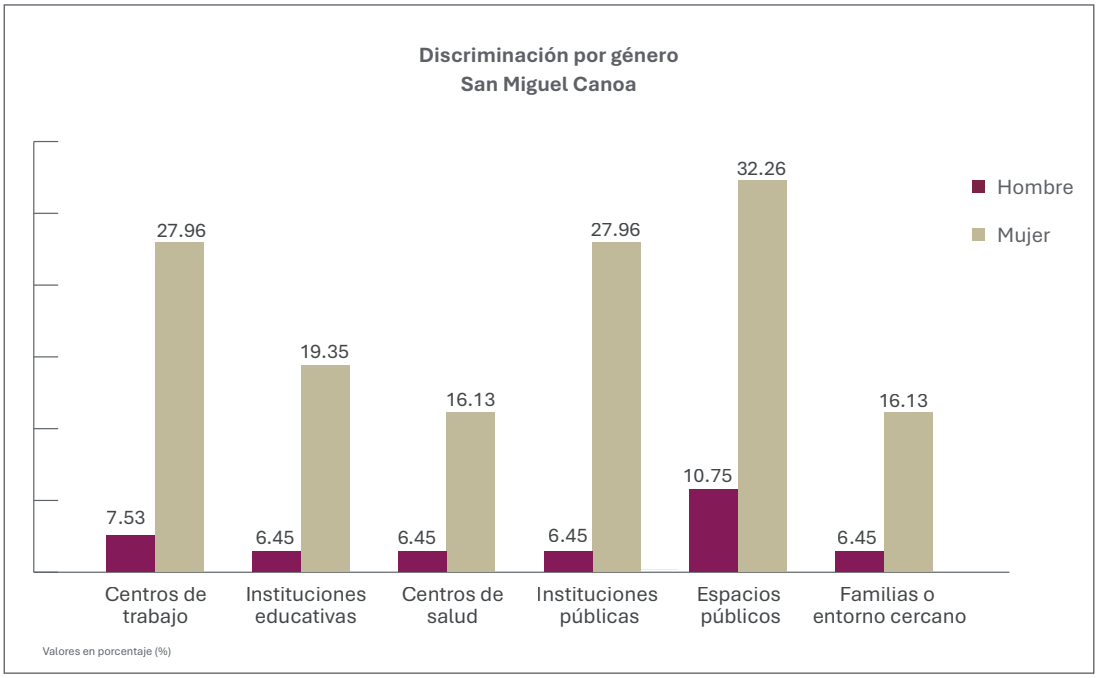

5.4.3.6 Discriminación por estado civil

17.02% de la población afirma haber recibido un trato diferenciado por su estado civil, mientras que 32.98% percibe este trato hacia terceras personas en su comunidad "a veces" y "rara vez", siendo la población femenina quien lo perciba más. En San Miguel Canoa los hombres y las mujeres adultos concentran la mayor incidencia personal, lo que indica una experiencia más equilibrada entre géneros en esta comunidad, dentro de ese grupo etario, aunque igualmente circunscrita a la población femenina.

Los espacios públicos, con 26.88% y los centros de trabajo, con 19.36%, son los lugares donde esto ocurre con mayor frecuencia, seguidos de las instituciones públicas, con 15.06% y educativas, con 11.83%. Esto puede ser debido a los aspectos culturales, propios de territorios como el de San Miguel Canoa, en donde la visión cultural sobre el estado civil de la persona es mayormente significativa que en otros contextos, sean mujeres u hombres. Sin embargo, es claro que representa, además, un factor importante al momento de conseguir trabajo, esto, debido a que el sector empleador, por motivos de beneficio propio, buscan personal soltero y sin infancias a su cargo, con el fin de no comprometer su "desempeño" laboral.

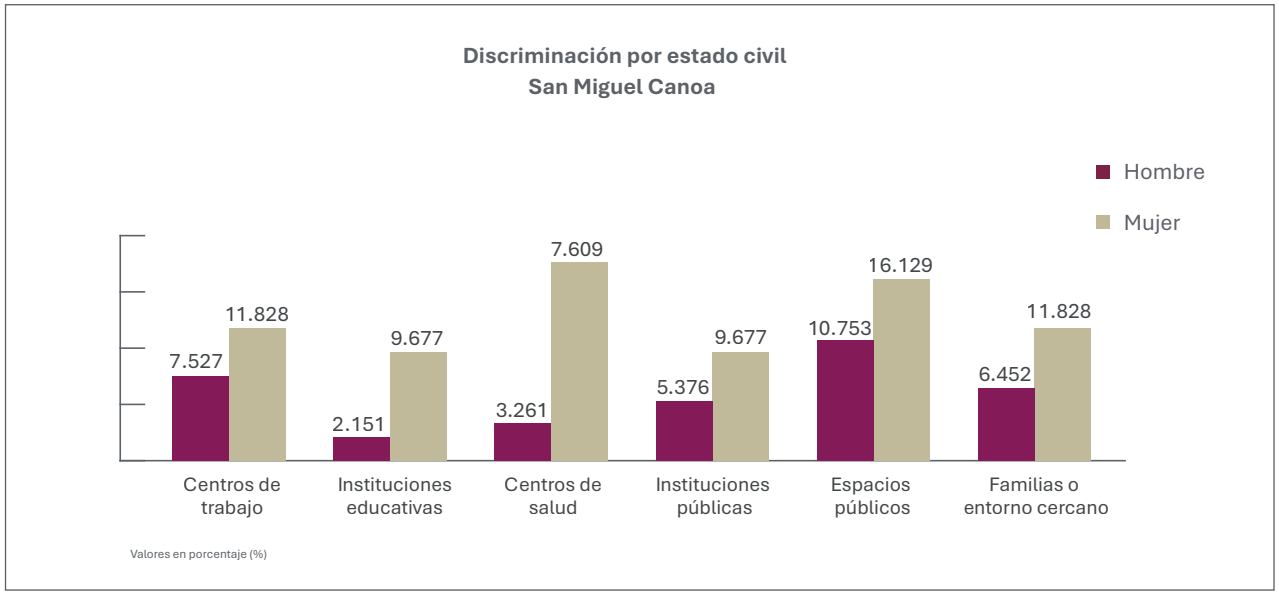

5.4.3.7 Discriminación por orientación sexual

Únicamente 2.13% de la población afirma haber recibido un trato injusto por su orientación sexual, ambos casos correspondientes a mujeres jóvenes, mientras que la frecuencia percibida en la comunidad es de 56.38%, concentrada principalmente entre mujeres adultas y mujeres jóvenes. Como en otras Juntas Auxiliares de este polígono, esta amplia diferencia sugiere que existe un número importante de personas que prefieren no revelar abiertamente su orientación sexual; resulta notable que quienes sí reportan haber vivido esta discriminación en carne propia sean, en ambos casos, mujeres jóvenes, lo que podría reflejar una mayor apertura generacional para nombrar esta experiencia frente a las generaciones adultas de la comunidad.

Los espacios públicos, con 51.61%, concentran, con amplio margen, la mayor frecuencia de este tipo de discriminación. Lo cual resulta congruente a este deseo de ocultar las preferencias sexuales propias, ya que la heteronormatividad obligatoria orilla a las personas a hacerlo para no sufrir este trato diferencial y exclusión; por ello, las políticas públicas deben de fortalecer la cultura de paz hacia este grupo de la población.

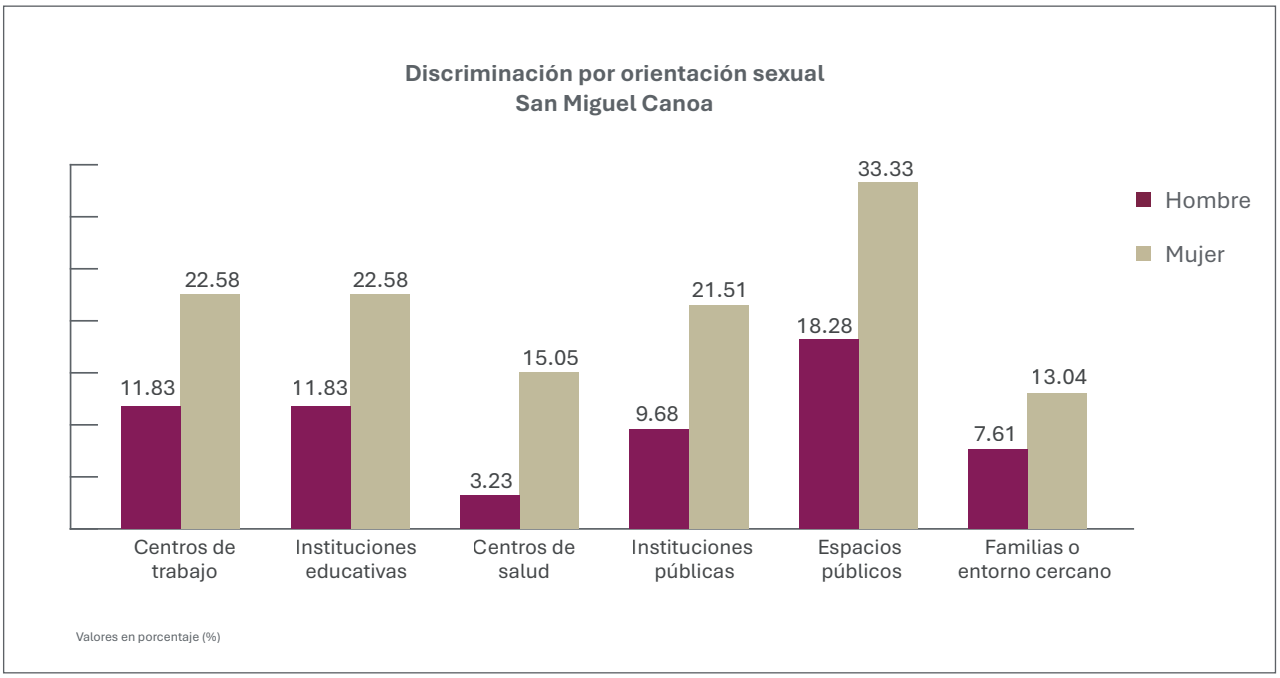

5.4.4 Violencias de género

5.4.4.1 Violencia en el ámbito escolar

Sólo 12.77% de la población de San Miguel Canoa estudia actualmente o ha estudiado en los últimos cinco años, una proporción notablemente inferior al resto de las Juntas Auxiliares, lo que resulta congruente con las elevadas tasas de abandono escolar ya documentadas.

Dentro de este grupo reducido, compuesto casi en su totalidad por juventudes, todos los reactivos de violencia escolar registran porcentajes muy bajos, entre 0% y 3.23%, sin que se identifique un patrón dominante; el reactivo con mayor incidencia es hacerle sentir mal por sus opiniones por razón de género, con un 3.23%, lo que confirma que, en esta comunidad, la violencia escolar se concentra por completo en la población joven que aún permanece en el sistema educativo, con una leve distinción marcada entre géneros, en donde resalta el femenino, dado el reducido tamaño de este subgrupo.

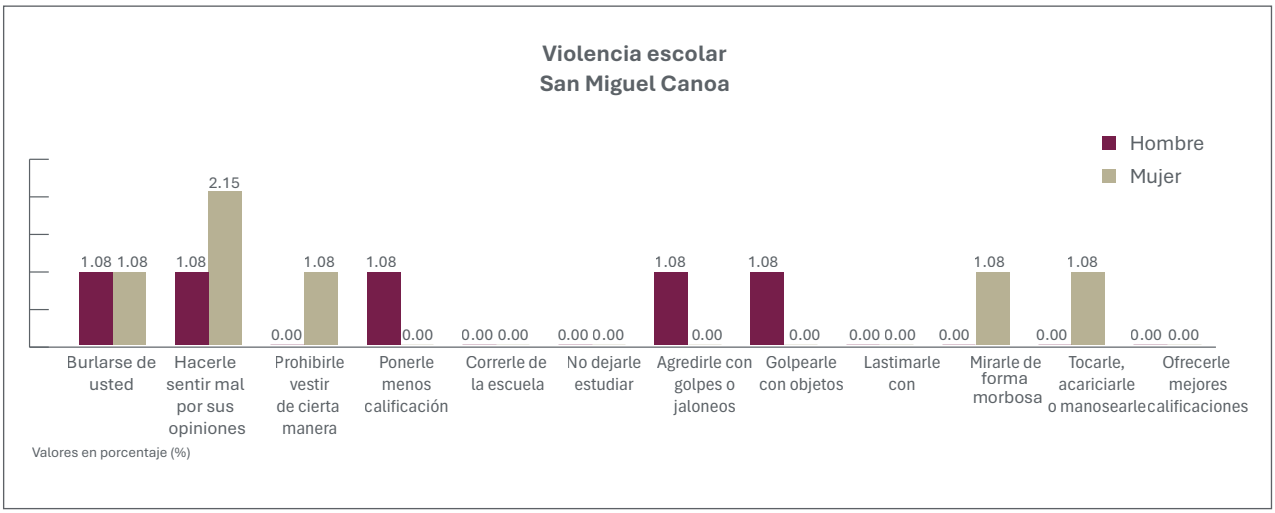

5.4.4.2 Violencia en el ámbito laboral

77.66% de la población trabaja actualmente o ha trabajado en los últimos cinco años. Dentro de este grupo, pagarle menos por el mismo trabajo o darle menos prestaciones es el reactivo más frecuente, con 24.73%, concentrada principalmente entre mujeres adultas y hombres adultos, con una presencia adicional de mujeres jóvenes que resulta comparativamente alta. Le sigue presionarle para hacer más trabajo que los hombres/mujeres, con 18.28%, concentrado en mujeres adultas.

También destacan negarle crecer laboralmente, con 10.75%, donde las mujeres adultas concentran la mayoría de los casos, y mirarle de forma morbosa, con 10.75%, con la misma concentración entre mujeres adultas seguida de mujeres jóvenes, ambos reactivos con una incidencia claramente mayor entre las mujeres. No se registraron casos de obligar a favores sexuales con compañeros o superiores. Tal y como se aprecia, en esta comunidad existe una notable incidencia respecto a la violencia de género en los centros laborales, en donde la población vulnerable tiende a ser la femenina, lo que desemboca en la afectación al desarrollo laboral, personal y profesional de las mujeres, violentando de esta forma los derechos humanos que garantizan una vida digna y libre de violencia.

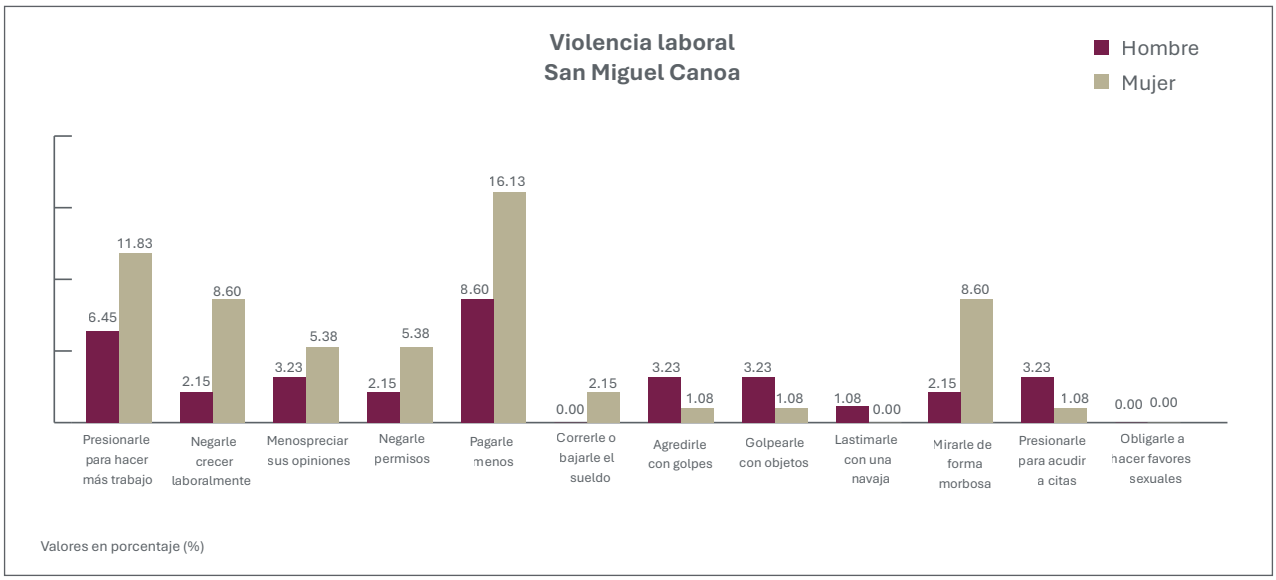

5.4.4.3 Violencia en medios digitales

30.85% de la población ha sido difamada, presionada o acosada en redes sociales. El reactivo más frecuente es hostigar a través de mensajes de texto o redes sociales, con 23.66%, concentrado principalmente entre mujeres adultas, seguido de compartir información falsa y dañina, con 16.13%, donde destaca la presencia de mujeres jóvenes por encima de las mujeres adultas, y de enviar mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados, con 15.06%, reactivo en el que las mujeres jóvenes concentran la mayor incidencia, seguidas por los hombres jóvenes; es decir, a diferencia de otras Juntas como la de San Jerónimo Caleras, donde este tipo de violencia sexual digital recae casi exclusivamente sobre mujeres jóvenes, en San Miguel Canoa también los hombres jóvenes reportan una exposición un poco mayor, lo que sugiere una dinámica de acoso sexual digital que en esta comunidad alcanza de forma más equitativa a las juventudes de ambos géneros.

Compartir o difundir fotos o videos sexuales sin consentimiento alcanzó 5.38%, una proporción más alta que en otras Juntas como San Jerónimo Caleras, concentrada en hombres y mujeres jóvenes. Lo anterior refleja la escasa agencia de la población joven sobre sus vidas y sobre un adecuado manejo de los medios digitales, lo cual les convierte en una población vulnerable y susceptible a vivir este tipo de violencia; llegando a cometer, sin plena consciencia de ellos, delitos penados por la ley, como es el caso de compartir o difundir fotos o videos sexuales sin consentimiento de la otra persona, atentado así contra la Ley Olimpia vigente en el país.

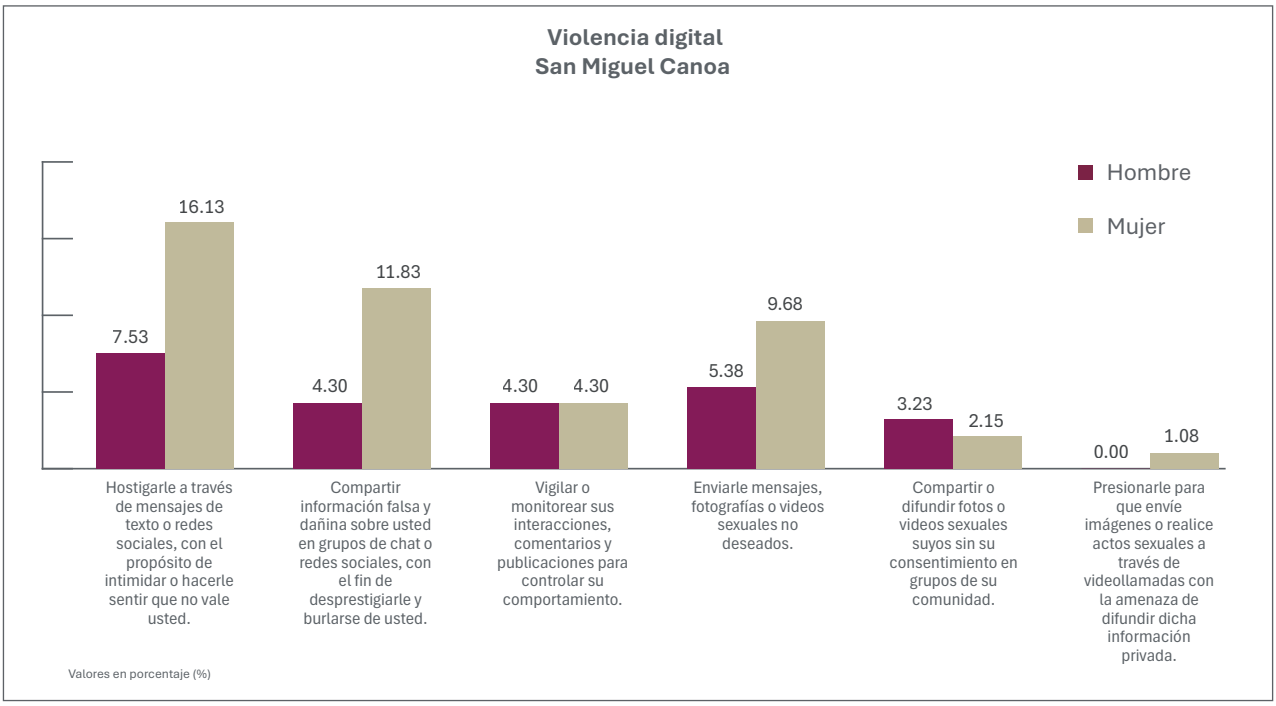

5.4.4.4 Violencia en el ámbito familiar

86.17% de la población vive actualmente con al menos un familiar. Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento es el reactivo más frecuente, con 15.05%, concentrado principalmente entre mujeres adultas, seguido de no dejarle tomar decisiones sobre su vida, como estudiar o trabajar, con 12.90%, donde nuevamente las mujeres adultas concentran la mayor incidencia, aunque con una presencia notable de hombres jóvenes superior a la de los hombres adultos, lo que sugiere que en esta comunidad el control sobre la autonomía dentro del hogar también alcanza de forma significativa a los varones más jóvenes, probablemente en el marco de estructuras familiares extensas y jerárquicas.

También se registró correrle de la casa en 8.60% de los casos, distribuido de manera equitativa entre mujeres y hombres, con una ligera concentración en juventudes, lo que reafirma la existencia de dinámicas de poder y control hacia las mujeres y juventudes dentro del hogar. No se identificaron casos de tocamientos sin consentimiento, de ser forzada(o) a tener relaciones sexuales con familiares ni de prostitución forzada dentro del hogar.

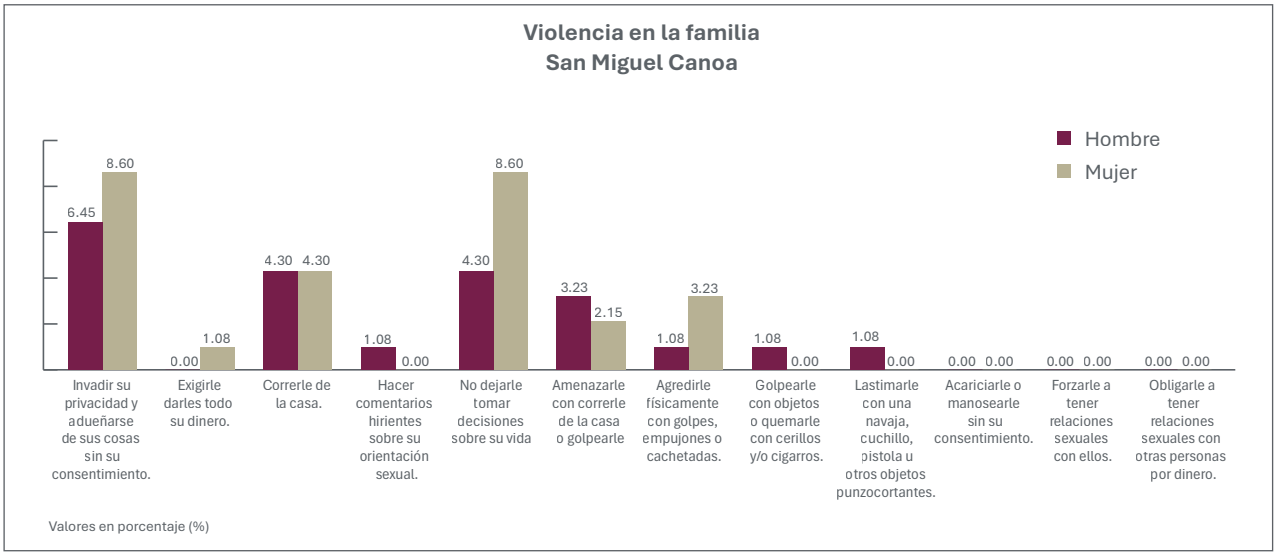

5.4.4.5 Violencia en la pareja

75.53% de la población ha tenido o tiene pareja en los últimos cinco años. El reactivo más frecuente es ser engañada(o) con otras personas, con 17.20%, concentrado principalmente entre mujeres adultas, lo que indica una notable normalización de violencia psicológica en esta comunidad, en el donde quienes la ejercen son principalmente hombres; los siguientes reactivos más frecuente son el de descuidar o ignorar sus necesidades, con 13.98%, también con mayor incidencia entre mujeres adultas, y de empujones, jaloneos o pellizcos, con 9.68%, registrado exclusivamente entre mujeres, lo que evidencia que esta forma de violencia física en la pareja alcanza a las mujeres de la comunidad a lo largo de todo el curso de vida, desde la juventud hasta la vejez.

A diferencia de otras Juntas, en San Miguel Canoa sí se identificaron casos de obligar a través de la fuerza física a tener relaciones sexuales, con un 4.30%, casos correspondientes a mujeres, distribuidos entre jóvenes, adultas y adultas mayores; de presionar para tener relaciones sexuales sin consentimiento, con 3.23%, exclusivamente mujeres, y de prohibir el uso de anticonceptivos, con 3.23%, exclusivamente mujeres adultas; lo que evidencia una mayor presencia de violencia sexual y reproductiva en la pareja dentro de esta comunidad, y particularmente preocupante en tanto la violencia sexual mediante fuerza física no se concentra en una sola etapa de vida, sino que atraviesa a las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores por igual.

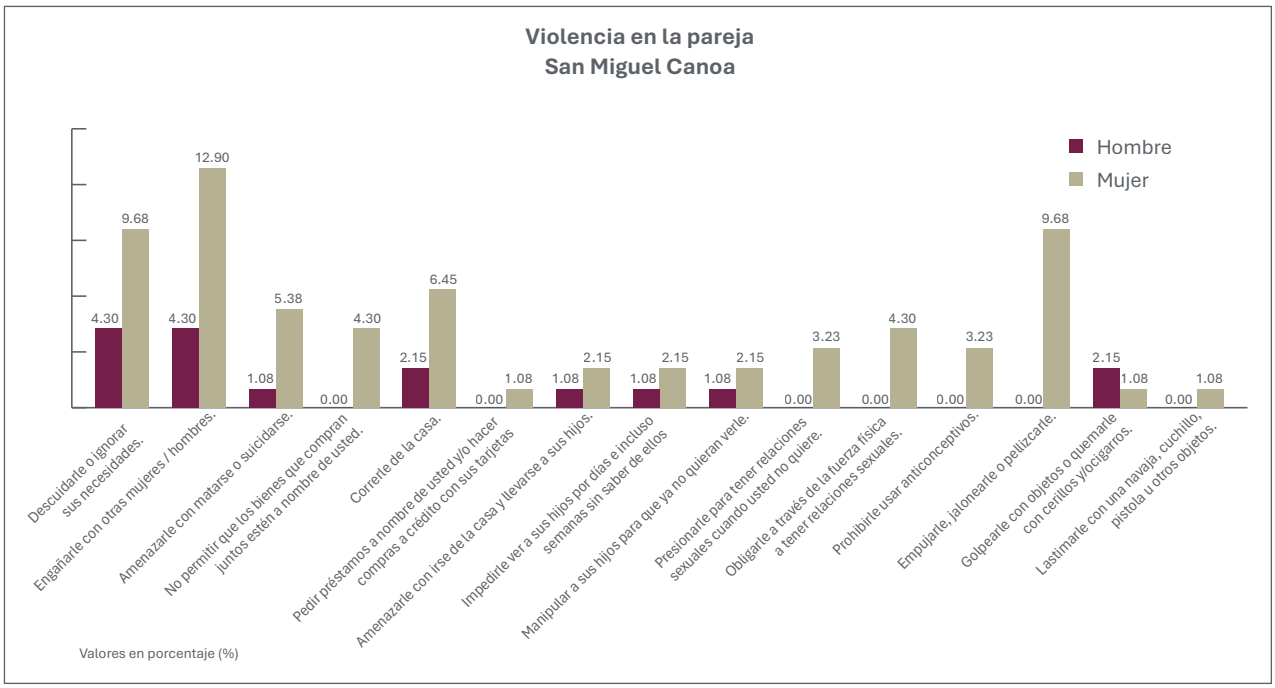

5.4.4.6 Violencia en el ámbito institucional

19.15% de la población ha acudido alguna vez a una institución para denunciar o solicitar ayuda. Demorar su solicitud es, nuevamente, el reactivo más frecuente, con 11.83%, concentrado principalmente entre mujeres adultas, seguido de hacerle sentir que su problema no tiene importancia por ser hombre/mujer y de exigirle documentos difíciles de obtener para negarle ayuda u orientación, con 6.46% cada uno, con una frecuencia de “siempre”, “rara vez”, para el primer caso y “a veces” para el segundo, ambos con presencia tanto de mujeres jóvenes como adultas y de hombres jóvenes.

No se registraron casos de comentarios de burla o sexistas, miradas morbosas, insinuaciones sexuales ni de condicionar el servicio a cambio de propuestas sexuales, a diferencia de otras Juntas como San Jerónimo Caleras, donde estos últimos dos reactivos sí presentaron casos aislados. Por otra parte, llama la atención el que este tipo de violencia no presente gran incidencia en personas adultas mayores, lo que puede traducirse como una dificultad especial para este grupo el acudir a este tipo de instituciones por ayuda, ya sea por motivos lingüísticos, de alfabetización, económicos o étnicos, los cuales interceden de manera sustancial en el acceso a la justicia. Asimismo, esto también evidencia una probable normalización aún mayor de las diferentes violencias para estos grupos etarios, permitiendo visibilizar un tema generacional que se ha modificado en el tiempo.

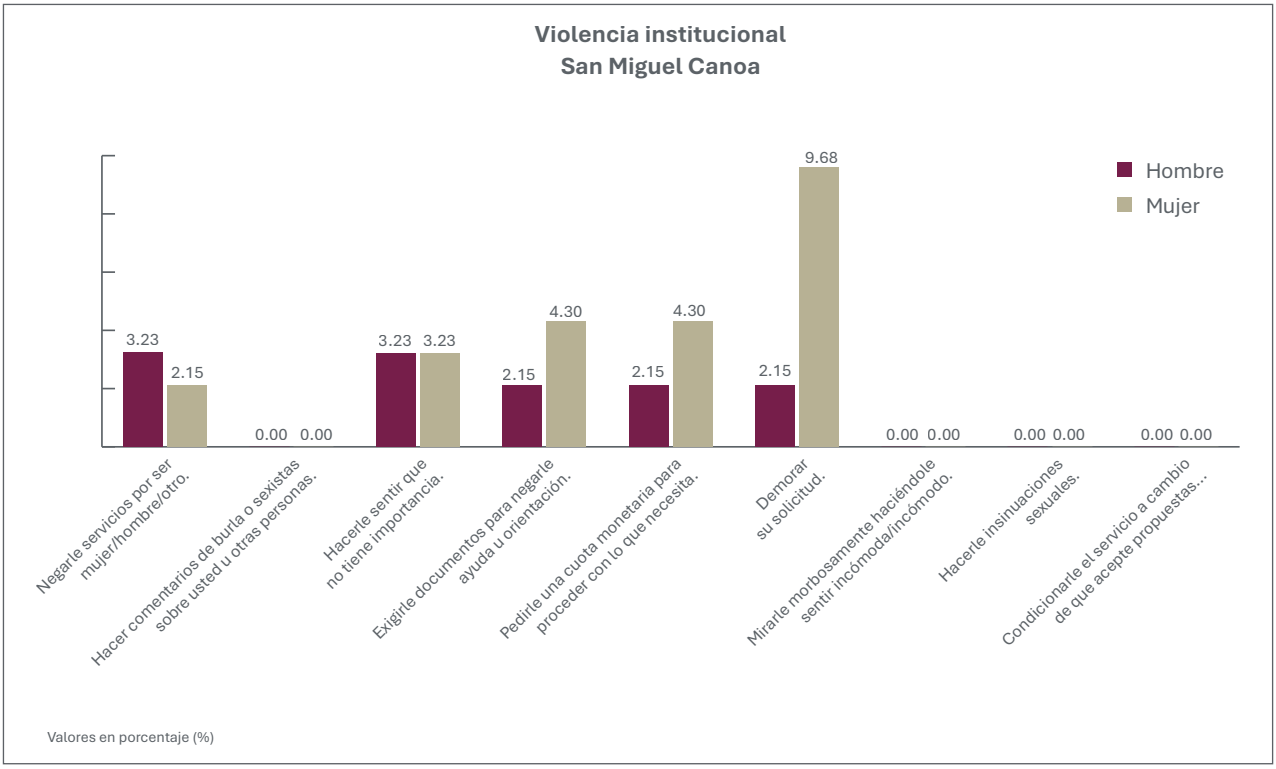

5.4.4.7 Resultados generales: San Miguel Canoa

El panorama general de San Miguel Canoa, construido a partir de las respuestas de su población, refleja una de las brechas educativas más marcadas de todo el polígono. Solamente 14.89% de sus habitantes alcanzó estudios superiores, mientras que 86.17% tuvo que abandonar sus estudios en algún momento —la proporción más alta entre las dos juntas auxiliares aquí analizadas—, principalmente por falta de recursos económicos. Esta combinación de bajo logro educativo y alta deserción constituye el trasfondo desde el cual se explican buena parte de las dinámicas discriminatorias y de violencia que se documentan a continuación.

En cuanto a las dinámicas discriminatorias, los motivos que la población percibe con mayor frecuencia en su comunidad, en orden descendente, son: por clase social o nivel socioeconómico, con 63.83%, por nivel de estudios, con 57.45%, por orientación sexual, con 56.38%, por género, con 52.13% , por salud y discapacidad, con 51.06%, por edad, con 42.55% y, en último lugar, por estado civil, con 32.98%. Los espacios públicos y los centros de trabajo vuelven a concentrar la mayor frecuencia de estos tratos diferenciados, y los resultados muestran que la población femenina de San Miguel Canoa tiende a experimentar con mayor frecuencia estas formas de discriminación que la masculina.

Sobre la violencia de género, las frecuencias también varían según el ámbito. En el escolar, dado el reducido número de personas que estudian actualmente o lo hicieron en los últimos cinco años, la situación más señalada es sentirse mal por las propias opiniones en razón del género, con 3.23% de frecuencia. En el ámbito laboral, lo más recurrente es recibir menor paga o prestaciones por el mismo trabajo, con 24.73%, la cifra más alta identificada en cualquier modalidad de violencia en esta junta auxiliar. Respecto a la violencia digital, predomina el hostigamiento a través de mensajes de texto o redes sociales, con 23.4% de frecuencia.

En el ámbito familiar, invadir la privacidad y disponer de las pertenencias de otras personas sin su consentimiento es la situación más frecuente, con 14.89%; en las dinámicas de pareja, lo más común es ser engañada(o) por la persona con quien se tiene una relación, con 17.20% de frecuencia. Finalmente, entre quienes han acudido a alguna institución, la queja más señalada es la demora en la atención de su solicitud, con 11.83%. Como sucede con los actos discriminatorios, estos resultados confirman que las mujeres de San Miguel Canoa suelen ser quienes con mayor frecuencia enfrentan las distintas modalidades de violencia de género documentadas en este diagnóstico.

5.4.5 Cuidados

En San Miguel Canoa, 42.55% de la población señaló cuidar a alguna persona de su familia, un porcentaje superior tanto al promedio general del polígono , con la cifra de 39.40%, como la registrado en San Jerónimo Caleras, con el 34.65%, lo que convierte a esta Junta Auxiliar en una de las comunidades con mayor proporción de personas cuidadoras de todo el diagnóstico. Este dato resulta consistente con el perfil sociodemográfico ya descrito para la comunidad: una población con menor acceso a servicios públicos y mayor aislamiento geográfico tiende a depender, en mayor medida, del trabajo de cuidados realizado dentro de la propia familia para atender las necesidades cotidianas de sus integrantes, en línea con lo que Pacheco et al. (2024) identifican como un pilar material y afectivo del bienestar colectivo.

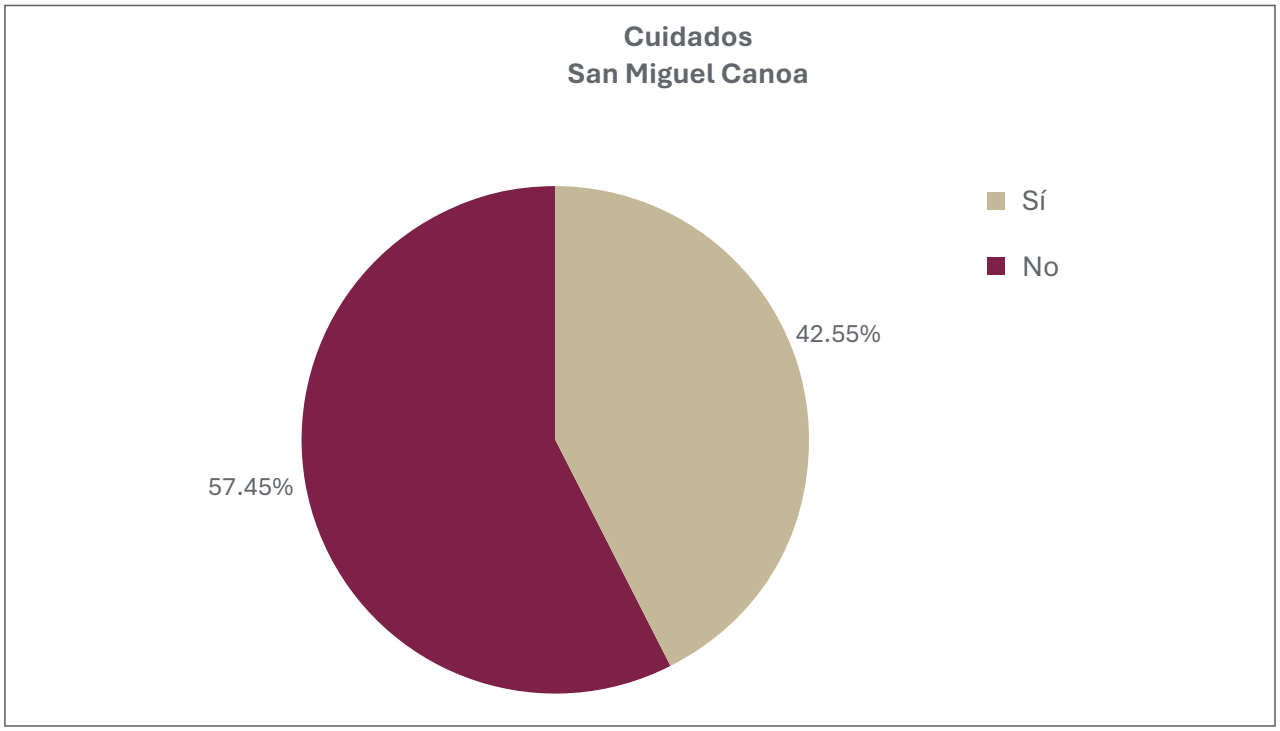

La brecha de género en esta labor es, además, una de las más amplia de las seis juntas auxiliares analizadas: 65.0% de quienes cuidan son mujeres frente a 35.0% de hombres, lo que equivale a 27.66% de mujeres cuidadoras frente a 14.89% de hombres sobre el total de la muestra, una diferencia de casi 13 puntos porcentuales. Las personas cuidadas son, principalmente, infancias sin discapacidad, con la cifra de 26.88%, y destaca que 23.66% de quienes cuidan atienden a niñas y niños de 0 a 5 años —una proporción notablemente mayor a la de otras Juntas como la de San Jerónimo Caleras— y 20.43% a niñas, niños o adolescentes de 6 a 17 años. Esta concentración en la primera infancia, aunada a que 25.0% de las personas cuidadoras pertenece al grupo de juventudes, sugiere que en San Miguel Canoa el cuidado recae de forma temprana sobre mujeres jóvenes, con las implicaciones que ello tiene para la continuidad de sus trayectorias educativas y laborales.

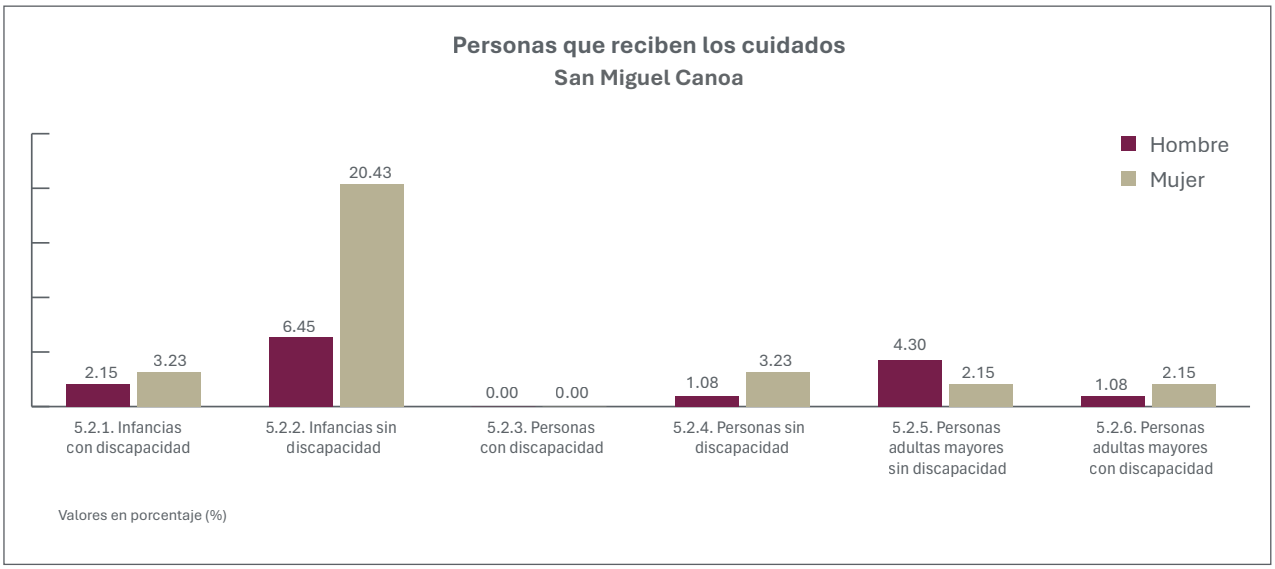

Entre las actividades más realizadas se encuentran hacer compañía o permanecer al pendiente de la persona en la misma vivienda, con 36.56%, acompañarla a salir o caminar por la calle, con 34.41%, y llevarla al médico o darle de comer, con 31.19%, respectivamente. De acuerdo con la clasificación de Pacheco et al. (2024), varias de estas actividades —como ayudar a vestirse, presente en un 25.81%, o a bañarse, presente en un 22.58%— corresponden a cuidados directos de mayor intensidad, propios de la atención a la primera infancia, lo que resulta consistente con la alta proporción de cuidadoras y cuidadores que atienden a niñas y niños de 0 a 5 años. En todas estas actividades, la participación femenina supera de manera consistente a la masculina, lo que confirma que, también en las tareas específicas de cuidado, San Miguel Canoa reproduce una división del trabajo profundamente feminizada.

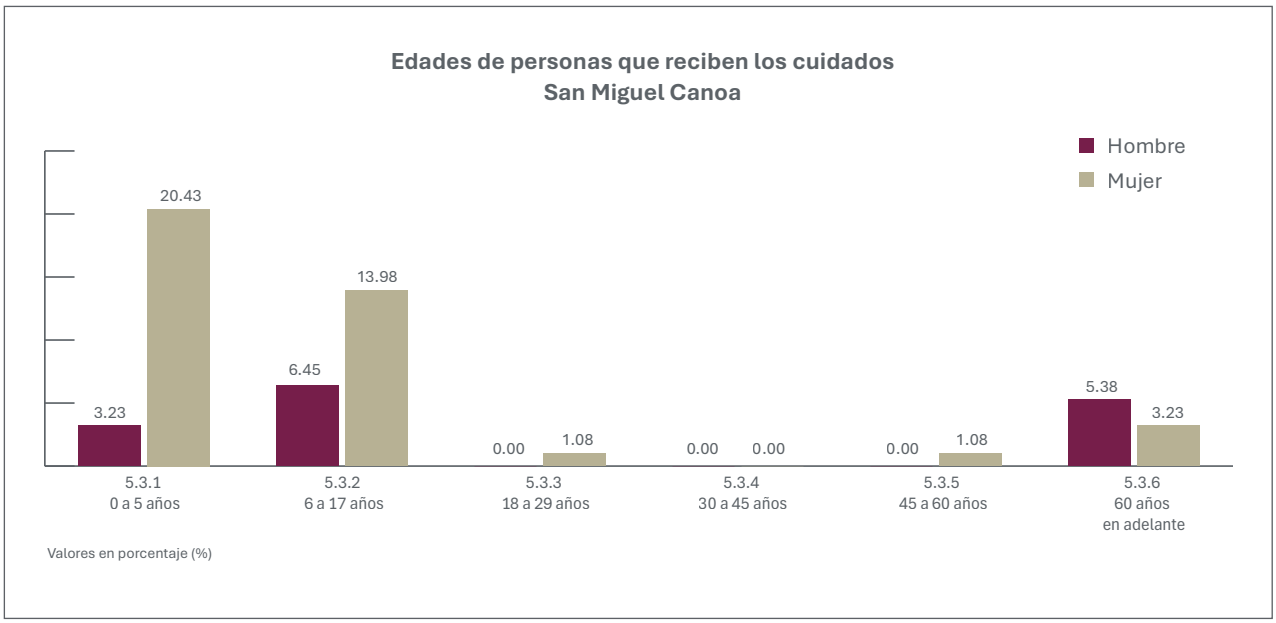

En materia de reconocimiento económico, la situación es apenas ligeramente menos desfavorable que en otras Juntas como San Jerónimo Caleras: 65.00% de las personas cuidadoras no recibe ningún apoyo económico o en especie, mientras que 22.50% se ubica en la categoría "no aplica" y solo 12.50% cuenta con algún tipo de respaldo. Este panorama confirma que, en San Miguel Canoa, el trabajo de cuidados —a pesar de su mayor prevalencia y de concentrarse de forma particular en mujeres jóvenes que atienden a la primera infancia— continúa realizándose en condiciones de precariedad económica, sin que exista una corresponsabilidad institucional o familiar que compense el tiempo y el esfuerzo que esta labor demanda.

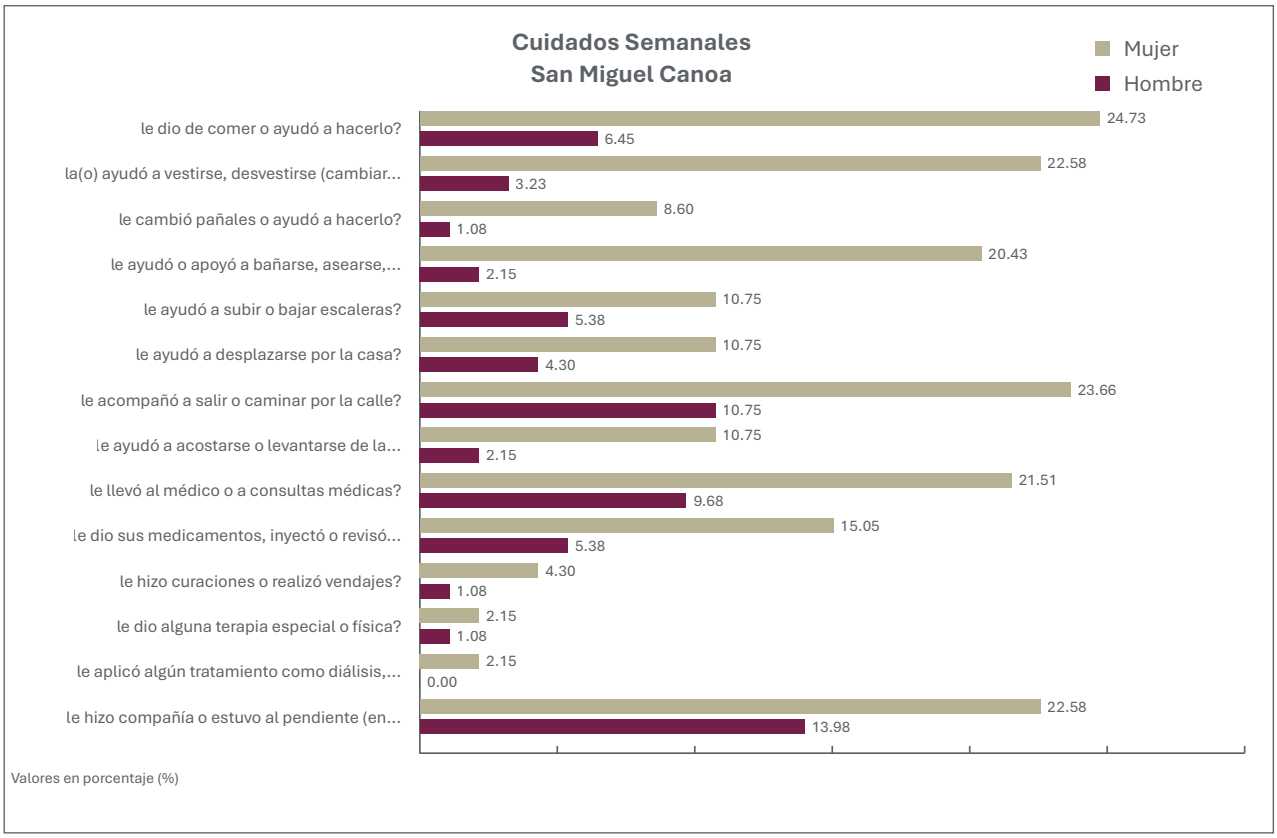

5.4.6 Acciones afirmativas

A partir de los hallazgos anteriores, se sugiere que las acciones afirmativas dirigidas a San Miguel Canoa prioricen:

- **El desarrollo de programas de retención y reinserción escolar con enfoque de género y pertinencia cultural en náhuatl.** Dada la alta tasa de abandono escolar por falta de recursos económicos y su impacto particular sobre las trayectorias educativas de las mujeres adultas.
- **Campañas de sensibilización comunitaria:** Diseñar e implementar compañas contra la discriminación y las violencias de género en entorno laborales y comunitarios, incorporando una perspectiva interseccional.
- **Bolsas de empleo comunitarias y convenios de contratación con empresas.** Talleres y comercios de la comunidad o región, orientados a reducir el certificado escolar como requisito excluyente.
- **Certificación de habilidades técnicas y educación para personas adultas.** Dirigida prioritariamente a las mujeres adultas, que es la población más afectada por esta discriminación laboral.
- **La implementación de estrategias específicas de prevención de la violencia sexual y reproductiva en la pareja**. Dada la presencia simultánea de fuerza física, presión sexual y prohibición de anticonceptivos identificada entre mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores por igual.
- **Prevención de violencia digital.** Capacitar a juventudes y personas adultas en prevención, identificación y denuncia de violencias en entornos digitales, así como presenciales, con pertinencia cultural para la población de origen náhuatl.
- **Preservación cultural y lingüística**. Reforzar iniciativas para la revitalización de la lengua y cultura originaria desde una perspectiva metodológica participativa, en el que la población sea considerada e involucrada activamente, con especial énfasis en juventudes, infancias y personas adultas.

5.5 San Pablo Xochimehuacán



Presidencia auxiliar municipal de San Pablo Xochimehuacán

La Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán cuenta con antecedentes que se remontan al periodo prehispánico. Antes de la fundación de la ciudad de Puebla, Xochimehuacán formaba parte de los pueblos pertenecientes al Señorío de Cholula, junto con otras poblaciones que actualmente constituyen Juntas Auxiliares del municipio de Puebla (Miquel Hernández 17). Este antecedente permite reconocer que San Pablo Xochimehuacán ya se encontraba constituido como población antes de su posterior incorporación a la organización político-administrativa del municipio de Puebla.

En la actualidad, Jezzrel Alcalá Romero es el presidente en turno de la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 15 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la comunidad cuenta con una población total de 10,635 habitantes, de los cuales 5,406 son mujeres y 5,229 son hombres. En cuanto a su composición por edad, 27.1 % de la población corresponde a niñas y niños de entre 0 y 14 años, mientras que las personas de 60 años y más representan 9.5 % de sus habitantes. Estos datos muestran una población con una presencia importante de niñas, niños y personas jóvenes.

En materia educativa, personas de 15 años y más sin escolaridad. Respecto a la participación económica, 5,112 habitantes forman parte de la población económicamente activa, mientras que 3,231 se encuentran dentro de la población no económicamente activa (INEGI, 2020). Estos indicadores permiten aproximarse a algunas de las condiciones educativas y económicas de la población, relevantes para comprender las desigualdades que pueden atravesar las experiencias de sus habitantes.

Respecto a las condiciones de vivienda y acceso a tecnologías, se registraron 2,573 viviendas particulares habitadas. De estas, aproximadamente 44.6 % contaba con acceso a internet y 25.3 % disponía de computadora, tableta o laptop; en

contraste, alrededor de 50.3 % no contaba con computadora ni internet (INEGI, 2020). Asimismo, se registraron 812 hogares con jefatura femenina y 1,743 con jefatura masculina, además de 18 casos en los que no se especificó esta condición. Estos datos permiten considerar tanto las condiciones de acceso a recursos tecnológicos como algunas características de la organización de los hogares de la comunidad.

En cuanto a la presencia de lenguas indígenas, aunque actualmente es minoritaria, San Pablo Xochimehuacán conserva hablantes de náhuatl. Los procesos de transculturación derivados de la dominación española produjeron transformaciones importantes en las costumbres, el idioma y las tecnologías de la población; no obstante, persisten, aunque en menor proporción, hablantes de náhuatl y prácticas tradicionales como los baños de temazcal (Hernández, 2024, p. 80). Estos elementos dan cuenta de la permanencia de prácticas culturales vinculadas con los antecedentes indígenas de la comunidad.

Una característica especialmente relevante para el presente diagnóstico corresponde a las condiciones de violencia que enfrentan las mujeres en esta Junta Auxiliar. En 2025, la Secretaría para las Mujeres del municipio de Puebla identificó a San Pablo Xochimehuacán como la zona de la capital poblana con el mayor número de casos de violencia contra las mujeres. Asimismo, se señaló que únicamente una de cada diez mujeres víctimas formalizaba una denuncia y que la violencia familiar se encontraba entre las principales problemáticas reportadas (*La Jornada de Oriente*, 2025).

Por lo anterior, San Pablo Xochimehuacán constituye una Junta Auxiliar en la que convergen características demográficas, históricas y culturales con problemáticas relacionadas con la violencia de género. La presencia de una población mayoritariamente joven, la permanencia minoritaria de hablantes de náhuatl y de prácticas culturales como el temazcal, así como las condiciones educativas, económicas y de acceso a recursos de la población constituyen elementos relevantes para comprender el contexto social de la comunidad. Particularmente, los casos de violencia contra las mujeres reportados permiten advertir la pertinencia de analizar las condiciones específicas en las que estas violencias se producen y son atendidas. En este sentido, su incorporación al presente diagnóstico permitirá profundizar en las experiencias y percepciones de violencia y discriminación, así como en las condiciones particulares que pueden influir en su reproducción y en las posibilidades de atención dentro de la comunidad.

5.5.1 Aspectos sociodemográficos de la población

La muestra correspondiente a San Pablo Xochimehuacán estuvo conformada por el 17.92% del total de la población encuestada en las seis Juntas Auxiliares**.** En cuanto al género, el 75.40% correspondió a mujeres y el 24.60% a hombres. Respecto a los grupos etarios, las personas adultas representaron el 68.25% de la muestra de esta Junta Auxiliar, seguidas de las juventudes, con 19.05%, y las personas adultas mayores, con 12.70%. Los resultados mostraron una participación mayoritaria de mujeres y una concentración particularmente importante de la población encuestada en el grupo de personas adultas.

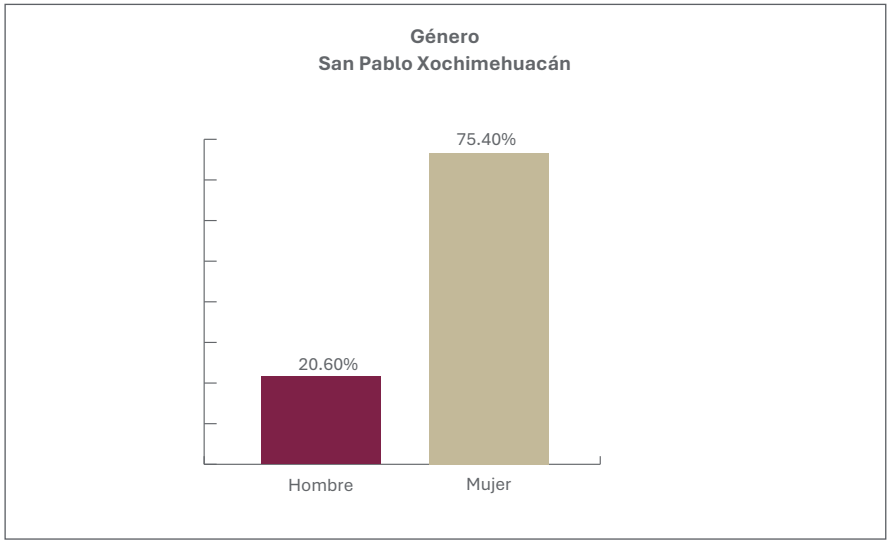

Sobre la preferencia sexual, el 99.21% señaló sentirse atraído por personas del sexo opuesto, mientras que el 0.79% prefirió no decirlo. No se registraron respuestas correspondientes a la atracción hacia personas del mismo sexo, la categoría "otro" o casos sin respuesta dentro de la muestra de esta Junta Auxiliar.

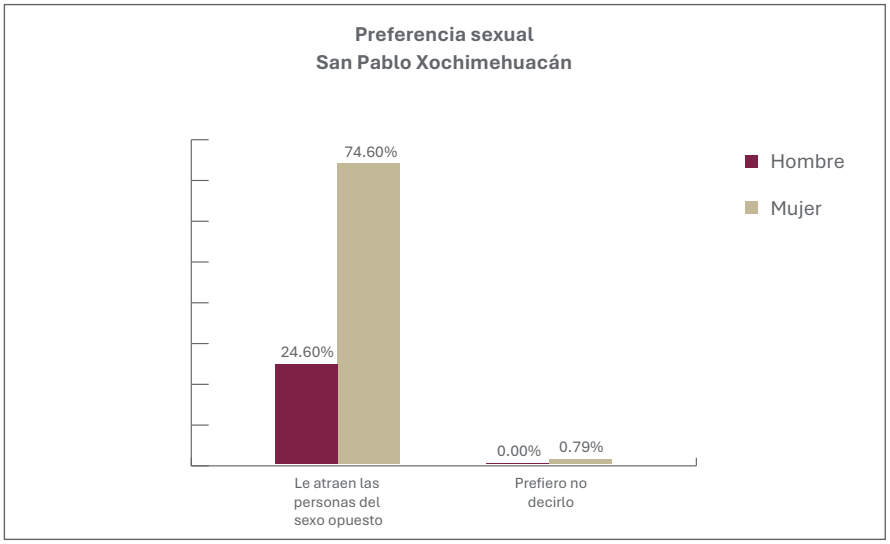

En relación con el estado civil, la mayor proporción correspondió a las personas solteras, con 34.13%, seguida de quienes señalaron estar casadas, con 30.96%, y aquellas que se encontraban en unión libre, con 25.39%. En porcentajes menores se ubicaron las personas divorciadas, con 5.55%, y viudas, con 3.96%. La desagregación por género mostró una mayor proporción de mujeres en todas las categorías de estado civil registradas, en correspondencia con su mayor presencia dentro de la muestra de esta Junta Auxiliar.

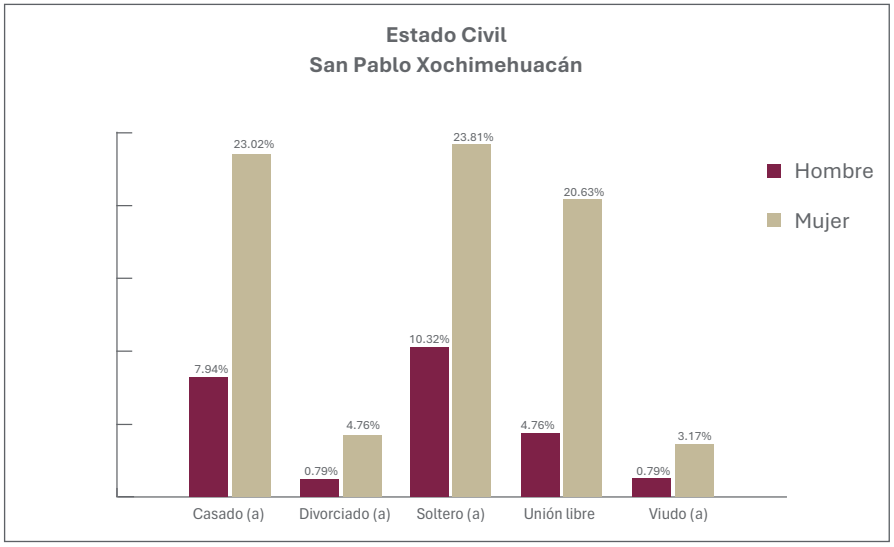

Al considerar la edad al casarse o juntarse, el 39.68% del total de la muestra lo hizo entre los 18 y los 29 años, mientras que el 14.29% lo hizo antes de cumplir los 18 años y el 15.08% a partir de los 30 años. Por otra parte, el 27.78% se ubicó en la categoría “no aplica” y el 3.17% no respondió. Entre quienes reportaron una edad de unión, los resultados mostraron, por tanto, una mayor concentración entre los 18 y los 29 años.

Al preguntar por el número de hijas e hijos, la respuesta con mayor presencia correspondió a tres, con 28.57% del total de la muestra, seguida de dos, con 16.67%, y uno, con 13.49%. Posteriormente se ubicaron cuatro hijas o hijos, con 7.94%; cinco y ocho, con 2.38% cada uno; seis, con 1.59%; y cero y siete, con 0.79% respectivamente. Por otra parte, el 25.40% se ubicó en la categoría “no aplica”. De esta manera, entre las respuestas que registraron una cantidad de hijas e hijos, los valores de uno, dos y tres concentraron las mayores proporciones.

En lo referente a la ocupación, el comercio presentó el porcentaje más alto, con 29.36%, seguido de la categoría “otros”, con 21.43%, y las labores del hogar, con 20.63%. Posteriormente se ubicaron las personas funcionarias, con 11.11%; estudiantes

y profesionistas, con 5.56% cada grupo; servicios personales, con 3.17%; ventas, con 2.38%; y población obrera, con 0.79%. Los datos mostraron una distribución diversa de las actividades de la población encuestada, aunque el comercio, otras ocupaciones y las labores del hogar concentraron conjuntamente la mayor proporción. En la distribución por género destacó que las labores del hogar correspondieron exclusivamente a mujeres, con 20.63% del total de la muestra, mientras que no se registraron hombres en esta categoría.

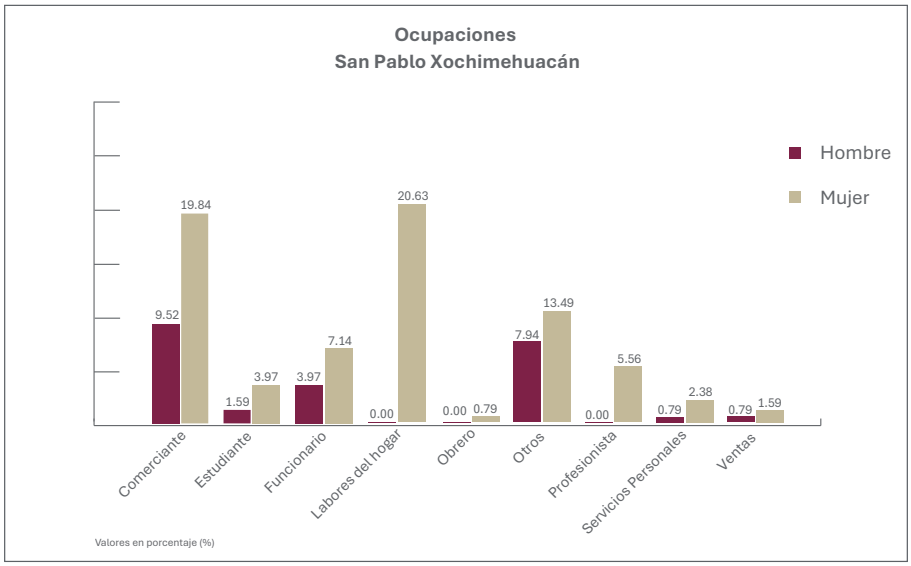

En cuanto al acceso a programas sociales de gobierno, el 18.25% de la población encuestada señaló contar con algún apoyo, mientras que el 81.75% indicó no recibirlo. Debido a la variedad de programas y denominaciones registradas en las respuestas, para este apartado resultó más pertinente conservar la distribución general entre quienes contaron o no con algún apoyo gubernamental, sin considerar como equivalentes programas dirigidos a poblaciones o necesidades diferentes.

Por otro lado, al preguntar si las personas se identificaban con alguno de los grupos poblacionales considerados en el instrumento, el 76.98% señaló no identificarse con ninguno. La identificación como persona perteneciente a un pueblo originario representó el 17.46%, seguida de la identificación como persona adulta mayor, con 3.18%, y como persona en situación de discapacidad, con 0.79%. Asimismo, el 0.79% se ubicó en la categoría "no aplica" y otro 0.79% prefirió no decirlo. Estos resultados correspondieron a la autopercepción de la población encuestada.

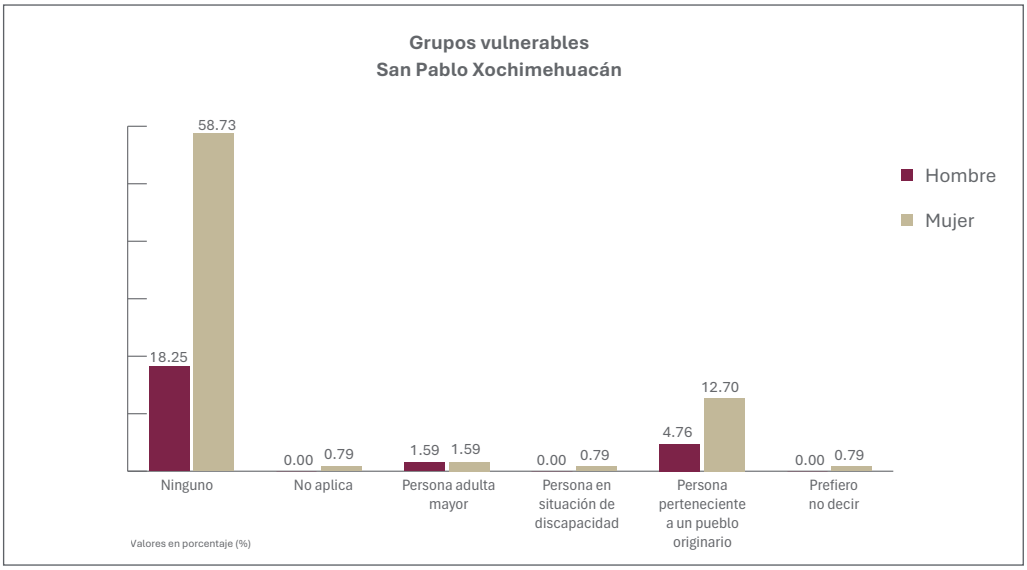

Finalmente, respecto al uso de lenguas originarias, el 96.03% señaló no hablar alguna. Entre quienes sí reportaron el uso de una lengua originaria, el 2.38% indicó hablar mazateco y el 1.59% totonaco. No se registraron personas que señalaran hablar náhuatl dentro de la muestra de esta Junta Auxiliar. Al contrastar estos resultados con el 17.46% que se identificó como perteneciente a un pueblo originario, se observó que la pertenencia declarada a un pueblo originario no necesariamente estuvo acompañada por el uso de una lengua originaria entre las personas encuestadas.

5.5.2 Brechas y desigualdad educativa

Al analizar los aspectos educativos de la población encuestada en San Pablo Xochimehuacán, la clasificación presentada mostró que la educación básica concentró la mayor proporción, con 38.09%, seguida de la educación superior, con 30.95%, y la educación media superior, con 21.43%. Asimismo, el 1.59% correspondió a personas que no estudiaron.

Al observar la desagregación por género, las mujeres presentaron una mayor proporción en los distintos niveles educativos registrados. En la educación básica, el 26.98% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 11.11% a hombres; en la educación media superior, el 16.67% fueron mujeres y el 4.76% hombres; mientras que, en la educación superior, el 26.19% correspondió a mujeres y el 4.76% a hombres. Además, el 1.59% correspondiente a personas que no estudiaron estuvo integrado por mujeres. Los resultados mostraron, por tanto, una presencia importante de población en educación básica y superior, con una participación femenina particularmente elevada en ambos niveles.

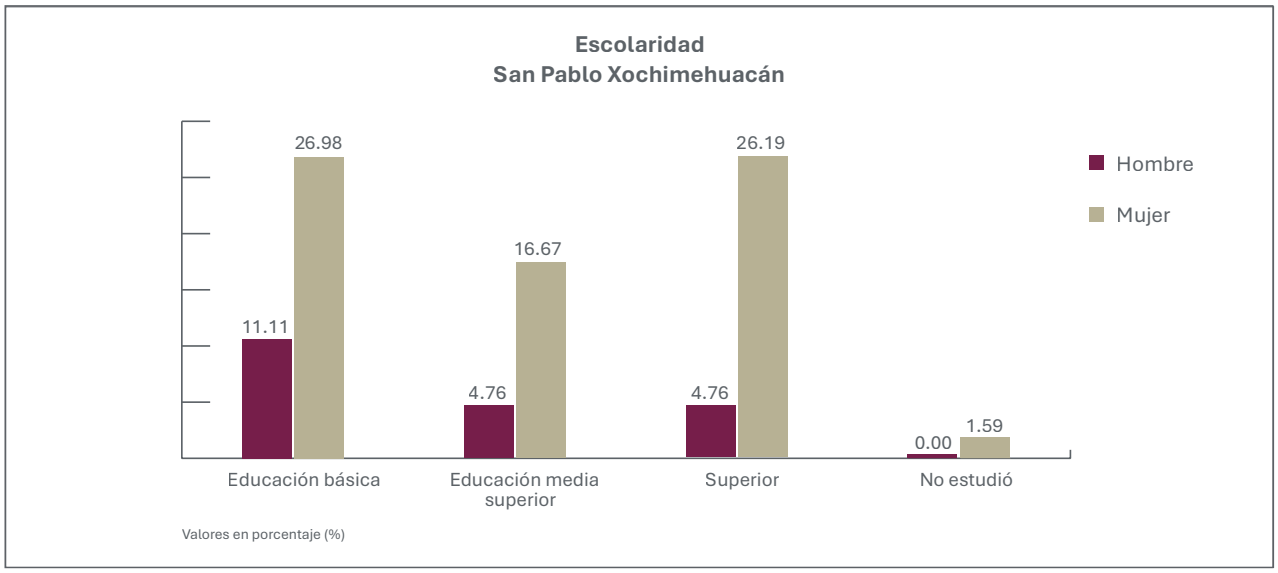

Por otra parte, el abandono de los estudios presentó una proporción elevada dentro de esta Junta Auxiliar. El 73.02% de las personas encuestadas señaló haber tenido que abandonar su preparación académica, mientras que el 23.81% indicó que no, el 2.38% se ubicó en la categoría "no aplica" y el 0.79% no respondió.

Al observar la distribución por género, entre quienes señalaron haber abandonado sus estudios, el 55.56% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 17.46% a hombres. Asimismo, entre quienes indicaron no haber interrumpido su preparación académica, el 17.46% correspondió a mujeres y el 6.35% a hombres. De esta manera, las mujeres concentraron una mayor proporción tanto entre quienes reportaron abandono escolar como entre quienes señalaron no haber interrumpido sus estudios.

En cuanto a las razones registradas para la interrupción de los estudios, la falta de recursos económicos mostró una presencia ampliamente superior a las demás causas. En proporciones considerablemente menores se encontraron el embarazo, la incorporación al trabajo, la falta de interés y el matrimonio, además de situaciones relacionadas con el cuidado de la casa o de algún familiar, la falta de apoyo familiar, el maltrato escolar y otros motivos. Los resultados mostraron así que las condiciones económicas constituyeron el factor predominante entre las razones registradas para interrumpir las trayectorias educativas de la población encuestada en San Pablo Xochimehuacán.

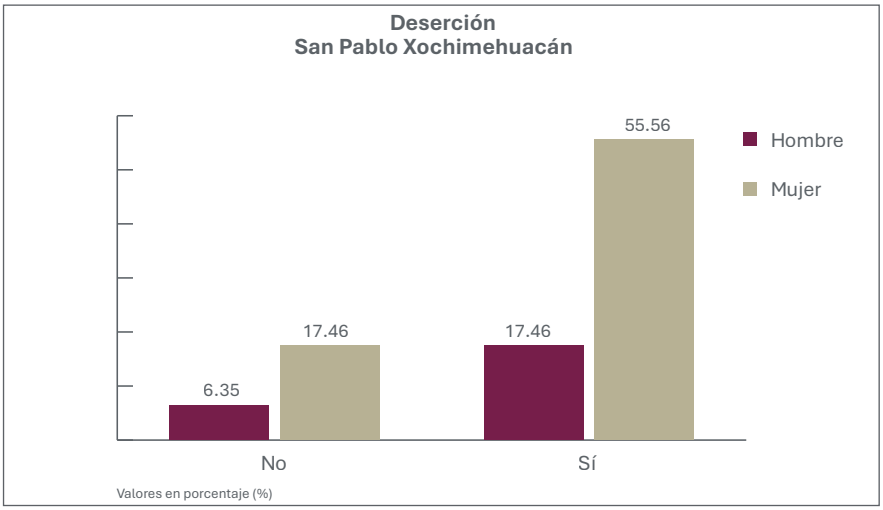

5.5.3 Discriminación

En San Pablo Xochimehuacán se analizaron las diferentes manifestaciones de discriminación contempladas en el instrumento, relacionadas con la salud y discapacidad, la edad, la clase social o nivel socioeconómico, el nivel de estudios, el género, el estado civil y la orientación sexual. Para cada dimensión se consideraron las experiencias reportadas directamente por las personas encuestadas, la percepción de estos tratos dentro de la comunidad y los distintos espacios en los que fueron identificados.

5.5.3.1 Discriminación por salud y discapacidad

En lo referente a las condiciones de salud, el 22.22% de la población encuestada señaló tener alguna situación de discapacidad o condición crónica de salud, mientras que el 77.78% respondió que no. Al preguntar por la percepción comunitaria, el 40.48% consideró que en San Pablo Xochimehuacán existía un trato diferenciado hacia las personas por motivos de salud, frente al 59.52% que respondió negativamente.

Entre los espacios donde se identificaron estos tratos, el porcentaje más alto correspondió a los espacios públicos, con 32.54%, seguido de las instituciones educativas, con 30.16%, los centros de trabajo, con 29.37%, las instituciones públicas, con 20.63%, los centros de salud, con 19.84%, y la familia o entorno cercano, con 16.66%. Los resultados mostraron que la percepción de discriminación relacionada con la salud estuvo presente en distintos ámbitos de la comunidad, con mayor presencia en espacios públicos, educativos y laborales.

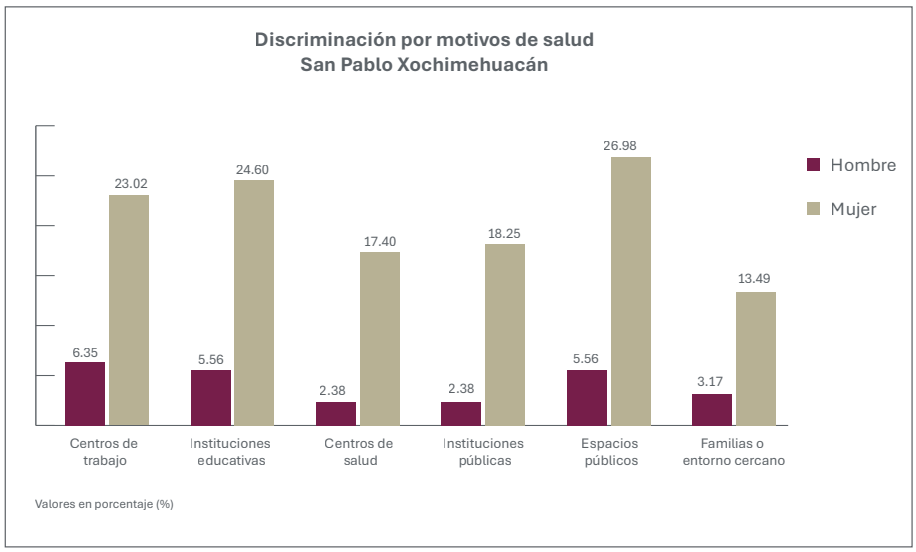

5.5.3.2 Discriminación por edad

Respecto a la edad, el 15.87% de las personas encuestadas señaló haber recibido alguna vez un trato diferenciado por este motivo, mientras que el 83.33% indicó no haber vivido esta situación y el 0.79% manifestó no estar seguro. Sin embargo, al trasladar la pregunta al ámbito de la comunidad, el 42.06% consideró que existían tratos diferenciados hacia las personas debido a su edad, frente al 56.35% que respondió negativamente y el 1.59% que no estuvo seguro.

La distribución por espacios mostró que los espacios públicos registraron la proporción más alta, con 30.95%, seguidos muy de cerca por los centros de trabajo, con 30.16%. Las instituciones públicas alcanzaron 23.01%; los centros de salud, 16.67%; las instituciones educativas, 15.87%; y la familia o entorno cercano, 15.08%. De esta manera, la percepción de discriminación por edad se presentó principalmente en los espacios públicos y laborales, aunque también fue identificada en los demás ámbitos considerados.

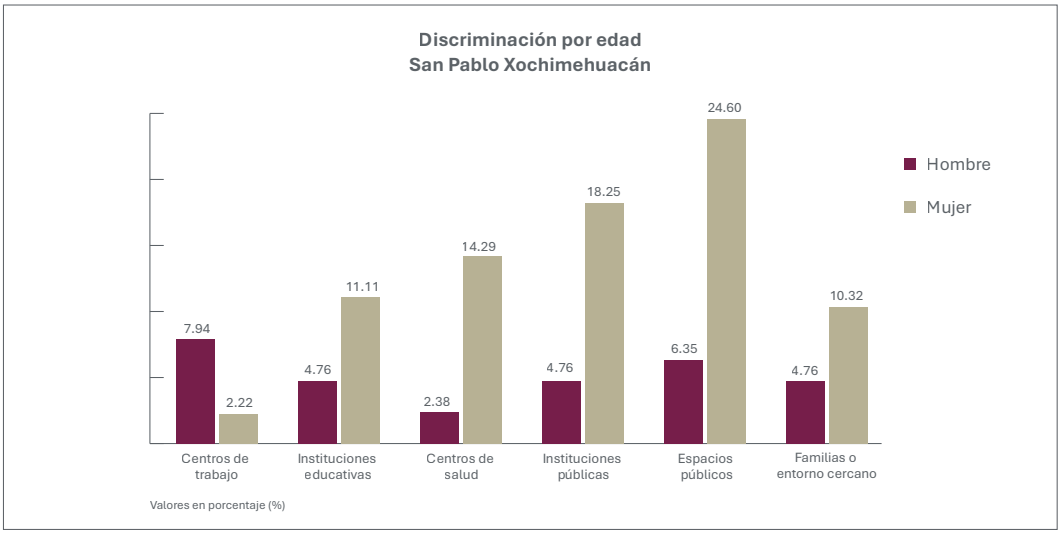

5.5.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico

La discriminación vinculada con la clase social o el nivel socioeconómico presentó una presencia importante en San Pablo Xochimehuacán. El 30.16% de la población encuestada señaló haber recibido personalmente un trato diferenciado por su condición socioeconómica, mientras que el 69.84% respondió que no. Cuando se preguntó por la existencia de estas diferencias dentro de la comunidad, el porcentaje afirmativo aumentó a 56.35%, frente al 42.86% que respondió negativamente y el 0.79% que señaló no estar seguro.

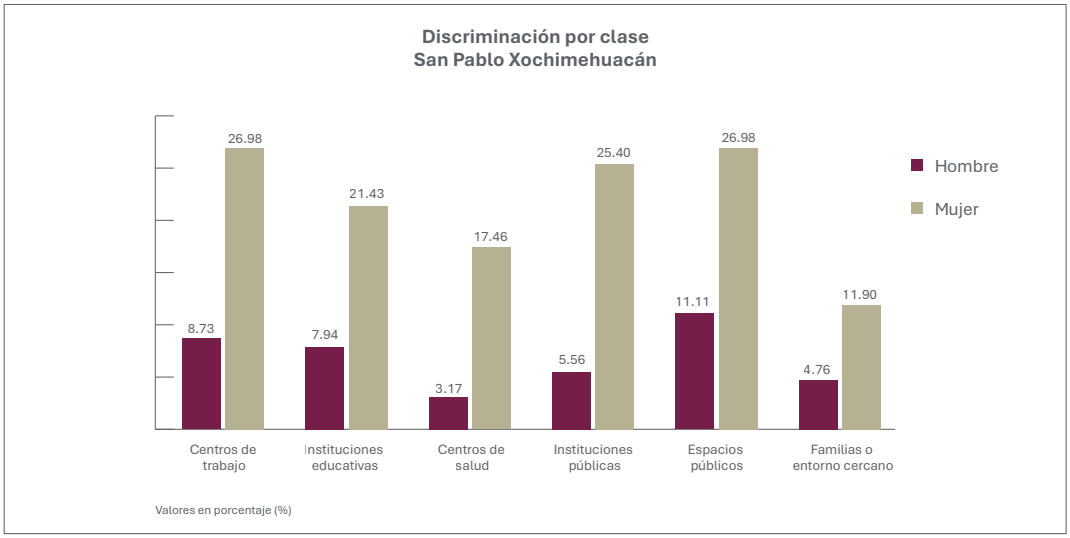

En cuanto a los espacios, la mayor proporción correspondió a los espacios públicos, con 38.09%, seguida de los centros de trabajo, con 35.71%, y las instituciones públicas, con 30.96%. Las instituciones educativas registraron 29.37%; los centros de salud, 20.63%; y la familia o entorno cercano, 16.66%. Los resultados evidenciaron que la percepción comunitaria de discriminación por condición socioeconómica fue considerablemente mayor que la experiencia directa reportada y tuvo una presencia particularmente relevante en espacios públicos y laborales.

5.5.3.4 Discriminación por nivel de estudios

En relación con el nivel educativo, el 49.21% de las personas encuestadas consideró que su nivel de estudios había limitado sus oportunidades laborales, mientras que otro 49.21% respondió que no y el 1.59% manifestó no estar seguro. Por otra parte, el 57.94% consideró que dentro de San Pablo Xochimehuacán existía un trato diferenciado hacia las personas debido a su nivel de estudios, frente al 38.89% que respondió negativamente y el 3.17% que señaló no estar seguro.

Al observar los espacios en los que se identificó este tipo de trato, los centros de trabajo presentaron el porcentaje más alto, con 50.00%, seguidos de los espacios públicos, con 31.74%. Las instituciones públicas registraron 23.02%; las instituciones educativas y la familia o entorno cercano alcanzaron 21.43% cada una; y los centros de salud, 19.84%. Los resultados mostraron una presencia particularmente importante de las diferencias relacionadas con el nivel de estudios dentro del ámbito laboral, donde la mitad de la población encuestada identificó este tipo de trato.

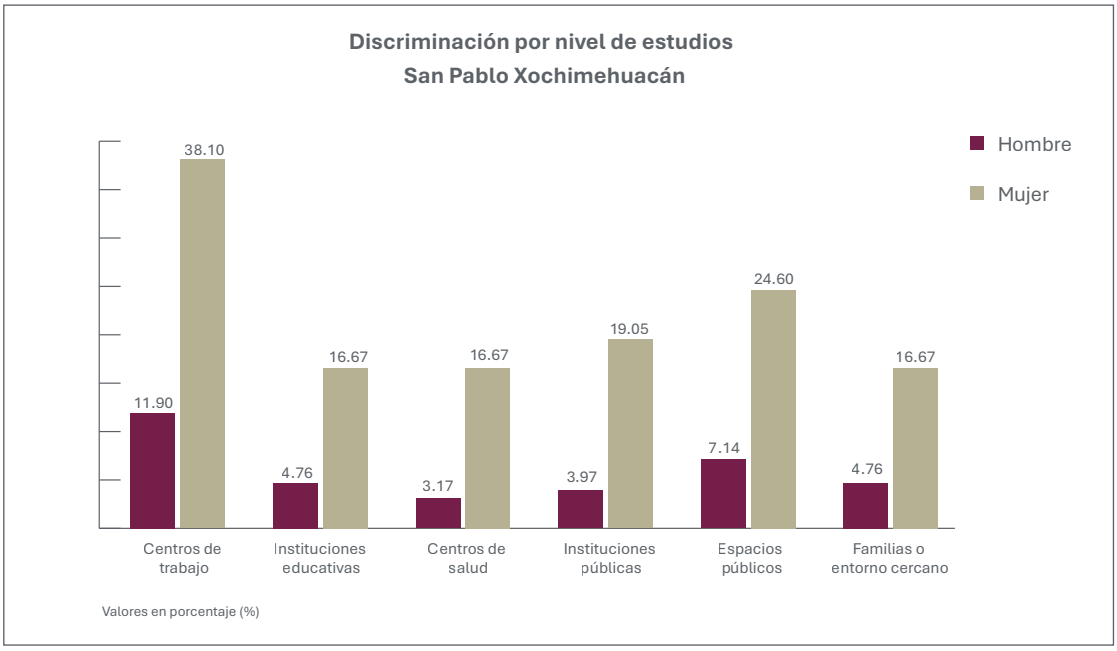

5.5.3.5 Discriminación por género

Al abordar la discriminación por género, el 57.14% de la población encuestada consideró que las instancias de gobierno de su comunidad no atendían la discriminación contra mujeres y hombres, mientras que el 33.33% señaló que sí y el 9.52% manifestó no estar seguro. Asimismo, el 44.44% consideró que en la comunidad existía un trato diferenciado hacia las personas debido a su género, frente al 53.17% que respondió negativamente y el 2.38% que no estuvo seguro.

Entre los ámbitos considerados, los espacios públicos presentaron la mayor proporción, con 34.13%, seguidos de los centros de trabajo, con 29.37%, y las instituciones educativas, con 25.40%. Posteriormente se ubicaron las instituciones públicas, con 23.02%; la familia o entorno cercano, con 20.64%; y los centros de salud, con 18.26%. Los datos mostraron que la percepción de discriminación por género estuvo presente en diferentes espacios de interacción y que más de la mitad de la población encuestada consideró insuficiente la atención de las instancias gubernamentales frente a esta problemática.

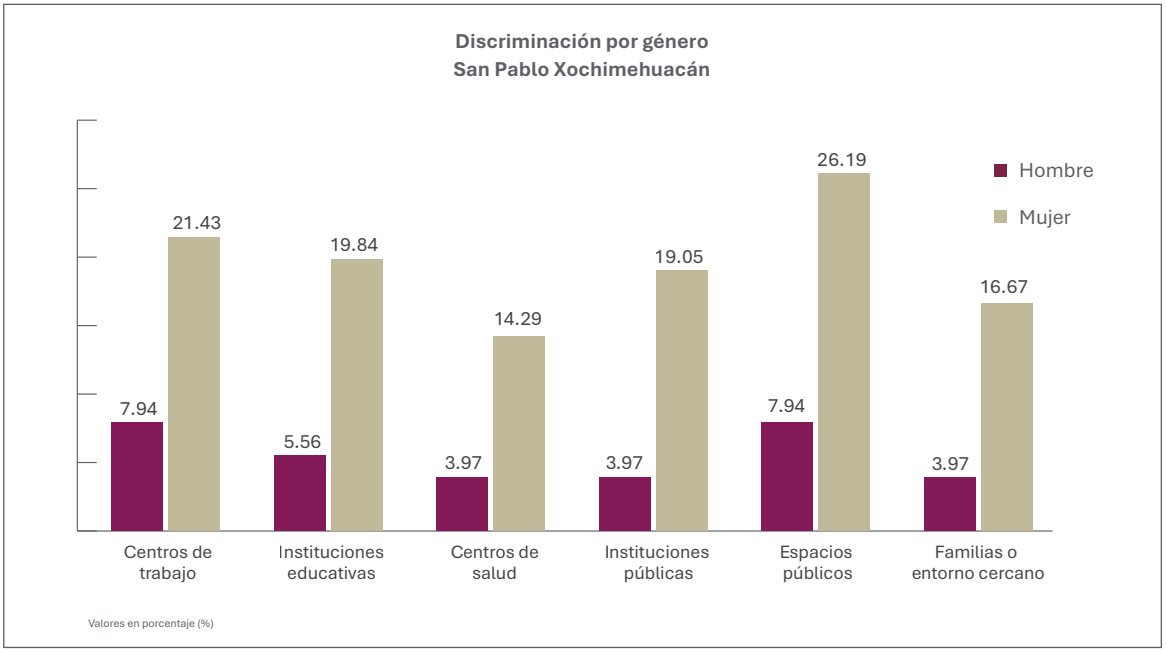

5.5.3.6 Discriminación por estado civil

Por lo que correspondió al estado civil, el 12.70% de las personas encuestadas señaló haber percibido personalmente un trato diferenciado debido a esta condición, mientras que el 86.51% respondió que no y el 0.79% manifestó no estar seguro. Al preguntar por la existencia de estos tratos dentro de la comunidad, el 19.84% consideró que sí se presentaban, frente al 79.37% que respondió negativamente y el 0.79% que no estuvo seguro.

A diferencia de otras formas de discriminación analizadas, la familia o entorno cercano presentó la proporción más alta, con 14.29%, seguida de los espacios públicos, con 12.70%. Las instituciones educativas y las instituciones públicas registraron 10.32% cada una; los centros de trabajo, 9.52%; y los centros de salud, 8.73%. Aunque los porcentajes fueron menores respecto de otros motivos de discriminación, se identificaron respuestas afirmativas en todos los espacios contemplados, con una mayor presencia en el entorno familiar y cercano.

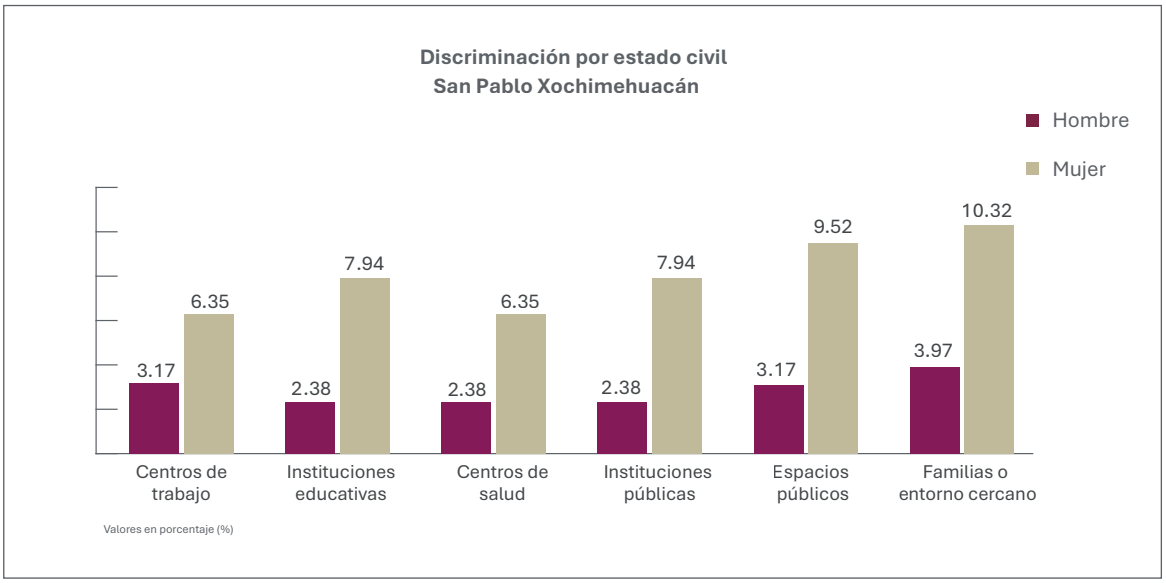

5.5.3.7 Discriminación por orientación sexual

Finalmente, el 1.59% de la población encuestada señaló haber recibido personalmente un trato injusto debido a su orientación sexual, mientras que el 97.62% respondió que no y el 0.79% se ubicó en la categoría "no aplica". En contraste, cuando se preguntó por la percepción de este tipo de trato dentro de la comunidad, el 47.62% consideró que sí existía discriminación por orientación sexual, el 48.41% indicó que no, el 3.17% señaló no estar seguro y el 0.79% se ubicó en "no aplica". La diferencia entre ambos resultados mostró que el reconocimiento comunitario de esta forma de discriminación fue considerablemente mayor que la experiencia directa reportada.

Los espacios públicos concentraron el porcentaje más alto, con 40.48%, seguidos de los centros de trabajo y las instituciones educativas, ambos con 25.40%. Posteriormente se ubicaron las instituciones públicas, con 22.22%; la familia o entorno cercano, con 21.43%; y los centros de salud, con 14.29%. La desagregación por género mostró una mayor proporción de mujeres en todos los espacios considerados, siendo particularmente visible en los espacios públicos, donde el 30.16% correspondió a mujeres y el 10.32% a hombres. En conjunto, los resultados mostraron que la percepción de discriminación por orientación sexual estuvo presente en los distintos ámbitos analizados, con una mayor concentración en los espacios públicos.

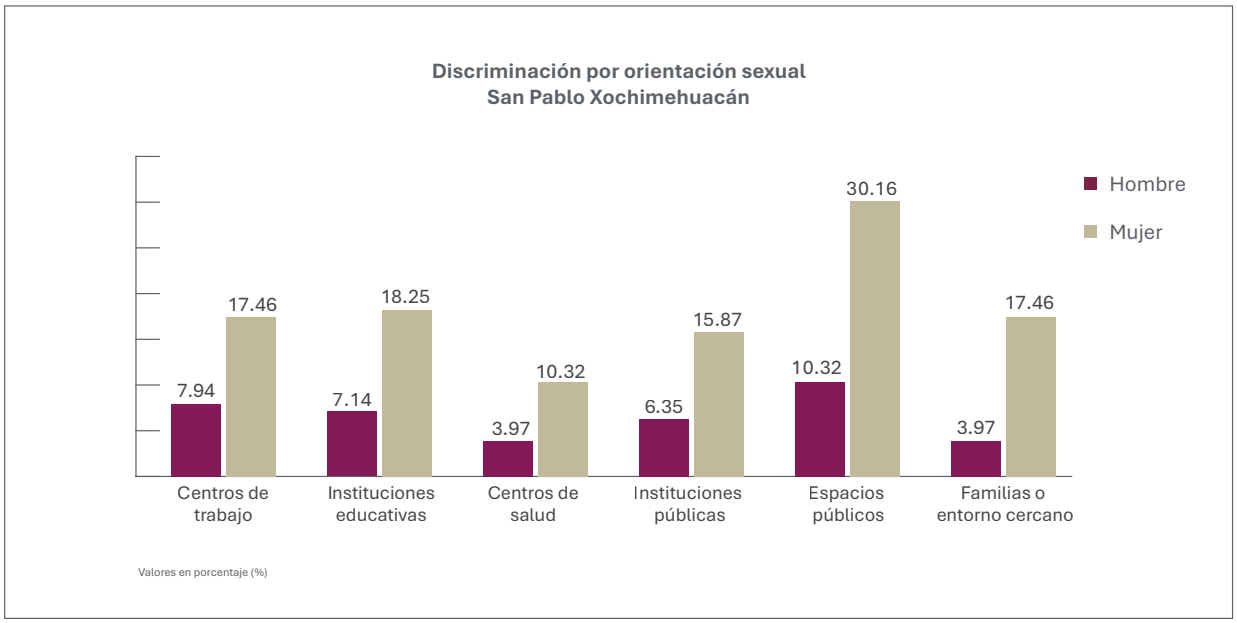

5.5.4 Violencias de género

A partir de la información recabada en San Pablo Xochimehuacán, se analizaron distintas manifestaciones de violencia de género en los ámbitos escolar, laboral, digital, familiar, de pareja e institucional. Para cada uno se consideraron las situaciones específicas contempladas en el instrumento, lo que permitió identificar las principales expresiones de violencia, desigualdad y control reportadas por la población encuestada en los diferentes espacios de su vida cotidiana.

5.5.4.1 Violencia en el ámbito escolar

En San Pablo Xochimehuacán, el 23.02% de la población encuestada señaló que estudiaba actualmente o había estudiado durante los últimos cinco años, mientras que el 76.98% indicó no encontrarse en esta condición. Por ello, las situaciones posteriores estuvieron dirigidas específicamente a quienes mantuvieron algún vínculo reciente con espacios educativos.

Entre las experiencias registradas, la de mayor presencia fue recibir una calificación menor que la de sus compañeras o compañeros a pesar de realizar un trabajo equivalente, con 7.14% del total de la muestra de la Junta Auxiliar. Le siguieron las burlas por ser mujer, hombre u otro; la prohibición de vestir de determinada manera para evitar "provocar"; y las miradas morbosas que generaron incomodidad, con 3.17% cada una. Asimismo, hacer sentir mal a una persona por sus opiniones debido a su género y las agresiones mediante golpes o jaloneos alcanzaron 2.38% cada una. La desagregación por género mostró algunas diferencias según el tipo de situación: la prohibición de vestir de determinada manera y las miradas morbosas presentaron una mayor proporción entre las mujeres, con 2.38% en ambos casos, frente al 0.79% registrado entre los hombres.

En proporciones menores se reportaron restricciones para estudiar determinadas opciones por considerarlas propias de hombres o mujeres, golpes con objetos, lesiones mediante objetos punzocortantes, tocamientos sin consentimiento y ofrecimiento de mejores calificaciones a cambio de acceder a peticiones sexuales. No se registraron casos relacionados con la expulsión de la escuela por embarazo. En conjunto, los resultados mostraron que las situaciones identificadas combinaron tratos diferenciados por género, desigualdades académicas y distintas expresiones de violencia física y sexual.

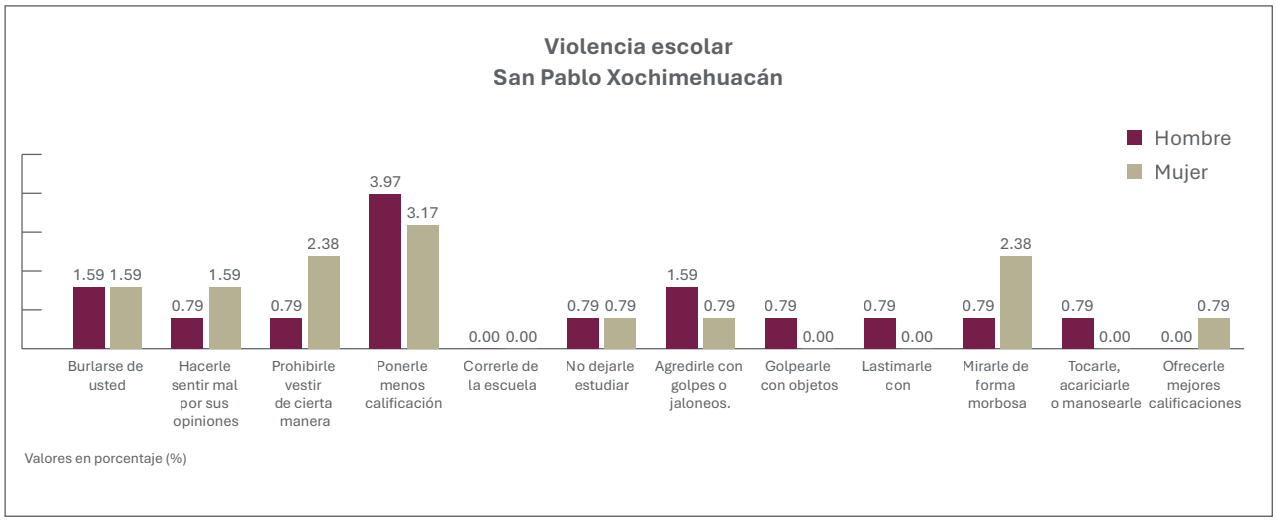

5.5.4.2 Violencia en el ámbito laboral

En el ámbito laboral, el 76.19% señaló que trabajaban actualmente o habían trabajado durante los últimos cinco años. Por otra parte, el 20.63% respondió negativamente y el 3.17% se ubicó en la categoría "no aplica". La situación con mayor presencia correspondió a las miradas morbosas que generaron incomodidad, con 10.32% del total de la muestra, seguida de la presión para realizar más trabajo que las personas de otro género y la negativa de oportunidades para crecer laboralmente u ocupar puestos de mayor rango, ambas con 9.52%. El menosprecio de opiniones, ideas o sugerencias alcanzó 7.14%, mientras que la negativa de permisos para cuidar a hijas, hijos o familiares y recibir un pago menor por realizar el mismo trabajo o contar con menores prestaciones registraron 6.35% cada una.

La desagregación por género mostró una mayor presencia de mujeres en varias de estas situaciones; particularmente, las miradas morbosas alcanzaron 9.52% entre las mujeres y 0.79% entre los hombres, mientras que la presión para realizar más trabajo y la negativa de oportunidades para crecer laboralmente registraron 7.94% entre las mujeres y 1.59% entre los hombres, respectivamente.

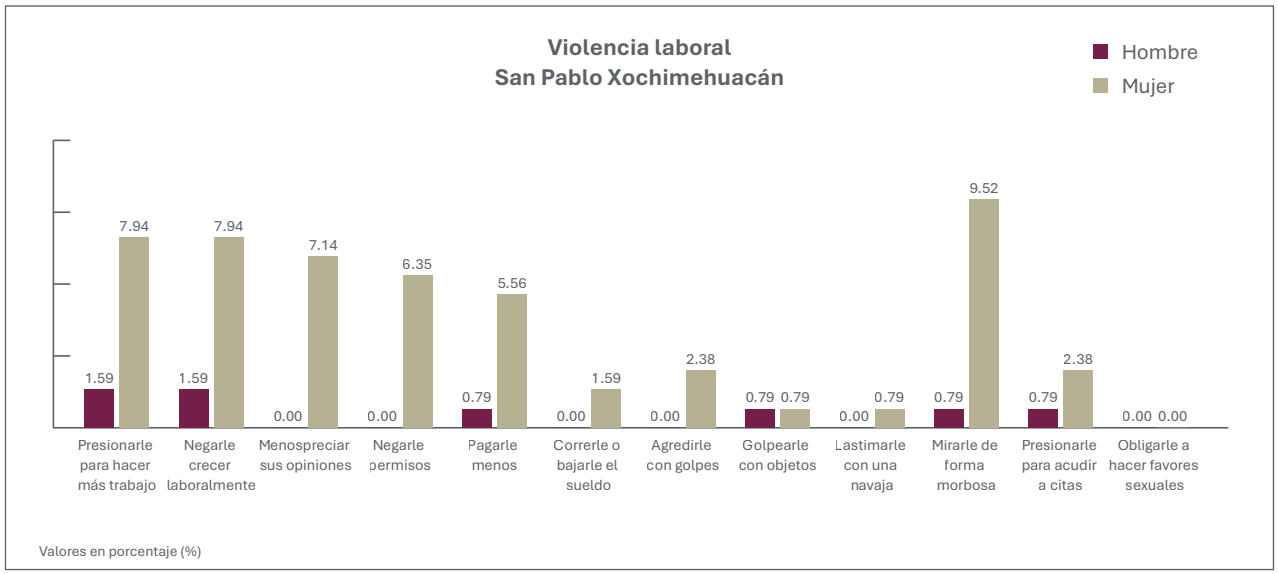

También se identificaron presiones para acudir a citas o invitaciones fuera del lugar y horario laboral, con 3.17%; agresiones mediante golpes o jaloneos, con 2.38%; así como casos de reducción del sueldo o despido por embarazo y golpes con objetos, con 1.59% cada uno. Las situaciones registradas mostraron que la violencia laboral comprendió prácticas de desigualdad en las oportunidades y condiciones de trabajo, obstáculos relacionados con las responsabilidades de cuidado, desvalorización y expresiones de violencia física y sexual.

5.5.4.3 Violencia en medios digitales

La violencia digital fue reportada por el 28.57% de San Pablo Xochimehuacán, quienes señalaron haber experimentado difamación, presión o acoso mediante redes sociales, aplicaciones de mensajería u otros medios similares. En contraste, el 71.43% indicó no haber vivido este tipo de situación.

Dentro de las manifestaciones específicas, el hostigamiento mediante mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidar o hacer sentir que la persona no valía presentó la proporción más alta, con 23.81% del total de la muestra. Le siguió compartir información falsa y dañina para desprestigiar o burlarse de la persona, con 17.46%, así como la vigilancia o monitoreo de interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento, con 12.70%. El envío de mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados alcanzó 10.32%. Al considerar la desagregación por género, las mujeres presentaron una mayor proporción en el hostigamiento mediante mensajes o redes sociales, con 17.46%, frente al 6.35% de los hombres; así como en la difusión de información falsa y dañina, con 12.70% frente al 4.76%, respectivamente. En la vigilancia o monitoreo las proporciones fueron más cercanas, con 7.14% en las mujeres y 5.56% en los hombres.

En porcentajes menores se registraron la difusión de fotografías o videos sexuales sin consentimiento, con 3.17%, y la presión para enviar imágenes o realizar actos sexuales mediante videollamadas bajo amenaza de difundir contenido privado, con 2.38%. Los resultados mostraron que esta modalidad de violencia se manifestó principalmente mediante prácticas de hostigamiento, desprestigio, vigilancia y control, además de expresiones de violencia sexual ejercidas mediante medios digitales.

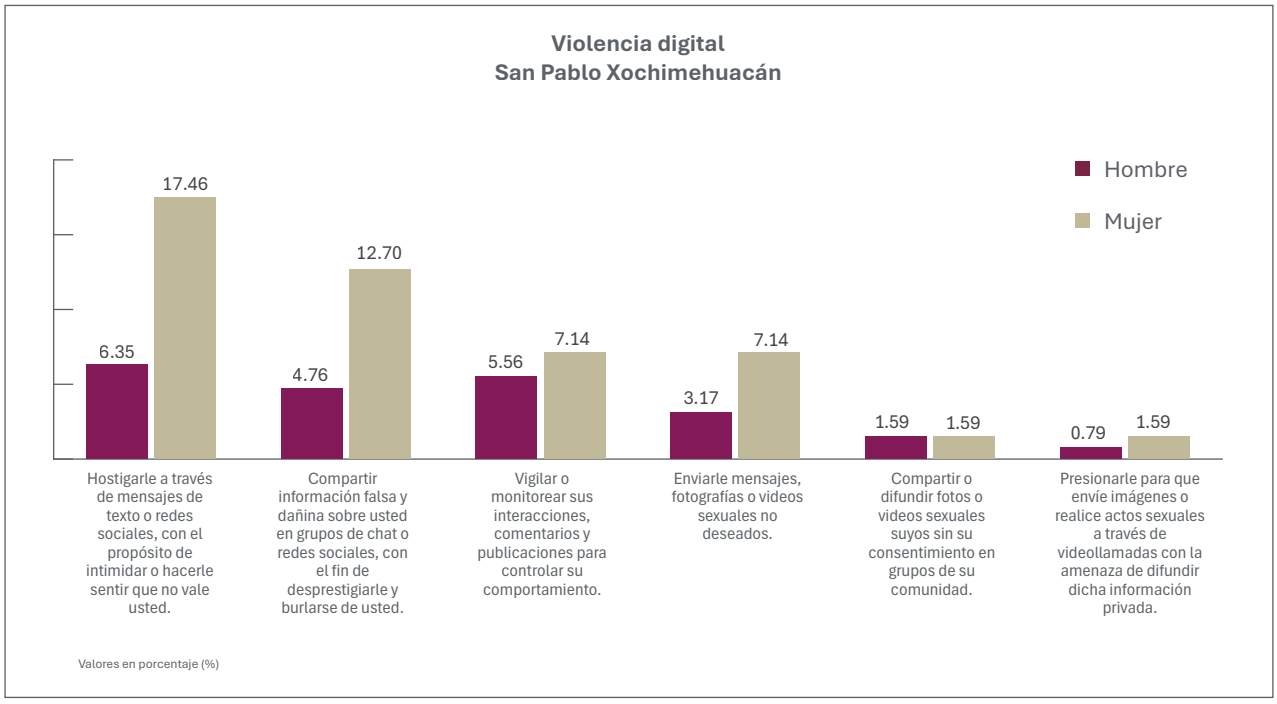

5.5.4.4 Violencia en el ámbito familiar

En San Pablo Xochimehuacán, el 87.30% reportó que actualmente vive con al menos un familiar. El 11.90% indicó no encontrarse en esta situación y el 0.79% se ubicó en la categoría “no aplica”. Este grupo constituyó la población a la que estuvieron dirigidas las situaciones específicas de violencia dentro del entorno familiar.

La conducta con mayor presencia fue invadir la privacidad y apropiarse de pertenencias sin consentimiento, con 10.32% del total de la muestra, seguida de impedir a la persona tomar decisiones sobre su propia vida, como estudiar o trabajar,

con 7.14%. Correr a la persona de la casa y las agresiones físicas mediante golpes, empujones o cachetadas alcanzaron 4.76% cada una, mientras que las amenazas de correrla de la vivienda o golpearla representaron 3.97%. Al considerar la desagregación por género, las mujeres concentraron la mayor proporción en las principales situaciones registradas. En la invasión de la privacidad y apropiación de pertenencias, 7.94% correspondió a mujeres y 2.38% a hombres; mientras que impedir a la persona tomar decisiones sobre su propia vida alcanzó 6.35% entre las mujeres y 0.79% entre los hombres. Asimismo, correr a la persona de la casa registró 3.97% entre las mujeres y 0.79% entre los hombres, al igual que las agresiones mediante golpes, empujones o cachetadas.

En proporciones menores se reportaron golpes con objetos o quemaduras, así como tocamientos o manoseos sin consentimiento, con 1.59% cada situación; la exigencia de entregar todo el dinero y las relaciones sexuales forzadas registraron 0.79%, respectivamente. No se identificaron casos de comentarios hirientes relacionados con la orientación sexual, lesiones mediante armas u objetos punzocortantes ni obligación de mantener relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero. En conjunto, los datos mostraron una mayor presencia de conductas relacionadas con el control de la privacidad, las pertenencias y las decisiones personales, además de distintas manifestaciones de violencia física, con una participación particularmente elevada de las mujeres entre quienes reportaron las principales situaciones.

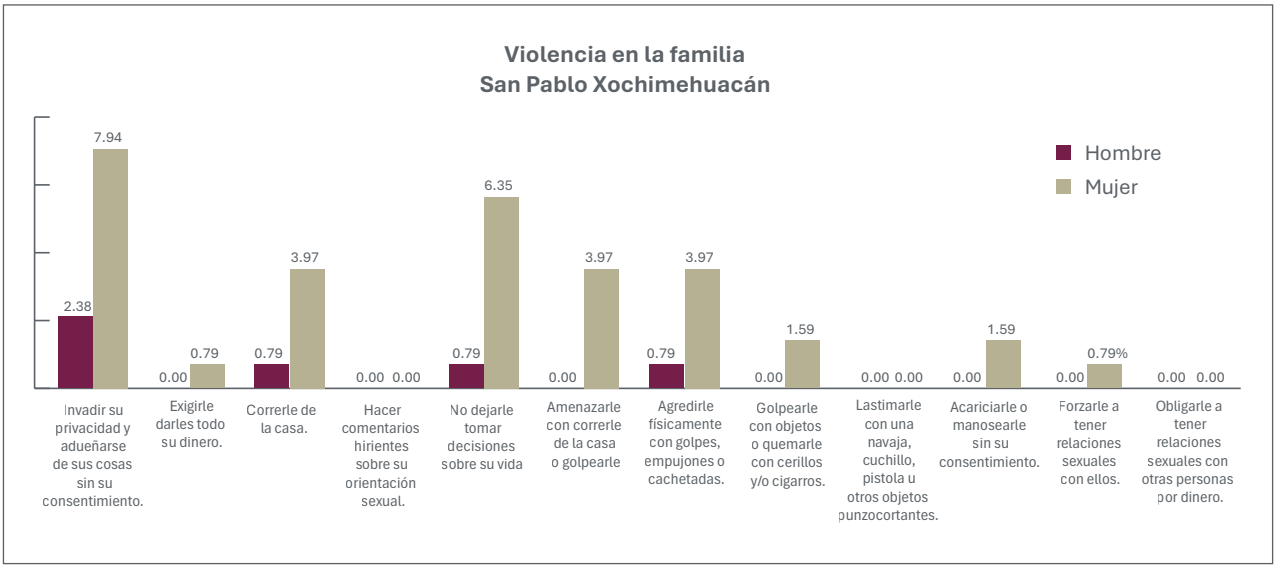

5.5.4.5 Violencia en la pareja

Respecto a las relaciones de pareja, el 76.98% de la muestra señaló que tenían pareja o la habían tenido durante los últimos cinco años, mientras que el 21.43% respondió negativamente y el 1.59% se ubicó en la categoría “no aplica”.

Entre las situaciones registradas, descuidar o ignorar las necesidades de la pareja presentó la mayor proporción, con 14.29%, seguida de engañarla con otras mujeres u hombres, con 13.49%. Los empujones, jaloneos o pellizcos alcanzaron 7.20%, mientras que correr a la persona de la casa y presionarla para mantener relaciones sexuales cuando no quería registraron 4.76% cada una. La desagregación por género mostró una mayor presencia de mujeres en las principales situaciones reportadas: el descuido o la falta de atención a sus necesidades alcanzó 11.11% entre las mujeres y 3.17% entre los hombres, mientras que el engaño con otras mujeres u hombres registró 11.90% entre las mujeres y 1.59% entre los hombres. Asimismo, los empujones, jaloneos o pellizcos fueron reportados exclusivamente por mujeres, con 7.20%.

También se identificaron casos en los que se obligó, mediante la fuerza física, a mantener relaciones sexuales, con 3.97%; pedir préstamos o realizar compras a crédito sin autorización, amenazar con irse de la casa y llevarse a hijas o hijos, y prohibir el uso de anticonceptivos alcanzaron 3.17% cada uno. En proporciones menores aparecieron amenazas de suicidio, manipulación de hijas e hijos, golpes con objetos o quemaduras, impedimentos para ver a hijas e hijos y lesiones mediante armas u objetos punzocortantes. Destaca que la presión para mantener relaciones sexuales cuando la persona no quería y la obligación mediante fuerza física fueron reportadas únicamente por mujeres, con 4.76% y 3.97%, respectivamente.

Los resultados permitieron identificar la coexistencia de violencia psicológica, física, económica, sexual y reproductiva, así como prácticas de control relacionadas con hijas e hijos. La desagregación mostró además una mayor concentración de las situaciones reportadas entre las mujeres, particularmente en algunas expresiones de violencia física y sexual.

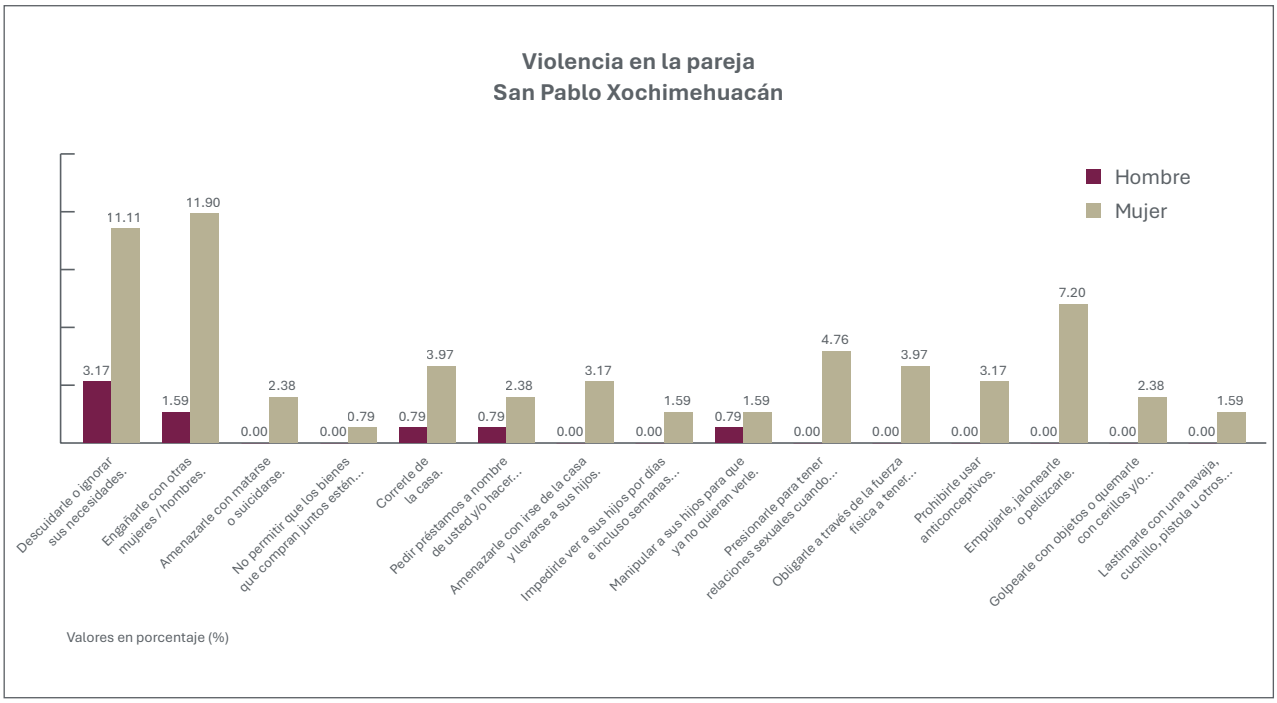

5.5.4.6 Violencia en el ámbito institucional

Finalmente, el 23.02% de la muestra de San Pablo Xochimehuacán señaló haber acudido a alguna institución, como la Fiscalía, Derechos Humanos o el Ministerio Público, para denunciar o solicitar ayuda después de experimentar algún acto de violencia o discriminación. Mientras que el 76.19% indicó no haber acudido y el 0.79% se ubicó en "no aplica".

Entre las situaciones institucionales analizadas, la demora de una solicitud registró la mayor presencia, con 15.08% del total de la muestra, seguida de hacer sentir a la persona que su problema no tenía importancia, con 10.32%. La negativa de servicios por ser mujer, hombre u otro y la exigencia de documentos para negar ayuda u orientación alcanzaron 5.56% cada una, mientras que las miradas morbosas que generaron incomodidad representaron 4.76%. La desagregación por género mostró una mayor concentración de estas situaciones entre las mujeres. La demora de solicitudes fue reportada por el 10.32% de las mujeres y el 4.76% de los hombres, mientras que hacer sentir a la persona que su problema no tenía importancia alcanzó 8.73% entre las mujeres y 1.59% entre los hombres.

En menor proporción se identificaron comentarios de burla o sexistas, con 3.97%; solicitudes de una cuota monetaria para proceder con el servicio e insinuaciones sexuales, con 2.38% cada una; y el condicionamiento del servicio a cambio de aceptar propuestas sexuales, con 1.59%. Destaca que las miradas morbosas, las insinuaciones sexuales y el condicionamiento del servicio a cambio de aceptar propuestas sexuales fueron reportados exclusivamente por mujeres, con 4.76%, 2.38% y 1.59%, respectivamente. En conjunto, los resultados mostraron que las principales problemáticas institucionales estuvieron relacionadas con demoras en la atención, desestimación de las necesidades de las personas y obstáculos para acceder a los servicios, además de manifestaciones de carácter sexista y sexual que, en la muestra analizada, se concentraron entre las mujeres.

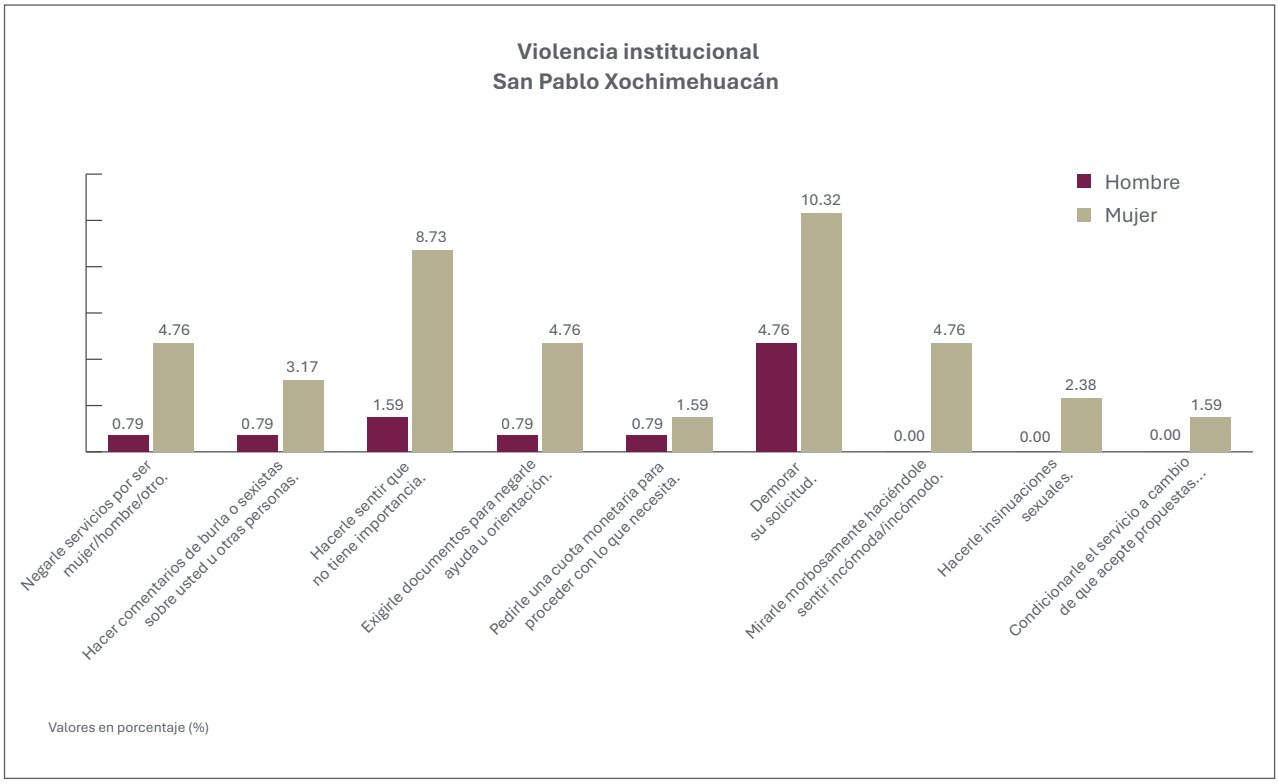

5.5.5 Cuidados

En San Pablo Xochimehuacán, el 35.71% de la muestra de personas encuestadas señalaron brindar cuidados a alguna persona de su familia, equivalentes; mientras que el 64.29% indicó no realizar esta actividad. Al incorporar la perspectiva de género, se observó una diferencia considerable: las mujeres representaron el 86.67% de quienes brindaron cuidados, frente al 13.33% correspondiente a los hombres. Respecto del total de la muestra de San Pablo Xochimehuacán, esto equivalió a 30.95% de mujeres cuidadoras y 4.76% de hombres cuidadores. Los resultados mostraron una participación predominantemente femenina en las responsabilidades de cuidado y una de las diferencias por género más marcadas registradas en este módulo.

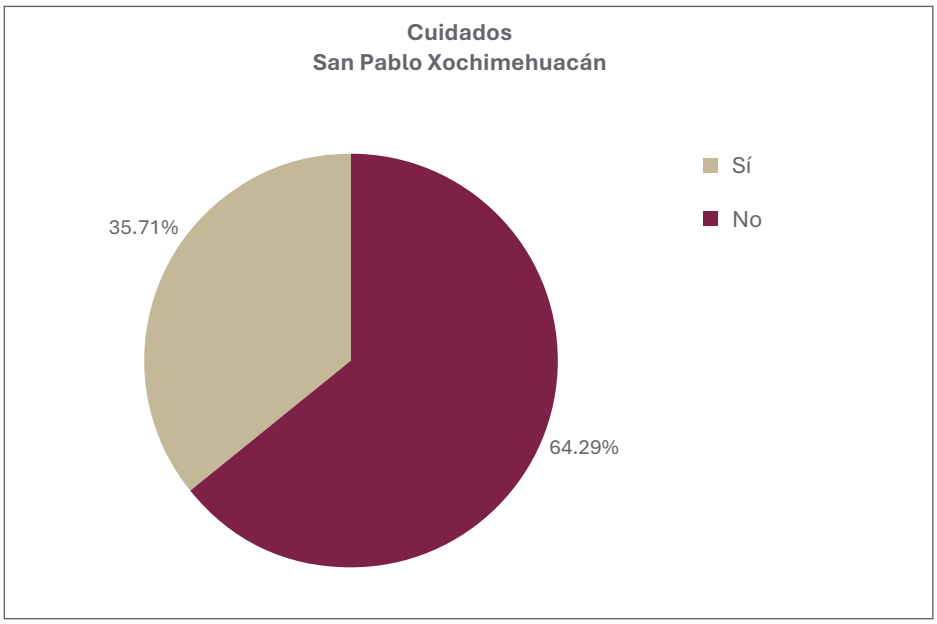

En cuanto a las personas que recibieron cuidados, la mayor proporción correspondió a las infancias sin discapacidad, con 18.25% del total de la muestra de San Pablo Xochimehuacán, seguida de las personas adultas mayores sin discapacidad, con 8.73%, y las personas adultas mayores con discapacidad, con 6.35%. Posteriormente se ubicaron las infancias con discapacidad, con 5.56%; las personas sin discapacidad, con 4.76%; y las personas con discapacidad, con 3.17%. La desagregación por género mostró una participación femenina mayor en todas las categorías. Esta diferencia fue particularmente visible en el cuidado de infancias sin discapacidad, donde las mujeres representaron el 15.87% del total de la muestra, frente al 2.38% de los hombres, así como en el cuidado de personas adultas mayores con discapacidad, realizado únicamente por mujeres, con 6.35%.

Al considerar la edad de las personas receptoras de cuidados, el grupo de 6 a 17 años presentó la mayor proporción, con 17.46%, seguido de las personas de 0 a 5 años, con 12.70%, y las personas de 60 años y más, con 11.90%. En porcentajes menores se ubicaron las personas de 18 a 29 años, con 2.38%, y de 45 a 60 años, con 1.59%, mientras que no se registraron personas receptoras de cuidados entre los 30 y 45 años. La participación de las mujeres cuidadoras fue mayor en prácticamente todos los grupos etarios, especialmente en el cuidado de personas de 6 a 17 años, donde representaron el 13.49% del total de la muestra, y de personas de 60 años y más, con 11.11%. Estas categorías no fueron excluyentes, debido a que una misma persona pudo brindar cuidados a más de un integrante de su familia.

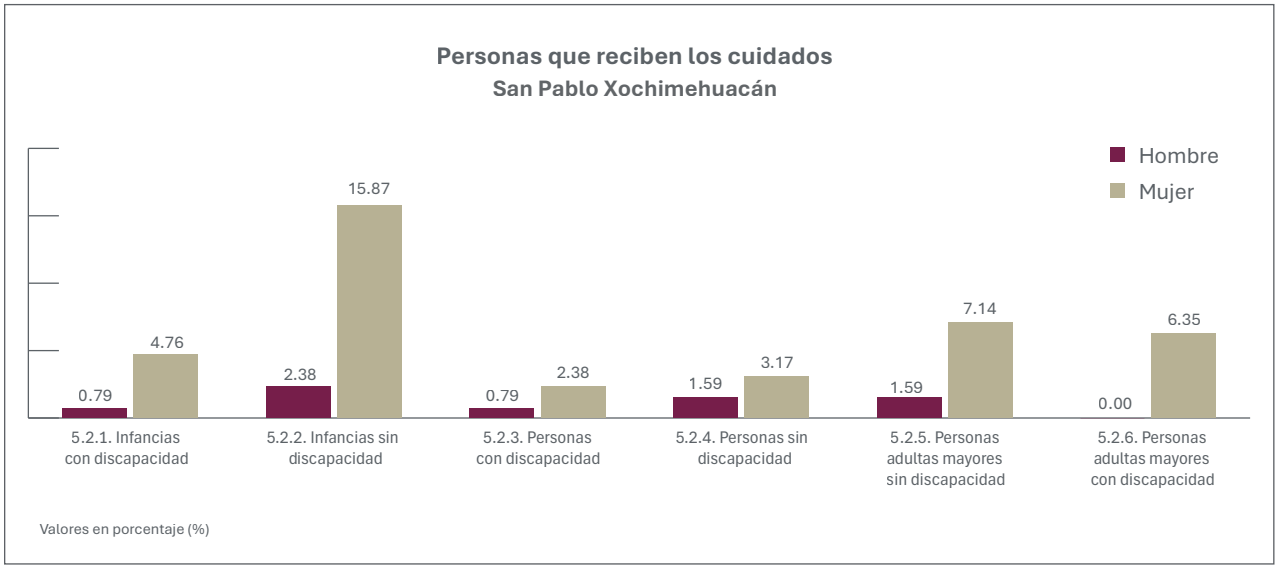

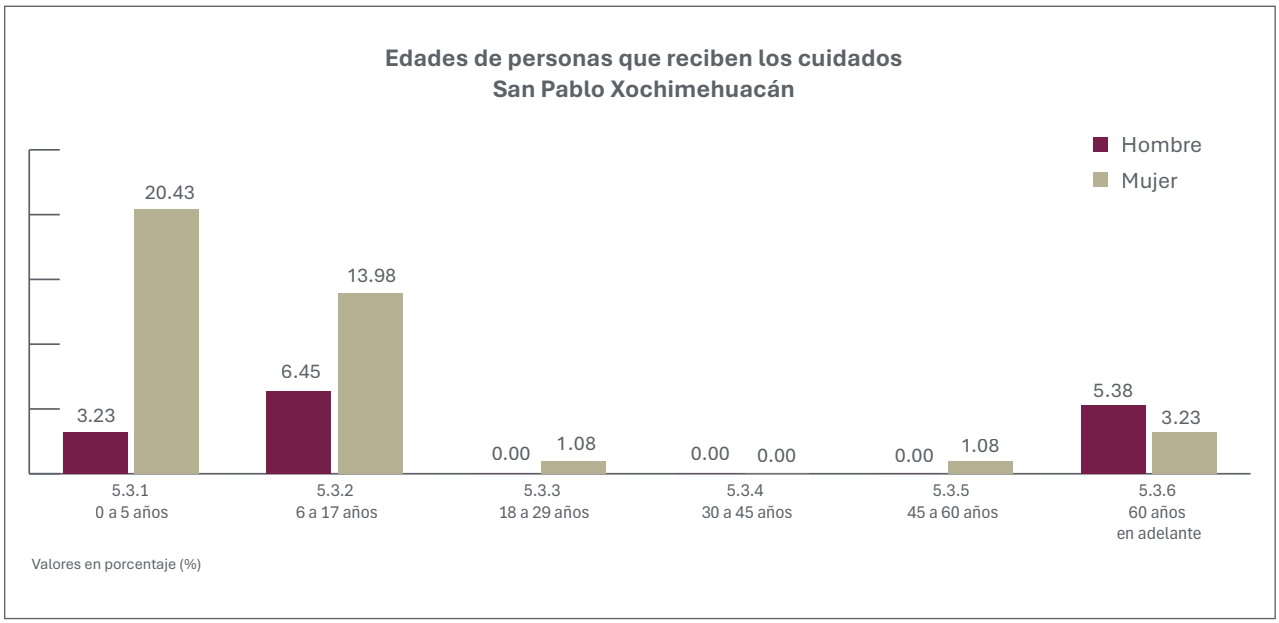

Respecto a las actividades realizadas durante la semana previa al levantamiento, las de mayor presencia fueron llevar a la persona al médico o a consultas médicas y hacerle compañía o mantenerse al pendiente dentro de la vivienda, ambas con 34.92% del total de la muestra, seguidas de dar de comer o ayudar a hacerlo, con 30.16%, y acompañar a salir o caminar por la calle, con 29.37%. También destacaron proporcionar medicamentos, aplicar inyecciones o revisar signos vitales, con 23.02%, y ayudar a vestirse, desvestirse o ponerse y quitarse zapatos, con 19.84%.

En todas estas actividades se registró una mayor presencia de mujeres. Entre quienes señalaron llevar a la persona al médico o a consultas, el 30.16% del total de la muestra correspondió a mujeres y el 4.76% a hombres; entre quienes hicieron compañía o permanecieron al pendiente, el 29.37% correspondió a mujeres y el 5.56% a hombres; mientras que entre quienes brindaron apoyo para alimentarse, el 26.19% correspondió a mujeres y el 3.97% a hombres. Asimismo, entre quienes acompañaron a salir o caminar por la calle, el 23.02% correspondió a mujeres y el 6.35% a hombres. De esta manera, los resultados mostraron una distribución diferenciada de las responsabilidades de cuidado, con una mayor presencia de mujeres entre quienes reportaron realizar las principales actividades registradas.

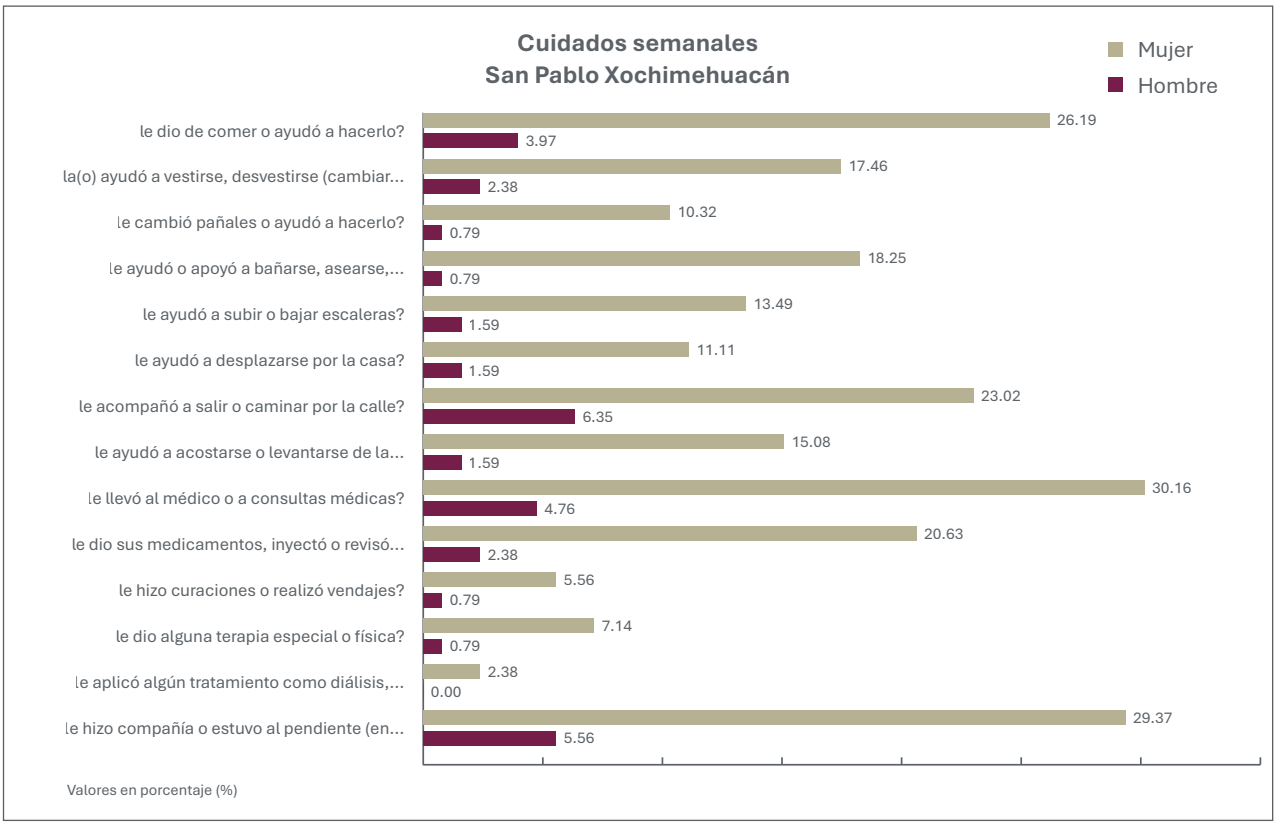

5.5.6 Acciones afirmativas

A partir de los resultados sociodemográficos, educativos y de las situaciones de discriminación, violencia de género y cuidados identificadas en San Pablo Xochimehuacán, se proponen acciones afirmativas orientadas a atender las principales desigualdades observadas en la población de esta Junta Auxiliar. Entre los elementos considerados destacan el abandono de los estudios, la percepción comunitaria de discriminación vinculada con el nivel de estudios y la condición socioeconómica, las distintas manifestaciones de violencia registradas en los ámbitos laboral, digital, familiar, de pareja e institucional, así como la participación mayoritaria de las mujeres en las responsabilidades de cuidado.

- **Fortalecimiento de la permanencia y reincorporación educativa.** Se propone impulsar estrategias de acompañamiento que faciliten la continuidad o reincorporación de las personas que interrumpen sus estudios, mediante modalidades educativas flexibles, opciones de educación abierta, asesorías y mecanismos de apoyo económico. Esta medida responde a que el 73.02% de la población encuestada señala haber abandonado sus estudios.
- **Ampliación de oportunidades laborales y reducción de desigualdades asociadas con el nivel educativo.** Se plantea fortalecer la capacitación para el trabajo, la certificación de habilidades, la orientación laboral y el

acceso a herramientas para el emprendimiento y el comercio. Esta acción resulta especialmente pertinente debido a que el 57.94% de la población considera que dentro de San Pablo Xochimehuacán existe un trato diferenciado hacia las personas debido a su nivel de estudios, mientras que los centros de trabajo presentan la proporción más alta entre los espacios donde se identifica esta forma de discriminación, con 50.00%. Asimismo, se considera necesario promover procesos de contratación, permanencia y crecimiento laboral basados en criterios de igualdad y no discriminación.

- **Prevención comunitaria de la discriminación socioeconómica y otras formas de trato diferenciado.** Se considera pertinente implementar actividades de sensibilización dirigidas a la población y a los espacios de atención comunitaria sobre discriminación por clase social o nivel socioeconómico, nivel de estudios, género, edad, salud o discapacidad, estado civil y orientación sexual. La propuesta responde particularmente a la percepción comunitaria de discriminación por nivel de estudios, con 57.94%, y clase social o nivel socioeconómico, con 56.35%, que se encuentran entre las proporciones más elevadas de las categorías analizadas.
- **Prevención y atención de las violencias de género en los ámbitos laboral y digital.** Se propone desarrollar estrategias específicas para reconocer, prevenir y denunciar las distintas expresiones de violencia identificadas. En el ámbito laboral destacan las miradas morbosas que generan incomodidad, con 10.32%, así como la presión para realizar una mayor carga de trabajo y la negativa de oportunidades para crecer laboralmente u ocupar puestos de mayor rango, ambas con 9.52%. En medios digitales, la principal manifestación es el hostigamiento mediante mensajes de texto o redes sociales, con 23.81%, seguido de compartir información falsa y dañina para desprestigiar o burlarse de la persona, con 17.46%, y las prácticas de vigilancia o monitoreo para controlar su comportamiento, con 12.70%. Por ello, se considera pertinente fortalecer la información sobre derechos laborales, mecanismos de denuncia y seguridad digital.
- **Prevención de las violencias familiares y de pareja.** Se plantea desarrollar actividades comunitarias dirigidas a identificar formas de violencia que pueden encontrarse normalizadas dentro de los vínculos familiares y afectivos. En el ámbito familiar sobresalen la invasión de la privacidad y apropiación de pertenencias sin consentimiento, con 10.32%, y las limitaciones para tomar decisiones sobre la propia vida, con 7.14%. En las relaciones de pareja destacan descuidar o ignorar las necesidades de la pareja, con 14.29%; engañarla con otras mujeres u hombres, con 13.49%; y los empujones, jaloneos o pellizcos, con 7.14%, además de distintas expresiones de violencia sexual, económica y de control. Las estrategias deben incluir orientación sobre rutas de atención, derechos, autonomía personal y prevención de prácticas de control dentro de las relaciones.
- **Reconocimiento y corresponsabilidad de los cuidados.** Se considera necesario promover una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres. En San Pablo Xochimehuacán, el 35.71% de la población encuestada señala brindar cuidados a alguna persona de su familia y, entre quienes realizan estas actividades, las mujeres representan el 86.67%, frente al 13.33% de los hombres. Esta diferencia muestra una marcada feminización del trabajo de cuidados, que también se observa en las principales actividades realizadas y en los distintos grupos de personas receptoras. Por ello, se propone impulsar acciones de sensibilización sobre corresponsabilidad familiar y comunitaria, así como mecanismos de orientación y apoyo para las personas cuidadoras, particularmente para quienes atienden a infancias, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- **Fortalecimiento de la atención institucional y los mecanismos de acompañamiento.** Se propone reforzar la capacitación del personal encargado de recibir solicitudes, denuncias y peticiones relacionadas con violencia y discriminación, además de establecer mecanismos de seguimiento accesibles y oportunos. En San Pablo Xochimehuacán, la demora de solicitudes presenta la mayor proporción dentro del ámbito institucional, con 15.08%, seguida de hacer sentir a las personas que su problema no tiene importancia, con 10.32%. Estas acciones buscan reducir las barreras identificadas y favorecer una atención institucional con perspectiva de género y respeto a los derechos de la población.

En conjunto, estas acciones se orientan a reducir las desigualdades educativas y económicas identificadas en San Pablo Xochimehuacán, prevenir las distintas expresiones de discriminación y violencia de género, favorecer una distribución más equitativa de los cuidados y fortalecer la atención institucional. Su implementación requiere considerar las características específicas de la población y los espacios en los que el diagnóstico muestra una mayor presencia de estas problemáticas.

5.6 San Sebastián de Aparicio



Presidencia auxiliar municipal de San Sebastián de Aparicio

San Sebastián de Aparicio se localiza al norte del municipio de Puebla, en una zona próxima al límite con el estado de Tlaxcala. Colinda al norte con territorio tlaxcalteca y con Villa Vicente Guerrero, perteneciente al municipio de San Pablo del Monte; al sur con la cabecera municipal de Puebla; al este con La Resurrección; y al oeste con San Pablo Xochimehuacán. Desde la ciudad de Puebla se accede a la comunidad en dirección nororiente, aproximadamente a cinco kilómetros después de tomar la desviación hacia la zona de La Malinche. Actualmente, la presidencia de la Junta Auxiliar de San Sebastián de Aparicio está a cargo de Gregorio Soledad Guadalupe Flores, quien ejerce el cargo durante el periodo 2025-2028 (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2025b).

La comunidad posee antecedentes anteriores a la época colonial. Durante el periodo prehispánico era conocida como Tlaxicui y sus habitantes cumplían funciones relacionadas con la custodia de la frontera del Señorío de Cholula (Miquel Hernández, 2024). Después del año 1600 comenzó a utilizarse la denominación de San Sebastián de Aparicio. Durante la colonia se erigió el templo dedicado a San Sebastián de Aparicio, mientras que administrativamente la población quedó vinculada a La Resurrección. Finalmente, mediante decreto del Congreso del Estado del 6 de septiembre de 1962, fue integrada como Junta Auxiliar del municipio de Puebla; el decreto entró en vigor el 15 de febrero de 1963.

Territorialmente, la junta comprende distintas colonias y asentamientos. Entre ellos se encuentran Indios Verdes, San Juan Bosco, San Salvador, Tres de Mayo y Venustiano Carranza; las colonias ejidales Fuentes de San Aparicio, La Josefina y México 83; además de los ranchos Guadalupe, Los Ídolos, La Piana y San José la Mesa. Esta composición muestra un territorio que combina el núcleo histórico de la comunidad con colonias, zonas ejidales y otros asentamientos desarrollados durante su proceso de crecimiento.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la localidad censal de San Sebastián de Aparicio registró 8,370 habitantes, de los cuales 4,242 eran mujeres y 4,128 hombres, equivalentes a 50.7 % y 49.3 % de la población, respectivamente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020). La distribución por sexo es, por tanto, relativamente equilibrada, con una ligera mayoría femenina. INEGI ofrece estos resultados a nivel de localidad, AGEB y manzana urbana mediante SCITEL.

En materia educativa, se registraron al menos 1,620 personas analfabetas de 15 años y más, equivalentes a aproximadamente 3.7 % de la población de ese grupo de edad, mientras que 1,757 personas de 15 años y más no contaban con escolaridad. Asimismo, se contabilizaron 622 habitantes de tres años y más que hablaban alguna lengua indígena, alrededor de 1.1 % de la población de ese grupo etario. Debido a los criterios de confidencialidad estadística utilizados por INEGI, estas cifras pueden presentar pequeñas variaciones respecto a los totales generales (INEGI, 2020).

En materia económica, el documento registra 2,000 unidades económicas con base en información del DENUE 2017. De ese total, 900 correspondían al comercio al por menor, 740 a servicios, 280 a industrias manufactureras, 40 al comercio al por mayor y otras 40 a actividades diversas. El comercio minorista y los servicios concentraban conjuntamente la mayor parte de la actividad económica registrada en la junta auxiliar.

San Sebastián de Aparicio presenta, por tanto, un perfil marcado por su origen histórico, su ubicación en la periferia norte de Puebla, su estrecha relación territorial con Tlaxcala y una actividad económica predominantemente comercial y de servicios. Para el diagnóstico sobre discriminación y violencia de género, estas características permiten contextualizar posteriormente los resultados relacionados con género, edad, escolaridad, situación económica, acceso a servicios y otros ejes de desigualdad, sin presuponer que afectan de la misma forma a toda la población.

5.6.1 Aspectos sociodemográficos de la población

La muestra correspondiente a San Sebastián de Aparicio fue equivalente al 16.50% del total de la población encuestada en las seis Juntas Auxiliares. En cuanto al género, el 62.07% correspondió a mujeres, el 35.34% a hombres y el 2.59% no respondió. Respecto a los grupos etarios, las personas adultas representaron el 65.52% de la muestra, seguidas de las juventudes, con 25.00%, y las personas adultas mayores, con 9.48%. Los resultados mostraron, por tanto, una mayor presencia de mujeres entre las personas encuestadas y una concentración de la muestra en el grupo de personas adultas.

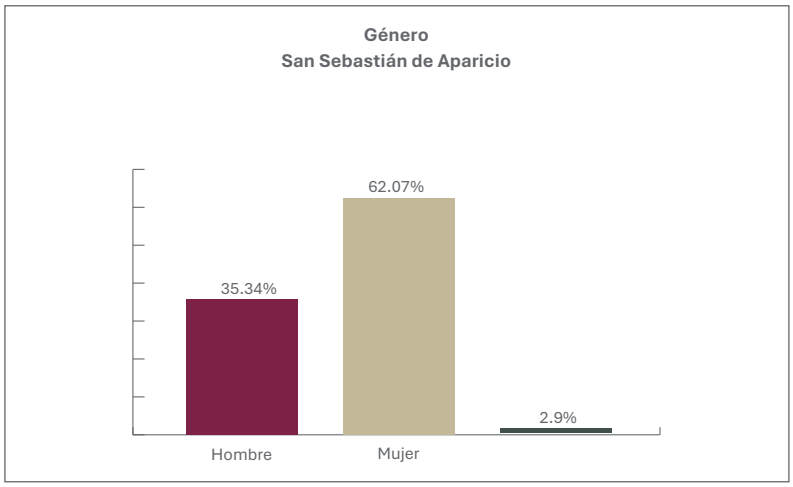

En cuanto a la preferencia sexual, el 92.24% señaló sentirse atraído por personas del sexo opuesto, mientras que el 1.72% indicó sentirse atraído por personas de su mismo sexo. Por su parte, el 6.03% no respondió a esta pregunta. No se registraron respuestas en las categorías “otro” o “prefiero no decirlo”.

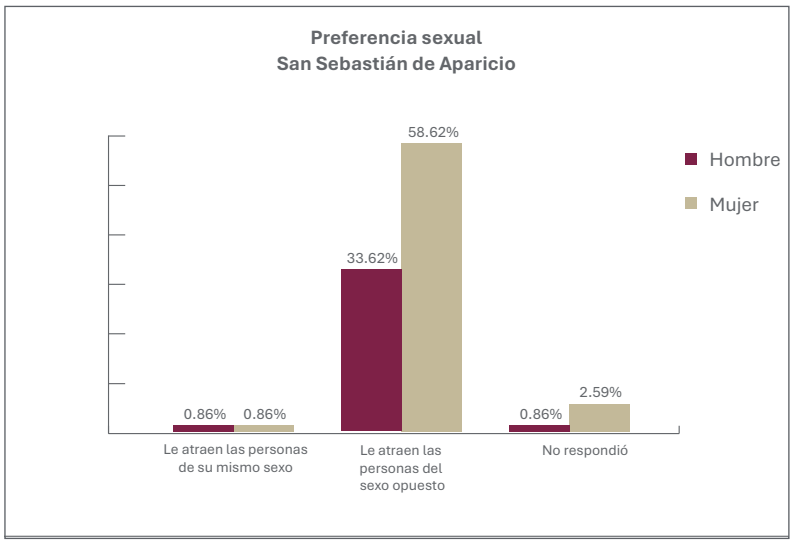

Respecto al estado civil, el 43.97% señaló estar casado o casada, seguido del 29.31% que indicó estar soltero o soltera y del 20.69% que se encontraba en unión libre. En proporciones menores, el 2.59% correspondió a personas divorciadas y otro 2.59% a personas viudas, mientras que el 0.86% no respondió. En relación con la edad al casarse o juntarse, el 48.28% señaló haberlo hecho entre los 18 y 29 años, el 10.34% antes de los 18 años y el 9.48% a partir de los 30 años. Asimismo, el 30.17% se ubicó en la categoría "no aplica" y el 1.72% no respondió.

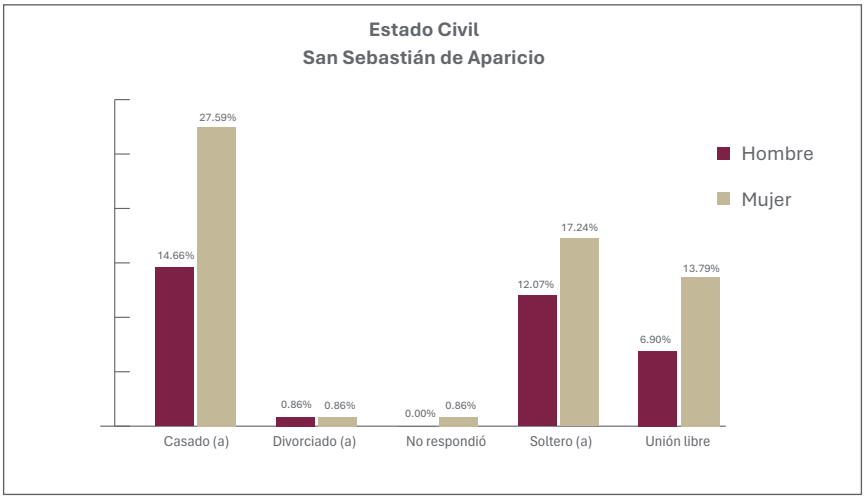

En cuanto al número de hijas e hijos, el porcentaje más alto correspondió a quienes señalaron tener dos, con 25.86%, seguido de quienes reportaron tres, con 24.14%, y uno, con 14.66%. El 8.62% indicó tener cuatro, el 1.72% cinco, y el 0.86% señaló tener seis y siete, respectivamente. Por su parte, el 23.28% se ubicó en la categoría "no aplica".

Respecto a la ocupación, el comercio concentró el porcentaje más alto, con 38.79%, seguido de las labores del hogar, con 17.24%. Posteriormente se ubicaron la categoría "otros", con 11.21%, y las personas estudiantes, con 10.34%. Las y los profesionistas representaron el 6.03%, mientras que las personas funcionarias alcanzaron el 3.45% y las obreras el 2.59%. Las actividades artesanales, el desempleo, la seguridad pública o privada, las actividades técnicas y las ventas registraron 1.72% cada una; finalmente, las actividades agrícolas y los servicios personales representaron 0.86% cada una.

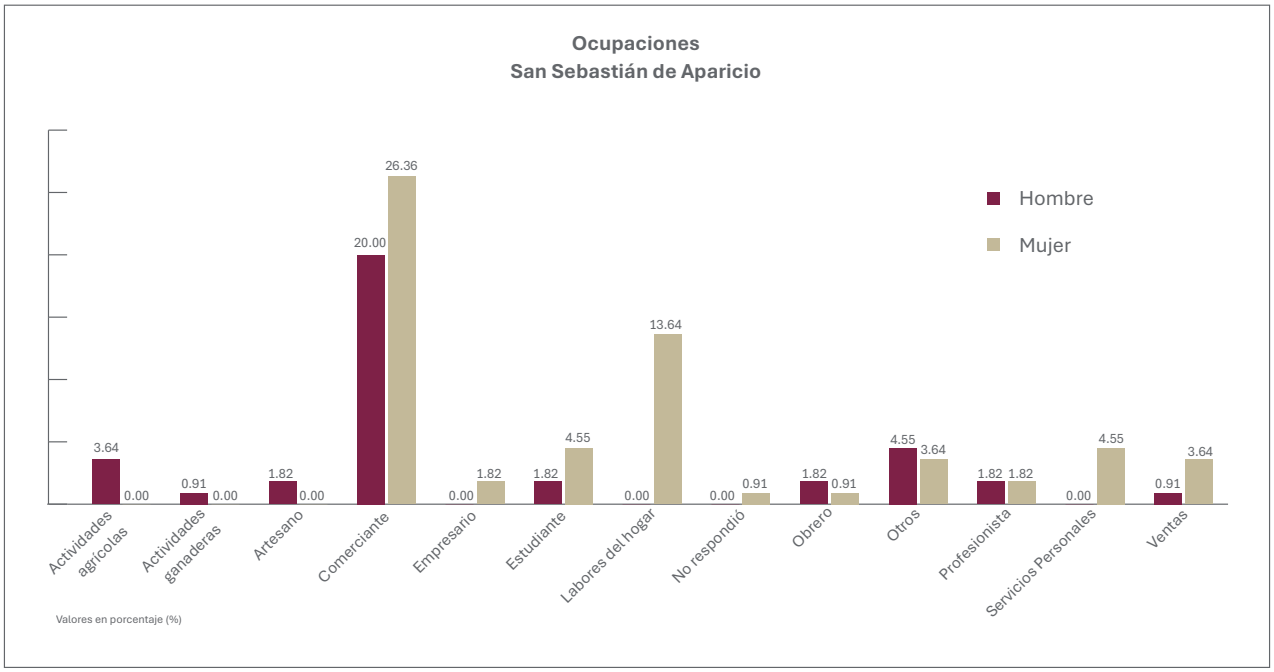

En relación con los programas sociales de gobierno, el 18.97% de la población encuestada señaló recibir algún tipo de apoyo, mientras que el 81.03% indicó no contar con alguno. Debido a la diversidad en la manera en que fueron registrados los nombres de los programas en las respuestas abiertas, para este apartado se consideró únicamente la distribución general entre quienes recibieron y quienes no recibieron algún apoyo gubernamental.

En cuanto a la identificación con determinados grupos poblacionales, el 73.28% señaló no identificarse con ninguno de los grupos contemplados en el instrumento. Por otra parte, el 20.69% se identificó como persona perteneciente a un pueblo originario, el 3.45% como persona adulta mayor y el 0.86% como persona en situación de discapacidad. Asimismo, el 0.86% seleccionó la categoría "otro" y otro 0.86% no respondió. Estos datos correspondieron a la autopercepción de las personas encuestadas, por lo que no necesariamente coincidieron con otras clasificaciones sociodemográficas, como la realizada a partir de la edad.

Finalmente, respecto al uso de lenguas originarias, el 93.10% señaló no hablar alguna de ellas. El 2.59% manifestó entender una lengua originaria, aunque no hablarla, mientras que el 2.59% reportó hablar náhuatl y el 1.72% mazateco. Al contrastar estos resultados con la autoadscripción poblacional, se observó que la identificación como integrante de un pueblo originario no necesariamente estuvo acompañada del uso o conocimiento de una lengua originaria.

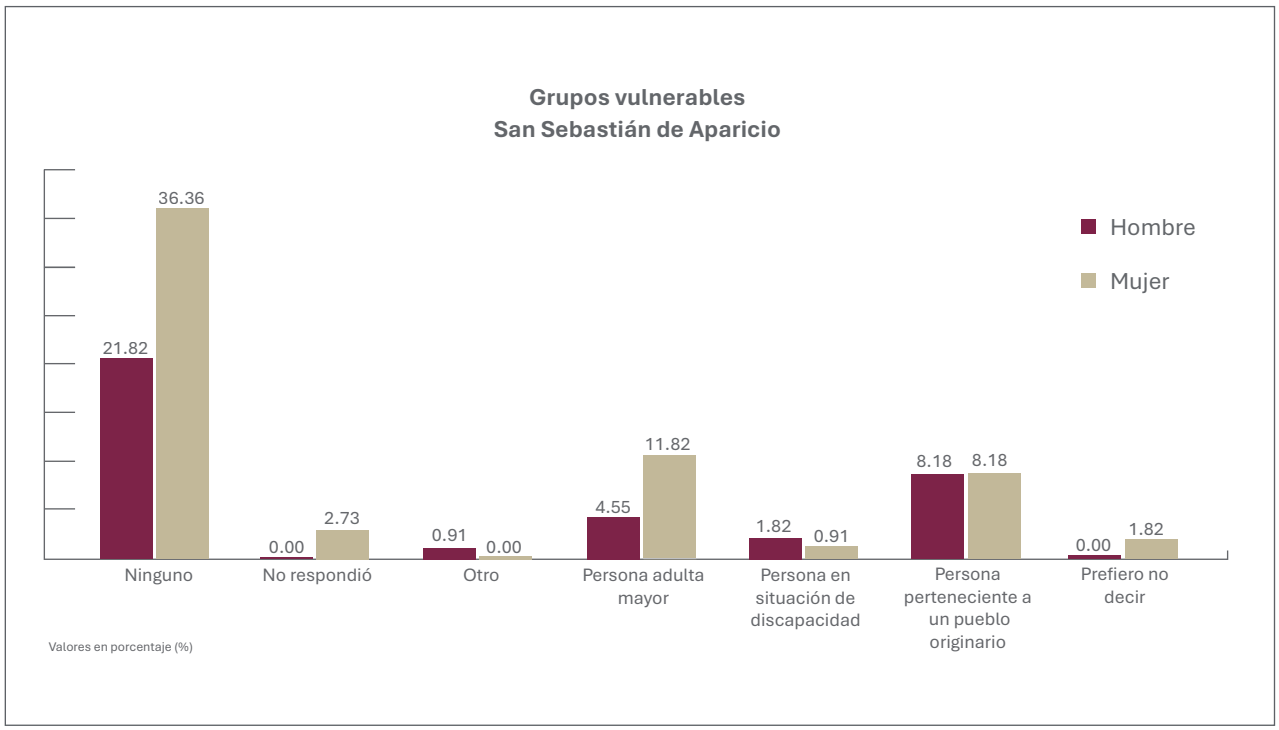

5.6.2 Brechas y desigualdad educativa

En relación con la trayectoria educativa de la población encuestada en San Sebastián de Aparicio, la gráfica oficial agrupó la escolaridad en educación básica, educación media superior, educación superior y la categoría "no estudió". La educación básica presentó la mayor proporción entre las categorías mostradas, con 33.62%, integrada por 25.00% de mujeres y 8.62% de hombres. En educación media superior se registró 16.38% entre las mujeres y 12.07% entre los hombres, mientras que en educación superior se presentó 17.24% entre las mujeres y 12.07% entre los hombres. No se registraron casos en la categoría "no estudió".

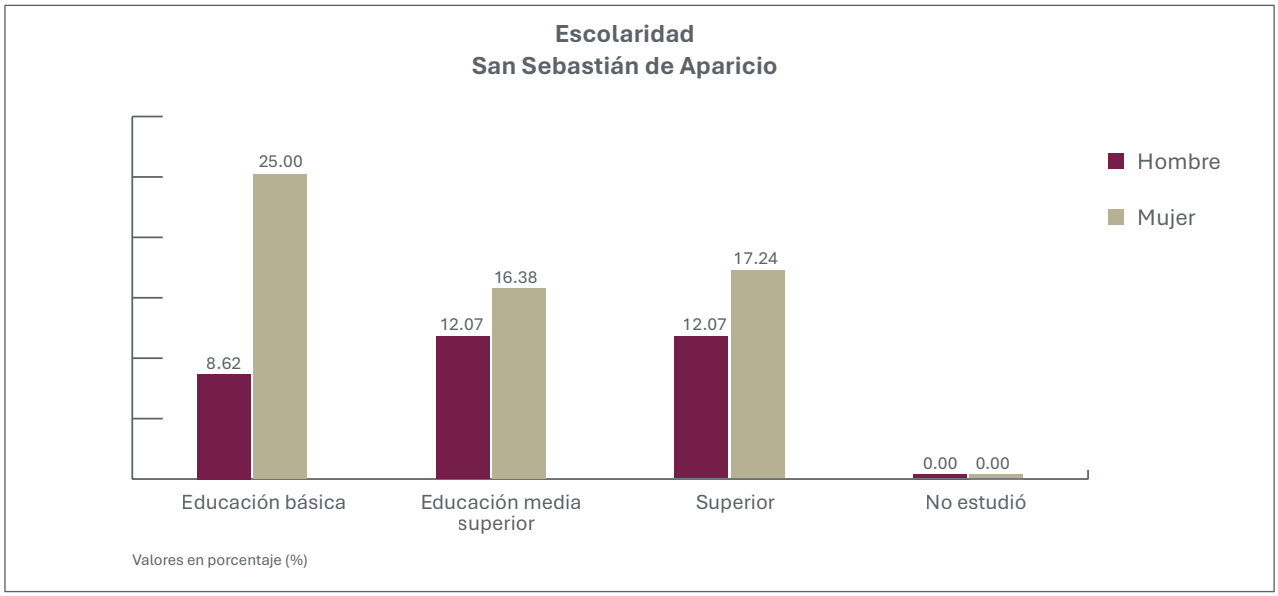

Respecto al abandono de los estudios, el 52.59% de las personas encuestadas señaló haber interrumpido su preparación académica en algún momento, mientras que el 43.10% respondió que no y el 4.31% se ubicó en la categoría "no aplica". La gráfica desagregada por género mostró que las respuestas afirmativas representaron 32.76% de mujeres y 18.10% de hombres respecto del total de la muestra, mientras que las respuestas negativas correspondieron a 28.45% de mujeres y 13.79% de hombres. Al observar el comportamiento dentro de cada grupo, el abandono se registró en proporciones similares: 52.78% de las mujeres y 51.22% de los hombres.

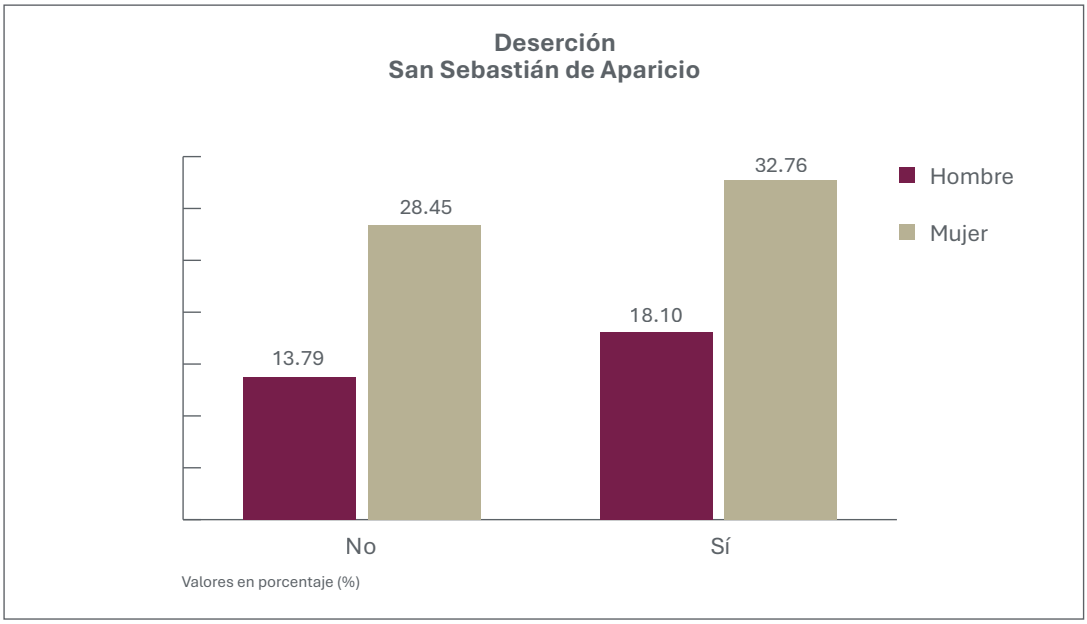

5.6.3 Discriminación

En San Sebastián de Aparicio se analizaron las distintas manifestaciones de discriminación contempladas en el instrumento, considerando como motivos la salud y discapacidad, la edad, la clase social o nivel socioeconómico, el nivel de estudios, el género, el estado civil y la orientación sexual. El análisis permitió identificar tanto las experiencias y percepciones reportadas por la población como los espacios de la comunidad en los que se reconocieron tratos diferenciados.

Para cada motivo se consideraron los resultados correspondientes a la Junta Auxiliar y su presencia en centros de trabajo, instituciones educativas, centros de salud, instituciones públicas, espacios públicos y la familia o entorno cercano. De esta manera, se buscó observar en qué ámbitos se registraron con mayor frecuencia los diferentes tipos de trato diferenciado.

5.6.3.1 Discriminación por salud y discapacidad

Respecto a las condiciones de salud, el 12.93% de la población encuestada en San Sebastián de Aparicio señaló tener alguna situación de discapacidad o condición crónica de salud, mientras que el 87.07% respondió que no. Por otra parte, el 25.86% consideró que en su comunidad existía un trato diferenciado hacia las personas por motivos de salud, frente al 72.41% que respondió negativamente y el 1.72% que indicó no estar seguro.

Al observar los espacios en los que se registró este tipo de trato, el porcentaje más alto correspondió a los centros de trabajo, con 18.58%, seguido de los espacios públicos, con 15.92%, y las instituciones públicas, con 15.04%. Las instituciones educativas 14.15% y los centros de salud registraron 13.27%, mientras que la familia o entorno cercano alcanzó 9.73%. Los resultados mostraron que la percepción de discriminación por motivos de salud estuvo presente en los seis espacios considerados, aunque con mayor presencia en el ámbito laboral y en los espacios públicos.

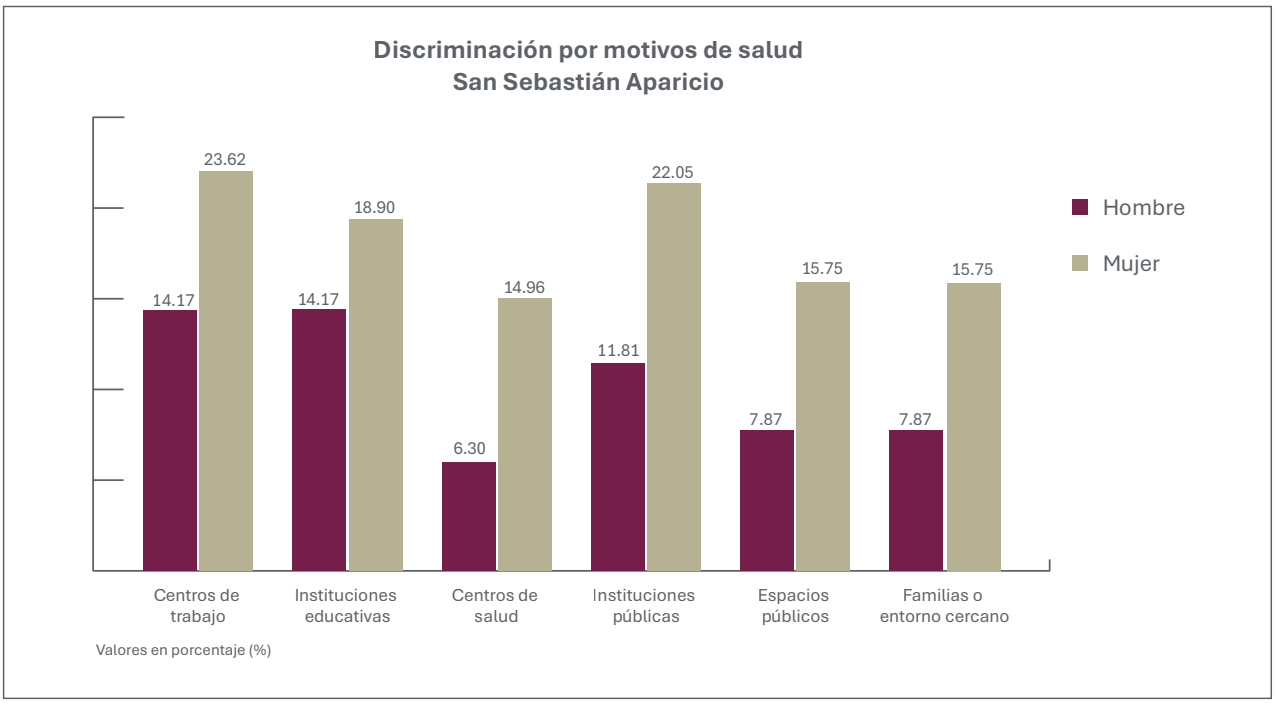

5.6.3.2 Discriminación por edad

En San Sebastián de Aparicio, el 10.34% de la población encuestada señaló haber recibido alguna vez un trato diferenciado debido a su edad, mientras que el 86.21% respondió que no y el 3.45% indicó no estar seguro. Cuando se preguntó por la existencia de este tipo de trato dentro de la comunidad, el 25.00% consideró que sí se presentaba, frente al 73.28% que respondió negativamente y el 1.72% que manifestó no estar seguro.

Al observar los espacios en los que se registró discriminación por edad, el porcentaje más alto correspondió a los centros de trabajo, con 21.24%, seguido de los espacios públicos, con 19.47%, y las instituciones públicas, con 15.04%. Posteriormente se ubicaron las instituciones educativas, con 14.15%, mientras que los centros de salud 11.50% y la familia o entorno cercano registraron 12.38%. Los resultados mostraron que los tratos diferenciados por edad estuvieron presentes en distintos espacios de convivencia, con una mayor proporción en el ámbito laboral y los espacios públicos.

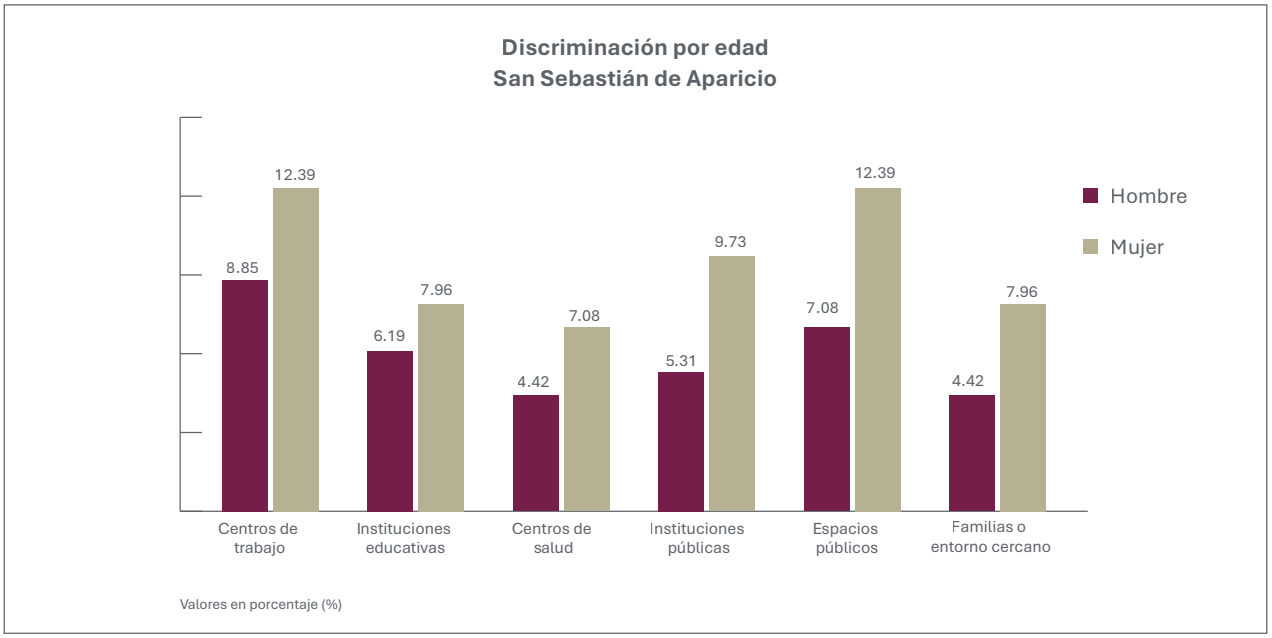

5.6.3.3 Discriminación por clase social o nivel socioeconómico

Respecto a la clase social o nivel socioeconómico, el 22.41% de las personas encuestadas señaló haber recibido alguna vez un trato diferenciado por este motivo, mientras que el 76.72% respondió que no y el 0.86% indicó no estar seguro. Por otra parte, cuando se preguntó por la percepción de este tipo de trato dentro de la comunidad, el 43.97% consideró que sí existía, frente al 55.17% que respondió negativamente y el 0.86% que manifestó no estar seguro.

En cuanto a los espacios donde se identificó este tipo de discriminación, el porcentaje más alto correspondió a los espacios públicos, con 29.20%, seguido de los centros de trabajo, con 28.32%, y las instituciones educativas, con 27.43%. Posteriormente se ubicaron las instituciones públicas, con 25.66%; los centros de salud, con 23.01%; y la familia o entorno

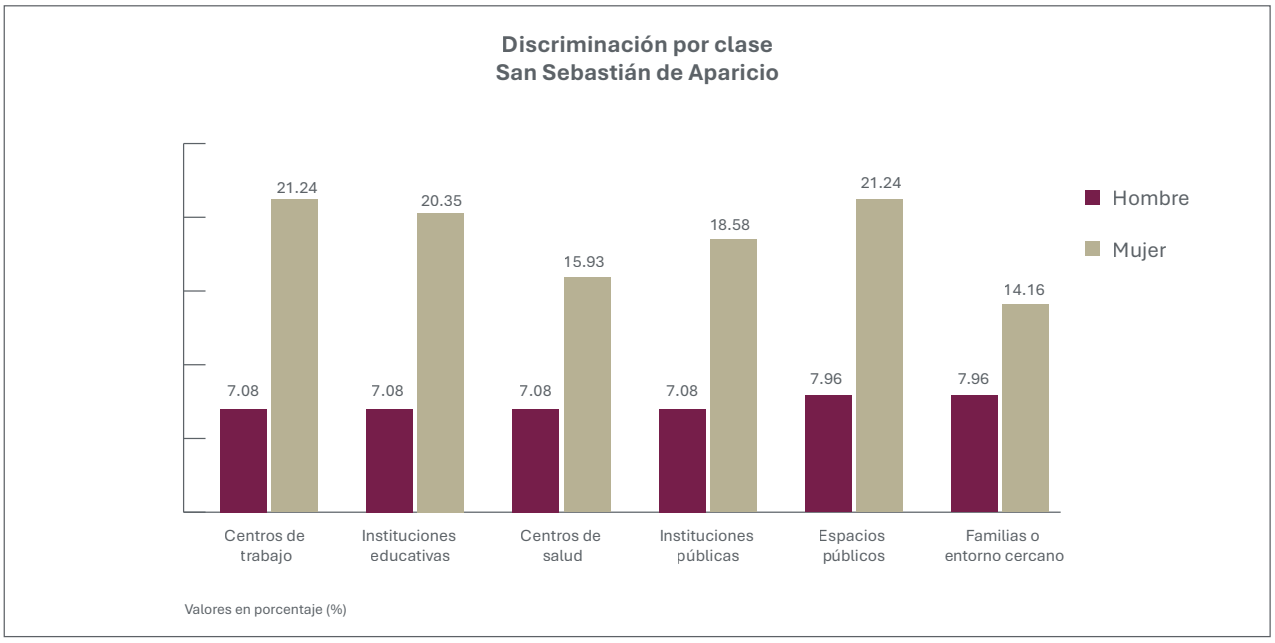

cercano, con 22.12%. Los resultados mostraron que la discriminación relacionada con la clase social o el nivel socioeconómico fue señalada en los seis espacios considerados, con proporciones relativamente cercanas entre ellos.

5.6.3.4 Discriminación por nivel de estudios

En San Sebastián de Aparicio, el 33.62% de las personas encuestadas consideró que su nivel de estudios había limitado sus oportunidades laborales, mientras que el 66.38% respondió que no. Asimismo, cuando se preguntó por la existencia de un trato diferenciado hacia las personas debido a su nivel de estudios dentro de la comunidad, el 43.97% consideró que sí existía, frente al 53.45% que respondió negativamente y el 2.59% que indicó no estar seguro. La pregunta general del diagnóstico contempló precisamente estas dos dimensiones: la posible limitación de oportunidades laborales y la percepción comunitaria de trato diferenciado.

Al observar los espacios en los que se registró este tipo de discriminación, el porcentaje más alto correspondió a los centros de trabajo, con 36.28%, seguido de las instituciones públicas, con 24.89%. Las instituciones educativas 23.89% y los espacios públicos registraron 23.01% cada uno, mientras que los centros de salud y la familia o entorno cercano alcanzaron 15.92% cada uno. Los resultados mostraron que las diferencias de trato relacionadas con el nivel de estudios tuvieron una mayor presencia en el ámbito laboral entre la población encuestada.

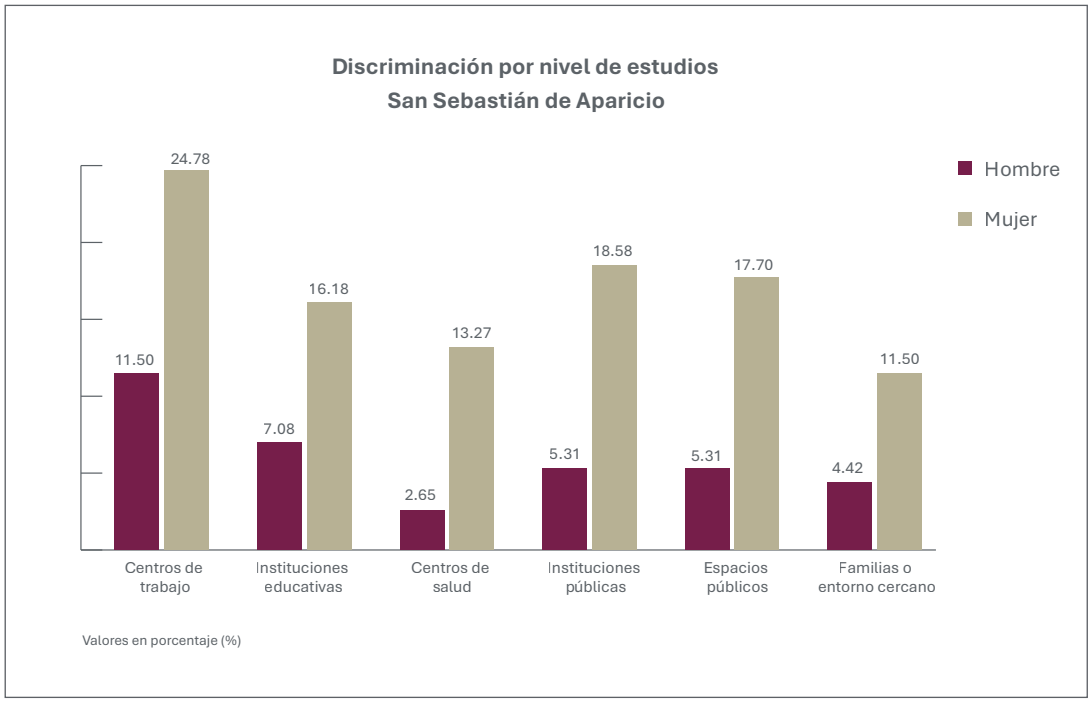

5.6.3.5 Discriminación por género

En cuanto a la discriminación por género, el 68.97% de la población encuestada consideró que las instancias de gobierno de su comunidad no atendían la discriminación contra mujeres y hombres, mientras que el 21.55% consideró que sí y el 9.48% manifestó no estar seguro. Esta pregunta formó parte del indicador utilizado en el diagnóstico para aproximarse a la atención institucional frente a la discriminación por género.

Por otra parte, el 34.48% consideró que en San Sebastián de Aparicio existía un trato diferenciado hacia las personas debido a su género, frente al 63.79% que respondió que no y el 1.72% que indicó no estar seguro. Al observar los espacios en los que se identificó este tipo de trato, la proporción más alta correspondió a los espacios públicos, con 26.54%, seguida de los centros de trabajo, con 23.00%, y las instituciones públicas, con 18.58%. Posteriormente se ubicaron las instituciones educativas, con 15.92%; los centros de salud, con 14.16%; y la familia o entorno cercano, con 13.27%. Los resultados mostraron que la percepción de discriminación por género estuvo presente en distintos espacios de convivencia, con una mayor proporción en espacios públicos y laborales.

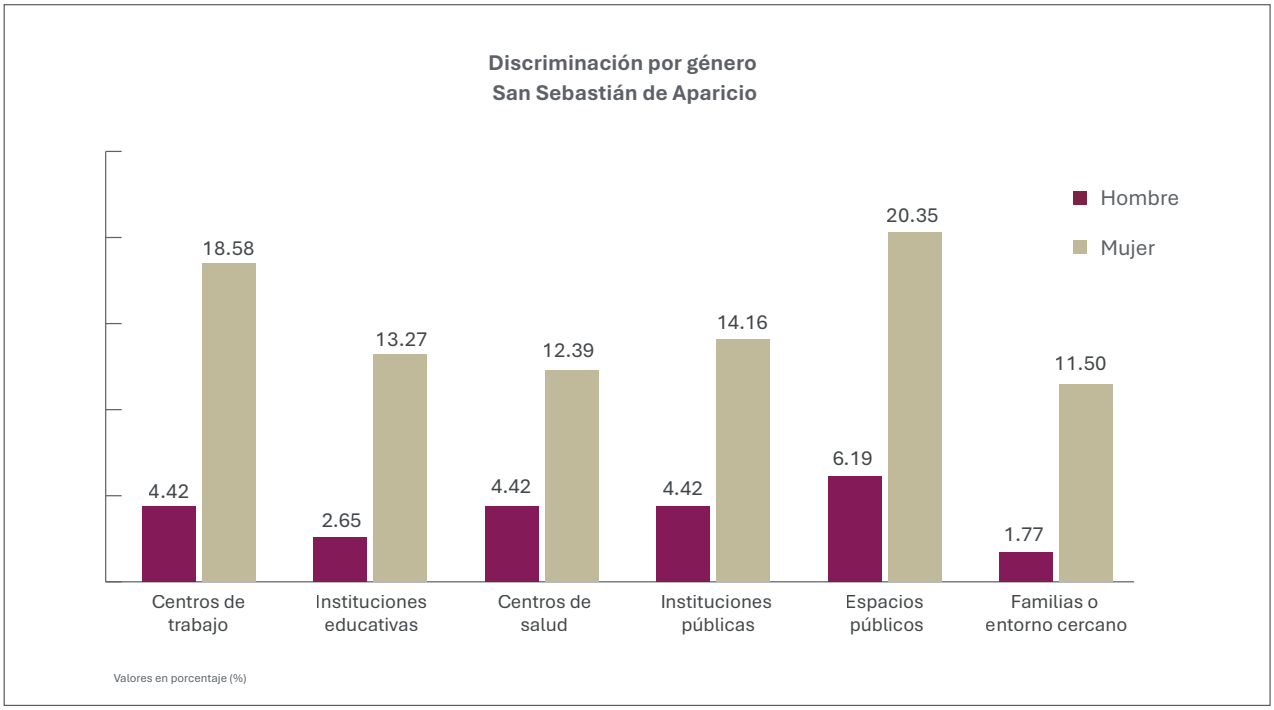

5.6.3.6 Discriminación por estado civil

En San Sebastián de Aparicio, el 9.48% de la población encuestada señaló haber percibido un trato diferenciado debido a su estado civil, mientras que el 87.93% respondió que no y el 2.59% indicó no estar seguro. Cuando la pregunta se refirió a la existencia de este tipo de trato dentro de la comunidad, el 18.10% consideró que sí se presentaba, frente al 81.10% que respondió negativamente.

Al observar los espacios considerados, los porcentajes más altos correspondieron a los centros de trabajo, las instituciones educativas, los espacios públicos y la familia o entorno cercano, con 9.73% cada uno. Posteriormente se ubicaron las instituciones públicas, con 7.08%, y los centros de salud, con 6.90%. Los resultados mostraron que los tratos diferenciados relacionados con el estado civil estuvieron presentes en los distintos espacios analizados, aunque con porcentajes relativamente bajos respecto de otras formas de discriminación estudiadas.

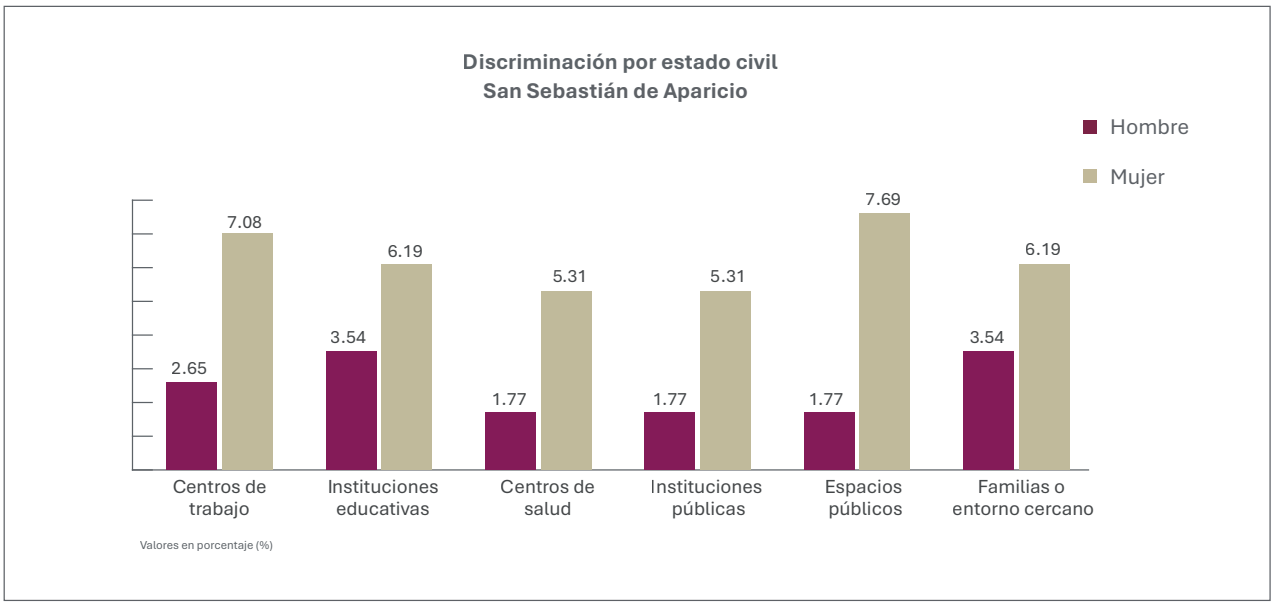

5.6.3.7 Discriminación por orientación sexual

Respecto a la orientación sexual, el 3.45% de la población encuestada señaló haber recibido un trato injusto debido a su orientación sexual, mientras que el 96.55% respondió que no. Sin embargo, al preguntar por la percepción de estos tratos dentro de la comunidad, el porcentaje fue considerablemente mayor: el 37.07% consideró que sí existía un trato diferenciado hacia las personas por su orientación sexual, frente al 62.93% que respondió negativamente. Los resultados mostraron, por tanto, una diferencia entre la experiencia personal reportada y la percepción de esta forma de discriminación en el entorno comunitario.

Entre los espacios en los que se identificó este tipo de trato, el porcentaje más alto correspondió a los espacios públicos, con 27.43%, seguido de las instituciones educativas, con 25.66%, y los centros de trabajo, con 24.78%. Posteriormente se ubicaron las instituciones públicas, con 21.24%, la familia o entorno cercano, con 20.35%, y los centros de salud, con 17.70%. De esta manera, la percepción de discriminación por orientación sexual estuvo presente en los seis espacios considerados, con mayor presencia en espacios públicos, educativos y laborales.

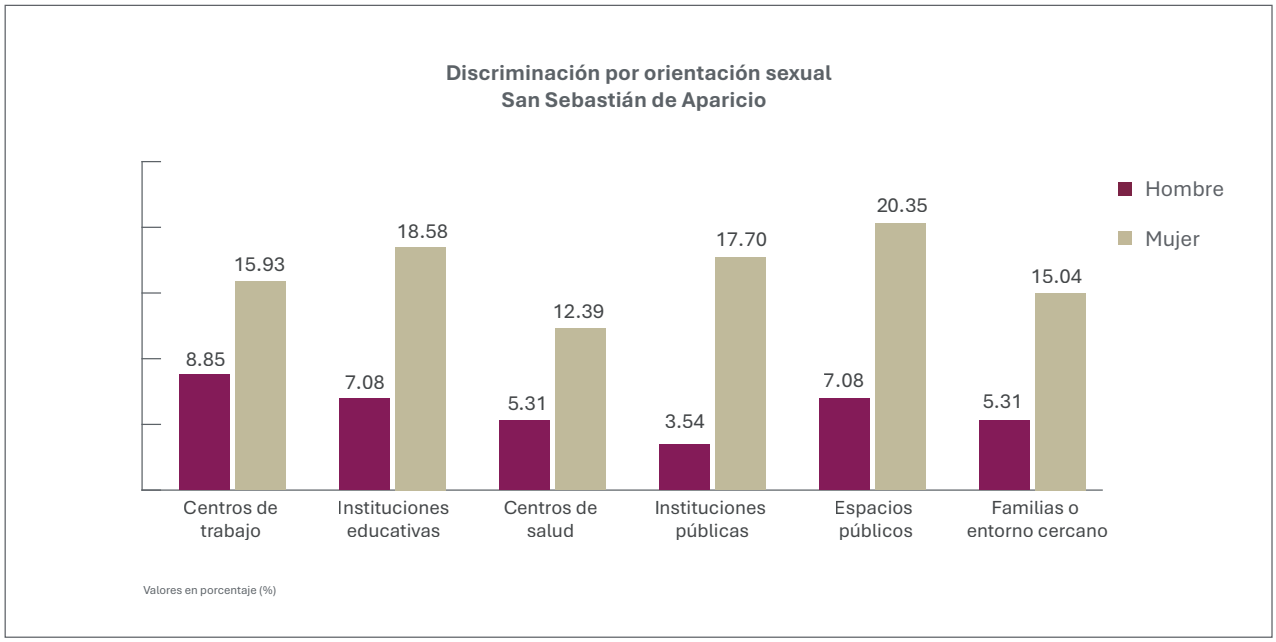

5.6.4 Violencias de género

A partir de los resultados obtenidos en San Sebastián de Aparicio, el diagnóstico analizó las distintas situaciones de violencia de género reportadas por la población en los ámbitos escolar, laboral, digital, familiar, de pareja e institucional. Para cada uno de ellos se consideraron las conductas contempladas en el instrumento y su distribución entre mujeres y hombres, con el propósito de identificar diferencias en las experiencias registradas dentro de la Junta Auxiliar. El diagnóstico general estableció también que, para la exposición de los resultados, se priorizarían las situaciones con mayor presencia, sin omitir otras manifestaciones relevantes.

5.6.4.1 Violencia en el ámbito escolar

En San Sebastián de Aparicio, el 17.24% de la población encuestada señaló que estudiaba actualmente o había estudiado durante los últimos cinco años. El indicador utilizado en el diagnóstico permitió delimitar a la población con experiencia reciente en el ámbito educativo antes de analizar las distintas situaciones de violencia.

Entre las situaciones registradas, la de mayor presencia fue recibir una calificación menor que otras personas a pesar de realizar un trabajo igual, con 3.53% del total de la muestra. Esta situación fue reportada principalmente por hombres, con 2.65%, frente al 0.88% de las mujeres. En segundo lugar, se ubicaron las agresiones mediante golpes o jaloneos, con 2.65%, cuyos casos correspondieron exclusivamente a hombres. Las burlas por ser mujer, hombre u otra identidad representaron 1.76%, distribuidas de manera equivalente entre mujeres y hombres, mientras que las miradas de forma morbosa que generaron incomodidad también alcanzaron 1.77%, pero fueron reportadas únicamente por mujeres.

En proporciones menores, hacer sentir mal a una persona por sus opiniones debido a ser mujer, hombre u otro, golpearle con objetos y tocarle, acariciarle o manosearle sin consentimiento registraron 0.86% cada una y, en los tres casos, las respuestas afirmativas correspondieron a hombres. No se registraron casos relacionados con prohibir determinada forma de vestir para no "provocar", expulsión escolar por embarazo, impedir estudiar una opción por considerarla propia de un género, agresiones con armas u objetos punzocortantes ni ofrecimiento de mejores calificaciones a cambio de peticiones sexuales. Los resultados mostraron que, dentro de las situaciones reportadas en el ámbito escolar, varias manifestaciones de violencia física tuvieron una mayor presencia entre los hombres, mientras que las miradas morbosas fueron registradas exclusivamente por mujeres.

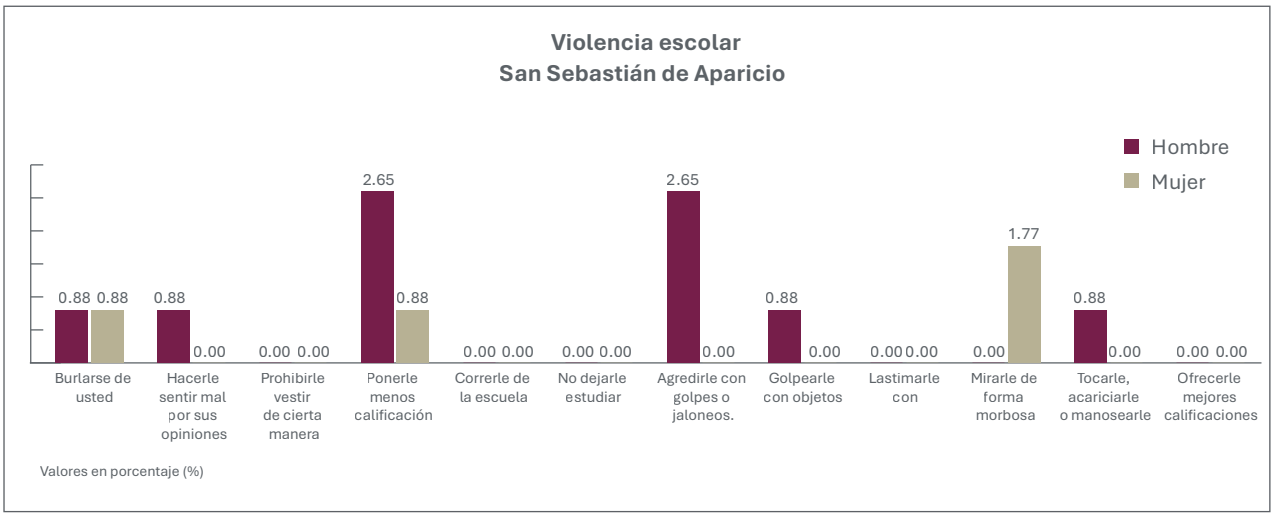

5.6.4.2 Violencia en el ámbito laboral

En San Sebastián de Aparicio, el 63.79% de la población encuestada señaló que trabajaba actualmente o había trabajado durante los últimos cinco años. De ellas, 35.34% fueron mujeres y 27.59% hombres, mientras que en un caso no se registró el género. El ámbito laboral formó parte de los seis espacios considerados por el diagnóstico para analizar situaciones concretas de violencia de género.

Entre las situaciones registradas, la de mayor presencia fue recibir una paga menor por realizar el mismo trabajo o contar con menos prestaciones, con 8.85% del total de la muestra. Esta situación presentó una diferencia por género: 7.08% correspondió a mujeres y 1.77% a hombres. Posteriormente se ubicaron el menosprecio de opiniones o ideas y la negativa de permisos para cuidar a hijas, hijos o familiares, ambas con 7.96%. En el primer caso, 5.17% correspondió a mujeres y 2.59% a hombres; en el segundo, todos los casos fueron reportados por mujeres.

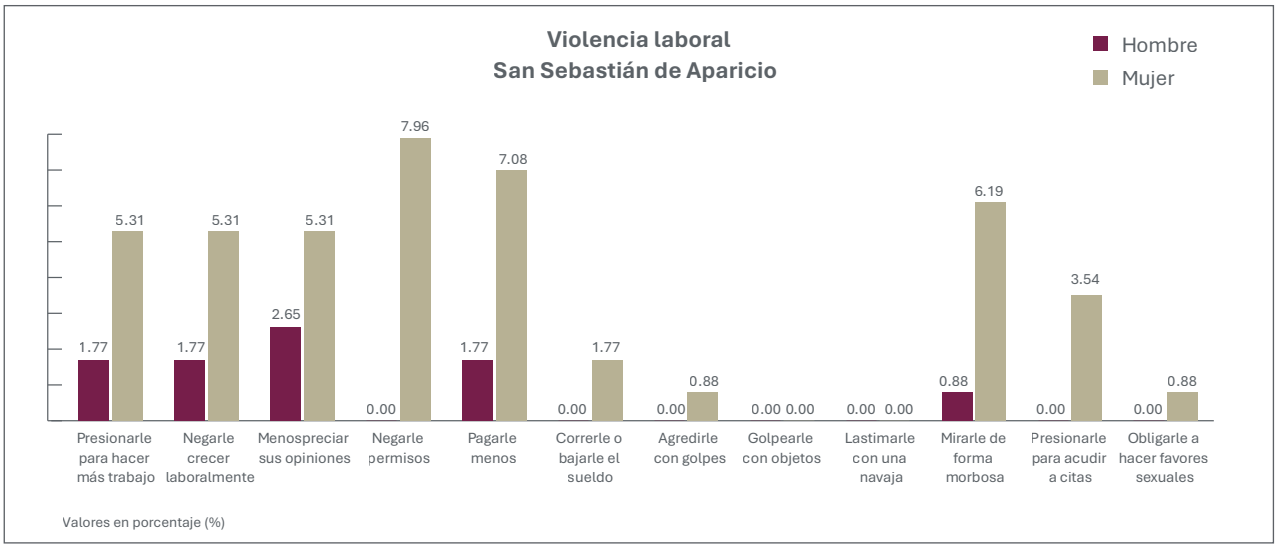

Con 6.90% se registró la presión para realizar más trabajo que las personas de otro género, la negativa para crecer laboralmente u ocupar puestos de mayor rango y las miradas morbosas que generaron incomodidad. En las dos primeras situaciones, las mujeres representaron 5.17% y los hombres 1.72%; mientras que en las miradas morbosas la diferencia fue mayor, con 6.03% entre las mujeres y 0.86% entre los hombres. Asimismo, la presión para acudir a citas o invitaciones fuera del horario laboral alcanzó 3.45% y correspondió exclusivamente a mujeres. El despido o disminución salarial por embarazo registró 1.72%, también únicamente entre mujeres. Finalmente, las agresiones mediante golpes o jaloneos y la obligación de realizar favores o mantener relaciones sexuales con personas del entorno laboral representaron 0.86% cada una y fueron reportadas por mujeres. No se registraron casos de golpes con objetos ni agresiones con armas u objetos punzocortantes.

5.6.4.3 Violencia en medios digitales

En cuanto a la violencia digital, el 20.69% de la población encuestada en San Sebastián de Aparicio señaló haber sido difamada, presionada o acosada mediante redes sociales, aplicaciones de mensajería u otros medios digitales. De este porcentaje, el 11.21% correspondió a mujeres y el 9.48% a hombres, respecto al total de la muestra. En este ámbito, por tanto, las respuestas afirmativas presentaron una distribución relativamente cercana entre ambos géneros. El instrumento consideró expresamente experiencias de difamación, presión y acoso mediante redes sociales y mensajería digital.

La situación específica con mayor presencia fue el hostigamiento mediante mensajes de texto o redes sociales con el propósito de intimidar o hacer sentir mal a la persona, con 17.69% del total de la muestra. De este porcentaje, 9.48% correspondió a mujeres y 7.76% a hombres. En segundo lugar, se ubicó la difusión de información falsa o dañina para desprestigiar o burlarse de la persona, con 11.50%; en este caso, la proporción fue ligeramente mayor entre los hombres, con 6.03%, frente a 5.17% entre las mujeres.

La vigilancia o monitoreo de interacciones, comentarios y publicaciones para controlar el comportamiento alcanzó 10.61%, con 6.19% correspondiente a mujeres y 4.42% a hombres. Por otra parte, el envío de mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados representó 4.31%, principalmente entre mujeres, con 3.45%, frente a 0.86% entre los hombres. Finalmente, compartir o difundir imágenes o videos sexuales sin consentimiento registró 1.76%, distribuido de manera equivalente entre mujeres y hombres; mientras que la presión para enviar imágenes o realizar actos sexuales mediante videollamadas bajo amenaza de difusión también alcanzó 1.77% y correspondió únicamente a mujeres. Las situaciones contempladas en este bloque coincidieron con las conductas establecidas en el apartado general de violencia digital del diagnóstico.

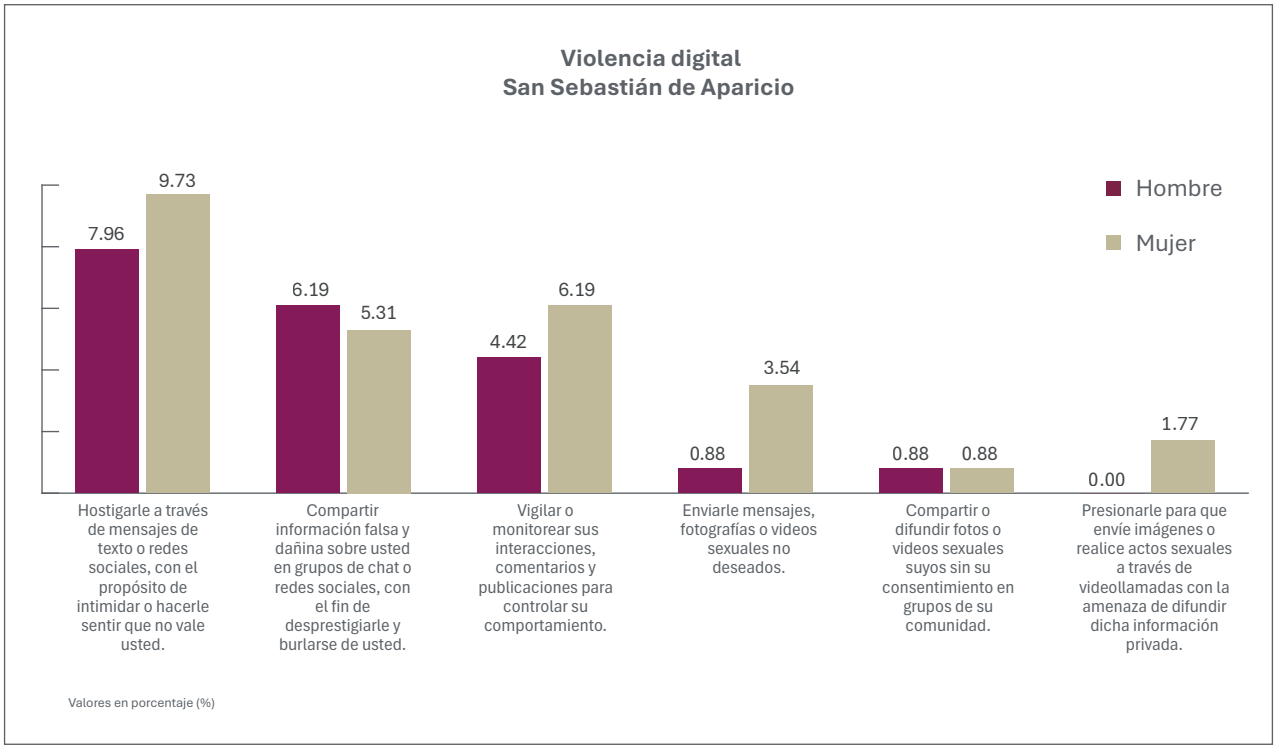

5.6.4.4 Violencia en el ámbito familiar

En San Sebastián de Aparicio, el 81.03% de la población encuestada señaló que vivía actualmente con al menos un familiar. De este porcentaje, el 49.14% correspondió a mujeres, el 29.31% a hombres y el 2.59% a personas que no respondieron sobre su género. La pregunta funcionó como filtro para posteriormente identificar las distintas situaciones de violencia registradas dentro del entorno familiar.

Las situaciones con mayor presencia fueron la invasión de la privacidad y apropiación de pertenencias sin consentimiento y no permitir a la persona tomar decisiones sobre su propia vida, ambas con 7.08% del total de la muestra. En el primer caso, el 4.42% correspondió a mujeres y el 2.65% a hombres; en el segundo, la distribución fue equivalente, con 3.45% para cada género. Posteriormente se ubicó correr a la persona de su casa, con 4.31%, distribuido entre 2.59% de mujeres y 1.72% de hombres.

Las amenazas de expulsión del hogar o de agresión física alcanzaron 3.54% y correspondieron exclusivamente a mujeres. Las agresiones mediante golpes, empujones o cachetadas también representaron 3.54%; en este caso, 1.77% correspondió a mujeres y en el 1.72% restante no se registró el género. Los comentarios hirientes relacionados con la orientación sexual representaron 2.65%, mientras que exigir la entrega del dinero, las agresiones con armas u objetos punzocortantes y los tocamientos sin consentimiento alcanzaron 0.88% cada una. No se registraron casos de golpes con objetos o quemaduras ni de relaciones sexuales forzadas dentro del ámbito familiar.

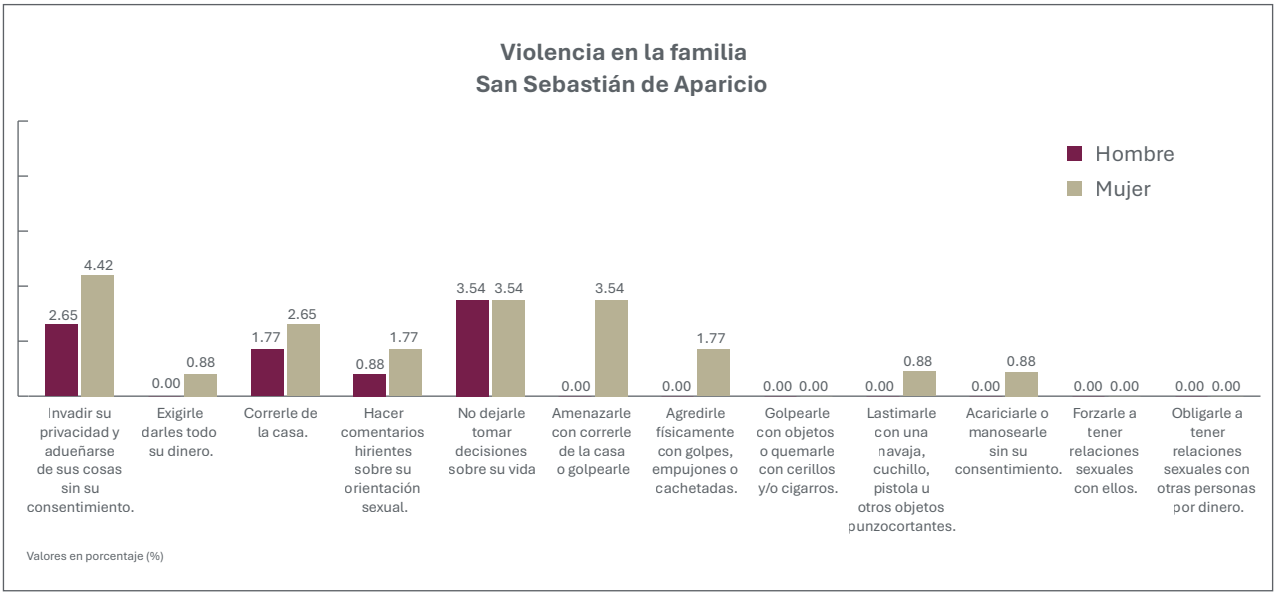

5.6.4.5 Violencia en la pareja

Respecto a las relaciones de pareja, el 68.97% de la población encuestada en San Sebastián de Aparicio señaló que tenía o había tenido pareja durante los últimos cinco años. De este porcentaje, el 42.24% correspondió a mujeres, el 25.86% a hombres y el 0.86% a personas que no registraron su género. En la exposición general del diagnóstico, este indicador se utilizó para delimitar a la población a la que correspondieron las preguntas sobre violencia en la pareja.

La situación con mayor presencia fue el engaño con otras mujeres u hombres, con 13.27% del total de la muestra, de los cuales 9.73% correspondió a mujeres y 3.54% a hombres. Le siguió descuidar o ignorar las necesidades de la pareja, con 12.39%, distribuido entre 8.85% de mujeres y 3.54% de hombres. Estas dos conductas también se ubicaron entre las de mayor presencia en el análisis general del diagnóstico.

Por otra parte, no permitir que los bienes adquiridos en pareja estuvieran a nombre de la persona alcanzó 6.19%; situación reportada principalmente por mujeres. Con 4.42% cada una se ubicaron las amenazas de suicidio, correr a la persona de su casa y amenazar con irse llevándose a las hijas o hijos. En las dos últimas situaciones se registró una presencia principalmente femenina. Los empujones, jaloneos o pellizcos representaron 4.42%, mientras que solicitar préstamos o realizar compras a crédito sin autorización alcanzó 3.54%. Finalmente, la manipulación de hijas o hijos y la prohibición del uso de anticonceptivos representaron 0.88% cada una y fueron reportadas por mujeres. No se registraron casos de

presión o uso de fuerza para mantener relaciones sexuales, impedir la convivencia con hijas o hijos, golpes con objetos ni agresiones con armas.

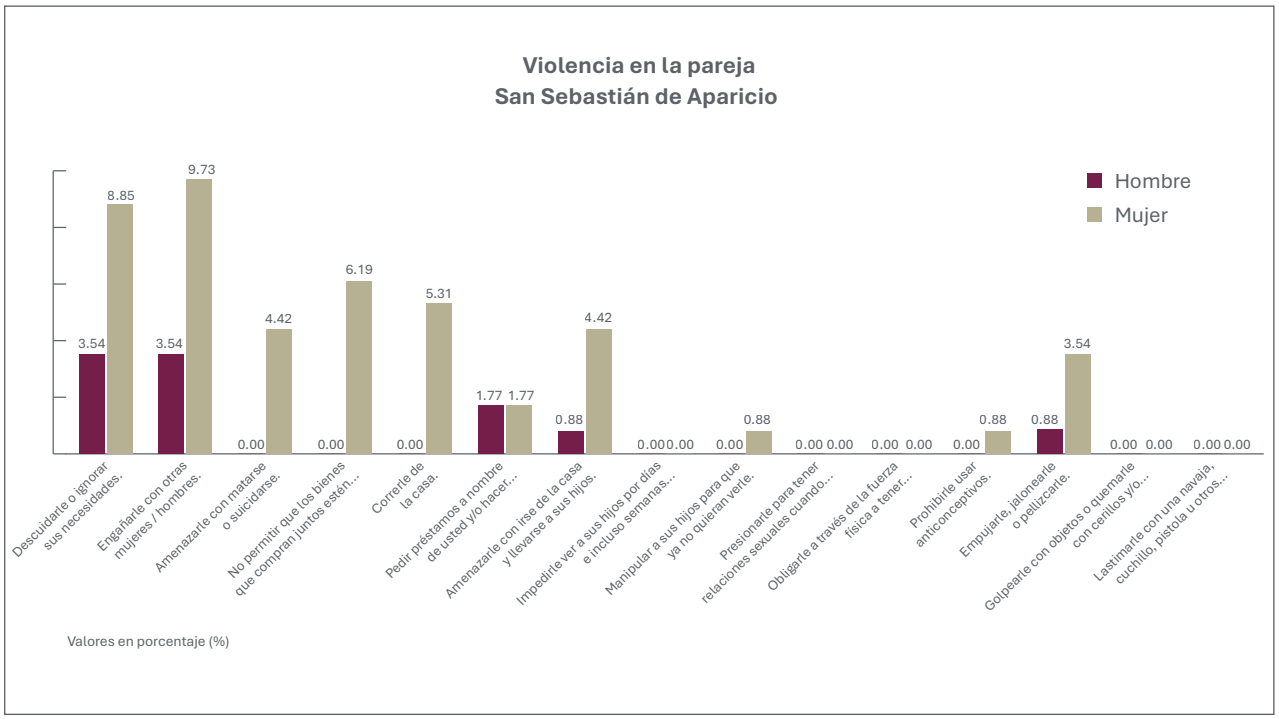

5.6.4.6 Violencia en el ámbito institucional

En San Sebastián de Aparicio, el 11.21% de las personas encuestadas señaló haber acudido alguna vez a una institución, como Fiscalía, Derechos Humanos o Ministerio Público, para denunciar o solicitar ayuda por haber sido víctima de violencia o discriminación. De este porcentaje, el 7.76% correspondió a mujeres y el 3.45% a hombres. Este indicador permitió identificar a la población que había tenido contacto con alguna institución para solicitar atención o presentar una denuncia.

Entre las situaciones registradas, la de mayor presencia fue la demora de la solicitud, con 8.84%, de los cuales 6.19% correspondió a mujeres y 2.65% a hombres. En segundo lugar, se ubicaron la negativa de servicios por ser mujer, hombre u otro y la exigencia de documentos para negar ayuda u orientación, ambas con 4.42%. La primera fue reportada exclusivamente por mujeres, mientras que en la segunda se registró 3.54% entre las mujeres y 0.88% entre los hombres. La demora de solicitudes se mantuvo, así como la situación institucional con mayor presencia dentro de la Junta Auxiliar.

Asimismo, hacer sentir a la persona que su problema no tenía importancia alcanzó 3.53%, distribuido entre 2.65% de mujeres y 0.88% de hombres. Los comentarios de burla o sexistas y la solicitud de una cuota monetaria para proceder representaron 2.65% cada uno; en el primer caso, las respuestas afirmativas correspondieron a mujeres, mientras que en el segundo se registró una mayor presencia entre los hombres. Finalmente, las miradas morbosas alcanzaron 1.77% y las insinuaciones sexuales 0.88%, ambas reportadas únicamente por mujeres. No se registraron casos de condicionamiento del servicio a cambio de aceptar propuestas sexuales.

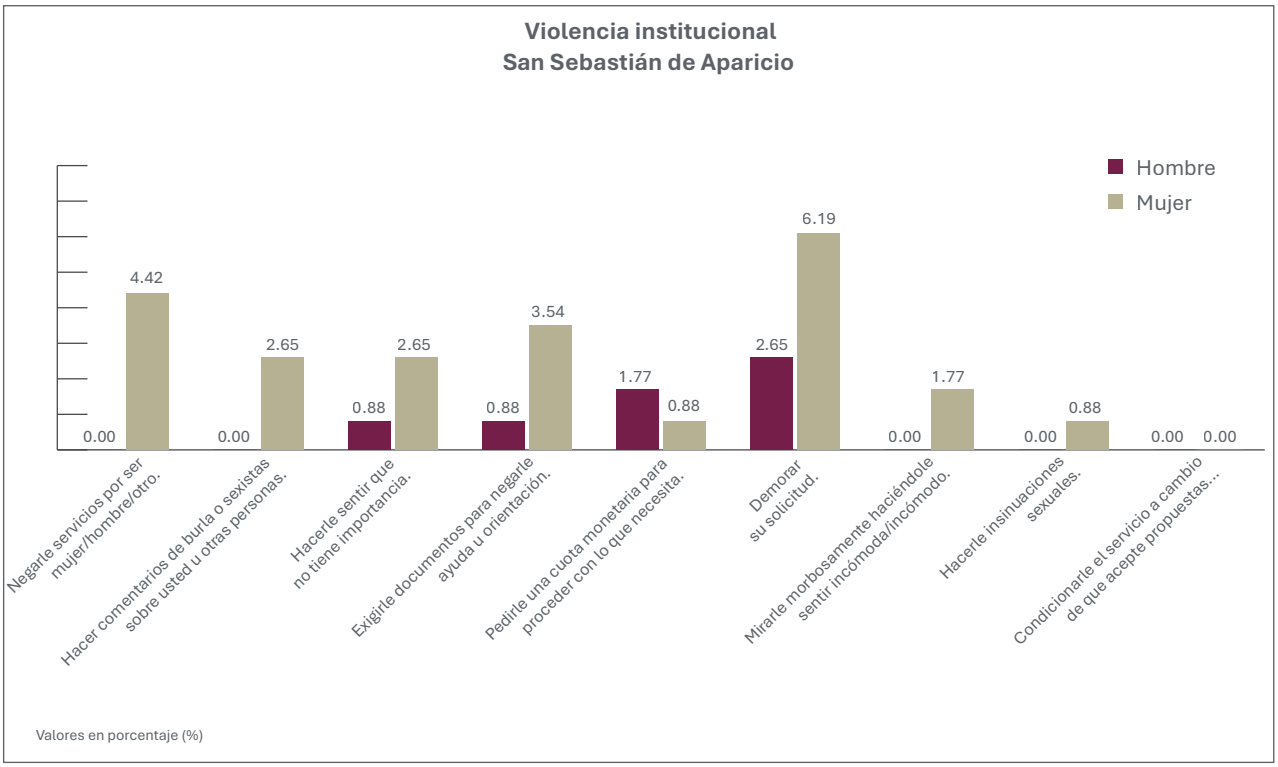

5.6.5 Cuidados

En San Sebastián de Aparicio, el 38.79% de la población encuestada señaló que brindaba cuidados a alguna persona de su familia, mientras que el 61.21% indicó no realizar esta actividad. Entre quienes brindaban cuidados, el 73.33% correspondió a mujeres, el 24.44% a hombres y el 2.22% a personas que no respondieron sobre su género. Respecto del total de la muestra de San Sebastián de Aparicio, las mujeres cuidadoras representaron el 28.45%, los hombres cuidadores el 9.48% y las personas cuidadoras que no respondieron sobre su género el 0.86%.

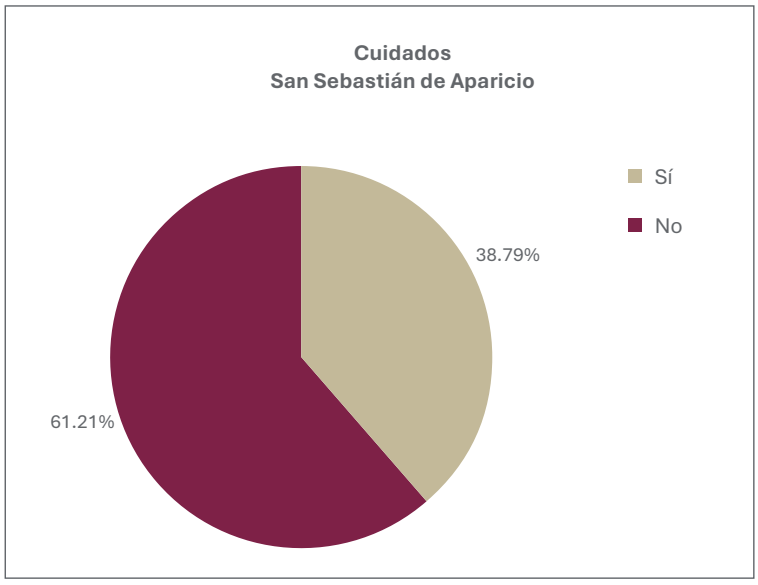

Respecto a la edad de las personas receptoras de cuidados, el grupo de 6 a 17 años presentó la mayor proporción, con 15.04%, seguido de las personas de 60 años o más, con 11.50%, y de las infancias de 0 a 5 años, con 9.73%. Las personas de 18 a 29 años representaron 3.53%, las de 45 a 60 años 2.65% y las de 30 a 45 años 2.65%. Estos resultados mostraron una mayor presencia de cuidados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas mayores.

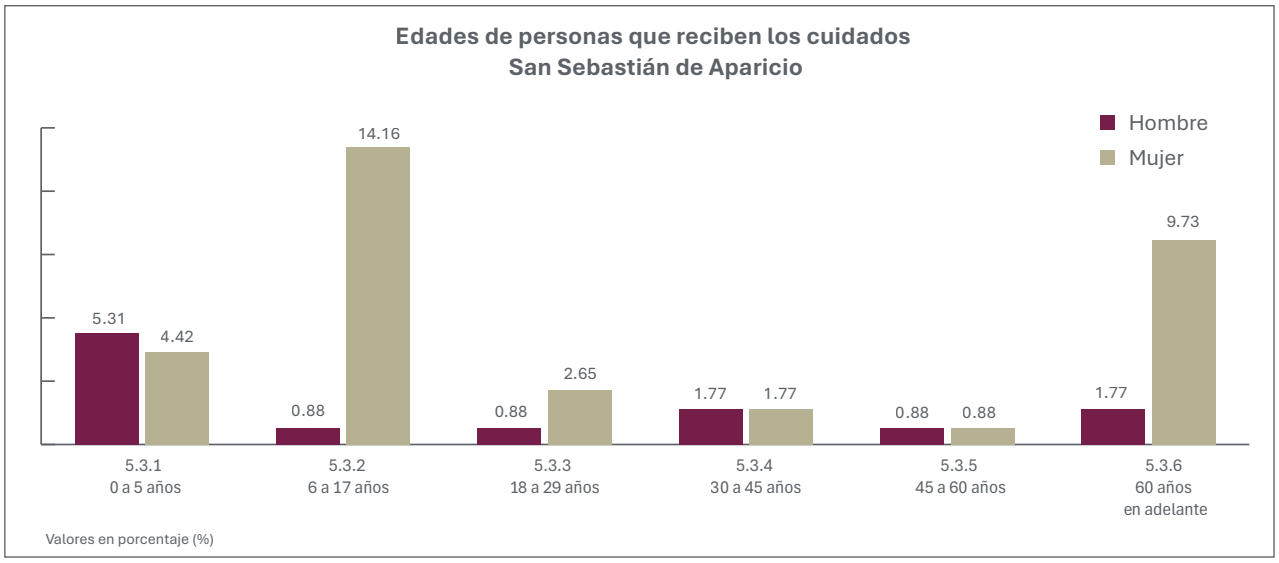

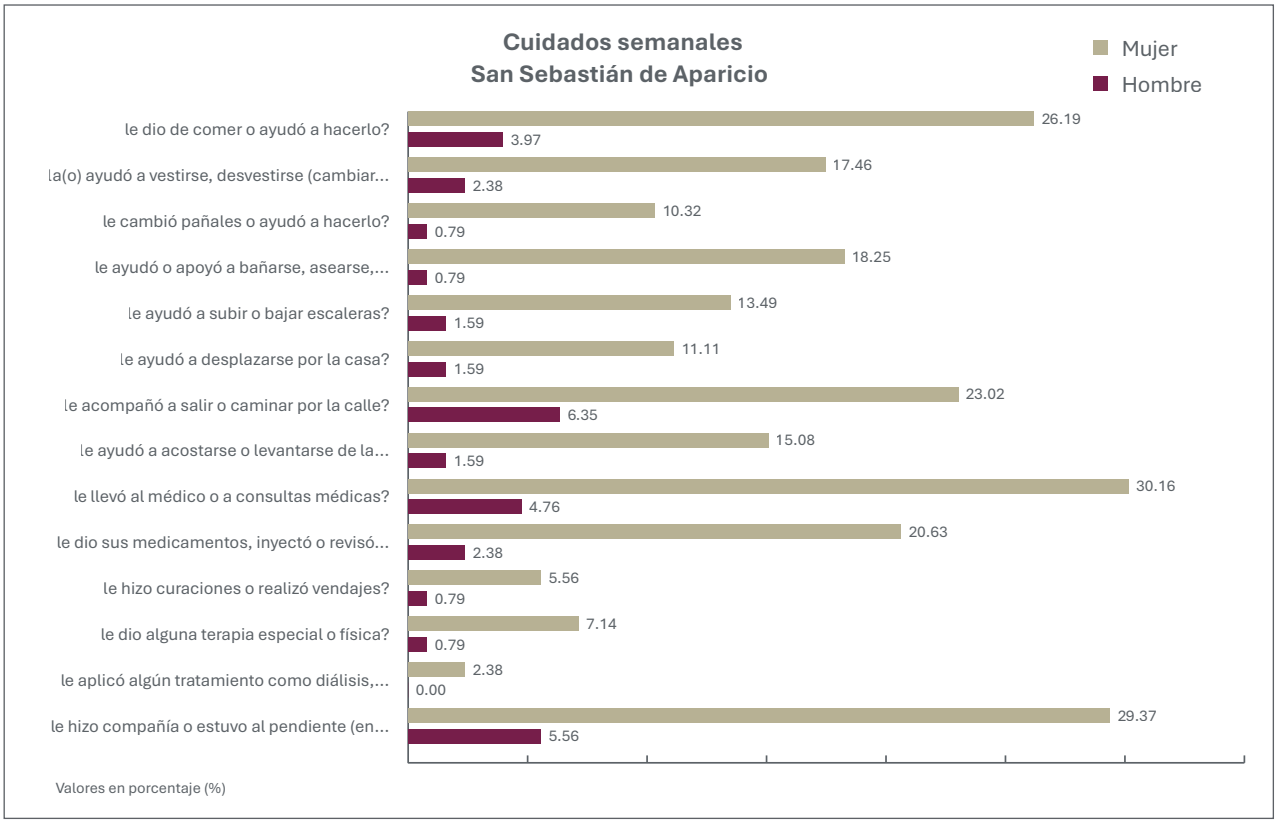

Respecto a las actividades realizadas durante la semana previa al levantamiento, la de mayor presencia fue hacer compañía o mantenerse al pendiente de la persona dentro de la vivienda, con 34.51%, seguida de llevar a la persona al médico o a consultas, con 29.20%, y darle de comer o ayudarle a hacerlo, con 28.32%. También destacaron acompañarle a salir o caminar por la calle, con 25.66%, proporcionar medicamentos, inyecciones o revisar signos vitales, con 23.01%, y ayudar a vestirse o desvestirse, con 21.23%.

Asimismo, apoyar en el baño, aseo o uso del sanitario alcanzó 15.93%; ayudar a desplazarse por la casa, 11.50%; ayudar a subir o bajar escaleras, 14.16%; ayudar a acostarse, levantarse o incorporarse, 11.50%; realizar curaciones o vendajes, 8.85%; brindar terapia especial o física, 7.96%; cambiar pañales, 15.93%; y aplicar tratamientos como diálisis, extracción de flemas o cuidado de sondas, 5.30%.

Estos resultados mostraron que las responsabilidades de cuidado registradas en San Sebastián de Aparicio recayeron con mayor frecuencia en las mujeres, particularmente en las actividades que implicaron acompañamiento cotidiano y atención de necesidades de salud. El módulo general de cuidados también presentó una mayor participación femenina.

5.6.6 Acciones afirmativas

A partir de los resultados obtenidos en San Sebastián de Aparicio, se propusieron acciones afirmativas orientadas a atender las principales brechas educativas, laborales, de discriminación, violencia de género y cuidados identificadas en la Junta Auxiliar.

- **Fortalecimiento educativo.** Se propuso ampliar la vinculación con becas, modalidades flexibles y programas de reincorporación escolar para las personas que interrumpieron sus estudios.
- **Igualdad y prevención de la violencia laboral.** Se planteó reforzar la difusión de derechos laborales, igualdad salarial, oportunidades de crecimiento y corresponsabilidad en los cuidados, considerando las situaciones de desigualdad registradas principalmente entre las mujeres.
- **Prevención de la discriminación y las violencias de género.** Se propuso desarrollar acciones de sensibilización y orientación en espacios públicos, educativos, laborales, familiares y comunitarios, así como fortalecer la prevención del acoso y la violencia en medios digitales.
- **Fortalecimiento de la atención institucional.** Se consideró necesario mejorar la capacitación del personal encargado de atender denuncias y solicitudes relacionadas con violencia o discriminación, especialmente para reducir demoras y evitar prácticas de revictimización.
- **Reconocimiento y redistribución de los cuidados.** Se propuso impulsar acciones de corresponsabilidad familiar y comunitaria, así como mejorar la difusión de apoyos para personas cuidadoras, debido a la mayor participación de las mujeres en estas actividades.

En conjunto, estas acciones se orientaron a reducir las desigualdades identificadas, fortalecer el acceso a oportunidades y mejorar la prevención y atención de la discriminación y las violencias de género en San Sebastián de Aparicio.

6. Conclusiones

Los resultados obtenidos en las seis Juntas Auxiliares analizadas permiten reconocer que las desigualdades, la discriminación y las violencias de género adquieren características particulares de acuerdo con las condiciones sociales, educativas, económicas, culturales y demográficas de cada comunidad. San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa, La Resurrección, San Pablo Xochimehuacán, San Sebastián de Aparicio y Santa María Xonacatepec conforman territorios diversos, por lo que los hallazgos muestran tanto problemáticas compartidas como diferencias que requieren respuestas específicas y territorialmente situadas.

La incorporación del análisis de los cuidados permite, además, reconocer la manera en que las desigualdades de género atraviesan la organización de la vida cotidiana y la distribución de responsabilidades dentro de los hogares y las comunidades. Uno de los primeros elementos que atraviesa los resultados es la relación entre educación, condiciones económicas y posibilidades de desarrollo. El abandono de los estudios se encuentra presente en las seis Juntas Auxiliares y adquiere especial relevancia en San Pablo Xochimehuacán, La Resurrección y San Miguel Canoa. Las razones económicas ocupan un lugar importante en la interrupción de las trayectorias escolares, lo que permite observar que la permanencia educativa no depende únicamente de decisiones individuales, sino también de las condiciones materiales de los hogares y de las oportunidades disponibles en cada territorio. A su vez, las diferencias encontradas entre las Juntas Auxiliares muestran la importancia de considerar las características particulares de cada comunidad al diseñar estrategias de permanencia y reincorporación educativa.

En materia de discriminación, los resultados muestran una diferencia relevante entre las experiencias personales y el reconocimiento de estas prácticas dentro de la comunidad. En distintos motivos de discriminación, una parte de la población señala no haber vivido directamente determinadas situaciones y, al mismo tiempo, reconoce que estas sí ocurren en su entorno. La clase social o condición socioeconómica, el nivel de estudios, la edad y el género aparecen de manera reiterada entre los motivos de trato diferenciado, aunque su presencia y los espacios en los que se manifiestan varían entre las Juntas Auxiliares.

Los espacios públicos y los centros de trabajo adquieren especial importancia, pero también se registran experiencias en instituciones educativas, instituciones públicas, centros de salud y dentro de la familia o entorno cercano. Al considerar de manera conjunta los seis territorios, las mujeres concentran una mayor proporción de respuestas afirmativas en los distintos espacios analizados.

Desde una perspectiva interseccional, estos resultados muestran la necesidad de comprender la discriminación a partir del cruce de distintas condiciones sociales. El género no opera de manera aislada de la edad, el nivel educativo, la condición socioeconómica, la pertenencia a pueblos originarios, la discapacidad o la orientación sexual. Estas dimensiones pueden coincidir y configurar experiencias diferenciadas de acceso a la educación, al trabajo, a los servicios y a otros recursos. Esta mirada adquiere particular importancia en territorios con presencia significativa de población perteneciente a pueblos originarios, como San Miguel Canoa y La Resurrección, donde las estrategias institucionales requieren considerar también las características culturales y lingüísticas de las comunidades.

Respecto a las violencias de género, su identificación en los ámbitos escolar, laboral, digital, familiar, de pareja e institucional evidencia que no se trata de un fenómeno circunscrito al espacio privado. Las situaciones registradas abarcan expresiones psicológicas, físicas, sexuales, económicas y de control. En los espacios educativos y laborales aparecen prácticas relacionadas con estereotipos de género, desvalorización, distribución desigual de cargas, restricciones, hostigamiento y conductas de carácter sexual. En el ámbito digital se identifican formas de hostigamiento, vigilancia, difusión de información dañina y envío o difusión de contenido sexual, lo que muestra que las relaciones de desigualdad y control también se trasladan a los espacios virtuales.

Dentro de las familias y las relaciones de pareja se observan dinámicas relacionadas con la invasión de la privacidad, el control sobre las decisiones personales, las amenazas, las agresiones físicas, el control económico y distintas expresiones de violencia sexual. Estas conductas pueden presentarse simultáneamente y muestran la importancia de fortalecer

la identificación temprana de prácticas que pueden encontrarse normalizadas dentro de los vínculos cercanos. De igual manera, las experiencias registradas en el ámbito institucional, como demoras, desestimación de los problemas planteados y obstáculos para acceder a orientación, requieren atención particular, debido a que las instituciones constituyen precisamente uno de los espacios a los que la población puede recurrir ante situaciones de discriminación o violencia.

Asimismo, las uniones conyugales antes de los 18 años identificadas en algunas de las Juntas Auxiliares constituyen un elemento que debe considerarse por su relación con las trayectorias educativas y las condiciones económicas, atendiendo las particularidades sociales y culturales de cada territorio.

La incorporación del eje de cuidados amplía la comprensión de las desigualdades de género identificadas en el diagnóstico. En las seis Juntas Auxiliares, los resultados muestran una participación mayoritaria de las mujeres en las responsabilidades de cuidado y en actividades relacionadas con la alimentación, el acompañamiento, la atención cotidiana, la higiene y la movilidad de otras personas. En San Sebastián de Aparicio, por ejemplo, las mujeres representan ampliamente la mayoría de las personas que señalaron realizar trabajo de cuidados, patrón que también se observa en otros territorios analizados. Esta distribución evidencia que los cuidados continúan organizándose de manera diferenciada por género y recaen principalmente sobre las mujeres.

Los cuidados se dirigen, además, hacia distintos grupos de población, entre ellos infancias, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Por ello, no constituyen únicamente un asunto doméstico o privado, sino una dimensión fundamental para el sostenimiento cotidiano de la vida. Su distribución desigual puede incidir en el tiempo disponible para estudiar, incorporarse o permanecer en el mercado laboral y desarrollar proyectos personales. A ello se suma que una parte importante de este trabajo se realiza sin apoyos económicos o materiales, como se observa particularmente en San Jerónimo Caleras y San Miguel Canoa. En este sentido, la corresponsabilidad de los cuidados constituye uno de los principales retos identificados y requiere involucrar a hombres, familias, comunidades e instituciones en su distribución y reconocimiento.

La lectura conjunta de los resultados confirma también que el territorio importa. Las desigualdades no adquieren la misma intensidad ni se expresan de igual manera en las seis Juntas Auxiliares. Las diferencias en las trayectorias educativas, las condiciones económicas, la pertenencia cultural, las dinámicas laborales y la organización de los cuidados impiden pensar en una intervención única para todas las comunidades. Al mismo tiempo, existen patrones compartidos: la participación mayoritaria de las mujeres en los cuidados, la presencia de discriminación en distintos espacios, las dificultades relacionadas con las trayectorias educativas y las diversas manifestaciones de violencia dentro y fuera del hogar. La perspectiva de género e interseccional permite reconocer precisamente esta relación entre experiencias comunes y condiciones particulares.

En este sentido, las políticas públicas y acciones afirmativas derivadas del diagnóstico requieren articular diferentes ámbitos de intervención. El fortalecimiento de la permanencia y reincorporación educativa, la ampliación de oportunidades laborales, la prevención comunitaria de la discriminación, la atención de las violencias de género, la corresponsabilidad de los cuidados y el mejoramiento de los mecanismos institucionales de acompañamiento no constituyen problemáticas independientes. Por el contrario, los resultados muestran que se encuentran relacionadas y que una desigualdad puede profundizar otra. Las acciones implementadas requieren considerar simultáneamente el género, la edad, las condiciones económicas, la escolaridad, la discapacidad, la pertenencia cultural y otras condiciones relevantes para cada territorio.

En síntesis, el diagnóstico permite construir un panorama territorial de las desigualdades, las violencias y las necesidades de cuidado presentes en las seis Juntas Auxiliares estudiadas. Los hallazgos ofrecen elementos para orientar la acción municipal y la coordinación interinstitucional en ámbitos educativos, laborales, comunitarios e institucionales, así como en los espacios públicos, además de fortalecer la prevención de las violencias y promover una distribución más equitativa de los cuidados. La garantía del derecho a una vida libre de discriminación y violencias requiere respuestas integrales, territorialmente diferenciadas y sostenidas en el tiempo, que reconozcan la diversidad social, cultural y generacional de las comunidades y favorezcan condiciones de mayor igualdad para su población.

7. Recomendaciones y propuestas en materia de políticas públicas y acciones afirmativas con perspectiva de género

Las seis Juntas Auxiliares que integran este segundo polígono —La Resurrección, San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacán, San Sebastián de Aparicio y Santa María Xonacatepec— comparten un municipio, pero no una misma experiencia de la desigualdad. Como se documentó en el apartado de conclusiones, las diferencias territoriales conviven con patrones compartidos: la participación mayoritaria de las mujeres en los cuidados, la discriminación concentrada en espacios públicos y laborales —pero también en instituciones educativas, centros de salud y el entorno familiar—, las dificultades en las trayectorias educativas, las distintas expresiones de violencia dentro y fuera del hogar, y las barreras institucionales que enfrentan quienes buscan apoyo.

Cualquier propuesta de política pública que ignore estas diferencias —o que deje sin atención alguno de los hallazgos centrales del diagnóstico— corre el riesgo de diluir su pertinencia y eficacia. Por ello, las recomendaciones planteadas consideran tanto los factores de riesgo identificados como las capacidades institucionales y comunitarias disponibles, privilegiando acciones de prevención, atención, coordinación y acompañamiento susceptibles de instrumentarse desde el ámbito municipal o mediante mecanismos de colaboración interinstitucional.

Las recomendaciones que siguen se organizan en nueve ejes de intervención, no como compartimentos aislados sino como una red interdependiente: lo que ocurre en el trabajo se conecta con lo que ocurre en la escuela, en la pareja, en el hogar y en las instituciones. Cada eje retoma hallazgos específicos documentados en el diagnóstico y los traduce en líneas de acción concretas, procurando que su implementación sea gradual, medible y acorde con las atribuciones de las instancias involucradas. A diferencia del primer diagnóstico —centrado en cinco Juntas Auxiliares sin población mayoritariamente indígena—, este ejercicio incorpora de manera explícita la variable étnica y, como novedad, una lectura propia del trabajo de cuidados, central en la vida cotidiana de estas seis comunidades.

Estrategia 1. Convivencia comunitaria, espacio público y entornos digitales libres de discriminación

Responde al hallazgo de que los espacios públicos y los centros de trabajo concentran la mayor frecuencia de discriminación y violencia identificada en el diagnóstico, y de que la violencia digital —hostigamiento, difusión de información falsa, vigilancia y contenido sexual no deseado— amplía estos escenarios al plano virtual.

- **Acción 1.** Rehabilitación participativa de espacios comunitarios: rehabilitación de canchas, parques y casas de cultura en las seis Juntas Auxiliares, con alumbrado, señalética no sexista, equipamiento para el deporte y murales comunitarios, priorizando los territorios con mayor frecuencia de discriminación en espacios públicos.
- **Acción 2.** Programación cultural itinerante con perspectiva de género: talleres de cuentacuentos, teatro comunitario y cine-debate para infancias y la diversidad de grupos etarios de cada Junta, adaptados lingüísticamente al náhuatl en San Miguel Canoa e incluyendo de manera explícita contenidos sobre diversidad sexual y de género, en atención a la percepción comunitaria de discriminación por orientación sexual identificada en el diagnóstico.
- **Acción 3**. Estrategia de alfabetización digital y prevención del acoso en línea: dirigida a juventudes y personas adultas, con énfasis en mujeres, para prevenir e identificar prácticas de hostigamiento, vigilancia, difusión de información o contenido sexual no consentido, e incorporar información sobre los mecanismos institucionales disponibles para su orientación y reporte.

Estrategia 2. Autonomía económica, segregación ocupacional y pertinencia étnica

Responde a la segregación ocupacional de género documentada en las seis Juntas Auxiliares, donde el comercio y las labores del hogar concentran a una proporción importante de las mujeres, y a la necesidad de fortalecer su autonomía económica como factor de protección frente a situaciones de violencia y discriminación.

- **Acción 1**. Escuelas de oficios con enfoque de género en áreas no tradicionales: formación en electricidad, tecnologías, carpintería y otros oficios con menor participación femenina, dirigida prioritariamente a mujeres cuya ocupación principal son las labores del hogar, con el propósito de ampliar sus alternativas de inserción laboral y contribuir a disminuir la segregación ocupacional de género.
- **Acción 2**. Proyectos económicos comunitarios con comités de seguimiento integrados mayoritariamente por mujeres: promover proyectos productivos y comunitarios tomando como referencia experiencias de intervención dirigidas a mujeres indígenas y comunidades rurales, con mecanismos de acompañamiento y una estrategia específica de vinculación para San Miguel Canoa.
- **Acción 3.** Vinculación para el fortalecimiento económico de mujeres comerciantes y emprendedoras: facilitar el acceso a programas existentes de capacitación, financiamiento, ahorro, comercialización y formalización, mediante mecanismos de vinculación con instituciones públicas, sociales y financieras competentes.

Estrategia 3. Discriminación interseccional en salud, edad y espacios cotidianos

Este eje atiende la discriminación por edad —uno de los motivos reiterados identificados en el diagnóstico— y la discriminación por motivos de salud y discapacidad, así como la brecha observada entre la percepción comunitaria de determinadas formas de discriminación y su reconocimiento como experiencia individual.

- **Acción 1.** Sensibilización y accesibilidad en los servicios de salud: promover, en coordinación con las autoridades e instituciones competentes, acciones de sensibilización para la atención sin discriminación de personas con alguna condición crónica o discapacidad, así como la identificación de barreras de accesibilidad física y de atención en los servicios que atienden a la población de las seis Juntas Auxiliares.
- **Acción 2.** Programa de convivencia y no discriminación por edad: foros intergeneracionales que visibilicen y atiendan de manera diferenciada las formas de exclusión que enfrentan las juventudes en el ámbito laboral y las personas adultas mayores en los espacios públicos e institucionales, ambas identificadas en el diagnóstico como expresiones de trato diferenciado.
- **Acción 3.** Círculos comunitarios para visibilizar la discriminación normalizada: círculos de diálogo comunitario, facilitados por promotoras y promotores capacitados, que aborden formas de discriminación —particularmente por clase social— que la población identifica como presentes en su comunidad aun cuando no necesariamente las reconoce como experiencia personal directa, con especial atención en San Pablo Xochimehuacán.

Estrategia 4. Prevención de las violencias y masculinidades corresponsables

Responde a las distintas expresiones de violencia de género identificadas en los ámbitos escolar, laboral, familiar y de pareja, incluidas sus dimensiones psicológicas, físicas, económicas y sexuales.

- **Acción 1.** Escuelas de paternidades y masculinidades corresponsables: talleres vivenciales sobre manejo de emociones, corresponsabilidad en el cuidado y resolución no violenta de conflictos, impartidos en las seis Juntas Auxiliares.
- **Acción 2.** Grupos de reeducación para hombres que ejercen violencia: promover, mediante las instancias especializadas y los mecanismos de coordinación correspondientes, procesos de reeducación para hombres que ejercen violencia, con atención diferenciada a las manifestaciones de violencia sexual y reproductiva en las comunidades donde éstas se identificaron con mayor frecuencia, como San Miguel Canoa.
- **Acción 3.** Prevención del hostigamiento sexual y difusión de derechos en los centros de trabajo: promover, en coordinación con las autoridades competentes, la adopción y difusión de protocolos para prevenir y atender el hostigamiento y la violencia sexual en los centros de trabajo, así como mecanismos confidenciales de orientación y queja. Complementariamente, difundir entre empleadores, personas trabajadoras y familias información sobre derechos laborales relacionados con el cuidado y el libre ejercicio de la vida académica y laboral de las mujeres.

Estrategia 5. Acceso a la justicia y atención institucional con pertinencia cultural

Responde a que la demora en la atención, la desestimación de los problemas planteados y los comentarios sexistas o de carácter sexual por parte del personal institucional fueron algunas de las situaciones más recurrentes identificadas en el diagnóstico.

- **Acción 1.** Módulos móviles de orientación, atención y canalización en las seis Juntas Auxiliares: acercar periódicamente servicios institucionales a las comunidades mediante personal capacitado en perspectiva de género, con mecanismos de orientación, recepción y canalización a las instancias competentes y, en San Miguel Canoa, con atención lingüísticamente pertinente en náhuatl.

- **Acción 2.** Protocolos de trato digno y seguimiento de la atención: fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir comentarios sexistas o de carácter sexual y otras formas de trato discriminatorio hacia las personas usuarias, incorporando estándares de atención, seguimiento de tiempos de respuesta y mecanismos accesibles para presentar quejas ante las instancias competentes.
- **Acción 3.** Redes vecinales de acompañamiento a víctimas: impulsar redes comunitarias de primer contacto, integradas por personas previamente capacitadas, que brinden información y acompañamiento para la canalización a instituciones especializadas de seguridad, salud, atención a las mujeres y justicia, incorporando mecanismos sencillos de comunicación para facilitar el seguimiento.

Estrategia 6. Permanencia y retorno educativo con enfoque de género

Responde al abandono escolar identificado en las seis Juntas Auxiliares, con especial relevancia en San Pablo Xochimehuacán, La Resurrección y San Miguel Canoa, donde las razones económicas ocupan un lugar central en la interrupción de las trayectorias escolares.

- **Acción 1.** Vinculación con becas y apoyos para la permanencia educativa: establecer mecanismos de orientación y vinculación con programas de becas y apoyos disponibles para mujeres jóvenes, personas embarazadas o en unión temprana y población indígena, priorizando San Pablo Xochimehuacán, La Resurrección y San Miguel Canoa, comunidades donde el diagnóstico identificó mayores dificultades en la continuidad educativa.
- **Acción 2**. Vinculación con programas flexibles para la continuidad y el retorno educativo: acercar a las Juntas Auxiliares la oferta institucional disponible para que las personas que abandonaron sus estudios puedan concluir o retomar la educación básica y media superior, privilegiando modalidades y horarios compatibles con las responsabilidades de cuidado, las labores del hogar y las jornadas laborales.
- **Acción 3.** Módulos escolares sobre igualdad de género, prevención del acoso y derechos humanos: promover, en coordinación con las autoridades educativas competentes, actividades formativas y de sensibilización adaptadas a las características de las comunidades y, en el caso de San Miguel Canoa, con pertinencia lingüística en náhuatl.

Estrategia 7. Gobernanza local, transparencia y armonización normativa

Responde a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para incorporar de manera transversal la perspectiva de género y el enfoque interseccional en la atención de las problemáticas identificadas en las seis Juntas Auxiliares. Los hallazgos relacionados con discriminación, violencia de género, atención institucional y desigualdades en el trabajo de cuidados requieren mecanismos permanentes de formación, seguimiento ciudadano y adecuación normativa que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de intervenciones aisladas.

- **Acción 1.** Formación evaluada en perspectiva de género e interseccionalidad: implementar procesos periódicos de formación dirigidos a servidoras y servidores públicos que atienden a la población de las seis Juntas Auxiliares, incorporando mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan identificar su participación y aprovechamiento.
- **Acción 2.** Observatorio Ciudadano de Género: establecer un mecanismo de participación con representación de las seis comunidades, academia y organizaciones de la sociedad civil, que dé seguimiento a los principales indicadores derivados del diagnóstico, incluidos los referentes a discriminación por edad, salud y discapacidad, violencia de género y trabajo de cuidados.
- **Acción 3.** Armonización de los reglamentos municipales: realizar una revisión de la normativa municipal aplicable para identificar áreas susceptibles de actualización y promover su armonización con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la *Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*.

Estrategia 8. Prevención de uniones tempranas y matrimonio infantil con enfoque intercultural

Responde a la mayor incidencia de unión conyugal antes de los 18 años identificada en algunas de las seis Juntas Auxiliares y a sus consecuencias educativas y económicas documentadas en este mismo diagnóstico, particularmente en las comunidades con condiciones educativas más diferenciadas, como San Miguel Canoa.

- **Acción 1.** Mesa interinstitucional local: establecer un espacio permanente de coordinación entre las dependencias e instituciones competentes en los ámbitos municipal y estatal —DIF Municipal, Secretaría de las Mujeres, salud, educación y protección de niñas, niños y adolescentes— para articular acciones de prevención, detección, atención y canalización relacionadas con las uniones tempranas y el matrimonio infantil.

- **Acción 2.** Formación de promotoras comunitarias: impulsar procesos de capacitación en las seis Juntas Auxiliares para fortalecer capacidades comunitarias de prevención, orientación y acompañamiento de niñas y adolescentes en riesgo de unión temprana o embarazo, incorporando pertinencia cultural y lingüística en náhuatl en San Miguel Canoa.
- **Acción 3.** Estrategias de sensibilización familiar y comunitaria: desarrollar acciones informativas y de sensibilización sobre las consecuencias educativas, económicas y sociales asociadas con las uniones conyugales antes de los 18 años, involucrando a familias, comunidades, instituciones educativas y actores comunitarios.

Estrategia 9. Corresponsabilidad social y política pública de cuidados

Se identifican San Jerónimo Caleras y San Miguel Canoa como los territorios donde el trabajo de cuidados se realiza de manera más marcada sin apoyo económico o material, mientras que San Sebastián de Aparicio y La Resurrección presentan una alta participación femenina en estas actividades. Estos resultados evidencian la necesidad de avanzar hacia esquemas de corresponsabilidad que reconozcan el valor social y económico de los cuidados, reduzcan su concentración en las mujeres y articulen recursos institucionales, comunitarios y familiares.

- **Acción 1.** Red progresiva de espacios y servicios comunitarios de cuidado: impulsar, mediante el aprovechamiento de infraestructura existente y la coordinación con instituciones públicas, sociales y comunitarias, servicios de cuidado para infancias, personas adultas mayores y personas que requieren asistencia, priorizando San Jerónimo Caleras y San Miguel Canoa, donde el diagnóstico identifica una mayor presencia de trabajo de cuidados sin apoyo económico o material.
- **Acción 2.** Programa municipal de reconocimiento y capacitación a personas cuidadoras: desarrollar acciones de formación en primeros auxilios, manejo postural y autocuidado emocional, así como mecanismos de vinculación con programas y esquemas disponibles de apoyo económico o en especie, con especial atención en San Sebastián de Aparicio y La Resurrección, donde la participación femenina en el cuidado es particularmente mayoritaria.
- **Acción 3.** Campañas de corresponsabilidad doméstica dirigidas a hombres: desarrollar acciones de sensibilización que visibilicen la participación sistemáticamente menor de los hombres en las catorce actividades de cuidado documentadas en este diagnóstico y promuevan una distribución más equitativa y corresponsable de estas tareas.

Finalmente, la pertinencia de estas nueve líneas de intervención depende de su continuidad, articulación institucional y capacidad para incorporar activamente a las propias comunidades en su implementación y seguimiento. La corresponsabilidad entre el Ayuntamiento de Puebla, las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía de las seis Juntas Auxiliares constituye un elemento central para traducir los resultados del diagnóstico en acciones sostenibles y territorialmente pertinentes.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A partir de las estrategias y acciones propuestas, se plantea una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como instrumento para orientar su seguimiento y evaluación. La matriz permite vincular los principales ámbitos de intervención con objetivos específicos, indicadores, medios de verificación y metas, procurando que su aplicación sea viable para las instancias responsables de su implementación.

Los indicadores propuestos consideran los criterios CREMAA utilizados en el marco del Presupuesto basado en Resultados: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal. Bajo estos criterios, se privilegian indicadores comprensibles, vinculados directamente con los objetivos planteados y susceptibles de obtenerse mediante registros administrativos, reportes de actividades y mecanismos de seguimiento que no impliquen cargas desproporcionadas para las instituciones responsables.

La MIR se plantea como una herramienta de referencia para la instrumentación de las recomendaciones derivadas del diagnóstico. En consecuencia, las metas podrán ajustarse de acuerdo con la programación institucional, la disponibilidad presupuestaria y las atribuciones de las dependencias participantes, sin modificar el sentido de los objetivos e indicadores propuestos.

Estrategia	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Frecuencia	Meta
1. Convivencia comunitaria, espacio público y entornos digitales	Mejorar las condiciones comunitarias para prevenir la discriminación y las violencias en espacios físicos y digitales.	Porcentaje de acciones programadas de prevención y recuperación comunitaria realizadas.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Informes de actividades, evidencia documental y fotográfica.	Semestral	≥ 80 %
2. Autonomía económica, segregación ocupacional y pertinencia étnica	Ampliar las oportunidades de autonomía económica de las mujeres mediante formación y vinculación productiva.	Porcentaje de mujeres participantes que concluyen procesos de formación o vinculación económica.	(Mujeres que concluyen / Mujeres inscritas) × 100	Listas de participación, constancias y registros de vinculación.	Semestral	≥ 80 %
3. Discriminación interseccional en salud, edad y espacios cotidianos	Promover prácticas de atención y convivencia libres de discriminación por edad, salud, discapacidad y condición social.	Porcentaje de acciones programadas de sensibilización y no discriminación realizadas.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Informes de actividades, listas de asistencia y evidencia documental.	Semestral	≥ 80 %
4. Prevención de las violencias y masculinidades corresponsables	Promover relaciones igualitarias y prevenir las distintas expresiones de violencia de género.	Porcentaje de personas participantes que concluyen las acciones formativas programadas.	(Personas que concluyen / Personas inscritas) × 100	Listas de asistencia, registros de participación y constancias.	Semestral	≥ 80 %
5. Acceso a la justicia y atención institucional con pertinencia cultural	Acercar mecanismos de orientación, atención y canalización a la población de las seis Juntas Auxiliares.	Porcentaje de casos atendidos que son orientados o canalizados conforme a la ruta institucional correspondiente.	(Casos orientados o canalizados / Casos atendidos) × 100	Registros de atención, canalización y seguimiento.	Trimestral	≥ 90 %
6. Permanencia y retorno educativo con enfoque de género	Facilitar la vinculación de la población con alternativas de permanencia, continuidad y retorno educativo.	Porcentaje de personas interesadas vinculadas con algún programa educativo, beca o apoyo disponible.	(Personas vinculadas / Personas que solicitaron orientación) × 100	Registros de orientación, vinculación y seguimiento.	Semestral	≥ 80 %
7. Gobernanza local, transparencia y armonización normativa	Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para incorporar y dar seguimiento a la perspectiva de género.	Porcentaje de mecanismos de formación, seguimiento y revisión normativa programados que fueron implementados.	(Mecanismos implementados / Mecanismos programados) × 100	Informes institucionales, registros del Observatorio y documentos normativos.	Anual	≥ 80 %
8. Prevención de uniones tempranas y matrimonio infantil	Fortalecer la coordinación institucional y comunitaria para prevenir las uniones tempranas y el matrimonio infantil.	Porcentaje de acciones interinstitucionales y comunitarias programadas que fueron realizadas.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Minutas, informes, listas de asistencia y registros de actividades.	Semestral	≥ 80 %
9. Corresponsabilidad social y política pública de cuidados	Promover el reconocimiento, redistribución y corresponsabilidad social del trabajo de cuidados.	Porcentaje de acciones programadas en materia de cuidados y corresponsabilidad realizadas.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Informes, registros de actividades y evidencia documental.	Semestral	≥ 80 %

8. Consideraciones finales

El diagnóstico realizado en las seis Juntas Auxiliares que integran el segundo polígono permitió identificar que las desigualdades, la discriminación y las violencias de género se expresan de manera diferenciada en cada territorio, aunque mantienen patrones comunes relacionados con los espacios en los que ocurren, las condiciones educativas y laborales, las relaciones familiares y de pareja, la atención institucional y la distribución del trabajo de cuidados.

Los resultados muestran la importancia de evitar respuestas homogéneas ante realidades territoriales distintas. Las características particulares de cada Junta Auxiliar requieren intervenciones diferenciadas y articuladas, con perspectiva de género e interseccionalidad y, cuando corresponda, pertinencia cultural y lingüística. La incorporación de la variable étnica y del trabajo de cuidados amplía, además, la comprensión de las desigualdades que atraviesan la vida cotidiana de las comunidades estudiadas.

Las recomendaciones formuladas buscan traducir los hallazgos del diagnóstico en alternativas de intervención viables, mediante acciones que pueden desarrollarse directamente desde el ámbito municipal o a través de mecanismos de coordinación con otras instituciones, organizaciones sociales, academias y actores comunitarios. Su implementación requiere considerar las atribuciones institucionales, los recursos disponibles y las capacidades existentes, así como establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar progresivamente sus resultados.

En este sentido, la Matriz de Indicadores para Resultados constituye una herramienta complementaria para orientar el seguimiento de las acciones propuestas bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal. Más que establecer una ruta rígida de intervención, permite contar con referentes comunes para observar avances y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Finalmente, este segundo diagnóstico constituye un insumo para la planeación municipal y la construcción de políticas públicas territorialmente pertinentes. Su principal utilidad radica en ofrecer evidencia para reconocer las diferencias existentes entre las seis Juntas Auxiliares y orientar acciones que contribuyan progresivamente a reducir las brechas de desigualdad, prevenir la discriminación y las violencias de género, fortalecer la corresponsabilidad social de los cuidados y ampliar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos.

9. Referencias

Aguilar-Barojas, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco, 11*(1–2), 333–338. https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf

Centro de Estudios Espinosa Yglesias. (2024). *El Sistema Nacional de Cuidados en 5 puntos*. CEEY.

Cochran, W. G. (1977). *Sampling techniques* (3rd ed.). John Wiley & Sons.

Colonias de México. "La Resurrección, Puebla, Puebla." Colonias de México, datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. https://www.coloniasdemexico.com/reporte/La%20Resurreccion/Puebla/PUE

Colonias de México. "San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Puebla." Colonias de México, datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. https://www.coloniasdemexico.com/reporte/San%20Pablo%20Xochimehuacan/Puebla/PUE

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023, 5 de marzo). *Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). *Autonomía económica*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Consulta oficial de CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). Perfil estadístico: Segregación ocupacional. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. https://oig.cepal.org/es/pais/perfil-estadistico

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). Estereotipos. CNDH.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2_cartilla_discriminacion.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). El derecho a la no discriminación (2.ª ed., 2.ª reimp.). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2017). *Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19*. Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2024). *General recommendation No. 40 (2024) on the equal and inclusive representation of women in decision-making systems*. Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Confederación de Empresarios de Galicia. (s.f.). Segregación ocupacional por razón de género. CEG. http://ceg.es/sites/default/files/adjuntos-publicaciones/CEG-Igualdade-I-Serie-Segregacion-Ocupacional-Genero.pdf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (s. f.). ¿Qué es la discriminación? https://www.conapred.gob.mx/que-es-discriminacion

Contundente. (2025). SGG Puebla toma protesta a edil auxiliar de San Miguel Canoa. https://www.contundente.com.mx/locales/sgg-puebla-toma-protesta-a-edil-auxiliar-de-san-miguel-canoa/

Cuaya, Martha. "Reconocen a La Resurrección como pueblo indígena." *El Sol de Puebla*. https://oem.com.mx/elsoldepuebla/local/reconocen-a-la-resurreccion-como-pueblo-indigena-13904381

Curul Puebla. (2025, 12 de marzo). Toma protesta el presidente auxiliar de San Miguel Canoa Apolo Arce. https://curul.com.mx/toma-protesta-el-presidente-auxiliar-de-san-miguel-canoa-apolo-arce/

Diagnóstico sobre la prevalencia de la discriminación y la violencia de género en el municipio de Puebla: Polígono de investigación San Andrés Azumiatla, Santo Tomás Chautla, San Baltazar Tetela, Santa María Guadalupe Tecola y

San Pedro Zacachimalpa. (2025). Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Diario Cambio. (2025, 9 de febrero). Estos 15 ediles de juntas auxiliares de Puebla capital tomarán protesta este día ante Cabildo. https://www.diariocambio.com.mx/2025/municipios/puebla-municipios/estos-15-ediles-de-juntas-auxiliares-de-puebla-capital-tomaran-protesta-este-dia-ante-cabildo/

DIF Puebla Capital. "Boletín de prensa 305. Lleva Pepe Chedraui seguridad alimentaria a habitantes de San Pablo Xochimehuacan." DIF Puebla Capital, 12 abr. 2026. https://dif.pueblacapital.gob.mx/noticias/boletin-de-prensa-305-lleva-pepe-chedraui-seguridad-alimentaria-a-habitantes-de-san-pablo-xochimehuacan

El Economista. (2026, 17 de marzo). Brecha salarial de género, dos décadas no han sido suficientes. El Economista. https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/brecha-salarial-genero-dos-decadas-han-sido-suficientes-20260318-804832.html

El Sol de Puebla. (2025). ¿Quiénes ganaron las elecciones en las 17 juntas auxiliares de Puebla? https://oem.com.mx/elsoldepuebla/local/quienes-ganaron-las-elecciones-en-las-17-juntas-auxiliares-de-puebla-21412294

Etikan, I., Musa, S. A., & Alkassim, R. S. (2016). Comparison of convenience sampling and purposive sampling. *American Journal of Theoretical and Applied Statistics,* 5(1), 1–4. https://doi.org/10.11648/j.ajtas.20160501.11

Gobierno del Estado de Puebla. "La Resurrección llena de identidad el cuarto Jueves Cultural." *Gobierno del Estado de Puebla*, 26 mar. 2026. https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/23036-la-resurreccion-llena-de-identidad-el-cuarto-jueves-cultural

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (2025a). Información geoestadística municipal y de juntas auxiliares. Secretaría Ejecutiva y Secretaría General de Gobierno.

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (2025b). Rinden protesta presidentas y presidentes de juntas auxiliares del municipio de Puebla. https://www.pueblacapital.gob.mx/noticias/capital-imparable/rinden-protesta-presidentas-y-presidentes-de-juntas-auxiliares-del-municipio-de-puebla

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (s.f.). Bibliotecas de las juntas auxiliares [Documento interno].

Hill Collins, P. (2016). Interseccionalidad. Ediciones Morata.

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2026, 7 de julio). *Estados #ConLupaDeGénero 2026*. Publicación del IMCO

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*: *Panorama sociodemográfico*. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por AGEB y manzana urbana* [Conjunto de datos]. INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. ENDIREH 2021

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC)*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023*: *Metodología y resultados*. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*: *Presentación nacional*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_presentacion_nacional.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024*. ENUT 2024

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). El impacto de los estereotipos y roles de género en México. Inmujeres.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). El impacto de los estereotipos y roles de género en México. Inmujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2021). *Reglas de operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos*. INPI.

Joshi, A., Kale, S., Chandel, S., & Pal, D. K. (2015). Likert scale: Explored and explained. *British Journal of Applied Science & Technology, 7*(4), 396–403. https://doi.org/10.9734/BJAST/2015/14975

La Jornada de Oriente. (2025, 11 de febrero). Plebiscito extraordinario en San Miguel Canoa se repondrá el próximo 23 de febrero: Biestro.

Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías*. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Lagarde, M. (1990). Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (comp.). (2015). El género: La construcción cultural de la diferencia sexual (2.ª ed.). Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM / Bonilla Artigas Editores.

Levy, P. S., & Lemeshow, S. (1999). *Sampling of populations: Methods and applications* (3rd ed.). John Wiley & Sons.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, Diario Oficial de la Federación, 1 de febrero de 2007 (México), última reforma publicada el 15 de enero de 2026.

Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitudes. *Archives of Psychology, 22*(140), 1–55.

Lohr, S. L. (2010). *Sampling: Design and analysis* (2nd ed.). Brooks/Cole.

Méndez, P. "San Pablo Xochimehuacan es la zona de Puebla con más casos de violencia contra las mujeres; solo una de cada 10 denuncia." La Jornada de Oriente, 9 jul. 2025. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/violencia-contra-mujeres-xochimehuacan-puebla-denuncias/

Miquel, M. (2024). Las juntas auxiliares en Puebla: entre la descentralización y el control administrativo. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección General de Publicaciones.

Miquel, M. *Las juntas auxiliares en Puebla: entre la descentralización y el control administrativo*. Dirección General de Publicaciones, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2024.

Museo Memoria y Tolerancia. (s. f.). ¿Qué es la discriminación? https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/discriminacion

Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1997). *Acceso al poder y participación en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000*. CEPAL.

OIT/Cinterfor. (2013). ¿Qué son los roles de género? https://www.oitcinterfor.org

ONU Mujeres. (2024, 27 de febrero). *Datos y cifras: Empoderamiento económico*. Publicación de ONU Mujeres

ONU Mujeres. (2025). Cómo hablar de igualdad de género y estereotipos a las niñas y los niños. https://www.unwomen.org/es

ONU Mujeres. (2026, 11 de marzo). *Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. Publicación de ONU Mujeres

Pacheco, E., Likar, E., Salguero, F., Espinosa, L., & Medina, M. (2024). Mujeres que cuidan: Los cuidados desde una mirada interseccional. Encuesta de cuidados 2023. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Paéz, V., Menesterolo, A., Ochagavía, L. y Vicco, M. (2024). Discriminación y Estereotipos. 3ras Jornadas Juveniles de Investigación Social 2024. Universidad Nacional de Villa María, Villa María.

Pedrero, M., Rendón, T., y Barrón, A. (1997). Segregación ocupacional por género en México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.

Periódico Central. (2025, 8 de marzo). Apolo Arce es el nuevo presidente auxiliar de San Miguel Canoa, Puebla. https://www.periodicocentral.mx/politica/apolo-arce-es-el-nuevo-presidente-auxiliar-de-san-miguel-canoa-puebla/384867/

Plan International. (2022, 28 de agosto). Tipos de discriminación. https://plan-international.es/tipos-de-discriminacion

Ranea, B. (2021). *Desarmar la masculinidad: Los hombres ante la era del feminismo*. Los Libros de la Catarata.

Rodríguez, J. (2015). La difusión de los estereotipos de género a través de las TIC: La mujer en el vídeo musical. Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación, (29). https://www.redalyc.org/pdf/168/16841123006.pdf

Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México. (2026). *Estrategia Niñas y Adolescentes Libres y Seguras*.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de las Víctimas (Nuevo Instrumento)*. Gobierno de México. https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual_Nuevo_Instrumento.pdf

Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2021). *Legislación sobre discriminación contra la mujer, igualdad de género y perspectiva de género*. Poder Judicial de la Federación.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2023). Protocolo para la prevención y actuación frente a casos de discriminación. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

UNFPA, UNICEF, SEMUJERES, CONAPO y SIPINNA. (2025). *Acercamiento a los matrimonios y uniones infantiles tempranas y/o forzadas en México: los casos de Chiapas, Guerrero y Oaxaca*.

Encuesta sobre percepción de Discriminación y Violencia de Género

Junta Auxiliar: _____ **Nombre de la persona encuestadora:** _____

Fecha: _____ **Nombre de la persona supervisora:** _____

Presentación de la persona encuestadora: Buen día, somos personas encuestadoras del Centro de Estudios de Género de la BUAP, y estamos realizando una entrevista acerca de diferentes aspectos de la vida familiar, laboral y escolar entre otros. La entrevista es completamente anónima, por lo que no requerimos su nombre ni ningún otro dato personal. Agradecemos el tiempo que pueda dedicar a respondernos. ¿Me permite hacerle algunas preguntas? Muchas gracias.

FILTRO. ¿Vive usted en esta junta auxiliar?

Sí – Continuar cuestionario

No – Suspender entrevista

No Respondió – Suspender la entrevista

Nota: Si la respuesta fue "No" o "No respondió", dar las gracias a la persona y suspender la entrevista. Realizar una nueva búsqueda del perfil indicado

Hora de inicio:

_____:_____

(Formato de 24 horas)

1. Datos Personales

Instrucciones: marque con una "X" la opción correspondiente. En preguntas numéricas, registre el dato indicado.

1.1. ¿Cuál es su Género?

☐ 1. Mujer
☐ 2. Hombre
☐ 3. No binario
☐ 4. Prefiero No decirlo
☐ 5. No respondió

1.2. ¿Cuál es su edad?

Edad: _____ años 999= No respondió

1.3. ¿Cuál es su preferencia sexual?

☐ 1. Le atraen personas del sexo opuesto
☐ 2. Le atraen personas de su mismo sexo
☐ 3. Otro
☐ 4. Prefiero no decirlo
☐ 5. No respondió

1.4. ¿Cuál es su estado civil?

☐ 1. Soltero(a) Pase a la pregunta: 1.6.
☐ 2. Casado(a)
☐ 3. Unión libre
☐ 4. Viudo(a)
☐ 5. Divorciado(a)
☐ 6. No respondió

1.5. ¿A qué edad se casó o juntó?

Edad: _____ años 888= No aplica 999= No respondió

1.6. ¿Cuántos hijos(as) tiene?

Número: _____ de los cuales, Hijas: _____ Hijos: _____

1.7. ¿Cuál es su ocupación?

☐ 1. Funcionario
☐ 2. Profesionista
☐ 3. Técnico
☐ 4. Comerciante
☐ 5. Ventas
☐ 6. Servicios personales
☐ 7. Seguridad pública y privada
☐ 8. Actividades agrícolas
☐ 9. Actividades ganaderas
☐ 10. Artesano
☐ 11. Obrero
☐ 12. Labores del hogar
☐ 13. Estudiante
☐ 14. Empresario
☐ 15. Desempleado
☐ 16. Servicio religioso
☐ 17. Otro
☐ 18. No respondió

1.8. ¿Cuenta con el apoyo de algún programa social de gobierno?

☐ 1. Sí ¿Cuál? _____
☐ 2. No
☐ 3. No sabe
☐ 4. No respondió

1.9. ¿Se identifica con alguno de estos grupos?

☐ 1. Persona perteneciente a un pueblo originario
☐ 2. Persona en situación de discapacidad
☐ 3. Persona adulta mayor
☐ 4. Otro
☐ 5. Ninguno
☐ 6. Prefiero no decir
☐ 7. No respondió

1.10. ¿Habla usted alguna lengua originaria?

☐ 1. Totonaco
☐ 2. Mazateco
☐ 3. Mixteco
☐ 4. Popoloca
☐ 5. Otomí
☐ 6. Tepehua
☐ 7. Náhuatl
☐ 8. Otro(s)
☐ 9. La entiendo, pero no la hablo
☐ 10. No

2. Educación

2.1 ¿Hasta qué edad estudió?

Edad: _____ años 999= No respondió

2.2 ¿Alguna vez tuvo que abandonar sus estudios?

☐ 1. Sí
☐ 2. No. **Saltar a la sección 3**
☐ 3. No respondió

2.4 ¿Piensa retomar sus estudios?

☐ 1. Sí
☐ 2. No
☐ 3. Nunca

2.3 ¿Cuál fue la razón?

☐ 1. Maltrato en la escuela
☐ 2. Complicaciones de acceso a la escuela (lejanía)
☐ 3. Por reprobar materias
☐ 4. Falta de interés
☐ 5. Falta de recursos económicos
☐ 6. Por entrar a trabajar
☐ 7. Por contraer matrimonio
☐ 8. Por embarazo
☐ 9. Falta de apoyo familiar
☐ 10. Por migración
☐ 11. Por cuidar la casa o a un familiar
☐ 12. Problemas de salud (físicos o mentales)
☐ 13. Otro
☐ 14. No respondió

Encuesta sobre percepción de Discriminación y Violencia de Género

3. Discriminación

Instrucciones: marque con una "X" la opción correspondiente. En preguntas de respuesta básica use A= Sí, B= No, C= No estoy segura(o), NR= No respondió. En frecuencia use 1= Nunca, 2= Rara vez, 3= Algunas veces, 4= Frecuentemente, 5= Siempre

3.1. Discriminación por motivos de salud

3.1.1. ¿Tiene alguna situación discapacidad o condición crónica de salud?
☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.1.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferenciado hacia las personas por motivos de salud?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 3.2.1.*
☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.1.3 ¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado?
☐ 1. Nunca ☐ 2. Rara vez ☐ 3. A veces ☐ 4. A menudo
☐ 5. Siempre ☐ 55. No respondió

3.1.4 A continuación, le voy a leer una lista de lugares para que me diga el trato que hay en su comunidad según la condición de salud de las personas.

Anotar el número de respuesta en el recuadro:	3.1.4.1.	3.1.4.2.
Supuesto	¿Ha visto este trato diferente en…? *A Sí B No*	¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Centros de trabajo		
2. Instituciones educativas		
3. Centros de salud		
4. Instituciones públicas		
5. Espacios públicos		
6. Familias o entorno cercano		

3.2. Discriminación por edad

3.2.1. ¿Alguna vez le han dado un trato diferenciado por su edad?
☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.2.2. ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferenciado hacia las personas por su edad?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 3.3.1.*
☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.2.3. ¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado?
☐ 1. Nunca ☐ 2. Rara vez ☐ 3. A veces ☐ 4. A menudo
☐ 5. Siempre ☐ 55. No respondió

3.2.4. A continuación, le voy a leer una lista de lugares para que me diga el trato que hay en su comunidad según la edad de las personas.

Anotar el número de respuesta en el recuadro:	3.2.4.1.	3.2.4.2.
Supuesto	¿Ha visto este trato diferente en…? *A Sí B No*	¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Centros de trabajo		
2. Instituciones educativas		
3. Centros de salud		
4. Instituciones públicas		
5. Espacios públicos		
6. Familias o entorno cercano		

3.3. Discriminación por clase

3.3.1. ¿Alguna vez le han dado un trato diferenciado por su clase social o nivel económico?
☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.3.2. ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferenciado hacia las personas por su clase social o nivel económico?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 3.4.1.*
☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.3.3. ¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado?
☐ 1. Nunca ☐ 2. Rara vez ☐ 3. A veces ☐ 4. A menudo
☐ 5. Siempre ☐ 55. No respondió

3.3.4 A continuación, le voy a leer una lista de lugares para que me diga el trato que hay en su comunidad según su clase social o nivel económico.

Anotar el número de respuesta en el recuadro:	3.3.4.1.	3.3.4.2.
Supuesto	¿Ha visto este trato diferente en…? *A Sí B No*	¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Centros de trabajo		
2. Instituciones educativas		
3. Centros de salud		
4. Instituciones públicas		
5. Espacios públicos		
6. Familias o entorno cercano		

3.4 Discriminación por nivel de estudios

3.4.1. ¿Considera que su nivel de estudios ha limitado sus oportunidades laborales?
☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.4.2. ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferenciado hacia las personas por su nivel de estudios?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 3.5.1.*
☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.4.3. ¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado?
☐ 1. Nunca ☐ 2. Rara vez ☐ 3. A veces ☐ 4. A menudo
☐ 5. Siempre ☐ 55. No respondió

3.4.4. A continuación, le voy a leer una lista de lugares para que me diga el trato que hay en su comunidad según su nivel de estudios.

Anotar el número de respuesta en el recuadro:	3.4.4.1.	3.4.4.2.
Supuesto	¿Ha visto este trato diferente en…? *A Sí B No*	¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Centros de trabajo		
2. Instituciones educativas		
3. Centros de salud		
4. Instituciones públicas		
5. Espacios públicos		
6. Familias o entorno cercano		

3.5. Discriminación por género

3.5.1 ¿Considera que las instancias de gobierno de su comunidad atienden la discriminación en contra de mujeres y hombres?
☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.5.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferenciado hacia las personas por su género?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 3.6.1.*
☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.5.3 ¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado?
☐ 1. Nunca ☐ 2. Rara vez ☐ 3. A veces ☐ 4. A menudo
☐ 5. Siempre ☐ 55. No respondió

3.5.4 A continuación, le voy a leer una lista de lugares para que me diga el trato que hay en su comunidad según el género de las personas.

Anotar el número de respuesta en el recuadro:	3.5.4.1.	3.5.4.2
Supuesto	¿Ha visto este trato diferente en…? *A Sí B No*	¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Centros de trabajo		
2. Instituciones educativas		
3. Centros de salud		
4. Instituciones públicas		
5. Espacios públicos		
6. Familias o entorno cercano		

3.6 Discriminación por estado civil

3.6.1 ¿Ha percibido un trato diferenciado debido a su estado civil?
☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.6.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferenciado hacia las personas por su estado civil?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 3.7.1.*
☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.6.3 ¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado?
☐ 1. Nunca ☐ 2. Rara vez ☐ 3. A veces ☐ 4. A menudo
☐ 5. Siempre ☐ 55. No respondió

3.6.4 A continuación, le voy a leer una lista de lugares para que me diga el trato que hay en su comunidad según su estado civil.

Anotar el número de respuesta en el recuadro:	3.6.4.1.	3.6.4.2.
Supuesto	¿Ha visto este trato diferente en…? *A Sí B No*	¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Centros de trabajo		
2. Instituciones educativas		
3. Centros de salud		
4. Instituciones públicas		
5. Espacios públicos		
6. Familias o entorno cercano		

Encuesta sobre percepción de Discriminación y Violencia de Género

3.7 Discriminación por orientación sexual

3.7.1 ¿Ha recibido un trato injusto debido a su orientación sexual?
☐ 1. Sí ☐ 2. No ☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.7.2 ¿Considera que en su comunidad hay un trato diferenciado hacia las personas por su orientación sexual?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la sección 4*
☐ 3. No estoy segura(o) ☐ 55. No respondió

3.7.3. ¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado?
☐ 1. Nunca ☐ 2. Rara vez ☐ 3. A veces ☐ 4. A menudo
☐ 5. Siempre ☐ 55. No respondió

3.7.4 A continuación, le voy a leer una lista de lugares para que me diga el trato que hay en su comunidad según su orientación sexual.

Anotar el número de respuesta en el recuadro:	3.3.4.1.	3.3.4.2.
Supuesto	¿Ha visto este trato diferente en…? *A Sí B No*	¿Con qué frecuencia ha percibido este trato diferenciado? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Centros de trabajo		
2. Instituciones educativas		
3. Centros de salud		
4. Instituciones públicas		
5. Espacios públicos		
6. Familias o entorno cercano		

4. Violencia de Género

Instrucciones: marque con una "X" la opción correspondiente. En preguntas de respuesta básica use A= Sí, B= No, C= No estoy segura(o), NR= No respondió. En frecuencia use 1= Nunca, 2= Rara vez, 3= Algunas veces, 4= Frecuentemente, 5= Siempre

4.1. Violencia escolar

4.1.1 ¿Usted estudia actualmente o ha estudiado en los últimos 5 años?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 4.2.1.* ☐ 55. No respondió

4.1.2 A continuación, le voy a leer una lista de situaciones relacionadas con el lugar en donde estudia o estudió.

Leer concepto y aplicar respuesta de 4.1.2.1	4.1.2.1. ¿le ha pasado alguno de estos supuestos? *A Sí B No*	4.1.2.2. ¿Con qué frecuencia ocurre este hecho? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Burlarse de usted por ser mujer/hombre/otro.		
2. Hacerle sentir mal por sus opiniones por ser mujer/hombre/otro.		
3. Prohibirle vestir de cierta manera para no "provocar" a sus compañeros/compañeras.		
4. Ponerle menos calificación que a sus compañeros/compañeras a pesar de que su trabajo es igual.		
5. Correrle de la escuela por embarazarse.		
6. No dejarle estudiar lo que usted quiere porque eso "es para hombres" /"es para mujeres".		
7. Agredirle con golpes o jaloneos.		
8. Golpearle con objetos.		
9. Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.		
10. Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda/incómodo.		
11. Tocarle, acariciarle o manosearle sin su consentimiento.		
12. Ofrecerle mejores calificaciones a cambio de acceder a peticiones sexuales.		

4.2. Violencia laboral

4.2.1 ¿Usted trabaja actualmente o ha trabajado en los últimos 5 años?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 4.3.1.* ☐ 55. No respondió

4.2.2 A continuación, le voy a leer una lista de situaciones relacionadas con su centro de trabajo.

Leer concepto y aplicar respuesta de 4.2.2.1	4.2.2.1. ¿le ha pasado alguno de estos supuestos? *A Sí B No*	4.2.2.2. ¿Con qué frecuencia ocurre este hecho? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Presionarle para hacer más trabajo que los hombres/mujeres.		
2. Negarle crecer laboralmente u ocupar ciertos puestos de mayor rango por ser hombre/mujer.		
3. Menospreciar sus opiniones o ideas y no tomar en cuenta sus sugerencias.		
4. Negarle permisos para cuidar a sus hijos o familiares.		
5. Pagarle menos por el mismo trabajo y/o darle menos prestaciones que los hombres/ las mujeres.		
6. Correrle o bajarle el sueldo por embarazarse		
7. Agredirle con golpes o jaloneos.		
8. Golpearle con objetos.		
9. Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.		
10. Mirarle de forma morbosa haciéndole sentir incómoda / incómodo.		
11. Presionarle para acudir a citas o invitaciones fuera del trabajo y horario laboral.		
12. Obligarle a hacer favores sexuales o a tener relaciones sexuales con compañeros(as) y/o su superior.		

4.3 Violencia digital

4.3.1 ¿Alguna vez le han difamado, presionado o acosado en redes sociales tales como Facebook, Instagram, Tik Tok, etc. o bien a través de mensajes de whatsApp u otros medios similares?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 4.4.1.* ☐ 55. No respondió

4.3.2 A continuación, le voy a leer una lista de situaciones relacionadas con redes sociales y mensajes.

Leer concepto y aplicar respuesta de 4.3.2.1	4.3.2.1. ¿le ha pasado alguno de estos supuestos? *A Sí B No*	4.3.2.2. ¿Con qué frecuencia ocurre este hecho? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Hostigarle a través de mensajes de texto o redes sociales, con el propósito de intimidar o hacerle sentir que no vale usted.		
2. Compartir información falsa y dañina sobre usted en grupos de chat o redes sociales, con el fin de desprestigiarle y burlarse de usted.		
3. Vigilar o monitorear sus interacciones, comentarios y publicaciones para controlar su comportamiento.		
4. Enviarle mensajes, fotografías o videos sexuales no deseados.		
5. Compartir o difundir fotos o videos sexuales suyos sin su consentimiento en grupos de su comunidad.		
6. Presionarle para que envíe imágenes o realice actos sexuales a través de videollamadas con la amenaza de difundir dicha información privada.		

4.4 Violencia en la familia

4.4.1 ¿Actualmente vive con al menos un familiar?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 4.5.1.* ☐ 55. No respondió

4.4.2 A continuación, le voy a leer una lista de situaciones relacionadas con el lugar en donde estudia o estudió.

Leer concepto y aplicar respuesta de 4.4.2.1	4.4.2.1. ¿le ha pasado alguno de estos supuestos? *A Sí B No*	4.4.2.2. ¿Con qué frecuencia ocurre este hecho? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Invadir su privacidad y adueñarse de sus cosas sin su consentimiento.		
2. Exigirle darles todo su dinero.		
3. Correrle de la casa.		
4. Hacer comentarios hirientes sobre su orientación sexual.		
5. No dejarle tomar decisiones sobre su vida como trabajar o estudiar.		
6. Amenazarle con correrle de la casa o golpearle si no accede a lo que quieren.		
7. Agredirle físicamente con golpes, empujones o cachetadas.		
8. Golpearle con objetos o quemarle con cerillos y/o cigarros.		
9. Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.		
10. Acariciarle o manosearle sin su consentimiento.		
11. Forzarle a tener relaciones sexuales con ellos.		
12. Obligarle a tener relaciones sexuales con otras personas por dinero.		

Encuesta sobre percepción de Discriminación y Violencia de Género

4.5 Violencia en la pareja

4.5.1 En los últimos 5 años ¿ha tenido o tiene pareja?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la pregunta 4.6.1.* ☐ 55. No respondió

4.5.2 A continuación, le voy a leer una lista de situaciones relacionadas con el hogar.

Leer concepto y aplicar respuesta de 4.5.2.1	4.5.2.1. ¿le ha pasado alguno de estos supuestos? A Sí B No	4.5.2.2. ¿Con qué frecuencia ocurre este hecho? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Descuidarle o ignora sus necesidades.		
2. Engañarle con otras mujeres / hombres.		
3. Amenazarle con matarse o suicidarse.		
4. No permitir que los bienes que compran juntos estén a nombre de usted.		
5. Correrle de la casa.		
6. Pedir préstamos a nombre de usted y/o hacer compras a crédito con sus tarjetas sin su autorización.		
7. Amenazarle con irse de la casa y llevarse a sus hijos.		
8. Impedirle ver a sus hijos por días e incluso semanas sin saber de ellos.		
9. Manipular a sus hijos para que ya no quieran verle.		
10. Presionarle para tener relaciones sexuales cuando usted no quiere.		
11. Obligarle a través de la fuerza física a tener relaciones sexuales.		
12. Prohibirle usar anticonceptivos.		
13. Empujarle, jalonearle o pellizcarle.		
14. Golpearle con objetos o quemarle con cerillos y/o cigarros.		
15. Lastimarle con una navaja, cuchillo, pistola u otros objetos punzocortantes.		

4.6 Violencia institucional

4.6.1 ¿Alguna vez ha acudido a alguna institución tales como Fiscalía, Derechos Humanos, Ministerio Público, etc. para denunciar o solicitar ayuda por haber sido víctima de algún acto de violencia o discriminación?
☐ 1. Sí ☐ 2. No *Se pasa a la sección 5* ☐ 55. No respondió

Leer concepto y aplicar respuesta de 4.6.2.1	4.6.2.1. ¿le ha pasado alguno de estos supuestos? A Sí B No	4.6.2.2. ¿Con qué frecuencia ocurre este hecho? 1. Nunca 2. Rara vez 3. A veces 4. A menudo 5. Siempre 55. No respondió
1. Negarle servicios por ser mujer/hombre/otro.		
2. Hacer comentarios de burla o sexistas sobre usted u otras personas.		
3. Hacerle sentir que por ser mujer/hombre/otro su problema no tiene importancia.		
4. Exigirle documentos difíciles o imposibles de conseguir para negarle ayuda u orientación.		
5. Pedirle una cuota monetaria para proceder con lo que necesita.		
6. Demorar su solicitud.		
7. Mirarle morbosamente haciéndole sentir incómoda/incómodo.		
8. Hacerle insinuaciones sexuales.		
9. Condicionarle el servicio a cambio de que acepte propuestas sexuales.		

5. Cuidados

Instrucciones: Use A= Sí, B= No, C= No estoy segura(o), NR= No respondió

A continuación, le preguntaré si usted cuida o apoya en el cuidado de alguna persona de su familia, dentro o fuera de este hogar, como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, enfermas o con alguna limitación. También le haré algunas preguntas sobre las actividades y responsabilidades que implica ese cuidado.

5.1 Usted cuida a alguna persona de su familia? ☐ *Si la respuesta es No, pasar a la Sección 6*

5.2 ¿A qué tipo de persona brinda cuidados?		**5.3 ¡Qué edad tiene la persona a la que brinda cuidados?**	
1. Infancias con discapacidad		1. 0 a 5 años	
2. Infancias sin discapacidad		2. 6 a 17 años	
3. Personas con discapacidad		3. 18 a 29 años	
4. Personas sin discapacidad		4. 30 a 45 años	
5. Personas adultas mayores sin discapacidad		5. 45 a 60 años	
6. Personas adultas mayores con discapacidad		6. 60 años en adelante	

5.4 La semana pasada, ¿usted...?

1. le dio de comer o ayudó a hacerlo?		9. le llevó al médico o a consultas médicas?	
2. la(o) ayudó a vestirse, desvestirse (cambiar de ropa), ponerse o quitarse zapatos?		10. le dio sus medicamentos, inyectó o revisó signos vitales?	
3. le cambió pañales o ayudó a hacerlo?		11. le hizo curaciones o realizó vendajes?	
4. le ayudó o apoyó a bañarse, asearse, peinarse o a ir al baño?		12. le dio alguna terapia especial o física?	
5. le ayudó a subir o bajar escaleras?		13. le aplicó algún tratamiento como diálisis, extraer flemas, cuidado de sondas, etcétera?	
6. le ayudó a desplazarse por la casa?		14. le hizo compañía o estuvo al pendiente (en la misma vivienda)?	
7. le acompañó a salir o caminar por la calle?		15. Otra. (Escriba Cual)	
8. le ayudó a acostarse o levantarse de la cama, sentarse o incorporarse?			

5.5 Por brindar cuidados, ¿recibe apoyo económico o en especie? ☐

5.5.1 ¿Con cuánto la(o) apoyan al mes? (Registre con número) ☐

6. ¿Qué petición o apoyo le pediría al Ayuntamiento de Puebla Capital para su comunidad?

Respuesta breve:

Cierre: Agradecemos su tiempo y colaboración. Sus respuestas serán de gran utilidad para este estudio.

Doy fe de que la información contenida en el presente cuestionario es producto de las respuestas obtenidas durante la entrevista con el encuestado. (Nombre y firma del encuestador)

Hora de término de la entrevista: (Formato de 24 horas)

: